



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe
5 al 7 de noviembre de 2025. Buenos Aires, Argentina

Resúmenes y ponencias

**Eje 6: Seguridad, violencias
y territorio**



VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

5 al 7 de Noviembre de 2025 • Buenos Aires, Argentina

FLACSO Argentina

VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales : Pensar el futuro : Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe: resúmenes y ponencias : eje 6: seguridad, violencias y territorio ; Compilación de Leandro Antonelli. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Flacso Argentina, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8263-82-3

1. Seguridad y Vigilancia. I. Antonelli, Leandro, comp.
CDD 364

Edición: Leandro Antonelli

Diseño: Ignacio Ariel Fernández Casas



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.

ISBN 978-987-8263-82-3



FLACSO Argentina
Tucumán 1966, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.
Tel. + 54 11 5238 9300
www.flacso.org.ar

<i>Índice</i>	3
<i>Prólogo</i>	7
<i>Presentación del Eje 6</i>	11
<i>¿Seguridad para quién? Más allá del delito: repensar la seguridad ciudadana en Chile desde la protección de NNA y mujeres</i>	14
<i>“Afro-racismo”: intersecção entre violência institucional e racismo em Buenos Aires e Fortaleza a partir das ações de movimentos sociais</i>	37
<i>“Montoneros”. Organización de autodefensa en las comunidades andinas durante el conflicto</i>	53
<i>Análisis de la distribución territorial de denuncias y su impacto en la convivencia escolar: estudio comparativo en Chile</i>	54
<i>Análisis de sentimiento y narrativas en audiencias públicas de la Jurisdicción Especial para la Paz: un enfoque basado en procesamiento de lenguaje natural</i>	55
<i>Aplicación de la Teoría de la Justicia Procedimental en violencia de género. El cumplimiento de las medidas de protección a través de notificaciones personales</i>	56
<i>Carmelo Cortés Castro y las Fuerzas Armadas Revolucionarias. De la rebelión estudiantil a la guerra de guerrillas</i>	78
<i>Comunidades de paz y construcción de memoria colectiva en el contexto del conflicto armado colombiano</i>	79
<i>Conmemorando la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y la Declaración de Beijing: reflexiones sobre seguridad humana, violencias y paz</i>	89
<i>Continuidades del embrujo autoritario en Colombia. Lecturas a las disputas entre violencias y paces en territorios en pugna</i>	90
<i>Cuerpo y subjetividad en las narrativas de mujeres burrier recluidas en un establecimiento penitenciario de Lima-Perú</i>	91
<i>Cuerpos en resistencia: significados e imaginarios de violencias en estudiantes universitarios</i>	120
<i>De la “isla de paz” a un “narcoestado”: representación geopolítica del Ecuador en materia de seguridad (2007-2024)</i>	133

<i>Desigualdad y vulnerabilidad ante el delito en el Distrito Metropolitano de Quito: modelando el impacto del tejido social en la resistencia urbana</i>	134
<i>Desprecio político y agitación social: discurso político y protestas sociales en Perú (2022-2023)</i>	135
<i>Discurso e imagen en Tik-Tok de Pachakutik, ADN y Revolución Ciudadana en la campaña presidencial de Ecuador 2025</i>	151
<i>Diseño de políticas de seguridad. Un análisis de la falla del diseño de la política pública de seguridad orientada a la reducción de homicidios intencionales en Ecuador (2017-2023)</i>	152
<i>Ecuador ante el triángulo geopolítico de Galápagos y Panamá: hemisferio seguro y nuevas encrucijadas</i>	153
<i>El ascenso estratégico de China en el sistema internacional. Despliegues globales, iniciativa de la Franja y la Ruta y la geopolítica revisitada de las conexiones para América Latina</i>	154
<i>El concepto de Resiliencia Nacional, y su aplicabilidad a la seguridad y Defensa nacional en Colombia</i>	155
<i>El engrandecimiento del Ejecutivo mediante el sobreestiramiento de las Fuerzas Armadas: implicaciones para la administración pública y la democracia. Evidencia del desmantelamiento de la Policía Federal en México</i>	156
<i>El Estado como productor simbólico: discursos oficiales sobre la delincuencia femenina en Chile</i>	157
<i>El imperativo de clasificar: psicología institucional, prisionización y violencia burocrática en el encierro juvenil</i>	158
<i>El tráfico de cocaína en Ecuador y su encrucijada</i>	159
<i>Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad latinoamericana</i>	160
<i>Estado de excepción y warfare en el Ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich (2016-2019). Hacia la implantación de una subjetividad bélica</i>	178
<i>Experiencias de violencia laboral en América Latina: percepciones de personas trabajadoras desde una mirada interseccional</i>	204
<i>Factores oceanopolíticos en la proyección de Colombia como potencia regional marítima</i>	221
<i>Feminicidios y homicidios de mujeres en el sureste mexicano</i>	233

<i>Gobernanzas criminales y producción de cocaína en el Cauca (Colombia): cambios y persistencias en el posacuerdo con las FARC-EP</i>	234
<i>Hacia un modelo performativo de la violencia: entre narrativas moralizantes y criminalización de género en México</i>	235
<i>La ciudad latinoamericana habitada desde un barrio, cerro, borde-mar y villa. Nuevas ciudadanías para otras metodologías</i>	248
<i>La co-creación, estrategia para diseñar y ejecutar acciones de paz en zonas afectadas por el conflicto armado interno. Caso Colombia</i>	263
<i>La cultura de la violencia a partir de las percepciones ciudadanas en el Eje Metropolitano de Cochabamba</i>	264
<i>La videovigilancia como política pública de seguridad en México y su vinculación con los derechos humanos</i>	284
<i>Las Malvinas como objeto de disputa en el campo intelectual argentino (2012)</i>	285
<i>Militarización y control del orden público: un análisis comparativo de las respuestas estatales en los estallidos sociales de Chile (2019) y Colombia (2021)</i>	286
<i>Modelos de gestión de la seguridad en la Provincia de Buenos Aires (1999–2025): procesos políticos, políticas públicas y relaciones institucionales</i>	287
<i>Panorama actual del rechazo al antisionismo (antiisraelismo) en países del Mercosur</i>	288
<i>Pensar la violencia, pensarse en la violencia: juventudes, significados y acción simbólica</i>	300
<i>Seguridad ciudadana y desarrollo humano: una mirada desde la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow</i>	308
<i>Seguridad performativa: análisis comparativo de las políticas de seguridad en Medellín, Colombia (2016-2024)</i>	332
<i>Seguridad, género y castigo: lecturas críticas sobre el encarcelamiento de mujeres en contextos de políticas de ‘mano dura’ en Chile</i>	333
<i>Tanatopolítica en el discurso de odio en redes sociales. La producción de vida desnuda y desechable</i>	334
<i>Tras el ejercicio judicial-policial en un golpe de Estado en Bolivia 2019-2020</i>	335

<i>Vacios de gobernanza criminal como catalizador de nuevas dinámicas criminales: un desafío a la consolidación de la Paz Urbana en Medellín y el Valle del Aburrá</i>	352
<i>Valparaíso decolonial: una ciudad imaginada en clave barrial, interseccional y ecosófica (2003-2025)</i>	365
<i>Violencia hacia las mujeres en el ejército argentino. Hallazgos desde la investigación de casos</i>	366
<i>Violencia y configuración subjetiva en el sistema penitenciario de Chile: análisis crítico en torno a las prácticas institucionales intrapenitenciarias en Chile a partir de la noción de necropolítica de Achille Mbembe</i>	375
<i>Yo siento que no era tan malo: trayectorias y roles de mujeres en el mercado de las drogas</i>	376

Prólogo

Pensar el futuro nunca ha sido una tarea sencilla. En América Latina y el Caribe, esta tarea se vuelve particularmente compleja en un tiempo marcado por profundas transformaciones económicas, tecnológicas, ambientales, políticas y culturales que desafían muchas de las categorías con las que tradicionalmente hemos interpretado nuestras sociedades.

Las ciencias sociales nacieron, en gran medida, como una respuesta intelectual a grandes procesos de transformación histórica. Hoy, frente a la reconfiguración del orden global, la expansión acelerada de las tecnologías digitales y de la inteligencia artificial, las crisis democráticas, el agravamiento de las desigualdades, las migraciones, las nuevas conflictividades sociales y la emergencia climática, las preguntas fundamentales vuelven a imponerse con renovada urgencia: ¿cómo comprender las sociedades que estamos construyendo?, ¿qué capacidades institucionales y colectivas serán necesarias para enfrentar los desafíos del presente?, ¿qué horizontes de desarrollo, democracia y justicia social son posibles para nuestra región?

Estas preguntas estuvieron en el centro del VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de FLACSO, celebrado bajo el lema Pensar el Futuro. Transformaciones Sociales en América Latina y el Caribe. Sin embargo, más que ofrecer respuestas cerradas, el Congreso se propuso abrir espacios de reflexión, debate y diálogo sobre las múltiples dimensiones de los cambios que atraviesan nuestras sociedades.

Desde su creación, FLACSO ha sostenido la convicción de que los grandes desafíos latinoamericanos y caribeños exigen perspectivas regionales de análisis y cooperación. Como organismo intergubernamental dedicado a la enseñanza, la investigación y la cooperación académica, nuestra institución ha contribuido durante más de seis décadas a la formación de generaciones de científicas y científicos sociales, a la consolidación de redes de investigación y a la construcción de una comunidad intelectual comprometida con la comprensión crítica de las realidades de la región.

Esta trayectoria se fundamenta en una idea que continúa siendo central: la integración latinoamericana y caribeña no constituye únicamente un proyecto político, económico o diplomático. Es también un proyecto de construcción y circulación de conocimientos. Pensar la región implica crear espacios donde las experiencias nacionales dialoguen entre sí, donde los saberes circulen más allá de las fronteras estatales y donde las distintas tradiciones

intelectuales puedan encontrarse para construir interpretaciones compartidas sobre problemas comunes.

El VI Congreso fue una expresión concreta de ese esfuerzo colectivo. Investigadoras e investigadores, docentes, estudiantes, representantes de organismos públicos, organizaciones sociales e instituciones académicas provenientes de distintos países participaron en conferencias magistrales, paneles especiales, mesas temáticas y múltiples actividades de intercambio que permitieron abordar problemáticas centrales para la región desde perspectivas interdisciplinarias y comparadas. Más que un encuentro académico, el Congreso constituyó un espacio de fortalecimiento de la cooperación regional y de reafirmación del compromiso de FLACSO con la producción de conocimiento crítico y situado.

La amplitud de los debates desarrollados durante el Congreso revela, además, la extraordinaria capacidad de las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas para dialogar con los desafíos contemporáneos. Los ejes temáticos abordaron cuestiones tan diversas como la democracia y la gobernabilidad; la reconfiguración de las relaciones internacionales y del orden global; los desafíos del bienestar y de las políticas sociales; las transformaciones del desarrollo económico; las capacidades estatales y las administraciones públicas; las violencias y la seguridad; las migraciones; la cultura, la comunicación y las identidades; las desigualdades de género; la transformación tecnológica y la inteligencia artificial; así como los impactos sociales y políticos de la crisis climática.

Detrás de esta diversidad temática existe una preocupación común: comprender cómo las transformaciones globales reconfiguran las condiciones de vida de nuestras sociedades y cuáles son las respuestas que América Latina y el Caribe pueden construir desde sus propias experiencias históricas.

La región atraviesa un momento particularmente significativo. La emergencia de nuevos polos de poder mundial, la transformación de las cadenas globales de producción, las disputas tecnológicas, la crisis de los consensos multilaterales construidos durante las últimas décadas y los crecientes cuestionamientos a las instituciones democráticas configuran un escenario de incertidumbre, pero también de profundas disputas sobre los rumbos posibles del desarrollo y de la convivencia social.

Frente a estos procesos, América Latina y el Caribe no son actores pasivos. Son territorios atravesados por tensiones, contradicciones y conflictos que reflejan, de manera particularmente intensa, muchos de los dilemas contemporáneos. Al mismo tiempo, son espacios donde persisten importantes capacidades de resistencia social, experiencias de organización colectiva, luchas por la ampliación de derechos y esfuerzos permanentes por

construir respuestas frente a las desigualdades, las exclusiones y las múltiples formas de violencia que afectan a nuestras sociedades.

En este contexto, resulta especialmente relevante reconocer que América Latina y el Caribe no sólo producen diagnósticos sobre sus propias realidades. La región ha sido históricamente un espacio de elaboración intelectual capaz de generar conceptos, categorías y perspectivas analíticas originales para comprender los procesos sociales, políticos y económicos contemporáneos. Desde las teorías de la dependencia hasta los debates sobre colonialidad, ciudadanía, interculturalidad, cuidados, extractivismo o democracia, las ciencias sociales latinoamericanas han contribuido de manera decisiva a enriquecer las discusiones globales. Pensar el futuro exige también fortalecer esta capacidad de producir conocimiento desde nuestras propias experiencias históricas, interrogantes y desafíos, evitando que la región sea concebida únicamente como objeto de estudio y reafirmando su papel como sujeto activo en la construcción del conocimiento social.

Por ello, las ciencias sociales tienen hoy una responsabilidad que excede la producción académica en sentido estricto. Se trata de contribuir a la construcción de herramientas analíticas que permitan comprender la complejidad de los procesos contemporáneos, fortalecer el debate público y ampliar las capacidades de nuestras sociedades para imaginar futuros posibles.

Las contribuciones reunidas en estas Actas reflejan precisamente esa vocación. En ellas convergen investigaciones empíricas, debates conceptuales, estudios comparados y reflexiones críticas producidas desde distintos contextos nacionales e institucionales. Su valor no radica únicamente en la riqueza de los resultados presentados, sino también en la posibilidad de poner en diálogo perspectivas diversas sobre los desafíos compartidos de la región.

En un mundo donde el conocimiento tiende a concentrarse en pocos centros de producción académica y tecnológica, encuentros como este reafirman la importancia de fortalecer espacios regionales de pensamiento. América Latina y el Caribe no son únicamente objeto de análisis. Son también fuentes de experiencias, categorías, conceptos e interpretaciones capaces de enriquecer las discusiones globales sobre democracia, desarrollo, desigualdad, inclusión, sostenibilidad y transformación social.

Estas Actas constituyen, por tanto, más que una memoria de las actividades desarrolladas durante el Congreso. Son expresión de una conversación regional en curso. Una conversación que reúne voces diversas, perspectivas múltiples y preocupaciones compartidas sobre el presente y el futuro de nuestras sociedades.

Esperamos que las reflexiones aquí reunidas contribuyan a fortalecer esa conversación y a ampliar los espacios de cooperación intelectual que la hacen posible. Porque pensar el futuro, especialmente en tiempos de incertidumbre, continúa siendo una tarea colectiva. Y porque las ciencias sociales siguen siendo una herramienta indispensable para comprender nuestro tiempo y para construir horizontes más democráticos, justos e inclusivos para América Latina y el Caribe.

Dra. Rebecca Forattini Lemos Igreja

Secretaria General

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Eje 6. Seguridad, violencias y territorio

La seguridad implica garantizar los derechos humanos inherentes a las personas, especialmente el derecho a la vida y a la integridad personal. Desde esa perspectiva, las violencias ponen en riesgo el resguardo de la seguridad ciudadana, lo que tiene implicaciones a nivel social, económico y político, con particularidades territoriales, pero también con alcances nacionales y transnacionales. En las sociedades contemporáneas las violencias tienen múltiples manifestaciones, tales como el delito complejo y la criminalidad organizada, el robo callejero, la violencia basada en género, la violencia política, los conflictos vecinales, entre muchas otras formas. Así, este tipo de problemáticas nos invitan a reflexionar sobre cuestiones cruciales de nuestra época, por ejemplo, el modo en que los Estados previenen y afrontan la inseguridad ciudadana, las reacciones de las comunidades y las familias ante tales hechos, el cómo el sector productivo responde y produce seguridad, y otras. Además, las respuestas ante este fenómeno pueden incluir el clásico recurso a la fuerza armada, las políticas de mano dura, el uso de la justicia con las propias manos, el aislamiento social, el uso de las tecnologías y los ordenamientos espaciales, entre otros dispositivos.

Lo anterior demanda pensar las violencias como fenómenos multicausales, con contornos difusos, con anclajes espaciales y despliegues territoriales diversos, con focos en grupos poblacionales específicos, desde un enfoque interseccional y, por lo tanto, con respuestas que requieren visiones amplias, integrales, con participación multiactor y con proyecciones temporales a corto, mediano y largo plazo.

En síntesis, nuestro eje invita a pensar de manera conjunta seguridad, violencias y territorio, o en su defecto estudios interdisciplinarios que puedan centrarse en alguno de estos nudos problemáticos sin perder el sentido de su interconexión, considerando los siguientes sub ejes.

Sub ejes

Concepciones y políticas de seguridad ciudadana.

Fuerzas armadas y policías en las nuevas encrucijadas securitarias.

Mercados ilegales, crimen organizado y delitos complejos.

Control y vigilancia a través de nuevas tecnologías digitales.

Violencias múltiples, delitos y sus actores (víctimas y perpetradores).

Medios, redes sociales y seguridad.

Ciberdelitos, ciberseguridad y legislación.

Inteligencia, instituciones, doctrinas y escenarios.

Comité Académico

Fredy Rivera. FLACSO Ecuador.

Karla Salazar. Directora FLACSO – Sede Académica Costa Rica.

Federico Lorenc Valcarce. Profesor titular Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Investigador Principal CONICET. Director del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET/UNMDP).



FLACSO

VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

5 al 7 de Noviembre de 2025 • Buenos Aires, Argentina

PENSAR EL FUTURO

TRANSFORMACIONES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

¿Seguridad para quién? Más allá del delito: repensar la seguridad ciudadana en Chile desde la protección de NNA y mujeres

Mariana Vallejo Muñoz

Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política

Camila Villegas Mancilla

Pontificia Universidad Católica de Chile

Aracelly Benavente Gallardo

Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

El concepto de seguridad ciudadana desarrollado bajo el marco de seguridad humana integra un enfoque de derechos a la formación de políticas de seguridad. Si bien esto permitió ubicar los derechos humanos como un punto crucial dentro de esta temática, la actual crisis de seguridad ha polemizado estos enfoques. Entre estas discusiones es posible cuestionar esa conceptualización desde otra perspectiva, como es la comprensión de un ciudadano neutral, al cual las políticas aplican de manera generalizada, invisibilizando las diversidades de la población y sus necesidades.

Así, el presente estudio busca utilizar el caso de Chile para determinar la necesidad de políticas de seguridad con enfoque de género e infancias, que permita aplicar medidas efectivas frente a las vulnerabilidades particulares de distintos grupos. Para esto, se utiliza la estadística descriptiva en la comprensión del fenómeno de inseguridad desagregado por género y rango etario, determinando factores claves que diferencian su relación con materias de seguridad. Esto se complementa a través del análisis de discurso, estudio de archivo y entrevistas a profundidad para comprender cómo se ha abordado tanto el género como el rol de NNA en las políticas de seguridad y las brechas existentes para un trabajo efectivo.

Desde aquí, se encuentra una interseccionalidad relevante entre género e infancia, destacando el caso de niñas y adolescentes, para crear medidas efectivas. Se demuestra que no es posible aplicar políticas de seguridad eficientes sin aplicar estos enfoques. Así, se busca aportar con espacios específicos donde integrar las particularidades de mujeres y NNA, profundizando el concepto de seguridad ciudadana con insumos relevantes para repensar estas políticas en el contexto de crisis de seguridad que vive la región latinoamericana.

Palabras clave

seguridad ciudadana, infancias, género, Chile

Introducción

La discusión en torno a la seguridad en el espacio público chileno se ha planteado como una preocupación latente sobre las amenazas que deben ser atendidas por el Estado. En Chile particularmente, la percepción de inseguridad en la población ha aumentado notablemente –llegando a un 90,6% en 2023 (ENUSC, 2023)-, siendo la percepción de la violencia una de las mayores preocupaciones hoy en día en el país (De la Costa, 2024). Esta crisis de seguridad resulta ser multifactorial y compleja, donde el aumento de la violencia y el crimen organizado serían los factores principales que explican la razón de dicha crisis (IPSOS, 2024).

Ahora, al analizar la crisis de seguridad y violencia se torna necesario considerar la diversidad de vivencias entre hombres y mujeres involucrados en aquellos contextos. En este sentido, se ha observado que la inseguridad también es percibida diferenciadamente conforme al género, manifestándose más allá del ámbito público (Sánchez et al., 2015). Dicha realidad obliga a repensar y expandir el concepto de seguridad que se conoce (Sánchez et. Al, 2015), siendo la incorporación del enfoque de género en la discusión sobre seguridad y violencia necesaria para identificar desigualdades genéricas en estos contextos. Además, en el espacio público se ha visto un aumento la presencia de niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia. Más aún, los medios de comunicación tradicionales han puesto en relevancia el involucramiento de menores de edad en hechos delictivos y violentos, ya sea como autores y/o colaboradores de este tipo de hechos. Esto a complejizado la mirada respecto a la Seguridad Ciudadana de la sociedad.

Dicho esto, se ha manifestado que las niñas, las adolescentes, y las mujeres son los grupos que están en mayor riesgo de violación de sus DDHH, siendo mayormente expuestas a sufrir violencia de género, abusos, u otro tipo de vulneración (Binazzi, 2019, MITP, 2022). Así, la seguridad ciudadana de este grupo es de vital importancia no solo para atender las vulneraciones de derecho y sino también para preverlas y prevenirlas por parte del Estado.

Considerando las características del fenómeno de estudio, el objetivo del presente estudio es determinar la necesidad de políticas de seguridad con enfoque de género e infancias en Chile, que permita aplicar medidas efectivas frente a las vulnerabilidades particulares de distintos grupos sociales del país. Se requiere comprender a mayor profundidad cómo se desarrolla la criminalidad en relación con el género y las infancias, así como caracterizar el fenómeno para determinar los elementos claves del fenómeno de la violencia actual. Para esto, se utiliza la estadística descriptiva en la comprensión del fenómeno de inseguridad desagregado por género y rango etario, determinando factores claves que diferencian su relación con materias de seguridad. Esto se complementa a través del estudio de archivo y entrevistas a profundidad para comprender como se ha abordado

tanto el género como el rol de NNA en las políticas de seguridad y las brechas existentes para un trabajo efectivo.

Para esto, se realizará una revisión del concepto de seguridad ciudadana y cuestiones de seguridad en materia de género e infancias desde el enfoque de derechos humanos. Luego, se realizará el análisis descriptivo estadístico del fenómeno y un panorama de las políticas públicas en género, para comprender la situación actual del país. Se dotará de contenido a lo anterior a través del análisis de entrevistas para cada grupo, abordando así percepciones sobre la situación, falencias y posibles soluciones. Con lo anterior se expondrán conclusiones y recomendaciones a seguir en la materia.

1. Estado del Arte

1.1. Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana proviene del concepto de Seguridad Humana, usada usualmente a nivel internacional para referirse a “un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos” (Naciones Unidas, 2012, p.1). La Seguridad Ciudadana aparece como una dimensión específica de la Seguridad Humana enfocada en la protección de derechos básicos, como a la vida, a la integridad física y material, etc., para el disfrute de una vida digna (PNUD, 2013). De este modo, vela por el fortalecimiento democrático al eliminar amenazas violentas en la población, permitiendo la coexistencia pacífica dentro de la misma (PNUD, 2014).

Al examinar la literatura sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género, se observa un consenso general sobre la necesidad de repensar el concepto de seguridad. Se reconoce que el enfoque tradicional es deficiente, ya que, limita al espacio público la discusión sobre inseguridad y crimen (OEA, s.f.). Así, el espacio privado se percibe erróneamente como seguro, mientras que el espacio público se considera el único peligroso, siendo el foco de atención para las intervenciones de protección estatal (Rincón, 2020). Además, Rincón (2020) y Naredo (2009) analizan hacia quién se dirige el concepto de seguridad y cuáles son las políticas de respuesta de los Estados, señalando la existencia de un «ciudadano tipo» hacia el cual las políticas de seguridad ciudadana se basan en una idea neutral de política pública, bajo el “supuesto [...] de que] es capaz de representar las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía” (Naredo, 2009, p. 68). De este modo, la literatura problematiza la invisibilidad de las inseguridades de las mujeres y otros grupos vulnerados, dado que sus inseguridades no se reflejan en las del «ciudadano tipo».

Por lo tanto, la transformación del enfoque de seguridad a transicionado desde un concepto de Seguridad Pública -donde el Estado es el responsable de otorgar seguridad hacia uno de Seguridad Ciudadana –que relacione las Políticas Públicas a los derechos de la

población- (Galindo, 20001; Langurén, 2020). Lo anterior ha permitido integrar con mayor eficacia un enfoque de género en la materia de seguridad, ya que se amplía el deber del Estado como garante de derechos. Así, la Seguridad Ciudadana resulta útil para abordar temas de crimen y violencia en Latinoamérica, dado que, apela a un enfoque humanitario y de derechos (CIDH, 2009).

1.2 Seguridad Ciudadana en Latinoamérica

Ahora bien, la Seguridad Ciudadana también se entiende como el entramado de ideas y actividades intencionadas hacia la prevención y reducción de la violencia, tales como promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, fortalecer la cohesión social, y reforzar los derechos y deberes tanto de los Estados como de la ciudadanía (Muggah, 2017). De este modo, la perspectiva de la Seguridad Ciudadana busca reconciliar las tensiones producidas por herramientas netamente represivas, moviéndose hacia un énfasis en la responsabilidad estatal y la consolidación de una ciudadanía activa (Muggah, 2017). Esto ha problematizado las limitaciones de las estrategias con enfoque punitivista, lo que ha generado con los años un giro hacia intervenciones a nivel municipal en la región latinoamericana. En este sentido, los dos elementos claves del enfoque de Seguridad Ciudadana son el factor *Estado* –comprendido como las instituciones policiales, judiciales, penales, y militares-, y el factor *ciudadanía activa*, que vuelve la interacción entre población y entidades policiales un elemento clave para el éxito de políticas de seguridad pública (Muggah, 2017). Dichas políticas de seguridad trascienden las estrategias y tácticas policiales, abarcando también actividades que mejoren la seguridad general, la prevención de violencia y la reducción de delincuencia a través de herramientas de diseño urbano, creación de empleos, programas educativos y laborales, intervenciones escolares, grupos de apoyo, entre otros (Muggah, 2017).

Ahora bien, Muggah (2017) plantea la paradoja de la región latinoamericana al ser esta una zona que, si bien en las últimas tres décadas ha mejorado en términos de gobernanza democrática y reducción de la pobreza, el crimen violento ha logrado establecerse e incluso ha aumentado. No obstante, se observan diferencias significativas entre los países de la región, siendo Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay los países que presentan menores tasas de mortalidad en comparación a Perú, Nicaragua, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Paraguay, que tienen tasas moderadas, versus Brasil, México, Colombia, El Salvador, Honduras y Venezuela que poseen las más altas tasas de mortalidad y violencia letal (Muggah, 2017). En este sentido, las respuestas a inseguridad ciudadana se responden de maneras diversas a lo largo de la región, puesto que los desafíos varían. Por ejemplo, existen algunos entornos con varias organizaciones criminales independientes en contacto habitual –violento- con actores estatales; otros donde los grupos criminales son muy activos, pero hay menos violencia o bien, fenómenos en que los niveles de organización criminal son

comparativamente bajos, pero la corrupción policial y militar es alta, como se observa en la figura 1.2 con una readaptación de esta tipología (Muggah, 2017).

Para continuar, hay distintas estrategias de Seguridad Ciudadana uno de los más efectivos es la disuasión focalizada, en el cual se identifica a las personas propensas a usar violencia para involucrarlas en entornos comunicados con servicios sociales, organizaciones comunitarias y agentes de seguridad (Muggah, 2017). También se usan técnicas de psicología clínica conductual para modificar comportamientos violentos, se destaca también el activismo comunitario territorial y la participación local para prevenir el crimen y mejorar el bienestar y seguridad de la población (Muggah, 2017). Por último, Muggah (2017) propone la creación de una base de datos que mapee las intervenciones de SC en la región, de tal manera que se registre el valor de las medidas de Seguridad Ciudadana y lograr mantener este tipo de proyectos a lo largo de las legislaturas, en compañía de la responsabilidad asumida por la misma ciudadanía.

1.3 Seguridad y Mujeres

Desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se señala que la producción de información en materia de seguridad por parte de los Estados, con el fin de generar políticas adecuadas para enfrentar dichas problemáticas, “[d]ebe alcanzar en forma prioritaria a la situación de las mujeres, ... a las personas migrantes, y a los niños, niñas y adolescentes.” (2009, p. 85). De esta manera, se insta a los Estados a tener una consideración particular con estos grupos, contemplando sus singularidades al generar respuestas estatales a la violencia y el crimen. En esta línea, desde ONU Mujeres se ha generado un kit de herramientas para abordar el tema de seguridad desde una perspectiva de género, donde Denham (2008) aborda las diferencias de la criminalidad y violencia entre distintos grupos vulnerables. En dicho material se realiza una separación para hombres, mujeres, niños y niñas, detallando los tipos de crímenes a los que se ve enfrentado mayormente cada grupo, realizando diferencias centrales entre la violencia a la que se ven expuestos. Así, resultan ser las mujeres, niños y niñas, los grupos de potencial relevancia al momento de hablar de seguridad integrando un enfoque de género (Denham, 2008).

Para el caso de las mujeres, éstas se enfrentan a espacios de vulneración que exceden al espacio público, ya que también se ven expuestas dentro de su espacio privado (Sánchez, Sánchez y Ropain, 2015). Según los organismos internacionales, esto genera un tipo distinto de vulnerabilidad, donde la manera de enfrentarlo desde el Estado implicaría reforzar espacios públicos seguros, a la vez que da herramientas a las mujeres para empoderarse en el área privada (Sánchez, et. al, 2015). Sin embargo, en espacios donde el crimen organizado y las bandas se hacen presentes, las mujeres resultan víctimas de crímenes y vulneraciones particulares. En este sentido, se plantea que la violencia contra las mujeres -como también niñas y adolescentes-, actúa como un medio para los grupos criminales de

imposición sobre comunidades, logrando exponer su poder y ejercer dominación dentro de un territorio (CIDH, 2023). Al respecto, es relevante mencionar que en el uso de la violencia desde estos grupos existe una particularidad en la transgresión del cuerpo femenino como medio de dominación.

En relación con lo anterior, existen ciertos crímenes a los que las mujeres se ven expuestas dentro de estos espacios de inseguridad. En este sentido, desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023b) se reconocen: violencia sexual como forma de ingreso al grupo, uniones forzadas, muertes violentas debido al género, desaparición y tortura, formas análogas a la esclavitud, violencia en situaciones de movilidad humana y trata de personas. De esta manera, se observa un tipo de violencia particular a la que las mujeres se ven enfrentadas al aumentar los delitos y las redes criminales, lo que implica que las políticas públicas implementadas para reforzar la seguridad deben considerar estos fenómenos donde el género de la víctima crea distinciones considerables en la ejecución de los delitos.

La incorporación de perspectiva de género permite adoptar una visión concreta que identifica elementos comunes en función del género y otros factores de socialización, recogiendo todos los matices de las fuentes de inseguridad, tanto objetivas como subjetivas, que son percibidas y vividas por una ciudadanía diversa (Naredo, 2009, p. 73). Así, permite comprender que la violencia hacia la mujer se enmarca en una violencia de género, producto de la desigualdad existente y las relaciones de poder (Sánchez et al., 2015). Este enfoque también permitió reconocer las diferentes necesidades de seguridad de distintos grupos de la comunidad, incluyendo no solo a las mujeres, sino también a los hombres y a la comunidad LGBTQIA+.

1.4 NNA en el análisis de la Seguridad Ciudadana

Gracias a la Convención de Derechos del Niño (CDN) en 1990 se transitó desde una doctrina de situación irregular hacia una de protección integral considerando a NNA como sujetos de derecho y no como objetos de tutela y represión (Beloff, 2016). No obstante, la introducción de la visión de niñeces y adolescencia en los análisis de seguridad pública posee una tensión particular dado el doble rol de víctimas y victimarios en casos de violencia que involucra a jóvenes como actores delictuales. Este elemento se ha destacado al momento de discutir las leyes de penalidad juvenil en la región latinoamericana, tensionado con los marcos que dicta la CDN. Pese a lo anterior, hoy en día los discursos públicos al enunciarse como una lucha contra la inseguridad, ha volcado la narrativa hacia una gestión que eleve las penas y baje la edad de punibilidad, medios que se alejan de los marcos normativos con enfoque en DDHH (Orizaola, 2024).

En este sentido, las herramientas internacionales han logrado introducir una narrativa de protección de derechos de las niñeces y adolescencias a través de lineamientos como:

Reglas Mínimas de NNUU para la Administración de la Justicia de Menores (1985), la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), Directrices de las NNUU para la protección de menores privados de libertad (1990), Reglas de las NNUU para la protección de menores privados de libertad (1990) (Peña, Navarro & Arcila, 2025). Ahora, si bien los instrumentos internacionales han logrado influenciar en la construcción de un entramado político y legislativo que sostenga estatalmente a las infancias y adolescencias, el posicionamiento y empoderamiento de NNA como agentes participativos y sujetos de derecho continúa siendo un desafío. A raíz de lo anterior es que surge la cuestión del enfoque de los programas y políticas públicas sobre NNA en Latinoamérica. Rodríguez-Castrillón (2022) presenta una categorización de tres bloques de acuerdo con el foco normativo de los programas de NNA, la cual se presenta en la Figura 1.4 del anexo.

Ahora bien, en cuanto a investigaciones sobre Seguridad Ciudadana donde se trabaje con NNA como sujetos agentes y participantes en materia de Seguridad se encuentran el estudio de Patricia Westendarp Palacios (2025) enfocado en Querétaro, México, el cual busca comprender la configuración de la subjetividad política de niñas que viven en contextos de violencia. La autora se posiciona desde una perspectiva poscolonial de las infancias, interseccionando las realidades de niñas hacia las indígenas, campesinas, ruralidades o periféricas de la urbe. Así, plantea que la subjetividad política de niñas se construye social y pluralmente, habiendo varias posiciones de sujeto según género, generación, clase social, entre otros.

Westendarp (2025) incluye una categorización de las violencias, entre las cuales se encuentran la violencia cotidiana –o de siempre–, haciendo alusión a expresiones de violencia cotidiana en las interacciones sociales –microviolencias, lo cual normaliza crímenes en el territorio de la comunidad. Otra, llamada violencia ‘de hoy’ refiere a aquella desplegada por el narcotráfico, conteniendo a su vez dos formas de violencia: extrema –la deshumanización de cuerpos dañados–, y expresiva, –dado el objetivo de comunicar control y poder por medio del horror– (Reguillo, 2012 en Westendarp, 2025). Por otro lado, menciona la violencia adultista, donde la subordinación de niñas hacia adultos se perpetúa, clasificándose entre: intensidad alta –infanticidio, abuso sexual, explotación laboral, prostitución, filicidio, etc.– e intensidad media –no reconocer el pensamiento, disponer de la sexualidad, cuerpo y voluntad, insultos, diseño de espacios sin considerar niñas, homogeneizar necesidades de la infancia, etc.– conformando así una cultura de exclusión de la niñez (Westendarp, 2025).

El entramado de violencias presentado tiene efectos en cuanto al debilitamiento del pacto social ya que se posiciona al miedo como principal forma de vincularse socialmente (Westendarp, 2025). Así, el reconstruir el tejido comunitario debe considerar las necesidades de quienes se ven afectados por las violencias, reconociendo su agencia organizativa como es

el caso de las niñeces, cuidando el no reproducir la subordinación de éstos (Flores, 2017 en Westendarp, 2025). Westendarp (2015) concluye así algunas acciones que les permiten negociaciones sobre su posición como sujetos, tales como: elecciones sobre los roles tradicionales de género, el acceso y uso de redes socio-digitales, entre otros (Westendarp, 2025). Esto último es que apertura nuevos focos para las políticas de niñeces que aboguen por el fortalecimiento de sus vínculos comunitarios (Westendarp, 2025).

2. Metodología

El caso de Chile nos entrega una serie de elementos que pueden ser claves para comprender las relaciones entre criminalidad y grupos vulnerables y la respuesta estatal. El país sostiene tasas de criminalidad estables, en comparación a otros países de la región, presenta casos de criminalidad de alta connotación social y presencia de crimen organizado pero acotado y se encuentra en el cierre de un período de gobierno donde se ha propuesto un nuevo programa de seguridad. Todo esto entrega un escenario donde se pueden analizar tendencias generales, observar casos particulares de violencia y los abordajes que el aparato público ha entregado.

Se estudiará el caso de Chile, enfocado principalmente entre los años 2014 y 2024, para no omitir cambios o contextos relevantes. Se plantea una aproximación mixta a través de un proceso de triangulación de metodologías para complementar los resultados obtenidos en cada etapa del estudio. Se comienza con un análisis estadístico descriptivo para comprender de manera general el fenómeno y las posibles relaciones existentes entre el género y la infancia frente al fenómeno de criminalidad, caracterizando a los delitos en relación a sus víctimas. Se utilizarán los datos recopilados por las policías chilenas sobre criminalidad, que entregan información respecto al género y edad de las víctimas, junto al tipo de crímenes. Lo mismo sucede con los datos de los perpetradores del delito. Esta descripción estadística se profundizará y se dotará de mayor contenido a través de la metodología cualitativa, donde se revisa la visión del Estado acompañada de un análisis de los planes y programas de gobierno en materia de seguridad y la presencia de mujeres, niños, niñas y adolescentes en estos, junto a qué rol se les entrega dentro de estas medidas.

Finalmente, se integra al análisis las entrevistas a agentes críticos en lo que respecta a seguridad, la relación con víctimas o el análisis del delito y la criminalidad en Chile. el complemento a través de entrevistas no aleatorias permite complementar la información estadística obtenida para una interpretación correcta de esta información, como también el análisis de los programas de gobierno para ubicar los datos en un contexto institucional específico en torno a la gestión de la seguridad en el país. Un enfoque centrado en el contenido permite identificar temáticas compartidas, datos centrales, focos de interés, entre otros, que serán clave para la formulación de conclusiones. A través de esto podemos

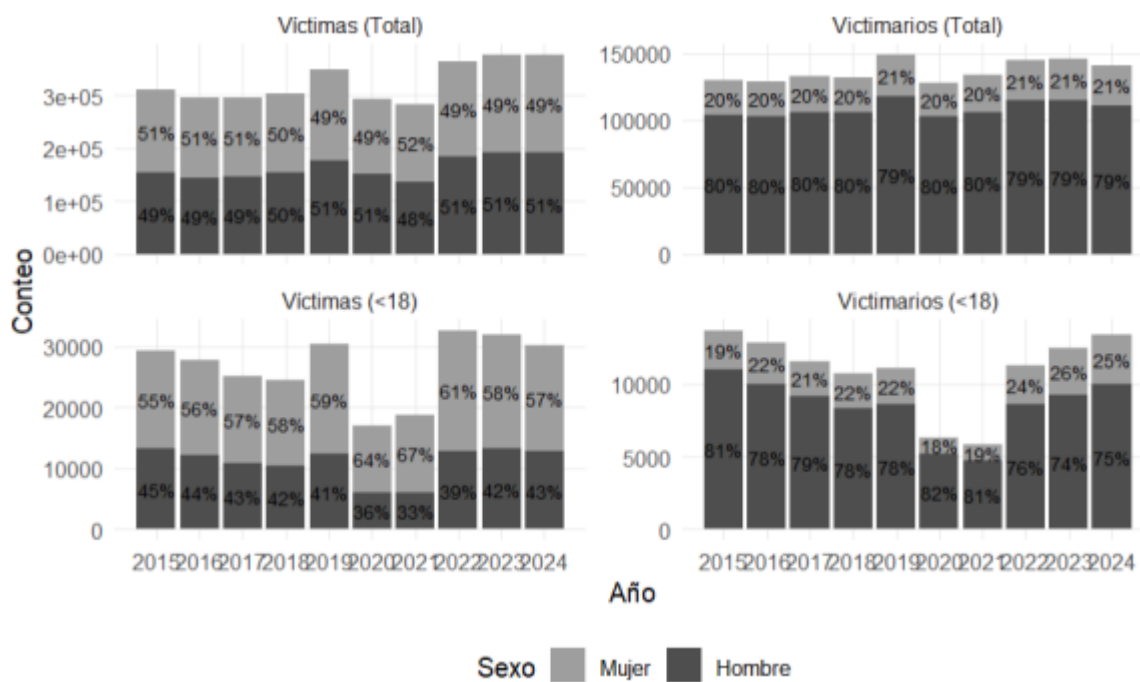
comprender exhaustivamente la relación entre seguridad, género e infancias y que aborde se ha realizado desde la institucionalidad.

3. Datos y aporte empírico

3.1 Estadística delictual según género e infancias

Para comprender a grandes rasgos la realidad mujeres y niños, niñas y adolescentes frente a la criminalidad del país, se debe comenzar por comprender la estadística de criminalidad en Chile según género y rango etario, para comprender tendencias en víctimas y victimarios. El Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD] recopila información que considera estas características, generando un informe que entrega una comparativa en la que se plantea la integración de un enfoque de género y edades, pero esta se limita a una descripción en cifras sin profundizar en contenido y usando la clasificación general de *Delitos de Alta Connotación Social*. Para efectos del estudio, se utilizarán estos mismos delitos mencionados para el análisis.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas y victimarios en delitos de alta connotación social, por sexo y rango etario

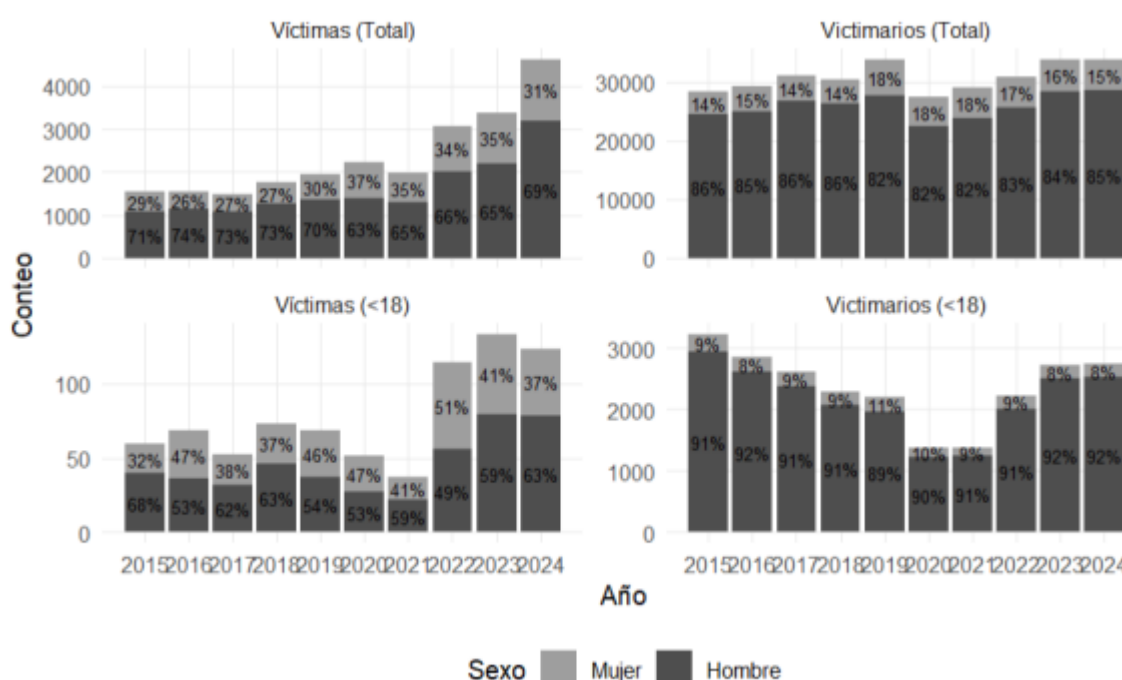


Elaboración propia en base a las estadísticas del Centro de Análisis del Delito (2025)

Desde una perspectiva general, es posible identificar que la proporción de hombres y mujeres víctimas de delito es, cuanto menos, similar, variando a niveles estadísticamente poco significativos cada año. Se reafirma, así, que las mujeres son víctimas de alrededor del 50% de los delitos de alta connotación social del país. Mientras que, según los datos entregados por el CEAD (2025), la tendencia del país muestra una alta participación

masculina en la ejecución de crímenes. En infancias, el patrón de los perpetradores de delito se mantiene en tanto serían niños y adolescentes varones quienes componen un mayor porcentaje de victimarios, aunque el papel de las mujeres aumenta entre las menores de edad. El dato más significativo, sin embargo, es que a nivel de infancias las víctimas de sexo femenino se incrementan entre un 5% y 15% dependiendo del año. Esto da un énfasis en la desprotección de las niñas y adolescentes mujeres frente a los crímenes de alta connotación social, identificando una interseccionalidad entre el género y las infancias que parece ser significativa y debería estar considerada al implementar políticas en materias de seguridad.

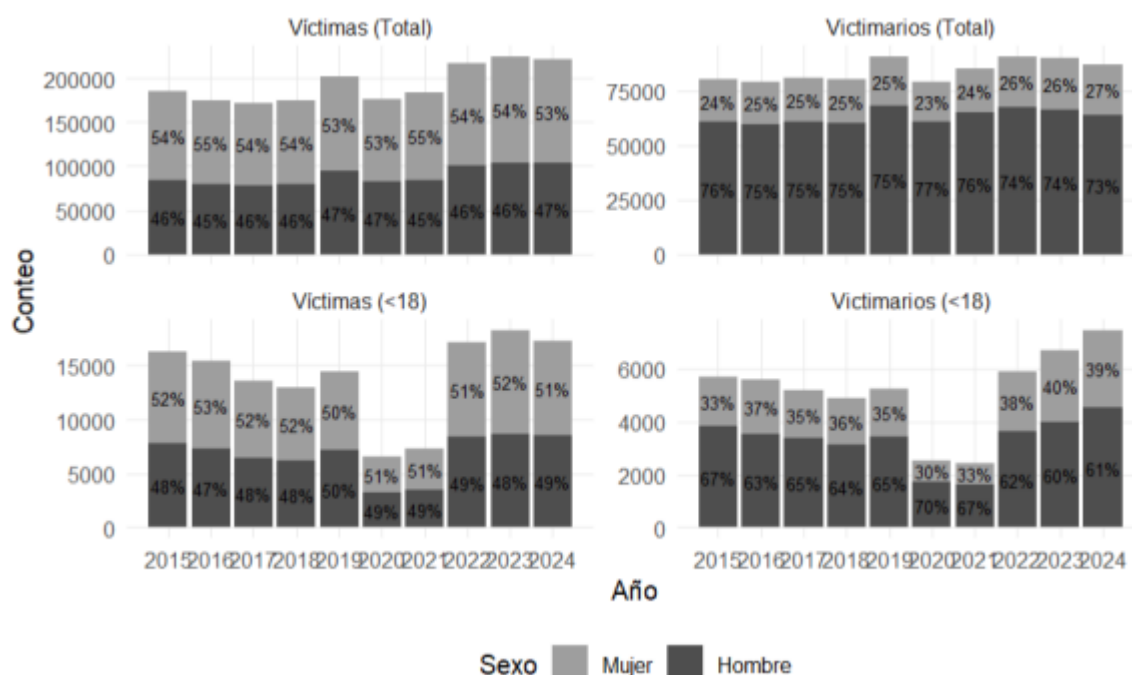
Gráfico 2. Cantidad de víctimas y victimarios en delitos de armas y drogas, por sexo y rango etario



Elaboración propia en base a las estadísticas del Centro de Análisis del Delito (2025)

Al desagregar estos crímenes en sus subcategorías, las distribuciones sufren ciertos cambios, lo cual también da muestras de frente a que criminalidades son víctimas en cada grupo, o bien, toman un rol de victimarios. En delitos vinculados a drogas y armas, como uso y/o porte de estas, se nos permite trazar primeros acercamientos en materias de crimen organizado. Para estos casos, la presencia de mujeres, tanto como víctimas y victimarios se reduce en un porcentaje importante, para todo rango etario. Es relevante notar que en la categoría de víctima de estos crímenes los números son limitados, ya que suelen identificarse por las policías al momento de que el delito se comete y es menos probable ser quién se ve afectado en un crimen de estas características. Esto es relevante especialmente para los menores de edad que, si bien figuran entre niños y adolescentes hombres como un porcentaje elevado de perpetradores del delito, existe una doble figura de víctima y victimario al posicionarse en un papel de riesgo, lo cual también significa una vulneración.

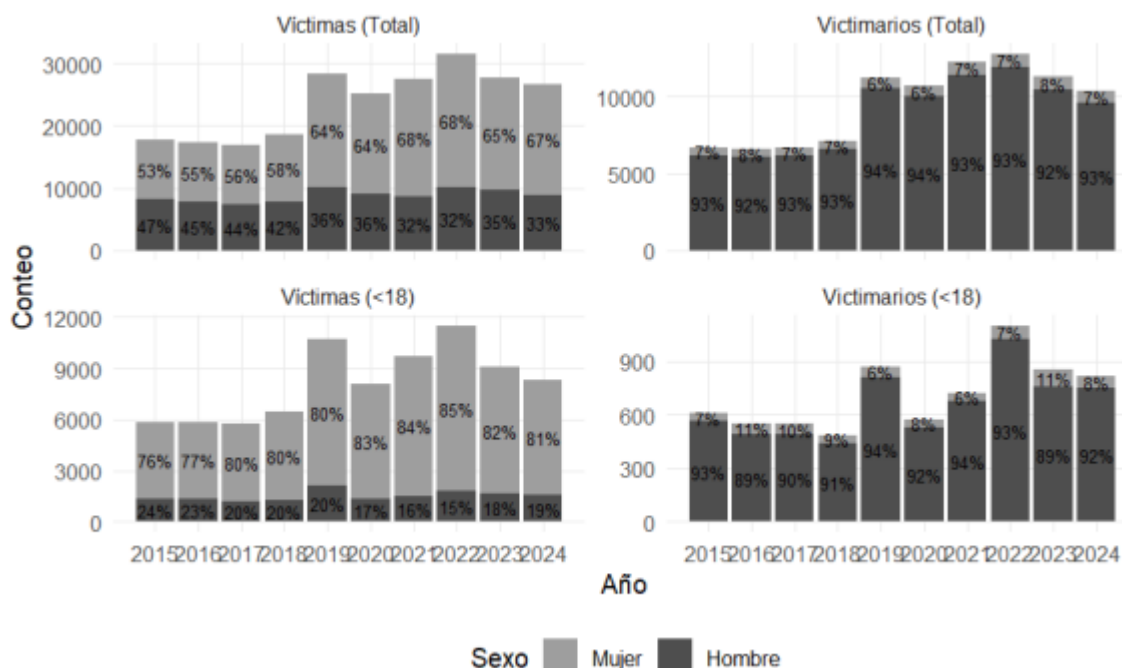
Gráfico 3. Cantidad de víctimas y victimarios en delitos de gravedad media, por sexo y rango etario



Elaboración propia en base a las estadísticas del Centro de Análisis del Delito (2025)

Con crímenes de grado medio, que implica amenazas, lesiones leves y medias, las tendencias se invierten levemente. En la población en general las mujeres presentan una tendencia clara como parte de la mayoría de las víctimas, separándose por entre un 6% o 10% de diferencia de los hombres, siendo estadísticamente significativa la diferencia para afirmar que, aunque en un espectro limitado, en gravedades medias de delito las mujeres son más de la mitad de las víctimas, mientras los hombres son la mayoría de los victimarios. En cambio, al observar a menores de edad, estas tendencias cambian, los hombres siguen siendo mayoría entre los victimarios, pero implican un porcentaje menor, disminuyendo la brecha con las mujeres. En cuanto a víctimas y NNA, los crímenes de esta categoría media plantean a los varones como aproximadamente la mitad de las víctimas, con leves diferencias, disminuyendo las diferencias planteadas en la criminalidad en general.

Gráfico 4. Cantidad de víctimas y victimarios en delitos de gravedad alta, por sexo y rango etario



Elaboración propia en base a las estadísticas del Centro de Análisis del Delito (2025)

Ahora bien, para crímenes de alta gravedad como son cuasidelito de homicidio, homicidio y crímenes sexuales los números se ven alterados en cantidades importantes. Hasta el año 2017 se podía observar tendencias similares entre las víctimas, luego las mujeres toman al menos el 64% de las víctimas por año. Con infancias los números se han mantenido constantes entre un 76% y 85% de víctimas niñas y adolescentes de sexo femenino, lo cual se explica por la naturaleza de los crímenes, pero también muestra una urgencia de generar medidas de protección para infancias con enfoque de género pensadas en la protección de niñas y adolescentes. En cuanto a las cifras de población en general, es relevante mencionar que el aumento de porcentaje femenino después del 2017 no necesariamente demuestra un aumento de estos delitos, sino también mayor denuncia producto de concientización social, cambios institucionales, entre otros elementos. Por esto, el análisis será complementado con contenido cualitativo que ayude a clarificar las cifras y dotarlas de contenido.

3.2 Análisis de los planes del Estado de Chile sobre Seguridad Ciudadana

Para situar la información, entre 2004 y 2014 en Chile se inicia la formación de planes de política pública con una perspectiva de derechos humanos. En 2004 se presentó la primera Política Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo desafíos en integración social, diseño urbano, gestión policial y creación de un sistema de información sobre violencia y delitos (Jorquera, 2022). Sin embargo, la mención de NNA y mujeres se limita a la violencia intrafamiliar y el reconocimiento de la criminalidad dentro del espacio privado y

la mención del potencial de inseguridad para mujeres y jóvenes que viven en barrios con violencia organizada. Sin embargo, no ofrece medidas específicas ni perspectiva de género e infancias.

En el periodo 2006-2010, se creó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que tiene como propósito "aplicar, temporalizar y focalizar los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana" (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2006, p.8). Esta no incorpora una perspectiva de género ni medidas específicas para enfrentar la violencia hacia la mujer o NNA, aunque implementa la Encuesta Nacional de Victimización por Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, así como la creación de medidas para abordar la violencia intrafamiliar.

Luego, entre 2010 y 2014, el Plan Chile Seguro dio lugar a la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito y avanzó en la descentralización de la información, la implementación de nuevas tecnologías para la prevención del delito y el reforzamiento del sistema nacional de atención a víctimas (Jorquera, 2022). La mención de grupos vulnerables se mantiene limitada, aunque propone en violencia contra la mujer enfoque más integral que "incorpore estrategias orientadas también a los hombres agresores y a los niños que son víctimas de violencia intrafamiliar" (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2010, p.28). También, a través de este plan, se crea el registro público de condenados por delitos sexuales.

Durante estos períodos se tendía a implementar políticas para mujeres, también llamadas políticas pro-mujer. Estas políticas consideran que "las mujeres tienen necesidades propias en el marco de una división" (Rodríguez Gustá, 2008, p. 117) y tienden a compensar, pero no cuestionar, la desigualdad de género y las relaciones de poder. En este enfoque, "las necesidades de las mujeres son conceptualizadas como problemas a paliar y no como el resultado de intersecciones de desventajas acumuladas" (Rees, 2005, citado en Rodríguez Gustá, 2008, p. 121). Ocurre similar al integrar a NNA.

En 2014, se lanzó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito: Seguridad para Todos, con cinco pilares: información, participación ciudadana, coordinación, focalización territorial y fortalecimiento del liderazgo local (Jorquera, 2022). Este plan es el primero que identifica la violencia de género y se refiere a la incorporación y reforzamiento de la perspectiva de género, mencionando al Servicio Nacional de la Mujer junto a tres programas que buscan enfrentar y abordar la violencia de género, señalando el aumento de número de centros de la mujer, como así también programas de cuidado de NNA. También se mencionan acciones de investigación que llevarán a cabo policías en cuanto a femicidio. Incluye la mención de infancias de manera transversal y consideración de espacios de protección particular para NNA.

En 2018, el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública retrocede en algunos ámbitos de la SC, ya que se centró en la modernización y fortalecimiento de las policías, inteligencia del Estado, control de armas, rol de los municipios y coordinación del sistema de persecución penal (Jorquera, 2022). No hace mención respecto a la violencia de género ni infancias, lo único que se menciona en materia de género es la incorporación de más mujeres a las policías, como así también de mecanismos para asegurar oportunidades de ascenso. Tampoco hay menciones de infancias a lo largo del documento.

Recién en el gobierno del presidente Gabriel Boric se presenta un enfoque de género e infancias en el Plan Nacional de Seguridad 2022-2026, enfocado en el fortalecimiento institucional, la prevención del delito, la protección de víctimas, la persecución del crimen organizado, el control de armas y la recuperación de espacios públicos (Jorquera, 2022). Aquí se reconoce que una sociedad con equidad de género es una sociedad más segura, ya que la perspectiva de género saca a la luz las diferentes necesidades de seguridad de los distintos grupos de la comunidad, apoya la elaboración de estrategias preventivas más pertinentes y eficaces, y orienta la acción de intervención con personas afectadas por las violencias y el delito. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022, p.26)

El plan incorpora diversas estrategias, medidas y acciones con perspectiva de género para abordar la violencia de género. Reconoce que hay delitos que afectan principalmente a las mujeres por un lado, y NNA por otro, y que existen diferentes tipos de violencia, con ciertos grupos siendo más vulnerables y responde con acciones tangibles. Se crea la Unidad de Género y Participación Ciudadana en la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objetivo de observar la victimización y violencia de manera diferenciada y promover la transversalización del enfoque de género en políticas y programas (Subsecretaría de Prevención del Delito, s.f.). Infancias hace parte de cada eje presentado en el programa, con enfoque en comunidades, deporte y cultura. Se menciona que la reforma de Carabineros contempla un enfoque de género y grupos vulnerables, se tramita la creación del Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos que incluye apoyo, acompañamiento e instrumentos específicos para abordar la violencia de género. Además, se promueve la Ley Integral de Violencia de Género con el objetivo de que esta sea promulgada el año 2022, lográndose, aunque con demoras. Esta ley es fundamental para abordar todo lo que conlleva la violencia con una perspectiva de género.

La evolución del concepto de seguridad en Chile refleja un progreso significativo en la forma en que se abordan las necesidades y los desafíos de la ciudadanía, donde se ha observado una ampliación en la comprensión de la seguridad. La conceptualización e incorporación de la perspectiva de género e infancias en la política de seguridad ha sido un proceso lento. Solo en años recientes se avanza hacia una visión más holística y estructurada

que reconoce la necesidad de abordar estas cuestiones de manera integral, con la perspectiva de género e infancias como principio orientador.

3.3. Entrevistas

En cuanto a la información levantada por medio de entrevistas, se encontró que los principales desafíos que atañen al análisis de Seguridad con foco en NNA gira en torno a la gestión práctica desde los aparatos administrativos. Se plantea que la normativa chilena sí considera la protección a estos grupos de especial atención, pero a nivel práctico es donde se encuentran las falencias más grandes. Los sujetos entrevistados manifestaron que la falta de capacidad administrativa, la centralización a nivel país, limitación de gestiones institucionales, fragmentación y falta de coordinación interinstitucional son algunos de los principales desafíos.

A lo anterior, se suma la falta de enfoque de género en la práctica asimismo de un enfoque integral a la hora de aplicar medidas que se adapten a la diversidad del territorio nacional. Por el contrario, se manifestó que el enfoque punitivista es un desafío a nivel legislativo, ya que no atienden el origen real de las criminalidades. En este sentido, la estandarización de objetivos para medir el éxito de una política de seguridad no es suficiente, ya que los territorios tienen contextos y necesidades diferentes, no sólo geográficamente hablando, sino también factores económicos, exposición a la violencia, militarización, existencia de zonas rojas tomadas por el narcotráfico, violencia intrahogares, entre otras.

Frente al tratamiento en Seguridad Ciudadana, los principales enfoques y herramientas utilizadas por los actores entrevistados abarcan: el foco de DDHH, lineamientos de acuerdos e instrumentos internacionales, psicología comunitaria y forense, enfoque integral, perspectiva de género. En este ámbito se utilizan herramientas como: asesoramiento al Estado, generación de jurisprudencia, vinculación interinstitucional, capacitación a funcionariado público, Planes de Seguridad, coordinación con Fiscalía, lobby para lograr legislaciones como el caso de la entrevista videograda para protección de víctimas.

Ahora bien, en cuanto a los efectos de la criminalidad sobre mujeres y NNA se encontró que efectivamente hay una afectación cruzada que varía de acuerdo al contexto histórico y sociocultural del territorio en cuestión. Se identificó que la violencia del delito ha mutado, existiendo un nuevo imaginario de violencia en los territorios. Asimismo, la exposición a violencia sexual e intrafamiliar se identificaron como a las que más se ven expuestos estos grupos particulares. Para el caso de adolescentes, la consideración desde la ciudadanía como “niños delincuentes” invisibiliza su doble rol como victimarios y víctimas a la vez. En NNA, la violencia vicaria y digital se manifestaron como urgentes e invisibilizadas, sobre todo debido a la instrumentalización de niñeces en ellas. En el caso de crímenes de homicidios, se planteó que en las primeras infancias esto ocurre en sus hogares,

a diferencia de los adolescentes donde este delito ocurre en contextos donde hay incentivos para ello.

En este sentido, es que el crimen organizado (CO desde ahora) influye en el ejercicio de derechos de ambos grupos. Para el caso de mujeres, éstas se ven estigmatizadas incluso siendo parte de bandas, como lo fue el caso de la “Narco Barbie”, existiendo cargas culturales este grupo. Ahora bien, en contextos donde el CO opera, las mujeres –y niñas resultan víctimas de casos de trabajo sexual forzado, partos obligados, abortos sin consentimientos, entre otros delitos que ponen en riesgo su bienestar. Ejemplo de lo anterior es el caso del Tren de Aragua, donde las víctimas son mayoritariamente mujeres. Para el caso de NNA, el reclutamiento de menores por parte de bandas que operan a nivel de célula es un tema central. Bandas, que en respuesta a la baja en la ley penal juvenil reclutan cada vez a niñas más jóvenes. Asimismo, las adolescencias al vincularse con el CO, existiendo cierta adulación a la narcocultura, se facilitan los contextos para que ocurran delitos de homicidio por riñas, por ejemplo.

Respecto a la vinculación territorial a través de organizaciones de la sociedad civil, se observa que en situaciones de limitada capacidad administrativa es una barrera para coordinar con otros actores fuera de la institución, sobre todo en zonas geográficamente diversas y/o aisladas. Para el caso del trabajo en comunas centrales, hay una amplia red entre actores territoriales que facilitan la llegada de herramientas desde lo institucional. Se destaca el rol de las Mesas Intersectoriales para mediar con diferentes actores sociales y ejercer participación activa. No obstante, la desconfianza hacia instituciones aparece como una limitante para colaborar en algunos casos.

Desde los actores entrevistados se percibe sobre los programas públicos una falta de evaluación integral, sobrecarga de centros de atención a víctimas, y fragmentación institucional, además de faltar un efectivo enfoque preferente de grupos vulnerables. Frente a esto, es que se proponen cambios estructurales que impliquen participación vinculante, que integre a los grupos vulnerables en la toma de decisiones, además de priorizar las violencias que atañen a estos grupos en la agenda pública.

4. Resultados y análisis

4.1 Vivir la inseguridad: la experiencia particular de mujeres y NNA frente al delito

Las problemáticas que enfrentan las materias de seguridad no son, en términos prácticos, homogéneas en la población y, si los desafíos que se enfrentan son diversos, las respuestas no pueden plantearse desde la idea de un ciudadano promedio que atraviesa estos fenómenos con los mismos patrones para toda la población. Esto se respalda tanto en las estadísticas, como en las experiencias de agentes claves que trabajan estas materias. La respuesta estatal, en este sentido, ha sido deficiente en abordar los problemas de seguridad

con la complejidad multidimensional que estos implican y es solo en la política de seguridad más reciente donde aparece un entendimiento de la necesidad de respuestas diversas para una criminalidad que opera de forma heterogénea.

Esta necesidad alcanza también a perpetradores de delitos como grupos a los que identificar y comprender para generar medidas efectivas a largo plazo. En ambos grupos se identifica un doble rol de víctima-victimario. Las mujeres ingresan al mundo criminal por distintas variantes, entre las que los entrevistados señalan como significativas la presión de parejas, y amenazas, como factores relevantes. Asimismo, existe una caracterización de mujer criminal que el hombre no recibe, que además es sostenida en el discurso público por medios de comunicación y redes sociales.

En cuanto a niños, niñas y adolescentes hay dos betas relevantes que requieren atención estatal. Por un lado, la interseccionalidad del género y la infancia en potenciales víctimas de delito, donde son las niñas y adolescentes de sexo femenino quienes muestran una gran desprotección frente a las criminalidades de mayor gravedad. Sin medidas que consideren este cruce de características de la población como claves en los factores de riesgo en materias de seguridad, no se encontrarán respuestas efectivas. Por otro lado, la figura de niños y adolescentes varones como perpetradores de crímenes en tanto son captados por espacios criminales, a lo que se suma una exposición y nueva vulneración en el discurso público a través de la caracterización del niño o adolescente como criminal. A través de estos discursos se le despoja de sus características como sujeto de derecho y especial protección y se omite la vulneración que conlleva su participación en un crimen.

4.2 ¿Más policías o más vínculos? El enfoque de las respuestas estatales

Es relevante mencionar en enfoque punitivista como solución no fue abordado en ninguna de las entrevistas efectuadas. Las únicas menciones realizadas sobre la acción policial refieren a rondas de control para verificar las medidas cautelares de víctimas, y a su rol en los procesos de denuncias como actores clave en el contacto con la víctima. Esto se condice con los enfoques planteados en los programas de seguridad de la última década, donde lo que se presentó desde el ejecutivo el 2018 tenía un enfoque de seguridad centrado en mayor contingencia policial, presentando un retroceso en materias de género e infancias en contraste con el programa previo y posterior.

En general, las soluciones planteadas tienen expresiones múltiples, pero existen dos elementos comunes: el tejido social y la seguridad económica. Trabajar materias de seguridad en comunidades activas, con un tejido social firme permite fortalecer todo el ciclo de las políticas públicas que se requiere al considerar medidas de seguridad: la identificación de las problemáticas situadas en contextos, la construcción de soluciones conjuntas y la evaluación de las medidas. Asimismo, el tejido social resuena como relevante en tanto las redes de apoyo son centrales en la prevención del delito y de nuevos/as victimarios/as. Para ambos grupos se

plantea que cuando en el entorno tienen un tejido social constituido, se disminuye la probabilidad de caer en redes criminales, se favorecen los procesos de denuncia y se alejan de entornos de potencial peligro. Para NNA se destaca especialmente el papel significativo de establecimientos educacionales en este sentido.

Asimismo, se señala la importancia del sostén económico que entregue autonomía económica para mujeres, y certezas mínimas sobre una proyección de futuro para NNA. En este sentido, se plantea que la falta de un respaldo económico es un factor de riesgo para ambos grupos. Lo primero, por la vulnerabilidad que implica el trabajo informal y quedar expuestos a situaciones irregulares sin canales de denuncia. Lo segundo, porque la dependencia económica de mujeres y la situación familiar de NNA los puede llevar a ingresar a redes criminales de manera forzosa, ya sea bajo coacción de personas del entorno o con el objetivo de asegurar un sustento mínimo.

4.3 Pocas manos para grandes labores

Los programas analizados entregan soluciones variadas, algunos más cercanos a lo planteado en entrevistas, y otros más alejados, pero, en cualquier caso, se requiere dos factores principales: recursos y capital humano, elementos que los entrevistados señalaron como escasos. En general, destacan a Chile por haber creado instituciones especializadas, por tener iniciativas y haber dado pasos que pueden señalarse como relevantes en estas materias, indicando además que la situación chilena es, hasta cierto punto, abordable. Sin embargo, señalan que mucho de este material no puede ser aplicado por falta de recursos y por una red pública colapsada en la práctica. En género se señala una evaluación relativamente positiva al respecto, pero en infancias indican una falta de coordinación y de recursos que faciliten esta misma.

Como un factor central que se suma a la falta de recursos, es que cada persona entrevistada ha señalado, independiente de su cargo o institución, que se encuentran colapsados/as por casos o situaciones con las que trabajar y que no se logra abarcar el fenómeno como deberían, mencionando que el personal es limitado para las labores que se requieren. Como propuesta, se apela a la implementación de tecnologías y de trabajo coordinado entre instituciones para poder dar respuestas efectivas. Se requiere centralizar información y fortalecer las instituciones existentes a través de espacios de trabajo conjunto, además de un mayor número de profesionales disponibles.

5. Conclusiones

Frente a la preocupación por materias de seguridad que se ha levantado en el espacio público, el presente estudio surge desde la pregunta por las mujeres e infancias como grupos de especial cuidado y atención. A través de un análisis tripartito, que tiene a su base el concepto de Seguridad Ciudadana y el cuestionamiento de la aplicación de la seguridad a un

ciudadano tipo, se ha podido verificar que las situaciones de seguridad afectan de manera diferenciada a mujeres y NNA, siendo grupos que requieren un abordaje particular dentro de las políticas públicas de esta materia.

A través del análisis estadístico, el estudio de archivos y la realización de entrevistas, fue posible definir que la criminalidad opera de manera heterogénea en el país y que, por tanto, las soluciones deben ser diferenciadas. Se aprecia una interseccionalidad vital en materias de género e infancias, siendo niñas y adolescentes mujeres un subgrupo de especial atención. De la misma manera, mujeres e infancias recaen, en un rol de victimarios y víctimas tanto por su ingreso al mundo criminal como por la caracterización que el discurso público hace de estos grupos, multiplicando las violencias que recaen sobre ambos. Las respuestas del Estado han planteado avances y retrocesos en comprender estas particularidades, donde solo en el último Programa de Seguridad aparece planteado transversalmente. En esta línea, se determina que son necesarias respuestas estatales coherentes con estas realidades, enfocadas en crear redes de información en las instituciones y de tejido social en los territorios, en lugar de lo punitivo.

Se plantea que las respuestas eficaces no se encuentran en aumentos de penas o mayores contingentes policiales, sino en reafirmar los entornos para que los espacios se construyan como seguros con la propia ciudadanía. Asimismo, se debe trabajar la información de manera adecuada para generar perfiles, identificar victimarios y dar detección temprana a los delitos. Nuevamente, son esfuerzos esbozados de manera superficial en programas anteriores, con un retroceso significativo hacia lo punitivo en 2018 y un vuelco concreto a la prevención y el tejido social en el reciente programa 2022-2026.

Para que este pueda ser implementado, existe la urgencia de mayor capital humano ya que ni las instituciones policiales, ni el sistema judicial, ni el resto de los organismos sostiene una capacidad suficiente para el cumplimiento de labores mínimas de protección y acompañamiento a víctimas y aplicación efectiva de la justicia. Junto a esto, la coordinación interinstitucional e intersectorial se plantea como vital para una ejecución adecuada.

Quedan muchas brechas por abordar en materia de SC, pero en especial escapan de este análisis otras interseccionalidades relevantes, entre estos, surgen otros tres grupos que requieren especial protección: personas migrantes, adultos mayores y comunidad LGBTIQ+. Cada uno de estos poseen particularidades que les posicionan de maneras diversas frente a los fenómenos de inseguridad y que se entrelazan con los que se ya se han estudiado en este proyecto. Asimismo, la diversidad territorial en Chile hace urgente incluir el análisis territorial para desarrollar las políticas públicas de forma efectiva en estas materias. Las respuestas de seguridad no pueden pensar en un ciudadano tipo frente a una población que es, inherentemente, diversa.

Referencias bibliográficas

- Beloff, M.A. (2001). Los Sistemas de responsabilidad penal juvenil en América Latina . En: Derechos de la niñez y al adolescencia: antología (p.301-321). UNICEF
<http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/23878.pdf>
- Binazzi, A. (2019). Género y migraciones forzadas en Centroamérica y el Caribe. Una mirada antropológica para los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y de las mujeres. *Revista de Ciencias Sociales Collectivus*, 6(1), 155-176. doi: <http://dx.doi.org/10.15648/Coll.1.2019.9>
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. [CEAD] (2025). Estadísticas criminales.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos.
<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/b13de29b-b8c1-4284-9af9-ed7c90325f6a/content>. (Acceso: 19 de Mayo 2024)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Norte de Centroamérica: El impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 17 de febrero de 2023 /Comisión Interamericana de Derechos Humanos. p.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L)
- De la Costa, F. (2024). Análisis del aumento de la delincuencia en Chile y correlación con la situación macro y microeconómica del país. En Senado:
<https://www.senado.cl/apps Senado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoria&id=25986#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20Encuesta%20Nacional%20Urbana,creciente%20preocupaci%C3%B3n%20en%20la%20poblaci%C3%B3n>
- Denham, T. (2008). “Police Reform and Gender.” Gender and Security Sector Reform Toolkit. Eds. Megan Bastick and Kristin Valasek. Geneva: DCAF, OSCE/ODIHR, UN-INSTRRAW, 2008.
- Galindo, J. J. G. (2001). De seguridad pública a seguridad ciudadana. Este país, 127.
- INE & Subsecretaría de Prevención del Delito. (2024). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. En ENUSC.
https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2023/nacional/s%C3%ADntesis-enusc-2023.pdf?sfvrsn=f8dfb450_4
- IPSOS (2024). Chile es el país más preocupado del mundo por el crimen, la violencia y el control de la inmigración.
<https://www.ipsos.com/es-cl/chile-es-el-pais-mas-preocupado-del-mundo-por-el-crimen-la-violencia-y-el-control-de-la-inmigracion>
- Hernández Hernández, F. (2008). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. *Educatio Siglo XXI*, 26, 85–118. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/46641>
- Jorquera, C. (2022). Seguridad Ciudadana. BCN. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33719/1/N_75_22_Seguridad_Ciudadana.pdf

Langurén, E. B. (2020). De la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana. *Letras Jurídicas*, 29(29).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2006). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública Súmate por un Chile + Seguro*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

<https://www.interior.gob.cl/transparencia/doc/VinculosInstitucionales/600/3133.pdf>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2010). *Chile Seguro: Plan de Seguridad Pública 2010-2014*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

https://pdpa.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/chile/politicas/chile_seguro.pdf

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2022). *Plan Nacional de Seguridad Pública 2022-2026*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

<https://observatorioterritorialdeseg.cl/wp-content/uploads/2022/11/Plan-Nacional-de-Seguridad-Publica-2022-2026.pdf>

Muggah, R. (2017). The rise of citizen security in Latin America and the Caribbean. En G. Carbonnier, H. Campodónico & S. Tezanos Vázquez (Eds.), *Alternative pathways to sustainable development: Lessons from Latin America* (pp. 291-322). Brill.

<https://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctt1w76w3t.20>

Naciones Unidas (2012). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012* (A/RES/66/290). <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n11/476/25/pdf/n1147625.pdf>

Naredo Molero, M. (2009). Adecuación de las políticas públicas de seguridad a las necesidades de las mujeres: Una cuestión urgente. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 67-77.

Orizaola, Guillermo (2024), "El debate por una nueva ley penal juvenil. Mitos y realidades en torno a las niñeces y adolescencias y la lucha contra la inseguridad", Observatorio del Conurbano Bonaerense, disponible en <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=20063>

OEA (s.f.). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos.

<https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm>

Peña Pacheco, J., Navarro Díaz, L., Arcila Rodríguez, W. (2025). Tendencias investigativas alrededor de prácticas pedagógicas en el contexto del sistema de justicia juvenil. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 27(2), 724-743.

www.doi.org/10.36390/telos272.18

PNUD (2014). Sinopsis: Seguridad Ciudadana. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.

[https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)

Rincón, M. I. (2020). La relación entre las políticas de seguridad y el enfoque de género: Una aproximación a la realidad española. *e-Eguzkilore*, (5).

Rodríguez-Castrillón Claudia María (2022). Concepciones frente a los niños y las niñas como sujetos de participación en programas y políticas públicas de América Latina. *Universidad Autónoma del Caribe. Revista Encuentros*, vol. 20-02 de julio-dic. Doi: 10.15665/encuen.v20i02-Julio-dic..2265

Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales*, 16, 109-130.

Sánchez, A., Sánchez, J., & Ropaín, M. (2015). Violencia y seguridad ciudadana: Una mirada desde la perspectiva de género (M. Ropaín, Rev. y Ed.). Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer – ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Subsecretaría de Prevención del Delito. (s.f.). Unidad de Género y Participación Ciudadana – Subsecretaría de Prevención del Delito. Recuperado el 25 de mayo de 2024, de <https://www.seguridadpublica.cl/generoyparticipacio>

Westendarp Palacios, Patricia (2025). Niñeces, vida política y la (re)construcción del tejido comunitario en contextos de violencias. Universidad Autónoma de Querétaro. Centro Universitario, Querétaro, México.

Anexo

Figura 1.2: Tipología sobre las amenazas e intervenciones de la Seguridad Ciudadana



Fuente: Elaboración propia, traducción de lo propuesto en Muggah, 2017

Figura 1.4: Clasificación de enfoques de Política Pública en Niñeces de Latinoamérica

Tipo de bloque	Enfoque de política pública	Estados
Primario	Postura proteccionista con una representación situada en la adultez. No reconoce a NNA como sujetos participativos.	Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Costa Rica, Ecuador, México, Venezuela.
Secundario	Marcos normativos con concepciones de NNA como sujetos pasivos receptores de derechos más que como actores sociales.	Argentina, Bolivia, Perú, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana.
Terciario	Definición de NNA como sujetos de derechos, sumada a una reivindicación de sus capacidades, con mecanismos de participación ciudadana.	Chile, Colombia, Uruguay.

“Afro-racismo”: intersección entre violencia institucional e racismo en Buenos Aires e Fortaleza a partir das ações de movimentos sociais

Marcos Silva

Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA)

Resumen

Esta proposição analítica é parte integrante de meu projeto de visiting postdoctoral fellow que desenvolvo no grupo de estudos afrolatinoamericanos – GEALA da Universidade de Buenos Aires, no consórcio universitário em estudos afrolatinoamericanos da Universidade de Harvard - ALARI. Nessa instância, procuro aprofundar algumas questões dos ilegalismos policiais sobre o prisma da questão racial a partir da análise comparativa entre a cidade de Fortaleza/CE, no Brasil e a cidade de Buenos Aires, na Argentina. É sabido que o racismo que atravessa as sociedades latino-americanas está incorporado nas práticas dos agentes estatais, em especial, os agentes da segurança pública. Desse modo, analiso como organizações e movimentos da sociedade civil das cidades de Fortaleza, no Brasil e Buenos Aires, na Argentina atuam no combate as múltiplas formas de racismo institucional produtoras de violência policial contra a população negra/afro. Para isso, o constructo metodológico desta pesquisa se orienta pelo viés qualitativo, orientada pela perspectiva etnográfica, com a realização de visitas, observações e entrevistas com membros de organizações não governamentais ligadas aos direitos humanos e ao combate ao racismo nas duas cidades. Vivemos em um contexto fortemente marcado por uma política estatal cujas engrenagens de funcionamento solidificam um modo de gestão da vida social baseado no princípio necropolítico, ou seja, cada vez mais as políticas estatais são direcionadas á eliminação do outro, daqueles sujeitos carregados de estigmas, os sujeitos racializados.

Palabras clave

Racismo, Violência policial e Movimentos Sociais

Introdução

Início esta introdução definindo o que denomino de afro-racismo. À primeira vista esse termo parece reproduzir o ajuntamento de duas palavras que se aproximam semanticamente. O prefixo afro, surge como um dispositivo linguístico para denotar aquilo que vem de África, que se refere aquele continente. Foi elaborado no contexto das teorias racistas do século XIX para denominar pessoas de pele escura, referente à África. Todavia, com o passar do tempo, o termo Afro se despojou de sua carga negativa e estendeu seu significado para povos ligados à cultura e à diáspora africanas.

O racismo fabricado pelo Ocidente em seu projeto de dominação e universalização de sua cultura exerceu com toda violência possível seu poder sobre o povo negro. No princípio foi uma máquina de destruição de vidas, de devastação de mundos, movido por um brutalismo (Mbembe, 2022) que teve seu ápice com o colonialismo e sua violência fatal sobre os corpos negros/diaspóricos. O racismo operou e ainda opera disposições, classificações que modulam a vida entre brancos e não brancos, de modo antagônico, que aprofundam as múltiplas formas de desigualdades no mundo atual.

Nessa perspectiva, a elaboração do termo afro-racismo procura problematizar, aprofundar, questionar as formas de violência promovidas pelas instituições que compõem o Estado Moderno, principalmente a Polícia. Para fins de definir com mais precisão, o termo Afro-racismo, deve ser lido como uma classificação de um tipo de racismo que se efetiva no uso da violência pelas instituições estatais sobre os corpos e mentes das populações afrodescendentes. O Afro-racismo é proveniente do funcionamento de um Estado necropolítico (Mbembe, 2019) que pratica uma espécie de alterocídio, eliminando aquelas pessoas que estão à margem, principalmente pessoas racializadas, pessoas negras/afro. Desse modo, defino afro-racismo como uma política de morte do povo negro, exercida, principalmente, pelas forças policiais do Estado Democrático e de Direito.

Feito essa pequena definição do termo Afro-racismo, gostaria de destacar algumas questões do escopo analítico deste trabalho. Início enfatizando que os ilegalismos na atividade policial, em contextos marcados por práticas racistas diluídas nas relações sociais e cotidianas, alimentam formas de violências institucionais reprodutoras de uma estrutura societal onde pessoas negras tornam-se *Pele Alvo* das ações policiais. Os ilegalismos na atividade policial estão conectados à cultura policial, orientada por uma pedagogia da suspeita, cuja prática se exerce a partir da lógica racista, que desloca a suspeição sempre para pessoas negras.

Dito isto, chego ao cerne deste trabalho: analisar como atuam os movimentos sociais contra os ilegalismos (violência institucional ou Gatillo fácil) na atuação policial em duas cidades: Fortaleza (Brasil) e Buenos Aires (Argentina). Todavia, a proposta de um estudo comparativo entre dois contextos distantes e diferentes é pensar como os

coletivos/movimentos/grupos da sociedade civil vêm construindo estratégias de lutas em vários âmbitos para combater esse fenômeno fundado na violência policial sobre, principalmente, a juventude negra/afro e racializada.

Saliento que é um estudo sobre Polícia em uma nova perspectiva. Uma análise das práticas policiais que parte do movimento que a sociedade fez surgir diante do agravamento deste fenômeno da violência institucional, que intersecciona Raça, Classe e Estado, uma vez que o racismo não diz respeito apenas a raça, pois ele é fruto de um “conjunto das práticas sociais, jurídicas, políticas, institucionais e outras fundadas na recusa da presunção de igualdade entre os seres humanos”(Mbembe, 2014: 27) e, desse modo ele se encontra atravessado por outras variantes da vida social. A pesquisa, desta feita, se constrói a partir de um prisma dual: analisar a violência institucional a partir das mobilizações dos coletivos de mães brasileiras e argentinas, grupos afro/brasileiro/argentino.

Desse modo, esse estudo parte da premissa que as policiais destas duas cidades praticam em suas ações cotidianas ilegalismos que alimentam a estrutura societária com um racismo institucional que violenta e mata pessoas afro/negras e racializadas. Uma violência racial marcada pela força hegemônica das elites brancas destas sociedades.

Reflexões metodológicas do trabalho de campo: pensar dois contextos distantes e distintos

A proposta deste estudo colou-se inevitavelmente à pesquisa qualitativa e se encontra vinculada às categorias e aos conceitos selecionados, fato que provoca e necessita de confluências possíveis entre distintas fases metodológicas. A metodologia de uma pesquisa se apresenta como o “cartão de entrada” para que o pesquisador, como articulador de saberes, mantenha uma boa relação com o pesquisado (Bourdieu, 1996). Em vista disso, o campo deve ser compreendido como um espaço de intensa produção de saberes, de trocas e de negociação, como assevera Guber (2004: 89), pois o pesquisador está “en constante relación con los sujetos que estudia y, por lo tanto, en permanente diálogo con ellos”. Em face disso, o conceito de campo na pesquisa socioantropológica:

Se compone, en principio, de todo aquello con lo que se relaciona el investigador, pues el campo es una cierta conjunción entre un ámbito físico, actores y actividades. Es un recorte de lo real que queda circunscrito por el horizonte de las interacciones cotidianas, personales y posibles entre el investigador y los informantes. (Guber, 2004: 53)

A relação de pesquisa que se constrói no decorrer do processo de produção do conhecimento é a “chave-mestra” para que as fases metodológicas decorram de forma satisfatória, em “perfeita” sintonia entre pesquisador e pesquisado. Segundo Bourdieu (1996: 713), “o sociólogo [pesquisador social de forma geral] não pode ignorar que é próprio de seu ponto de vista ser um ponto de vista sobre um ponto de vista”. Ele não pode re-produzir o ponto de vista de seu objeto, e constituir-lo como tal, ressitando-o no espaço social, senão a partir deste ponto de vista muito singular.

Esta simbiose produzida pela especificidade do trabalho de campo do pesquisador social, “necesita desentrañar los sentidos y relaciones que construyen la objetividad social. A ello accede en el trabajo de campo. Este acceso no es neutro ni contemplativo, pues el campo no provee datos sino información que solemos llamar, algo equívocamente, datos” (GUBER, 2004, p. 54). Na verdade, o trabalho de campo é incessantemente reflexivo, pois fabrica novos olhares sobre a realidade social.

A fim de encerrar esta explanação metodológica de meu trabalho de campo, orientei-me pela lógica de uma postura vigilante frente aos pressupostos teórico metodológicos das Ciências Sociais. O fato é que minha pesquisa adota um posicionamento hermenêutico, que se estabelece a partir das possibilidades de interpretações que o trabalho de campo me disponibiliza, ou melhor, assumo tal posicionamento em virtude do que o trabalho de campo dispõe em termos de interpretações das realidades analisadas. Como salienta Thompson (2007: 364), é “através de entrevistas, observação participante e outros tipos de pesquisas etnográficas [que] podemos reconstruir as maneiras como as formas simbólicas são interpretadas e compreendidas nos vários contextos da vida social”.

Ressalto ainda que essa adoção de uma hermenêutica de profundidade tem na pluralidade das visões de mundo sua ontogênese, visto que “na pesquisa social, como em outros campos, o processo de interpretação pode ser, e de fato exige que seja mediado por uma gama de métodos exploratórios ou objetivantes” (Thompson, 2007:362). Nesse sentido, procuro demasiadamente assumir como pressuposto a heterogeneidade das fontes de pesquisa disponíveis com o anelo de produzir estratégias metodológicas orientadas também por um pluralismo de técnicas.

Enuncio agora como venho desenvolvendo meu trabalho de campo. Primeiro, destaco a pesquisa documental realizada em dois contextos. Enfatizo o fato desse estudo ser realizado em duas cidades distantes e distintas: Fortaleza (Brasil) e Buenos Aires (Argentina). O desafio metodológico de repartir para juntar surge de maneira salutar nesta pesquisa.

A primeira fase deste trabalho foi a pesquisa documental na cidade de Fortaleza. Realizei uma busca ativa para selecionar documentos sobre as três organizações selecionadas: Mães do Curió, Comitê de Prevenção à Violência e Movimento Negro Unificado do Ceará. O material selecionado compreende estatutos, Leis, Relatórios, dados estatísticos sobre violência policial, matérias de jornais, vídeos, etc. Com esse material a mão consegui realizar uma leitura atenta e detalhista sobre a constituição, mobilização e atuação dos três grupos, suas pautas principais, as que os aproximam e as que os distanciam.

Outro momento do trabalho de campo diz respeito a dimensão etnográfica. Destaco o trabalho de observação e acompanhamento de algumas atividades desses movimentos. Em relação às Mães do Curió, tive a oportunidade de participar de alguns eventos sobre violência e racismo com algumas representantes, na universidade, em audiências públicas,

em manifestações e passeatas. Para aprofundar algumas questões realizarei duas entrevistas com as lideranças desse coletivo.

Já o trabalho de campo junto ao Comitê de Prevenção à Violência vem ocorrendo sob o espectro daquilo que a etnografia costuma tensionar de modo reflexivo no fazer antropológico: o lugar do antropólogo na pesquisa de campo. Desde sua fundação em 2015, venho acompanhando as atividades desenvolvidas pelo órgão, na condição de pesquisador da área da violência, como audiências públicas, seminários debates etc. Também participei de algumas audiências públicas e debates na condição de pesquisador, apresentando minha pesquisa sobre ilegalismos policiais e suas violências. Esses eventos aconteceram na Universidade Federal do Ceará e na Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira. Mais recentemente realizei uma entrevista com o coordenador do Comitê, o sociólogo Thiago Holanda.

Em relação ao Movimento Unificado do Ceará, comecei acompanhá-lo a partir de um núcleo existente na universidade onde sou docente. Esse núcleo é formado por estudantes da área de Humanidades com atuação no movimento estudantil local. Por coincidência, todos os estudantes integrantes do MNU presente na Unilab foram meus alunos em uma ou mais disciplinas, no curso de bacharel em Humanidade ou no curso de Licenciatura em Sociologia. Em face dessa aproximação, tive a oportunidade de participar de alguns debates sobre racismo, violência policial, segurança pública com esses estudantes membros do MNU, na universidade e em outros espaços. Recentemente realizei uma entrevista em profundidade com Lipe, coordenadora de cultura do MNU-Ce e presidenta do Conselho Estadual de Igualdade Racial – Coepir. Em 17 de julho de 2025, também realizei uma entrevista em profundidade com Geyse Anne, militante do MNU Ce.

Ressalto que o caráter comparativo desta pesquisa exige um exercício constante e reflexivo das condições do trabalho de campo, uma vez que a existência de dois contextos distinto convoca o pesquisador a mergulhar em mundos, culturas e sociabilidades e modos de organização totalmente distantes. Nesse sentido, o trabalho de campo deve ser executado dentro dos limites permitidos de cada contexto estudado. É nesse sentido que gostaria de explicar os limites e possibilidades de meu trabalho de campo junto a três movimentos sociais (que atuam na luta contra a violência institucional com perfilamento de raça) selecionados na cidade de Buenos Aires.

Antes de detalhar como se encontra o momento da pesquisa de campo na Argentina, saliento que estou trabalhando com quatro grupos/coletivos que, em suas atuações trazem alguma perspectiva de semelhança entre aqueles estudados no Brasil. Desse modo, selecionei um movimento afroargentino, composto em sua grande maioria por jovens negros universitários: Diáspora Africana da Argentina - Diafar. O outro coletivo que estou pesquisando é formado por mães de vítimas de homicídios policiais. A Fundación Vida en

Interacción para el Desarrollo de la Comunidad – Fundación VEI, cuja fundadora, Lilia Saavedra, teve seu filho assassinado por um policial em 1999. Analiso a atuação da Asociación Misibamba *comunidad afroargentina de Buenos Aires, cujo trabalho está centrado na luta contra o racismo, a discriminação e a xenofobia, a partir de ações pedagógicas, formativas e valorização das tradições da cultura Afroargentina*. Por fim, dediquei-me a analisar a atuação da Correpi – Coordinadora Contra la Represión policial e Institucional.

Como se encontra o trabalho de campo juntos a esses coletivos em Buenos Aires? Enfatizo que escolhi realizar uma pesquisa de campo sustentada pelas premissas da etnografia. Dito isto, diria que minha inserção em campo está se gestando de modo gradual, uma vez que tive acesso as atividades realizadas pelo Diafar, desde minha chegada em Buenos Aires no mês de abril. Meu primeiro encontro com os membros do grupo foi em um evento realizado em sua sede no bairro Vila Crespo, no espaço Malcon. A atividade era uma conversação virtual com o ex-advogado de Martin Luther King Jr., Florence Jones. Foi nesse primeiro encontro que tive a oportunidade de realizar contatos e conhecer quase todos os integrantes do grupo, inclusive seu presidente, Frederico Pita, politicólogo reconhecido nacionalmente por sua luta contra o racismo na Argentina.

Já o segundo encontro, foi uma conversación sobre violencia institucional e racismo e teve como convidadas duas militantes da luta contra a violência policial em Buenos Aires, Lilia Saavedra e Eugenia Vazques. Lilia Saavedra é reconhecida como a pioneira na luta contra violência policial. Sua atuação começou depois da morte de seu filho, Ramon (Sugus) por um agente da Gerdameria no ano de 1999. Lilia é criadora da Fundación Vei e continua sua militância até os dias de hoje. Eugenia Vazqués, teve sua irmã Andrea, assassinada dentro de uma delegacia no ano de 2002 e, desde esse período vem lutando contra a violência policial em Buenos Aires e em toda Argentina. A mediação foi realizada por Frederico Pita, diretor e fundador do Diafar.

Foi nessa minha segunda participação nas atividades do grupo que tive a oportunidade de conversar e trocar os contatos com as duas entrevistadas. Com Eugenia, não consegui ter um retorno ao contactá-la, creio que houve uma falha de comunicação durante a troca de contatos. Todavia, com Lilia Saavedra,¹ consegui iniciar meus primeiros contatos para conhecer e acompanhar as atividades de sua fundação, assim os eventos em que participa como palestrante, como o evento em homenagem ao aniversário de morte de seu filho Sagus, no dia 06 de junho no espaço Malcon.

Em relação aos contatos com a associação Misibamba, venho realizando a coleta de material disponível em suas redes sociais. Enviei e-mails explanando meus interesses (de pesquisa) em participar e conhecer as atividades do grupo, assim como seus integrantes, seja

¹ Em relação ao trabalho de campo realizei uma entrevista em profundidade com Lilia Saavedra no dia 28 de agosto de 2025, na residência de seu filho em Buenos Aires.

participando de eventos ou realizando visitas ao espaço físico da associação. Em relação ao trabalho de campo, Cesar Lamadrid integrante da associação, retornou minhas mensagens e me concedeu uma entrevista, juntamente com seu pai, Carlos Lamadrid, no dia 27 de julho de 2025.

Com a Correpi, entrei em contato com Maria Carmen Verdú que me concedeu uma entrevista em profundidade em sua casa, no bairro de Palermo na Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Uma semana depois de realizar uma entrevista com María Del Carmen Verdu, La Negra, fundadora da Cordinanadora contra la represión policial e institucional – CORREPI, tive a oportunidade de participar de uma reunião e conhecer a sede da organização, que fica localizada no bairro da Bolvanera, no lado sul de CABA. No sábado, dia 25 de agosto, tive a oportunidade de participar de uma reunião do Correpi com os familiares vítimas de violência policial atendidos pela instituição. A reunião aconteceu na casa de Estela Rivero, na região de Rafael Catillo, Matanza. Estela teve seu filho (Peca Rivero) morto por um policial no ano de 1989. São quase 40 anos de luta por justiça. As marcas da luta dessa família estão nas paredes de sua casa. O rosto de seu filho com a seguinte frase: “nadie muere, permanece vivo em el corazón de todos” estampa o muro de sua casa.

Para finalizar este momento de explanação das estratégias metodológicas da pesquisa, gostaria de salientar que meu trabalho de campo está em constante movimentação, mesmo porque pesquisa de campo é movimento, é estar e não-estar no lugar certo. A pesquisa de campo é construção, carregada de idas e vindas. Em face disso, não conseguiria dizer em qual estágio está meu trabalho de campo. Digo que está em permanente construção.

Em Bueno Aires, por exemplo, meu intuito em campo é acompanhar as atividades, os debates, as ações e atuações destas quatro instituições no que diz respeito à luta antirracista, contra a violência institucional, principalmente aquela caracteriza pela questão racial. Isso não significa que meu trabalho de campo se restringirá apenas a essas atividades. De fato, o combate ao racismo e a violência institucional se processa por vários canais, por atuações em múltiplas esferas da vida social, seja na cultura, na educação, na política, na economia, no esporte e nas instituições responsáveis por suas propagações.

As lutas dos movimentos sociais na cidade de Fortaleza: três organizações e um mesmo foco, o combate à violência institucional que afeta a população negra

Inicio esta seção com o objetivo de traçar as conexões possíveis entre as três organizações estudadas no contexto brasileiro, na cidade de Fortaleza. Antecipo aqui alguns desdobramentos do trabalho de campo que venho realizando há alguns anos juntos a essas instituições. A primeira questão que parece tomar centralidade ao analisar a atuação destes grupos é a luta por reconhecimento, por memória, por justiça, principalmente pela

promoção de políticas públicas que minimize os efeitos do racismo institucional, especialmente aquele praticado pelas forças policiais em forma de violência letal contra a juventude negra, pobre e periférica da cidade.

As mães do Curió, um coletivo formado por mães e familiares de 11 jovens assassinados pela polícia em 2015 em uma Chacina, surgiu da necessidade de lutar por justiça, memória e reparação do Estado. Um movimento organizado por parentes de vítimas do Estado, da violência policial, do racismo incorporados nas práticas e nas atuações da polícia em territórios periférico, onde grande parte da juventude é racializada, negra.



A luta dessas mães primeiro foi para desconstruir a imagem de criminosos que associaram aos seus filhos. Uma luta por reconhecimento no sentido coletivo que demanda uma transformação nas estruturas sociais que perpetuam a opressão e a exclusão, tendo em vista que primeiro tiveram de viver o luto da morte de seus filhos e transformar esse luto em luta, criando um espaço em que a justiça social é buscada não somente através da distribuição de bens, mas também pelo respeito e valorização mútua entre os cidadãos (Honneth, 2003). A luta por reconhecimento é construída, muitas vezes, depois de um evento de exceção, de violência. Foi a partir desse lema: “converti minha dor em luta”, que esse coletivo de mães conseguiu iniciar sua atuação em busca de reconhecimento e de reparação.

Justiça e memória foram outra frente de luta, das Mães do Curió, pois como coletivo, nasceram dentro de um contexto de múltiplas injustiças e de uma política do esquecimento que está atrelada às estruturas do Estado. Primeiro porque seus filhos foram assassinados pelas mãos do Estado, alvos da violência letal de policiais; segundo, porque a luta é contra um sistema de instituições que é formado pelo judiciário, pelas forças de segurança pública, de modo mais específico. A luta por memória deve ser entendida como uma política da nomeação, pois as vidas matadas pela polícia foram de jovens que tinham um futuro a ser construído, uma família a ser formada. A luta por memória é uma ferramenta fundamental

para a consolidação da identidade de um indivíduo ou grupo, como mostra a imagem a seguir:



Em um contexto marcado pela violência institucional praticada pelas forças policiais e pela a violência urbana na cidade de Fortaleza, contra a juventude negra e pobre, no ano de 2016 foi criado o Comitê de Prevenção à Violência, um órgão formado por integrantes da sociedade civil e autoridades públicas, cujo o objetivo primeiro foi produzir estudos e fomentar debates e audiências públicas em torno da violência contra adolescentes, com ênfase em Fortaleza e algumas cidades do Ceará. É preciso salientar que criação do referido órgão se deu devido ao fato de que a cidade de Fortaleza no ano de 2016 liderava o ranking da taxa de homicídios de adolescentes no país.

As atuações e lutas promovidas pelo Comitê se processam por várias frentes. A pesquisa se apresenta como um de seus eixos principais. É a partir dos dados coletados em campo que a instituição tem subsídios para publicação de boletins, livros, notas e relatórios. Junto a produção de conhecimento, de modo geral, o Comitê promove formações para a sociedade civil. Outra frente de luta é a realização de mobilização social a partir de audiências públicas, seminários, debates, etc. na cidade de Fortaleza e em vários municípios do Ceará. Por último, a atuação do órgão no campo das políticas públicas é a produção de demandas e recomendações junto ao poder legislativo do Estado, como mostra a imagem a seguir da capa do relatório Cada Vida Importa:



O Movimento Negro Unificado do Brasil surgiu na cidade de São Paulo em 1978. Nasceu para defender a população negra, violentada cotidianamente pelo racismo estrutural e institucional que fazem parte do imaginário social da sociedade brasileira. No estado do Ceará, uma secção do MNU foi criada no ano de 1995 e sua luta está organizada nas seguintes frentes: contra a invisibilidade da população negra no estado do Ceará;² contra a discriminação racial e o racismo que estrutura as relações sociais; contra todas as formas de violência racial; contra a violência policial contra jovens negros em Fortaleza e promoção de políticas públicas de igualdade racial, como mostra a imagem a seguir:



De modo geral, essas três instituições, com atuações em várias realidades do contexto da cidade de Fortaleza trazem algo comum: a luta contra as múltiplas formas de violência institucional deve levar em conta “la necesidad de pensar, darse nuevas tácticas y estrategias políticas, repensar el recurso a la violencia, imaginar nuevos futuros” (Gatto, 2016: 12).

² O racismo em terras alencarinhas é agravado pelo fato de que houve a confluência de dois mitos: o da formação da sociedade brasileira - da democracia racial e da ausência do povo negro do Ceará (SILVA, 2025).

O contexto portenho e as lutas dos movimentos sociais contra a violência institucional

No contexto argentino, os movimentos sociais³ que nasceram ligados às lutas contra o racismo institucional atuam em várias frentes e são formados por vários coletivos. Para o escopo analítico desta pesquisa, foram selecionadas duas organizações que atuam no combate à violência institucional praticada por agentes das forças policiais

É preciso salientar que essas duas organizações travam uma luta comum no contexto argentino: a invisibilidade da população negra construída por uma narrativa oficial da nação argentina que enfatiza a brancura e descendência europeia de sua população (Frigerio & Lamborghini, 2010). A primeira luta destes coletivos foi se fazer existir como movimento afroargentino, depois, para denunciar as múltiplas formas de violência institucional com perfilamento racial, assim como para reivindicar reformas estruturais e institucionais nos sistemas de justiça e segurança pública deste país. Destaca-se dentro dos movimentos sociais portenhos três coletivos que atuam especificamente na luta antirracista contra a violência institucional com perfilamento racial: Fundação VEI, Diafar e Correpi.

Assim como no contexto brasileiro elegi trabalhar com um coletivo de mães que tiveram seus filhos assassinados pelas forças policiais do Estado. No contexto portenho também escolhi investigar a atuação da Fundação Vidas em Interação para o Desenvolvimento da Comunidade, criada por Lilia Saavedra, mãe do jovem Sagu, assassinado no ano de 1999 por um policial na cidade de Buenos Aires. A fundação VEI tem como foco principal a luta pelo direito à vida, atuando na luta contra a violência institucional, denominada *Gatillo Fácil*.⁴ Como mãe, Lilia nunca deixou de lutar por justiça e condenação com prisão efetiva para os culpados pela morte de seu filho.

³ De acordo com Frigerio y Lamborghini (2010:153) devemos entender aqui que movimento social é “um conjunto de opiniões e crenças em uma população que representa preferências pela mudança de certos elementos da estrutura social e/ou na distribuição de recompensas dentro da sociedade”.

⁴ O termo Gatillo Fácil é utilizado para designar o uso desproporcional e arbitrário da arma de fogo pela polícia argentina. O termo foi criado pela sociedade civil para escancarar a impunidade da violência policial, a partir de dois casos que ganharam ampla cobertura midiática no país: o massacre de Budge em 1987 e o assassinado de Walter Bulacio em 1999. Gatillo Fácil evidencia o uso ilegal e arbitrário da força policial como prática incorporada nas atuações policiais cotidianas.



A Organização não Governamental Diáspora Africana na Argentina, com 15 anos de criação, tem como principal atuação a luta contra a violência institucional que afeta diretamente a população Afroargentina no contexto de Buenos Aires. A organização atua no combate às múltiplas formas de racismo em algumas frentes. Destaca-se a promoção de atividades educativas e formativas em sua sede, no espaço Malcon. Os eventos como palestras, conversação, debates sobre racismo, Gatillo fácil, afrodescendência argentina, etc. é um canal eficiente de atuação do grupo, incentivando a participação dos membros e de pessoas simpáticas à causa. Já as redes sociais também são utilizadas como canal de produção e divulgação dessas atividades. Federico Pita, politólogo e ativista antirracista, fundador e presidente da Diafar atua na produção do periódico *El Afroargentino*, assim como na mediação dos debates e palestras realizadas pela ONG. Como salienta Gatto (2016:12),

“es posible observar la estructuración de un nuevo activismo negro que, copuesto por una multiplicidad de organizaciones, colectivos, personalidades y movimientos, aborda y ataca el racismo valiéndose de recursos políticos acumulados pero también de innovaciones prácticas y discursivas notables”.

De fato, evidencia a aurora de uma nova geração de movimentos afroportenhos, cuja atuação se processa por várias frentes, das mais tradicionais como a participação em manifestações e protesto (panelaços) nas ruas da cidade de Buenos Aires; às mais atuais como o ativismo virtual na internet e nas redes sociais, seja no audiovisual, em rádios, podcast, jornais, como o *El Afroargentino*:



No campo da atuação contra a repressão policial, a Coordinadora Contra La Represión Policial e Institucional – Correpi, tem um papel de destaque. Fundada no final da década de 1980, a instituição segue realizando um trabalho de luta contra as múltiplas formas de violência produzida pelo Estado. De acordo com Carmen Verdú, membra fundadora, a Correpi é uma organização política que trabalha no campo dos Direitos Humanos, lutando para auxiliar a classe trabalhadora no que diz respeito às políticas repressivas do Estado que as atinge, como a violência institucional, El Gatillo fácil. Desse modo, a organização não mantém vínculo com o Estado, pois “nossa relação com o Estado é sempre de caráter confrontiva e de deslegitimação de suas instituições e suas práticas”.

O objetivo da organização é a luta antirrepressiva a partir da defesa política e técnica daqueles que são vítimas do Estado repressivo. A promoção da consciência popular a partir da organização de bairro com base nos referentes locais, especialmente os familiares de vítimas é uma das tarefas primordial da Correpi. A luta nas ruas, nas manifestações contra as políticas repressivas do Estado é também a base da instituição, como vemos na imagem a seguir:



Já em outra frente de atuação, a associação Misibamba, articula suas atividades junto ao campo da formação e da conscientização antirracista, com o objetivo de dar visibilidade ao povo afroargentino. Atualmente vem promovendo oficinas, palestras e debates direcionados para as instituições de ensino.



De fato, a luta antirracista desse coletivo não foca diretamente a violência institucional, todavia, suas ações e articulações, de algum modo, tocam essa dimensão do racismo policial sofrido pela população negra na cidade de Buenos Aires.

Considerações finais

Inicio as argumentações finais deste trabalho salientando seu aspecto inacabado, pois trata-se de uma pesquisa que se iniciou em abril e finaliza em dezembro de 2025. Todavia, mesmo em construção, gostaria de destacar algumas questões que o trabalho de campo vem me possibilitando. A primeira diz respeito à invisibilidade da população negra nas duas cidades estudadas impacta diretamente nas lutas dessas organizações que atuam contra a

violência institucional praticada por agentes policiais. A segunda, é o fato de que a luta por reconhecimento, principalmente dos movimentos de mães, surge como central, uma vez, para além das dores, elas compartilham uma potência política que vem se expressando em um tipo específico de ativismo político, nas quais suas ações estão no campo da reparação, da memória e da justiça.

Por fim, gostaria de salientar que a emergência de coletivos, de organizações que modulam suas lutas e ações contra as múltiplas formas de violência institucional praticadas por agentes policiais, vem ganhando notoriedade no campo das lutas sociais nos últimos anos. Esses novos movimentos sociais surgem das demandas da sociedade civil organizada e de um contexto que evidencia o aumento vertiginoso da violência policial, principalmente nas grandes cidades.

Analisar em perspectiva comparada esse fenômeno se apresenta como inovador e desafiador. São dois contextos distantes e distintos, a cidade de Fortaleza (Brasil) e a cidade de Buenos Aires, que trazem contradições e similitudes no que diz respeito à produção de violência institucional e às lutas sociais dos movimentos formados por mães e pela comunidade negra.

Referências bibliográficas

- BOURDIEU, Pierre. Compreensão. 1996. In: (Coord.). *A Miséria do mundo*. Petrópolis, Vozes.
- FRIGERIO, A., & LAMBORGHINI, E. (2010). Criando um movimento negro em um país “Branco”: ativismo político e cultural afro na Argentina. *Afro-Ásia*, (39). <https://doi.org/10.9771/aa.v0i39.21179>
- GATTO, Ezequiel. 2016. *Nuevo activismo negro: lecturas y estrategias contra el racismo en Estados Unidos*. Cidade Autónoma de Buenos Aire: Tinta limón.
- GUBER, Rosana. 2004. *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. PAIDÓS Buenos Aires; Barcelona; México.
- _____. 2001. *La etnografía, método, campo y reflexividad*/Rosana Guber.- Bogotá: Grupo Editorial, Norma.
- HONNETH, Axel. 2003. *Luta por reconhecimento: a gramática moral dos conflitos sociais*; tradução de Luiz Repa. - Sao Paulo: Ed. 34.
- MBEMBE, Achille. 2014. *Crítica da Razão Negra*. Lisboa: Antígona.
- _____. 2019. *Necropolítica: biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte*. São Paulo: N-1 Edições.
- _____. 2021. *Brutalismo*. São Paulo: n-1 edições.
- THOMPSON, John B. 2007. *Ideologia e cultura moderna: teoria social crítica na era dos meios de comunicação de massa*. Petrópolis: Vozes.

“Montoneros”. Organización de autodefensa en las comunidades andinas durante el conflicto

Edgar Gutiérrez-Gómez

Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Ayacucho-Perú

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El presente trabajo analiza la experiencia de los *montoneros*, una organización espontánea de autodefensa surgida en una comunidad andina durante el periodo de violencia política en el Perú. Se examina el contexto histórico y social que motivó a los comuneros a organizarse para enfrentar el asedio de Sendero Luminoso. El objetivo fue comprender el significado de esta forma de autodefensa en la memoria colectiva y su impacto en las generaciones posteriores. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas a comuneros sobrevivientes, líderes, viudas y huérfanos, así como la conformación de grupos focales intergeneracionales. Los resultados evidencian que los *montoneros* no solo constituyeron una estrategia de defensa, sino que representan un símbolo de cohesión y resistencia comunitaria. Se concluye que el estudio de esta organización aporta a la reconstrucción de la memoria histórica y al reconocimiento de los saberes locales en los procesos de pacificación nacional.

Palabras clave

comunidad, ronderos, montonero, guerra interna, hacienda

Análisis de la distribución territorial de denuncias y su impacto en la convivencia escolar: estudio comparativo en Chile

Yasna Anabalón Anabalón

Universidad de Las Américas, Concepción, Chile

Adriana Sanhueza Cisternas

Universidad de Las Américas, Santiago, Chile

Emmanuel Vega Román

Universidad de Concepción, Concepción, Chile

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La convivencia escolar surge como una instancia para abordar problemas relacionados con la vida que se origina en los establecimientos educativos (exclusión, rechazo escolar, violencias, entre otros), es por ello que la presente investigación tiene por objetivo analizar la dispersión territorial respecto a los tipos de denuncia que se efectúa en el territorio chileno desde el año 2019 al 2023. El estudio es de corriente cuantitativa y utiliza técnicas descriptivas e inferenciales bajo un diseño transversal de análisis de datos. Los datos se obtuvieron de la página de la superintendencia de educación (<https://www.supereduc.cl/denuncias-ingresadas/>). Se llevó a cabo un análisis descriptivo de las denuncias realizadas por año, y estadísticos inferenciales (Anova) para establecer diferencias estadísticamente significativas entre las regiones y un test de Tukey a posteriori. Los resultados confirman que el 4to trimestre, durante los últimos cinco años, es el que presenta un mayor número de denuncias. Las denuncias mayormente efectuadas son por problemas de convivencia escolar, mientras, las menos, asociadas al COVID. En los últimos años, las denuncias se elevan rotundamente en el 2022 y 2023 (post pandemia), respecto a los anteriores. Al comparar el número de denuncias por región, la capital de Chile es la que registra un mayor número de denuncias. Mientras, las que menos registros documentan son las regiones de la zona norte (Arica, Tarapacá).

Palabras clave

Territorio ocupado, convivencia pacífica, educación urbana y rural, educación para la paz

Análisis de sentimiento y narrativas en audiencias públicas de la Jurisdicción Especial para la Paz: un enfoque basado en procesamiento de lenguaje natural

Nydian Yaneth Contreras Rodríguez, PhD

Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)

ORCID 0000-0001-5616-1602

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Dentro del Macro-Caso 03 adelantado por la Jurisdicción Especial para la Paz (Colombia), se analizaron contenidos temáticos y emociones de víctimas, comparecientes e intervinientes en audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad enfocada desde la justicia transicional restaurativa. Para el análisis, se utilizaron metodologías mixtas basadas en la técnica de Procesamiento de Lenguaje Natural y Análisis de Sentimiento. Los resultados identificaron patrones emocionales negativos asociados con tristeza, dolor e indignación, ofreciendo una lectura complementaria al análisis jurídico convencional, mostrando cómo las emociones juegan un papel decisivo en la percepción de legitimidad y eficacia.

Palabras clave

Justicia transicional, Justicia restaurativa, Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz, Paz, Colombia

Aplicación de la Teoría de la Justicia Procedimental en violencia de género. El cumplimiento de las medidas de protección a través de notificaciones personales

Natalia Figueroa

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Valeria Pastorella

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Laura Morroni

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Agustina Castanheira

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Resumen

Este trabajo presenta los resultados de la aplicación de una política pública basada en la Teoría de la Justicia Procedimental, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la cual se impuso a las/os Fiscales notificar de forma personal a quienes fueron denunciados por violencia de género las medidas de protección (MDP) adoptadas, con el objetivo de garantizar la indemnidad de las personas afectadas.

El trabajo compara resultados con procedimientos estándares anteriores, destaca la disminución de reportes de incumplimiento y desarrolla los desafíos de promover prácticas en otros ámbitos de intervención de las agencias judiciales. Busca mostrar en forma comparada los resultados en relación al cumplimiento o incumplimiento de las MDP bajo el nuevo procedimiento, así como los resultados del nivel de satisfacción manifestado por los usuarios del servicio de justicia ante la notificación personal.

Se relevaron todas las causas en las que se notificó personalmente de MDP durante el período 2022-2024 y las manifestaciones de las personas víctimas en torno a posibles incumplimientos. A su vez, se llevaron adelante encuestas de quienes atravesaron el procedimiento para conocer sus niveles de satisfacción.

Se concluyó que la implementación de la política pública basada en la Justicia Procedimental reduce los niveles de incumplimiento de las medidas en casos de violencia de género. La notificación personal, individual y humanizada a las personas imputadas genera adherencia y compromiso con el cumplimiento de las MDP.

La implementación de notificaciones basadas en una comunicación clara, con respeto, garantizando la escucha de los sujetos destinatarios y la confianza en las/los funcionarias/os de mayor rango del sistema, genera en las personas imputadas más compromiso en el cumplimiento y legitimidad en esta Institución del Poder Judicial.

Palabras clave

justicia procedimental, violencia de género, MPF CABA, imputados, medidas de protección, cumplimiento

1. LINEAMIENTOS DE LA JUSTICIA PROCEDIMENTAL

La teoría de la justicia procedimental (*en adelante*, TJP) ha sido desarrollada por el teórico estadounidense Tom Tyler. Este psicólogo se preguntó cuáles son las motivaciones de las personas para respetar la ley y cómo mejorar su obediencia. En el ámbito del Poder Judicial, el interés por el cumplimiento de la ley es determinante, por ello el desafío es desarrollar estrategias que fortalezcan la adhesión de la ciudadanía a las normas y a las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. Ello, entendiendo que la capacidad para poder ejercer influencia sobre los comportamientos de las personas es la principal cualidad operativa de la autoridad. Por tanto, la expectativa de toda autoridad supone el establecimiento de condiciones que hagan que las normas sean cumplidas por la mayor cantidad de personas, la mayor parte del tiempo.

En esta línea, Tyler expone que se puede mejorar el cumplimiento de los compromisos normativos cuando las personas perciben que las normas y las autoridades que las sancionan son legítimas. Plantea que las autoridades deben comprender que la efectividad de las normas y decisiones que tomen dependerá en gran medida de la capacidad que tengan para adoptarlas mediante un procedimiento que sea considerado legítimo.

La TJP difiere de la teoría instrumental,¹ en tanto ésta supone que las personas cumplen con los mandatos legales por el efecto disuasivo de los castigos prometidos en el contenido de la propia norma. Es decir, según esta teoría las personas cumplen con la ley en la medida en que existen buenos incentivos y suficientes sanciones que obran como motivaciones para atender las previsiones legales. Las personas evaluarían costos y beneficios y, en tanto cumplir con la ley acarrearía más de los últimos, la mayoría serían respetuosas de las decisiones legislativas.²

Ahora bien, la regulación del comportamiento de la ciudadanía por mecanismos instrumentales no siempre es todo lo eficaz que se propone, por la existencia de límites tanto prácticos, pues los costos de vigilar el cumplimiento de la ley son altos -personal de fuerzas de seguridad, del Poder Judicial, cámaras de vigilancia, etc.-, pero también por razones constitucionales, el uso del poder punitivo debe ser lo más racional y restrictivo posible. Ello

¹ Si bien parten de presupuestos totalmente distintos, la TJP no rechaza el valor complementario y subsidiario de las medidas de índole instrumental para lograr el cumplimiento de las normas y decisiones de las autoridades.

² “Si las recompensas y los castigos por sí solos produjeran un cumplimiento suficiente para que la sociedad funcione con eficacia, las autoridades encontrarían su tarea simple y directa. Solo necesitarían controlar los recursos sociales y podrían centrar su atención en la mejor manera de implementarlos. Esta estrategia basada en la disuasión para garantizar el cumplimiento público es muy atractiva para las autoridades políticas y legales. El control social requiere muy poco esfuerzo para comunicarse con el público o responder a él; se enfoca en las recompensas y los castigos asociados con obedecer y desobedecer la ley, y permite que las autoridades controlen su propia agenda” (TYLER, 1990, pp. 21). Bajo esa lógica, es cierto que la mayoría de las personas cree que aumentando las penas conseguirá disuadir a los delincuentes de que dejen de cometer delitos, pese a lo cual la investigación criminológica demuestra lo contrario.

explica la razón por la que se hace necesario encontrar otras justificaciones al acatamiento de la ley.

Entre las explicaciones de quienes estudian el cumplimiento de la ley, se destacan las relaciones sociales, la mirada externa, es decir, los juicios de otras personas (amigos, familia, compañeros de trabajo) o la propia posición ética de cada quien frente a la ley (su percepción respecto de lo que es correcto de aquello que no lo es). Entonces, el respeto por la ley responde a la internalización de los valores como propios. Esta moral individual o colectiva se mantiene a través de controles informales que dejan de ser efectivos cuando las personas se apartan de los valores compartidos.

Por su parte, la teoría normativa parte de la idea de que las personas son más proclives a responder a los mandatos normativos por razones morales o de justicia, así como por el respeto que les inspiran las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. En estos casos, asumen en forma voluntaria y personal su compromiso de obedecer la ley, independientemente de si corren el riesgo de ser sancionados o no por ello. “La aceptación voluntaria minimiza la necesidad de que las autoridades expliquen y justifiquen cada decisión, y reduce la necesidad de monitorear la implementación y de usar recursos colectivos para facilitar el cumplimiento” (TYLER & LIND, 2002, pp. 66).

Por ello, la legitimidad es valiosa para las autoridades porque sustenta la idea de que se tiene derecho a tomar decisiones y que el cumplimiento de las normas se ve influenciado por quien las dictó o en virtud del procedimiento que se desarrolló para adoptarlas. Además, la legitimidad es especialmente relevante cuando se relaciona con los valores internos de las personas, en tanto ellas se vuelven sus propias autorreguladoras. Es decir, los comportamientos vienen regulados por sus propios valores y se identifican con los de la norma porque la entienden correcta, ajustada a sus principios de vida, más que a castigos, recompensas o contingencias externas. Ello facilita a las autoridades el establecimiento y mantenimiento del orden social de manera mucho más efectiva (TYLER et al, 2007, pp. 11).

En consecuencia, la legitimidad externa tiene bases que se consideran más sólidas que la moral individual o colectiva, pues éstas no sólo pueden dar lugar al respeto a la ley, sino también a su desobediencia cuando se interpreta que su cumplimiento es contrario a los valores morales compartidos.

El alcance de las decisiones de una autoridad legítima es más amplio y flexible, porque permite el cumplimiento de cualquier mandato emanado de esa autoridad cuando se percibe que actúa dentro de ciertos límites. La legitimidad garantiza un margen de lealtad para que la autoridad pueda gobernar con eficacia.

En línea con el interés en el desarrollo de la política pública que aquí se presenta, y en una segunda instancia de análisis, Tyler se preguntó cómo reaccionan las personas a sus

experiencias con las autoridades legales, es decir, indagó en relación con el impacto de las experiencias personales con la autoridad y si éstas pueden modificar la percepción de legitimidad y, por tanto, cambiar la actitud de la ciudadanía en relación con el cumplimiento de la ley. Así, el autor analiza cuáles de los aspectos de la experiencia pueden ser considerados importantes y cuál es su posible influencia en la reacción ulterior de las personas frente a la legitimidad de la autoridad.

Como conclusión de esta segunda línea de análisis, la TJP plantea que las personas ponen más énfasis en los procedimientos que en el resultado final de su caso. Es más importante si se sienten tratados con justicia por parte de la autoridad, si sienten que son escuchados en sus argumentos y si éstos son considerados, si la autoridad actuó de manera neutral frente a las partes involucradas y si tuvo buenas razones para arribar a la decisión final que adopta. Como corolario, desde esta perspectiva, no existe tanto interés en los resultados como en la experiencia de las personas en relación a la neutralidad, falta de prejuicios, honestidad, esfuerzos por ser justos, cortesía y respeto por los derechos ciudadanos (TYLER, 1990, pp. 7).

Para permitir el análisis de los diversos aspectos que garantizan esta legitimidad, la TJP describe cuatro elementos a tomar en consideración. En primer lugar, las personas quieren tener la oportunidad de exponer sus razones y sus puntos de vista ante las autoridades. Es decir, quieren tener “voz” durante el procedimiento en el que se van a tomar decisiones en relación con sus derechos. Una vez que han proporcionado la información relevante, las personas suelen aceptar los procedimientos que ponen la decisión final en manos de las autoridades.

En segundo lugar, Tyler describe que las personas tienden a reaccionar favorablemente ante la evidencia de que han sido tratadas en forma “neutral”. Esta cualidad supone que la toma de decisiones se efectúe sobre la base de principios legales aplicados en forma consistente con el caso. Por ello, la franqueza, la explicación sobre cómo se toman las decisiones, facilita la percepción de que los procedimientos han sido neutrales.

La neutralidad guarda relación con la imparcialidad, las personas sienten que han sido tratadas en forma neutral cuando la autoridad no muestra preferencias por alguna de las partes, cuando sienten que no ha habido arbitrariedades a la hora de decidir. “Gran parte de esta idea de neutralidad se captura en el concepto de transparencia: la toma de decisiones que puede resistir un escrutinio abierto” (TYLER et al, 2007, pp. 21).

En tercer lugar, la legitimidad de la autoridad se refuerza cuando las personas son tratadas de manera digna, como miembros de pleno derecho de la sociedad (“de pie”), por su condición inherente al ser humano, con cortesía, respeto y con respeto a sus derechos. Ello aumenta su autoestima, sus sentimientos de posición positiva frente a la comunidad a la que pertenece. Las personas son sensibles al respeto de sus derechos ciudadanos.

El cuarto elemento se centra en las señales que comunican información sobre las intenciones y el carácter de las autoridades legales, de modo que las personas reaccionan en forma favorable cuando creen que éstas procuran resolver su caso de la manera más apropiada. Las autoridades muestran ese interés cuando escuchan la voz de los/as interesados/as y luego, pueden explicar sus decisiones mostrando un conocimiento y una preocupación genuina por las necesidades e intereses de los involucrados, de modo que éstos puedan tener claridad sobre el alcance de sus derechos y obligaciones. A este último factor Tyler lo denominó “confianza”.

La confianza en la autoridad refleja la idea de que no utiliza su posición para beneficio personal, sino que está motivada por el deseo de hacer lo correcto para las personas con las que trata y cuyos intereses representa. Además, la confianza supone que, para llevar a cabo sus funciones, las autoridades deben tener una experiencia que no comparten con el resto de la ciudadanía, pues poseen conocimientos y una formación especial que les permiten tomar las mejores decisiones.

La legitimidad de las autoridades es particularmente relevante en el contexto latinoamericano. El último reporte del Latinobarómetro elaborado en el año 2024³ en relación con Argentina refleja que los/as ciudadanos/as no tienen confianza en el Poder Judicial. Los resultados de la última encuesta revelan que el 78% de las/os argentinas/os tienen poca o ninguna confianza en esta institución.

Más recientemente y con otros indicadores, el Índice de Confianza en la Justicia⁴ de la sociedad argentina fue de 50.1/100 -primer semestre de 2025-. Este índice semestral, elaborado por la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella y el Foro de estudios sobre la Administración de Justicia (Fores), mide la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina y se construye a partir de dos subíndices: el *conductual*, que brinda información acerca del comportamiento que las personas encuestadas manifiestan que tendrían ante conflictos jurídicos y frente a la posibilidad de ser víctima de un delito, y el subíndice *perceptual*, que mide la opinión respecto de atributos que se esperan de la Justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia, honestidad y de su rol de contralor de los poderes político y económico.

La teoría de Tyler, sobre la base de lo anterior, explica un modelo relacional de autoridad en el que los juicios de justicia tienen anclaje en los factores relacionales de confianza percibida, estatus y neutralidad. Estos factores, según ha demostrado, influyen en los juicios de justicia procesal porque reflejan las implicaciones de una experiencia de

³ Corporación Latinobarómetro (2024). Informe La democracia resiliente, Informe 2024, p. 62. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

⁴ Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella; Foro de estudios sobre la Administración de Justicia (2025). Índice de Confianza en la Justicia, informe 1° semestre 2025. https://www.utdt.edu/novedades.php?id_novedad=6271

autoridad para el sentido de la persona, de su relación con la autoridad y la sociedad en general (TYLER & LIND, 2002, pp. 76).

De tal modo, esta teoría explicativa acerca de las razones por las que las personas cumplen con la ley ha verificado empíricamente que, en gran medida, la obediencia al derecho es proporcional a la percepción de legitimidad de la ciudadanía respecto de las instituciones y las autoridades públicas. Su principal hallazgo es que la legitimidad de las instituciones aumenta en función de la calidad de los procedimientos en los cuales los/as funcionarios/as interactúan con la ciudadanía.

Con fundamento en estas conclusiones, el Ministerio Público Fiscal de la CABA (*en adelante*, MPF CABA) ha diseñado estrategias transversales a las diversas áreas en que desarrolla su actuación para procurar intervenciones que refuercen la legitimidad de sus autoridades. La que aquí se presenta guarda relación con este objetivo general y ha permitido reducir drásticamente los niveles de incumplimiento de MDP en el ámbito de la violencia de género (*en adelante*, VG).

2. LA POLÍTICA DEL MPF CABA EN LA MATERIA

Como se dijo, esta decisión se enmarca dentro de una política general implementada en materia de VG por el MPF CABA en el contexto del Plan Estratégico correspondiente al período 2020-2024 (Resolución FG N° 30/2021). En concreto, la Fiscalía General definió una política criminal en esta materia con un contenido dual: por un lado, buscó optimizar la gestión procesal de los casos y, por otro, fortalecer la protección de las personas víctimas.

En relación con el primero de los objetivos plasmados, se consolidó el diseño de una política criminal asentada sobre tres principios fundamentales: *enfoque integral*, con fundamento en que los casos de VG no deben ser tratados como episodios aislados sino que se enmarcan en un contexto estructural de violencia contra las mujeres y otros colectivos subalternizados; *perspectiva interdisciplinaria*, con preeminencia de la mirada de otras profesiones que coadyuvan al abordaje apropiado del fenómeno y *política basada en evidencia*, pues las decisiones de política criminal deben sustentarse en datos empíricos (Resolución FG N° 65/2021).

En ese marco, se establecieron lineamientos fundamentales para la priorización de los casos, tomando especialmente en consideración la gravedad de las conductas, el contexto de violencia, las condiciones particulares de las personas víctimas y de quienes son identificadas como sus agresoras. Además, se fijaron pautas para la supervisión de las Fiscalías de Cámara del trabajo de sus colegas de primera instancia, ello con el objeto de dotar de mayor legitimidad a las decisiones en casos tan sensibles para el Sistema de Justicia.

Entre otras decisiones, se amplió el alcance del concepto de VG al colectivo LGTBIQ+; se brindaron pautas para el análisis del testimonio de las personas víctimas, atendiendo en

particular a sus múltiples factores de vulnerabilidad; se previeron las condiciones en que es posible el otorgamiento de una suspensión del proceso a prueba y se aprobó el Protocolo para la Investigación y el Litigio de casos de Femicidio y otros Crímenes por Razones de Género.

En relación al segundo objetivo del Plan Estratégico, se adoptaron decisiones tendientes a procesar con celeridad las denuncias y a asegurar la indemnidad de las personas víctimas a partir del momento en el que el caso ingresa al sistema de justicia local. Mediante la primera de ellas, se crearon los Equipos Especializados en Violencia de Género (EEVG), encargados de intervenir de manera temprana y de efectuar la primera clasificación de los casos (cf. Resoluciones FG N° 21/2020 y FG N° 54/2020).

En la segunda decisión se establecieron lineamientos para el dictado y posterior seguimiento de las medidas de protección contempladas en el artículo 16 de la Ley Nacional N° 26.485⁵ y su adhesión local a través de la Ley 4.203,⁶ de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (cf. Resolución N° FG 63/2020).

Además, se incorporaron auxiliares fiscales en cada una de las cuatro zonas en que se organizan las Fiscalías Especializadas y se les asignó la tarea de solicitar judicialmente las medidas de protección aludidas, conjuntamente con las primeras diligencias procesales (cf. Resoluciones FG N° 17/2021 y 35/2021).

Luego de la experiencia de un año en la implementación de la Resolución FG N° 63/20, en la que con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*en adelante*, PNUD), se concluyó que las/os juezas/ces locales otorgaron las medidas de protección en el 97% de los casos, se entendió procedente adoptar nuevas decisiones que profundicen la protección que merecen las personas atravesadas por situaciones de VG, en pos de promover mecanismos para la comunicación más eficiente de dichas medidas.

En este marco, se dispuso la implementación de esta iniciativa, como experiencia piloto y por el plazo de un año, en la que se estableció que en casos prioritarios, definidos en art. 2 de la Resolución FG N° 65/21 en virtud de la gravedad de la conducta, el contexto de violencia, las circunstancias particulares de las personas víctimas y de las imputadas, las MDP debían ser notificadas de manera personal en sede fiscal (Resolución FG N° 24/22). En la actualidad, y luego de tres años de esta decisión inicial, a partir de la apropiación que las/os funcionarias/os actuantes hicieron de ésta iniciativa y de sus contundentes resultados, ésta se extendió a todos los casos en que se adoptan MDP.

⁵ Ley 26485 de 2009. Ley Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 11 de marzo de 2009. B. O. No. 31632.

⁶ Ley 4203 de 2012. Ley de Adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ley Nacional 26485 sobre Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 28 de junio de 2012. BOCBA. No. 3966.

a. Descripción del programa

En términos generales, la política prevé un procedimiento específico para la notificación de medidas de protección y/o cautelares. En un primer momento, se previó para aquellos casos considerados prioritarios, según lo explicado precedentemente, y luego con fundamento en compromisos institucionales de los diversos operadores se amplió para todos los casos con indicadores de VG en los que se dictaron MDP. El proceso de la notificación fue diseñado sobre la base de las herramientas de la justicia procedimental antes estudiadas.

Es decir, además de la notificación habitual e inmediata una vez dictada la medida a través de personal de la policía y/o de una comunicación informal (*Whatsapp*, teléfono, correo electrónico), las/os Coordinadoras/es Fiscales y/o las Auxiliares Fiscales -que dependen directamente de las/os primeras/os-, convocan a las personas acusadas a una entrevista presencial que se lleva a cabo en la sede de la fiscalía correspondiente (Unidad Fiscal Norte, Sur, Este u Oeste, según el lugar de comisión del hecho). En el marco de dicha entrevista, la/el magistrada/o, explica el contenido de las medidas dispuestas y cómo va a proceder el MPF CABA ante el incumplimiento de lo que éstas establecen.

Otro aspecto relevante de la iniciativa es el contenido de la comunicación, pues en ella es donde verdaderamente cobran relevancia las herramientas de la justicia procedimental. En el marco de esos encuentros personales, las/os Coordinadoras/es o las Auxiliares Fiscales transmiten a las/os imputadas/os la gravedad de las circunstancias que motivan esta convocatoria y la importancia de ajustar su comportamiento a las decisiones judiciales, con el objeto de evitar la reiteración de actos violentos y discriminatorios.

Esa comunicación debe hacerse a través de un lenguaje claro, sencillo y acorde al nivel de instrucción de la persona involucrada. En el procedimiento se la hace partícipe de la información relevante para que pueda comprender su situación procesal y las posibles consecuencias de su conducta contraria a la orden judicial que se le hace conocer.

La decisión del Fiscal General -Resolución FG N° 24/2022-, se adoptó en línea con los requerimientos formulados por el PNUD en materia de protección a las víctimas de VG y, específicamente sobre el contenido que debía tener la notificación de las personas destinatarias de las MDP. En consecuencia, siguiendo los lineamientos propios de la TJP, se agregó un anexo, redactado en lenguaje claro, con la asistencia técnica del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (*en adelante*, CIPPEC), en el que se describe el tipo de acta que deben confeccionar las/os Magistradas/os al momento de efectuar la notificación personal.

Además, se promovieron capacitaciones en Justicia Procedimental, con la intervención de CIPPEC y de las/os Funcionarias/os Fiscales involucradas/os, con el objeto de que se apropien de sus postulados y promuevan prácticas acordes con la iniciativa.

b. Desarrollo de instrumentos de medición

Con el fin de evaluar el impacto de la política se desarrollaron dos instrumentos de medición. Por un lado, para medir los índices de satisfacción de las personas imputadas que fueron notificadas conforme al programa, se diseñaron encuestas con la asistencia técnica de CIPPEC. Para garantizar una mejor calidad de las respuestas, el diseño contempló un lenguaje sencillo que facilitara la comprensión de las preguntas por parte de las/os encuestadas/os. Dichas entrevistas fueron realizadas de manera telefónica por personal de la Oficina de Géneros y Diversidades (*en adelante*, OGD) de la Secretaría General de Política General y Asistencia a la Víctima del MPF CABA.

Por otro lado, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de las medidas dispuestas y un análisis comparativo con un grupo de control. Para ello, se revisan uno a uno los casos incorporados al Sistema de Gestión de las Fiscalías, *Kiwi*, en los que se dispusieron MDP, a través del análisis tanto de informes efectuados por las/os agentes de las propias Fiscalías como de las Oficinas de Atención Integral (Oficina de Asistencia a las Víctimas y Testigos –OFAVYT–; el Equipo de Intervención Domiciliaria –EDID– y el Área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas –ANNAVI–) en los que pudiere haberse reportado un incumplimiento a dichas medidas.

El objeto general es relevar aquellos casos en que las personas víctimas informan incumplimientos a las medidas ordenadas y, a su vez, cuál es el temperamento adoptado por la Fiscalía correspondiente. Es decir, si la/el Fiscal, luego de conocer las manifestaciones de las personas sobre posibles quebrantos, dan inicio a actuaciones por el delito de desobediencia a la autoridad, pues en un número significativo de casos, las personas dan cuenta de situaciones que podrían constituir nuevos delitos, pero la actividad de las Fiscalías tendiente a verificar estos extremos no permite corroborar incumplimientos significativos a las medidas dispuestas.

c. Seguimiento de la política pública

El proyecto contempló la realización de sucesivas reuniones de seguimiento en las que participaron las/os Coordinadoras/es Fiscales y las Auxiliares Fiscales correspondientes a cada Unidad Fiscal, el Secretario General de Política Criminal y la titular e integrantes de la OGD.

Durante estos encuentros se intercambiaron y debatieron las experiencias personales de las/os Funcionarias/os Fiscales respecto de las intervenciones que les involucran, se analizaron situaciones de seguridad involucradas en el procedimiento y se amplió el número de destinatarias/os de este tipo de notificaciones bajo el entendimiento de que el número de casos prioritarios no abarcaba un universo suficiente para poder evaluar con contundencia esta iniciativa.

Asimismo, cada Fiscal compartió su trabajo personal en cuanto al procedimiento utilizado al instante de notificar. Esta información puso de manifiesto la versatilidad de las/os profesionales en la labor requerida. Visualizar las particularidades de cada caso les permitió utilizar los recursos adecuados para un mejor cumplimiento de los objetivos a alcanzar e incorporar a sus acciones los cuatro elementos fundamentales que sostiene la Justicia Procedimental.⁷

También en ese contexto, por iniciativa de las/os propias/os fiscales y auxiliares fiscales, se acordó que debía incorporarse al programa la notificación de las medidas restrictivas que hubieren sido dispuestas en el marco de los *procesos civiles* por violencia, en los que no hubiera constancia de que la persona denunciada había sido notificada de manera fehaciente de lo allí dispuesto.

Esto último resultó una novedad interesante, ya que implica que las fiscalías notifican medidas dispuestas en otro proceso en el que técnicamente no tienen intervención. En definitiva, deben ser las/os propias/os magistradas/os civiles quienes notifican las medidas que ellas/os han dispuesto. No obstante, con el objetivo de elevar la protección de las víctimas, se amplió la iniciativa también a estos supuestos.

d. Resultados de la prueba piloto

De manera trimestral, las Unidades Fiscales notifican a la Secretaría General de Política Criminal y Asistencia a la Víctima del MPF CABA el listado de personas notificadas de manera personal conforme al procedimiento especial descrito en la Resolución FG N° 24. Por su parte, la OGD efectúa la revisión de los casos uno a uno a través del Sistema Informático de la institución. A continuación, se analizan los resultados obtenidos durante la prueba piloto –un año– conforme al listado de personas notificadas principalmente por las Auxiliares

Fiscales asignadas a cada Unidad y que fueron informadas durante el período que abarca los meses de *septiembre 2022 a junio 2023* (los primeros reportes de casos datan del mes de septiembre de ese año).

La información relevada refleja que en el marco del programa inicialmente se convocó a cuatrocientas quince (415) personas acusadas, de las cuales trescientas cuarenta y seis (346) asistieron a la entrevista de notificación personal. Ello representa un 83,4% de efectividad en la asistencia. De dicho universo, en 100 casos, se notificaron medidas dispuestas por Juzgados Civiles de Familia y en los 246 restantes, las medidas habían sido dispuestas por Juzgados Penales y Contravencionales de la CABA. Las sesenta y nueve (69) personas que

⁷ Como se sostuvo más arriba, la justicia procedimental consta de cuatro elementos: (i) voz, que supone escuchar al otro de manera empática; (ii) respeto, que requiere dispensar a la persona un trato acorde con su dignidad; (iii) neutralidad, tanto en la realidad como en la percepción de la persona acerca de ella; y (iv) comprensión, que presupone asegurar la mayor claridad en la comunicación. Extraído de <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>

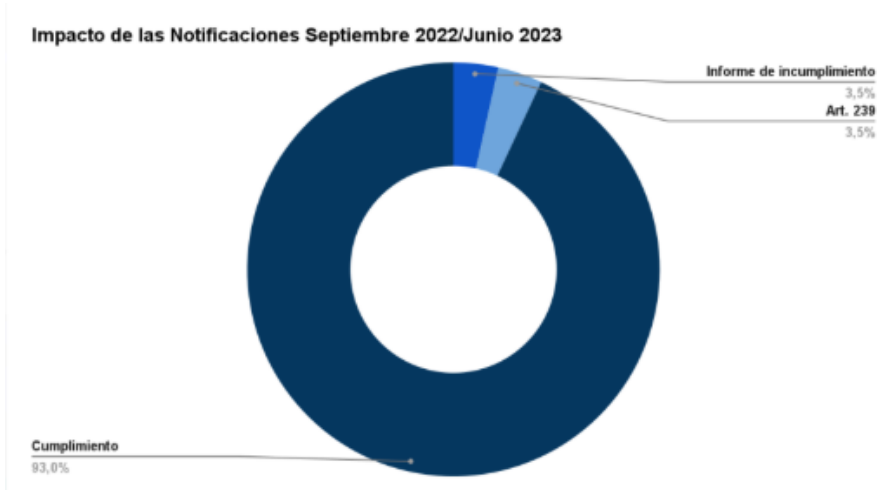
no asistieron a las entrevistas (16,6%) fueron notificadas de la manera tradicional (notificación policial, comunicación telefónica, etc.).

A continuación se presenta un detalle de la cantidad de entrevistas de notificación personal realizadas en las distintas Unidades Fiscales, discriminando por el tipo de caso (notificación de medidas dispuestas en casos penales/notificación de medidas dispuestas por Juez/a civil).

Unidad Fiscal	Medidas penales	Medidas civiles	Total	%
UFN	65	13	78	23%
UFS	57	71	128	37%
UFO	27	16	43	12%
UFE	97	0	97	28%
TOTAL	246	100	346	100%

Del análisis uno a uno de ellos, se han verificado doce (12) supuestos en los que se configuró el delito previsto en el artículo 239 del Código Penal, por lo cual de la totalidad de 346 casos notificados desde septiembre de 2022 a junio de 2023 se registra un **3,46%** de casos a los que se imputó el delito de desobediencia.

Por otra parte, en otros **12** casos, las personas víctimas dieron cuenta de situaciones que refieren incumplimientos de las medidas dictaminadas y no se registró imputación por Art. 239 CP, por lo que las Fiscalías, al momento de la revisión, se encontraban abocadas a realizar la investigación correspondiente o habían descartado la comisión de un nuevo hecho (3,46%). Sin embargo, dado que las personas víctimas reportaron incumplimientos a las medidas, éstas son debidamente registradas para conocer el impacto real de la iniciativa desde la perspectiva de las propias usuarias del servicio. En el gráfico que continúa, se ilustran los datos descritos.



e. Cumplimiento de las MDP durante la prueba piloto: análisis comparativo con un período anterior

A los efectos de evaluar el impacto de la implementación de la iniciativa, se efectuó un análisis comparativo con un grupo control, a partir de casos de un período anterior, notificados de manera tradicional. Para ello, se tomó una muestra de **202** investigaciones con MDP dispuestas en el fuero Penal y Contravencional, notificadas durante los meses de *septiembre-noviembre del año 2021* (previo a que este programa entrara en vigencia).

En ese marco, se verificó que en 38 casos (18,81%) se reportaron situaciones que refieren a incumplimientos de las medidas dispuestas. Específicamente, 17 de ellos (8,41%), derivó en el inicio de procesos penales por el delito de desobediencia, mientras que en los restantes 21 (10,39%), no se registró un nuevo delito en el sistema informático (art. 239 CP), dado que los incumplimientos fueron considerados irrelevantes por parte de las/os Fiscales o no pudieron ser probados luego de disponer las medidas de prueba correspondientes.

La información relevada se ilustra en la siguiente tabla.

Incumplimientos y Desobediencias (período septiembre-noviembre 2021)	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	18,81%
No	164	81,19%
Total	202	100%

En contraste, a partir de la implementación de este programa, en 24 casos se verificaron reportes de incumplimiento (6,93%).

Incumplimientos y Desobediencias (período posterior a la implementación de la medida)	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	6,93%
No	322	93,06%
Total	346	100%

En consecuencia, se advierte una marcada **disminución** en la configuración del delito de desobediencia a la autoridad previsto en el artículo 239 del Código Penal, así como la notificación de incumplimientos por parte de las víctimas, más allá de la falta de imputación de un nuevo delito. En efecto, se observa una variación porcentual del **63%** menos de casos de incumplimientos y desobediencias entre un período y otro.

Al desagregar los datos surge que, si se toma en cuenta únicamente aquéllos casos de incumplimiento en los que se generó una imputación por el delito de desobediencia (art. 239 del CP), la implementación del programa produjo una disminución del **58%** de incumplimientos que derivaron en imputaciones penales por dicho delito. Si se analiza el

dato considerando todos los incumplimientos reportados por las víctimas (hayan generado o no imputaciones por el delito de desobediencia), el programa redujo en un **66%** los incumplimientos.

Incumplimientos y Desobediencias	Frecuencia (antes de la medida)	Porcentaje	Frecuencia (post implementación medida)	Porcentaje	Variación porcentual
Si	38	18,81%	24	6,93%	-63,00%
No	164	81,19%	322	93,06%	
Total	202	100%	346	100%	

f. Resumen de resultados generales acumulados

En la actualidad (2025), y debido a los resultados visiblemente positivos de la política pública, la Resolución FG N° 24/2022 continúa vigente y es aplicada a todos los casos en que se notifican MDP.

En la siguiente tabla, se ilustra de manera general los datos acumulados desde **septiembre del año 2022 a marzo del año 2025**, mostrando las notificaciones realizadas por cada una de las Unidades Fiscales:

Unidad Fiscal	septiembre 2022	Octubre - Diciembre 2022	Enero - Febrero 2023	Marzo - Abril 2023	Mayo - Junio 2023	Julio - Septiembre 2023	Octubre - Diciembre 2023	Enero - Marzo 2024	Abril - Junio 2024	Julio - Septiembre 2024	Octubre - Diciembre 2024	Enero /Marzo 2025	Total
UFN	14	31	6	21	6	18	27	26	28	20	23	27	247
UFS	0	20	41	56	11	15	44	15	43	22	28	17	312
UFO	1	5	10	16	11	41	33	17	23	16	15	10	198
UFE	1	15	34	25	22	36	43	37	41	28	41	36	359
Total	16	71	91	118	50	110	147	95	135	86	107	90	1116

A partir de la implementación de la Resolución FG N° 24/22, desde septiembre 2022 hasta el último período de relevamiento correspondiente a los meses de enero/febrero/marzo 2025, **cumplidos casi 3 años** desde que fuera iniciado este seguimiento de la política pública instrumentada, se han concretado **1116** notificaciones personales.

Del análisis uno a uno de los casos, se han verificado treinta y tres (37) supuestos en los que se configuró el delito previsto en el artículo 239 del Código Penal, por lo cual de la totalidad de **1116** casos notificados se registra un **3,32%** de desobediencias.

En cuanto a las personas víctimas que dieron cuenta de situaciones que refieren incumplimientos de las medidas dictaminadas y no registran imputación por Art. 239 CP, se registran dieciocho (**25**) casos respecto de la totalidad de los relevados (**2,24%**). En la tabla y gráfico que continúan, se ilustran los datos descritos correspondientes al período septiembre 2022/marzo 2025:

Impacto de las Notificaciones período Septiembre 2022/Marzo 2025		
Dato	Frecuencia	Porcentaje
Art. 239	37	3.32%
Cumplimiento de las medidas	1054	94.44%
Inf. de Incumplimiento	25	2.24%
Total	1116	100%

A partir de los resultados de la implementación de la Resolución FG N° 24/22 que abarca el período septiembre 2022/marzo 2025, la información relevada se ilustra en la siguiente tabla:

Impacto de las Notificaciones Período Septiembre 2022/Marzo 2025		
Dato	Frecuencia	Porcentaje
Incumplimientos y Desobediencias	62	5,56%
No	1054	94,44%
Total	1116	100%

Como puede observarse, se mantiene a lo largo del tiempo una marcada disminución en la configuración del delito de desobediencia a la autoridad previsto en el artículo 239 del Código Penal así como la notificación de incumplimientos por parte de las víctimas, independientemente de la falta de imputación de un nuevo delito, tal como se ha registrado sucesivamente durante los diversos períodos analizados entre septiembre 2022 y marzo 2025.

En efecto, se observa una variación porcentual del **70%** menos de casos de incumplimientos y desobediencias entre los supuestos de notificación tradicional y la notificación personal. Al desagregar los datos surge que, respecto de la imputación del Art. 239 del CP, la variación analizada en función de los porcentajes antes enunciados entre el período previo a la implementación de la Resolución FG N° 24/22 (8,41%) y pos normativa vigente (3,32%) es del **60%** y en cuanto a la notificación de incumplimientos por parte de las víctimas, la variación es de un **78%** (10,39% y 2,24%, respectivamente).

Estos datos permiten concluir que se verifica una tendencia positiva a partir de la utilización de los elementos de la TJP en el procedimiento de notificación personal dispuesto por la Resolución FG N° 24/22.

Incumplimientos y Desobediencias	Frecuencia (antes de la medida)	Porcentaje	Frecuencia (marzo 2025)	Porcentaje	Variación porcentual
Si	38	18,81%	62	5,56%	-70,00%
No	164	81,19%	1054	94,44%	
Total	202	100%	1116	100%	

3. IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN: ENCUESTAS

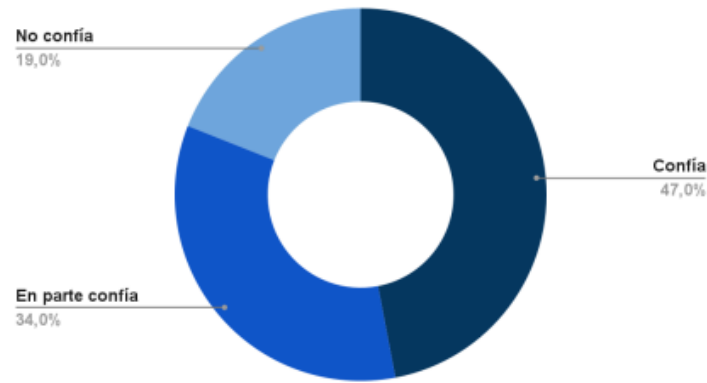
Tal como se adelantó más arriba, para conocer el impacto de la política pública instrumentada se desarrolló una encuesta, con la asistencia técnica del CIPPEC, en la que se relevaron los distintos elementos de la TJP puestos en juego a través de la notificación personal de medidas.

En lo que sigue se presentan los resultados de las **150** encuestas administradas a personas imputadas por situaciones de VG a quienes la/el Fiscal comunicó de manera presencial las MDP dispuestas por la autoridad competente (jueces y juezas penales y civiles con jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires). Dichas encuestas fueron realizadas a personas imputadas que fueron notificadas durante la Prueba Piloto y administradas a mediados del año 2023.

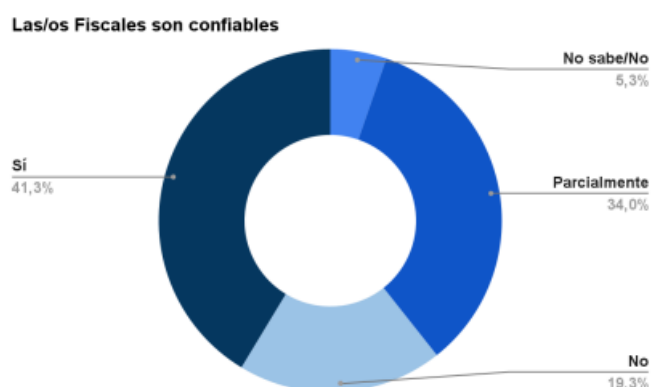
a. Legitimidad

En relación a la legitimidad del sistema de justicia y las autoridades en general, los resultados muestran que el **47%** de las personas encuestadas respondió que el Poder Judicial de la Ciudad les parece confiable, mientras que les resulta en parte o parcialmente confiable a un **34%** de las/os encuestadas/os, y un **19%** refirió no confiar en el Poder Judicial.

Legitimidad en el Sistema de Justicia del Poder Judicial CABA

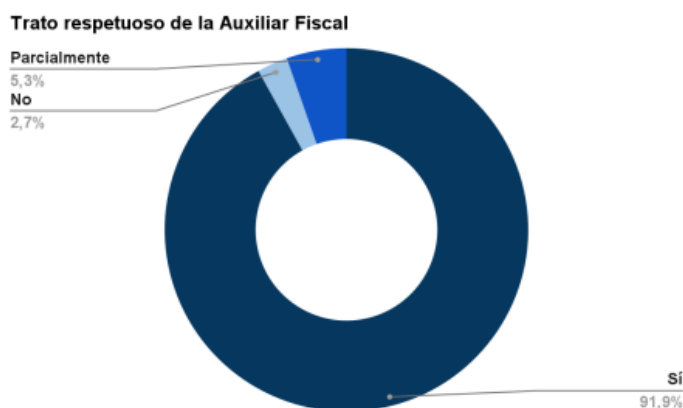


Por otra parte, respecto de las/os Fiscales refieren en un **41%** que les son confiables, y en un **34%** parcialmente confiables. En cambio, para un **19%** de las/os encuestadas/os las/os Fiscales no son confiables, tal como se observa en los gráficos que continúan.



b. Respeto

Evaluando el índice de satisfacción, respecto de la experiencia concreta que implica la notificación personal de las medidas de protección dispuestas por las/os Juezas/ces penales y contravencionales o los Juzgados Civiles de Familia, el **91%** de las/os encuestadas/os afirmó haber recibido un trato respetuoso por parte de la/el Fiscal y sólo el **5%** manifestó que el trato recibido fue en parte respetuoso, tal como se refleja en el siguiente gráfico.



En la misma línea de observación, los resultados arrojan que el **73%** de las/os imputadas/os fueron atendidas/os en el horario en que habían sido citadas/os.

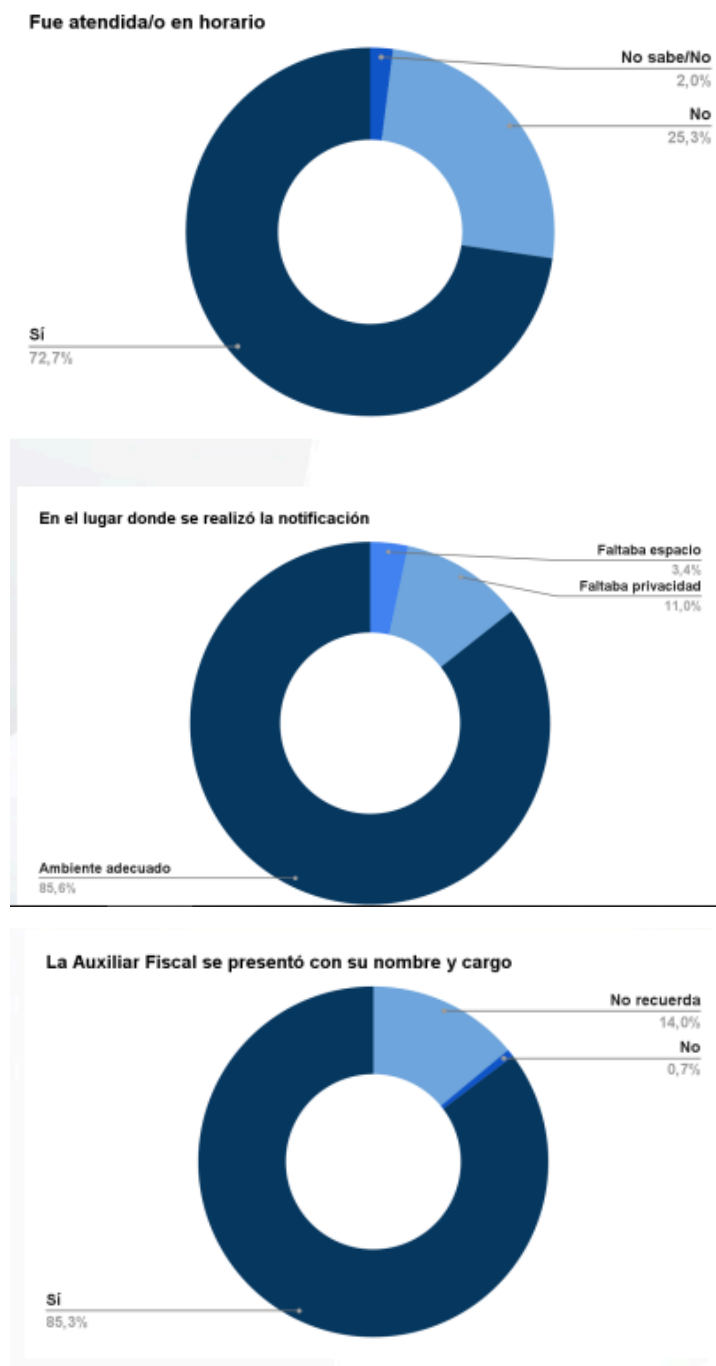
Por su parte, un **25%** de las/os encuestadas/os, que corresponde a la cantidad de **38** personas, respondieron que fueron atendidas/os con demora y, como consecuencia de ello, en su mayoría refirieron que se les explicaron las razones del retraso en el horario y que recibieron las disculpas por éste.

En cuanto a las consideraciones sobre el lugar de la entrevista, el **83%** de las notificaciones fueron realizadas en un ambiente adecuado conforme respondieron las/os encuestadas/os, aunque un **11%** hizo mención a la falta de privacidad al momento de ser

notificadas/os, esta tendencia se observó especialmente en las Unidades Fiscales Norte y Este.

Asimismo, en el **85%** de los casos, las/los Fiscales se presentaron con su nombre y cargo al inicio del encuentro.

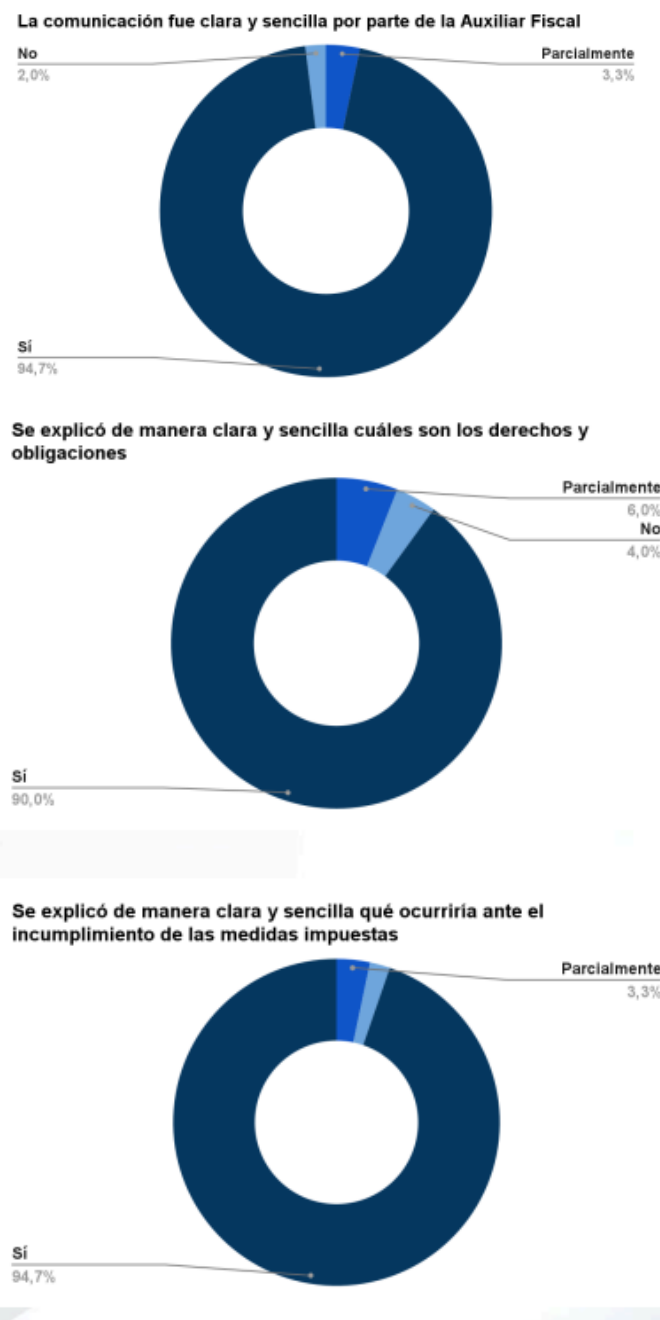
Los resultados se ilustran en los gráficos que continúan:



c. Comprensión

Por parte de la persona imputada, los datos reflejan que casi de la totalidad de 150 encuestadas/os, el **95%** refirió que las/los Fiscales habían utilizado un lenguaje sencillo y claro al momento de explicarles las razones de la citación. En similar porcentaje (**90%**),

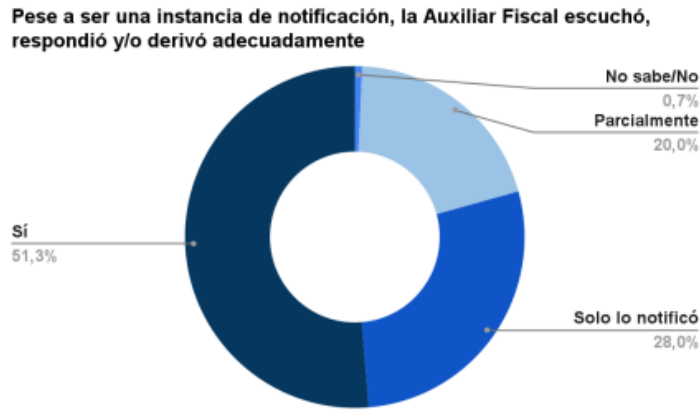
manifestaron haber entendido cuáles eran sus derechos y obligaciones y el **95%** refirió haber comprendido cuáles serían las consecuencias de no cumplir con la medidas ordenadas por el/la Juez/a interviniente, tal como se observa en los gráficos que continúan.



d. Voz

Por su parte, el **51%** de las/os encuestadas/os, señaló que la/el Fiscal que la/lo atendió, la/o escuchó, respondió a sus dudas y/o derivó adecuadamente, el **20%** dijo que parcialmente y el **28%** restante manifestó que el encuentro se limitó solamente a la notificación, tal como reflejan los resultados del siguiente gráfico. En este punto, cabe aclarar que, por tratarse de una instancia estrictamente de notificación en la que en principio no

interviene la Defensa de la persona imputada, no es posible promover una instancia de escucha activa relativa a los hechos que motivan la intervención del MPF CABA.



e. Neutralidad

Finalmente, el **87%** de las personas imputadas, no se sintió discriminada/o y aquellas/os que contestaron de manera afirmativa (**13%**), casi en su totalidad refirieron el trato discriminatorio a su condición de varón denunciado y sólo **1** mencionó haberse sentido discriminado por ser extranjero.



Al momento de solicitar al/a encuestado/a que describa brevemente con sus palabras la experiencia con el MPF CABA en relación a esta instancia de notificación personal, en su mayoría puntualizó que lo consideró un espacio informativo. En menor medida manifestó que le pareció una “pérdida de tiempo, una instancia innecesaria”, dado que había sido notificado con anterioridad por personal policial.

También, otras/os recalcaron haber sido “bien tratados”, aunque algunas/os, además, rescataron como necesario ser escuchadas/os.

En definitiva, puede concluirse que todos los elementos de la justicia procedimental recibieron valoraciones favorables de las personas encuestadas. De allí puede seguirse que el

diseño de la iniciativa en base a las herramientas de justicia procedimental fue relevante en relación con el mayor cumplimiento de las medidas de protección o cautelares dispuestas.

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de los resultados precedentes, es posible afirmar que la notificación personal de las medidas de protección a personas denunciadas por situaciones ingresadas al MPF CABA con indicadores de VG es una herramienta que debe afianzarse en el proceso judicial, pues no sólo propone un abordaje adecuado en la comunicación sino que, además, fortalece a la parte denunciante al promover el objetivo insoslayable de brindarle protección.

En relación con la legitimidad del sistema, es posible destacar el trabajo óptimo realizado por las/os Fiscales en la implementación del programa con el propósito de mejorar la atención de las personas imputadas. Ello, bajo la premisa que sostiene que a la violencia por razones de género no puede responderse de manera unidireccional, en la que la mirada está puesta sólo en la persona víctima. La notificación personal de las MDP constituye un proceso que involucra a las/os acusadas/os en la responsabilización, compromiso y resolución del problema que lo trajo a la justicia.

Si bien la instancia de notificación personal, tal como fue diseñada, no implica la posibilidad de que las/os imputadas/os brinden en ese momento algún tipo de declaración y/o relato de los hechos según su “punto de vista”, el reclamo por “*ser escuchadas/os*” fue lo más reiterado al momento de solicitarles que describan brevemente con sus palabras la experiencia con MPF CABA en relación a su participación en el programa.

Por esto, es posible concluir que un punto pendiente es el de garantizar, en todos los casos, una instancia de escucha, con presencia de la asistencia técnica correspondiente. En tal sentido, la audiencia prevista por la legislación vigente (art. 28, Ley 26.485) se presenta como la instancia más propicia para que la Magistratura escuche a la persona destinataria de las medidas y evalúe su ajuste o mantenimiento conforme a las características del caso.

Siguiendo esta línea de pensamiento, los datos de la encuesta permiten inferir **la importancia del trato humanizante a la persona denunciada**, no sólo a través de una vinculación respetuosa, en un ambiente y con un lenguaje adecuado, sino también haciéndola/o partícipe de la información relevante que le permite comprender su situación procesal. Es evidente entonces que el procedimiento instrumentado de alguna manera revela una tarea clave para la construcción de la legitimidad en el sistema de justicia.

Por tanto, resulta determinante que toda persona que atraviesa un proceso judicial, con la información adecuada, el lenguaje y espacio apropiado, tenga la oportunidad de conocer, entender y responsabilizarse por sus propios actos, de modo que las resoluciones judiciales no le resulten ajenas y pueda involucrarse de manera personal en el cumplimiento de dichas decisiones.

Como corolario y en línea con los postulados de la TJP, para el MPF CABA resulta un desafío diario afianzar el proceso de notificación de las medidas a las personas denunciadas y ampliar los ámbitos en los que se utilizan dichas herramientas, pues los datos recogidos confirman que el trato justo y equitativo lleva a un mayor cumplimiento y obediencia de las normas y decisiones judiciales.

Bibliografía

- Corporación Latinobarómetro (2024). Informe *La democracia resiliente*. Informe 2024.
<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella; Foro de estudios sobre la Administración de Justicia (2025). *Índice de Confianza en la Justicia*, informe 1° semestre 2025.
https://www.utdt.edu/novedades.php?id_novedad=6271
- Ley 26485 de 2009. Ley Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 11 de marzo de 2009. B. O. No. 31632.
- Ley 4203 de 2012. Ley de Adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ley Nacional 26485 sobre Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 28 de junio de 2012. BOCBA. No. 3966.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 30/2021.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 65/2021.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 21/2021.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 54/2020.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 63/2020.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 17/2021.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 35/2021.
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución FG N° 24/2022.
- Tyler, T. R. (1990). *Why people obey the law*. Yale University Press.
- Tyler, T. R., & Lind, E. A. (2002). *Comprender la naturaleza de la privación fraternal: ¿La privación basada en el grupo implica resultados justos o un trato justo?* En I. Walker y H. J. Smith (Eds.), *Privación relativa: Especificación, desarrollo e integración* (pp. 44-68). Cambridge University Press.
- Tyler, T. R., & Jost, J. (2007). *Psicología y derecho: conciliación de las explicaciones normativas y descriptivas de la justicia social y la legitimidad del sistema*. En A.W. Kruglanski y E.T. Higgins (Eds.), *Psicología social: Manual de principios básicos* (2.ª ed., pp. 807-825). Guilford Press.

Carmelo Cortés Castro y las Fuerzas Armadas Revolucionarias. De la rebelión estudiantil a la guerra de guerrillas

Daniela Regina Araujo García

Universidad Autónoma de Guerrero

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El estudio sobre la guerrilla en Guerrero, centrado en Carmelo Cortés Castro y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), analiza la participación de este líder y su grupo en la resistencia armada entre 1966 y 1978. Guerrero fue un epicentro de la lucha armada debido a la represión estatal y los movimientos sociales, especialmente tras eventos como la masacre de Atoyac (1967) y Tlatelolco (1968). Carmelo Cortés, sucesor de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, fue un líder estudiantil y comunista formado ideológicamente en Moscú, representando el marxismo ortodoxo aplicado a la guerrilla urbana en la región. La investigación tiene como objetivo principal analizar cómo la represión estatal y las condiciones sociales contribuyeron a la radicalización en Guerrero, impulsando la creación de las FAR. Además, busca evaluar el impacto de las acciones de las FAR y cómo estas influenciaron la transformación política y social en la región. La metodología empleada es cualitativa, con un estudio de caso centrado en la vida de Carmelo Cortés y las FAR. Se utilizarán entrevistas, análisis documental y revisión de archivos históricos relacionados con la Guerra Sucia y las estrategias de contrainsurgencia. El estudio se propone aportar al entendimiento de las dinámicas de lucha armada y las respuestas del Estado mexicano ante la insurgencia, contribuyendo al campo de la Ciencia Política con información sobre movimientos sociales, represión estatal y la configuración de la guerrilla urbana en Guerrero. También se busca ofrecer perspectivas para la resolución pacífica de conflictos y la gobernabilidad democrática en el contexto de movimientos sociales actuales.

Palabras clave

Guerrilla, Guerra sucia, Estado de Guerrero, Movimientos sociales, Ciencia política

Comunidades de paz y construcción de memoria colectiva en el contexto del conflicto armado colombiano

Lina Yaneth Garzón Beltrán

UNAD – Colombia

Resumen

Las consecuencias del conflicto armado en Colombia han planteado para la sociedad civil graves vulneraciones a sus derechos humanos, según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2024) entre 1944 y 2023 se han presentado 4491 masacres, dejando 26055 víctimas. Dichos actos han sido perpetrados por paramilitares, guerrillas y agentes del Estado, evidenciando la vulnerabilidad de la población civil a lo largo del conflicto colombiano, especialmente las comunidades rurales (campesinos, afrodescendientes e indígenas).

Las repercusiones de los actores armados contra las comunidades van desde desplazamientos forzados, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones y reclutamiento forzado; evidenciado la ineficacia de las fuerzas estatales por brindar protección a las poblaciones rurales del país.

En vista del abandono estatal y estar en medio de actores armados, se iniciaron acciones de resistencia desde iniciativas de paz, es así como en 1987 se registra la primera comunidad de paz en el departamento de Santander. Esta dinámica de resistencia se fue dando en diferentes regiones del país como las comunidades afrodescendientes del bajo Atrato en el Chocó y poblaciones indígenas en Antioquia.

Para Courtheyn (2019) las comunidades de paz se definen a partir de dos características principales: “(a) rehusarse a participar en la guerra y (b) trabajo colectivo y construcción de comunidad” (p. 301); desde esta perspectiva las comunidades de paz se plantean como territorios habitados por comunidades con un fuerte sentido de pertenencia y colectividad. En ese sentido, “(...) la declaración de una Comunidad de Paz implicaba que las personas se comprometían a no participar de forma directa o indirecta en la guerra, negándose a brindar auxilio a cualquiera de las partes beligerantes y apoyando una salida política y negociada al conflicto armado” (Domínguez y Calvo, S.F., párr. 8).

Es precisamente, en estas dinámicas de colectividad que las comunidades tejen procesos cotidianos y eficaces de paz territorial, a partir del trabajo comunitario y procesos de memoria colectiva. Es importante tener en cuenta, que estas comunidades surgen en el contexto del conflicto, y en su proceso de recuperación de la verdad y la justicia han generado prácticas de memoria colectiva que les permite su pervivencia cultural y social.

Palabras clave

Comunidades de paz, memoria colectiva, conflicto armado, sociedad civil

Territorio y conflicto armado

La perspectiva de control territorial en la dinámica del conflicto armado colombiano varía de acuerdo con el contexto espacial y temporal, así como la estrategia político-militar de cada grupo armado (legal o ilegal). En ese sentido, las afectaciones a las comunidades y su relación con el territorio son variadas, en la medida que dependen de diversos factores.

El CNMH (2018) identifica cuatro tendencias en el desencadenamiento de las violencias emblemáticas:

1. Coyuntura nacional que catapulta un cuadro de conflictos locales antecedentes transformándolos y produciendo los hechos de violencia emblemáticos. Esta tendencia, dio como resultado victimizante los siguientes: el arrasamiento de la izquierda democrática y de la movilización social, control y vaciamiento territoriales.

2. Es determinante la coyuntura local de conflictos políticos, económicos y militares donde los protagonistas armados se valen de una coyuntura nacional como “contexto de oportunidad”. Los resultados victimizantes en esta tendencia son el control político local y el despojo territorial.

3. Casos en los que es exclusivamente una coyuntura político-militar nacional la que determina la producción de los hechos de violencia emblemáticos. En esta tendencia, el resultado es el control poblacional, a partir de ejercicios de terror sobre la población civil.

4. Se produce por la asociación entre una coyuntura nacional de carácter político militar y las condiciones que el propio territorio aporta (territorios sometidos a una violencia estructural e histórica). Bajo esta dinámica el resultado victimizante es el arrasamiento territorial.

La población civil fue la principal víctima en los diferentes períodos de intensidad de violencia a lo largo del territorio colombiano. Precisamente, al analizar los resultados victimizantes de cada tendencia presentado en el informe del CNMH (2018) se puede deducir que se centraron en estrategias de control territorial, con afectaciones directas a la población. El desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado colombiano presenta cifras alarmantes, la Unidad para las Víctimas (2024) indica que:

El Gobierno colombiano, a través del Registro Único de Víctimas, informa que el acumulado histórico con fecha corte a 31 de diciembre del 2023 es de 8.578.124 víctimas de desplazamiento forzado. Por su parte, el IDMC estima que para esa misma fecha 5.077.150 personas se mantienen desplazadas internamente en el país (párr. 2).

En cuanto al despojo territorial, desde una perspectiva política, se ha entendido como una estrategia ligada a la guerra (CNR, 2009); que afecta la reconfiguración de relaciones políticas, sociales y culturales. El despojo de tierras no puede ser simplemente analizado desde un daño económico, sino que se debe trascender al identificar las diversas relaciones de las comunidades con su territorio. Las comunidades rurales del país tejen sus relaciones

sociales, culturales, políticas, económicas y espirituales alrededor del territorio, por lo tanto, al ser obligados a salir de sus territorios no se limita a una afectación jurídica de posesión de predios, sino que se instaura en las dinámicas propias de cada comunidad, en lo relacionado con la producción de alimentos (soberanía alimentaria), hogar (vivienda), vida individual y colectiva (espacio de convivencia comunitaria) y vínculo inmaterial (cosmogonía y cosmovisión de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes).

La Corte Constitucional en Sentencia T-025 de 2004 declara el estado de cosas inconstitucional frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano. En dicha sentencia, la Corte realiza un exhaustivo análisis del flagelo del desplazamiento forzado y las implicaciones jurídicas, políticas y sociales sobre la población rural del país. Así mismo, reconoce a la población desplazada y a las víctimas del conflicto armado como sujetos de especial protección constitucional, lo que plantea la obligatoriedad de adoptar políticas estatales y acciones afirmativas para la protección y reparación de los derechos fundamentales de la población desplazada.

Para el CNRR (2009) “el despojo territorial en sí no siempre es el objetivo de las actividades bélicas y económicas, puede ser desde el inicio el instrumento de un fin mayor de tipo militar, económico, político” (p. 35); pero si se reconoce como una forma de violencia física contra las poblaciones rurales, incidiendo en procesos de desplazamiento forzado y abandono del territorio. Sin embargo, en procesos reivindicativos de derechos fundamentales, varias comunidades rurales iniciaron acciones de resistencia contra la guerra y los actores armados, a partir de autodenominarse “comunidades de paz” en neutralidad activa, entendida como el “derecho que tienen las comunidades de no ser agredidas por actores armados o grupos violentos y el derecho de la población civil a decidir no ser incluida como parte de un conflicto armado” (INDEPAZ, 2015, p. 6).

Comunidades de paz y procesos de resistencia

Las comunidades de paz son una opción de organización política y territorial, gestadas a partir de la resistencia civil; entendida como “la puesta en ejecución de una serie de formas de acción no violentas” (Quiñones, 2008, p. 152). Desde esta perspectiva, las comunidades de paz se plantean jurídicamente a partir de los derechos constitucionales del: derecho a la paz (Art. 22 de la CP)¹ y la libertad de conciencia (Art. 18 de la CP), en un contexto de conflicto armado exacerbado contras las poblaciones rurales del país. Es por ello, que se puede indicar que las comunidades de paz son una propuesta de resistencia civil en territorios con registros de violencia por parte de grupos armados, por tanto, la organización solidaria y de trabajo colectivo de estas comunidades, se inscriben

¹ Constitución Política de Colombia. (1991).

(...) al margen de las hostilidades, para autoprotgerse reivindicando la autonomía e inmunidad de la población civil frente al conflicto armado, reconstruir el tejido social, desarrollar un proyecto de vida soportado en la solidaridad y el bien común, y materializar su derecho a la paz. (Hernández, 2000, p. 1, citada en Figueroa-Salamanca, et al. 2021, p. 208).

A finales de la década de los noventa, específicamente en la región del Urabá, las comunidades que habitaban las cuencas del río Atrato y sus afluentes fueron desplazadas forzosamente por incursiones paramilitares en la zona. Estas poblaciones se desplazaron en su mayoría hacía las regiones de Turbo y Pavarandó, donde estuvieron 14 meses en condiciones precarias de hacinamiento; después de diversos procesos de organización y reflexión decidieron declararse neutrales en el conflicto.

Los principios fundamentales del reglamento colectivo (ACNUR, S.F.) creado en Pavarandó por esta Comunidad de paz fueron: 1. La no participación en la guerra, directa ni indirecta. 2. No brindar ayuda estratégica, ni logística a ningún actor armado (legal o ilegal). 3. Prohibición del porte y uso de armas. 4. Compromiso con una salida política y negociada del conflicto. Se evidencia así, la postura de resistencia civil al conflicto por parte de las comunidades de paz, indicando en su propuesta normativa el compromiso de no participar de forma directa o indirecta en la guerra; lo que posibilitó, además el retorno a sus territorios con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales como el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Diócesis de Apartadó, así como el posterior acompañamiento en territorio por parte de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

La propuesta de neutralidad de las comunidades de paz se sitúa como un ejercicio político de resistencia y autonomía, en concordancia con la exigencia de derechos constitucionales y la materialización del Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, el actuar real y efectivo de estas comunidades, en el retorno a sus territorios y planteándose como sujetos políticos activos, permite plantear que

(...) el poder siempre discurre al interior de un grupo, evidenciándose a partir del momento en que éste se reúne y manifestándose a través del acto y del discurso; el poder expresa la doble condición de, a la vez, igualdad y distinción de los seres humanos en su vida colectiva, y significa la “capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente” (Arendt, 1999, p. 146; citada en Quiñones, 2008, p. 156).

En el ejercicio político de la reconstrucción de su tejido social, las comunidades de paz han planteado la memoria colectiva como una herramienta estratégica en la salvaguarda de sus derechos y las exigencias al Estado de procesos de verdad, justicia y reparación integral. En los territorios y a partir de las diversas formas de comprender y vivir la cotidianidad, las comunidades de paz han ejercido acciones de memoria colectiva, que les ha permitido

afrontar el duelo de la guerra en sus seres queridos, en sus territorios y en sus cuerpos. Para Calveiro (2006) la memoria opera como un puente articulador donde

Las sociedades guardan memoria de lo que ha acontecido, de distintas maneras. Puede haber memorias acalladas y que sin embargo permanecen e irrumpen de maneras imprevisibles, indirectas. Pero también hay actos abiertos de memoria como ejercicio intencional, buscado, que se orienta por el deseo básico de comprensión, o bien por un ansia de justicia; se trata, en estos casos de una decisión consciente de no olvidar, como demanda ética y como resistencia a los relatos cómodos. En este sentido, la memoria es sobre todo acto, ejercicio, práctica colectiva, que se conecta casi invariablemente con la escritura (p. 377).

La práctica de resistencia civil por parte de las comunidades de paz no es contradictoria con su objetivo de verdad, justicia y reparación, sino que se tejen conjuntamente a partir de la memoria colectiva y del trabajo comunitario. Precisamente, la resistencia civil y la memoria colectiva se inscriben en estos procesos comunitarios como acción política, la cual ha permitido la pervivencia física, cultural y social de estas poblaciones rurales. Para Quiñones (2008) “en la época moderna el actor colectivo que por excelencia ha asumido la resistencia civil como forma prioritaria –aunque no exclusiva– de acción política, ha sido el movimiento social” (p. 158). Es así, como las comunidades de paz han centrado su proceso de resistencia en la neutralidad de participación en la guerra, en un contexto social y político que navega en medio de un conflicto armado exacerbado contra la población civil, en ese sentido, estas comunidades practican la política de defensa mediante resistencia civil, la cual “es una aplicación concreta de los métodos de acción no violenta, consistente en la negativa de los ciudadanos a obedecer o cooperar con las fuerzas de invasión, de ocupación, de usurpación interna, de golpismo de Estado o similares” Quiñones, 2008, p. 163).

Comunidades de paz en Colombia

La Comunidad de Paz del Carare fue creada en 1987, surgió para luchar por la vida, la paz y el trabajo, ante las continuas violaciones de los derechos humanos realizadas por los actores armados al margen de la ley (FARC, ELN y paramilitares). Esta comunidad de paz hace parte del proceso de resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ubicada en el municipio de Vélez (Santander), para Figueroa-Salamanca et al. (2021) el establecimiento de esta organización se incubó

cuando sus pobladores advirtieron la necesidad de consolidar espacios de resistencia civil frente a los diversos poderes interesados en controlarlos o despojarlos de sus tierras. Una posición favorable para alejar a sus pobladores de los tradicionales actores políticos y de un Estado ausente, el cual solo está presente esporádicamente y de manera diferenciada (p. 216).

Dentro de los aportes significativos del movimiento social de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare y la Comunidad de Paz del Carare se encuentran ser un referente social en procesos de resistencia civil en Colombia, así como el ser reconocidas como víctimas del conflicto armado; siendo los ejes fundamentales de su movimiento social: la defensa por la vida, el honor del pueblo trabajador, el respeto de los derechos humanos, el rechazo de la violencia y la creencia de conseguir la paz por medio del diálogo (Figueroa-Salamanca et al, 2021).

La Comunidad de Paz del Carare comprendió que la salida al conflicto se debía dar desde dinámicas pacíficas y colectivas, por ello, su ejercicio de resistencia civil se centró en consolidar alternativas dirigidas a consolidar la paz en su territorio, lo cual se dio como respuesta a la creciente ola de violencia que se gestó en la década de los ochenta en diferentes regiones del país, y que se acrecentó con el surgimiento de grupos paramilitares. La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare recibió apoyo de varias comunidades religiosas cristianas (católicas, adventistas, pentecostales y evangélicos), lo que permitió reforzar la reivindicación de un movimiento social no violento, asumiendo una postura de paz desde tres componentes centrales: la resistencia civil no violenta, el perdón y la mediación.

En la región del Urabá se encuentran varios procesos importantes en relación con las comunidades de paz, siendo la Comunidad de Paz de San José de Apartadó una de las más reconocidas,

En 1997, durante un periodo de intensa confrontación a nivel nacional entre paramilitares con el apoyo de fuerzas del Estado y la guerrilla a finales de la década de 1990, un grupo de campesinos de ascendencia principalmente indígena, que luchaba por hacer resistencia a los asesinatos masivos y al desplazamiento forzado en la región de Urabá, se declaró así mismo una Comunidad de Paz en San José de Apartadó (Courtheyn, 2019, p. 293).

Lo que en su momento se generó como una zona humanitaria de refugio fue convirtiéndose paulatinamente en un proceso de resistencia civil, basado en dos ejes centrales: la no participación en la guerra y la construcción de comunidad. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó se identifica como una organización campesina, concentrada en una propuesta organizativa alrededor del trabajo comunitario y colectivo, la soberanía alimentaria y la conmemoración de las luchas campesinas en medio del conflicto. En ese sentido, la memoria colectiva ha trascendido como un escenario de homenaje a campesinos asesinados, conmemoración y no olvido de hechos victimizantes contra la población civil, actos de solidaridad y protección de los derechos humanos de los miembros de la comunidad. En la medida, que

la memoria parte de la experiencia, de lo vivido, de la marca inscripta de manera directa sobre el cuerpo individual o colectivo. Sin embargo, en lugar de quedar fijada en la marca, la cualidad de la memoria reside en que es capaz de trascenderla, de asignarle uno o varios

sentidos para hacer así de una experiencia única e intransferible algo transmisible, comunicable, que se puede compartir y pasar (Calveiro, 2006, p. 377-378).

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó enfatizó su proceso resistencia, no sólo desde la no participación en la guerra, sino en fortalecer los tejidos comunitarios y la memoria colectiva como parte de su identidad; es así como el CNMH (2023) reconoce los aportes sociales y políticos de esta comunidad

El 23 de marzo de 1997, un grupo de campesinos y campesinas del corregimiento de San José, municipio de San José de Apartadó (Antioquia), constituyó esta comunidad y se comprometió a no participar en la guerra, a no colaborar con ningún actor armado de ninguna tendencia, a no participar de los cultivos de uso ilícito y a vivir conforme a un proyecto de vida común basado en quince principios de convivencia. Entre ellos se destacan el respeto a la pluralidad, la solidaridad, el diálogo transparente, la libertad, la resistencia, la justicia y la alternatividad (párr. 5).

En el Bajo Atrato se desencadenaron procesos masivos de despojo en contra de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó en el Chocó, lo que en su momento produjo uno de los mayores desplazamientos masivos del país. En 1997, aproximadamente 15.000 personas se encontraban refugiadas en Turbo (municipio de Antioquia) y Pavarandó (corregimiento del municipio de Mutatá del departamento de Antioquia), debido a incursiones paramilitares, bombardeos de la Fuerza Aérea Colombiana y acciones militares de las FARC. Se ha establecido, que “sólo la Operación Génesis, recuerda Amnistía Internacional, supuso la expulsión de 6.500 personas de 49 comunidades del municipio de Riosucio que vivían en las cuencas de los ríos Salaquí, Truandó, Quiparadó, Chintadó, Domingodó, Curvaradó y Jiguamiandó” (Gómez, 2016, párr. 2).

Estas comunidades decidieron organizarse y suscribir con el gobierno nacional un acuerdo denominado “Acuerdo de Pavarandó”, en el cual se establecen en siete asentamientos para fortalecer la estructura organizativa de las comunidades y plantear alternativas de protección de los derechos fundamentales, así mismo exigían apoyo estatal para el retorno a sus territorios. Es así como

(...) más de 6.000 campesinos pertenecientes a 49 comunidades permanecieron durante diecinueve meses hacinados en Pavarandó, decidieron organizarse como Comunidad de Paz San Francisco de Asís. Lo mismo harían los años siguientes las comunidades del río Salaquí y el pueblo de Curvaradó asentados en Riosucio, quienes se organizaron en la Comunidad de paz de Nuestra Señora del Carmen (Salaquí) y la Comunidad de Paz Natividad de María (Curvaradó) (Domínguez y Calvo, S.F., párr. 7).

Conclusión

Las Comunidades de Paz son procesos organizativos de resistencia civil, basados en el autorreconocimiento de sus miembros como sujetos políticos; que en sus prácticas diarias construyen alternativas políticas y sociales en medio del conflicto armado. En cada uno de

los procesos analizados el eje central es la no participación en la guerra, fortaleciendo los lazos comunitarios a partir del trabajo colectivo, la soberanía alimentaria, la solidaridad comunal y la memoria colectiva.

En el contexto de conflicto armado que atraviesa el país, las exigencias de los movimientos sociales se basan en el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como en un accionar de reconocimiento como víctimas del conflicto armado. Pero algunas comunidades van más allá, y deciden organizarse política y socialmente como propuesta no violenta en la resolución del conflicto y como un ejercicio efectivo de democracia. Las Comunidades de Paz sin lugar a dudas son experiencias vivas de empoderamiento político, memoria colectiva y resiliencia comunitaria.

Bibliografía

Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2018). Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH. <https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-regiones.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (23 de marzo de 2023). Comunidad de Paz de San José de Apartadó: 26 años de resistencia civil y arraigo campesino. Portal Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá – Colombia.

<https://centrodehistoriahistorica.gov.co/comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-26-anos-de-resistencia-civil-y-arraigo-campesino/>

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (11 de abril de 2024). Hoy las víctimas son más de nueve millones. Portal Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá – Colombia.

<https://centrodehistoriahistorica.gov.co/hoy-las-victimas-son-mas-de-nueve-millones/>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR (2009). El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual. Bogotá, D.C. Colombia. SBN: 978- 958.

<https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/el-despojo-de-tierras-y-territorios.pdf>

Corte Constitucional (22 de enero de 2004). Sentencia T – 025 de 2004. M.P. Dr. José Manuel Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Courtheyn, C. (2019). Territorios de paz: otras territorialidades en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. Territorios 40 / Bogotá, 2019, pp. 291-318 ISSN: 0123-8418 ISSNc: 2215-7484.

<http://www.scielo.org.co/pdf/terri/n40/2215-7484-terri-40-291.pdf>

Domínguez, M. y Calvo, O. (S.F.) Archivo Comunidades de Paz. Laboratorio de Fuentes Históricas. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Universidad Nacional de Colombia.

<https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/laboratorios/fuentes-historicas/fondos/archivo-comunidades-de-paz.html>

Figuerola-Salamanca, H. H. ., Carreño-Gómez, P. J. ., y Rey-Rodríguez, A. F. . (2021). Los orígenes del pacifismo en la ATCC. En defensa del desarrollo territorial y la paz en Colombia (1987-1990). Eleuthera, 23(2), 207–232. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.2.11>

Gómez, P. (21 de diciembre de 2016). ¿Y si Colombia recordara Pavarando? En Colombia Plural. <https://colombiaplural.com/colombia-recordara-pavarando/>

INDEPAZ (2015). Territorios de paz y no violencia. En Revista 0515 Territorios de paz. Campaña Territorios de paz – Departamento del Meta. 21 de septiembre de 2015.

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/04/revista-0515-territorios-de-paz.pdf>

Quiñones, J (2008). Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política. En Revista Ciencia Política N° 6, Julio-Diciembre, 2008. ISSN 1909-230X. Págs. 150-176. Universidad Nacional de Colombia.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17027/17891>

Unidad para las víctimas (5 de junio de 2024). Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2024.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/las-cifras-que-presenta-informe-global-sobre-desplazamiento-2024/>

Conmemorando la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y la Declaración de Beijing: reflexiones sobre seguridad humana, violencias y paz

Mónica Nieves

Facultad de Derecho, Universidad de la República

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El trabajo dirige la atención sobre la tensión entre la seguridad humana y la securitización al amparo de los instrumentos multilaterales del sistema de Naciones Unidas que apuntan a la paz positiva. El foco estará puesto en la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (Agenda MPS) y en la Declaración y Plataforma de Beijing. Sobre un sustrato conceptual que permite identificar la simbiosis entre la seguridad humana y la paz positiva, se advierte sobre la existencia de violencias que activan un potencial securitizador en la aplicación de los instrumentos específicos de la Agenda MPS. Desde el prisma disciplinar de las Relaciones Internacionales, con el sesgo analítico de las Relaciones Internacionales Globales (Acharya, Tussie, 2022) que posibilita una mirada situada y multiagencial, se pretenden identificar los énfasis en la construcción de paz en el marco de la conmemoración de los 25 años de la Agenda MPS y de los 30 años de la Declaración de Beijing. A partir de esa premisa se optará por la pluralidad metodológica descartando el enfoque único (Lamont, 2015), en base al análisis documental de fuentes primarias y secundarias. En esta línea, se procura avanzar sobre algunas interrogantes que giran en torno a ¿cómo intersectan el enfoque de seguridad humana y la securitización en términos de Agenda MPS?, ¿cuáles son las violencias que destacan en las relaciones internacionales? ¿Cuál es la incidencia de las violencias en la aplicación de la Agenda MPS y de la Plataforma de Beijing? En términos geográficos se tomarán casos relevantes en términos de relaciones internacionales que caractericen interrelaciones entre actores internacionales, y se optará por un recorte temporal se delimita por los años 2020 y mediados de 2025.

Palabras clave

Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, Declaración de Beijing, Seguridad humana, Violencias, Paz

Continuidades del embrujo autoritario en Colombia. Lecturas a las disputas entre violencias y paces en territorios en pugna

Luis Adolfo Martínez Herrera

Universidad Católica de Pereira

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Las dinámicas de transformación de las representaciones sociales alusivas a la paz, a las violencias y los conflictos experimentados en Colombia, los procesos de urbanización del conflicto social y armado experimentado –especialmente- en las tres últimas décadas en el país, el fortalecimiento de las estructuras criminales y mercados delictivos en el entorno urbano y las habituaciones sociales a prácticas informales e ilegales por parte de importantes sectores de la sociedad colombiana, encuentran en los escenarios transicionales, complejos contextos que están redefiniendo las lógicas de apropiación, representación y convivencia presentes en el país.

Esta situación ya se evidencia en algunos sectores populares en los cuales víctimas y victimarios, desplazados por la violencia y reinsertados -entre otros- co-habitan en la esfera local disputando los escasos recursos presentes en estos territorios. Aunado a ello, diferentes estructuras del Crimen Organizado (ya sean estas estructuras con una baja organización delictiva o con una compleja red de poder que impacta escenarios inter-regionales), fracturan el territorio forjando *fronteras invisibles* que impactan la vida cotidiana de amplios sectores sociales.

Por esta razón se hace necesario no sólo comprender e intervenir los escenarios históricamente afectados por el conflicto armado en Colombia sino también reconocer los retos de los escenarios transicionales centrando la mirada en las mutaciones de las múltiples violencias, en la consolidación o deterioro de la paz a escala territorial y en las disputas por las memorias sociales del conflicto armado en los tiempos del posacuerdo.

Palabras clave

violencia, transiciones, paces, memoria social, posconflicto

Cuerpo y subjetividad en las narrativas de mujeres burrier recluidas en un establecimiento penitenciario de Lima-Perú

Sonia Natalie Meza Villar

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Resumen

La sobrerepresentación femenina en el narcotráfico es un fenómeno extendido en Latinoamérica. Esto se relaciona con el neoliberalismo, la transformación en las formas de gestionar la pobreza, y los cambios históricos en los roles femeninos.

Esta investigación tuvo como objetivo explorar las narrativas de cuerpo y subjetividad a través de la reconstrucción de las trayectorias de vida de cinco mujeres encarceladas en un establecimiento penitenciario de Lima-Perú por el delito de tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de burrier. Se realizó una investigación cualitativa, con enfoque fenomenológico, que utilizó como técnicas de recojo de información la entrevista individual a profundidad y la línea de tiempo.

Se encontró que las mujeres identificaron tres hitos en sus narrativas de cuerpo y subjetividad en la reconstrucción de sus trayectorias de vida: a) experiencias de pérdida, entendidas como crisis personales y familiares por la muerte de seres queridos, la ausencia materna y el encarcelamiento de personas cercanas, b) la maternidad, referida a experiencias corporales y afectivas en su vivencia de ser madres y en el recuerdo de sus experiencias como hijas, y al discurso pedagógico de maternidad idealizada, empleado para la resocialización y disciplina carcelarias, y c) el involucramiento en el delito, entendido como la forma en que se inician en el transporte de drogas, las motivaciones, las atribuciones de responsabilidad y la exposición a la violencia. Además, se analiza el lugar del cuerpo en el delito, en función a la preparación del cuerpo, la disposición subjetiva y el atractivo físico.

Se concluye que la característica de definirse en función de lo que esperan o necesitan otros sería un aspecto nuclear de la corpo-subjetividad femenina, dentro y fuera de la cárcel. Las narrativas emergentes tienen que ver con culpa, arrepentimiento, renacimiento, sacrificio, propósito y esperanza.

Palabras clave

cárcel, narrativas, cuerpo, subjetividad, trayectorias

Planteamiento del problema

Las personas que cometen delitos y se encuentran encarceladas no actuaron aisladas del funcionamiento social, por el contrario, son reflejo de cómo la disciplina impacta en los cuerpos y produce subjetividades según las condiciones sociales. La disciplina organiza nuestras formas de vida, traza un sendero de reglas y hábitos a los que nos sometemos diariamente, de manera inadvertida. Además, los dispositivos que operan en el día a día para definir rutinas, expectativas y formas de ser continúan siendo reproducidos en los establecimientos penitenciarios (Foucault, 2005, p. 66).

Si bien los mandatos de género que recaen en los cuerpos de estas mujeres se rigidizan con los dispositivos de disciplina y vigilancia penitenciarios, estas condiciones también definen las experiencias de otras mujeres en la sociedad en general. De esta manera, el énfasis de esta investigación se encuentra en cómo nuestros afectos y experiencias corporales son continuamente moldeados, por y en relación con las instituciones sociales y los otros.

La mayoría de las representaciones de mujeres que delinquen se elaboran a partir de narrativas centradas en la victimización, la desviación y la locura, siendo temáticas recurrentes las segundas oportunidades, la importancia de salir adelante por la familia, la maternidad, la culpa y la redención (Fleetwood, 2014; Torres Angarita, 2008).

Las narrativas mencionadas tiñen los espacios y actividades destinados a la rehabilitación y resocialización de las mujeres, y cumplen con la función de darles cierta coherencia para afrontar el encarcelamiento y prepararlas para su retorno a la sociedad. Sin embargo, su reiteración dificulta construir otras narrativas con un mayor poder transformador, que reflexionen acerca de la conciencia y responsabilidad del delito, de las oportunidades y obstáculos que enfrentarán para lograr cambios en sus vidas.

Conocer las narrativas corporales y subjetivas que estas mujeres elaboran sobre ciertos hitos en sus trayectorias de vida visibiliza que la abyección, entendida como marginalidad y exclusión constitutiva de ciertos sujetos, tiene una historia, que hay condiciones de marginalidad previas al encarcelamiento, que se viven de forma particular en función al género. Además, las narrativas de cuerpo y subjetividad de las mujeres *burrier* son relevantes en un sentido más amplio, ya que el TID es el principal delito por el que las mujeres son encarceladas en Perú, y uno de los delitos con mayor recurrencia a nivel nacional (INEI, 2016).

La sobrerrepresentación femenina en el narcotráfico es un fenómeno extendido en Latinoamérica. Coba (2015) relaciona la participación masiva de las mujeres en el narcotráfico con la confluencia del neoliberalismo, la transformación de los estados nacionales en sus formas de gestionar la pobreza, y los cambios históricos y subjetivos de los roles femeninos. En este escenario, las mujeres conformarían un “ejército de mano de obra ilegal” (p. 177), que puede ser sacrificado para sostener la economía subterránea del

narcotráfico y, al mismo tiempo, para servir a los intereses de las políticas antidrogas transnacionales.

Este estudio aborda las narrativas como unidad teórica y propuesta metodológica porque considera que la identidad que emerge en el ejercicio de la narración “se apoya en un agente responsable de la acción” (Zapata, 2009, p. 89). En este sentido, el carácter productivo y político que encierran las narrativas está dado por “el reconocimiento de su parcialidad (debida al posicionamiento situado de quienes las producen) y su temporalidad (abierta a ser modificada con el pasar del tiempo)” (Biglia & Bonet-Martí, 2009, p. 14).

En el caso de las mujeres *burrier* encarceladas por el delito de TID, su rol de transporte en la cadena del narcotráfico, para el que algunas usan su cuerpo como depósito, es una cualidad que las diferencia y delimita como grupo. Esta experiencia corporal y subjetiva se habría construido sobre los cimientos de características y prácticas sociales específicas, marcadas por la clase, raza y género (Coba, 2015, p. 119).

En el caso de las participantes de este estudio, la información, recogida de manera dialógica, evidencia contradicciones en la comprensión del tráfico ilícito de drogas y en las motivaciones para involucrarse en el delito, así como tensiones entre agencia y subordinación en la participación. Estas son manifestaciones concretas de la complejidad que encarna la auto-representación como sujeto responsable de un delito, y al mismo tiempo, vulnerable al impacto de múltiples desigualdades.

Coba (2015) relaciona el incremento de las mujeres en el TID con las características de los estados neoliberales, en los que domina el capital financiero, mientras que las políticas de bienestar social se han debilitado. En respuesta a estas condiciones, la ventaja inherente de la economía emergente del pequeño y mediano tráfico de drogas es su flexibilidad, que posibilita el sostenimiento de la iniciativa laboral, además de dar tiempo para el cuidado de las redes familiares.

Se suele pensar en las cadenas del tráfico ilícito de drogas como organizaciones estructuradas y jerárquicas; no obstante, también pueden ser redes pequeñas, manejadas por familias, altamente dispersas e informales, lo que demandará estrategias particulares para captar a sus trabajadoras. De esta manera, muchas de las mujeres entran en contacto con estas organizaciones a partir de sus relaciones familiares o amorosas, es decir, a partir de ser novia, esposa, madre o hija. Asimismo, desempeñan los roles más bajos y vulnerables de la cadena delictiva, como recolectoras, micro comercializadoras o *burriers*.

En cuanto a las cárceles, sabemos que funcionan para docilizar los cuerpos y corregir las desviaciones, a partir de un esquema de premios y castigos, que pueden o no ser explícitamente violentos (Foucault, 2002, p. 26). En el caso específico de las mujeres, es probable que los dispositivos de control y vigilancia recaigan sobre el cuerpo y la sexualidad,

en correspondencia con los constantes esfuerzos sociales para domesticar los cuerpos femeninos (Boutron & Constant, 2013).

En este sentido, las narrativas de cuerpo y subjetividad permiten recoger la vivencia de vulnerabilidad, así como la agencia con que estas mujeres han enfrentado sus vidas. La narración es, en última instancia, condición y necesidad de la existencia humana (Imaz, 2015; Ricoeur, 1995). Se da mayor importancia a lo que emerge de su discurso y no a las etapas del ciclo de vida a fin de incorporar experiencias no representables y contradictorias con la linealidad, tales como la violencia, la precariedad, y la desesperación por subvertir sus condiciones de vida.

Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es:

Explorar las narrativas de cuerpo y subjetividad de un grupo de mujeres encarceladas en un establecimiento penitenciario de Lima-Perú por TID en la modalidad de burrier, a partir de la reconstrucción de sus trayectorias de vida.

A partir de éste, se plantean dos objetivos específicos:

- a) Analizar las experiencias corporales y subjetivas de las mujeres encarceladas por TID en la modalidad de burrier a partir de los hitos que destacan en sus trayectorias de vida.
- b) Analizar las transformaciones corporales y subjetivas en las narrativas a partir de su ingreso a la cárcel.

Categorías analíticas

Cuerpo y subjetividad

Para la fenomenología, el cuerpo es condición de la existencia humana y de la aproximación a la realidad debido a que cumple el papel de centro y órgano de la percepción (Merleau-Ponty, 1993; Turner, 2008). Así, rompe con la lógica racionalista de que “tenemos un cuerpo”. Por el contrario, nuestra experiencia, identidad y conciencia son siempre encarnadas. Por esta razón, se pretende rescatar, a partir de la reflexión sobre los hitos de vida y la experiencia subjetiva, cómo es que las mujeres entrevistadas han experimentado su corporalidad.

La propuesta de Foucault contribuye a la explicación de la paradoja corpo-subjetiva. Según el autor, el hecho de que el cuerpo permita dar sentido a las experiencias de vida lo hace propicio para implantar diversos dispositivos de control y vigilancia (Foucault, 1992, 2002). De esta manera, con el fin de controlar y regular la producción de los cuerpos, se despliega una serie de esfuerzos institucionales, sociales e individuales. Así, la anatomo-política disciplina los cuerpos a nivel individual, a partir del conocimiento mediado por grupos de profesionales especializados. Y a nivel social, los cuerpos son

regulados y vigilados por instituciones (colegios, fábricas, hospitales, asilos y cárceles) (Foucault, 1991, cap. II).

De esta manera, recaen sobre el cuerpo una serie de dispositivos psicosociales, que intentan darle sentido. Estos se expresan a través del lenguaje, por medio del discurso y la representación, y son reproducidos constantemente mediante las prácticas culturales. Para abordar la relación entre cuerpo, subjetividad y lenguaje, Lacan, (1990, pp. 227-310), en sus primeras revisiones, subraya el carácter del cuerpo como producto simbólico, que encarna a la subjetividad y a su formación a partir de aspectos materiales e inconscientes. Lacan (1990), en su genealogía de los afectos, cuestiona que el cuerpo sea meramente instinto. Así, reconoce que nuestras primeras experiencias corporales son caóticas, cargadas de afectos fragmentados, que reclaman del otro para cobrar sentido. El lenguaje y la lógica de representación atraviesan al cuerpo, y dan lugar a la producción de sentido, a partir de ese proceso material que denominamos subjetividad. Por ello, se puede decir que el discurso somete al cuerpo, y es este poder inscrito en el cuerpo el que produce subjetividad.

Narrativas

Acercarse al cuerpo a partir de las narrativas implica reconocer el rol ordenador del lenguaje, que nos convierte en seres sociales y hace posible que nuestras experiencias sean inteligibles (Lamas, 2002). La capacidad simbólica del lenguaje para la comprensión de la identidad puede ser entendida a partir de la noción de *identidad narrativa*, propuesta por Paul Ricoeur (1995). El autor propone este concepto con la intención de abordar la identidad del sujeto desde su finitud, siendo la reflexividad, la hermenéutica de sí y la historicidad aquellas herramientas que posee el individuo para su construcción.

Pensar la identidad narrativa como producto de la acción reflexiva implica, además, reconocer que estas narraciones no se despliegan de forma lineal ni transparente (Zapata, 2009, p. 84). En este sentido, explorar las narrativas de mujeres encarceladas demanda reconocer las limitaciones inherentes a la práctica reflexiva en la investigación.

Anderson (1997) ya había definido las narrativas como una forma de discurso o verdad oficial, a partir del cual la persona organiza diversas circunstancias y eventos de su vida, tanto para sí mismo como para otros. A partir del proceso de narración, nuestra capacidad de creación de objetos con sentido es puesta a prueba, ya que se intenta dar significado, coherencia y estructura a la experiencia. Pensando en el carácter situado de las narrativas, cabe preguntarse cómo se construyen desde la posición femenina y en un contexto de criminalidad. Para De Lauretis (2000, pp. 11-12), el género es una tecnología del sexo, un conjunto de efectos producidos en los cuerpos como resultado de la interacción de diversas tecnologías políticas. La posición de la mujer no existe en una esfera separada, sino que se encuentra dentro de las relaciones productivas y del sistema sexo-género (Rubin, 1996, p. 11).

Si relacionamos estas condiciones de existencia con el ámbito penitenciario, resulta necesario incorporar las nociones foucaultianas de disciplina y vigilancia (Foucault, 2002). En primer lugar, se entiende por disciplina al conjunto de métodos que permite controlar al detalle las operaciones de los cuerpos. Garantizan con ello *“la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad- utilidad”* (Foucault, 2002, p. 141). Además de esta fijación en los detalles, la disciplina se caracteriza por su cualidad de clausura, que implica la especificación de un lugar heterogéneo, monótono y cerrado sobre sí mismo (Foucault, 2002, p. 145). Buenos ejemplos de ello son las cárceles, colegios internados y hospitales psiquiátricos.

Antiguamente, la representación del panóptico como estructura arquitectónica era una imagen idónea para pensar la disciplina de los cuerpos en el espacio carcelario. No obstante, no corresponde al modelo arquitectónico ni al funcionamiento de las cárceles en Perú ni en muchos países de Latinoamérica. A pesar de esto, la imagen del panóptico ilustra cuestiones centrales de la vigilancia, como su carácter virtual e ininterrumpido, que recae en los cuerpos y pone en marcha un proceso de subjetivación a partir de ello (Foucault, 2005). De esta manera, la disciplina no solo se da en las relaciones jerárquicas entre internas y guardias, sino que impregna la dinámica de las interacciones entre internas. Al mismo tiempo, participar de un determinado delito o modalidad va de la mano con marcas de clase y raciales, lo que evidencia cómo se reproducen las lógicas de clasificación que operan en la sociedad.

Trayectorias de vida

Desde la visión clásica de la psicología del desarrollo, el ciclo vital es concebido como una sucesión de etapas, cada una con tareas del desarrollo específicas por resolver (Erikson, 1980). No obstante, existen otros paradigmas conceptuales, como el de curso de vida, el cual se enfoca a nivel teórico y analítico en las dimensiones de tiempo, contexto y proceso para el estudio de la vida de las personas (Elder, 1994). Asimismo, plantea una aproximación multidimensional, ya que integra una mirada de la vida a partir de los caminos estructurados que proponen las instituciones sociales, sin dejar de lado el papel de la experiencia propia de cada sujeto.

La perspectiva de curso de vida se basa en el principio de continuidad y cambio en el comportamiento, asociado al paso del tiempo (Sampson & Laub, 2016). Asimismo, reconoce la importancia de factores y caminos de vida múltiples, así como la variedad de contextos para la comprensión de la conducta humana. Debido a estas características, es una aproximación idónea para acercarse a la heterogeneidad de las vidas de mujeres involucradas en el TID. Centrarse en el curso de vida permite conocerlas a partir de las transformaciones y los caminos por los que optaron con el paso del tiempo, en función a las condiciones y oportunidades que les brindó su entorno.

De esta manera, el curso de vida también puede ser entendido como un conjunto de trayectorias interconectadas que una persona vive a través de las distintas etapas de su vida (Elder, 1994). Dichas trayectorias son comprendidas como patrones de conducta a largo plazo que marcan un camino en el desarrollo de la vida, como la maternidad, la vida profesional o las conductas criminales (Laub & Sampson, 2008).

Martín García (1995) define las trayectorias de vida como “carreras”, en las que se ocupan diversas posiciones sociales y familiares. Hasková y Vohlídalová (2015) señalan que las trayectorias de vida son influidas por la conexión con otras vidas, eventos históricos, instituciones sociales y valores o creencias sobre el curso tradicional de las cosas. Por ejemplo, los roles femeninos clásicos, marcados por la importancia del cuidado, generan que la trayectoria de una mujer esté estrechamente relacionada con la de las personas significativas de su entorno (hijos, pareja, padres).

Por otro lado, Teresa del Valle (1997, como se citó en Imaz, 2015) propone revisar los hitos en las trayectorias de vida, entendidos como momentos o circunstancias que suponen decisiones, o vivencias que, al elaborar el relato biográfico, constituyen referencias significativas. Los hitos destacan por su nitidez en el recuerdo y son de importancia en la mirada longitudinal de la vida ya que marcarían un antes y un después.

Metodología

Esta investigación toma como punto de partida el diseño fenomenológico, incorporando elementos de la teoría del curso de vida, a fin de explorar las trayectorias e hitos. Con el diseño fenomenológico, busca responder a la pregunta por el significado, estructura y esencia de una experiencia, en este caso, asociada a la vivencia del cuerpo y la subjetividad (Creswell, 2013; Salgado, 2007).

Para facilitar la reconstrucción de hitos significativos en las trayectorias de vida, relacionados con la vivencia del cuerpo y la subjetividad, se planteó emplear como técnicas los mapas corporales y entrevistas individuales en profundidad. No obstante, se tuvo que replantear esta elección, debido a los obstáculos para llevarse a cabo.

El ingreso a instituciones totales como la cárcel supone en sí mismo un desgaste, especialmente por la arbitrariedad de algunas regulaciones y el aparato burocrático que las sustenta. En este sentido, para facilitar el ingreso al penal, ofrecí a las autoridades brindar el servicio de consejería individual a las internas, a fin de generar vínculos de confianza con ellas y con el personal responsable.

Una vez inicié mis actividades en la institución, aparecieron otros inconvenientes que exigieron reconsiderar la elección de técnicas de recojo de la información. Así, la elaboración de los mapas corporales, planteada como una actividad grupal, no se ajustaba a las condiciones del espacio físico facilitado para el diálogo con las internas. Más importante

aún, como actividad grupal altamente reflexiva y movilizadora, demandaba un vínculo de confianza entre las internas, lo cual no se encontró en todas las situaciones. Por estos motivos, se optó por mantener el formato de entrevista a profundidad y añadir al final una actividad de elaboración de línea de tiempo personal. Las líneas de tiempo permiten sintetizar y hacer un cierre de la experiencia de participación en el estudio, corroborando o agregando hitos significativos.

Participantes

Se contó con la participación voluntaria de cinco mujeres recluidas por TID. A continuación, se presentan algunos datos relevantes, divididos en tres tablas para facilitar su comprensión. Por un lado, están los datos sociodemográficos (cuadro 1).

Cuadro 1. Datos sociodemográficos de las participantes

Seudónimo	Edad	Grado de instrucción	Procedencia	Último trabajo	Estado civil*	Nro. de hijos	Orientación sexual
Priscila	31	Secundaria incompleta (2do año)	SMP	Venta de comida	Soltera	3 (embarazada de 4to hijo/a)	Heterosexual
Melody	31	Secundaria incompleta (4to año)	Carabayllo	Venta de salchipapas	Conviviente	2 (embarazada de 3er hijo/a)	Heterosexual
Leidy	42	Secundaria completa	Cercado (12 años de residencia en España)	Jefa de cocina	Casada	2	Bisexual
Irma	57	Secundaria incompleta (1er año)	Callao	Venta de ropa	Soltera	8	Heterosexual
Candy	32	Secundaria incompleta (1er año)	SMP	Bailarina en un bar	Conviviente	4	Heterosexual

*Las participantes que reportaron tener pareja en la actualidad son Melody (el papá de su segunda hija) y Candy (su pareja también está recluida por TID).

En el cuadro 2, se encuentran los datos de la condición jurídico- penitenciaria de las participantes. A nivel de las actividades realizadas en el penal, se distingue entre actividades de trabajo y estudio. Hay algunas actividades que tienen carácter mixto, como el taller de cueros, manualidades, zapatería, entre otros. Por otro lado, el taller de computación es netamente de estudios, ya que no genera productos para la venta. Las actividades de estudio requieren un pago mensual para la profesora y gastos en material. Las internas que no tienen recursos económicos participan en actividades ambulatorias, como en el caso de Candy. Este

tipo de actividades no repercute positivamente en su legajo, a diferencia de las actividades formales, que se cuentan como “puntos” para solicitar algún beneficio penitenciario.

Cuadro 2. Datos jurídico-penitenciarios de las participantes

Seudónimo	Situación jurídica	Tiempo de reclusión*	Tiempo de sentencia	Nro de ingresos	¿Recibe visitas?	Actividades en el penal
Priscila	Procesada	5 meses	-	1	Sí (madre, hijos, mensual)	Taller de cueros
Melody	Procesada	4 meses	-	1	Sí (madre, hnas, hijas, pareja, quincenal)	Taller de computación
Leidy	Sentenciada	1 año, 3 meses	12 años	1	Sí (nono, quincenal)	Taller de manualidades Taller de computación
Irma	Sentenciada	9 años	15 años	4	Sí (hijas, hermano, quincenal)	Taller de zapatería
Candy	Sentenciada	9 meses	5 años, 10 meses	1	Sí (madre, hijos, esporádico)	Venta degolosinas en días de visita

* Los tiempos de reclusión han sido contabilizados hasta febrero 2018. El trabajo de campo se realizó desde fines de diciembre de 2017 hasta el 2 de marzo de 2018.

Por último, se presentan algunos datos específicos de la participación en el TID (cuadro 3). Candy, Priscila y Leidy refieren haber sido “entregadas” a las autoridades, ya sea por venganza (Priscila), por problemas entre las cabezas del negocio (Leidy) o para distraer la atención y que pasen otras *burriers* con mayor cargamento (Candy). Irma refiere haber sido “echada” (delatada) por una compañera que fue encarcelada previamente, a la que le había conseguido la droga. Melody es capturada debido a que su nerviosismo llama la atención del personal de seguridad.

Cuadro 3. Datos específicos de la modalidad de participación (burrier)

Participantes	Forma de transporte	Lugar de detención*	Cantidad transportada	Compensación económica	Tiempo de involucramiento en el TID
Priscila	Faja en el cuerpo	aeropuerto	1 kg de cocaína	15 000 euros	No especificado(capturada al 3er viaje) ***
Melody	Inserción vaginal	E.P. Castro Castro	350 gr: incluye marihuana y cocaína	150 soles	Una sola vez, en que es capturada
Leidy	Maleta	aeropuerto	16 kg de cocaína	20 000 euros	Una sola vez, en que es capturada
Irma	Inserción vaginal	Control en Desaguadero (viaje por tierra)	3.5 kg de cocaína	No especificada**	38 años, como micro comercializadora y burrier

Candy	Maleta	aeropuerto	4kg 378 gr de cocaína	20 000 euros	Una sola vez, en que es capturada

* Priscila, Leidy y Candy iban a viajar con destino a España

**Irma hace referencia a sí misma como “dueña de la droga”. A diferencia de las otras participantes, no refiere que actuaba de intermediaria en el transporte.

***En los 2 viajes anteriores, Priscila no había transportado, sino que viajó en calidad de “vigilante” de otras chicas que transportaban.

Resultados

1. Hitos de vida emergentes en las narrativas de cuerpo y subjetividad

A partir de la integración de las entrevistas y líneas de tiempo elaboradas por las participantes, se han podido identificar tres hitos emergentes: las experiencias de pérdida, la maternidad y el involucramiento en el TID. Así, las experiencias de pérdida engloban diferentes expresiones de violencia, interpersonal y estructural. La vivencia de la maternidad hace alusión a experiencias y afectos ambivalentes, los cuales pueden conectarse con sus vivencias tempranas como hijas. La maternidad aparece también como un discurso pedagógico, empleado para la resocialización y disciplina carcelaria. Por último, el involucramiento en el TID pone de relieve el uso del cuerpo y las repercusiones subjetivas de una actividad asumida desde su potencial transformador, anhelado para su vida. Así, a pesar del peligro y la marginalidad con que las enfrenta, la espera de la recompensa personal y para su entorno las anima al involucramiento.

1.1. Experiencias de pérdida

En primera instancia, las crisis personales y familiares reunidas en este hito resaltan el efecto perturbador que ha tenido la muerte de personas significativas para las participantes, lo cual generó repercusiones individuales y en sus dinámicas familiares. Así, la narrativa que reflejó más afectación fue la de Candy. En su caso, recuerda la muerte de su abuela como un evento decisivo en su historia de vida, de profunda tristeza y soledad. Este evento se reconstruye como un desencadenante de dificultades posteriores, ya que pone al descubierto carencias en la familia de tipo económico, social y afectivo. La muerte de su abuela coincide con la primera aparición del padre ausente, desencadena una mudanza y la consecuente pérdida del barrio como espacio de referencia, y precipita su abandono del colegio.

Cuando entró mi abuela y me dijo “me siento mal, me muero” ... le pasé la voz a toda la quinta... Me fui a buscar a mi mamá a su trabajo, a reclamarle que por qué no podía ir rápido (...) mi abuela había escuchado, decía “hijita cálmate, no vas a estar sola, yo siempre voy a estar contigo”. En ese momento solo quería abrazarla, cerrar los ojos e irme con ella porque yo quería estar con ella toda mi vida. Mi mamá nunca estuvo a mi lado, solamente paraba trabajando para darme lo que necesitaba... (Candy, 32 años).

La abuela materna de Candy falleció de neumonía, cuando ella tenía 12 años. Esta experiencia se siente como un doble abandono, ya que no cuenta con el soporte emocional de su madre, representada como una figura distante. De manera general, la muerte de una persona distinguida del grupo familiar puede ser vivida como una situación de caos y fragmentación, especialmente en un entorno con escasos referentes a nivel individual, comunitario e institucional:

Mi padre es un amor, todo el mundo lo quería a mi padre. Cuando murió mi padre, se desunió todo por ahí, la familia, los tíos, los primos, los hermanos, todo (Leydi, 42 años).

Mi abuelo era recto, con él era de la casa al estudio. El falleció y todo se abrió. Ya tiene 8 años de fallecido. Nos metimos con cualquiera, nos embarazamos rápido. Cuando murió todos salieron volando, nos mudamos rápido... mis tías buscaron otros maridos, son tremendas ellas. Ahora nosotras hacemos lo que han hecho mis tías (Priscila, 31 años).

En estos testimonios se hace evidente la posición de jefe de familia que ocupan el padre y el abuelo de las entrevistadas, respectivamente. Como tales, desempeñan un rol ordenador: organizan la vida familiar, incentivan la unión entre los miembros. El grupo familiar gira en torno a ellos, por lo que su ausencia rompe las rutinas y formas de interacción preestablecidas. Adicionalmente, se hace explícito el rol de vigilancia de los cuerpos y subjetividades femeninas, especialmente enfocado en el control de la sexualidad. Si bien la rabia o resentimiento que puede provocar el control masculino son silenciados de la narrativa, se deja entrever su carácter opresivo. Por ello, la reacción que provoca esta ausencia paterna es de rebeldía y caos. Se trataría de una respuesta reactiva frente a una imposición, que da cuenta de la inestabilidad del poder ejercido por coerción. Es así como la ausencia física de la figura de autoridad masculina representa una liberación, y da paso a una época de “desbande”.

A pesar de las tensiones que subyacen al recuerdo de la figura paterna poderosa, este monopolio del control es una cualidad que se suele asociar con la representación de un buen padre, como se manifiesta en la narrativa de Leidy. La muerte de estas figuras masculinas poderosas, y la consecuente dispersión y desorden familiar, evidencia otras fallas, que afectan la constitución de un sistema de soporte efectivo para las entrevistadas. Emergen historias de violencia familiar y ausencia materna, sobre todo por motivos laborales. Las expectativas de cuidado materno de las entrevistadas no llegan a ser satisfechas por sus propias madres (y tampoco por ellas mismas, una vez que se convierten en madres), ya que la forma de vincularse entre madres e hijas está atravesada por la ausencia y/o la violencia.

Mi mamá estaba muy dedicada al trabajo (...) Yo siempre iba a la casa a poner orden, cualquier cosa que pasaba yo al toque corría para allá, eso no le gustaba al papá de mis hijos, a veces discutíamos por eso. Pero es que todos le faltaban el respeto a mi mamá. Yo los he criado a todos ellos (se refiere a sus hermanos). Por ellos dejé de estudiar (Priscila, 31 años).

No había un día que no me caía un golpe de ella y si se me quemaba el arroz, me caía la olla en la cabeza, por eso aprendí a cocinar acá, ya no se me quemaba el arroz, pero aparte me comenzó a gustar la cocina, porque mi padre hacía pastas, como él viene de familia italiana (Leidy, 42 años)

Mi mamá era padre y madre, por eso a veces se desesperaba y me pegaba. No tenía quién me hable. En mi casa todos tenían obligaciones: uno sacar la basura, el otro hacer la comida, limpiar la casa. El que no hacía, ¡ay! Nos caía (...) Tristes y llorando cuando nos pegaba mi mamá, pensábamos “¿por qué no está mi papá para defendernos?”, porque mi papá así borrachito, nos defendía (Irma, 57 años, su papá falleció de cirrosis cuando tenía 9 años).

Los conflictos en las relaciones madre e hija configuran una narrativa atravesada por dificultades concretas: destaca la indefensión frente a la violencia y la necesidad de asumir obligaciones familiares a una edad temprana. Estas narrativas son una antesala a otros cambios abruptos o interrupciones en sus trayectorias de vida. Por ejemplo, Priscila refiere que dejó de estudiar para hacerse cargo de la crianza de sus hermanos. Asimismo, añade como una razón para salir de su casa la relación conflictiva que tenía con su mamá. Esta respuesta de escape frente a su situación familiar es un punto de inflexión que precipita otros hitos en su vida, como mudarse con su pareja y la maternidad (“Yo creo que por eso busqué pareja rápido. Estaba cansada de los problemas de mi casa, de hacer todo, de cuidar a mis hermanos”).

Los sentimientos de frustración y resentimiento que circulan en las narrativas de ausencia materna evidencian un enjuiciamiento de la subjetividad femenina, específicamente, de los ideales de maternidad incumplidos. La disciplina y vigilancia impuesta a las mujeres mediante la asignación de ciertos roles se hace presente de manera paradigmática en la relación madre e hija. Estas experiencias violentas impactan en la identidad de las entrevistadas y se actualizan en su maternidad, como se verá más adelante.

Otras muertes y procesos de duelo aparecen en las narrativas de las entrevistadas como catalizadores de cambios y decisiones importantes en sus vidas. En el caso de Leidy, la muerte de su padre fue uno de los eventos que determina su decisión de irse del país. Más adelante, la muerte de su hermana, quien padecía depresión y se suicidó, aparece como una de las motivaciones para volver a Perú y acceder a llevar droga a España (el trato se hizo en España: incluía el pasaje a Perú, recibir la maleta y luego regresarla a España).

Yo manejaba mi moto, manejaba mi coche y es que [mi hermana] se me cruzaba y yo podría estar manejando sin saber adónde y solamente quería manejar, manejar, manejar sin rumbo. Solamente eso, después me imagino que no sé... fue un momento que me agarraron a mí así, de querer aceptarlo, y lo he aceptado y cuando he querido renunciar ya era muy tarde (Leydi, 42 años).

La muerte de su hermana aparece como un evento que abruma, persigue y recorta la percepción de riesgo. Además, con esta narrativa de involucramiento, se humanizan las razones de participación en el delito, y se abre la posibilidad de pensar en un atenuante, un fuerte impacto afectivo que reduciría la responsabilidad o justificaría la transgresión.

Además, la imagen de manejar sin rumbo es una metáfora contundente, que da cuenta de afectos comunes en las entrevistadas: hay un sentimiento de vacío y una necesidad de huir, un deseo de transformación radical de su trayectoria.

Por otro lado, las experiencias de pérdida por la muerte de una figura significativa pueden conformar una narrativa mayor, teñida por la violencia, que evidencia el entorno de peligro y criminalidad en el que crecieron algunas de las entrevistadas:

Lo que a mí me han contado después es que este pata, que también era amigo de mi hermano, lo agarró de escudo. Cuando le dispararon ahí mismo no hicieron nada, fueron a llamar a mi hermano el segundo, que se estaba drogando en el parque (...) Cuando me avisaron, asu, no lo podía creer... Me cuentan que cogí una pistola (...) y empecé a disparar... No le cayó a nadie, no hubo heridos, pero disparé todas las balas (Priscila, 31 años, relata el asesinato de su hermano. Su hermano tuvo meningitis de niño, lo que le ocasionó secuelas motoras y cognitivas; se dedicaba a limpiar carros).

En el caso de Priscila, la vulnerabilidad producto de la exposición temprana y recurrente a la violencia deja una huella corpo-subjetiva, que lleva a normalizar la transgresión. Asimismo, la narrativa hace alusión a otros factores de riesgo presentes en el entorno, como el consumo de drogas y la tenencia de armas.

Otra experiencia de pérdida que da cuenta de condiciones de vulnerabilidad en el entorno es el encarcelamiento de parejas y/o familiares. Priscila habla del encarcelamiento del padre de sus hijos como un hito en su trayectoria de vida:

(Le pregunté cómo fue su segundo embarazo) Ahí empezaron los problemas. Él se fue preso, me dejó sola. *(¿Por qué se fue preso?)* Por payaso. Se compró un arma y paraba con el arma en la calle, hasta que se lo llevaron los tombos. Ahí me chocó el embarazo. Estuvo en Lurigancho, 8 meses. Salió cuando mi hijito tenía 6-7 meses. De ahí cayó de nuevo. Ahí fue injustamente. Hubo una batida por mi casa, porque se metieron a un tragamonedas. Él había tenido un accidente en moto. Y en el video salía un cojo, pensaron que era él y lo metieron. 3 meses duró. Al día siguiente que lo chaparon, mi segundo hijo cumplió 3 años. Bien triste fue ese día (Priscila, 31 años).

La tristeza y soledad de afrontar el embarazo y la crianza sin el apoyo de su pareja se hacen explícitos en esta narrativa. Al tratarse de situaciones normalizadas, no se cuestiona las razones sistémicas que se interponen en la vivencia positiva de la maternidad y la unión familiar. Tampoco hay sorpresa frente al peligro y hostilidad del entorno, ni cuestionamiento de la propia agresión. La limitación de estos recursos valorativos, producto

de la exposición continua a este tipo de situaciones, serían en sí mismos un factor de riesgo para el involucramiento en el delito.

Por otro lado, Melody, Irma y Candy también han atravesado experiencias de encarcelamiento de personas cercanas. Los encarcelamientos de personas cercanas aparecen en sus narrativas con otros matices. Para Melody, visitar a su primo en la cárcel es el contexto en que se da su involucramiento en el TID. Es en la fila de visitantes donde conoce a una mujer que le pide ingresar droga al penal. Para Irma, el hecho de que su cuñada y su sobrina estén encarceladas le genera sentimientos de culpa, ya que ella fue la primera involucrada en el TID de su familia, la que “inició el negocio”. Y para Candy, el encarcelamiento de su pareja por el delito de TID constata que las oportunidades económicas y afectivas disponibles en su entorno solo se encuentran fuera de los márgenes de la legalidad.

La recurrencia del encarcelamiento en las trayectorias de todas las entrevistadas resuena en el análisis de Coba (2015), quien toma en cuenta la propuesta biopolítica de Foucault (1991, cap. II) para señalar que existe un continuum calle-cárcel, que marca la vida de algunos sujetos, identificados socialmente como abyectos.

En esta línea, Coba (2015, p. 183) advierte que:

“El continuum calle-cárcel indica que la prisión es un sitio poroso que comunica distintas formas de marginación. Las calles son territorio del desamparo, la huida, la incertidumbre, pero también son la seducción del peligro y la aventura, libertad sin restricciones. La prisión es el sitio del encierro, nostalgia del hogar cálido que, probablemente, nunca existió (...). Cuando la crueldad del Estado es repetitiva nos damos cuenta de que la exclusión opera como cadena de contingencias violentas”.

1.2. Maternidad

En el ámbito penitenciario, los discursos dominantes acerca de la maternidad dan forma a las actividades de tratamiento, siendo el recurso más usado para la resocialización. La maternidad idealizada, al ser un discurso hegemónico, permite disciplinar los cuerpos, subjetividades y deseos sin enfrentar una resistencia o rechazo visibles. Su éxito radica en que puede desplegarse de formas aparentemente benévolas, a pesar de que en ocasiones genera respuestas aversivas, como sentimientos de culpa.

En primer lugar, cabe destacar que dos de las entrevistadas, Priscila y Melody, se encontraban embarazadas al momento de las entrevistas. En ambos casos hubo un uso del cuerpo para el transporte de drogas. Melody intentó ingresar droga a un penal de varones, escondida por inserción vaginal. Y Priscila llevó una faja con droga adherida al cuerpo, luego de que presentó un sangrado al intentar la inserción vaginal. Asimismo, ambas confirmaron su embarazo cuando ingresaron a la cárcel.

El embarazo puede tener diferentes significaciones en la vida de una mujer, ligadas a experiencias previas de maternidad, a la situación con la pareja, entre otros. A esto se añade la particularidad de afrontarlo en la cárcel:

Cuando estaba gestando mis demás hijos, sentía amor. Por ella es más seco. No sé cómo voy a tener a una bebé acá (...) no voy a hacer la maldad de tenerlo acá, ya muchas maldades he hecho. Pero vamos a ver. Lo único que tengo es resentimiento (Priscila, 31 años).

En el caso de Priscila, se trata de su cuarto hijo/a, producto de la relación con una segunda pareja, un hombre dominicano dedicado al narcotráfico, quien es su nexo de involucramiento en el TID. De acuerdo con Priscila, esta relación supuso un intento por superar la ruptura de su familia (la primera pareja tiene la custodia de sus tres hijos), por “salir de la pobreza” y construir oportunidades para su futuro. Finalmente, la relación de pareja concluye con violencia y se torna en una relación laboral. Priscila trabaja como burrier para su ex pareja, aunque solo lo hace en una ocasión, que culmina con su detención.

Respecto a la noticia de su cuarto embarazo, la situación de tener a su hijo/a estando encarcelada es interpretada por Priscila como un acto de “maldad”. Además de la precariedad de las condiciones penitenciarias, este rechazo podría fundarse en los sentimientos ambivalentes que le produce su embarazo. En cambio, para Melody el embarazo en la cárcel tiene una connotación positiva, pues le transmite esperanza, a pesar de la incertidumbre que puede generar:

Estaba entre feliz y también “asu, Señor, ¿por qué me has mandado en esta situación?”. Pero solo Dios sabe por qué hace las cosas, quizá para tener un consuelo. (¿y te sientes así?) Sí, acompañada, todo lo que paso acá es muy fuerte y me hace sentir mejor en el día a día (Melody, 31 años).

En esta representación del embarazo, hay una lectura espiritual de la experiencia, amparada en el discurso religioso. Desde esta perspectiva, la maternidad responde a una voluntad divina, que excede al deseo y control de la mujer. Su autonomía y capacidad de controlar su reproducción están colocadas fuera de ella, dependen de otras fuerzas e intenciones, que saben mejor que ella qué es lo que necesita. Asimismo, esta narrativa viene acompañada de ciertos afectos, recurrentes en el discurso religioso, como el consuelo y la fortaleza.

Los testimonios de Melody y Priscila evidencian una polaridad. Por un lado, está la comprensión de la maternidad desde una experiencia subjetiva positiva, teñida por la trascendencia que suele exaltar el discurso religioso (“el milagro de la vida”). Por otro lado, la maternidad se siente como una *maldad*, por la incapacidad de tener sentimientos de amor hacia el bebé y por la situación de encierro, que no brinda las condiciones deseables a nivel físico y afectivo para recibir a un hijo/a.

Otra de las entrevistadas, Candy, también llegó embarazada a la cárcel, pero tuvo que ser operada de emergencia y perdió al bebé, debido a complicaciones en su salud (apendicitis y embarazo ectópico). En el caso de Candy, se superponen sentimientos de pérdida e indignación, tanto por el término del embarazo como por las condiciones en que sucedió. Hay una denuncia explícita del maltrato y negligencia en los servicios de salud en el establecimiento penitenciario (“lo único que te dan acá para el dolor es paracetamol e ibuprofeno... entro al tópico y me dicen “¿qué tienes? Estás que te haces”).

Adicionalmente a las circunstancias complejas para la maternidad en la cárcel, las representaciones se nutren de vivencias previas y su contraste con los ideales de maternidad:

No sé si soy una buena madre. Sé que amo a mis hijos, pero buena madre es estar con tus hijos, atenderlo, criarlo. Lo mío era divertirme, salir, dejarlo con su abuela o con la persona que los cuida. Una buena madre sabe cómo educar, criarlos. Yo creía que con la plata todo era, y no es (Priscila, 31 años).

En este caso, aparece con claridad una forma de ser, guiada por un ideal: ser buena madre. La presencia, el cuidado y la atención contrastan con la representación de Priscila: salir, dejar a sus hijos al cuidado de otros, divertirse. No obstante, Priscila advierte que cumplía con la provisión económica para sus hijos. En conversación con las entrevistadas y otras internas, suele surgir como motivación y obligación materna la idea de dar a los hijos lo que ellas no tuvieron, especialmente en cuanto a provisiones materiales.

Esta búsqueda de gratificación a partir del consumo aparece en las entrevistadas como una de las motivaciones para involucrarse en el TID, y se manifiesta mediante la adquisición de productos que se puedan ostentar (ropa de marca, comer en ciertos restaurantes, entre otros). Hablamos aquí de cuerpos y subjetividades forjados en un sistema de valores neoliberales y capitalistas, que encauzan sus trayectorias. Las oportunidades de agencia son al mismo tiempo manifestaciones de resistencia, donde se lucha y negocia con las tecnologías políticas, económicas, sociales y de género imperantes.

Además, la maternidad remite a memorias corporales y subjetivas, como en el caso de Melody:

Era algo que no me imaginaba, fue algo grande, son experiencias... que se mueve en tu barriga, tus pechos crecen más de lo debido por la lactancia. De ahí cuando le das de lactar es hermoso. Saber que prácticamente de ti vive tu hija es lo más hermoso que puede haber (Melody, 31 años).

Ella relata con maravilla y asombro los cambios físicos que ocasiona el embarazo, situando como momento cumbre de esta transformación el poder que supone dar vida. En esta descripción, el ideal de embarazo y maternidad y la vivencia corpo-subjetiva sintonizan. En cambio, Priscila presenta una imagen fragmentada, producto del quiebre entre un cuerpo deseado, previo a la maternidad, y un cuerpo repudiado, producto del embarazo:

Antes [me gustaban] mis piernas, porque era muy piernona, mis pechos. Mi cabello, mucho me cuidaba. Era bien crespo, lo tenía largo, hasta por mis nalgas. Siempre he tenido mi pelo de un rubio cenizo. Ahora que me ves, nada. Me estoy arreglando acá el pelo, las puntas. Siempre tengo un embarazo horrible: se me cae el pelo, se abren las puntas (...), me estoy cuadrando, sin poto, me salen ojeras, se me cae el pelo, me engordo 100 kilos (Priscila, 31 años).

En esta descripción, el cuerpo deseado es también un cuerpo deseable, con atributos asociados a la sexualidad y el atractivo físico. Por el contrario, los cambios corporales producto del embarazo son entendidos como una situación de pérdida, donde el cuerpo es percibido como un objeto otro, irreconocible y repudiado.

Para las participantes, abordar el tema de la maternidad en las entrevistas ha implicado reflexionar acerca de sus experiencias como hijas y cómo estas se conectan con la forma en que ellas son madres.

Es una lucha que me hago yo misma desde pequeña. No parecerme a mi madre, aunque me lo curro porque acá a veces me hacen salir de mis casillas y una reacción que tuve hace poco (...) fue que discutí con una compañera, y le empujé. Y eso para mí no fue muy bueno, y eso me asusta porque es una lucha; porque digo, es como vivir con mi madre, tengo que respirar y tratar de “no, no, no quiero parecerme a ella, no quiero hacer eso, no quiero pegarle a mis hijos, no quiero gritarle, no quiero pelear; respira”. Escucho, medito y trato de buscar siempre la broma o algo divertido (Leydi, 42 años)

En el caso de Leydi, hay un esfuerzo consciente por tomar distancia del modelo de maternidad encarnado por su madre, a quien recuerda como una mujer violenta. Para Leydi, ser una mejor madre, que no recurre al castigo físico ni a otras formas de maltrato, cuida el vínculo con sus hijos y puede simbolizar un acto de reparación de su historia de vida.

En la misma línea, para Irma, la cárcel y el tratamiento penitenciario han significado una oportunidad para reflexionar acerca de su historia de vida y transformar su maternidad:

He recuperado valores que por el mundo de la droga había perdido. Mi mamá me enseñó, pero no tuvo más, ni sabía más. Como yo, ¿no te decía que mi hija me ha enseñado a revisar cuadernos? (...) Es que mi mamá no tenía tiempo para hacer las tareas con nosotros, para enseñarnos. Mi hija mayor me enseñó a sentarme a la mesa, porque ella se sienta con sus hijos, les enseña, les pregunta. Ella tiene otro estilo porque se crió con su tía (Irma, 57 años)

Irma es la única reincidente del grupo, cuenta con cuatro ingresos a la cárcel, todos por el delito de TID. En condiciones de carencia, tanto económica como de redes de soporte, los roles familiares terminan siendo subvertidos. Son los hijos quienes llaman la atención a los padres y se hacen cargo de los hermanos, de una generación a otra:

Le digo, “hijita, perdóname, si he hecho esto es porque quería que tengas un quinceañero de tus sueños, tu casa, tu cuarto, que tengas tus cosas, poner un negocio, no trabajar de amanecida”, “pero mamá, ¿a mí acaso me importaba que tú trabajaras en un night club? yo

me enteré de eso hace un año atrás, y yo nunca me he avergonzado de ti, pero ponte a pensar qué va a ser ahora de nosotros (...) me dejas sola, yo todavía estoy chiquita, me dejas con mis hermanos” (Candy, 32 años)

En esta narrativa, se ponen de manifiesto las dificultades para cumplir con las obligaciones de la maternidad y el impacto que supone para el grupo familiar la ausencia de la madre, que es vivida como un factor de riesgo inminente. La carga producto de las tareas de cuidado suele recaer en otras mujeres del grupo familiar, como las madres e hijas de las internas.

Estas narrativas revelan la carga impuesta a las madres y la culpa que se siente por haber separado o dañado a sus familias, pensamiento recurrente en el entorno carcelario. Así pues, la disciplina también se ejerce sobre estas internas a través de discursos e ideales de maternidad. De esta manera, la resocialización de las mujeres, en tanto ciudadanas que han infringido la ley, actúa sobre su corpo-subjetividad, encaminándolas hacia la encarnación del ideal de buena madre. La creencia parece ser que, si son buenas madres, entonces son buenas internas, y podrían lograr la reinserción social. Así, la maternidad como hito atraviesa sus trayectorias, ya que relaciona el pasado, presente y futuro de las internas, siendo uno de los referentes fijos de su identidad.

1.3. Involucramiento en el delito

El relato de involucramiento en el delito y de los momentos previos a la captura es uno de los más contados en la cárcel. Esta narración funciona como carta de presentación de la interna y puede ser una forma de legitimarse y hacerse un espacio en el entorno carcelario, o también puede servir para exculparse.

En el caso de algunas participantes, el involucramiento en el delito se ubica en sus trayectorias de vida como una experiencia relacional, que surge a partir de un vínculo.

(¿Y tú sabías a lo que se dedicaba?) ...yo sabía que él llevaba pota, trucha, todo marisco, y sí, pero con droga. *(¿Y cómo te dijo que participes tú?)* Él me dijo “no te va a faltar nada”. Primero no quería que participe. A los 3 meses me dice para ir a Bolivia. (Priscila, 31 años)

(¿y cómo así te involucraste en el TID?, ¿qué te motivó a hacerlo?) Es que fue porque no me nació a mí. Yo no sabía esto. Porque si yo hubiese sabido que era un delito bien fuerte meter droga al penal, no lo hacía. Solo lo hice por tener un extra... si esa señora nunca se hubiese acercado, hubiese sido otra cosa (Melody, 31 años)

En ambas narrativas, la atribución de responsabilidad está focalizada en un tercero. Para Priscila, su relación de pareja es el vínculo que la lleva a involucrarse en el TID, lo que coincide con los hallazgos de otras investigaciones, que destacan esta forma de vinculación como una de las más comunes (Fleetwood, 2014; Torres Angarita, 2008). No obstante, en otro momento de la entrevista, Priscila hace referencia a experiencias previas de

involucramiento en el TID. Sin embargo, estas experiencias aparecen separadas de su involucramiento “real”, que es el intento frustrado de transporte de droga que culmina con su encarcelamiento. Estas experiencias anteriores aluden a dos viajes, a Chile y República Dominicana, en calidad de “observadora” de otras mujeres, quienes transportaban la droga. Esto da cuenta de una comprensión del involucramiento en el TID como una gradiente; distintos tipos de participación conllevan diferentes niveles de exposición y riesgo, y son evaluados de manera distinta.

Asimismo, hay actividades en el TID que no necesariamente se representan como “delito”. Según Melody, lo que define la culpabilidad y responsabilidad del delito es la iniciativa (“no me nació a mí”) y el conocimiento de las repercusiones (“si yo hubiese sabido que era un delito bien fuerte meter droga al penal, no lo hacía”). La necesidad económica es un atributo que se considera en su narrativa para atenuar la responsabilidad. Bajo esta lógica, surge la expectativa de una justicia flexible, que pondere sus necesidades y circunstancias.

Es así como surge la pregunta: ¿“poner el cuerpo” configura el delito? En el caso de Priscila, su narrativa indicaría que sí, dado que sus viajes como observadora “no cuentan”. Sin embargo, Melody, que intentó ingresar droga a un penal haciendo uso de su cuerpo (inserción vaginal de la droga), construye el delito más allá del mismo. Para ella, el delito está relacionado con una subjetividad maliciosa, con conciencia de las implicancias.

Otro elemento que surge en la narrativa es el arrepentimiento, entendido como un afecto que ayudaría a empatizar con la experiencia de la entrevistada. No obstante, retractarse de su participación no suele ser una opción disponible. En ocasiones, la amenaza y la violencia son consecuencias directas. En los estudios sobre narcotráfico en Latinoamérica, muchas mujeres manifiestan haber sido coercionadas para involucrarse en la actividad delictiva (OEA & CIM, 2014). Fleetwood (2014) plantea que la decisión de participar del TID supone el ejercicio de una agencia situacional, efímera, ya que la participación en el delito suele demandar aislamiento y subordinación.

“¿sabes qué? -le dije- no me interesa, toma tu plata, toma tu pasaporte, toma tu boleto de avión, yo no voy a viajar” (...) “tú vas a viajar porque tú vas a viajar, yo no voy a gastar en pasaje de avión, yo no voy a comprar el boleto, yo no voy a pagar tu hospedaje, no van a pagar tu tour y no te van a ofrecer la cantidad de dinero porque así nomás no se le ofrece a cualquier burriercita de porquería y menos a ti” (...) “¿sabes qué? no voy a viajar y si me tocas, grito”, “no voy tocarte, solo te voy a enseñar esto” (indica que muestra una pistola) y me dice: “tú abres la puerta y yo esto de acá te lo vacío y yo salgo de acá caminando, por si acaso” (Candy, 32 años)

De esta manera, el involucramiento en el delito permite visibilizar narrativas asociadas a las motivaciones para participar, la dificultad para asumir la responsabilidad del delito y la disminución de la agencia a partir de su ingreso a la cadena delictiva. Otro aspecto relevante

tiene que ver con la preparación corporal y subjetiva para enfrentar las condiciones a las que las participantes están expuestas a causa del delito.

En el trabajo de la droga buscan que seas más fría, de prepararte para ver qué es lo que te va a pasar. Pasas fríamente por la cara de la policía. Yo utilizaba mi vagina para lograr mi objetivo, que era pasar la droga (...) En el aeropuerto de París me detienen, no me dejan subir al avión, me bajan del avión y de frente me llevan a un cuarto a revisarme (...) “¿Qué pasa? Yo soy turista”, reclamando... teniendo yo la vagina que llevaba la droga, pero ese era el trabajo pues, el trabajo es que tú no tienes nada, simplemente no tienes nada y puedes discutirle a quien sea. Porque yo no me lo voy a sacar. Si ellos quieren, ellos me lo sacarán (Irma, 57 años)

El uso del cuerpo como escondite relativamente seguro, al que otros no pueden acceder con facilidad, representa un recurso para viabilizar el delito. Paradójicamente, en la experiencia de Irma esta seguridad se rebate, lo que revela la necesidad de asumir que el cuerpo es un lugar seguro y a la vez expuesto, y que esta es una condición inherente a su participación como *burrier*.

Otros requerimientos corpo-subjetivos para ser una *burrier* exitosa incluyen ser capaz de enmascararse, de disolver la propia identidad, la frialdad para negar el delito y hacerse pasar por otra. Sin embargo, esta transgresión coloca a las mujeres entrevistadas en una situación de vulnerabilidad, ya que estamos hablando de un delito que incluso puede poner en riesgo su vida. Además, la participación en el TID, como cualquier performance, demanda de una aptitud y preparación corpo-subjetiva. Esto puede ser entendido como expresión del control y la disciplina de los cuerpos, a fin de hacerlos útiles para el delito:

En Lurigancho me contacto con un amigo y me dice “tu apariencia paga”, y me ofrece llevar droga a otro sitio. Ahí comencé de burrier, tenía 37 años (¿Cómo era su apariencia?) Tenía físico, presencia, me arreglaron como una empresaria. Me dieron para ponerme pestañas, hacer mi manicure, comprarme ropa buena, me dieron mi bolsa de viaje, y así viajé. Yo he ido a Argentina, Brasil, Marruecos... (Irma, 57 años)

Me gustaba vestirme bien. Soy muy... me gustan las cosas apretadas: los shorts, minifaldas, vestidos, carteras, anillos, collares. Me gusta gastarme bien. Me compraba zapatillas caras, tacos caros. Paraba mucho en el spa. Me gusta vivir bien y estar bien, yo y mis hijos. Por eso me metí en esto (Priscila, 31 años).

La adaptación corpo-subjetiva para el involucramiento en el TID implica ocultar ciertas marcas de clase y exagerar otras, que den cuenta de un estatus superior. El atractivo (y el arreglo físico que permite resaltarlo) es un dispositivo clave, que recae en el cuerpo para “hacerlo apto”. El atractivo puede ser un capital simbólico de entrada, como en el caso de Irma, buscada por tener *presencia*, *físico* o una apariencia que “paga”. En función al atractivo, las mujeres son ubicadas en la cadena delictiva, y se les permite cruzar distintas

fronteras. Por ejemplo, la preparación y el atractivo exigido para cruzar fronteras internacionales es mayor que lo esperado para ingresar droga a un penal.

Sin embargo, en la narrativa de Priscila, el atractivo no solo facilita el acceso al TID, sino que puede ser una motivación en sí misma, un deseo o ideal en el que se puede seguir invirtiendo a partir de las ganancias obtenidas con el delito (“Me gusta vivir bien y estar bien, yo y mis hijos. Por eso me metí en esto”). Este reconocimiento y mercantilización del atractivo funciona como un anzuelo, pues no es un valor absoluto e inmóvil, sino que se puede potenciar.

2. Adaptación al encarcelamiento: transformaciones en el entorno carcelario

El encarcelamiento permite conocer cómo la disciplina se encarna y experimenta a través de las rutinas y el paso del tiempo, con un carácter desgastante, aunque también ordenador. El encarcelamiento es una experiencia de vacío y pérdida, de afectación individual y para el grupo social. Es así como esta experiencia tiende a ser descrita a partir de las pérdidas que conlleva el encierro:

Tantas cosas que me han pasado, señorita, yo creo que soy como el ave fénix, así se llama, ¿no? Es un ave que se despluma para volver a empezar. Los años que tengo acá siento que me están desplumando. Que murió mi mamá, lo que mi nieta está mal. Pero para qué, yo acá he cambiado bastante. Yo antes pensaba con mis hijos “¿por qué les voy a pedir perdón si yo los mantengo?”. No aceptaba que era un delito, no medía las consecuencias.

Para mí vender droga era mi trabajo, eso es lo que me toca. Hasta que no pises hondo, estés con la sogá al cuello, no te das cuentas que estás perdiendo los mejores años de tu vida (Irma, 57 años)

En la narrativa de Irma, el impacto negativo del encarcelamiento se resignifica como una experiencia de renacimiento (“yo creo que soy como el ave fénix”), marcada por el cambio de una actitud de legitimación del delito (“para mí, vender droga era mi trabajo”) hacia una más consciente de las consecuencias. En esta narrativa, las pérdidas catalizan la transformación: para volver a empezar, primero hay que verse desplumada.

El malestar producto del encierro no solo se mide en términos de afectación individual. Las vivencias subjetivas de culpa y arrepentimiento suelen estar en relación con las repercusiones que el encarcelamiento ha tenido en los otros, especialmente en la familia:

Mi hija mayor está desde que estoy acá con su papá (...) lo que más siento es que están creciendo separadas. Si yo estuviera, la traería los fines de semana, y así no era tanto la separación de las 2 hermanas (...) Prácticamente la causante de destruir a mi familia soy yo: el sufrimiento de mi madre, he separado a mis hijas (Melody, 31 años).

Como que un poquito he malogrado el apellido ... eso fue lo que me dijeron [mis hermanos] el primer día en que vinieron (...) yo respiré para no llorar y les dije “bueno, les pido disculpas”, (Leidy, 42 años)

Las imágenes de destrucción y daño atribuidas a su encarcelamiento dan cuenta de corpo subjetividades que no se vivencian como autónomas, sino a disposición de otros, como los hijos, la familia, la (ex) pareja. Las narrativas sobre el encierro de Irma, Leidy y Melody hablan de una lógica de sacrificio, donde el sufrimiento sería una condición indispensable para garantizar su cambio y la consecuente reinserción social.

En el caso de estos cuerpos y subjetividades, marcados por experiencias de pérdida y limitaciones estructurales, las cárceles no solo son un territorio de desamparo, también pueden permitir el contacto con experiencias y afectos entrañables (Coba, 2015, p. 183), siendo una experiencia valorada en función a los aprendizajes que brinda:

A las 6am es la hora de despertarse. Ahí boto la basura, me baño, me pongo a limpiar. A las 8am pasamos la cuenta, y a las 9am abren las puertas. Ahí es para ir al taller, al estudio, dejar los bebés en la cuna. A las 12 se almuerza. De 2 a 5 de vuelta al taller, y a las 6pm pasan de nuevo la cuenta y se cierran las puertas. Lo mismo todos los días. No me siento bien acá, pero he aprendido mucho. Acá estoy más ordenada. En la calle me dedicaba a mis amigos, a mí, a mis vacilones, fiesta, discoteca. Me aburría mucho estar con mis hijos (Priscila, 31 años).

En la narrativa de Priscila, se puede apreciar la función pedagógica y de docilidad que desempeña la disciplina carcelaria. La cárcel puede brindar una estructura para las internas, a diferencia de sus experiencias familiares caóticas o negligentes. Por ejemplo, el estudio y el trabajo pueden aportar una rutina, propósito y esperanza para lo que vendrá después:

Ya he aprendido otras cosas. Ahora soy otra persona... ¿qué soy? Quiero ser una empresaria. Soy una fabricante de calzado. Eso sí soy. Quiero tener mi taller y de ahí mi empresa. Yo los voy a meter en esto a mi familia. Ya los estoy metiendo. Cuando mi hija viene de visita me dice “no pegues los zapatos, deja que yo les ponga la plantilla”. Le gusta hacerlo. (Irma, 57 años)

En la narrativa de Irma, las capacitaciones en zapatería que ha recibido en la cárcel le permiten ser otra persona, una empresaria, con potencial para cambiar la vida de su familia. A diferencia de su experiencia con el narcotráfico, donde podía parecer una empresaria en virtud de su atractivo, ahora lo es, gracias a lo que ha aprendido y que es capaz de enseñar a otros.

Conclusiones

Es importante recordar que el diálogo con las participantes estuvo enmarcado en un contexto institucional complejo, donde la violencia y la desconfianza están instaladas en el funcionamiento burocrático. En este caso, se manifestaron bajo la forma de entrapamientos para el desarrollo de la labor investigativa.

Estas condiciones invitan a pensar en cómo diseñamos una propuesta metodológica en un contexto que exige una readaptación frecuente, entendiendo que esto ocurre con la

finalidad de demostrar quién tiene el poder y comunicar la necesidad de someterse como requisito para ocupar el espacio carcelario. En este caso en particular, aceptar estas condiciones y mantener la distancia con la institución demandó sucesivos replanteamientos metodológicos. No obstante, resultó fructífero en la relación con las entrevistadas, ya que generó un vínculo empático y de identificación con las vicisitudes cotidianas del entorno carcelario. Esta cercanía no se desliga de la necesidad de prestar atención a las contradicciones en las vidas de estas mujeres. Abordar las narrativas desde esta complejidad permite tener una mirada panorámica de las circunstancias de su delito, su responsabilidad, sus motivaciones y su capacidad de agencia, siempre encarnadas y en correspondencia con contextos de exclusión mayores. En ellos, condiciones como el género, las inequidades étnico-raciales, de clase y económicas se intersectan e intervienen en la construcción de sus trayectorias.

Referencias bibliográficas

- Anderson, H. (1997). Self: Narrative, Identity, and Agency. In Anderson's Conversations, Language and Possibilities (Chp. 10). New York: Basic Books.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Ariza, L. J.; Iturralde, M. (2015) Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. *Revista de Derecho Público*, 35. Universidad de los Andes (Colombia).
- Ariza, M., de Oliveira, O. (2000) Contribuciones de la Perspectiva de Género a la Sociología de la Población en Latinoamérica. *XXII International Congress, Latin American Sociological Association (LASA)*, Miami.
- Bassi F., J. E. (2014) Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenae Digital*, 14(3), pp. 129-170.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n3.1315>
- Biglia, B., Bonet-Martí, J. (2009) La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research*, Volumen 10, No. 1, Art. 8.
- Boutron, C.; Constant, C. (2013) Gendering Transnational Criminality: The Case of Women's Imprisonment in Peru. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 39, no. 1, pp. 177-195.
- Bracco, L. (2011) Femenidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Brown, L. (1995). Not outside the range. In C. Caruth (Ed.), *Trauma: Explorations in memory* (pp. 100-112). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Burstow, B. (2003) Toward a Radical Understanding of Trauma and Trauma Work. Violence against women, Vol. 9, No. 11, November 2003, pp. 1293- 1317. DOI: 10.1177/1077801203255555
- Butler, J. (2001) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cachorro, G. (2008) Cuerpo y subjetividad: Rasgos, configuraciones y proyecciones [En línea]. Jornadas de Cuerpo y Cultura de la UNLP, 15 al 17 de mayo de 2008, La Plata. Disponible en Memoria Académica:
http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.697/ev.697.pdf
- Camacho, M. (2009). *Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados: travestis en el ex penal García Moreno*. Quito: Abya-Yala: El Conejo. 2da edición revisada y actualizada.
- Carranza, A. (2016) Femenidad en un grupo de mujeres recluidas en un Establecimiento Penitenciario de Lima (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Castro-Gómez, S. (2010) *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.

- Chárriez, M. (2012) Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, Volumen 5, Número. 1, pp. 50-67
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry & research design: Choosing among five approaches*. Los Angeles: SAGE Publications.
- Coba, L. (2015) *SitiadAs: La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO.
- Constant, C. (2011) Análisis de desigualdades de trato entre las internas y las guardias en el penal de mujeres de Lima. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 40 (2): 411-418.
- Constant, C.; Rojas, H. (2011). La visita íntima homosexual femenina: perspectiva sociológica y jurídica. *Revista Jurídica del Perú*, nº129, Lima: Normas Legales, pp. 49-62.
- Constant, C. (2015) Cuerpos encerrados y sexualidades controladas: mujeres en una cárcel peruana. Ponencia presentada en el Seminario XXX años del Área Mujer, Identidad y Poder. Cuerpo, Género y Sexualidad. UAM--- Xochimilco, 27 y 28 de diciembre 2015
- De Lauretis, T. (2000) La tecnología del género. En: De Lauretis, Teresa (2000) *Diferencias*. etapas de un camino del feminismo. Horas y HORAS, Madrid, pp. 33-69.
- Defensoría del Pueblo (2011) El sistema penitenciario: componente clave de la Seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas. Informe Defensorial N° 154-2011/DP
- Defensoría del Pueblo (2013) Lineamientos para la implementación de las reglas de Bangkok en el sistema penitenciario peruano. Informe de Adjuntía N° 006-- 2013-DP/ADHPD.
- Dorigo, M. E., Janampa Curi, J. (2012) Detrás del muro hay madres. Diagnóstico situacional: brechas entre la normativa y la situación penitenciaria de la mujer gestante y madre con hijos privadas de libertad en el penal de Mujeres ChorrillosI Lima (Tesis de Maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Elder, G. H. (1994). Time, human agency, and social change: Perspectives on the life course. *Social Psychology Quarterly*, 57(1), 4-15.
- Erikson, E. (1980). *Identity and the Life Cycle*. New York/ London: W.W. Norton & Company.
- Fleetwood, J. (2010) Dug mules in the international cocaine trade: diversity and relative deprivation. *Prison Service Journal*, Issue 192, pp. 3-9
- Fleetwood, J. (2014) *Dug mules. Women in the international cocaine trade*. UK: Palgrave Macmillan.
- Fleetwood, J. (2015) A Narrative Approach to Women's Lawbreaking. *Feminist Criminology*, Vol. 10(4), pp. 368-388.
- Foucault, M.; Gordon, C. (1980). *Power/knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977*. Harlow: Pearson Education.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*- 1a, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI editores. Traducción de Aurelio Garzón del Camino.

- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico: Curso en el Collège de France (1973- 1974)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: siglo XXI editores.
- Fuentes Osorio, J. L. (2005) Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 16, pp. 1-51.
- Gallegos, A. (2014) Características de la identidad de género en un grupo de “mujeres masculinas” recluidas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Giacomello, C. (2013) Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. Documento informativo del IDPC- Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas. Recuperado de:
http://seguridadpublica.cide.edu/documents/130662/283707/Mujeres_y_delitos_de_drogas_en_America_Latina_Corina_Giacomello.
- Gubrium, J. F., Holstein, J. A. (1998) Narrative practice and the coherence of personal stories. *The Sociological Quarterly*, Volume 39, Number 1, pages 163-187.
- Hasková, H., Vohlídalová, M. (2015) Gender Aspects of the Life Course. *Czech Sociological Review*, Vol. 51, No. 6, pp. 899-902
- Heavey, E. (2015) Narrative Bodies, Embodied Narratives. *The Handbook of Narrative Analysis*, First Edition, Hoboken, NJ: John Wiley & Sons, pp. 429- 446.
- Huertas Barrón, M. (2000) Proyecto de autocapacitación asistida “Redes de unidades académicas judiciales y fiscales”. Temas de Derecho penal especial. Lima: Academia de la Magistratura.
- Imaz, E. (2015) Elaborando la propia memoria: la maternidad como hito en la narración de la trayectoria biográfica. *Alteridades*, 25 (49): pp. 53- 65.
- INEI (2016) Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016. Perfil de la Población Penal. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/index.html
- INPE (2015) Informe Estadístico Penitenciario. Febrero 2015. Recuperado de
http://www.inpe.gob.pe/pdf/febrero_15.pdf
- Jaime, M. (2015). Investigaciones cruciales: arte, diseño, imagen y cultura. *Memoria Gráfica*, 8 (8), p.30)
- Kendall F., R. C. (2010) Experiencia carcelaria y salud mental en mujeres peruanas privadas de libertad penal de Chorrillos: Lima, 2008. Tesis para optar por el grado de Magíster en Políticas y Planificación en Salud. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Kogan, L. (2007) La insoportable proximidad de lo material: cuerpos e identidades en las ciencias sociales. *Debates en Sociología*, N° 32, pp. 9- 18.
- Kogan, L. (2010) *El deseo del cuerpo: mujeres y hombres en la Lima contemporánea*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- Kristeva, J. (1988) Poderes de la perversión: ensayo sobre Louis F. Céline. Buenos Aires: Catálogos
- Lacan, J. (1990). *Escritos*. México: Siglo XXI
- Lamas, M. (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México D. F.: Taurus.
- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (2008). Glen Elder's influence on life-course criminology: Serendipity and cross-disciplinary fertilization. *Research in Human Development*, 5(4), 199-215. doi: 10.1080/15427600802493932
- Le Breton, D. (2002a) *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2002b) *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Martín García, A.V. (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. *Aula*, 7, pp. 41- 60.
- Mata-Navarro, I. R. (2013). *El cuerpo de la mujer vinculada al narcotráfico como narración de sus relaciones sociales*. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.
- Merleau-Ponty, M. (1993) [1945] *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Miller, J. A. (2010) *Extimidad. Los cursos psicoanalíticos de J. A. Miller*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Manual de beneficios penitenciarios y de lineamientos del modelo procesal acusatorio*. Lima: Editora ABC Perú.
- Moratilla-Olvera, M. I. & Taracena-Ruiz, B. E. (2012). Vulnerabilidad social y orfandad: trayectoria vital de una adolescente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), pp. 841-854.
- Néspolo, J. (2007) El problema de la identidad narrativa en la filosofía de Paul Ricoeur. *Orbis Tertius*, 12(13), pp. 1-8.
- Nochlin, L. (2001) ¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres? En: Karen Cordero e Inda Sáenz, *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*. México, CONACULTA, pp. 17-43.
- Norton-Hawk, M. (2010) Exporting Gender Injustice: The Impact of the U.S. War on Drugs on Ecuadorian Women. *Critical Criminology*, 18, 133–146. doi: 10.1007/s10612-009-9093-9
- Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2014) *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de política en construcción*. Disponible en: <http://www.oas.org/en/cim/docs/womendrugsamericas-es.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015) Informe técnico: Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación. Recuperado de: http://www.oimperu.org/sitehome/sites/default/files/Documentos/19-01-2016_Informe%20Final%20Extranjeros%20PERU_OIM.pdf
- Ovalle, L.P. (2007) Eros y Tánatos. Las reglas del narcotráfico. *Revista de Ciencias Sociales Arenas*. Universidad de Sinaloa, Nro. 11.
- Prado Saldarriaga, V. (1996) El tipo básico en el delito de tráfico ilícito de drogas. *Derecho y Sociedad*, nro 11, pp. 239-244. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/issue/view/1215>

- Pateman, C. (1995) El contrato sexual. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013). Estudio comparativo de población carcelaria. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CD82EA370D3484C405257C36007934A9/\\$FILE/EstudiocomparativodepoblacióncarcelariaPNUD.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CD82EA370D3484C405257C36007934A9/$FILE/EstudiocomparativodepoblacióncarcelariaPNUD.pdf)
- Quilodrán, J. (1996) Trayectorias de vida: un apoyo para la interpretación de los fenómenos demográficos. *Estudios Sociológicos*, vol. XIV, núm. 41, mayo agosto, pp. 393-416.
- Ricoeur, P. (1995) Tiempo y narración III. *El tiempo narrado*. Madrid: Siglo XXI.
- Ricoeur (2006) La vida: un relato en busca de narrador. *Ágora: Papeles de Filosofía*, Vol. 25, N. 2, pp. 9-22
- Romero, I., Chuquiray, N., Zavaleta, A., Romero, E. (2000) Perfil de la mujer micro comercializadora de drogas en Lima-Perú. *Psicoactiva*, 18, pp. 71- 91.
- Rubin, G. (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En: Marta Lamas. El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG, pp. 35-96.
- Salgado L., A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13, pp. 71-78.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (2016). Turning points and the future of life-course criminology: Reflections on the 1986 criminal careers report. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 321-335. doi: 10.1177/0022427815616992
- Sassen, S. (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Silva, J., Barrientos, J., Espinoza-Tapia, R. (2013). Un modelo metodológico para el estudio del cuerpo en investigaciones biográficas: Los mapas Corporales. *Alpha (Osorno)*, (37), 163-182.
- Simpson, S., Yahner, J., Dugan, L. (2008) Understanding Women’s Pathways to Jail: Analysing the Lives of Incarcerated Women. *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, volume 41, number 1, pp. 84–108.
- Solorza, P.S. (2014). Belleza y abyección: la representación del cuerpo femenino en la narrativa de Silvina Ocampo. *Errancia. Revista de Psicoanálisis, Teoría Crítica y Cultura*, nro. 2. Disponible en: http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v2/errancia_2.html
- Stolcke, V. (2000) ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad? *Política y Cultura*, núm. 14, pp. 25-60.
- Torres Angarita, A. (2008) *Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de mujeres “mulas”*. Tesis del Programa de Maestría en Ciencias Sociales. Mención Estudios de Género y Desarrollo. Ecuador: FLACSO.
- Turner, B. (2008) *The body and society. Explorations in Social Theory*. Tercera edición. Londres: Sage Publications.
- Valdez, R. (2010) Indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en internos de un penal de Lima (Tesis de Licenciatura). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Willig, C. (2013). *Introducing qualitative research in psychology*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw Hill Education.

Zapata, Guillermo, S.J. (2009) Ética narrativa en Paul Ricoeur. *Signo y Pensamiento*, vol. XXVIII, núm. 55, pp. 80-91. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Cuerpos en resistencia: significados e imaginarios de violencias en estudiantes universitarios

Brenda Valeria Carcaño Fernández

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Jennifer Hernández Muñoz

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Karen Mendoza

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Resumen

El cuerpo es un territorio: se representa, interviene y está en constante tensión simbólica. Escritoras anticoloniales y comunales, han visto a este como uno de los primeros espacios de disputas, resistencias y conquistas internalizadas y reproducidas. Los cuerpos se construyen y materializan a través de normas sociales (Butler, 1993), articulando así cuerpos en procesos de resistencias a la matriz hetero-cis normativa. Se expresa también, por distintos procesos de dominación marcados por la violencia simbólica, en tanto que genera esquemas mentales; asimilación de esquemas de dominación que disimulan las relaciones de poder que ejercen (Bourdieu, 2005).

A través de un análisis cualitativo, rastreamos los diferentes tipos de violencia que atraviesan a los cuerpos, significados e imaginarios atribuidos a estos por parte de los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Por medio de entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, analizamos los procesos de tensión, la forma de nombrar y crear significado de los cuerpos por las violencias que atraviesa, rastreando como eje analítico la violencia como una práctica simbólica, es decir, como una práctica yuxtapuesta que produce significados y resistencias en los propios territorios, pero también en los significados que hay sobre estos.

Así pues, de la idea del cuerpo como territorio, es nuestro punto de partida para trabajar los espacios de lucha, pero también la lectura de las violencias y sus significados; el cuerpo se estremece a la amenaza de una posible agresión, el cuerpo es leído como un posible perpetrador a partir de la postura y se materializa a partir de violencias.

Palabras clave

Cuerpos, territorios, violencia, poder, resistencia

Introducción

“La mujer no nace, se hace” de Simone de Beauvoir vino a revolucionar la postura sobre el determinismo biológico, sirviendo también a la gran influencia de la literatura feminista y Queer, bajo esta idea el género era un fin al que casi obligatoriamente se llegaba a partir del sexo, una identidad que, de acuerdo a Butler (1998) que era débilmente constituida a partir de la repetición estilizada de actos, a través de la cual se generan movimientos, acciones con el cuerpo como principal elemento, presentando así el cuerpo como un ente generizado de forma permanente y en constante lucha por su validación.

El cuerpo como territorio, visto desde una perspectiva anti patriarcal y anticolonial, ha nombrado diversas violencias que les atraviesan y la resistencia en que se encuentran de ser conquistados. Esta perspectiva se alinea con la de muchas mujeres de pueblos originarios que defienden el territorio al que pertenecen en una visión de un espacio de vida material, cultural, histórica y simbólica, cuya lucha está entrelazada con la del cuerpo (Vargas, 2019). El cuerpo, bajo esta perspectiva se enfrenta a multiplicidades de violencias, por un lado se enfrenta a la imposición de un sistema que marca al sexo como un determinante y controlador de los cuerpos, el cual tiene que performar bajo una matriz de sexo y heterosexual (Butler, 2002) y como parte de una reglamentación, se sujeta a un castigo si no se cumple, por otro lado, está bajo una vigilancia constante para ser considerado como válido ya que el sistema al que es constantemente enfrentado reconoce a un ser como un sujeto generizado antes que su carácter como humano.

Bajo la idea de la intersección del cuerpo con diferentes categorías políticas como el género, el sexo y la performatividad nos da una visión de cuerpos que no sólo se habitan, viven, sino que se construyen, se controlan y se defienden de esta multiplicidad de violencias que agreden principalmente a cuerpos no normativos, a mujeres cis, a personas trans, a disidencias y a cuerpos queer.

Construcción del género en los cuerpos

«Mira, mira al que acaba de llegar ¿Es hombre, o es mujer?» preguntó una amiga de nosotras en la cafetería de la universidad en el 2019 y, hasta hoy día nos seguimos preguntando en la importancia que consideró aquella persona de hacer dicha pregunta, ¿Por qué la primera lectura fue sobre su identidad? ¿Por qué sólo se limitó a preguntar en ese binarismo?

Históricamente se ha relacionado directamente los genitales de una persona con su género, ya sea que se identificara o no se identificara con alguno de ellos, produciendo así una relación donde el sexo determinaría la categoría y junto a esta, vienen elementos asignados a este binarismo; roles, tipo de ropa, modismos, oficios, orientación sexual e incluso cuerpos. Esta separación y construcción de la identidad no solo se queda al tipificar

con qué entorno se relaciona a cada género por el sexo, sino, como menciona Butler (2002) “La diferenciación sexual nunca es sencillamente la diferenciación de materiales, también están marcadas y formadas por prácticas discursivas”, que podemos observar desde cómo nos relacionamos en espacios comunitarios, hasta la forma que se espera que una mujer ocupe un espacio, demostrando que esta diferenciación, a pesar de que pueda cambiar la forma específica en la que se observa, se sigue retomando esta separación de forma sistemática, haciendo indisociable lo que se entiende con género a la corporalidad ya delimitada.

Por lo mismo cuando hablamos de género también hablamos sobre el sexo, porque desde esta interpretación y materialización del género se construye lo que se espera de los cuerpos, no solo la forma en que deben verse, sino, la forma con la que se tiene que desenvolver; un ejemplo de ello, es cuando nos adentramos en la familia, al tomarla como la institución que se encarga de adentrarnos al mundo de la reglas, y dentro de las cuales están contenidas diversas vivencias, que nos enseñan a interpretar y percibir lo que nos rodea; Algunas son las que expresan el género de manera cotidianas. En las que se hace evidente la existencia de un discurso que está inmerso desde la construcción de género, hasta la forma desde cómo se exterioriza en nuestro entorno.

Este discurso se observa en el contenido que nos atraviesa, ya sea en medios tradicionales hasta las redes sociales, en las que se mantienen estos elementos que forjan los estereotipos que marcan los cuerpos, en las que se normaliza exactamente como se tiene que ver el cuerpo dependiendo de los géneros, en las que se vincula con un todo de cómo nos relacionamos, nos comportamos y qué se tiene que esperar a cambio de este cumplimiento, que se nos impone de forma coercitiva, ya que al no tener estas características no tienes la posibilidad a tomar ciertos espacios; Como ejemplo de ello se hace visible la forma en cómo los cuerpos gordos son estereotipados y encasillados, en las que existe la idea permanente que sus cuerpos no son algo deseado ni permitido en el espacio público o que al simple hecho de existir se está cometiendo un error.

De igual manera este modo de interpretar a los cuerpos está sujeto a varios factores, de los cuales es pertinente señalar, el espacio, el contexto social, temas económicos y políticos; En las que se puede hablar de los cuerpos que resisten en las periferias y que son marginados desde las condiciones anteriormente mencionadas, las libertades y la accesibilidad que tienen a los contextos que les rodea. Por lo que, al señalarse la importancia de los cuerpos, corporalidad y específicamente la genitalidad de los géneros para la construcción de sus realidades, acentuamos la forma en como esta especificidad es retomada desde el concepto de sexo.

El sexo se concibe como un “elemento biológico a una determinación que se hace a través de la aplicación de criterios acordados biológicamente para clasificar a las personas

como hombres o mujeres” (West y Zimmerman, 1987:127). La construcción de esta clasificación a pesar de transformar sus formas específicas en las que se elabora, se sigue manteniendo el sesgo al momento de ordenar y jerarquizar las corporalidades; es lo que nos ilustra Lu Ciccía en el libro “La invención de los sexos” (Lu Ciccía, 2022), en la que hace el recorrido histórico contextualizando, de la forma en que se concibe la autonomía corporal, remarcando el papel que tiene las ciencias naturales para legitimar esta forma de interpretar los cuerpos; dentro de este libro es importante enfocarnos en las sociedades industriales, donde menciona que “Las nuevas formas de producción implicaron necesidades reproductivas específicas, propias del orden económico emergente” (Lu Ciccía, 2022, p.40); donde conceptualiza el útero como una máquina reproductora.

Por lo anterior, cuando se habla de género, se suele pensar que el aspecto biológico es el que lo determina y junto a esta imposición viene un sistema de género que se adjunta a la persona; roles, ropa, trabajo, cuerpo etc. Bajo esta perspectiva, el género es un conjunto de normas que se tienen que cumplir bajo el mandato de una parte biológica de un sujeto, ya que esta categoría es normativa; es lo que Foucault llamó un “ideal regulatorio”, cuya materialización se impone y se logra (o no) mediante ciertas prácticas sumamente reguladas, a través del tiempo, que logran establecerse gracias a la reiteración forzada de estas; sin desdibujar las experiencias ni el entorno complejo que atraviesa estas construcciones dentro del cual se hace tangible estas normas reguladoras y en las cuales se mantiene el control, porque las corporalidades que se alejan del determinismo biológico son controladas y castigadas por otro, al no entrar en esa normatividad, la cual es determinada por el sexo, cuyo papel, señala Butler (2002) es el de norma y de una “práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna”, es decir, que más que funcionar como un determinante de alguna identidad de género, las normas reguladoras del sexo ayudan a construir los cuerpos, mediante un proceso no estático.

Basado en lo antes dicho, es necesario precisar que la performatividad entendida desde Butler (2002) la conceptualiza “Como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra”; Manteniendo este proceso como uno dividido en etapas abiertas, en la que se distingue, el ideal regulatorio como el epítome de lo que significa el género y desplazándose a algo empírico mediante la performatividad, materialidad y transformándola en algo tangible, en los cuerpos que objetiviza. Todo este proceso intersubjetivo entre las construcciones y realidades se nutren en sí mismas de la convergencia que tienen, haciendo de forma notoria, el proceso por el que se legitiman y materializa estas normas, de las cuales se hace énfasis en que a pesar de ser un aporte teórico y analítico por parte de Butler se tiene el alcance de verse visibilizado en diferentes contextos, reconociendo de igual manera la posibilidad de retomar este análisis para explicar y dar

sentido a nuestro contexto, aunque, se limita en lo específico y directo que puede ser esta relación.

El cuerpo como territorio

Las dinámicas de la violencia que afectan e impactan los cuerpos vienen desde diferentes vertientes; las agresiones físicas directas, las violaciones y torturas en tiempo de guerra, el uso del cuerpo como un arma, el uso del cuerpo para mediar y defenderse de ataques. Lo anterior con una clara distinción de ese acto violento, del agresor y, muchas veces, de la herida, pero ¿qué pasa con los atentados que son difíciles de distinguir y de localizar en el cuerpo?

Al ser un fenómeno tan cotidiano y global, la violencia y sus particularidades pasan desapercibidos, se trata de un impacto que, además de estar viciado por el cuerpo, también está condicionado por el género o por la construcción social de este, específicamente hay había un significado detrás de esta violencia. Malkki (2004) ilustra esto con las agresiones directas a los órganos sexuales durante el Genocidio en Ruanda donde, dependiendo de la expresión de género se usaban diferentes técnicas, las agresiones eran enfocadas a la cabeza, la boca y el ano si se trataba de un hombre, para mujeres, la agresión era hacia la vagina y el útero.

La violencia que reciben estos cuerpos parece no ser arbitraria al estar directamente dirigida hacia esas partes que construyen un significado social respecto al género, de esta manera la violencia es reconstruida y repensada para apuntar hacia el sexo, se piensan en técnicas y herramientas para dañar al cuerpo. El caso citado refiere también a otras construcciones sociales ideadas para dividir a la población, pero al referirnos a las agresiones, estas son dirigidas no sólo a una construcción social o género, sino a una determinación biológica.

Autoras como Segato, Cabnal (García Torres, 2019) indican la defensa de la tierra y de la propiedad estrechamente relacionada con el cuerpo por la puesta de este durante la lucha y la protección del territorio en un contexto anticapitalista y de despojo, no sólo de la propiedad privada, sino también de la naturaleza y de la vida misma. En comunidades donde existe la apropiación y contaminación del agua, explotación de la tierra y deforestación de la misma, contaminación por la minería, etc., también hay una construcción del cuerpo respecto a la violencia, la cual es resistida.

Las dinámicas de la violencia se incrementan en espacios del despojo al incrementar los estereotipos sexistas y de masculinización manifestándose en el sentido de apropiación sobre mujeres y sus cuerpos. Dentro de estas dinámicas de despojo, explica García et. al., (2019) que se materializan de distintas formas sobre los cuerpos sexuados y racializados en distintas expresiones donde el cuerpo es explotado en minerías, prostíbulos, en el trabajo doméstico.

El cuerpo nos ayuda a movernos por el mundo material en el cual habitamos, a través de él podemos oler, sentir, ver, presentarnos ante el mundo y bajo esta idea se puede considerar al cuerpo como un ente biológico o una materia constituida por hueso y carne, sin embargo, hay símbolos y normas del sexo que actúan en el cuerpo las cuales se materializan, se obedecen, se transitan o incluso se desafían.

Por otro lado, la materialización del sexo implica adjudicárselo, de acuerdo con Butler (2002) el cuerpo no es sometido o impuesto a este efecto biológico, sino que simplemente se asume junto a todo lo que implica la normativa dictada por el sexo, el cual usa el imperativo heterosexual que dicta las identidades permitidas y las que deberían ser repudiadas.

Las normas implícitas en el imperativo heterosexual apuntan no sólo al deseo sexual, sino a una forma de estar vigilando el sexo (Butler, 2007) validando y descartando sujetos desde el espacio donde se producen, se reproducen y se regulan estas relaciones de poder, que es el cuerpo. Bajo esta perspectiva este espacio no se puede pensar independientemente de esas normas reguladoras en tanto que son las que dictan la validez de las y los sujetos.

Calificar a un sujeto sobre si es válido o no, ¿qué es precisamente lo que se evalúa? ¿Lo correcto de su expresión de género? ¿Su cuerpo? La vigilancia del cuerpo está presente incluso antes de un cuerpo físico; cuando un bebé nace ya tiene asignado el sexo y el nombre, si es niño José, si es niña María, es decir que se le impone incluso antes de su humanidad, antes de nuestra existencia en el mundo, el cuerpo ya está condenado.

La violencia que se da a través de esta imposición es histórica, simbólica e innegable; desde la explicación del sistema sexo/género de Rubin Gayle (2015) donde “la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” hasta el uso del cuerpo como un arma o un receptor directo de agresiones físicas.

En la siguiente sección se explicará de manera más detallada la violencia ejercida sobre los cuerpos que resisten la invasión de diferentes tipos de violencias.

Violencia en el territorio

La reducción del cuerpo a su sexo implica sujetarlo a una multiplicidad de agresiones e intentos de conquista a partir de esta materialización del cuerpo. El mandato del sistema heterosexual marca una pauta de cómo se debe llevar el cuerpo para defender este territorio atravesando el deseo sexual, la performatividad y el sexo.

Al igual que el territorio el cuerpo también es apropiado, controlado bajo un orden social (Barrios-Kle y Mazariegos, 2019) violentado y explotado por lo que está en constante tensión y disputa (Martinez,) entre la resistencia a la violencia ejercida por las normas implícitas del sexo y la aceptación o rechazo de la materialización de este factor biológico. El cuerpo no es sólo un ente pasivo que recibe, asimila y reproduce, sino que también participa

en el significado que se le da a la materialización a través de su participación en el sistema heterosexual.

Este sistema, implícito en las relaciones sociales, requiere de percibir a los “cuerpos en sexos distintos con apariencias naturales y disposiciones heterosexuales naturales” (Butler, 1998) por lo que no-natural se hipervigilia, especialmente en cuerpos queer y disidencias bajo un sistema predominantemente capitalista y extractivista.

La regulación bajo la cual se rigen las corporalidades se traduce como agresiones visibles o no visibles que afectan al cuerpo, desde el uso de la vestimenta en un contexto específico hasta la modificación corporal que puede llegar a considerarse mutilación como cirugías plásticas, siliconas, masculinización o feminización de la cara.

La adecuación al sistema de género como un concepto histórico es anterior a la aparición de lo humano (Butler, 2002) por lo que el género es un sistema que interpela al sujeto, incluso antes de saber el sexo. La construcción social que precede a la existencia de una persona siempre está presente y a la expectativa de un ¿Qué? en lugar de ¿Quién?; se le pregunta a la progenitora ¿Qué será?, ¿Qué vas a tener?, ¿Niño o niña? Antes de la materialización del sujeto o sujeta en cuestión, se le objetiviza y reduce, mientras que la humanización representada en la respuesta al quién se tiene que performar tanto configurativa como materialmente.

La manera en que el cuerpo va entretejiendo todas estas formas de performar no es sólo para el reconocimiento de esa materialización o de ser reconocidos como hombre mujer-niño-niña, sino como parte constante de su reconocimiento como humano porque existimos cuerpos generizados antes de ser humanos.

La violencia que deshumaniza es una de las violencias simbólicas (Bourdieu, 2004) más preocupantes al atravesar una de las construcciones sociales que nos atraviesan antes de pisar la tierra, que está en constante performatividad y que precisamente tenemos que materializar para poder existir y ser validados por los pares y por la sociedad.

La violencia examinada hacia personas trans hace énfasis en la constante necesidad de aprobación y performatividad, enfrentándose así diferentes tipos de violencias como las que vamos a explicar a continuación.

Aspectos metodológicos

La naturaleza de la investigación de la cual se desprende esta ponencia precisaba que el instrumento utilizado en la recolección de datos fuera una entrevista a profundidad, del tipo semi estructurada. La elección de este tipo específico de entrevista a profundidad fue con la finalidad de centrar mayoritariamente la percepción sobre el ser y la experiencia del entrevistado (Golam Azam, 2022) en relación con la violencia que ha experimentado a lo largo de su vida. Rosenthal (1993) sugiere que la narración de la historia de vida tiene como

propósito la reconstrucción del significado que la persona le da en el presente. Al igual que la oportunidad que presenta al investigador de repensar y redefinir sus argumentos mientras la investigación se va desarrollando. (Hossain, Md & Mehedi, Nafiul & Ahmad, Iftakhar 2022)

Pero tratándose de un tema que podría llegar a abrumar al entrevistado como lo es la violencia que ha pasado durante su vida, se procuró hacer un mayor énfasis en la construcción de la narrativa del entrevistado, quien mencionó en la entrevista aquellos eventos que son y fueron sumamente significativos e importantes en su relato, sin rozar en algún momento una sensación de forzarlo durante la entrevista; Mientras que se resaltaron las cualidades que en la comprensión de su narrativa presenta con base a sus experiencias, algo que se captura de una manera más adecuada gracias al uso de la entrevista. (Meyer, D. 2008). En este caso al tratarse de un tema subjetivo, que comprende diversos factores emocionales para la persona o sus mismos recuerdos, la entrevista permite detectar detalles que aunque pasen inadvertidos, son importantes y determinantes durante la interacción cara a cara, como lo son comportamientos que se desprenden del lenguaje corporal, como el nerviosismo, risas, incluso incomodidad, algo que resulta sumamente relevante en las interpretaciones de las micro expresiones, que se le dará a las concepciones de violencia que tienen nuestro entrevistado (Perry en Meyer, 2008).

En situaciones así, entrevistadores trabajamos para cuidar el espacio seguro, al igual que sostener y nutrir el rapport que previamente se construyó, así como procurar que a quien se entrevista, tenga la libertad de guiar la mayor parte de la conversación.

El uso de la entrevista fue fundamental, ya que mantener la recolección de opiniones, experiencias y valores que son relevantes para comprender cada una de las vivencias compartidas en la entrevista, lo que logró generar un mayor entendimiento, algo que nos permite acceder a una conceptualización total de lo que significa el tema para la persona. En segundo lugar, los resultados se usan para formular hipótesis o construir teoría (Golam Azam,) lo cual se comprobó de manera reiterada mientras se elaboró el presente trabajo, lo cual se explica en las siguientes secciones.

En nuestra interpretación y análisis de los datos recopilados en la entrevista, se manejaron de manera constante, diversas herramientas tanto teóricas como materiales, como lo fueron el concepto de interseccionalidad. Para la comprensión del término y por qué permitió establecer un marco conceptual, hay que aclarar que este concepto argumenta que las diversas formas de opresión y de las cuales la violencia utiliza y genera, en su ejercicio de poder, se tienen que concebir y reconocer como una acción simultánea, no se deslindan del ejercer que tiene un grupo o individuo violento, al igual que tener presente que establece una nueva forma de entendimiento del control social, su poder simbólico y las estructuras que conllevan lo que genera una manera de perpetuar violencias a través de los cuerpos, por

ello esta visión, facilita la manera en la que se pueden comprender las vivencias que surgen a través de la violencia. Por la parte más metodológica, el uso de herramientas como Atlas.ti ayudó al flujo de contextualización y codificación de teoría, lo que fundamenta el análisis de la entrevista. La sintetización del material, dio pauta a un análisis de manera más reflexiva, ya que al hacer diferentes revisiones a la transcripción y trabajando los conceptos que fueran relevantes o reiterativos en la narración se logró reforzar la creación de esta ponencia. Cada uno de estos elementos fueron parte fundamental de la manera en la que hicimos nuestra interpretación y acercamiento a la investigación, como nuestro planteamiento de las maneras en las que perciben la violencia, los estudiantes universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y como se llegaron a cada una de las conclusiones.

Población de interés

La población de interés de esta investigación se conformó por estudiantes universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La elección de este sector se debe a que en etapa universitaria atraviesan un proceso formativo no solo académico, sino también de una mayor socialización, donde se configuran de manera significativa sus concepciones sobre la violencia, el poder y las relaciones interpersonales. Además, del hecho de encontrarse en una etapa de transición hacia la vida adulta, sus experiencias y narrativas aportan elementos clave para comprender cómo se construyen las percepciones y vivencias respecto a sus corporalidades.

Dado que el objetivo central consistió en recuperar la percepción y significado subjetivo frente a la violencia, se desprenden distintas experiencias respecto a las corporalidades atravesadas de violencias respecto a la construcción de la identidad de género. Lo anterior fue de nuestro gran interés debido a la manera en que el sexo o la determinación biológica cumple un rol determinista en la violencia recibida. Por ello la decisión de trabajar con un caso específico responde a la lógica cualitativa de la investigación, en la que la riqueza del relato y la densidad de la información obtenida aportan más al análisis que un número mayor de entrevistas superficiales.

El criterio principal de selección se basó en la disposición del estudiante para narrar libremente sus experiencias y percepciones en un espacio seguro, privilegiando así la construcción de confianza y la autenticidad del relato. Esta elección metodológica no busca representar a la totalidad de los estudiantes universitarios, sino ofrecer una mirada en profundidad que contribuya a identificar patrones, significados y tensiones que se encuentran presentes en su propia experiencia.

Resultados

Cuerpo Abyecto

Concepción de que hay ciertos cuerpos que se plantean de manera constante en nuestro plano social, al límite de lo humano, que, bajo la jerarquía de cuerpos, se posicionan por debajo de los “Normales” y “Válidos”, llegándose a pensar que estos cuerpos son “Inhabitables” ya que no se pudieron integrar bajo la guía de género y sexualidad impuesta por la hegemonía. La diferencia que se hizo en la creación de códigos entre “Abyecto” y “No inteligible” fue el grado de marginalización que se les otorgó, siendo “Cuerpos Abyectos” máxima instancia por su acercamiento con ciertas prácticas v. en la que se observa parte de los sucesos de la entrevista.

“Fue porque salió con, con un tipo que había conocido, pues, pues el tipo lleva, obviamente con otras intenciones. Al final, pues llegaron más personas y pues entre todos, pues sí le le hicieron cosas indebidas, la terminaron torturando.”

“Sí llegaba a a causar como cierto revuelo en el colegio o pues incluso con amistades de de mi familia de pues «¿Cómo?» está en ese entonces ¿No? pues «Está muy chiquita. ¿Y cómo creen, que la van, a dejar hacer eso?» ... Ya cuando descubrí que era una persona transgénero fue un poco más complicado porque muchas veces llegaron a decir como «Es que nosotros te vimos desde chiquita, como una niña» y «¿Cómo es posible eso?» y las personas externas a mi familia llegaban incluso a hacer ciertos comentarios.”

Se hace evidente que no solo existe la punibilidad en violencia física al momento de ser visible las disidencias de las corporalidades y expresiones de identidades de género, si no se hace de manera absoluta la reiteración de que esta manera de externalizar las corporalidades es inhabitable y totalmente fuera de lo que se conforma una persona, que ni siquiera es tomada como real y mucho menos nombrada.

Escenarios donde surge

Para poder contextualizar las extensas formas en las que la violencia surge en nuestros entornos, se debe de circunscribir estos espacios, identificando qué elementos generan la aparición de dichas situaciones. En la entrevista esto se traduce al espacio institucional de la escuela, como se demuestra en las siguientes citas.

“Cuando ya me empezaron a respetar con los pronombres o simplemente si les costaba trabajo, me hablaban por mis apellidos. Las autoridades del colegio empezaron a tomar cartas en el asunto, pero de una manera negativa”

“En la escuela no me trataban y no me respetaban por la identidad que yo tengo y fueron muchas cosas que me hicieron sentir violentado, por lo cual terminé mal.”

“Sí, ahorita que me pusiste ese ejemplo yo, casi toda mi vida he estado en escuela particular entonces, pues la mayoría de, de pues de mis compañeros, pues éramos, pues sí, personas este blancas”

Dentro de esta cita los sujetos representan la resistencia y punibilidad que existe al que los cuerpos no se ajusten con las reglas que la construcción del normativo heterosexual espera, dividiendo esta resistencia en dos vertientes, la primera de forma general y bajo la construcción de la misma heterosexualidad normativa y la segunda desde la institución que legitima el poder que ejerce manteniendo el orden ya establecido y enmarcado de los género que se distribuyen hasta la forma en que lo hacen.

Materialización

La materialización es el proceso en el cuál, ciertos factores que combinan el carácter discursivo y físico transforman la realidad de los cuerpos, volviéndolos sociales, dándoles por medio de la performatividad, entidades que pueden ser distinguidas y que pueden ya ser legitimadas por las normas sociales, restringiendo y excluyendo a varios de estos cuerpos.

Incluso en esa escuela, eh yo llegué a preguntar sobre el cambio de, digo sobre este el corte de cabello y estaba muy sonado el tema de que ya podía ser como legal, el hecho de que si un niño quería ir a la escuela con falda y una niña con pantalón no iba a haber problema. Yo pedí como, pues un pantalón para sentirme más cómodo y pues me negaron rotundamente el caso y cuando fue lo del cabello me dijeron que si yo llegaba con el cabello corto no me iban a dejar pasar porque era un corte, un peinado «Extravagante» cuando... cuando realmente yo veía que había otras niñas que iban con el cabello corto, pero pues por gusto ¿No? Y a ellas no les decían nada, pero yo al comentar el tema de que era una persona transgénero y quería cortarme el cabello...

La forma en cómo el entrevistado recalcó que las maneras en cómo se tiene que expresar el género está específicamente en función de legitimar el desenvolvimiento de los cuerpos, en cómo utilizan los espacio y cómo los significados construidos no pueden ser descolocados, manteniendo la idea que al ser una realidad inhabitable es negada profundamente las disidencias.

Norma Reguladora

La adaptación que se exige, a ciertas normas socioculturales y discursivas, que gracias al lenguaje construyen la percepción de lo que puede ser un cuerpo “Digno de vida”, “Aceptable” o “Inteligible”. Butler hace énfasis en que a través del lenguaje y hábitos se determina la realidad material, los cuerpos y el orden que tendrán en la existencia en sociedad. Por ello en el uso de este concepto, cada cita alude a instancias en las cuales se planeó ejercer la norma.

Incluso en esa escuela, eh yo llegué a preguntar sobre el cambio de, digo sobre este el corte de cabello y estaba muy sonado el tema de que ya podía ser como legal, el hecho de que si un niño quería ir a la escuela con falda y una niña con pantalón no iba a haber problema. Yo pedí como, pues un pantalón para sentirme más cómodo y pues me negaron rotundamente el caso y cuando fue lo del cabello me dijeron que si yo llegaba con el cabello corto no me iban a dejar pasar porque era un corte, un

peinado «Extravagante» cuando... cuando realmente yo veía que había otras niñas que iban con el cabello corto, pero pues por gusto ¿No? Y a ellas no les decían nada, pero yo al comentar el tema de que era una persona transgénero y quería cortarme el cabello...

Pero cuando me, me corté el cabello siempre me decían que «No ¿Por qué si tú te ves mejor con el cabello largo? Pues sí, tú eres una 'Niña'».

Es que los hombres son fuertes, no lloran y así, pues yo soy un niño muy sensible y cualquier cosita, a mí no me gustan los problemas y si había algún problema pues yo me afligía, me ponía triste y era como de «Ay, ya ¿Ya vas a empezar con, con este a ponerte así?»

De esta manera se hace explícito y se legitima de forma discursiva que estas normas sustentan y se exteriorizan con la punitividad y la coerción que ejercen a las corporalidades desde las norma; en las que explícitamente el entrevistado menciona que se exterioriza el cuerpo da la impresión de tener un pseudo margen de la forma que se expresan los cuerpo, pero es limitado por que existen representaciones de las instituciones y normas que marcan y aceptan las formas explícitas en las que se tiene que pesar y expresar y conforma el cuerpo.

Conclusión

Reconocer que el cuerpo, comprendido como territorio, se encuentra en una constante tensión simbólica donde se inscriben y reproducen múltiples formas de violencia. Con narrativas que evidencian que las corporalidades de diversos grupos como las de las mujeres, personas queers y disidencias sexuales se enfrentan a un doble ejercicio de dominación y violencia que está siendo constituido, en primer lugar, por la misma violencia que representa la conquista del sexo que se materializa en el cuerpo donde la regulación de la matriz heterosexual controla, regula la manera en que se relacionan sexualmente, se expresan y se maneja el cuerpo. En segundo lugar, es la defensa constante de esa corporalidad que se intenta adecuar a la matriz heterosexual y al no entrar en dicha estructura, se castiga con el rechazo a esa estructura.

Por lo que los cuerpos entonces son forzados a entrar y expulsados violentamente, si no siguen las normas que de manera imperativa se imponen en los cuerpos, entrando así en una violencia difícil de escapar o evadir pues el territorio que poseemos lo llevamos a donde vayamos, es nuestra carta de presentación y al momento de perecer seguimos siendo referidos al cuerpo generizado que teníamos.

Pero este doble proceso no solo expone los límites de la normatividad sexual y de género, sino que también visibiliza la agencia y resistencia que en ocasiones tienen los cuerpos, esas normas y esquemas de dominación que atraviesan sus experiencias corporales, esto abre paso a la discusión en sentido de que posicionamiento tienen el género y sexo, la oportunidad de verlo como dialogo intrínseco del ejercicio de su materialización, al igual de señalar la abstracción que se requiere para el análisis de las normas que dan cierta autonomía y como se llega a externalizar el género, siempre teniendo en claro que es una forma de pensar y conceptualizar la noción del género.

Bibliografía

- Barrios-Klee, W., & Mazariegos, D. (2019) Identidades, cuerpo y territorio: caso de las 56+ una niñas incendiadas en el “Hogar Seguro, Virgen de la Asunción”. *Cuerpos, Territorios y Feminismos*, 121.
- Bourdieu, P. (2004). Gender and Symbolic Violence. In *Violence in War and Peace An Anthology* (pp. 339–342). Blackwell.
- Butler, J., & Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 18, 296-314.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Buenos Aires: Paidós,
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2013). Doing justice to someone. Sex Reassignment and Allegories of Transsexuality. In *The transgender studies reader* (pp. 257-280). Routledge
- Ciccia, Lu. La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestro cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí. Siglo XXI Editores, 2022
- Connell, R. (2020). Trans south: Practical bases for trans internationalism. In *Gender, Sexuality, Decolonization* (pp. 209-224). Routledge India.
- Crawley, S. L. (2008). The Clothes Make the Trans: Region and Geography in Experiences of the Body. *Journal of Lesbian Studies*, 12(4), 365–379.
<https://doi.org/10.1080/10894160802278242>
- Diehl, A., Vieira, D. L., Zaneti, M. M., Fanganiello, A., Sharan, P., Robles, R., & de Jesus Mari, J. (2017). Social stigma, legal and public health barriers faced by the third gender phenomena in Brazil, India and Mexico: Travestis, hijras and muxes. *International Journal of Social Psychiatry*, 63(5), 389-399.
- Eraso, M. J. M., & Varón, H. S. P. (2022). El cuerpo trans*: territorio de poder, lugar de resistencia al poder heteronormativo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(1), 260-277.
- García-Torres, M., Vázquez, E., Cruz, D. T., & Bayon, M. (2019). Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios. In *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación Latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Abya Yala.
- Golam Azam, M. (2022). In-depth case interview. In *Principles of social research methodology* (pp. 347-364). Singapore: Springer Nature Singapore

De la “isla de paz” a un “narcoestado”: representación geopolítica del Ecuador en materia de seguridad (2007-2024)

Lester Cabrera

Universidad San Francisco de Quito

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo describir y analizar, desde la perspectiva de la geopolítica contemporánea, la forma en cómo un Estado, y en particular el caso ecuatoriano, pasó de ser considerado como "isla de paz", a la visión y representación internacional de un narcoestado. Lo anterior, tomando en cuenta un período de tiempo desde el 2007, considerando la construcción institucional de un nuevo concepto de seguridad para el país andino, como fue la "seguridad integral", hasta la declaración de "narcoestado" llevada a cabo por medios de comunicación internacionales en el año 2024, alineándose a la declaración emitida por el propio gobierno nacional sobre la existencia de un conflicto armado interno, durante el mismo año mencionado. Desde la perspectiva metodológica, el trabajo se plantea como un caso de estudio, señalando como dimensiones analíticas el discurso y la narrativa gubernamental por medio de planes nacionales de seguridad, declaraciones de actores oficiales, y publicaciones relacionadas con la imagen del Ecuador, considerando la imagen-país. En relación a lo anterior, las fuentes consultadas serán académicas como periodísticas, buscando evidenciar los cambios dentro del discurso y, con ello, la construcción en torno a la representación geopolítica. En este punto, la utilización de la geopolítica contemporánea ayudará a reconocer aquellos cambios de imagen, al tiempo que se establecen políticas y directrices dentro del campo securitario, para así plantear esquemas analíticos sobre perspectivas de amenaza y cooperación, especialmente en materia internacional. Se concluye que la visión dada de la "isla de paz", fue fundada principalmente en un discurso que no fue sostenible a través del tiempo, especialmente por condiciones estructurales que derivaron en una mayor complejidad al momento de gestionar la seguridad del país andino, especialmente por su condición geopolítica y su vinculación regional con grupos de delincuencia organizada.

Palabras clave

Ecuador, geopolítica, seguridad, delincuencia organizada

Desigualdad y vulnerabilidad ante el delito en el Distrito Metropolitano de Quito: modelando el impacto del tejido social en la resistencia urbana

Geomara Flores Gómez

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La seguridad ecuatoriana ha empeorado drásticamente. En 2019, era uno de los países más seguros de América Latina, sin embargo, sus niveles de violencia han ido incrementando convirtiéndolo en el más violento de la región, con 46 homicidios por cada 100.000 habitantes. La pobreza, la falta de empleo y la educación precaria son factores clave de la violencia. En 2023, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana reportó 37,350 incidentes delictivos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Esta investigación analiza las relaciones entre las condiciones socioeconómicas, el tejido social y la criminalidad en el DMQ mediante un enfoque cuantitativo y espacial, a través de modelos de machine learning y métodos estadísticos. Se desarrolló un índice de privación socioeconómica con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y se evaluó el tejido social a través de indicadores de participación ciudadana y cohesión, basados en la encuesta "Tejido Social y Convivencia Ciudadana". Los resultados del análisis indican que los delitos más frecuentes en la zona de estudio son el robo, la violencia intrafamiliar y la agresión a personas. En cuanto a las condiciones socioeconómicas, las privaciones tienden a concentrarse espacialmente, configurando zonas altamente precarias, caracterizadas por bajos niveles de confianza institucional pero redes comunitarias relativamente fuertes. A nivel general, se observa una baja participación ciudadana, predominando los eventos de carácter religioso, deportivo y barrial. Sin embargo, esta participación presenta una clara diferenciación de género: los masculino predomina en actividades deportivas y organizativas, mientras lo femenino se concentran más en actividades asociadas a los cuidados. Aunque se encontró una asociación significativa entre la participación en eventos estudiantiles y culturales y la disminución de ciertos delitos, persiste un déficit importante en formas de organización político-social, estudiantil y profesional.

Palabras clave

Violencia urbana, Machine learning, urbanismo feminista

Desprecio político y agitación social: discurso político y protestas sociales en Perú (2022-2023)

Parwa Patricia Oblitas Angulo

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El presente trabajo reflexiona sobre el contexto y las narrativas en torno a las protestas sociales ocurridas en Perú entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, durante el gobierno de Dina Boluarte, en las que murieron más de 60 personas. A partir de ello, se plantea la pregunta central: ¿Qué elementos configuran el ejercicio de la violencia estatal en dicho contexto? La hipótesis sostiene que las élites políticas buscaron legitimar su accionar mediante estrategias de estigmatización como el “terruqueo”, sustentadas en una matriz ideológica-política racista.

El objetivo general es reflexionar sobre las narrativas construidas en torno a estos hechos, a través del análisis del discurso político y de los testimonios de familiares de las víctimas. La investigación adopta una metodología cualitativa desde un enfoque sociohermenéutico, utilizando el análisis contextual del discurso. Se consideran factores territoriales, étnicos y de clase, identificando patrones de criminalización y deshumanización de los manifestantes, mediante prácticas como el “terruqueo” y la “basurización”.

Como conclusión, se establece que la violencia estatal no puede entenderse sin considerar: (i) el legado del conflicto armado interno, instrumentalizado para estigmatizar; (ii) la concentración de la represión en regiones andinas con alta pobreza como Ayacucho y Puno; y (iii) la presencia de discriminación racial y étnica estructural. Estos factores configuran un entramado complejo que permite comprender la represión y la impunidad frente a las muertes durante las protestas.

Palabras clave

Protestas sociales, violencia estatal, estigmatización, terruqueo

I. Introducción

A más de cuatro décadas del conflicto armado interno vivido en Perú, la violencia estatal ha reaparecido en el escenario político y social. Durante aquel conflicto, el país experimentó masacres, terror y represión que dejaron una huella profunda en la memoria colectiva. Hoy, en un contexto distinto pero con resonancias históricas, los episodios recientes de represión durante las protestas sociales han devuelto al centro del debate nacional la vigencia de heridas no resueltas. Entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, en medio de manifestaciones contra el gobierno de Dina Boluarte, ocurrieron más de 60 muertes y una serie de violaciones a los derechos humanos que afectan nuevamente nuestro devenir como nación y sociedad (Ulfe y Pereyra, 2015: 6).

Este trabajo parte de una pregunta central: ¿qué elementos y narrativas configuran el ejercicio de la violencia estatal que, en este periodo, dejó más de medio centenar de personas muertas en el marco de la acción colectiva contra el gobierno? La hipótesis sostiene que las élites políticas buscaron legitimar su comportamiento mediante estrategias de estigmatización, particularmente el “terruqueo”, sustentadas en una matriz ideológico-política de carácter racista. Dicho recurso discursivo no solo justificó la represión, sino que también buscó invalidar las demandas de amplios sectores sociales, especialmente de regiones históricamente marginadas como Ayacucho y Puno.

El objetivo general es reflexionar sobre las narrativas existentes en torno a los hechos ocurridos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. A través del análisis contextual del discurso, tomando en cuenta declaraciones de élites políticas y testimonios de familiares de víctimas mortales, se busca comprender cómo más de 60 personas resultaron muertas y qué sentidos se construyeron alrededor de este acontecimiento. En cuanto a la metodología, se adopta un enfoque cualitativo desde una dimensión sociohermenéutica. A través del análisis contextual del discurso, se pretende identificar cuáles fueron las narrativas sobre los hechos ocurridos en el escenario de protestas, un periodo que constituyó “un pico de violencia de constantes enfrentamientos entre la ciudadanía y las fuerzas del orden, que tuvo como saldo 66 muertes y miles de heridos en diferentes zonas del país” (Defensoría del Pueblo, 2023: 5).

Se entiende el discurso como una práctica que excede el plano lingüístico y se expresa en una amplia gama de comportamientos dentro del marco simbólico de un fenómeno social específico. Esto implica situarlo en condiciones concretas de interacción y relaciones complejas, considerando la posición social de los actores, el momento sociohistórico en que se comunican y las relaciones de poder que atraviesan el fenómeno (Serrano y Zurdo, 2023).

Las narrativas, como fuente primaria de la investigación social, se toman aquí como instrumento para el análisis del discurso. Siguiendo a Ríos y Cairo (2018), se las concibe como un conjunto de argumentos impregnados de ideología y con dimensión política, que explican cómo se entiende un fenómeno determinado. Además, se consideran como

herramienta de geografía política y social, pues al tener significación propia más allá del análisis semántico, permiten explorar territorios de enunciación y estrategias de los actores (Ríos y Olavarria, 2019). En este sentido, configuran “mapas de una realidad social problemática, así como matrices para crear una conciencia colectiva” (Geertz, 1987: 178).

El análisis se focaliza en dos regiones neurálgicas: Ayacucho y Puno. Ambas concentraron los episodios más graves de violencia y represión, y han sido históricamente marcadas por condiciones socioeconómicas desfavorables, discriminación étnica y exclusión política. Estas características permiten comprender por qué la acción colectiva en dichas regiones fue tan contundente y por qué fueron blanco del estigma en la narrativa oficial.

Asimismo, se distingue entre dos tipos de actores que generan narrativas: las élites políticas, representadas por el gobierno, y los familiares de las víctimas. Se cuenta con seis declaraciones públicas de Dina Boluarte y de representantes del Estado —mensajes a la nación, discursos y conferencias de prensa, algunas de más de una hora— de las cuales se extrajeron quince expresiones para el análisis. También se revisaron veinte testimonios de familiares de víctimas mortales, de los cuales se seleccionaron dieciséis.

La información proviene de fuentes institucionales públicas y medios de comunicación, así como de investigaciones recientes de tipo reflexivo y de opinión (Agüero, 2024), recopilación de testimonios (Durand, 2023), crónicas e investigaciones periodísticas (Zambrano, 2024), e informes elaborados por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2023; CIDH, 2023; Amnistía Internacional, 2023). También se incluyen materiales audiovisuales y artísticos como el documental *Puno sí es el Perú* (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH, 2024) y *¿De qué color son tus muertos?* (Colan, 2023).

La comparación entre las narrativas de las élites políticas y las de los familiares de las víctimas revela un profundo abismo. Mientras los discursos oficiales apelan al orden y a la seguridad nacional, acompañados del recurso al “terruqueo” para deslegitimar la protesta, los testimonios familiares expresan dolor, indignación y demanda de justicia frente a la impunidad. Este contraste no solo muestra posiciones divergentes sobre los mismos hechos, sino que refleja las tensiones estructurales que atraviesan la sociedad peruana.

Finalmente, este análisis busca aportar a la comprensión de un fenómeno complejo y actual. Las protestas de 2022 y 2023 no pueden leerse como episodios aislados, sino como parte de un entramado histórico donde persisten prácticas de exclusión, racismo y violencia. Explorar sus narrativas es, entonces, un acto político y de denuncia que honra la memoria de quienes fallecieron y acompaña la búsqueda de justicia de sus familias. Además, evidencia la urgencia de repensar el vínculo entre Estado y ciudadanía, reconociendo la diversidad cultural y territorial como parte fundamental para sostener la democracia en el Perú.

II. Marco teórico

Para este trabajo se delimitan tres conceptos fundamentales: (i) la acción colectiva que emerge en contextos de crisis, (ii) la violencia, analizada desde el triángulo de Galtung (1990), y (iii) la estigmatización, expresada en el Perú mediante la “basurización” y el “terruqueo”. Estos conceptos estructuran el análisis del discurso que se desarrolla.

Acción colectiva y crisis

La inestabilidad, el desequilibrio y la crisis suelen ser detonantes de la acción colectiva, que se manifiesta en protestas y alzamientos sociales como respuesta a emergencias o cambios bruscos que afectan directamente a los sujetos movilizados. A través de marchas, paros o bloqueos, las personas ejercen un derecho fundamental al expresar ideas, denuncias y reivindicaciones (CIDH, 2019).

Cuando las crisis afectan al sistema político, generan respuestas inmediatas que no siempre obedecen a objetivos organizados, sino a la indignación compartida, el deseo de estabilidad y los vínculos solidarios (García, 2009). Así, se constituye un cuerpo social movilizado, productor de la política de las calles y los campos (Durand, 2023). En este sentido, la calle se convierte en un espacio político y estratégico (Oyarse, 2024), donde se impugnan las relaciones de dominación y se abre la posibilidad de un horizonte de cambio.

Sin embargo, cuando la acción colectiva no encuentra canales institucionales de negociación, emerge una lógica de ruptura que puede derivar en violencia. El Estado, como actor político, responde con estrategias que incluyen el uso instrumental de la violencia para desactivar la movilización (Angelcos y Torres, 2016).

Violencia y triángulo de Galtung

La respuesta estatal suele apoyarse en narrativas que legitiman el uso de la fuerza, construyendo al cuerpo social movilizado no solo como adversario, sino como enemigo. En palabras de Wieviorka (1992:173), “el enemigo se convierte en un objeto, un obstáculo que debe ser eliminado”. Esto se vincula con la propuesta de Galtung (1990, 1999), quien describe la consolidación del triángulo de la violencia:

1. Violencia estructural: arraigada en estructuras sociales, económicas y políticas, perpetúa opresión, desigualdad y discriminación. Ejemplo de ello son los patrones coloniales de dominación, en los que la raza y la etnicidad se usaron como criterios de clasificación social (Quijano, 2014).
2. Violencia directa: visible y concreta, se manifiesta en agresiones físicas, daños materiales e incluso la muerte, como ocurre en conflictos armados (Galtung, 1990).
3. Violencia cultural: surge de valores, creencias y prácticas que legitiman las otras formas de violencia, normalizando la exclusión en función de religión, lengua, ideología o etnicidad (Galtung, 1990).

En este marco, el racismo se entiende como una forma de violencia, pues implica la negación o exclusión del sujeto racializado. Puede ser simbólico (cuando afecta la integridad moral) o directo (cuando compromete la integridad física). “La violencia racista es indisociable de tensiones sociales y culturales y puede ser exacerbada por fuerzas políticas o militares” (Wieviorka, 1998: 91).

Cuando el racismo y la violencia cultural se institucionalizan en la política, refuerzan la discriminación de grupos históricamente marginados, como comunidades indígenas y campesinas, reproduciendo formas de violencia estructural. A esto se suma el clasismo, que profundiza la discriminación interseccional.

La violencia, así concebida, puede ser un cálculo instrumental del Estado, que busca no solo contener la acción colectiva, sino también redefinirla como ilegítima. Para ello se apoya en mecanismos simbólicos como la estigmatización.

Estigmatización y basurización

La estigmatización consiste en atribuir características desacreditadoras al “otro”, construyéndolo como enemigo y, al mismo tiempo, legitimando a quien estigmatiza (Goffman, 2006). Si el Estado actúa como agente estigmatizador, la práctica se convierte en un mecanismo formal de control social destinado a desvalorizar y excluir.

Una de sus expresiones es la basurización simbólica, entendida como la acción de reducir al otro a la condición de desecho. “Se ‘basuriza’ desde nociones como echar a la basura o convertir en basura a una persona o colectivo movilizad o que se percibe como contaminante” (Silva Santisteban, 2021). Este proceso despoja de humanidad al enemigo, legitimando su represión y minimizando su importancia (Wieviorka, 2001:345).

La basurización, como estrategia de estigmatización, establece fronteras entre “nosotros” (los centrales) y “los otros” (los periféricos), transformándolos en objetos susceptibles de ser eliminados (Castillo, 1999).

El “terruqueo” como forma de estigmatización en el Perú

En el contexto peruano, la estigmatización adquiere una forma específica: el “terruqueo”. Este término se consolidó como un instrumento retórico (Velásquez, 2022) y un mecanismo discursivo de poder (Agüero, 2024), que construye al enemigo sociopolítico como externo, dañino y peligroso (Durand, 2023).

El “terruqueo” es una estrategia de desprestigio y deslegitimación que busca subalternizar y deshumanizar al adversario, monopolizando la legitimidad política para justificar la violencia estatal, incluso la muerte (Watanabe et al., 2023).

Tras el conflicto armado interno, el término “terruco” adquirió connotaciones específicas, asociadas al terrorismo. Llamar “terruco” a un manifestante es, entonces, ubicarlo en la categoría del enemigo absoluto, personificación del mal y la violencia.

Su uso, sin embargo, ha sido arbitrario y discriminador, aplicado por élites políticas, sociales y económicas para referirse a manifestantes, movimientos de izquierda o defensores de derechos humanos (Velásquez, 2022). De este modo, el “terruqueo” activa la memoria del conflicto armado, despierta el miedo a la violencia pasada, cierra las posibilidades de diálogo y manipula la opinión pública a través de dicotomías perversas.

El recurso también busca debilitar la organización social que se opone al poder hegemónico (Velásquez, 2022), intersectando categorías de clase, etnicidad y política. En la práctica, se expresa en insultos racistas, clasistas e ideológicos (Agüero, 2024), que evidencian el desprecio hacia los pueblos andinos e indígenas del sur del Perú (Watanabe et al., 2023).

En este sentido, Velásquez (2022:80) habla de la “colonialidad del terruqueo”, que fomenta la criminalización de la acción colectiva, llegando incluso a convertir a víctimas

En síntesis, la acción colectiva surge como respuesta legítima a crisis políticas y sociales, pero encuentra en el Estado un adversario que instrumentaliza la violencia y recurre a narrativas estigmatizadoras para deslegitimarla. El triángulo de Galtung permite comprender cómo la violencia estructural, directa y cultural se articulan en el caso peruano, mientras que la noción de estigmatización —a través de la basurización y el “terruqueo”— ilumina los mecanismos simbólicos que sostienen esa violencia.

De este modo, la represión estatal y sus discursos no solo buscan controlar la protesta, sino también redefinir quién pertenece y quién queda fuera de la comunidad política, reproduciendo lógicas históricas de racismo, discriminación y exclusión.

III. El desprecio político y agitación social

1. Antecedentes

1.1. Conflicto armado interno del Perú (1980-2000)

En 1980, tras doce años de gobiernos militares, Perú ingresó en una etapa de violencia conocida como conflicto armado interno (CVR, 2003). El Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL) inició su lucha armada con la quema de ánforas en Chuschi, Ayacucho, el 17 de mayo de 1980, en un escenario de desigualdad, marginación y racismo estructural (Ríos, 2020: 340).

La violencia se intensificó con la militarización del conflicto y un “despliegue nacional de la violencia” (Ríos y Sánchez, 2018: 19). Profundas desigualdades socioeconómicas, exclusión étnica y crisis estructural facilitaron el surgimiento del PCP-SL y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA, 1984). Inicialmente concentrado en Ayacucho (1981-1984), el conflicto se expandió hacia San Martín, Junín, Huánuco, Huancavelica y Apurímac (1985-1990), siguiendo una estrategia maoísta: ocupar el campo para llegar luego a Lima (1986-1992).

Según la CVR (2003), entre 1980 y 2000 se vivió el episodio de violencia más intenso, extenso y prolongado de la República: unas 69,280 muertes, 20,000 desapariciones y múltiples violaciones a derechos humanos. El 40% de víctimas se concentró en Ayacucho, y la mayoría fueron campesinos, indígenas quechuahablantes, poblaciones selváticas y rurales pobres, con bajos niveles educativos. La tragedia no fue asumida como nacional, reflejando racismo persistente (CVR, 2003).

La CVR atribuyó el 54% de muertes y desapariciones a Sendero Luminoso, la cifra más alta de un grupo subversivo en América Latina. Sin embargo, las Fuerzas Armadas cometieron violaciones graves: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas, violencia sexual contra mujeres y esterilizaciones forzadas (CVR, 2003). Estas prácticas agravaron la pobreza, fracturaron redes comunitarias y profundizaron exclusión y racismo (Ríos, 2019).

La violencia generó un “temor primigenio” que aún marca el imaginario nacional y puede ser manipulado por las élites para estigmatizar a poblaciones rurales, especialmente en zonas afectadas por el PCP-SL (Agüero, 2024).

1.2. Fujimorismo (1990-2000)

Durante la dictadura de Alberto Fujimori, se consolidó un modelo neoliberal con medidas de ajuste estructural, privatizaciones y liberalización de mercados. Estas políticas aumentaron la pobreza, la desigualdad y deterioraron servicios públicos, en paralelo con graves casos de corrupción como los “Vladivideos” y la compra de medios. El régimen también cometió violaciones de derechos humanos: ejecuciones y desapariciones (casos “Barrios Altos”, “La Cantuta”), torturas y esterilizaciones forzadas contra mujeres indígenas en el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva (Ballón, 2023). Estas políticas se insertaron en un proyecto autoritario que buscó silenciar la oposición y controlar la prensa bajo el pretexto de combatir al terrorismo.

1.3. Postfujimorismo (2001-2021)

Tras la caída de Fujimori, un gobierno de transición liderado por Valentín Paniagua dio paso a cinco presidentes elegidos democráticamente: Toledo, García, Humala, Kuczynski y Vizcarra. Todos enfrentaron acusaciones de corrupción, principalmente por el caso Lava Jato. García se suicidó antes de ser detenido, Kuczynski renunció antes de ser vacado y Vizcarra fue destituido en 2020.

Las protestas sociales persistieron, enfrentando represión estatal. La crisis se agudizó en 2020: Vizcarra fue destituido y reemplazado brevemente por Manuel Merino, cuya represión causó dos muertes en cinco días. La presión ciudadana forzó su renuncia, asumiendo Francisco Sagasti hasta las elecciones de 2021. La Defensoría del Pueblo (2023) concluye que estas cuatro décadas consolidaron una crisis de gobernabilidad, deteriorando la democracia e instalando una profunda desconfianza hacia la política.

1.4. El fenómeno Castillo (2021-2022)

En 2021, Pedro Castillo ganó la presidencia por una estrecha diferencia frente a Keiko Fujimori. Su victoria se sostuvo en regiones rurales, campesinas e indígenas del sur andino, especialmente aquellas más golpeadas por el conflicto armado interno (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac). En contraste, Fujimori obtuvo respaldo en Lima y la costa agroexportadora (Durand, 2023; Watanabe et al., 2023).

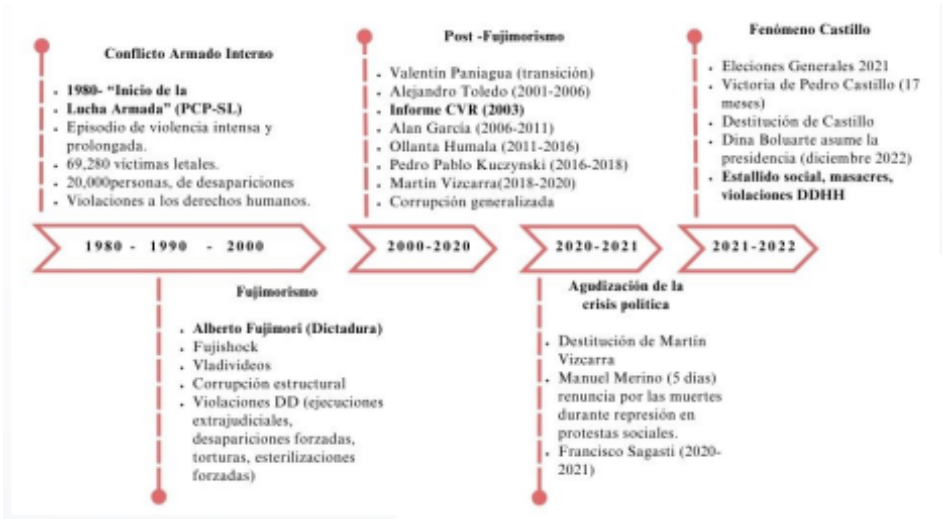
La campaña estuvo marcada por racismo y clasismo. Castillo fue estigmatizado por su origen campesino, su rol de profesor y rondero, mientras que sus votantes fueron insultados como “ignorantes” o “terrucos” (Durand, 2023). Sin embargo, su estilo de campaña cercana y territorial, apoyado en sectores magisteriales y rurales, le permitió encarnar simbólicamente a los sectores históricamente excluidos (Durand, 2023).

El triunfo de Castillo significó la primera vez que sectores populares e indígenas se reconocieron en un presidente “parecido a ellos” (Durand, 2023). No obstante, la oposición liderada por el fujimorismo desconoció los resultados, impulsando campañas de desinformación y maniobras legales para anular votos. En el Congreso se intentó vacarlo en tres ocasiones.

El 7 de diciembre de 2022, frente a un tercer proceso de destitución, Castillo anunció la disolución del Congreso y otras medidas de excepción. Sin respaldo institucional, fue destituido y detenido de inmediato. Dina Boluarte asumió la presidencia con apoyo del Congreso, rompiendo su promesa de renunciar junto con Castillo.

La vacancia del “presidente del pueblo” (Durand, 2023: 55) desató un estallido social a nivel nacional, protagonizado por los mismos sectores que lo eligieron. Estas protestas reflejaron la continuidad histórica de exclusión y discriminación, así como la persistente fractura entre élites y pueblos indígenas y campesinos (Durand, 2023; Agüero, 2024).

Gráfico 01. Línea del tiempo sobre hechos políticos y sociales en Perú (1980-2022)



Elaboración propia

2. Contexto de las protestas sociales en Perú

2.1. Estallido social y violencia estatal

Entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, Perú vivió una de las más grandes y descentralizadas movilizaciones indígenas, campesinas y rurales de las últimas décadas. Durante los dos primeros meses, la violencia “se extendió como un reguero de pólvora por todo el país” (Zambrano, 2024: 11), con 18 de las 24 regiones activas en protestas (Agüero, 2023). Se registraron miles de marchas, bloqueos de carreteras y plantones, además de ataques a instituciones públicas y aeropuertos. Las demandas iban desde la renuncia de Dina Boluarte, considerada “traidora” y “usurpadora”, hasta el cierre del Congreso, elecciones anticipadas, Asamblea Constituyente, liberación de Castillo e incluso su restitución (Durand, 2023).

El sur fue el epicentro. En Apurímac, cuna de Boluarte, siete personas murieron en las primeras protestas. En Arequipa, tres manifestantes, incluidos menores, perdieron la vida. En Ayacucho, un paro regional derivó en la intervención militar: diez personas murieron por disparos de arma de fuego y cientos resultaron heridas. En la selva central se bloquearon carreteras, mientras en La Libertad tres personas murieron en la Panamericana Norte.

El ciclo continuó en enero de 2023. En Cusco, protestas provinciales culminaron en dos muertes. Puno sufrió la represión más letal: 21 fallecidos. Posteriormente, delegaciones de todo el país se movilizaron hacia Lima en la llamada “Toma de Lima”. La capital fue escenario de marchas reprimidas violentamente, con un saldo de dos muertes adicionales.

Hacia marzo, el accionar militar y policial —calificado de atroz por su desproporción— redujo la intensidad de las protestas. El desgaste social se sumó a la persecución de dirigentes y detenciones arbitrarias, lo que debilitó la acción colectiva y provocó el repliegue de las delegaciones a sus regiones de origen.

El Gráfico 02 delimita este periodo de estudio, señalando los principales hitos de violencia estatal, así como los discursos oficiales y las voces de familiares de víctimas, que se analizarán posteriormente.

Gráfico 02. Línea del tiempo sobre las protestas sociales y declaraciones de las élites políticas y de familiares de víctimas mortales



Elaboración propia

3. Análisis contextual del discurso

Conforme a lo establecido en la metodología de este trabajo, se llevará a cabo un análisis contextual del discurso. En esta sección, se abordará de manera específica las declaraciones públicas de las élites políticas, representadas por Dina Boluarte, quien preside el gobierno, así como por ministros y jefes de las fuerzas armadas y policiales. Asimismo, se considerará la acción colectiva, representada por los familiares de las víctimas mortales durante las protestas sociales. Se prestará especial atención a la línea argumentativa y a la relevancia en la selección de las declaraciones y mensajes emitidos por ambas partes.

Cabe precisar que, en el trabajo se considerarán narrativas que contienen ideología. Esto, permitirá entrever una realidad social compleja como la ocurrida en el marco de las protestas sociales en contra del gobierno de Boluarte. No se dejará de lado la reciente historia social y política peruana, tampoco aspectos como el ámbito territorial y geográfico de las zonas y los hechos que aún son materia de investigación. El objetivo será explicar cómo se comprende el fenómeno de las muertes durante las protestas sociales, explorando los campos de enunciación y las estrategias empleadas por representantes de las élites políticas y familiares de las víctimas al emitir sus declaraciones. Se observará que, en las narrativas, se presentan interpretaciones metafóricas y expresiones que resultan exageradas; en algunos casos, también se incluyen enunciados engañosos y tendenciosos, especialmente por parte de quienes representan al gobierno. Estos discursos tienden a establecer un abismo y una equidistancia entre los dos grupos de actores, posicionándose en una frontera para señalar a un "enemigo".

3.1.¿Qué dicen las élites políticas?

(...) esto no es protesta, esto es terrorismo financiado por el narcotráfico. (Dina Boluarte, Lima 14/12/2022)

El MOVADEF tiene una actividad incesante en estas marchas. Lo han evidenciado a través de sus directivas y sus demandas de cierre del Congreso, Asamblea Constituyente y adelanto de elecciones. (Óscar Arriola, Lima 14/12/2022)

Con estas declaraciones y señalando que los hechos ocurridos estaban vinculados al terrorismo, se pretendía “terruquear” la protesta social y activar un relato que intentaba reavivar las historias de violencia política que se vivió en el país durante el conflicto armado interno. Esto, con la finalidad de generar narrativas destructivas que pretendían relacionar la acción colectiva con grupos subversivos. Como se ha planteado previamente, la noción sobre terrorismo en el Perú se traduce en violencia, peligro y caos, generando un clima de miedo. Se menciona al MOVADEF como el responsable de incitar las protestas y de dirigir la movilización, así como de establecer la agenda de demandas populares. De este modo, también se busca descalificar a los manifestantes, etiquetándolos como terroristas, lo que alimenta un discurso que legitima su exterminio, al igual que ocurrió durante el conflicto armado interno. Este discurso identifica a un enemigo específico, y tiene especial incidencia sobre los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, quienes son, en este contexto, los principales protagonistas de las protestas sociales (Saldaña y Portocarrero, 2017).

Puno no es el Perú (Dina Boluarte, Lima 24/01/2023)

Esta frase de cinco palabras significó un ataque culturalmente violento por parte del gobierno a una región. No es casual que Puno, donde se produjo una brutal represión estatal que trajo como consecuencia la muerte de 21 personas que se manifestaban, producto de armas de fuego pertenecientes a la policía según las investigaciones y certificados de defunción (Zambrano, 2024; Defensoría del Pueblo, 2023; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023), sea también una región con altos índices de pobreza. Además, en esta región existe una considerable presencia de población indígena, con un tercio de sus habitantes autoidentificados como aymaras y quechuas.

Asimismo, el 90% de la población expresó su respaldo a Pedro Castillo en la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021, eligiéndolo como presidente. Dina Boluarte, con esta expresión, estableció una frontera excluyente y humillante, estigmatizando a una región en función de factores territoriales, étnico-raciales y de pobreza. Este mensaje no resulta inofensivo; por el contrario, conllevó una carga significativa de discriminación y subalternización, constituyendo así formas de violencia cultural y estructural que se perpetúan.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales, emitido en 2023, señala que las protestas se llevaron a cabo en regiones principalmente en el sur del país como es Puno y Ayacucho, donde se vive contexto de discriminación histórica por origen

étnico-racial y situación socioeconómica. Además, señala que las regiones sufrieron castigos, represalias letales y disciplinamiento, bajo una matriz ideológica-política racista y discriminatoria.

3.2. ¿Qué dicen las y los familiares de las víctimas mortales?

Mi hermano estaba caminando al encuentro de mi mamá, él tenía 15 años, me lo han matado. Me lo han disparado en la cabeza sin piedad. Los policías me lo han disparado. Solo quiero que se haga justicia por mi hermanito. (Rocío hermana de Bryan A.J. Puno)¹

“Dina me asesinó con balas” (Letrero de papel pegado en el féretro de Eberth Mamani Arqui, Puno)²

Los familiares, señalan que las víctimas mortales han recibido disparos directos al cuerpo, que se trata de asesinatos intencionales, producidas por balas - armas de fuego y que la responsabilidad inmediata recae sobre la policía, pero también sobre Dina Boluarte. Al ser quien preside el gobierno y dio las órdenes para llevar a cabo la respuesta estatal frente a las protestas.

Asimismo, se cuestiona quién fue responsable de emitir la orden que permitió a las fuerzas del orden desplegar medidas de represión y ejercer violencia letal contra la población. Sus cuestionamientos también apuntan a la cadena de mando y a la rendición de cuentas por las decisiones que llevaron al uso desproporcionado de la fuerza, generando preocupación sobre la legitimidad y legalidad de dichas acciones.

No son terroristas, simplemente serranos que se dedican a trabajar su chacra (huerto). (Ruth Barcena, viuda de Leonardo Hanccho Chacca, Ayacucho, 14/02/2023)

Una de las familiares de Ayacucho rechaza categóricamente la afirmación de que los manifestantes sean terroristas, desafiando la narrativa promovida por las élites políticas. En su testimonio, subraya que quienes participaron en las protestas eran principalmente habitantes de la sierra peruana, una región caracterizada por altos niveles de desigualdad y pobreza. Además, destaca que se trataba de personas que trabajaban en el campo, muchas de ellas pertenecientes a comunidades indígenas y campesinas. Este testimonio pone de relieve la naturaleza social y económica de los manifestantes, contrarrestando la estigmatización que intenta deslegitimar sus reclamos.

Todos los que han estado, no han sido vándalos, no han sido terroristas y, sinceramente, casi todos los caídos del aeropuerto -de Ayacucho- han sido vecinos, nada más, prácticamente a todos los vecinos de ahí nos han disparado (Yovana Mendoza, hermana de Jhon Henry Mendoza Huaranca, Lima, 20 /12/2022)

El elemento discursivo, referente a los calificativos de vándalos, terroristas, delincuentes, entre otros, que las élites políticas utilizaron para identificar a las personas que participaban

¹ Testimonio recogido de la muestra “De qué color son tus muertos”.

² Idem.

de la acción colectiva, fueron rebatidos por las familiares, quienes niegan de forma contundente que las víctimas lo fueran. Además, se subraya que muchos de los fallecidos eran simplemente vecinos de las zonas donde ocurrieron los ataques, jóvenes estudiantes o trabajadores.

Algunos de ellos habían servido en el Ejército Peruano o aspiraban a convertirse en policías, lo que pone de manifiesto de manera contundente que no se trataba de terroristas, como se ha intentado sugerir. Este testimonio evidencia que las víctimas eran ciudadanos comunes y miembros de su comunidad.

Gráfico 03. Síntesis del análisis del discurso de ambos actores



Elaboración propia

IV. Conclusiones

Como señala José Carlos Agüero (2024), el Perú vive en una crisis permanente, marcada por el conflicto armado interno y por un modelo económico neoliberal que, desde Fujimori, ha priorizado actividades extractivas, generando desigualdad y gobernabilidad frágil. Frente a las protestas sociales, los gobiernos han respondido con represión, criminalización y estrategias de estigmatización como el "terruqueo" y la "basurización", prácticas que deshumanizan a los manifestantes y reproducen patrones históricos de racismo y exclusión.

La llegada de Pedro Castillo en 2021 expresó el hartazgo de sectores marginados que buscaban reconocimiento e igualdad. Su destitución y la asunción de Dina Boluarte en diciembre de 2022 desataron un estallido social con fuerte protagonismo de comunidades indígenas y campesinas del sur andino. La respuesta estatal fue desproporcionada: más de 60 muertes, principalmente por armas de fuego en Ayacucho y Puno, territorios históricamente empobrecidos y racializados. La represión reveló no solo la incapacidad del

Estado para atender demandas históricas, sino también el peso de una matriz ideológico-racista que legitima la violencia y la exclusión.

Este fenómeno conecta con dinámicas regionales: en Chile, Ecuador y Colombia, las protestas recientes contra políticas neoliberales también fueron reprimidas y acompañadas de estigmatización de indígenas y campesinos (Pearce y Garzón, 2022). Sin embargo, a diferencia de esos países, en Perú las demandas no generaron respuestas institucionales, sino un agravamiento de la violencia.

El análisis del discurso revela tres formas de violencia estatal: estructural, al perpetuar desigualdades económicas y territoriales; cultural, mediante la estigmatización del “terruqueo” que asocia a los manifestantes con el terrorismo y los deshumaniza; y directa, expresada en muertes y heridas causadas por armas de uso militar y policial. Mientras las élites políticas justificaron la represión, responsabilizando a los propios manifestantes, los familiares de las víctimas han desmontado estas narrativas, reafirmando la humanidad de quienes fueron asesinados.

Las declaraciones de Dina Boluarte, negando simbólicamente la pertenencia de ciertos territorios al Perú, ejemplifican una “basurización simbólica” que profundiza la fractura social. En contraposición, la acción colectiva ha puesto en evidencia la persistencia del racismo y del clasismo, y la necesidad de un diálogo inclusivo que reconozca la legitimidad de la protesta como derecho constitucional.

El estudio permite identificar un hilo conductor: (i) la herencia del conflicto armado interno, instrumentalizada en el presente para estigmatizar mediante el “terruqueo”; (ii) la coincidencia entre violencia estatal y regiones con mayor pobreza y exclusión (Ayacucho y Puno); y (iii) la correlación entre represión y discriminación racial y étnica. Estos factores no pueden analizarse de manera aislada, sino integradora, para comprender la magnitud del fenómeno y la impunidad que lo acompaña.

Las protestas de 2022-2023 muestran que el Estado peruano continúa respondiendo a las demandas sociales con violencia y estigmatización, en lugar de diálogo. Reconocer y garantizar el derecho a la protesta es fundamental para recomponer un tejido social profundamente fracturado y avanzar hacia un horizonte democrático incluyente.

Bibliografía

- Agüero, J. C. (2024). *Desprecio. La política del miedo en el Perú* (1.ª reimpresión). La Sinistra Ensayos.
- Amnistía Internacional. (2023). *Amnistía Internacional presentará informe sobre crisis en Perú* [video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=0PP5yb72hw8>
- Angelcos, N., & Torres, F. (2016). Subjetividad, violencia y política. Entrevista a Michel Wieviorka. *Revista de Humanidades*, 34, 271–280.
- Ballón, A. (Comp.). (2014). *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Castillo, D. (1999). Culturas excrementicias y postcolonialismo. En A. de Toro & F. de Toro (Eds.), *El debate de la postcolonialidad en Latinoamérica: Una postmodernidad periférica o cambio de paradigma en el pensamiento latinoamericano* (pp. 235–257). Vervuert-Iberoamericana.
- Colán, A. (2023). *¿De qué color son tus muertos?*
<https://dequedecolorsontusmuertos.pe/acerca-de/>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (2003). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú*. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Protesta y derechos humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social...*
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). *Situación de derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales*.
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf>
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). (2024). *Puno sí es el Perú* [documental].
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Reporte de conflictos sociales*.
https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/conflictos-sociales/
- Durand, A. (2023). *Estallido en los Andes. Movilización popular y crisis política en Perú*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/249152> Biblioteca Repositorio CLACSO+1
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.
<https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- García Linera, Á. (2009). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Oyarse, J. (2024). Representaciones sobre repertorios de acción colectiva en la protesta chilena. *Revista Mexicana de Sociología*, 86(1), 109–137.
- Pearce, J., & Garzón, L. (2022). The role of protests on the journey to a politics without violence. *Deusto Journal of Human Rights*, 10, 77–101. <https://doi.org/10.18543/djhr.2623>

- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). Buenos Aires: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0kjp.7>
- Ríos, J., & Cairo, H. (2018). Los discursos sobre la participación política en el proceso de paz de Colombia. *Araucaria*, 20(39).
<https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4910>
- Ríos, J., & Olavarría, C. (2019). Narratives about political violence and reconciliation in Peru. *Latin American Perspectives*, 46(5), 44–58.
- Ríos, J., & Sánchez, M. (2018). *Breve historia de Sendero Luminoso*. La Catarata.
- Ríos Sierra, J. (2020). Semblanzas revolucionarias de la izquierda peruana. *Araucaria*, 22(43).
- Saldaña, J., & Portocarrero, G. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho*, 79, 311–352.
- Serrano, A., & Zurdo, Á. (2023). *El análisis del discurso en la investigación social*. Síntesis.
- Silva Santisteban, R. (2021). Esterilizaciones forzadas: biopolítica, patriarcado y genocidio. En A. Chirif (Ed.), Perú: *Las esterilizaciones forzadas en la década del terror* (pp. 57–94). IWGIA y Demus.
- Ulfe, M., & Pereyra, L. (2015). Dossier: Memoria y violencia política. Una presentación. *Anthropologica*, 33(34), 5–10.
- Velásquez, F. (2022). De las batallas por la memoria a la marca del conflicto: “terruqueo”, estigmatización y violencia en el Perú reciente. *el@Tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 20(80), 70–92.
- Watanabe, A., Hernández, C., Mejía, A., Méndez, C., Molina C., Noles, M., Pereyra, N., & Smith, A. (2023). Protestas en Perú: perspectivas interdisciplinarias sobre una crisis estructural. *Revista de Estudios Culturales Latinoamericanos*, 32(1), 157–175.
<https://doi.org/10.1080/13569325.2023.2219209>
- Wieviorka, M. (1992). Terrorismo y violencia política. *Revista Internacional de Sociología*, (May), 169.
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3), 409–424.
- Zambrano, A. (2024). *Nuestros muertos. Una historia de violencia y represión*. Aguilar.
https://books.google.com/books/about/Nuestros_muertos.html?id=pN_M0AEACAAJ

Discurso e imagen en Tik-Tok de Pachakutik, ADN y Revolución Ciudadana en la campaña presidencial de Ecuador 2025

Alfredo Bagua Maji

FLACSO Ecuador / Universidad Estatal Amazónica

Alberto León

FLACSO Ecuador / Universidad Central del Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este texto busca entender la construcción del discurso e imagen de Pachacutic (PK), Leonidas Iza, Acción Nacional Democrática (ADN), Daniel Noboa, y Revolución Ciudadana, Luisa González, (RC) en redes sociales durante la campaña presidencial de Ecuador, primera vuelta, que permita comprender los mensajes para el votante desde una mirada interseccional. La metodología usada es cualitativa para identificar las narrativas usadas en Tik-Tok por el presidente-candidato y sus contendores resaltando la relación de clase, raza y género en tres momentos del proceso electoral. Los hallazgos develan la emergencia del Estado de propaganda en complicidad de los medios hegemónicos para posicionar y naturalizar la imagen del presidente/candidato, mezclado con el odio y el miedo hacia el terrorista o la corrupción y el narcotráfico encarnado por Iza y González, respectivamente. Se concluye que el racismo, el machismo se mezclan con el odio y el miedo en un Estado en “conflicto armado interno” para fines de dominación en la “sociedad del control”.

Palabras clave

campaña presidencial, conflicto armado interno, interseccionalidad, Tik Tok, Ecuador

Diseño de políticas de seguridad. Un análisis de la falla del diseño de la política pública de seguridad orientada a la reducción de homicidios intencionales en Ecuador (2017-2023)

Luis Andrés Simbaña Caiza

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La creciente violencia interpersonal y criminal, manifestada en elevadas tasas de homicidios intencionales, constituye un grave desafío para los países de América Latina y el Caribe. En respuesta, los gobiernos de la región han diseñado políticas con enfoques de control y represión, y enfoques centrados en la prevención, convivencia y participación ciudadana. En el caso de Ecuador, el gobierno nacional formuló objetivos e implementó instrumentos de política pública para abordar el sostenido aumento de homicidios intencionales en el periodo 2017-2023. Se plantea analizar el diseño de la política pública de seguridad orientada a la reducción de homicidios intencionales en Ecuador en el periodo mencionado. Se examina el diseño en términos de: coherencia de los objetivos respecto a sus instrumentos de política; consistencia de la combinación de los instrumentos; y congruencia entre los objetivos y los instrumentos. Se utiliza el modelo anidado multinivel del diseño políticas para el análisis. La metodología es principalmente cualitativa, basada en la revisión de documentos oficiales (planes, estrategias, leyes, entre otros) y en entrevistas semiestructuradas con actores clave del sector de la seguridad. La metodología se centra en identificar los elementos constitutivos del modelo planteado para su posterior análisis. Se encuentra que existió una falta de coherencia entre objetivos generales que promueven el enfoque de seguridad ciudadana y objetivos específicos que priorizan el enfoque de seguridad pública. Se identifica una relativa consistencia en la combinación de instrumentos, con una preponderancia de medidas coercitivas. Por último, se encuentra que hubo una incongruencia entre objetivos e instrumentos, indicando una falta de unidireccionalidad entre ambos. A futuro, esta política de seguridad requiere un (re)diseño que supere la tensión entre los enfoques de seguridad, fortalezca la articulación entre objetivos e instrumentos, y tenga una mayor adaptación al contexto de violencia criminal.

Palabras clave

Diseño de políticas, políticas de seguridad, homicidios intencionales

Ecuador ante el triángulo geopolítico de Galápagos y Panamá: hemisferio seguro y nuevas encrucijadas

Liosday Landaburo

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El ascenso de China como potencia mundial cuestiona los intereses estratégicos de "hemisferio seguro" de Estados Unidos en América. El triángulo geopolítico que se conforma entre las Islas Galápagos, el territorio continental de Ecuador y el Canal de Panamá, junto al ascenso de Trump a la presidencia de Estados Unidos, exacerban estas tensiones en la región. Frente a la intrínquila descrita y bajo la influencia particular de la cooperación en seguridad con Estados Unidos y de la cooperación económica con China, Ecuador se ha debatido bajo una estrategia de cobertura (hedging) entre ambos rivales. Esta ponencia, que aplica una metodología cualitativa y de análisis de contenido, pone el foco en cómo se maneja desde Ecuador el punto de vista doctrinario ante las nuevas encrucijadas securitarias. Se concluye que los desafíos estratégicos de Ecuador son profundos y de máxima prioridad ante un escenario donde el control de las principales vías del comercio ha devenido punto medular de la disputa geopolítica.

Palabras clave

Seguridad, geopolítica, doctrina, Ecuador, Canal de Panamá, Galápagos

El ascenso estratégico de China en el sistema internacional. Despliegues globales, iniciativa de la Franja y la Ruta y la geopolítica revisitada de las conexiones para América Latina

Fredy Rivera Vélez

FLACSO Ecuador

Miguel Andrade-Vásquez

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

China ha emergido como una potencia revisionista que desafía el orden occidental establecido tras la Segunda Guerra Mundial. Desde finales del siglo XX, ha mantenido un ascenso constante en el ámbito internacional, posicionándose en competencia estratégica con Estados Unidos. La Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), lanzada en 2013 bajo el liderazgo de Xi Jinping, es un mecanismo clave para conectar espacios terrestres y marítimos estratégicos. Promueve cooperación internacional inclusiva y desarrollo sostenible, basándose en la coexistencia pacífica entre Estados soberanos. Sin embargo, también refleja un fuerte componente ideacional de una China milenaria, orientado a fortalecer vínculos económicos y estratégicos mientras redefine su influencia global.

El objetivo es comprender el despliegue estratégico de China a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta en su ascenso como potencia revisionista en el Siglo XXI. La metodología aplicada es cualitativa bajo el método de estudio de caso, con el uso de instrumentos de revisión bibliográfica de fuentes secundarias y terciarias. Los datos recolectados en torno al caso de estudio han sido analizados bajo los marcos teóricos del constructivismo social, interdependencia compleja, y geopolítica clásica, en la búsqueda de nodos de congruencia teórica para comprender el despliegue estratégico de China en su ascenso a potencia revisionista del orden internacional.

En esencia, el despliegue estratégico de China a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda pretende optimizar los ciclos conectores de China, en tanto que intenta ralentizar los ciclos de su adversario estratégico, lo cual supone una ventaja estratégica frente a Estados Unidos. Esta complejidad del entorno global actual requiere enfoques teóricos innovadores para comprender las relaciones entre las unidades geográficas en función de unidades de tiempo. Una variable poco explorada para comprender esta realidad internacional.

Palabras clave

China, Geopolítica, Revisionismo, Interdependencia

El concepto de Resiliencia Nacional, y su aplicabilidad a la seguridad y Defensa nacional en Colombia

Daniel Arturo Palma Álvarez

Escuela Superior de Guerra

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Además de las amenazas tradicionales a la seguridad y defensa nacional, se suman nuevas fuentes de inestabilidad estatal propias de un mundo cambiante, globalizado, complejo e interdependiente, entre las que se encuentran: el cambio climático, las pandemias, los desastres naturales, la inestabilidad social producto de problemas socioeconómicos, la erosión del sistema democrático y las instituciones, la inseguridad alimentaria, entre otros. En este contexto, el concepto de Resiliencia Nacional puede ofrecer posibles respuestas, sobre cómo enfrentar este nuevo escenario, en vista de su énfasis en la prevención, preparación, adaptación y recuperación de las sociedades frente a estos desafíos. Sin embargo, en América Latina el debate en torno a este concepto está aún en sus inicios, pese a que cada vez son más las agencias estatales y los organismos multilaterales que están adoptando este enfoque en el mundo.

Por esta razón, esta ponencia tiene dos objetivos. En primer lugar, busca proponer un concepto de Resiliencia Nacional, a partir de una revisión de literatura de artículos de investigación, manuales de organismos multilaterales (como la OTAN) y documentos institucionales de Estados que ya la contemplan dentro de sus agencias (como Estados Unidos y Australia). Esta fue realizada con el apoyo del software de análisis ATLAS ti. En segundo lugar, explora la posibilidad y las implicaciones del uso de este concepto como pilar estructural de una ley de seguridad y defensa nacional en Colombia (hasta el momento inexistente), que sea más prospectiva y menos coyuntural, lógica que ha respondido a las dinámicas propias del conflicto armado.

Palabras clave

Resiliencia Nacional, Seguridad, Defensa Nacional, Colombia

El engrandecimiento del Ejecutivo mediante el sobreestiramiento de las Fuerzas Armadas: implicaciones para la administración pública y la democracia. Evidencia del desmantelamiento de la Policía Federal en México

Gerardo Bonilla Alguera

Instituto Mora

Daira Arana Aguilar

Tecnológico de Monterrey

Sergio Padilla Oñate

El Colegio Mexiquense

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Desmantelar las capacidades de la Policía Federal civil, sustituirla por personal militar y ampliar el uso de las fuerzas armadas en la administración pública son mecanismos riesgosos para construir un gobierno hegemónico. Podrían ser la vía más rápida para lograr el engrandecimiento ejecutivo en un contexto institucional democrático iliberal. Sin embargo, a largo plazo, representan una amenaza permanente para la erosión de cualquier modelo democrático. En este trabajo presentamos un estudio de caso longitudinal nacional que ilustra cómo se utilizaron diversas estrategias para promover el engrandecimiento ejecutivo. De esta manera, buscamos responder ¿Qué estrategias siguió el presidente de México (2018-2024) para desmantelar la Policía Federal? Nuestro objetivo es explicar cómo estas acciones erosionan el profesionalismo de los servidores públicos en el sector de la seguridad pública y qué implicaciones pueden observarse en el desarrollo de un caso nacional de engrandecimiento ejecutivo. Para construir y analizar este caso, utilizamos el rastreo deductivo de procesos con información recopilada mediante análisis documental y entrevistas semiestructuradas con personal policial y militar involucrado en labores de seguridad pública. Los hallazgos sugieren una estrategia mixta que combina acciones de captura, sabotaje, reforma y desmantelamiento. Este estudio contribuye a la teorización del engrandecimiento del ejecutivo y sus implicaciones para la administración pública y la democracia. Así como para entender la encrucijada en materia de seguridad que representa optar por militares en lugar de policías para realizar estas labores. Los resultados muestran cómo los presidentes con aspiraciones hegemónicas socavan la calidad de la administración pública y cómo el engrandecimiento del ejecutivo no solo es resultado de las acciones del titular, sino también de la responsabilidad de la oposición legislativa.

Palabras clave

Policías, Fuerzas Armadas, Engrandecimiento del Ejecutivo

El Estado como productor simbólico: discursos oficiales sobre la delincuencia femenina en Chile

Francisca Andrea Pizarro Molina

FLACSO Argentina

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este artículo caracteriza las representaciones discursivas del Estado chileno en torno a la figura de la mujer delincuente, a partir del estudio de documentos oficiales producidos entre 2014 y 2024. Desde un enfoque cualitativo y utilizando herramientas del Análisis Crítico del Discurso con perspectiva de género, se examina cómo las instituciones estatales representan a las mujeres privadas de libertad y definen las formas legítimas de intervención sobre ellas. Los hallazgos muestran una baja producción discursiva sostenida en estereotipos de género, donde predomina la figura de la madre vulnerable, asociada a la protección infantil y la victimización. Se constata también la ausencia de enfoques interseccionales y una tendencia a políticas fragmentarias, tecnocráticas y reactivas. Lejos de ser homogéneo, el discurso estatal aparece como un campo en disputa, marcado por silencios, contradicciones y marcos simbólicos persistentes. Se concluye que estas representaciones limitan la posibilidad de respuestas integrales y transformadoras frente a la situación de las mujeres infractoras.

Palabras clave

Delincuencia femenina, Discurso estatal, Género, Castigo, Representación, Política pública

El imperativo de clasificar: psicología institucional, prisionización y violencia burocrática en el encierro juvenil

Mag. Federico Caetano Grau

FCS-UdelaR

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta ponencia ofrece una reflexión crítica sobre las prácticas psicológicas formalizadas en centros de privación de libertad juvenil en Uruguay, a partir de un enfoque autoetnográfico y cualitativo desarrollado entre 2017 y 2024. El objetivo principal es analizar cómo las herramientas de evaluación de riesgo, diagnóstico y clasificación utilizadas por los dispositivos técnicos del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) configuran formas de violencia institucional, generando un modelo de intervención cosificante, que clausura al otro en su dimensión de agenciamiento.

La metodología articula entrevistas en profundidad a psicólogos, técnicos y operadores con observación participante y análisis documental, prestando especial atención a los protocolos como el ASSET, los informes periciales y los programas tratamientos desarrollados desde los encuadres psicotécnicos de la psicología instituida. Los resultados evidencian que, lejos de generar condiciones singularizantes, estas prácticas reproducen una lógica de control y vigilancia, operando como dispositivos de prisionización técnica que anulan al adolescente, encuadrándolo dentro de una serie de categorías definidas a priori, y sitúan al profesional como engranaje de un aparato burocrático que castiga bajo la apariencia de cuidado.

La ponencia concluye que la psicología en contextos de encierro juvenil se encuentra atrapada entre una retórica humanista, que aboga por un enfoque artesanal y vincular, y una práctica clasificatoria, tecnocrática y punitiva. Frente a ello, se plantea la necesidad de una psicología insumisa, que se juegue en el “caso por caso”, capaz de recuperar un oficio centrado en la escucha situada y la incertidumbre del encuentro como ejes de intervención. Solo desde allí es posible desmontar las violencias invisibles del saber técnico y reconfigurar el trabajo clínico como acto político y ético.

Palabras clave

psicología institucional, prisionización, violencia burocrática, encierro juvenil, Uruguay

El tráfico de cocaína en Ecuador y su encrucijada

Kleber Daniel Ponton Cevallos

Instituto de Altos Estudios Nacionales - Universidad de Posgrado del Estado

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Ecuador ha estado ubicado en el “ojo del huracán” del narcotráfico internacional en los últimos años. El objetivo de esta ponencia es analizar el paulatino proceso de especialización del Ecuador en la cadena de valor del tráfico internacional de drogas iniciado desde comienzos del proceso de paz en Colombia en 2012 para establecer los efectos directos en materia social política y económica en el país en los últimos años. En el Informe Mundial de Drogas del 2023, Ecuador se ha ubicado como el principal puerto de salida de cocaína hacia Europa y el mundo, desplazando de ese lugar a Colombia. ¿Qué ha llevado a Ecuador a este punto? ¿Cuál es su realidad y cómo comprenderla? ¿Cuál es su impacto? Metodológicamente, la investigación es un estudio de caso donde a través de una serie de fuentes secundarias documentales (informes institucionales, prensa especializada, estadísticas delictuales, entre otras cosas), se analizará el impacto de la economía del narcotráfico en Ecuador. La complejización del narcotráfico es un proceso de larga duración que ha conducido actualmente al país a un crecimiento del poder político del narcotráfico, la incorporación de grandes segmentos de la población en la industria de la cocaína, y a la dependencia económica de la economía formal de este mercado ilícito. Todo esto en un aumento espectacular de la violencia criminal que hasta el día de hoy no tiene para. En el mercado mundial de cocaína, cada territorio, país o región marca un hito importante en la cadena de valor de esta economía ilícita. Por ello, es importante analizar el caso ecuatoriano desde una perspectiva económico-política pues es la disciplina que permite analizar cómo las dinámicas globales impactan diferenciadamente en cada territorio.

Palabras clave

Narcotráfico, crimen, cadenas de valor, Ecuador, seguridad

Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad latinoamericana¹

Juan Carlos García Perilla

Universidad Militar Nueva Granada, Programa Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Resumen

Esta ponencia tiene por objeto identificar la posible incidencia de la caída demográfica en el ámbito de la seguridad en Latinoamérica a mediano y largo plazo. Este descenso se explica por tres razones: envejecimiento de la población, caída de la natalidad y movimientos migratorios (emigración e inmigración). Diversos estudios muestran que este fenómeno generará un aumento de los gastos y una caída de los ingresos para los Estados, lo cual incide en los recursos para el sector seguridad y al invertirse gradualmente la pirámide poblacional se disminuye el porcentaje de jóvenes que ingresen a la Fuerza Pública.

En menos de un siglo, en latinoamericana cayó drásticamente la tasa de fecundidad. En promedio, según la CEPAL, la región registra hoy 1,8 hijos por mujer, y la proyección es que seguirá bajando: 1,68 en 2050 y 1,65 en 2100. Con una tasa por debajo del nivel de reemplazo (2,1), en algunas décadas la población podría dejar de crecer o incluso reducirse.

Se buscará responder a la pregunta ¿Qué incidencias puede tener en el sector seguridad, la caída de la población en Latinoamérica? Para tal fin, se hará una descripción actual de la demografía en la región, plantear los posibles escenarios futuros referentes a la población y de forma prospectiva analizar su incidencia en el sector de la seguridad. La metodología prospectiva es una herramienta que identifica, anticipa y pronostica escenarios futuros y tendencias previsibles, en este caso el descenso demográfico. Se puede concluir que es un fenómeno difícil de revertir por lo cual es necesario analizar diversas alternativas para afrontar esta problemática en el ámbito de la seguridad.

Palabras clave

seguridad, transición demográfica, envejecimiento, natalidad, migración

¹ Este documento recoge algunos de los resultados parciales del proyecto de investigación INV-EES-4142 “Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad” financiado por la Universidad Militar Nueva Granada.

Introducción

La población se modifica en un país por tres razones: la fecundidad, la mortalidad y la migración. En gran parte del mundo la natalidad viene disminuyendo, hay países que tienen crecimiento negativo o que ya no están creciendo. Existe el nivel de reemplazo que es una tasa global de fecundidad de 2,1, es decir el promedio de hijos por mujer. Cuando un país tiene una tasa menor se afirma que la población puede decrecer, dependiendo del comportamiento de la mortalidad y la migración. Si se toma el comportamiento de los nacimientos, las muertes y los movimientos migratorios, Latinoamérica presenta un crecimiento cada vez menor.

De acuerdo con el Banco Mundial (2024), el descenso en las tasas de fertilidad y el envejecimiento de la población serán una carga socioeconómica creciente sobre la población en edad de trabajar. El informe “Competencia: ¿el ingrediente que falta para crecer?”, de esta organización asegura que, si no se hacen esos cambios, es inminente una reducción de la mano de obra disponible y el alza del gasto ejercerá más tensión en los recursos fiscales. La región tendrá que proveer de salud y cuidados a personas mayores, por lo que se necesitará más presupuesto de los Estados para financiar los sistemas de salud, lo que también implicará mayores costos para las familias. Además de los cambios sociales, la transición demográfica tiene implicaciones en aspectos educativos, económicos, culturales y en este caso seguridad, representando para Latinoamérica oportunidades, desafíos y retos que se deben atender desde las políticas públicas.

Informes de la CEPAL en los años 2024 y 2025 evidencian que en la década de 1950 las mujeres latinoamericanas tenían en promedio casi seis hijos. Incluso en 15 países de la región la media era de seis a siete niños. En menos de un siglo, en todos los países latinoamericanos ha caído la tasa de fecundidad. En promedio, según la CEPAL, la región registra hoy 1,8 hijos por mujer, y la proyección es que seguirá bajando, se proyecta 1,68 en 2050 y 1,65 en 2100, lo que provocará que con una tasa por debajo del nivel de reemplazo (2,1) en algunas décadas la población latinoamericana podría dejar de crecer o comenzar a reducirse. Wanda Cabella, doctora en demografía y docente de la Universidad de la República de Uruguay afirmó frente a este fenómeno, que en un período muy corto distintos países están llegando a fecundidades que se conocen como ultra bajas, es decir, por debajo de 1,3 y que en América Latina ocurrió muy rápidamente (Dannemann, 2025a).

Relación demografía y seguridad

Existen varias publicaciones que desarrollan la relación entre demografía y seguridad, a inicios de este siglo se destaca el libro “Demography and National Security” editado por Myron Weiner y Sharon Stanton Russell (2001), el cual en sus diversos capítulos analiza las proyecciones para este siglo con respecto a la migración, la nacionalidad plural, las

tendencias demográficas, los conflictos internacionales, las relaciones internacionales, hechos históricos del siglo XX y estudios de caso de diversos países. Así mismo, el documento de RAND del año 2000 titulado “The Security Dynamics of Demographic Factors” en el que se analizan la relación entre población y seguridad nacional, la baja fertilidad en los países desarrollados, la urbanización, la seguridad nacional, regional y doméstica y su relación con la demografía, impacto en los conflictos, entre otros.

Del año 2011 el libro “Political Demography. How Population Changes Are Reshaping International Security and National Politics” editado por Jack A. Goldstone, Eric P. Kaufmann y Monica Duffy elabora un acercamiento a la demografía política y estudia la conexión de la demografía con la seguridad internacional, los conflictos, la fertilidad, la migración, la juventud, las religiones y las etnias. En el año 2022 sobresale el libro “International Handbook of Population Policies”, el cual examina las políticas de población contemporáneas, su evolución y perspectivas, además aborda los desafíos de las poblaciones a nivel mundial, se destaca entre sus capítulos el titulado “Population and National Security” de Sciubba y Hwang en el que se desarrolla los fundamentos históricos y teóricos que se han construido al hacer la relación entre la población y la seguridad nacional, y la influencia demográficas en el poder nacional y el conflicto.

De Sciuba también se destaca su libro del 2011 *The Future Faces of War: Population and National Security* donde se ofrece una visión integral de cómo las tendencias demográficas pueden funcionar como componentes, indicadores y multiplicadores de la seguridad nacional de un Estado. Otros artículos o capítulos destacables en el análisis de este tema son “A Demographic View on Security” (2014), “Security Policies: Demographic Trends and International Security” (2015) y “Population Growth and its implications for Global Security” (2016).

Con respecto a la caída de la población y su relación con la seguridad se encuentran diversas investigaciones y estudios sobre Japón (Oros, 2020), Corea del Sur y diversos países europeos. En el caso de las dos naciones asiáticas (Sciuba, 2023) ante la crisis de natalidad, el envejecimiento de su población y un entorno geopolítico complejo, han desarrollado tecnologías de vanguardia en defensa (armas como vehículos no tripulados aéreos, navales y terrestres con IA capaces de moverse de forma autónoma, nuevos equipos que detecten submarinos, aviones o drones furtivos, robots, misiles hipersónicos, entre otros) capaces de marcar la diferencia en el campo de batalla sin depender tanto del número de hombres, invirtiendo altos presupuestos en la creación de centros de investigación y proyectos apalancados en universidades y empresas (South China Morning, 2024), (Suzuky, 2021).

Lo anterior es una respuesta a la caída de nacimientos a mínimos históricos en estos dos países, lo cual complica el alistamiento e incorporación a las filas militares, esto se evidencia en varios años sin lograr los objetivos de reclutamiento para el ejército, la marina y la fuerza

aérea, cayendo un 10% el número de fuerzas activas con respecto a la década de 1990 (The New York Times, 2023). Una segunda alternativa que no soluciona de fondo el problema es mantener y robustecer las alianzas, primordialmente con los Estados Unidos, y la compra de armas de última generación (Mulloy, 2022), (Suzuki, 2022). En conclusión, estos estudios muestran como Japón y Corea del Sur recurren principalmente a la tecnología ante la escasez de mano de obra.

Con respecto a los países europeos, los estudios muestran que este es un tema prioritario para la Unión Europea, siendo los desafíos demográficos un tema relevante en su agenda de seguridad posterior a la amenaza del terrorismo y la invasión rusa a Ucrania. Uno de los temas de estudio es la reducción de los presupuestos de defensa. El desarrollo demográfico es uno de los factores básicos que influye en la financiación del presupuesto gubernamental y al reducirse las personas jóvenes en edad laboral, se presupone una reducción de los ingresos fiscales, lo que, unido al progresivo aumento del gasto de las pensiones, se reducen los ingresos de los Estados y, por ende, los dedicados a seguridad y defensa (IEEE, 2017).

Otro punto de estudio es la dificultad en la cohesión interna de las Fuerzas Armadas europeas que reflejaría la falta de cohesión social que se da en los países europeos con altas tasas de migración y bajas tasas de natalidad, siendo relevantes los temas de racismo y xenofobia, sumado al temor de infiltración de individuos de grupos u organizaciones extremistas o naciones rivales. Así mismo se requerirá mayores efectivos de los cuerpos de policía al concentrarse la población en las grandes urbes, esto en detrimento de las Fuerzas Armadas.

Aunque existen dificultades para el reclutamiento debido a la reducción del grupo de jóvenes, cada vez será necesaria una fracción más pequeña de integrantes de las Fuerzas Armadas dada la creciente automatización del campo de batalla, requiriendo mayor educación y formación tecnológica de estos reclutas. Un capítulo aparte son los retos para los países de baja natalidad (Europa oriental), no receptores de inmigrantes y con fenómenos de emigración que estudian alternativas de alianzas (OTAN) y tecnología. La mayoría de estos países tiene una composición y dinámica demográfica negativa (Malnar & Malnar, 2015). Con respecto a la migración (elemento constitutivo de la demografía) y la seguridad se plantean diversos fenómenos como la composición étnica de los países que puede derivar en proliferación de los conflictos comunitarios, incremento de las manifestaciones y revueltas populares, urbanización desmedida, gobernanza difícil, terrorismo y crimen organizado principalmente.

Sobre Latinoamérica se encuentra gran variedad de estudios sobre los retos y oportunidades de la caída de la natalidad y el envejecimiento de la población frente a la salud, mercado laboral, pensiones, finanzas del Estado, educación, entre otros, destacándose

el estudio de la CEPAL de este año titulado Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades, pero puntualmente sobre su impacto sobre la seguridad la búsqueda de estudios continua.

Esta relación entre seguridad y demografía, parte de la visión clásica del primer concepto en donde el aparato estatal en su conjunto es el actor primario en cuanto a ser el único garante de su propia supervivencia bajo el entendido que si el Estado tiene seguridad toda la población que lo integra también estará asegurada (Tadjbakhsh, & Chenoy, 2007). Al mismo tiempo, el Estado es la única fuente de amenazas reales y suficientes para la supervivencia de los demás estados, en el marco de un sistema internacional anárquico en constante competencia como el identificado por el realismo político en que los estados están guiados por el interés nacional en términos de consecución de poder.

El principal propósito de la seguridad clásica se configura en mantener la estabilidad de las instituciones de gobierno como expresión propia de la soberanía, combinando entonces el factor westfaliano acerca de la fuerza militar estatal como el instrumento clave en términos preventivo/reactivo ante las amenazas a la seguridad bajo la pretensión de establecer y mantener el equilibrio de poder. La guerra se establece entonces como un fenómeno recurrente e inevitable en donde las representaciones de la violencia son claramente observables y responden a la representación de violencia directa en términos de Galtung, que se explica en términos de Clausewitz como fenómeno plenamente político y exclusivo de los Estado (Bartolomé, 2017).

A partir de este principio realista del interés nacional el concepto se naturaliza en términos de Seguridad Nacional definida por Kennan como “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras” (Ministerio de Defensa de España, 2011). El término seguridad nacional se transformó en el criterio dominante durante la configuración de poder bipolar que caracterizó la Guerra fría determinada por enfoques de preservación de la integridad del Estado ante las amenazas que constituían el cambio en el modelo contrario, la reducción a términos políticos de las esferas de vida estatal y al fortalecimiento de las capacidades militares y armamentísticas como la única forma de garantizar la independencia política.

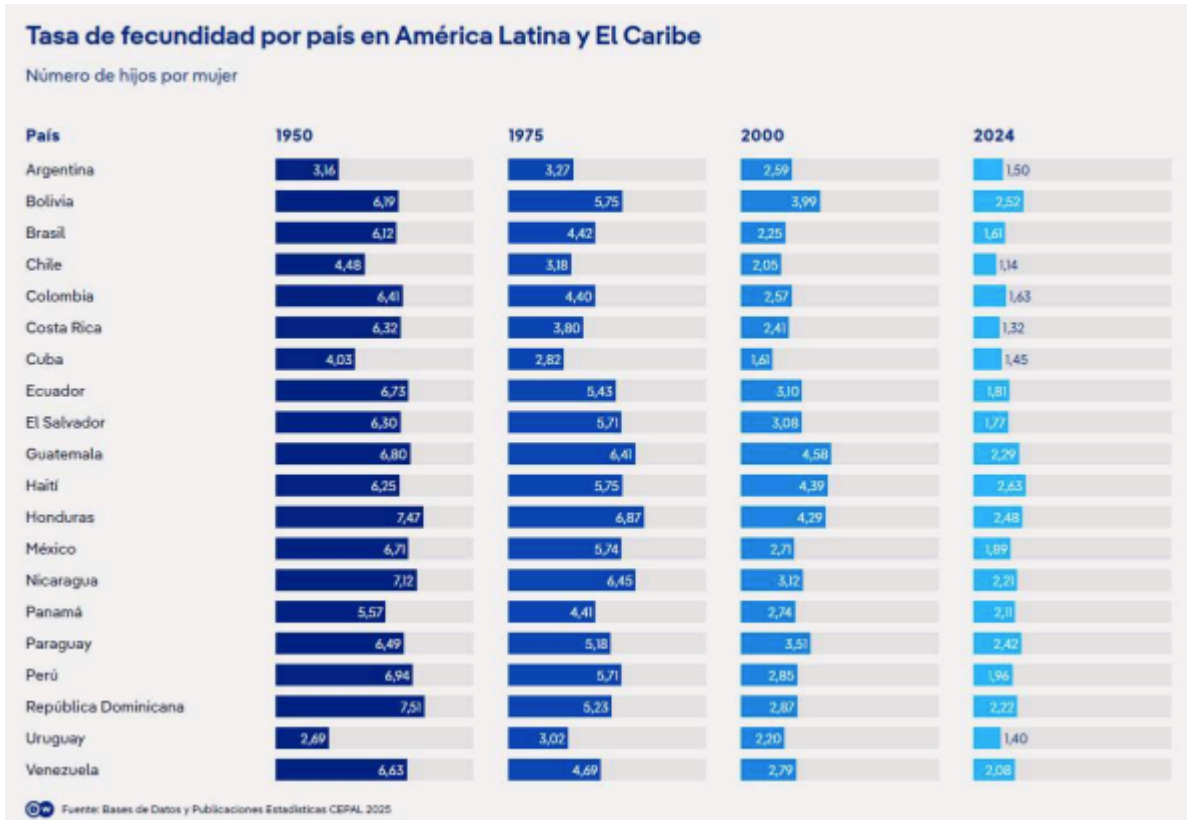
De la anterior visión surge el concepto de seguridad demográfica, el cual tiene diversas interpretaciones, pero a grandes rasgos se entiende como la protección del proceso de la vida y la continua recuperación natural de generaciones de personas, garantizando así la viabilidad a mediano y largo plazo de una comunidad. Su fortalecimiento está asociado con la prolongación de la vida humana, aumentando la eficiencia de la reproducción demográfica a partir de una combinación de condiciones internas y externas que sean

favorables para el progreso demográfico de un Estado de acuerdo con sus prioridades económicas y de seguridad nacional (Boyko, Stadnyk & Zhyvko, 2021).

Cambios demográficos en América Latina

En 1950, las mujeres de la región tenían en promedio casi seis hijos, incluso en 15 países la media era de seis a siete niños. En la actualidad, todos los países latinoamericanos vieron caer drásticamente su tasa de fecundidad. En promedio, en un estudio del año pasado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004) la región registra hoy 1,8 hijos por mujer, y la proyección es que seguirá bajando: 1,68 en 2050 y 1,65 en 2100. La mínima está en Chile (1,14), seguida de Costa Rica (1,32) y Uruguay (1,40), en la otra orilla, la cifra más alta se encuentra en Haití (2,63), también se encuentran por encima del umbral Paraguay (2,42) y Bolivia (2,52) (Figura. 1). Con una tasa por debajo del nivel de reemplazo (2,1), en algunas décadas la población latinoamericana podría dejar de crecer o incluso comenzar a reducirse, por ejemplo, en el caso uruguayo desde el año 2020 prácticamente tiene el mismo número de habitantes (Dannemann, 2025a; Dannemann, 2025b; Zuñiga, 2025).

Figura 1

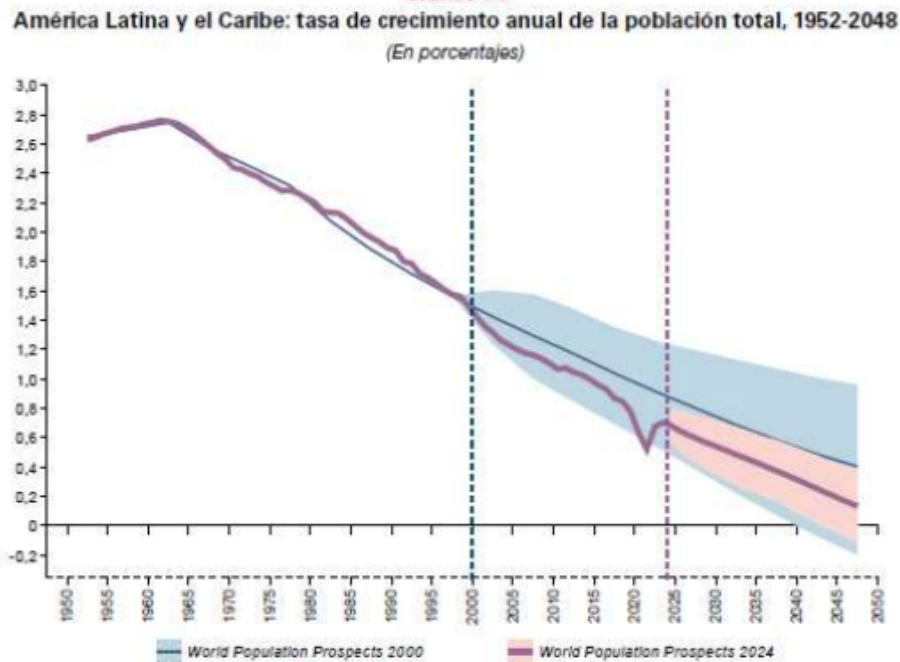


Fuente: DW (2025)

Ante este panorama Simone Cecchini, director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-División de Población de la CEPAL) afirma que “Ha

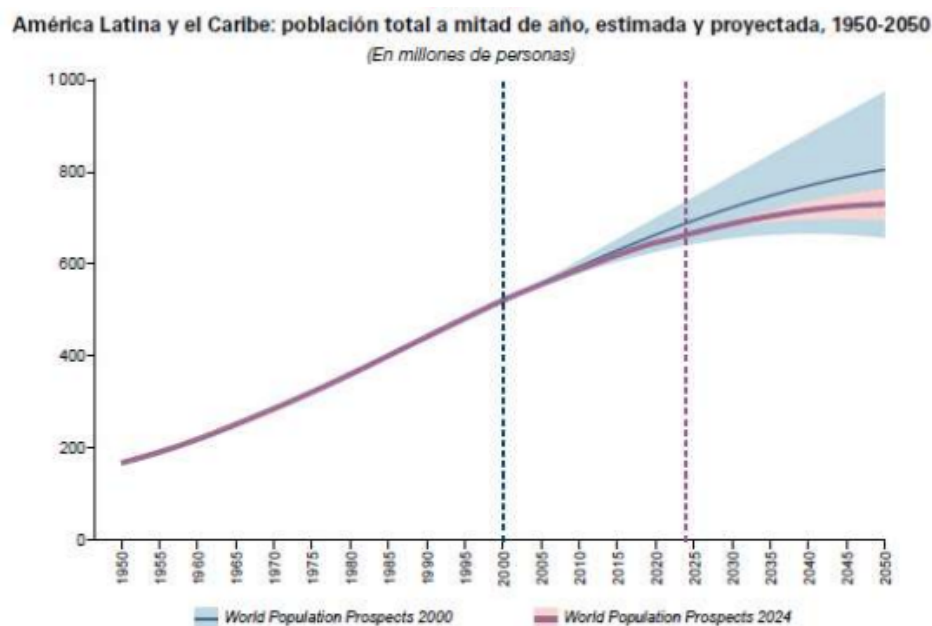
sido una transición demográfica muy rápida, más rápida que la de Europa, y lleva a una aceleración del proceso de envejecimiento de nuestra sociedad (Dannemann, 2025a). Según estimaciones de la CEPAL (2024) la tasa de crecimiento de la población total de Latinoamérica se acercará a cero en el año 2050 (Figura.2) y la población estimada de la región será de aproximadamente 730 millones (Figura.3).

Figura 2



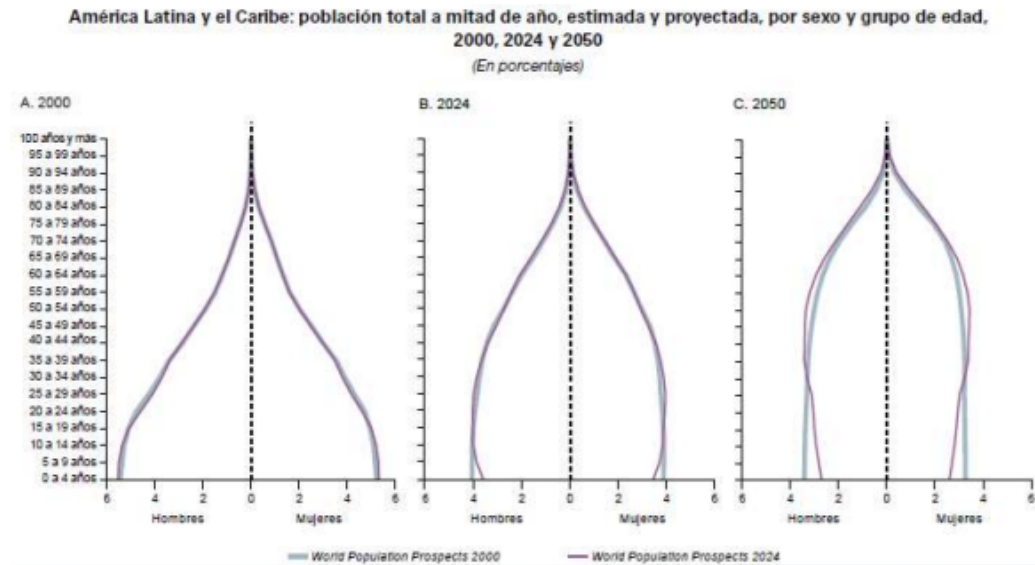
Fuente: CEPAL (2024)

Figura 3



Fuente: CEPAL (2024)

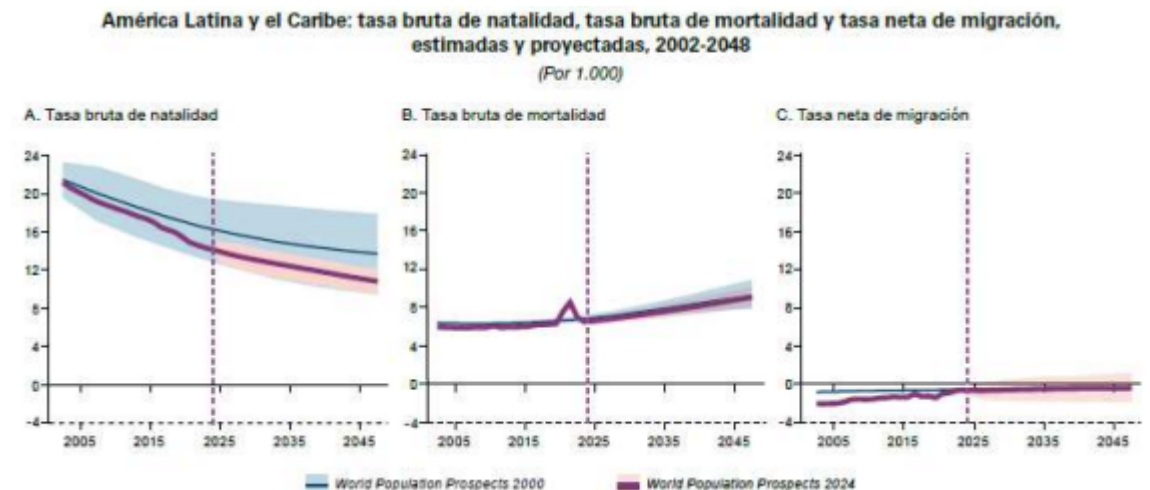
Figura 4



Fuente: CEPAL (2024)

Por último, para el año 2050 se espera una mayor población envejecida que se visualiza en el aumento del ancho de la punta de la pirámide, menores niños y jóvenes de ahí que la base se observe más estrecha, y finalmente la parte central que es la población entre 25 años a 64 años también se ensancha (Figura.4).

Figura 5



Fuente: CEPAL (2024)

Cuando se analizan por separado natalidad, mortalidad y migración en Latinoamérica, se observa (Figura.5) que la natalidad descende, mejoran los indicadores de mortalidad y la migración es cercana a cero en el total, sin embargo, estas cifras varían de un país a otro, por ejemplo, Venezuela tuvo una pérdida considerable de población por emigración, sumado a una mortalidad superior, caso contrario ocurre en México por el elevado número de inmigrantes que llegaron a su territorio (CEPAL, 2024).

El fenómeno migratorio en la región es complejo y multidireccional, que se caracteriza por movimientos intrarregionales y destinos como Estados Unidos y Europa. Venezuela como ya se mencionó, junto a Haití y el triángulo norte de Centroamérica son los puntos principales de origen (BID & OCDE, 2021). Según los últimos datos disponibles sobre la población de migrantes internacionales de 2020, residían en América del Norte más de 25 millones de migrantes de la región, aumentado considerablemente desde los 10 millones estimados para 1990.

Otros 5 millones se encontraban en Europa en 2020. Aunque esta cifra ha aumentado sólo ligeramente desde 2015, el número de migrantes de América Latina y el Caribe que viven en Europa se ha cuadruplicado desde 1990. Otras regiones, como Asia y Oceanía, tenían números muy bajos de migrantes de América Latina y el Caribe en 2020, 400.000 y 200.000, respectivamente (OIM, 2024).

Con respecto al envejecimiento y mortalidad, en América Latina y el Caribe está ocurriendo un cambio demográfico radical debido al aumento en la proporción de personas en edad avanzada. La región se caracterizaba por una población predominantemente joven, es ahora la que envejece más rápido en el mundo; Brasil, Colombia, Uruguay, Argentina y Chile se clasifican como naciones con poblaciones con envejecimiento avanzado. Para el año 2024, 166 millones de personas de 50 años o más vivían en América Latina y el Caribe, lo que representa el 25% de la población total, se estima para el año 2050, lleguen a 280 millones de personas, lo que equivaldría al 38% de la población total (United Nations, 2024).

Sumado a lo anterior, la esperanza de vida ha alcanzado niveles elevados en casi todos los países, con promedios que van desde los 74 a más de 81 años, lo cual implica una mayor demanda de sistemas de cuidado de largo plazo, jubilaciones sostenibles y servicios asistenciales. Por último, la relación entre natalidad y mortalidad está cercana al equilibrio lo que indica una estabilización o estancamiento poblacional, situación que demanda replantear modelos de desarrollo, financiamiento de sistemas previsionales y estrategias para la sostenibilidad demográfica en la región (Universidad Austral & REDIFAM, 2025)

Frente a esta situación, estudios de la CEPAL del año 2024 y 2025, afirman que el envejecimiento acelerado de la población en América Latina y el Caribe constituye un fenómeno que plantea grandes desafíos y retos en términos de sostenibilidad económica y social, que abre oportunidades de transformación productiva. Por lo tanto, sugiere que los países de la región deben actuar con rapidez debido a que el proceso avanza más rápido que en las economías desarrolladas y en un contexto marcado por altos niveles de desigualdad, debilidad institucional y ausencia de sistemas de bienestar consolidados.

Por lo tanto, es necesario el diseño e implementación de políticas integrales que amortigüen los costos del envejecimiento, como el aumento de la demanda en salud, los

cuidados y pensiones, además que se promueva la participación de las personas mayores en la economía y en la vida social (CEPAL, 2024).

En América Latina dependiendo de la fase de envejecimiento poblacional en la que se encuentre cada país de la región, dos factores (la disminución de la proporción de población en edad de trabajar y las menores tasas de empleo de los trabajadores mayores, cuyo peso demográfico aumenta deprimiendo la tasa de empleo), podrían restringir o facilitar la expansión del PIB per cápita en los próximos 25 años. Se proyecta que el cambio del PIB per cápita entre los años 2025 y 2050 por efecto del envejecimiento varíe entre un descenso de un cuarto de punto porcentual del crecimiento anual per cápita y un aumento de 0,73% (CEPAL, 2025).

Con respecto al bono demográfico, afirma esta organización que está llegando a su fin en la región, lo que implica que la ventana de oportunidad para impulsar el crecimiento económico a través del aumento de la fuerza laboral se está cerrando, por lo cual, los países deben anticipar los impactos de una creciente población mayor de 65 años sobre el PIB per cápita y sobre la relación de sostenimiento entre generaciones. Para alcanzar esto, sugiere que es indispensable promover mejores condiciones laborales a las mujeres y personas mayores, invertir en innovación tecnológica, mejorar la educación y ampliar la cobertura de salud y de cuidados. Este enfoque permitiría mitigar las presiones fiscales y sociales que derivan del envejecimiento y también transformar la estructura productiva de la región hacia sectores de alto valor agregado, como lo son la biotecnología, la industria farmacéutica, la economía digital y los servicios de salud (CEPAL, 2024).

Resalta la CEPAL que las personas mayores no deben ser vistas como un grupo dependiente, sino como actores económicos con capacidad de consumo y aporte productivo. El envejecimiento, además de generar presiones fiscales, impulsa la expansión de mercados como el de la salud, los seguros, el turismo especializado, la vivienda adaptada y la economía del cuidado, todos con un potencial alto de crecimiento, siendo denominadas estas oportunidades como la economía plateada, la cual se caracteriza por ser inclusiva al integrar a las personas mayores como sujetos de derechos y actores económicos. Ese cambio demográfico si se gestionará de manera correcta, se puede convertir en un propulsor de innovación y generación de empleo (CEPAL, 2024).

De este breve diagnóstico, a mediano y largo plazo se pueden plantear algunos escenarios y factores que se deben tener en cuenta frente al descenso demográfico en la región, entre los primeros, que continúe una reducción acelerada de población, que haya una estabilización, que se registre una reducción menor o que se revierta la tendencia. Entre los factores a considerar se pueden enumerar, qué sucederá con la emigración latinoamericana hacia Estados Unidos y Europa primordialmente, qué ocurrirá con las políticas migratorias de EE.

UU. y de Europa (Reino Unido, Alemania, España) y las políticas migratorias en Latinoamérica (Chile, México) y que políticas pro-natalidad se adoptaran en la región.

Causas y alternativas a la caída de la natalidad

Ante esta panorámica, existen diversos estudios y encuestas sobre cuáles son los principales factores para no tener hijos, entre ellos se destacan:

El económico, siendo uno de los más mencionados, este factor incluye diversos ámbitos como restricciones económicas, desempleo o precariedad laboral, participación creciente de las mujeres en el mercado laboral, entorno y facilidades laborales a la mujer en embarazo, limitaciones relacionadas con la vivienda, opciones de cuidado de los hijos insuficientes o de mala calidad.

Otros factores destacados son la situación política (guerras, autoritarismos, etc...) y ambientales (calentamiento global, contaminación, degradación de los ecosistemas, etc...), así como los sociales, culturales y familiares, donde se habla de la pérdida de relevancia de la parentalidad como meta individual, el individualismo, la parentalidad intensiva, los roles de crianza, dilema entre carrera y familia, la ausencia de pareja adecuada, las parejas quieren menos hijos, la natalidad tardía que se evidencia en la región en el promedio de edad para tener el primer hijo que paso de los 20 años a los 26 años, reducción en los embarazos adolescentes aunque en América Latina y el Caribe tiene la segunda tasa de embarazo adolescente en el mundo, crecimiento del ateísmo y agnosticismo, entre otros.

También están los factores relacionados con la salud, secuelas psicológicas pandemia COVID-19, diversas dificultades para concebir, salud frágil o enfermedades crónicas. Es importante anotar que la relevancia o importancia de determinados factores varía entre los diversos análisis, sin embargo, se puede afirmar que las causas de este fenómeno son diversas y de acuerdo con la coyuntura de cada país algunos factores pesan más que otros.

Como respuesta a las causas mencionadas, a nivel mundial se han implementado diversas políticas pro-natalidad, las cuales se pueden agrupar en los siguientes grupos:

- Igualdad de género entre los padres: baja parental remunerada, pedagogía roles en el hogar.
- Reestructuración entorno laboral: flexibilidad laboral y reducción jornadas de trabajo (tiempos laborales parciales), teletrabajo, apoyo a mujeres embarazadas y madres de bebés, sanciones por discriminación a mujeres embarazadas, creación guarderías entre empresas.
- Subsidios para el cuidado infantil: guarderías, niñeras extranjeras, servicios por horas de trabajadores sociales, gratuidad en educación.
- Transferencias o beneficios monetarios: incentivos tributarios al tener hijos, bonos, primas.

- Acceso a vivienda: subsidios, descuentos, reubicación hogares.
- Fomento a la conformación de parejas y matrimonios: redes sociales, aplicaciones, inteligencia artificial.
- Facilitación alternativas embarazo: acceso a tecnologías reproductivas como fecundación in vitro, gestación subrogada
- Utilización de la religión: campañas pro-natalidad con apoyo y promoción de distintas iglesias.
- Prohibición o restricción métodos anticonceptivos: suspensión gratuidad y/o promoción anticonceptivos, prohibición o mayores trabas al aborto.

A diferencia de otras regiones del mundo, no se evidencia en Latinoamérica políticas públicas pro-natalidad, sólo algunos discursos y propuestas de presidentes o candidatos presidenciales. En marzo de 2020 se destacó un discurso del presidente venezolano Nicolas Maduro que afirmaba "¡A parir pues, a parir! ¡Todas las mujeres a tener seis hijos! ¡Todas! ¡Que crezca la patria!", por su parte en Chile el candidato presidencial de derecha José Antonio Kast presentó un proyecto para fomentar la natalidad que incluye un pago único a las madres, de un millón de pesos por cada hijo y un millón adicional en una cuenta de ahorro para el bebé, junto a rebajas de impuestos y cobertura de sala cunas (Zuñiga, 2025).

Existe un gran debate si estas políticas funcionan o no, algunos expertos coinciden en que sus resultados son marginales. Cabella afirma que, en vez de inducir a las mujeres a tener más hijos, los Estados debieran generen políticas que garanticen este derecho, sumado a que las medidas que buscan fomentar los nacimientos mediante incentivos económicos por lo general no funcionan o tienen resultados a corto plazo porque los gastos y desafíos de la maternidad van más allá del factor monetario. Caso contrario, ocurre con las políticas sostenidas en el tiempo, que encaran diversas dimensiones ya que permiten mejorar la gestión del tiempo de las madres. Cecchine por su parte opina que estas medidas son positivas porque al ser antipobreza, pro-género, de mayor igualdad, pero en cuanto a efectos en la tasa de natalidad, su efecto es muy marginal. Este experto plantea que los Estados deberían apoyar a quienes deciden tenerlos, especialmente si enfrentan dificultades, ya sea biológicas o de incertidumbre económica (Dannemann, 2025a).

Ferrán Muntané, investigador del Johns Hopkins University - Universitat Pompeu Fabra Public Policy Center, tiene una postura similar a los otros expertos, sostiene que las medidas económicas, como la bonificación por nacimiento, no han dado resultado, las políticas natalistas tradicionales tienden a ser ineficaces y algunas, en algunas de estas son regresivas desde una perspectiva de derechos, y que lo que hoy se denomina crisis demográfica no es necesariamente una consecuencia natural o inevitable del progreso, sino consecuencia de una profunda crisis de cuidados y de derechos sociales (Dannemann, 2025b).

Rafael Rofman, investigador principal sobre temas de seguridad social en el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) de Buenos Aires, Argentina, comparte los planteamientos mencionados. Afirmar que, en términos generales, los incentivos monetarios han tenido poco impacto en los niveles de natalidad porque la causa de la reducción en las tasas de fecundidad se debe a factores estructurales. La decisión de tener o no hijos depende de los proyectos de vida de las personas, que rara vez se ven afectados por dinámicas económicas de corto plazo, porque a medida que las sociedades son más ricas, el número de hijos tiene a disminuir, no a aumentar (Zúñiga, 2025).

Por último, la socióloga y demógrafa Marinella Mazzei, subdirectora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, explica que no existen acciones que, por sí solas, aborden la caída de la natalidad, por lo que es necesario políticas públicas de largo plazo, al ser las transformaciones demográficas que tendrán que enfrentarse en las próximas décadas. Afirmar que el dinero es un factor relevante, pero la experiencia internacional demuestra que no se trata del único elemento que pesa a la hora de tomar la decisión de ser padres (Zúñiga, 2025).

Pese a las posiciones de los expertos mencionados, otros autores señalan que la mayoría de los estudios empíricos encuentran efectos positivos en las políticas pro-natalidad, especialmente aquellas que brindan recompensas financieras o materiales a los padres (Malak, Rahman & Yip, 2019; Bergsvik, Fauske & Harty, 2020). En Corea del Sur (Catalogado por la ONU como un país con fertilidad ultrajaba) desde el año 2024 viene aumentando el número de nacimientos, aunque continúa la natalidad muy por debajo de la tasa de remplazo de 2,1, lo cual mostraría los efectos positivos de las políticas de promoción de la natalidad implementadas (Rashid, 2025). El caso de Georgia también es llamativo ya que se está dando un fenómeno denominado el baby boom religioso, donde el patriarca de la iglesia ortodoxa de este país bautizó por un tiempo a los niños recién nacidos, lo que aumentó significativamente el número de bebés en esta nación en un corto lapso, obteniendo la tasa de fecundidad más alta en quince años en toda la región del Cáucaso (Chung, Deopa, Saxena & Stone, 2025).

Descenso demográfico y seguridad

Al igual que otros países del mundo que enfrentan este fenómeno, la región latinoamericana afronta similares riesgos con respecto a la seguridad demográfica, entre ellos se destacan: el descenso demográfico lo que generará un aumento de los gastos y una caída de los ingresos para los Estados, lo cual incide en los recursos para el sector defensa.

Igualmente, al invertirse gradualmente la pirámide poblacional, disminuye el porcentaje de jóvenes que puedan ingresar a las distintas fuerzas de seguridad de los países, por lo tanto,

a nivel regional y mundial incidirá en los equilibrios de poder geopolítico al tener menos pie de fuerza disponible, siendo una opción para aumentar el reclutamiento de los inmigrantes, con las dificultades de cohesión social (racismo, xenofobia, violencia) e infiltración que esto puede acarrear. Ambos riesgos se podrían transformar en amenazas a la economía y seguridad de las naciones, al no poder contar con los recursos y personal para garantizar la defensa y la economía de los países latinoamericanos.

Es importante anotar que estos riesgos no son homogéneos en la región y se relacionan con las cifras de cada país de América Latina frente a la natalidad, la mortalidad (envejecimiento) y la migración (emigración e inmigración), es decir, la situación venezolana no es igual a la mexicana o la de Haití.

Frente a este panorama las alternativas existentes que se pueden implementar son: el uso tecnologías de vanguardia en defensa (drones, inteligencias artificial, robots, entre otros) desarrollando una transformación de un ejército centrado en el personal a uno orientado en la tecnología, implementar servicio militar obligatorio a hombres y mujeres por un período de tiempo fijo, creación de una reserva con entrenamiento y actualización periódica, mantener y robustecer las alianzas militares en la región, alistamiento de migrantes con las preocupaciones ya mencionadas, reclutamiento de adultos mayores en determinadas áreas de la seguridad, aumento de alistamiento de mujeres en las fuerzas, incentivos ingreso y permanencia a los miembros de las fuerzas de seguridad ante la competencia por mano de obra, oferta de servicios en áreas reconocidas (desminado humanitario, contrterrorismo, entre otras) y venta de productos desarrollando capacidades científicas y tecnológicas a través de la creación de empresas para la obtención de recursos.

¿Qué hacer?

Ante esta coyuntura se plantea que los Estados latinoamericanos deben revisar los cambios y las proyecciones en la estructura de la población, planteando e implementando reformas y políticas públicas con un enfoque en el bienestar y el desarrollo, fortaleciendo los sistemas de salud, de cuidados, pensiones y educación, en un entorno que se caracterizará por sociedades más envejecidas, con más personas jubiladas y menos en edad de trabajar, lo que supone una serie de retos para la economía, las políticas sociales, el sistema de salud, los cuidados de las personas mayores, el sistema pensional y en este caso el sector defensa.

Los gobiernos latinoamericanos deben ser conscientes al momento de plantear alternativas a este fenómeno que se está dando que se encontraran con sociedades más urbanizadas, con habitantes más individualistas, con familias más pequeñas (aumentado las monoparentales), donde seguirá disminuyendo la mortalidad infantil, descendiendo el embarazo en adolescentes y menores de edad, con un mayor número de mujeres estudiando e incorporándose al mundo laboral, incidiendo en la disminución del número de hijos al

decidir no tenerlos o concebir pocos a mayor edad por medio de la planificación familiar, evidenciando la mayor autonomía de la mujer en la toma de esta decisión, de acuerdo al entorno económico, de ahí que sea un reto revertir la caída de la natalidad.

Conclusiones

A mediano y largo plazo el ámbito de la seguridad está en riesgo por la transición demográfica en gran parte del mundo y Latinoamérica no es la excepción. La región, en términos generales, ha tenido un estancamiento en el crecimiento de la población en los últimos años, que se evidencia en el descenso de la natalidad y una alta emigración, matizada parcialmente por la inmigración venezolana y/o centroamericana en algunos países como Colombia, Chile y México. Esto genera interrogantes hacia el futuro sobre la sostenibilidad fiscal del sector seguridad ante los mayores gastos de los Estados en pensiones y cuidados a los adultos mayores, y la disminución de ingresos al descender gradualmente el número de aportantes.

Al disminuir la población joven se abren interrogantes frente a la capacidad de los países para reclutar personal a las distintas fuerzas de seguridad, por lo tanto, hay que analizar diversas alternativas ante esta futura problemática que pone en riesgo la seguridad nacional, pública y ciudadana de los países latinoamericanos, al no contar con pie de fuerza suficiente.

La migración será un factor relevante para analizar en los países latinoamericanos (sean receptores y/o punto de origen de flujos migratorios), puesto que la tasa de natalidad seguirá en descenso ante la inexistencia de medidas o políticas para revertir este fenómeno, aportando o restando población según el caso particular de cada país.

Hay que diseñar e implementar diversas políticas públicas en la región, que sean viables y sostenibles, para hacer frente a esta coyuntura poblacional, al igual que proponer e implementar alternativas en el ámbito de la seguridad, que permitan garantizar la continuidad de un deber y obligación de los Estados que es garantizar la tranquilidad y el orden a todos sus ciudadanos, así como la soberanía de sus territorios.

Bibliografía

- Apt, W. (2014). A Demographic View on Security. In: Germany's New Security Demographics. Demographic Research Monographs. Springer, Dordrecht.
https://doi.org/10.1007/978-94-007-6964-9_3
- Banco Mundial. (2024). Competencia, el ingrediente que falta para crecer. Informe económica América Latina y el Caribe. Banco Mundial, Washington. Obtenido de
<https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/3b61afbc-d799-4d78-8422-6d3c7934f832>
- Bartolomé, M. (2017). El empleo actual del concepto guerra en las relaciones internacionales. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 12(2), 43-66.
- Banco Interamericano de Desarrollo, & Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021). Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para los migrantes. <https://doi.org/10.18235/0003665>
- Bergsvik, J., Fauske, A., & Hart, RK (2020) Efectos de las políticas sobre la fertilidad: una revisión sistemática de (cuasi) experimentos. N.º, Statistics Norway, Departamento de Investigación (Documentos de debate)
- Cecchini, S., Comelatto, P., Holz, R., Kang, S. & Paes, Y. (2025). Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades. Serie Población y Desarrollo (140) (LC/TS.2025/50). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). Perspectivas poblacionales y cambios demográficos acelerados en el primer cuarto del siglo XXI en América Latina y el Caribe. Obtenido de:
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/81020-observatorio-demografico-america-latina-caribe-2024-perspectivas-poblacionales>
- Chung, S., Deopa, N., Saxena, K., & Stone, L. (2025). Religiously inspired baby boom: evidence from Georgia. Journal of Population Economics, 38(1).
<https://doi.org/10.1007/s00148-025-01092-5>
- Dannemann, V. (2025a). América Latina envejece: el dilema de la baja fecundidad. Deutsche Welle.
<https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-envejece-el-dilema-de-la-baja-fecundidad/a-71530764>
- Dannemann, V. (2025b). Baja fecundidad: el desafío de una crisis de derechos. Deutsche Welle.
<https://www.dw.com/es/baja-fecundidad-el-desaf%C3%ADo-de-una-crisis-de-derechos-en-am%C3%A9rica-latina/a-73024412>
- Goldstone, J., Kaufmann, E., & Duffy, M. (2011). Political Demography. How Population Changes Are Reshaping International Security and National Politics. Londres: Oxford University Press.
- Goldsstone, J., & May, J. (2022). International Handbook of Population Policies. Springer.

- IEEE. (2017). Cuadernos de Estrategia 190. La evolución de la demografía y su incidencia en la defensa y seguridad nacional. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Kazuto Suzuki, Deepening Economic and Financial Cooperation between Japan and the United States, in Michael R. Auslin and H.R. McMaster (eds.) US–Japan Cooperation in an Age of Disruption Proceedings from the US–Japan Global Dialogue, March 2022, Hoover Institution, Stanford University, pp.21-24
- Leuprecht, C. (2015). Security policies: Demographic trends and international security. Encyclopedia of public administration and public policy.
- Madariaga, A. (2017). El resurgimiento de la economía política en la ciencia política actual. Revista de Economía Institucional, 21-50. doi: <https://orcid.org/0000-0002-1219-8355>
- Malak, N., Rahman, MM., & Yip, T (2019). Baby bonus, anyone? Examining heterogeneous responses to a pro-natalist policy. Journal of Population Economics 32, 1205–1246
- Malnar, D., & Malnar, A. (2015). Demographic Security Trends in Southeastern Europe. CIRX XXI, 73, 57-87.
- Ministerio de Defensa de España (2011). La evolución del concepto de seguridad Documento marco 05. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Mulloy, G. (2022). The UK-Japan Security Partnership Century: Alliance, Animosity, Amity and Strategic Partnership. Amsterdam University Press, 1, 484-494. doi: <https://doi.org/10.5117/9789048557820/ICAS.2022.056>
- International Organization for Migration. (2024). Informe sobre las migraciones en el mundo 2024. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>
- Oros, A. (2020). Japan's Demographic Shifts and Regional Security Challenges Ahead. <https://www.eastwestcenter.org/publications/japan%E2%80%99s-demographic-shifts-and-regional-security-challenges-ahead>
- RAND. (2000). The Security Dynamics of Demographic Factors. Washington.
- Rashid, R. (2025). South Korea births surge to fastest rate in a generation. The guardian. <https://www.theguardian.com/world/2025/jun/26/south-korea-birthrate-surge>
- Ryall, J. (18 de 08 de 2024). Japan eyes 'game-changing' military hardware to tackle its manpower shortage. South China Morning Post.
- Sciubba, J. (2011). The Future Faces of War. Population and National Security. Londres: Bloomsbury Academic.
- Sciubba, J. (2023). Population ageing and national security in Asia. International Affairs, 99, 2119-2136. doi: <https://doi.org/10.1093/iaia176>
- Tadjbakhsh, S., & Chenoy, A. (2007). Human security: Concepts and implications (Vol.51). Routledge.
- Universidad Austral - Observatorio del Desarrollo Humano y la Vulnerabilidad del Instituto de Ciencias para la Familia & REDIFAM (Red de Institutos Universitarios Latinoamericanos de Familia). (2025). Cambios en las estructuras demográficas. Una mirada a la realidad latinoamericana.

Obtenido de:

<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2025/07/Poblacion-LATAM-2025-REDIFAM-O-DHVv6.pdf?x71110&x71110>

Universidad de los Andes. (21 de 10 de 2023). ¿Qué es la economía política? Conoce su definición y características. Obtenido de

<https://programas.uniandes.edu.co/blog/economia-politica>

United Nations (2024). World Population Prospects 2024: Summary of Results. UN DESA/POP/2024/TR/NO. 9. New York: United Nations.

Walker, R. J. (2016). Population Growth and its Implications for Global Security. The American Journal of Economics and Sociology, 75(4), 980–1004.

<http://www.jstor.org/stable/45129327>

Weiner, M., & Russell, S. S. (Eds.). (2001). Demography and National Security (1st ed.). Berghahn Books. <https://doi.org/10.2307/j.ctv287sd9m>

Zhyvko, Z., Stadnyk, M., & Boyko, O. (2021). Demographic security: key threats and means of their regulating. Economics, Finance and Management Review, (4), 11–24.

<https://doi.org/10.36690/2674-5208-2021-4-11>

Zúñiga, D. (2025). ¿Cómo combatir la baja natalidad en América Latina? Deutsche Welle.

<https://www.dw.com/es/c%C3%B3mo-combatir-la-baja-natalidad-en-am%C3%A9rica-latina/a-72390019>

Estado de excepción y warfare en el Ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich (2016-2019). Hacia la implantación de una subjetividad bélica

Bárbara Orbuch

Universidad de Buenos Aires

Resumen

En este trabajo indagaremos acerca de las modalidades de gobernabilidad del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina en el período 2016-2019, desde la perspectiva de la biopolítica, poniendo el énfasis en la vehiculización del estado de excepción en los casos paradigmáticos de la desaparición y el exterminio de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel en estado de indefensión, así como en los usos y la amplificación de la violencia como disciplinadora social a través de la denominada “doctrina Chocobar”.

Analizaremos la legitimación la violencia a partir de la agenda securitaria, las principales estrategias de “warfare” desplegadas en el ejercicio de la gobernabilidad, así como los procesos de desubjetivación que se llevaron a cabo a través de los procesos de construcción del enemigo interno.

La metodología cualitativa se basa en el análisis del discurso público de la Ministra Bullrich, la selección de imágenes fotográficas de medios gráficos y digitales y el relevamiento documental de la publicación del MSN (15-11-19): “Una gestión con corazón e ideas”. “La doctrina de seguridad que abrazaron los argentinos” y las principales normativas promulgadas durante el período analizado.

Las estrategias de gobernabilidad ejecutadas a través del MSN se basaron en la implementación del “warfare”; la incentivación al uso de las armas hacia y entre la población, lo cual vivificó la inoculación de una relación bélica dentro de la sociedad civil, contribuyendo a la reedición de la confrontación social. Se ensayó la victimización pública de las fuerzas de seguridad, mientras se impuso una agenda represiva con aspiraciones de imponer un “nuevo” paradigma de seguridad hacia la implantación de una subjetividad bélica, “cuya aspiración de reconfiguración social y cultural se basa en la libidinización y legitimación de la violencia”.

Palabras clave

Biopolítica, Gobernabilidad, Warfare, Estado de excepción, Subjetividad bélica

Introducción

En este trabajo indagaremos en las modalidades de gobernabilidad del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina durante el período 2016-2019 desde la perspectiva de la biopolítica, por considerarla una herramienta teórica valiosa para el análisis de temas complejos, especialmente en los cuales subyace la imbricación entre los fenómenos de la vida, la muerte y a la política. Se pondrá el énfasis en la vehiculización del estado de excepción en los casos paradigmáticos de la desaparición y el exterminio de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel en estado de indefensión, así como en los usos y la amplificación de la violencia como disciplinadora social a través de la denominada “doctrina Chocobar”; así como las significaciones que los dispositivos de poder imprimieron en el cuerpo social a partir de sus enunciados y prácticas políticas en el despliegue del warfare .-Cómo se instituyeron regímenes de desubjetivación social? - Cómo se establece la lógica de la guerra permanente como estrategia de gobernabilidad? - Cómo se reactualizaron escenarios de confrontación social? Posteriormente a su conceptualización del racismo de estado, Foucault desarrolló un pasaje desde el ejercicio del biopoder al de la gobernabilidad, donde “la especificidad de los dispositivos de seguridad, diferenciados de los de la soberanía y de la disciplina, producen “un determinado número de efectos de masa y que afectan a todos los que residen en él”. (Castro, 2016) De este modo, es que el Estado moderno ostenta “una combinación compleja de técnicas de individualización y de procedimientos de totalización.” (Foucault, 1994, p.229) donde se trata de un poder que se ejerce a la vez sobre todos y cada uno. (Foucault, 1994, p.134) Es en esta ampliación del concepto de la biopolítica que Foucault inscribe al Estado como resultante de una “peripetia de la gubernamentalidad”. (Foucault, 2004, p.253)

Finalmente, y a través del abordaje del Estado de excepción hace hincapié no solamente en los procesos de subjetivación mediante la inserción en las relaciones de poder en los que introducía la microfísica del poder, sino también en la introducción de los procesos de desubjetivación, como modos en los que este poder opera en torno a los modos de gobernabilidad. El concepto de “nuda vida”, introducido por Agamben (2003) constituye el modo específico del poder ejercido en el estado de excepción, como un hecho paradójico de dos movimientos que colisionan en una contradicción flagrante: la inclusión y a la vez la exclusión del estado de derecho, una condición éxtima, que asegura a los sujetos la ruptura y a la vez asegura su continuidad marcando un álgido punto de quiebre con el derecho. (Agamben, 2003) Por otra parte, respecto de la centralidad de lo discursivo como causa y efecto de los dispositivos de poder, afirma; que “El pasaje de la *langue* a la *parole* o de lo semiótico a lo semántico no es de ningún modo una operación lógica, sino que implica en cada caso una actividad práctica como función enunciativa. (Agamben, 2005) En el caso de la norma jurídica, la referencia al caso concreto supone un “proceso” que implica siempre a

una pluralidad de sujetos y culmina, en última instancia, en el pronunciamiento de una sentencia; esto es, de un enunciado cuya referencia operativa a la realidad está garantizada por los poderes institucionales.”(Agamben, 2005, p. 82) Es preciso señalar asimismo, que el movimiento del capitalismo posterior a la segunda mitad del S. XX reintroduce la lógica de la guerra, donde ya no es el reverso siempre posible, sino la única realidad efectiva de la coexistencia global”.(Lazzarato, 2020, p. 237) Ya anteriormente, Valdés (2019) localizó en la construcción discursiva de la (in) seguridad a partir del nuevo paradigma de la “doctrina Chocobar”, los atravesamientos de las políticas neoliberales en la dinámica social del discurso mediático. Herrera (2019) exploró la legitimación de la implementación de una nueva doctrina represiva a través del discurso oficialista en el accionar de las fuerzas de seguridad nacional en la sociedad argentina a partir del caso Maldonado. El trabajo de De Angelis, F (2019) por otra parte, analiza la política criminal del MSN (Ministerio de Seguridad de la Nación) en el período 2016-2019, desentrañando las “metáforas ideológicas” subyacentes en el discurso de Patricia Bullrich para postular un sistema penal compatible con el sostenimiento y la reproducción del orden social capitalista.

Del Pópolo (2018) abordó, asimismo, el sendero de la re-militarización de la seguridad pública que tuvo lugar durante el gobierno de Macri, destacando la convergencia de posturas demagógicas y punitivistas. Es importante destacar la significativa injerencia estadounidense en las políticas de Defensa y Seguridad que se desarrollaron durante el gobierno de Macri (2016 -2019) bajo la imposición de la securitización y la militarización en la región, donde se pusieron en juego nuevamente, las denominadas “nuevas problemáticas” que ocuparon la centralidad del enemigo. (Del Pópolo, 2018) La metodología cualitativa empleada, se basó en el análisis de las principales acciones, enunciaciones y normativas del MSN, en base a los discursos públicos provenientes de fuentes periodísticas de medios gráficos y digitales, relevando notas periodísticas del primer cuatrimestre y/o del último, de cada año de gobierno, de diversos diarios digitales y el relevamiento documental de la publicación efectuada por el MSN al final de su gestión de gobierno y publicada el 15-11-19: “Una gestión con corazón e ideas.” “La doctrina de seguridad que abrazaron los argentinos. También se recolectaron datos a partir de una selección de imágenes fotográficas extraídas en los medios de comunicación que corresponden al período (2016-2019) provenientes de fuentes periodísticas de diversos medios gráficos y digitales.

Genealogía histórica. ¿De dónde venimos?

La desaparición forzada de personas en nuestro país, que tuvo lugar durante la última dictadura militar, constituyó el eje del derribamiento del sujeto revolucionario y en paralelo un nodo iniciático y posibilitador del esquema del endeudamiento externo, existiendo una lógica de continuidad y contigüidad entre el poder desaparecedor y la eliminación de los

enemigos políticos de la resistencia al modelo económico y social de la dictadura. El poder desaparecedor y el exterminio de los cuerpos en lucha, coadyuvaron al avance de la transformación y la reconfiguración regresiva y silenciadora de las voces de los sectores trabajadores; donde a partir de la desubjetivación hasta el aniquilamiento, de modo siniestro y macabro a través del montaje de dispositivos clandestinos de desaparición, tortura y muerte, se convirtieron en espacios sociales de inoculación del terror. Asimismo;

se produjo un borramiento de las fronteras internas para la actuación de las fuerzas de seguridad, con la hipótesis de “una tercera guerra mundial” expandiendo los objetivos militares a través del “Plan Cóndor” y a través de la politización de las fuerzas militares, y su posterior inorganicidad, mediante el intento de constituir un partido militar. (Basualdo, 2002)

La habilitación “para dar muerte”. La guerra total como estrategia de gobernabilidad

“En nuestro país la policía nunca pierde lo que se denomina el “estado policial”. Esta condición rige todo el tiempo, por eso aun estando de civil los agentes están obligados a actuar”. (MSN, 2019, p.123)

“La guerra es el motor de las instituciones y el orden: la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes. En otras palabras, hay que descifrar la guerra debajo de la paz: aquélla es la cifra misma de ésta. (Foucault, 2020, p.56)

Como afirma Lazzarato (2020):

“la guerra contra la población” explica no sólo las estrategias militares, sino también las estrategias de las políticas del neoliberalismo. Las dos combinan, de manera diferente, lo civil y lo militar y encuentran su punto de convergencia en la guerra contra las poblaciones. (Lazzarato, 2020, p. 66)

Durante la política de seguridad del gobierno de “Cambemos”, se dió el puntapié inicial a un proceso de legitimación de la violencia que se vió plasmado promediando la gestión de Bullrich, también en el plano normativo. A partir de la resolución 956/18, se liberaliza una metodología para el empleo de armas de fuego en una especie de libertad “para dar muerte”, que emprendió una especie de vía libre y la franca proclamación de la “mano dura”, legitimada socialmente en las agendas de seguridad ciudadana. Esta modalidad de “laissez faire” hacia las fuerzas de seguridad, tuvo su punto cúlmine en el aval institucional otorgado por el ejecutivo al accionar policial en el “Caso Chocobar” celebrado cuando el agente policial del mismo nombre, que asesinó a Juan Pablo Kukoc por la espalda; fuese legitimado y felicitado por los mismos Bullrich y Macri, siendo además invitado de honor en la Casa Rosada. (Anexo 1: 1.9, 1.10, 1.11, 1.15, 1.16, 1.22) Inclusive se llegó a plantear la existencia de un derecho selectivo que excluía a Kukoc del imperio de la ley, aseverando respecto al sujeto asesinado por el policía Chocobar: que “Si se hubiera entregado habría tenido un juicio justo”, al seguir corriendo, renunció a él”. (MSN, 2019, p. 121)

Retomando la normativa anteriormente citada, la misma resulta contraria al paradigma del uso excepcional de las armas letales, inclusive habilita a disparar sin dar la voz de alto y aún sin agresión directa previa. Al mismo tiempo, la Ley de Flagrancia (ley 27272) y el decreto 683/2018 asimilan la integración de hecho de las FFAA con las fuerzas de seguridad, lo cual entraña no sólo el hecho de que las primeras actúan como proveedoras de doctrina, sino también que desarrollen funciones en roles clave en lo concerniente a las funciones de apoyo. Como refiere Lazzarato (2020) “La política (el derecho, el Estado, el sistema político) no es un sustituto de la guerra; la política y la guerra son, por el contrario, estrategias siempre “prontas a caer la una en la otra”, pero bajo la hegemonía de la máquina del capital. (Lazzarato, 2020, p. 101) “La arenga a la guerra permanente y la exaltación de las armas para dirimir los conflictos sociales, los cuales debía resolver el Estado neoliberal, que en contraposición se desentendía de sus responsabilidades”. (Canelo, 2019) fue delineando de modo incisivo un aparato discursivo beligerante acompañado del odio hacia los sectores marginalizados producto de la fragmentación social que se expande también hacia los adversarios políticos, produciendo divisiones en la sociedad con objetivos muy delimitados. Las otredades estigmatizadas fueron un foco de ataque permanente, así como las poblaciones originarias en su lucha permanente por sus derechos a la tierra. Ahora bien, como refiere Lazzarato; “la guerra contra la población” parece la más útil para explicar no sólo las estrategias militares, sino también las estrategias de las políticas del neoliberalismo. Las dos combinan, de manera diferente, lo civil y lo militar y encuentran su punto de convergencia en la guerra contra las poblaciones. (Lazzarato, 2010, p. 66) Además, esta lógica de guerra presentaba características de tipo asimétricas y permanentes, como refiere Lazzarato (2020): “el exterminio de poblaciones comenzó a ser cada vez más la lógica natural de los modos de resolución y recuperación de las crisis económicas y sociales desencadenadas por la expansión creciente a escala mundial de las relaciones sociales capitalistas, resueltas (!?) -todas ellas- desde la perspectiva, la hegemonía y dominio impuestos por el uso de la violencia de los sectores propietarios más concentrados y monopolistas del capitalismo”.(Marin, 1995, p. 14) La famosa inversión de la frase de Clausewitz, que le asigna a la política el carácter de una guerra continuada por otros medios, se presentifica allí, donde “el poder político inscribe, a través de una guerra silenciosa, la relación de fuerzas en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje y hasta en los cuerpos de unos y otros”. (Foucault, 2002, p. 29) Durante el gobierno de Macri, con Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad nacional, tanto en los dispositivos discursivos, las normativas y la praxis política, la relación bélica se definió como una estrategia de gobernanza y estuvo siempre presente como régimen de enunciación, estableciendo siempre la confrontación de bandos enemigos, “un ellos” enfrentado a “un nosotros” que fue mutando en los desfiladeros del significante. Durante la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado,

en Cumelén, la ministra de Seguridad, a partir de la dicotomía planteada por una hegemonía en construcción, planteó: “Se quieren plantear bandos. El bando de los que quieren encontrar a Maldonado y el bando de los que no queremos encontrar a Maldonado”. (Patricia Bullrich, TN, 24-8-17) La inoculación de la idea de confrontación social, reeditada hacia el interior de la sociedad civil, aparece esclarecida a través de este acto fallido de la ministra. En los subterfugios del discurso, aparece intacta la dinámica estadual de la guerra. Lazzarato (2020) señala la importancia de esta dinámica del “warfare” como elemento fundamental de los engranajes del capitalismo global donde reside el perfil vincular entre la valorización financiera y la seguridad.

“La guerra no es solo el modelo genealógico de la cadena de valor, sino que también es un componente indispensable del funcionamiento contemporáneo de la circulación del capital, porque la dimensión transnacional de la logística requiere un modelo de “seguridad” que dejó de estar centrado en el Estado-nación.

Más que una simple militarización de la logística se trata de una nueva concepción de la relación entre valorización y ‘seguridad’”. (Lazzarato, 2020, p. 58)

Más tarde, se refiere a la instrumentalización de la guerra por parte de la política, pero sin embargo y al mismo tiempo; en la dirigencia y la conducción de esta última para llevar a cabo el desenvolvimiento del proyecto capitalista: “la guerra es un instrumento de la política, esta es la que debe necesariamente tener el carácter. Ella debe medir con sus medidas la conducción de la guerra; dentro de sus grandes lineamientos, no es más que la política misma que cambia la pluma por la espada, pero que no cesa jamás de razonar según sus propias leyes” (Van Luddendorf, 1964, p.17) Esta “continuación de la guerra por otros medios” desliza sus formas en la configuración de las subjetividades políticas para desactivar la politización de sectores de la población o para deshabilitar otras opciones políticas alternativas o diferenciadas. Siguiendo a Nazareno(2019); la dimensión discursiva represiva que se llevó a cabo fue el “lado oscuro” de la parafernalia individualizante y privatista del ser político y social, la coerción y la coacción emergen (en formatos que van desde la violencia institucional hasta el uso de la “justicia” para perseguir a dirigentes opositores) como factores de desarticulación y debilitamiento de las opciones políticas que operan y promueven lógicas no-neoliberales de lo político. Como forma de combatir los conflictos internos, este proceso se inició en el MSN con una creciente militarización de las fuerzas y la creación de enemigos internos a los cuales atacar en “legítima defensa” (Nazareno, 2019, p. 37)

Como refiere Marin (2006) resulta natural que quien haga entrar en acción primero al elemento de la guerra, sea el primero que conciba dos bandos opuestos, quien establecerá también las primeras leyes de la guerra, y es natural que lo sea el defensor”. La protección es inherente a los bienes sociales de los que se apropia la burguesía, que se siente muy

frecuentemente amenazada. “Es la conciencia de clase poseedora que la burguesía tiene de sí misma como expresión de su ser social- la que la lleva permanentemente a “sentirse” atacada ante cada intento de conquista, recuperación social y política de los sectores desposeídos.

La burguesía considera un delito, una apropiación indebida, a todo intento de los expropiados reales por recuperar parte de lo que históricamente han constituido o de lo que socialmente son. De ahí su vocación de clase propietaria -dominante- de hacer la guerra ante cualquier intento de los sectores desposeídos de establecer la continuidad de sus luchas sociales y políticas. (Marin, 2006, p.21)

Lazzarato (2020) cita a Van Ludendorff en “la guerre totale”, revelando la intencionalidad franca que subyace detrás de la militarización de la sociedad: la de defender a la sociedad capitalista frente a la comunidad popular con miras a combatir su politización: “para combatir esta politización de la población según una lógica de clases más guerrera que militar, la guerra total reconstruirá, a través de la militarización de la sociedad primero, y del welfare después, una “población” al interior de la cual movilizar los recursos para un pueblo “nacionalista”, al que siempre se le podrá administrar el “antídoto racial cuyos efectos destruyen a los elementos hostiles a la comunidad popular” (Van Ludendorff, 1965, p. 69) Por otra parte, “como el adversario ahora solo puede ser “irregular”, “la única manera de intervenir es ‘controlar el medio’, intervenir para ‘controlar el entorno’ donde vive la población y al interior del cual se esconde lo irregular.

Las modalidades de control y de intervención de las técnicas securitarias (temporales y acontecimentales) sobre el homo oeconomicus descriptas por Foucault son homogéneas a las técnicas de control y de intervención sobre el enemigo irregular y no detectable de la mundialización capitalista”. (Lazzarato y Alliez, 2021, p. 354)

Si pensamos en términos del racismo de estado del cual hablaba Foucault, La raza, el racismo, son la condición que hace aceptable dar muerte en una sociedad de normalización (donde “el racismo tiene funciones específicas, como la de producir y fragmentar, efectúa cesuras dentro del biológico que aborda el biopoder, mediante la división para el tratamiento de la población. Instauro la relación bélica, positiva, donde —para vivir, es ineludible que masacres a tus enemigos, anunciando que “si quieres vivir, es preciso que el otro muera”. (Foucault, 2001, p.231)

En términos foucaultianos, podemos decir, que los dispositivos de poder securitarios se emplearon para silenciar e invisibilizar espacios sociales y sectores vulnerados por las políticas neoliberales, persuadiendo a una parte de la sociedad hegemonizada por el imperativo categórico de “combatir a la plaga de la inseguridad”. Dentro de las transformaciones complejas en que actualmente se tallan las divisiones sociales en las que opera la biopolítica, y en virtud de los saltos cualitativos del capital, se introducirían algunas transformaciones en la matriz primaria del racismo de estado, como característico de la etapa del genocidio nazi conceptualizada por Foucault. “Hoy en día, la raza no existe

biológicamente ni genéticamente, sino que persiste como una técnica de división, segregación e inferiorización. El “racismo sin raza” continúa produciendo efectos políticos, bélicos y militares”. (Lazzarato, 2020, p.92) Los saltos cualitativos y las torsiones por medio de los cuales el capital disciplina al Estado, impone a través del neoliberalismo, un ritmo diferente que deriva en la disminución de su capacidad y en un incremento de la instrumentalización del mismo por parte del capital. De las técnicas políticas de welfare, se produce un pasaje a las técnicas del warfare. “El Estado, precisamente a partir de la organización de la biopolítica, comienza una transformación que gradualmente lo vaciará de su “autonomía” y que hará de él, con el neoliberalismo, una simple función del capital”. (Lazzarato, 2020, p. 94)

“Negacionismo en puerta”. Reivindicación de las fuerzas en el accionar represivo y cuestionamiento a los organismos de DDHH

“Este es un cambio cualitativo fundamental respecto del modelo anterior, que hacía una permanente “bajada de línea” sobre la necesidad de limitar el accionar policial. En este mundo del revés los argentinos formábamos policías, les pagábamos, les dábamos armas para protegernos, ¡y cuando lo hacían los acusábamos de represores o de amenazar los derechos humanos!”. (MSN, 2019, p. 111)

“La doctrina que hoy tenían nuestras fuerzas de seguridad era una doctrina que los dejaba totalmente inermes y los ponía en el lugar de victimarios cada vez que actuaban” Patricia Bullrich (Infobae. 04-12-18)

El conjunto de las fuerzas de seguridad durante el período 2016-2019, fueron particularmente ensalzadas y aduladas en su rol de dispositivos represivos como mecanismos de reaseguro hacia el proyecto de control social hacia los sectores vulnerados y marginalizados.

“En la idea de reunificar las fuerzas para el ejercicio del biopoder represivo, se llevaba implícita la implantación de un nuevo régimen plebiscitario de Derechos humanos, articulado a una política negacionista del terrorismo de estado y del genocidio cometido por las fuerzas armadas y de seguridad durante la dictadura cívico -militar-ecclesiástica “para llevar a cabo políticas neoliberales de ajuste bajo la cortina de la pelea contra el delito.” (Vega Weiss, 2021, p. 26)

Desde el discurso de la ministra Bullrich, se victimizó a las fuerzas, exhibiendo una supuesta “impotencia” para concretar sus funciones y asegurar la plenitud de la agenda setting securitaria. En el entramado simbólico, se encuentra, no solamente la intencionalidad de la incisiva y permanente revalorización de las fuerzas a través de la amplificación desproporcionada y direccionada del uso de la fuerza, sino un aparente aggiornamento a los nuevos desafíos y la intención de un saneamiento en la imagen deteriorada de las mismas, es decir, una doble cara, donde en el reverso subyace la velada celebración de la actividad represiva y su legitimación. En un primer momento, se esbozó la

intencionalidad de desprenderse de la asimilación que la sociedad civil aún poseía respecto del rol de las fuerzas de seguridad como marca indeleble de las prácticas nefastas de la dictadura, lo cual fue efímero y sucedió sin éxito, ya que desde el dispositivo discursivo del estado, esto se echó por la borda debido al desarrollo intensivo de los poderes represivos, que adoptaron una amplitud inusitada y expuesta a la opinión pública como el modo privilegiado de dirimir el conflicto social. Durante los primeros años de gobierno, la intensidad represiva fue incrementándose, en principio focalizada hacia los sindicatos, los movimientos sociales y las sedes culturales en los barrios marginalizados, convirtiéndose en una rúbrica oficial. Muestra de lo señalado, quedó evidenciado cuando Bullrich felicitó a los miembros de la PFA” por su efectividad y operatividad, utilizando un nuevo paradigma de investigación e inteligencia”. (Acto de Aniversario 196 de la Policía Federal (3-11-2017)

En esta dirección, la exculpación y la reivindicación del personal de las fuerzas implicados en juicios penales, vino de la mano del “Programa Restituir” (Res. 1015/18) una suerte de bienvenida fraterna a la comunidad de quienes infringieron la ley, mediante la adulación pública de la Ministra Bullrich (Ver anexo 1, 1.15) En la dimensión disciplinaria, la Creación del “Servicio Público en Valores” (Res 518/219) se retrotrae a una versión remozada del removido Servicio Militar, que se llevara la vida del soldado Carrasco en los años 90’, esta vez apuntando al disciplinamiento castrense como sustituto al derecho social a la educación, a cargo de la GNA en colaboración con el INET (Instituto Nacional de Educación Técnica) Bajo el título de “Los Derechos Humanos son para todos” (MSN, 2019) se desliza sutilmente la reactualización de “la teoría de los dos demonios” mediante la creación de una unidad de defensa de DD. HH para los agentes de las fuerzas de seguridad (Res.234/19) con el objeto de “fortalecer la cultura del respeto tomando a la víctima como sujeto de Derechos Humanos y cuidar a quienes nos cuidan.” (MSN, 2019, p.128) De esta forma, se retoma la trillada dialéctica falaz de la víctima y el victimario, invirtiendo el orden de los opuestos y enunciando nuevamente la reivindicación del negacionismo y la presunción de que los DD. HH proclamados por los organismos y colectivos que llevaron a juicio a militares por los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico- militar-eclesiástica, eran parciales y “no completos”. La reivindicación de los derechos humanos “para” las fuerzas de seguridad, se presentó, así como un doble juego perverso que cuestionaba no solamente el sentido de los mismos en la defensa democrática, y los representaba como excluidos de la aplicación del derecho, sino que provocaba sobre los organismos de DD. HH un señalamiento de sospecha de parcialidad infundada, cuyas premisas de Memoria, Verdad y Justicia, continúan vigentes en el direccionamiento de la vía democrática. Recordemos que el “negacionismo estatal” fue desplegado por el mismo Macri y algunos de sus principales funcionarios, como el director de Aduana: Gómez Centurión y Darío Lopérfido; ministro de Cultura porteño.

La construcción del enemigo interno. LA RAM (resistencia ancestral mapuche)

“La RAM cometía delitos contra la propiedad, la seguridad pública, el orden público y las personas. Actuaban en la clandestinidad, Incendian propiedades, dañaban instalaciones, robaban ganado, cortaban rutas y el suministro servicio eléctrico, amenazaban a vecinos, intimidaban y apedreaban transeúntes, no permitían la libre circulación, baleaban; incluso mataban. De ideología indigenista o, simplemente, políticamente extremista. (MSN, 2019)

“Los distintos delitos que cometían los miembros de la RAM respondían a un mismo objetivo político: promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada de la tierra. La RAM considera que la soberanía y la ley argentina son ilegítimas” (MSN, 2019)

La persecución política y la confrontación social desatada contra la RAM se desarrolló en base a una nueva selección de enemigo interno, una vez más, que no fue el único, como ya se refirió anteriormente, pero que se privilegió en lo discursivo y la praxis represiva. La voluntad de nominar a la RAM como enemiga del estado era una fuente de legitimación para la habilitación de las prácticas represivas. Es decir, que antes de ejecutar acciones represivas contra sus miembros, existió todo un aparato de desubjetivación y deshumanización de un sector de los pueblos originarios que eran nominados como “terroristas”; un significante que se desliza en dirección a la retórica de las nuevas amenazas propagadas por la injerencia estadounidense en la región. Pero antes de apuntar a la “destrucción”, la guerra tiene como objetivo las acciones, las conductas, la subjetividad del adversario. Para ello se los caracteriza con estigmas negativos y violentos, como enemigos de la población nacional y condenando en forma simultánea a grupos políticos señalados como objetos de persecución política, sobre los cuales también va a dirigirse el aparato represivo del estado. Para ello se despojó a este grupo de todo atributo de sociabilidad, mediante la marca, la exclusión y la estigmatización. Toda esta carga de asignación de atributos insurreccionales, se exponen para la justificación de los dispositivos represivos, mediante el aparato discursivo a los fines de arremeter en la conquista afectiva y moral de la sociedad civil. Para hacerlo, la guerra debe ocupar “tanto los campos psicológicos como materiales”, en la medida en que el universo de la población no es “militar y racional”, sino más bien “civil y emocional”. (Lazzarato y Alliez, 2021, p. 356) Como reflexiona Foucault, en relación al poder soberano y al racismo de estado, “no me refiero simplemente al asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etc. (Foucault, 2021, p.232) La especificidad del racismo moderno, no está ligado a mentalidades e ideologías o a las mentiras del poder. Está ligada a la técnica del poder, a la tecnología del poder. (Foucault, 2021, p. 233) Es en este régimen de enunciación y a través de un régimen de excepcionalidad en el que se indeterminaba las fronteras entre la ley y la

vida, entre el orden jurídico y su fractura, donde se puede pensar la producción de ejecuciones sumarias como las de Rafael Nahuel (Ver anexo 1, 1.13) y la desaparición y eliminación de Santiago Maldonado.

“La superposición de funciones entre el poder de policía y el poder político, donde ambos se vuelven indiferenciados, donde el uno se transforma en el otro, vertiendo el viraje hacia la tanatopolítica, es “allí donde los motivos ideológicos y la lucha contra el enemigo se hacen absolutamente indiscernibles”. (Agamben, 2002, p.171)

Estado de excepción y nuda vida. La topografía simbólica de lo indecible

“Cómo es posible que un poder político mate, reclame muerte, la demande, haga matar, dé la orden de hacerlo, no solo a los enemigos, sino a sus propios ciudadanos?” (Foucault, 1976, p. 233)

“Vivimos una época de indistinción, de hibridación entre estado de derecho y estado de excepción”. (Lazzarato, 2020, p. 7)

Santiago Maldonado era un joven anarquista que participaba de una protesta por 2020, junto al pueblo originario mapuche en Cumelén, cuando las fuerzas de la Gendarmería emprendieron una salvaje represión. Su desaparición forzada (1 de agosto de 2017) durante 78 días engendró una situación social de zozobra, que reedita las escenas funestas de la dictadura. Su cuerpo “apareció” en el Río Chubut, con su DNI expuesto, el 17 de octubre de 2017 (Ver anexo 1, 1.12, 1.20 y 1.25) Como afirma Agamben (2005) tan interesantes como los procesos de subjetivación, son los procesos de desubjetivación, que van en un sentido opuesto, donde el sujeto resulta ser un campo de fuerzas recorrido por dos campos que se oponen, y en este sentido, podemos vislumbrar como esto transcurre durante la política de identidad del “disidente”. Maldonado responde a la marca de la disidencia señalada por el poder disciplinario y su cuerpo aparece enunciando su identidad, mediante “el carácter de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a qué se halla expuesto”. (Agamben, 2005, p. 108)

La categoría de la “desaparición” ahonda en un espacio inefable que no puede ser circunscripto en el espacio de la palabra y que retorna a la escena social, enlazada de modo indisoluble al terror y al horror de la dictadura genocida. Este hecho traumático que se reedita a través de la angustia social de la figura del “desaparecido” es mostrado de modo psicopático a la sociedad, como modo de reedición de lo traumático social, donde el sufrimiento retorna, como así también la inoculación de los fantasmas de la confrontación social de tiempos pasados.

Agamben se detiene, en el resto que la función del lenguaje determina y subsume para el universo de los sujetos hablantes, del desencuentro radical entre la enunciación y el enunciado, para conceptualizar la separación entre fuerza de ley (barrada) y su aplicación, la

ley que se aplica des- aplicando, allí donde lógica y praxis se indeterminan, y donde una violencia pura, sin logros, pretende actuar un enunciado sin referente real (2005, p.83)

Revitalizar y reactualizar la violencia como estrategia de gobernabilidad mediante los poderes disciplinarios y disciplinadores, no fue únicamente el modo de praxis política del Ministerio de Seguridad Nacional, sino el despliegue del estado de excepción en su vertiente disciplinadora. El poder desaparecedor se presentifica y emite una voz ya conocida y siniestra para la memoria social colectiva. La desaparición forzada de Maldonado sitúa un espacio de indeterminación de la ley, pero a su vez, en el carácter dual y paradójico de la noción de excepción. El poder soberano del cual hablaba Foucault, se encuentra a la vez dentro y fuera de la ley, donde se une la violencia y la justicia (Castro, 2006, p. 97)

El estado de excepción revela a la estructura originaria donde el viviente se incluye a sí en su sentido biopolítico a través de su propia suspensión. (Agamben, 2005, p. 26) De este modo, la desaparición forzada de Santiago Maldonado se convierte en un paradigma de la doctrina Bullrich, arrojando al sujeto social a la intemperie de la suspensión de sus garantías, se ejerce una soberanía política bajo la égida de un paraguas jurídico que guarece al poder, en contra de quien pueda atentar contra él. Agamben refiere el mecanismo por el cual; “la articulación ficticia entre violencia y derecho se disloca, inclinando la balanza hacia un estado de excepción, donde el campo de la violencia desborda al campo de la política y donde la norma jurídica deja espacio a la anomia,” y donde la ambigüedad constitutiva del orden jurídico que parece estar dentro y fuera de sí mismo funda el estado de excepción”(Agamben, 2005, p. 14) “En este sentido, aquello que funda el nexo entre violencia y derecho y, a la vez, en el punto en el cual se vuelve “efectivo” aquello que rompe este nexo”. (Agamben, 2005, p.15) El estado de excepción se convierte, en el reaseguro del poder de las sociedades capitalistas occidentales y en su reservorio disponible para relanzar su ofensiva. En estos términos, cabe aclarar, la particular relación entre violencia y estatuto jurídico, ya “que no es la excepción la que substrahe a la regla, sino la regla que, suspendiéndose, da lugar a la excepción y solo de este modo se constituye como regla, manteniéndose en relación con ella. El particular ‘vigor’ de la ley consiste en esta capacidad de mantenerse en relación con una exterioridad. Llamamos relación de excepción a esta forma extrema de relación que incluye algo solo a través de su exclusión. (Agamben 1995, p. 22) La exculpación del estado, vino de la mano de la Ministra Bullrich, quien desmintió constantemente el hecho, recurrió a maniobras distractivas perversas y hasta culpabilizó a los familiares, acusándolos de entorpecer el rastillaje de la zona donde lo “estaban buscando”, estrategia discursiva que fue utilizada por la última dictadura militar y contraatacando además, cuando pronunció que “la desaparición forzada, es un invento de los organismos de DD. HH” :“El caso Maldonado fue un emblema de la mentira de organismos de Derechos Humanos” (Patricia Bullrich. 15-03-18, en LN +, La Nación.) No se privó además de

implementar estrategias disciplinarias silenciadoras, tales como la habilitación de un número telefónico para denunciar a docentes que hablaran en las aulas sobre “el Caso Maldonado” (ver anexo 1, 1:25) maniobra prima hermana de la delación, que también fue utilizada durante la dictadura cuando el músculo de la memoria colectiva respiró y se amplificó en la esfera pública, como resistencia activa al poder desaparecedor. Es preciso señalar, por lo tanto, como; el estado de excepción es concebido para dar cuenta de la” guerra civil legal “que a partir del Siglo XX nos ofrece de modo velado y al mismo tiempo brutalmente expuesto ante nuestros ojos. (Agamben, 2003) El asunto de la ligazón entre soberanía y estado de excepción, ya fue teorizada anteriormente por Carl Schmidt en su “teología política” (1922) asociando “estado de necesidad” a “estado de excepción” en el contexto político del momento previo al genocidio perpetrado por el régimen nazi”. El enemigo interno, una vez nombrado e identificado, como así también la órbita de los perseguidos políticos, enturbiaban los intereses de la burguesía en su vocación de sostener el proyecto político deliberado del neoliberalismo. Podemos pensar en la reafirmación de estos preceptos, por cuanto;

“Los nuevos fascismos se limitan a reforzar las jerarquías de raza, sexo y clase; pero la estrategia política sigue siendo neoliberal. La misión de estos nuevos fascismos no es luchar contra una oposición que no existe, sino llevar a cabo hasta el final el proyecto político que está en la base de las políticas neoliberales. (Lazzarato, 2020, p. 49)

Es preciso indicar los momentos en que en paralelo a que la excepción se convierte en regla, el espacio de “la nuda Vida” que se situaba originariamente en al margen del orden jurídico, va coincidiendo de manera progresiva con el espacio político, de forma tal, que inclusión y exclusión, externo e interno, bios y zōē, derecho y hecho, entran en una zona de e irreductible indiferenciación. (Agamben, 2005, p.19)

Desde la perspectiva agamnesiana, habría prácticas que dividen las vidas, entre aquellas que se hallan dotadas de existencia política y aquellas que no (nudas vidas) Las vidas de Maldonado y Nahuel, vidas- blanco de ataque para la guerra interna contra la población, se hallan, de modo paradójico, investidas de una politicidad iluminada, en tanto una línea de luz que el dispositivo de poder, alumbra al mismo tiempo, los cuerpos de estos jóvenes transformados en enemigos a los que; como en el poder soberano, se las da muerte. Vemos, entonces, los modos donde el estado de excepción separa la norma de su aplicación, para hacer que esta última sea posible. Introduce en el derecho una zona de anomia para hacer posible la normación efectiva de lo real” (Agamben, 2005, p.77) De este modo, el cuerpo de Santiago Maldonado se convirtió en el parapeto simbólico de la resistencia de la lucha de los pueblos originarios mapuches.

Espósito (2002) refiere que “para poder salvar la vida de su tendencia autodestructiva, la política tiene que referirse al régimen del cuerpo”. Hablamos de los dispositivos de poder

tomando por objeto a la vida, sujeta a un poder, en una operación de desinvertirla y desampararla como efecto de una producción política. Se desampara la vida también desde el lenguaje a través de la introducción de la muerte en una operación de doble cierre del cuerpo, donde el ordenamiento del poder asegura la deriva desubjetivante a través de una zona de indiferenciación de un poder ilimitado, del espacio biopolítico de la vida desnuda. En términos simbólicos y fácticos, el poder destructivo de la burguesía dominante exhibe nuevamente sus manos ensangrentadas, donde “El cuerpo, en efecto, “es el frente de resistencia, simbólico y material, de la vida respecto de la muerte”. (Esposito 2002, p. 135)

Breve conclusión

A través de estrategias de gobernabilidad atravesadas por la lógica de la guerra permanente (warfare) se lanzó una contraofensiva bélica de reaseguro de fuerzas contra los disidentes en convergencia con la reproducción de las subjetividades neoliberales, que de modo concomitante, no pueden sostenerse de modo alguno, si no es a expensas de dicha relación bélica, donde la superposición entre el derecho y la vida a través de la inoculación de la muerte, son necesarios para sostener la fuerza del régimen y la reproducción de un principio contrario al de la soberanía popular. Al mismo tiempo que se incentivó el uso de las armas hacia y entre la población, lo cual fortificó la vivificación de la relación bélica y acentuó la idea de la confrontación social, el MSN se valió de otras estrategias, como de la victimización pública de las fuerzas de seguridad, las cuales “eran culpabilizadas frente al cumplimiento del deber”; mientras tanto se trataba de imponer una agenda represiva dura, con aspiraciones de imponer un paradigma de seguridad “nuevo” a expensas de la nueva política cuya aspiración era la reconfiguración social y cultural basada en la legitimación de la violencia. Merced a retomar el borrado de los límites entre seguridad interior y defensa exterior, también se restituyó la lógica de la DSN, tarea que se fortaleció mediante la nueva alineación de sumisión a las políticas de seguridad de EE.UU. La idea de “una nueva doctrina de seguridad” en continuidad de la DNS se desplegó con vigor en la vía de la subsunción de la defensa a la seguridad a una nueva introyección de la idea del enemigo interno, lo cual precipitó las coordenadas del estado de excepción; donde los dispositivos del biopoder se anudan a la expansión del umbral de declinación y desinvertidura de la vida, en la creciente superposición entre esta última y el derecho. Entre las tecnologías de poder, el MSN utilizó la parafernalia conspirativa para desembocar en el arrollamiento de los derechos a la tierra de los pueblos originarios del Sur Argentino en su lucha activa por la tierra para ello; desde el dispositivo discursivo apelaron a la difamación y a la criminalización como herramientas de ataque y desubjetivación, pretendiendo establecer la idea de que sus vidas no eran dignas. Las coordenadas de la biopolítica señalan que: “la producción de un

cuerpo biopolítico es la prestación original del poder soberano. La biopolítica es, en este sentido, tan antigua como la excepción soberana”. (Agamben 2002, p.94)

Anexos

I- Fotografías

1.1



Patricia Bullrich en junio de 2017,
durante un operativo en la Villa 1-11-14.. Imagen: DyN

1.2-



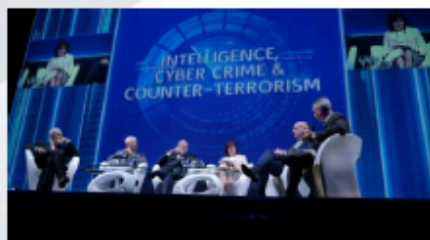
-Patricia Bullrich con el director del FBI, James Comey, 10-02-2018

1.3



Patricia Bullrich en la previa del "Día de la Independencia" del 04-07-19
en la embajada de EE.UU, junto al embajador Edward Prado, su esposa
y su marido, Guillermo Yanco

1..4



Cuarta Conferencia sobre Seguridad Nacional
y Cibernética, 15-11-16

1.5



MSN de visita en Israel, junto a Gerardo Milman y otros.

1.6



Colegio Interamericano de Defensa de Washington DC junto al Director, James Taylor, con Eugenio Burzaco (Secretario de Seguridad) y Gerardo Milman (Unidad de Coordinación general) 04-11-19

1.7



Febrero 2018, visita a la Academia del FBI junto a Gerardo Milman

1.8



GNA

1.9



El Policía Chocobar, es recibido y felicitado en la Casa de Gobierno por el Presidente Macri.

1.10



Chocobar recibido por Macri en la Casa Rosada.

1.11



-El presidente Macri recibe al policía Chocobar en casa de Gobierno.

1.12



- Movilización por la aparición con vida de Santiago Maldonado. Buenos Aires

1.13



Foto: Euge Neme. Rafael Nahuel, joven mapuche asesinado el 25-11-17 por el Grupo Albatros, de la Prefectura Nacional, el mismo día del entierro de Santiago Maldonado Foto: Euge Neme

1.14



- Patricia Bullrich saludando a la GNA

1.15



Bullrich frente a la agente Céspedes y el gendarme Narvay, MSN
el 2-11-18, en infobae, publicada el 6-11-18

1.16



Patricia Bullrich, junto al secretario de Seguridad Milma
n, visitando al policía Chocobar en su casa.

1.17



1.18 Bullrich y las fuerzas de seguridad (Fotos)



Junio de 2016. Bullrich, junto a miembros Consejo de seguridad Interior.
Presentación del Protocolo de Actuación para las Fuerzas de Seguridad y Policiales

1.19



Patricia Bullrich dándole la mano derecha a los gendarmes.

1.20



Santiago Maldonado, desaparecido el 7-8-17
luego de la represión de Cumelén.

1.21



Bullrich en la PNA

1.22



Foto: Maximiliano Luna .Con el policía Chocobar, que ingresa en la Casa Rosada
para ser saludado por el Pte Mauricio Macri.

1.23



P. Bullrich Junto al Juez Bonadio. Foto CIJ

1.24



- Macri y Bullrich en reunión con las fuerzas de GNA

1.25



Publicidad del Ministerio de Educación, para denunciar docentes que dialoguen en las aulas sobre la desaparición de Maldonado.

1.26 Portada de la publicación del MSN: “Una Gestión con corazón e ideas” “La doctrina de



seguridad que abrazaron los argentinos” 15-11-19

II - Documental gráfica, digital y audiovisual

“Patricia Bullrich y el protocolo antipiquetes, “No queremos que el país sea un caos”(18 de febrero de 2016) Anred

<https://www.anred.org/2016/02/18/patricia-bullrich-y-el-protocolo-antipiquetes-no-queremos-qu-e-el-país-sea-un-caos/>

“Patricia Bullrich viajó a Israel y recorrió unidades del ejército y evaluó compra de drones y radares”.(16 de noviembre de 2016)La Nación

<https://www.lanacion.com.ar/politica/patricia-bullrich-viajo-a-israel-recorrio-unidades-del-ejercito-y-evaluo-la-compra-de-drones-y-radares-nid1956811/>

“Un nuevo 0800 para denunciar la actividad política en las escuelas” (31 de agosto de 2017) Diario el grito del Sur

<https://elgritodelsur.com.ar/2017/08/un-nuevo-0800-para-denunciar-la-actividad-politica-en-los-colegios.html>

“Sancionan a una docente por dar una clase sobre Santiago Maldonado.” (30 de agosto de 2017) La Nación.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/sancionan-a-una-docente-por-dar-una-clase-sobre-santiago-maldonado-nid2058032>

“Intentan detener a un docente por hablar de Santiago Maldonado” 8 11 de septiembre de 2017) Tiempo Argentino.

<https://www.tiempoar.com.ar/politica/intentan-detener-un-docente-por-hablar-de-santiago-maldonado>

Video del Acto Central en la PFA, (3 de noviembre de 2017).

<https://www.facebook.com/watch/?v=1913422982017790>

Patricia Bullrich en el Senado Nacional (2017) Video de su participación en el senado.Santiago Maldonado: Patricia Bullrich dio explicaciones en el Senado - YouTube

“Macri y Bullrich recibieron al Policía Chocobar. Cuidamos a quien nos cuida” (1 de febrero de 2018)Perfil,

<https://www.perfil.com/noticias/politica/mauricio-macri-recibira-al-policia-procesado-por-exceso-de-legitima-defensa.phtml>

“Patricia Bullrich visitó la Academia del FBI, donde se discutió sobre el caso Chocobar” (8 de febrero de 2018) Clarín

https://www.clarin.com/politica/patricia-bullrich-visito-academia-fbi-discutio-caso-policia-luis-chocobar_0_SkSwNP98G.html

“El caso Maldonado fue un emblema de la mentira de organismos de derechos humanos” El destapeweb.(15 de marzo de 2018) El destape web

https://www.eldestapeweb.com/nota/bullrich-el-caso-maldonado-fue-un-emblema-de-la-mentira-de-organismos-de-derechos-humanos--2018-3-15-10-20-0?utm_medium=paid&utm_source=Google&utm_campaign=Pmax_Noticias&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjAw6yuBhDrARIsACf94RVwHd1qPwKdSGaiRpBJwGxVIALipgp4fwEfdKO W1lhULGxMhT6Q3saAnMLEALw_wcB

Patricia Bullrich: “Hay que darles una oportunidad a los militares para que se inserten en la democracia.” (5 de junio de 2018) Infobae

<https://www.infobae.com/politica/2018/06/05/patricia-bullrich-hay-que-darles-una-oportunidad-a-los-militares-para-que-se-inserten-en-la-democracia>

“De la manos e Pato Bullrich vuelve el temible comando sur de EEUU a la Argentina “(12 de julio de 2018). Orsai

<https://www.enorsai.com.ar/politica/25251-de-la-mano-de-pato-bullrich-vuelve-el-temible-comando-sur-de-eeuu-a-la-argentina.html>

“Bullrich desató una fuerte polémica al hablar de que la gente puede portar armas”. (3 de noviembre de 2018) La Nación

<https://www.lanacion.com.ar/2188123-bullrich-desato-una-fuerte-polemica-al-hablar-de-que-la-gente-pueda-portar-armas>

“Patricia Bullrich recibió a un gendarme y un policía que mataron delincuentes y fueron absueltos por la justicia” (16 de noviembre de 2018) Infobae

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/11/06/patricia-bullrich-recibio-a-un-gendarme-y-una-policia-que-mataron-a-delincuentes-y-fueron-absueltos-por-la-justicia/>

“Otorgan más libertades a los agentes federales para que puedan usar armas de fuego” (3 de diciembre de 2018) Clarín,

https://www.clarin.com/policiales/agentes-federales-podran-usar-armas-fuego-caso-peligro-inminente-muerte_0_K6LQx9GFw.html

“Patricia Bullrich defendió el uso de armas en las fuerzas federales: el 99% de la gente muere a manos de los delincuentes” (4 de diciembre de 2018) Infobae

<https://www.infobae.com/politica/2018/12/04/patricia-bullrich-defendio-el-uso-de-armas-en-las-fuerzas-federales-el-99-de-la-gente-muere-a-manos-de-los-delincuentes/>

Patricia Bullrich acordó la instalación de una base de EEUU en Misiones, (10 de febrero de 2018)El submarino,Jujuy.com.ar.

<https://elsubmarinojujuy.com.ar/patricia-bullrich-acordo-la-instalacion-una-base-ee-uu-misiones/>

Patricia Bullrich : “Si la policía tiene un arma y no la puede usar, estamos en el peor de los mundos” (27 de diciembre de 2018)Diario digital Infobae.

<https://www.infobae.com/politica/2018/12/27/patricia-bullrich-si-la-policia-tiene-un-arma-y-no-la-puede-usar-es-el-peor-de-los-mundos/>

La Ministra Bullrich decidió la compra de 300 pistolas Taser para seguridad.Diario La jornada , 4-1-19

https://www.diariojornada.com.ar/226875/paismundo/La_ministra_Bullrich_decidio_la_compra_de_300_pistolas_Taser_para_Seguridad

“Macri: La gran familia militar es el motor y el sostén de cada uno de nosotros”(29 de mayo de 2019) La Voz

<https://www.lavoz.com.ar/politica/macri-gran-familia-militar-es-motor-y-sosten-de-cada-uno-de-nosotros>

“El que quiera andar armado que ande armado” (2 de noviembre de 2018) La Nación

<https://www.lanacion.com.ar/politica/patricia-bullrich-nid2187833>

III - Publicaciones en Páginas oficiales del MSN y normativas legales

-Visita a Israel .14-11-16

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/gla-ministra-bullrich-comenz%C3%B3-su-visita-israel>

-Visita a Washington .04-11-19

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/bullrich-diserto-en-el-colegio-interamericano-de-defensa-en-washington>

-Acuerdo con Israel por seguridad pública e interior. 12-9-17

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/acuerdo-con-israel-por-la-seguridad-publica-e-interior>

-Despliegue de las fuerzas federales.12-05-2017

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/gdespliegue-de-las-fuerzas-federales>

IV - Normativas oficiales. Leyes, decretos, resoluciones

-Ley 27304- 2-11-16. “Ley del arrepentido”

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/153120/20161102>

-Ley de Fragancia. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-de-fragancia> 27272

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=268408>

-Modificación de la Ley de Fragancia. Código procesal penal, ley 27272.1-12-2016

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/154936/20161201>

-Programa “Servicio cívico voluntario en valores” Res 598/19

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/211461/20190716>

-Resolución 853 - E/2016 (“Protocolo antipiquetes”)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269346/norma.htm>
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-853-2016-269346/texto>

-AFI -.Decreto 656/2016 Estatuto para el Personal de la Agencia Federal de Inteligencia.
Decreto

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/261157/norma.htm>

-Resolución 956/2018 sobre el empleo de armas de fuego.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-956-2018-31694>

-Creación del comando unificado PFED

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1332-2017-304603/texto>

-Programa “Restituir”

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/bullrich-recibio-11-agentes-que-fueron-sobresidos-y-retomaron-la-actividad-policia>

Bibliografía

- Agamben, G (2002). Homo Sacer I. El poder Soberano y la nuda vida. Editora Nacional
- Agamben, G. (2005) Estado de excepción -I a. ed. Ia. reimp. Adriana Hidalgo editora.
- Castro, E. (2016) Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica. Editorial Unipé
- del Pópolo, M. (2018) Injerencia de Estados Unidos en Defensa y Seguridad en Argentina; Centro de Estudios y Formación Marxista "Héctor P. Agosti". Cuadernos Marxistas; 14; 7-2018 pp; 24- 31
- GESPyDH (2016) Informe anual. Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
- Esposito, R. (2011). "El enigma de la biopolítica", Bios. Biopolítica y filosofía Foucault, M (1994) Dits et écrits. Editions Gallimard
- Foucault, M. (2001, a) Defender la sociedad. Curso en el Collège de France, 1976. FCE
- Foucault, M. (2001, b) El sujeto y el poder. En Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica (pp. 241–259) Nueva Visión
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977–1978) FCE
- Lazzarato, M. (2020) El capital odia a todo el mundo: fascismo o revolución. Eterna Cadencia.
- Lazzarato, M , Alliez, E. (2021) Guerras y capital. Tinta Limón. Madrid: Traficantes de Sueños
- Marín, J. (2003). Los Hechos Armados. La Rosa Blindada.
- Ludendorff, E. (1964 [1935]) La Guerra Total. Pleamar
- Nazareno, M. (2019) Neoliberalismo profundo. Apuntes sobre el "proyecto hegemónico" de la nueva derecha argentina. En: Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos Universidad de Nacional de Córdoba: Segura eds. Editorial Brujas.
- Thus, Valeria. "Negacionismo y políticas públicas. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?". *Crítica penal y poder: una publicación del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, no. 13, pp. 185-07, <https://raco.cat/index.php/CPyP/article/view/33190>
- Vegh Weiss, Valeria (2017) Marxism and Criminology: A History of Criminal Selectivity, Boston: Brill
- Vegh Weiss, M. (2021) El lawfare como golpe por goteo. Un análisis desde la criminología crítica sobre democracia, sistema penal y medios en Latinoamérica, Revista pensamiento penal, junio 2021 N 40 <http://www.pensamientopenal.com>

Experiencias de violencia laboral en América Latina: percepciones de personas trabajadoras desde una mirada interseccional

Camilla Silva Barroso

Grow - Género y trabajo

Azul Lilén Picón

Grow - Género y trabajo

Resumen

Esta investigación, desarrollada por Grow-género y trabajo junto a MundoSur, se basa en los lineamientos del Convenio N° 190 y la Recomendación 206 de la OIT. Con un enfoque de género e interseccional, se propone aportar evidencia empírica sobre la violencia laboral en América Latina, poniendo en el centro las vivencias de quienes la atraviesan. El estudio busca contribuir a la producción de conocimiento que impulse políticas y prácticas institucionales más eficaces reafirmando que avanzar hacia condiciones laborales libres de violencia es clave para garantizar el trabajo digno.

El objetivo principal es analizar las experiencias de violencia laboral en la región, considerando sus distintas formas, respuestas individuales, impactos, barreras para denunciar y mecanismos institucionales, con el fin de aportar al desarrollo de espacios laborales libres de violencia.

Se utilizó una estrategia de muestreo por bola de nieve mediante una encuesta online, que reunió 3.243 respuestas en 20 países de América Latina y el Caribe. El cuestionario, basado en una investigación previa de 2021, se difundió a través de redes sociales y correos electrónicos, e incluyó preguntas sociodemográficas y sobre experiencias de violencia laboral. El análisis consideró las identidades sexo-genéricas de las personas encuestadas y permitió comparar los resultados con datos anteriores, identificando tendencias regionales y diferencias por género.

Se observó un aumento del 9% en la percepción de violencia laboral en tres años, así como diferencias marcadas por identidad sexo-genérica en las violencias simbólica y sexual. El 72% de las personas participantes manifestó desconocer o no tener acceso a canales de denuncia en sus trabajos.

La persistencia de la violencia laboral y la falta de mecanismos eficaces refuerzan la necesidad de respuestas institucionales integrales. Producir datos con enfoque interseccional es clave para diseñar estrategias que garanticen ambientes laborales seguros e inclusivos.

Palabras clave

Violencia laboral, género, interseccionalidad, ámbito laboral, Convenio 190 OIT

Introducción

La violencia laboral constituye un fenómeno persistente y estructural en el mundo, que afecta a todas las personas, aunque de manera particular a mujeres y diversidades. Se manifiesta a través de múltiples formas y está atravesada por desigualdades de género, clase, raza, etnia y edad que profundizan las brechas en el acceso y ejercicio del derecho de trabajar en un espacio libre de violencia. Como señala la OIT (2023):

“La violencia y el acoso en el trabajo causan perjuicio a las personas, las familias, las empresas y la sociedad. Afectan a la vida, la dignidad, la salud y el bienestar de las personas. Exacerban también la desigualdad en las sociedades y socavan la productividad de las empresas.”

Aunque el tema ha ganado visibilidad en los últimos años, todavía existen serios vacíos en la producción de datos sistematizados y en la incorporación de las voces de las personas trabajadoras, lo que dificulta tanto el diseño como la implementación de políticas eficaces.

En este contexto se inscribe el presente trabajo, que presenta los principales hallazgos de la investigación *“Inclusión en alerta: barreras para el bienestar laboral en América Latina”*, desarrollada por Grow – género y trabajo junto a MundoSur. El estudio se basa en los lineamientos del Convenio N.º 190 y la Recomendación 206 de la OIT, instrumentos que conceden importancia no solo a la regulación jurídica de la violencia en el mundo del trabajo, sino también a la adopción de un enfoque preventivo e integral. Con una perspectiva de género e interseccional, la investigación pone en el centro las experiencias de quienes atraviesan situaciones de violencia, aportando evidencia empírica para analizar cómo este fenómeno impacta tanto en la vida cotidiana de las personas como en las dinámicas laborales de la región.

Este estudio contribuye al debate académico al articular el marco normativo internacional con una aproximación situada que recupera relatos, percepciones y evidencias frecuentemente invisibilizadas. Permite identificar patrones, factores de riesgo y desigualdades estructurales que sostienen la violencia laboral, generando insumos relevantes para futuras investigaciones y discusiones académicas. De este modo, se reafirma que comprender la violencia laboral desde una perspectiva integral es un paso fundamental para avanzar hacia entornos de trabajo más justos, seguros e inclusivos, y para fortalecer el conocimiento sobre las condiciones que afectan el trabajo digno y la igualdad de género en América Latina.

Marco conceptual y normativo

Definiciones clave de violencia y acoso en el mundo del trabajo

La presente investigación toma como base la definición de violencia y acoso en el mundo del trabajo establecida en el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en 2019 junto con la Recomendación 206. Este instrumento constituye un cambio de paradigma en las legislaciones y en las miradas sobre la violencia

laboral, ya que amplía la comprensión de este fenómeno y reconoce dimensiones que previamente no estaban presentes en los marcos regulatorios.

El Convenio 190 define la violencia y el acoso en el mundo del trabajo como:

“un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico” (OIT, 2019, art. 1).

Asimismo, incorpora de manera explícita la violencia y el acoso por razón de género, reconociendo que estos fenómenos afectan de manera desproporcionada a mujeres y diversidades. También amplía el alcance espacial y temporal de la protección, incluyendo no solo los lugares de trabajo en sentido estricto, sino también los espacios digitales, los traslados relacionados con el empleo y las actividades sociales vinculadas al ámbito laboral. En este sentido, el Convenio 190 no solo introduce una definición más amplia e integral, sino que también refuerza la necesidad de políticas preventivas y de protección para todas las personas trabajadoras, independientemente de su situación contractual o sector.

En cuanto a los tipos de violencia, existen varios, según la naturaleza del comportamiento, que no son excluyentes ya que una situación puede involucrar más de un tipo de manera simultánea. El documento del Convenio 190 no elabora las definiciones, por lo que se presenta a continuación la categorización utilizada para esta investigación: Violencia física: toda conducta directa o indirectamente dirigida a ocasionar o amenazar con provocar un daño o sufrimiento físico sobre las personas que trabajan en la organización. Violencia psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, pudiendo incluir: amenazas, acoso, humillación, deshonor, descrédito, manipulación y aislamiento, entre otros. Violencia económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y/o en los bienes, objetos y/o instrumentos de trabajo; incluyendo también la inequidad salarial. Violencia simbólica: la que, a través de patrones estereotipados, reproduce la dominación, desigualdad y discriminación existente en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres y de otras comunidades vulnerables en la sociedad. Violencia sexual: toda conducta o comentario de carácter sexual no consentido por quien lo recibe. Violencia digital: la que se lleva a cabo a través de medios digitales o tecnologías de la información y la comunicación, tales como el correo electrónico, las redes sociales, los blogs, la mensajería instantánea, los mensajes de texto, los teléfonos móviles y los websites, entre otros. En el caso de que estos comportamientos se desarrollen de manera persistente y reiterada, se hablará de hostigamiento y/o acoso laboral. Es importante destacar que, si bien en el presente trabajo se abordará la violencia en el ámbito laboral, estos tipos de violencia pueden desarrollarse en

diferentes ámbitos: público, privado, en el doméstico, institucional, en los medios, en la vía pública, entre otros.

Perspectiva de género e interseccional

Para el análisis de la violencia laboral realizado en esta investigación, se adopta la **perspectiva de género** como marco conceptual central. Esta mirada permite comprender que el género no es solo una característica individual, sino una categoría relacional y estructural que organiza desigualdades, legitima jerarquías y condiciona trayectorias en el mundo del trabajo (Scott, 1986). En este sentido, considerar el género como dimensión de análisis hace posible visibilizar cómo se producen y reproducen situaciones de discriminación y violencia en los entornos laborales.

Asimismo, adoptando la mirada propuesta por Judith Butler (2007), entendemos el género como una construcción performativa que se actualiza en prácticas cotidianas. Esta perspectiva aporta a reconocer que los espacios de trabajo no son neutros, sino escenarios donde se refuerzan y normalizan determinadas normas de género, lo que contribuye a la naturalización de formas de violencia. En este marco, la perspectiva de género constituye una herramienta clave para desentrañar las dinámicas de poder que atraviesan las relaciones laborales y que explican, en parte, la persistencia de la violencia en estos contextos.

Sin embargo, el enfoque de género, por sí solo, resulta insuficiente para dar cuenta de la complejidad de las experiencias vividas. Por ello, adoptamos el marco de la **interseccionalidad**, que permite comprender cómo diferentes sistemas de poder y opresión se entrecruzan y producen vulnerabilidades específicas.

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1988 para visibilizar las formas de discriminación que enfrentaban las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral y se trata de una herramienta nacida de luchas y resistencias colectivas, más que de una construcción puramente académica. Como señalan Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2016):

La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas [...] no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí.

Desde este marco, es posible analizar las experiencias de violencia laboral atendiendo a las desigualdades múltiples y simultáneas que las configuran.

Referencias a antecedentes regionales y estudios previos

Esta investigación se inscribe en el marco de estudios recientes que han buscado dimensionar la violencia y el acoso en el trabajo desde una mirada amplia. A nivel global, la primera encuesta mundial sobre experiencias de violencia y acoso en el trabajo, realizada por la OIT en conjunto con Lloyd's Register Foundation (2023), ofrece un panorama comparativo que evidencia la magnitud del problema y sus particularidades en diferentes

regiones. En el plano regional, el informe elaborado por Grow – Género y Trabajo y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (2021) constituye un antecedente clave, al analizar la situación de América Latina y el Caribe en el marco del Convenio 190 de la OIT y destacar los principales desafíos para su implementación. Ambos estudios brindan un punto de referencia fundamental para contextualizar y comprender los hallazgos de la presente investigación.

Objetivos de la investigación

El estudio tuvo como objetivo generar una comprensión profunda de la violencia laboral en América Latina a partir del análisis de experiencias concretas de personas trabajadoras. Se buscó considerar sus distintas manifestaciones, los impactos sobre las personas que lo atraviesan y los factores que influyen en la visibilidad o invisibilidad de estas situaciones, con el propósito de aportar evidencia empírica que refleje la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno.

Como objetivos específicos, se buscó: determinar el alcance y la distribución de la violencia laboral en la región; identificar los tipos de violencia con mayor incidencia en los espacios de trabajo, diferenciando según identidades sexo-genéricas, clase, etnia y edad; analizar las estrategias individuales adoptadas frente a estas situaciones, así como las barreras que dificultan la denuncia; evaluar los impactos de la violencia laboral sobre la salud, el bienestar y las trayectorias laborales de las personas trabajadoras; examinar la existencia y eficacia de los mecanismos institucionales de prevención, atención y denuncia; e identificar patrones, tendencias y dinámicas estructurales que sostienen la violencia laboral en la región, con el fin de contribuir a la formulación de estrategias de prevención basadas en evidencia.

Metodología

Se trata de un estudio exploratorio y descriptivo, de carácter cuantitativo, con alcance regional. La recolección de datos se realizó a través de una encuesta anónima en línea que se aplicó mediante un diseño de muestreo no probabilístico, que combinó distintas estrategias de alcance. En primer lugar se utilizó la técnica de bola de nieve, incentivando la difusión del cuestionario entre redes de contactos. De manera complementaria se difundió a través de las redes sociales de Grow y MundoSur, así como mediante un mailing realizado por la plataforma de empleo Bumeran. Esta estrategia mixta permitió captar tanto experiencias vinculadas a circuitos sociales y profesionales del área como de trabajadoras y trabajadores de distintos sectores que accedieron al cuestionario desde plataformas laborales.

El cuestionario, administrado entre julio y octubre de 2024, reunió 3.243 respuestas provenientes de 24 países de América Latina y el Caribe.¹ El cuestionario incluyó secciones sociodemográficas y preguntas sobre experiencias de violencia laboral, tomando como referencia una investigación previa realizada en 2021 por Grow Género y Trabajo y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES). El análisis consideró las identidades sexo-genéricas de las personas encuestadas y posibilitó la comparación de resultados a lo largo del tiempo, lo que permitió identificar tendencias regionales, brechas de género y transformaciones en la percepción de la violencia en los espacios de trabajo.

Si bien el estudio aporta una muestra amplia de personas trabajadoras de América Latina y el Caribe, presenta limitaciones que deben ser consideradas al momento de interpretar los resultados. En primer lugar, el diseño de muestreo no probabilístico y la utilización de la técnica bola de nieve implican un sesgo de autoselección, lo que significa que es posible que hayan participado personas previamente sensibilizadas o interesadas en la temática, lo cual restringe la representatividad estadística. En segundo lugar, al tratarse de un cuestionario autoadministrado la información recabada se basa en percepciones, lo que puede generar tanto subregistro (por minimización o temor a compartir experiencias) como sobrerregistro (por la interpretación subjetiva de las situaciones). Por último, la modalidad online implica que puedan participar personas con acceso a tecnologías digitales y conectividad, lo que puede dejar fuera a personas con menor acceso a recursos tecnológicos, reproduciendo así una posible brecha de representación

A pesar de estas limitaciones, la investigación aporta un valor significativo debido a la amplitud geográfica de su cobertura, la magnitud de la muestra alcanzada y la posibilidad de establecer comparaciones con la medición previa de 2021. Estas características permiten generar insumos empíricos de relevancia tanto para el ámbito académico como para el diseño de políticas públicas y la formulación de prácticas institucionales orientadas a entornos laborales libres de violencia.

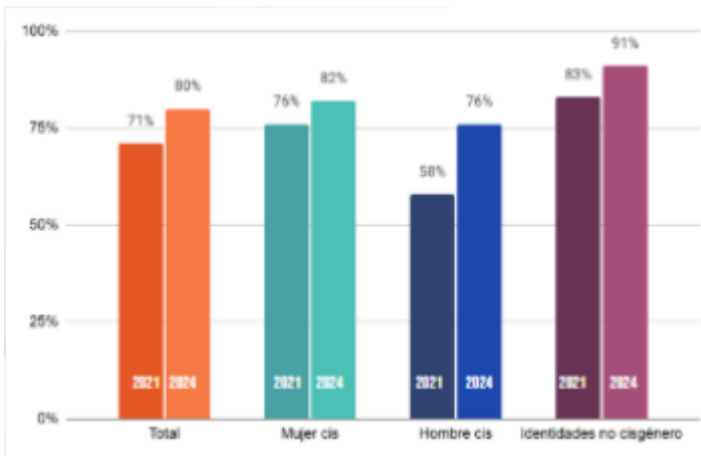
Resultados

Los resultados de la encuesta muestran que la violencia laboral constituye una experiencia extendida en la región. Ocho de cada diez personas encuestadas señalaron haber vivido al menos una situación de violencia laboral, con una incidencia especialmente elevada entre las identidades no cisgénero (91%), seguidas de las mujeres cisgénero (82%) y los hombres cisgénero (76%). Además, cuando se indagó a través de ejemplos de situaciones concretas, el reconocimiento de episodios de violencia aumentó hasta el 96% de la muestra, lo cual refleja la naturalización de determinadas prácticas en los entornos de trabajo.

¹ Argentina, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, México, Brasil, Bolivia, Colombia, Uruguay, Puerto Rico, Paraguay, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Honduras, El Salvador, República Dominicana, Antigua y Barbuda, Belice, Costa Rica, Cuba, Martinica, Nicaragua.

El análisis comparado con la medición realizada por Grow - Género y Trabajo y Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) de 2021 permite identificar un crecimiento de 9 puntos porcentuales en la percepción de la violencia laboral. Este incremento fue particularmente significativo entre los hombres cis (+18 pp), aunque se observa también entre las mujeres cis (+6 pp). Cabe señalar que este incremento no necesariamente implica mayor ocurrencia de hechos, sino una disminución en la tolerancia y naturalización de los mismos, lo que evidencia una transformación en los patrones de reconocimiento de la violencia en el ámbito laboral.

Grafico N° 1. Personas que experimentaron violencia laboral según género, años 2021 y 2024



Fuente: Grow - Género y Trabajo + FES (2021) y Grow + MundoSur (2024)

Tipos de violencia y diferencias por identidad sexo-genérica

La violencia psicológica continúa siendo la más extendida en los espacios laborales. El 89% de las personas encuestadas reportó haber experimentado, lo que representa un incremento de 32 puntos porcentuales respecto de 2021. Este crecimiento fue más pronunciado entre los hombres cis (+37pp), posiblemente asociado a una mayor concientización sobre estas prácticas. La violencia psicológica aparece como un fenómeno transversal, sin distinciones significativas por género, y constituye la forma de agresión más normalizada en los entornos de trabajo. El testimonio de una persona de identidad no cisgénero así lo ilustra: “Mi jefa continuamente me gritaba y denigraba en público, frente a mis compañeros. Tuve que iniciar tratamiento psicológico y psiquiátrico, y al regresar de una licencia me despidieron.”

La violencia económica también mostró un aumento sostenido en comparación con 2021 (+26pp). Este incremento probablemente asociado con la profundización de la crisis social y económica en la región, y su consecuente repercusión en el mundo laboral. Las identidades no cisgénero fueron quienes reportaron un mayor incremento en este tipo de violencia (+36pp), seguidas de los hombres cis (+29pp) y las mujeres cis (+25pp). Si bien no constituye el tipo de violencia más frecuente, alcanza niveles de incidencia similares a los de

la psicológica. En palabras de un hombre cis encuestado: “Me obligaban a trabajar bajo amenazas, sábados y domingos y no tenía pago alguno.”

La violencia simbólica afecta al 67% de las personas encuestadas, manteniéndose como la tercera forma de agresión más reconocida. Este tipo de violencia presenta marcadas diferencias por género: 76% de las personas no cisgénero y 72% de las mujeres cis señalaron haberla vivido, frente al 57% de los hombres cis. Estas brechas de más de 15 puntos porcentuales muestran cómo las desigualdades estructurales vinculadas a género, edad, orientación sexual o discapacidad se traducen en prácticas de desvalorización y exclusión en los espacios de trabajo. La violencia simbólica es aquella que, mediante patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce relaciones de dominación, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de ciertos grupos en la sociedad, como lo ejemplifican los siguientes testimonios de mujeres cis: “Un superior me dijo que era bastante inteligente para ser mujer.”, “Me asignaban tareas adicionales porque las mujeres somos multitasking.”

En relación con la violencia sexual, se observa un aumento de 10 puntos porcentuales en su reconocimiento respecto de 2021. Este tipo de violencia, junto con la simbólica, es la que presenta mayores diferencias de género: 45% de mujeres cis y de personas no cisgénero declararon haberla experimentado, en contraste con el 30% de los hombres cis. Si bien las mujeres y diversidades continúan siendo las más afectadas, la percepción de este tipo de violencia creció con más fuerza entre los hombres cis (+17pp), lo cual sugiere un proceso de desnaturalización de prácticas y comportamientos experimentados por las masculinidades. Esto se evidencia en los siguientes testimonios recogidos en la encuesta:

Un compañero de trabajo hacía a diario comentarios sobre mí, diciendo lo bien que me quedaba un pantalón, lo linda que era, que le encantaba el color de mi labial, se mordía el labio cuando me miraba, se me acercaba demás para hablarme. Hablé con mis superiores y se rieron diciendo que me estaba halagando. (Mujer cis)

Mi jefa desde que estoy en pareja me muestra celos y me hace la vida imposible. Además, siempre que puede me muestra el escote para provocarme o se me para al lado y pone su parte trasera cerca. (Hombre cis)

Finalmente, la violencia física sigue siendo la menos reportada en el ámbito laboral, aunque también mostró un crecimiento en su reconocimiento (+5pp en comparación con 2021). Las identidades no cisgénero son quienes reportaron mayor exposición, con una brecha de 6 puntos porcentuales respecto de los hombres cis y de 5 puntos en relación con las mujeres cis. Aunque menos frecuente, la presencia de violencia física en los espacios de trabajo visibiliza la persistencia de formas extremas de agresión en las relaciones laborales. Así lo ilustra es el siguiente testimonio de un hombre cis:

Una persona en un cargo más alto que el mío me encaraba en las escaleras y fingía empujarme, me azotaba los documentos, me gritaba. Lo reporté y lejos de tener apoyo, mandaron a llamar a la persona agresora y esta me gritó y dijo que "lo arreglamos afuera", insinuando violencia física.

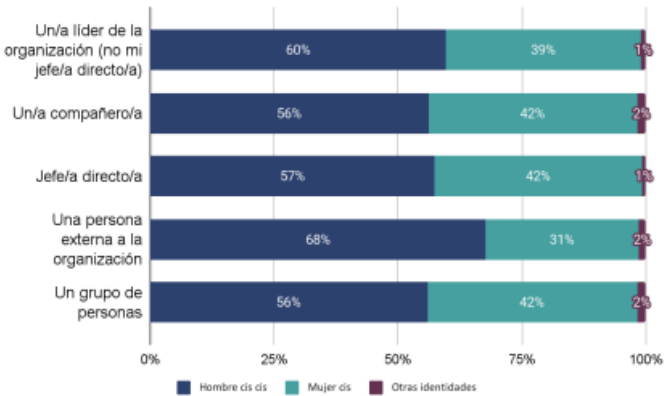
En relación a la violencia digital, los datos demuestran que la misma adquiere una relevancia creciente en el ámbito laboral: casi 4 de cada 10 personas encuestadas manifestó haber vivido o presenciado este tipo de situaciones. La exposición no es homogénea: las identidades no cisgénero reportaron mayor vulnerabilidad frente a estas agresiones, en comparación con mujeres y hombres cis. Estos resultados reflejan cómo las tecnologías de comunicación y los entornos digitales se han convertido en un nuevo espacio donde se reproducen prácticas violentas y discriminatorias.

Quiénes ejercen la violencia

a. Estos datos permiten observar que las relaciones de poder y las dinámicas de género atraviesan tanto los vínculos internos de las organizaciones como las interacciones con actores externos.

En el relevamiento sobre quiénes ejercen violencia, los hombres cis aparecen de manera predominante en todos los roles, con porcentajes que varían entre el 56% y el 68%. El valor más elevado corresponde a personas externas a la organización (68%), seguido por líderes sin cargos de jefatura directa, lo que evidencia que la violencia no se limita a relaciones jerárquicas formales. El análisis también muestra que, aunque en menor medida, las mujeres cis también ejercen violencia, lo que confirma que se trata de un fenómeno transversal, aunque fuertemente marcado por las desigualdades de género. Al considerar la jerarquía, se observa que la violencia se distribuye tanto en niveles superiores como intermedios, lo que refleja la persistencia de dinámicas de poder que atraviesan los distintos estratos organizacionales y las interacciones con actores externos. Estos hallazgos ponen de relieve cómo género y jerarquía se combinan para estructurar las relaciones en las que se reproduce la violencia laboral.

Gráfico N° 2. Género de quienes ejercen la violencia según niveles de jerarquía



Fuente: Grow + MundoSur (2024)

Acciones frente a la violencia

Entre 2021 y 2024 se registró un incremento en el número de personas que realizaron algún tipo de acción frente a las experiencias de violencia laboral, el 74% de las personas realizó alguna acción al respecto en 2021, proporción que se elevó al 96% en 2024. Este crecimiento significativo refleja una mayor disposición de las personas trabajadoras a enfrentar estas experiencias, lo que puede interpretarse como resultado de un proceso de desnaturalización social y personal de la violencia laboral. No obstante persiste una clara preferencia por las redes cercanas de apoyo, en detrimento del uso de los canales institucionales formales.

En 2024, hablar con compañeros/as (45%) y con amistades (32%) constituyó la estrategia más habitual, mientras que el acercamiento a recursos humanos (19%), la consulta por los canales institucionales (9%) o recurrir al sindicato (7%) se mantuvo en niveles muy bajos. Las mujeres cis y las personas de identidad no cisgénero fueron quienes más recurrieron a colegas y amistades, lo que muestra la relevancia de los vínculos de confianza cuando la institucionalidad es percibida como ineficaz, riesgosa o revictimizante. mientras que el uso de canales institucionales se mantuvo bajo.

Tabla N° 1. Acciones realizadas en relación a la violencia, según año

Acciones más frecuentes	2021	2024
1. Hablar con compañeros/as	40%	45%
2. Hablar con amigos/as	31%	32%
3. Hablar con la persona que ejerció violencia	25%	21%
4. Hablar con un/a líder	21%	23%
5. Me acerqué a RRHH u otra área de la institución	13%	19%
6. Me acerqué al sindicato	14%	7%
7. Utilizar canales de la empresa	7%	9%

Fuente: Grow - Género y Trabajo + FES (2021) y Grow + MundoSur (2024)

El análisis comparado con 2021 evidencia algunos matices significativos. Por un lado, creció la proporción de personas que acudieron a áreas de recursos humanos (del 13% al 19%) y a canales internos de denuncia (del 7% al 9%), lo que podría interpretarse como un leve avance en la confianza hacia mecanismos institucionales o un aumento en la existencia de los mismos. Por otro lado, disminuyó la proporción de quienes optaron por hablar directamente con la persona que ejerció la violencia (del 25% al 21%) o con representantes

sindicales (del 14% al 7%), lo que refleja cambios en las dinámicas de afrontamiento y en la percepción de la eficacia de cada actor.

En síntesis, aunque la acción frente a la violencia laboral se ha generalizado entre quienes la experimentan, la persistencia de bajos niveles de confianza en los canales institucionales evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de las organizaciones y de los sindicatos, garantizando instancias de denuncia seguras y efectivas que se articulen con los vínculos de confianza entre colegas y amistades, complementando esas redes cercanas con respuestas institucionales sólidas para avanzar en la construcción de entornos laborales libres de violencia.

Impactos

La encuesta relevó los efectos que tuvieron las situaciones de violencia laboral en las personas que las atravesaron, contemplando tanto los impactos negativos como las respuestas positivas.

Los resultados muestran que los efectos negativos superan ampliamente a los positivos. La mitad de las personas encuestadas (50%) reportó un impacto directo en su salud, incluyendo la necesidad de licencias médicas, tratamientos psicológicos o farmacológicos. A esto se suman altos niveles de represalias (28%) y despidos (22%), lo que evidencia que, en muchos casos, visibilizar o denunciar la violencia trae consecuencias adversas para quienes vivieron esas situaciones.

En contraposición, los impactos positivos fueron menos frecuentes y se concentraron principalmente en el apoyo de los equipos de trabajo y los vínculos de pertenencia: un 26% señaló haber recibido apoyo de sus compañeros y un 10% destacó que se generaron instancias de mayor compañerismo. Mucho menos frecuentes fueron las respuestas institucionales directas, como la implementación de medidas con la persona agresora (6%) o el trabajo preventivo (9%), lo que evidencia una brecha significativa entre la solidaridad entre pares y las respuestas organizacionales. Al comparar con 2021, se observa además un retroceso: mientras que entonces un 17% identificaba instancias preventivas, en 2024 esa proporción cayó al 8pp.

Estos hallazgos evidencian que aún persiste una importante debilidad estructural en las respuestas institucionales, que siguen resultando insuficientes para garantizar protección y reparación a las personas afectadas.

Razones para no denunciar

El estudio también indagó en los motivos por los cuales, aun atravesando situaciones de violencia laboral, muchas personas deciden no realizar una consulta o denuncia. Los resultados muestran que las principales barreras se sostienen en el tiempo y se relacionan con factores estructurales de los espacios de trabajo.

El miedo a perder el empleo continúa siendo el motivo más recurrente (48%), lo que refleja la fuerte dependencia económica y la fragilidad de las condiciones laborales. A esto se suma la percepción de ineficacia de los mecanismos institucionales: un 36% considera que denunciar “no sirve” o “no tiene ningún efecto”, y un 30% indica conocer casos en que la organización no actuó.

El temor a represalias también aparece como una barrera de peso (35%), junto con la desconfianza frente a las relaciones de poder internas: un 27% manifestó no animarse a denunciar cuando la persona agresora ocupa un cargo de autoridad.

En menor medida, pero no por ello menos relevantes, emergen motivos vinculados al descrédito y la culpa personal: el 13% teme que no le crean, el 14% al “qué dirán” y un 7% reconoce que la situación le genera sentimientos de culpa. Estos datos muestran cómo la violencia laboral impacta no solo en la dimensión institucional, sino también en la subjetividad de las personas afectadas.

En conjunto, estas razones evidencian que la falta de confianza en las respuestas organizacionales, la naturalización de la violencia y el miedo a perder la estabilidad laboral son factores que desalientan el uso de los canales formales de denuncia, perpetuando el silencio y la impunidad.

Respuestas institucionales

Un último hallazgo importante se refiere a las respuestas institucionales frente a la violencia y el acoso laboral. El 72% de las personas encuestadas manifestó desconocer si en su organización existen canales de denuncia o señaló que estos no existen, lo que evidencia no solo un profundo déficit en materia de comunicación y acceso a los mismos, sino también la ausencia de mecanismos en un número significativo de espacios de trabajo.

Este déficit se refleja en las bajas tasas de utilización de mecanismos formales, frente a la preferencia por recurrir a redes cercanas de apoyo. Asimismo, como se evidenció en los motivos para no denunciar, el miedo a perder el empleo, la percepción de ineficacia y el temor a represalias refuerzan la falta de confianza en la capacidad de las organizaciones para brindar respuestas.

Conclusiones

Los resultados de la investigación confirman que la violencia laboral en América Latina es un fenómeno estructural, persistente y multidimensional, que no puede reducirse a casos aislados, sino que se encuentra imbricado en las dinámicas cotidianas de los espacios de trabajo. Sin duda los resultados mostrados, merecen la atención tanto de las organizaciones empleadoras como de los organismos públicos y ratifican la urgencia de abordajes integrales.

Los resultados permiten delinear tres conclusiones principales:

En primer lugar, la violencia laboral mantiene una elevada frecuencia y, en los últimos años, se incrementa en términos de percepción. Este aumento puede interpretarse no solo porque ocurra en mayor medida, sino también como una **desnaturalización progresiva** de prácticas previamente legitimadas y una **mayor capacidad de reconocimiento** por parte de las personas trabajadoras.

En segundo lugar, las mujeres cis y, en especial, las personas no cisgénero, reportan una sobrerrepresentación en violencias simbólica, sexual y económica. Este hallazgo confirma lo señalado por los enfoques de género e interseccionalidad (Scott, 1986; Crenshaw, 1988; Hill Collins & Bilge, 2016), mostrando que los sistemas de poder actúan de manera simultánea y refuerzan exclusiones. Ello plantea la necesidad de políticas públicas y organizacionales con enfoque de género e interseccional, que reconozcan vulnerabilidades diferenciadas y no se limiten a miradas binarias.

Por último, el déficit en las respuestas institucionales es crítico: el 72% de las personas encuestadas desconoce si existen canales de denuncia en sus organizaciones o afirma que no los hay, lo que refleja una brecha muy amplia entre los compromisos normativos derivados del Convenio 190 de la OIT y su implementación real. Por lo que, mientras crece la conciencia social sobre la inaceptabilidad de la violencia, las estructuras institucionales permanecen insuficientes. Este desajuste revela la urgencia de avanzar en marcos integrales que combinen prevención, abordaje y reparación, con la participación articulada del Estado, los sindicatos y organizaciones empleadoras.

En síntesis, esta investigación aporta evidencia empírica de importancia para el debate académico, político y social. Avanzar hacia entornos laborales libres de violencia no constituye únicamente un imperativo ético, sino una condición indispensable para garantizar el trabajo digno y la igualdad de género en América Latina.

Bibliografía

- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Grow – Género y Trabajo & Fundación Friedrich Ebert Stiftung. (2021). *La violencia laboral en América Latina y el Caribe en el marco del Convenio 190 de la OIT: La situación actual en la región y los principales desafíos*. Disponible en:
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/19745.pdf>
- Grow – género y trabajo, MundoSur (2025). *Inclusión en Alerta. Barreras al bienestar laboral en América Latina*. Disponible en
<https://drive.google.com/file/d/1-abtBsEzXoHypvkw8EmLpIts6I7JffW/view>
- Hill Collins, P., & Bilge, S. (2016). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata S. L.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)*. Ginebra. OIT
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Recomendación sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 206)*. Ginebra. OIT
- Organización Internacional del Trabajo & Lloyd's Register Foundation. (2023). *Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial*. Ginebra: OIT.
- Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. The American Historical Review, 91(5), 1053-1075.

Anexo: perfil sociodemográfico de las personas encuestadas

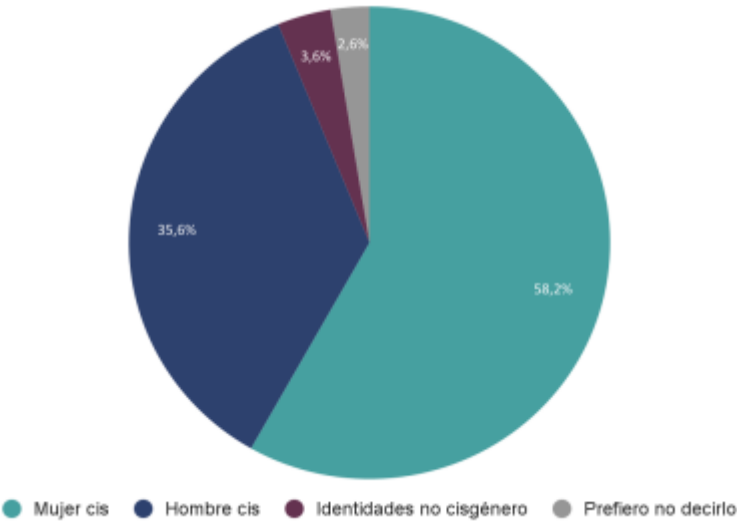
La encuesta reunió un total de 3.243 respuestas provenientes de 24 países de América Latina y el Caribe, lo que permitió contar con una muestra diversa en términos de identidad de género, orientación sexo-afectiva, edad y pertenencia a distintos grupos sociales. Esta diversidad constituye un insumo clave para el análisis interseccional de la violencia laboral, al visibilizar experiencias y vulnerabilidades que suelen quedar invisibilizadas en mediciones tradicionales centradas únicamente en el binomio hombre/mujer cisgénero.

Identidad de género

La muestra estuvo conformada mayoritariamente por mujeres cisgénero (58,2%), seguidas por hombres cisgénero (35,6%). Un 3,6% de las personas encuestadas se identificó dentro del colectivo de personas con identidades no cisgénero, cuya distribución interna fue la siguiente: mujeres trans (6,7%), hombres trans (7,7%), personas no binaries (17,9%), queer (11,1%), género fluido (12,8%) y otras identidades (43,6%). Finalmente, un 2,6% prefirió no responder su género (ver Gráfico N°3 y Gráfico N°4).

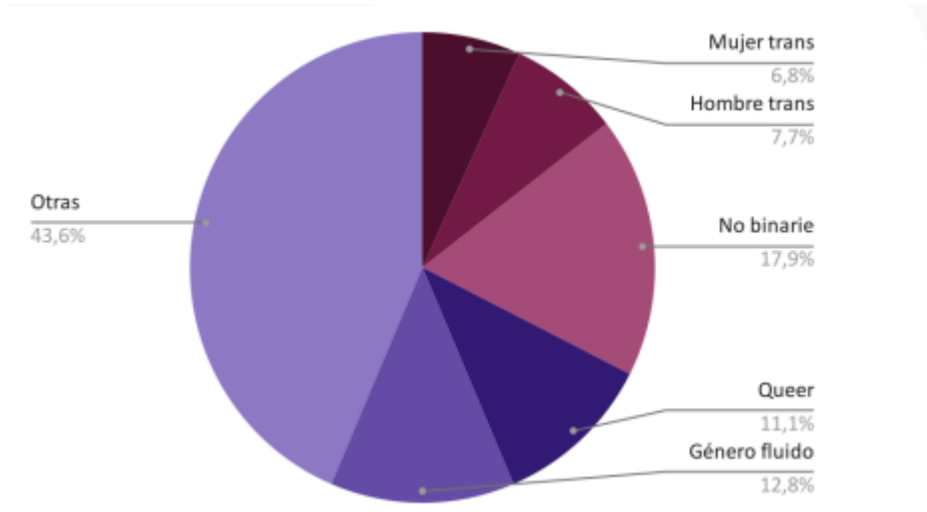
La inclusión de esta variable es central para comprender las brechas en la exposición a distintas formas de violencia laboral, dado que permite visibilizar la diversidad de experiencias y vulnerabilidades que no se capturan en mediciones centradas exclusivamente en hombres y mujeres cisgénero.

Gráfico N°3. Total por identidad de género



Fuente: Grow + MundoSur (2024)

Gráfico N° 4. Identidades no cisgénero



Fuente: Grow + MundoSur (2024)

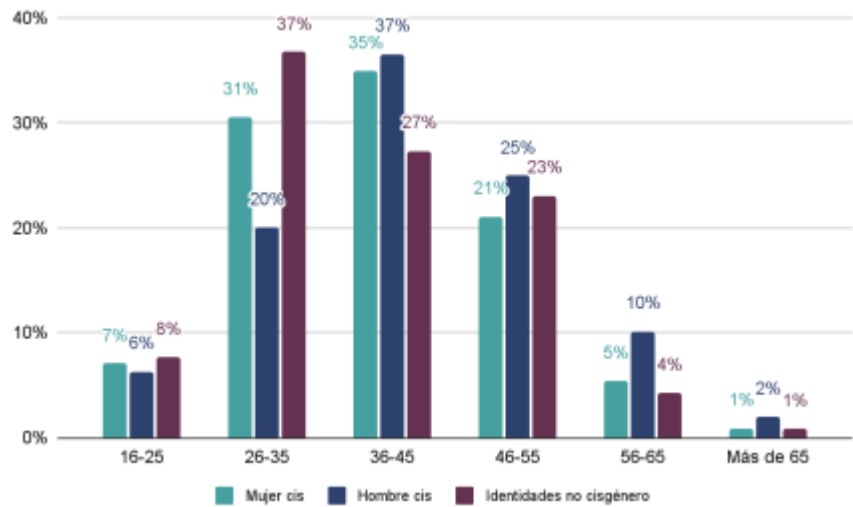
Orientación sexo-afectiva

Se relevaron diversas orientaciones sexo-afectivas, distribuidas de manera diferenciada según género. La mayoría de las mujeres cisgénero se identificó como heterosexual (88,9%), al igual que la mayoría de los hombres cisgénero (88,7%), mientras que entre las personas con identidades no cisgénero esta orientación alcanzó un 44,7%. En tanto, la orientación lesbiana, gay o bisexual fue reportada por 7,5% de las mujeres cisgénero, 8,3% de los hombres cisgénero y 28,2% de las personas con identidades no cisgénero. Finalmente, otras orientaciones o la opción de no responder representaron 3,6% de las mujeres, 3% de los hombres y 27% de las personas con identidades no cisgénero.

Distribución etaria

La población encuestada se distribuye de manera heterogénea a lo largo de los distintos rangos de edad, con una mayor concentración en los grupos de 26 a 35 años y 36 a 45 años, que reúnen la mayoría de las respuestas. Al observar la distribución por género, se advierte que las personas con identidades no cisgénero están representadas de manera predominante en el rango de 26 a 35 años, mientras que los hombres cisgénero tienen una presencia mayor en el rango de 36 a 45 años, en tanto las mujeres cisgénero tienen una presencia más equilibrada ambos grupos. La distribución completa por género y edad puede verse en el Gráfico N° 5.

Gráfico N°5. Distribución según género y edad



Fuente: Grow + MundoSur (2024)

Otros ejes de interseccionalidad

Además de las variables de género, orientación sexo-afectiva y edad, la encuesta consideró otros factores relevantes que permiten identificar condiciones estructurales que atraviesan las trayectorias laborales. El 4,6% de las personas encuestadas se reconoce como **afrodescendiente** y un 9,2% como **descendiente o perteneciente a un pueblo originario**. Un 5,5% declaró tener o haber adquirido algún tipo de **discapacidad**, mientras que el 5,2% se identificó como **migrante**. Estas dimensiones aportan claves centrales para el análisis interseccional, en tanto visibilizan grupos que enfrentan barreras específicas en el acceso y permanencia en el empleo, así como mayores riesgos de discriminación y violencia laboral.

Factores oceanopolíticos en la proyección de Colombia como potencia regional marítima

Sthefany Loriet Díaz Losada

FLACSO Ecuador

ORCID 0000-0002-8278-1220

Resumen

Esta ponencia busca analizar el papel de los factores oceanopolíticos en la estrategia colombiana para posicionarse como potencia regional marítima. Desde una perspectiva como es la oceanopolítica, se sostiene que el mar ha dejado de ser solo una frontera para convertirse en un espacio de desarrollo, seguridad y proyección. El objetivo central fue identificar cómo la oceanopolítica, entendida como la relación del Estado con su espacio oceánico ha incidido en la política exterior y en la proyección estratégica de Colombia a nivel regional. La metodología aplicada fue cualitativa, con un estudio de caso apoyado en revisión documental, entrevistas a expertos en oceanopolítica y trabajo de campo en tres zonas costeras clave: Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Los hallazgos evidencian que Colombia ha integrado vectores oceanopolíticos como el comunicacional, el jurídico, el productivo y el vector poder, en una visión estratégica que reconoce el valor del mar como fuente de seguridad, economía y cooperación. La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) y la creciente participación internacional reflejan esa transformación institucional. Se concluye que la oceanopolítica permite a Colombia pensar su mar como una plataforma para ejercer soberanía, proyectar liderazgo regional y responder a amenazas a su seguridad. Sin embargo, existen retos que aún carecen de un mayor abordaje por parte de ese país, lo que causa que su idea de convertirse en potencia regional aún esté en construcción.

Palabras clave

Oceanopolítica, poder marítimo, soberanía, vectores estratégicos, política exterior

Introducción

El mar, históricamente concebido como un límite natural y un espacio de comunicación, ha adquirido en las últimas décadas una relevancia estratégica sin precedentes. En el marco de las Relaciones Internacionales, la creciente atención a los espacios oceánicos refleja un giro epistemológico y político: los mares y océanos ya no se entienden únicamente como fronteras o rutas de tránsito, sino como escenarios determinantes de soberanía, seguridad, economía y cooperación (Martínez Busch, 1996; Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020).

En el caso colombiano, la oceanopolítica definida como la relación del Estado con su espacio oceánico se ha convertido en un elemento crucial para su proyección internacional. Colombia posee una ubicación privilegiada como único país suramericano con acceso directo a dos océanos, el Atlántico y el Pacífico, condición que le otorga ventajas geoestratégicas significativas frente a otros países de la región. Sin embargo, durante gran parte del siglo XX, la política exterior y de seguridad colombiana priorizó los asuntos terrestres, vinculados principalmente al conflicto armado interno, relegando a un segundo plano la dimensión marítima (Díaz Losada, 2024).

Este vacío ha comenzado a transformarse con la implementación de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), así como con la modernización de la Armada Nacional y el fortalecimiento de la diplomacia naval. Estos procesos han permitido visibilizar al mar como una plataforma de desarrollo y de poder, coherente con el ideal de consolidar a Colombia como una potencia regional marítima. No obstante, el desafío no es menor: la construcción de un poder marítimo exige no solo capacidades militares y logísticas, sino también un entramado institucional y normativo que oriente de manera coherente las políticas marítimas a largo plazo (Uribe Cáceres, Díaz & Rodríguez, 2016).

La presente investigación buscó responder a la siguiente pregunta: ¿cómo inciden los factores oceanopolíticos en la proyección de Colombia como potencia regional marítima? Para abordar este interrogante, se parte de un enfoque cualitativo con estudio de caso, sustentado en revisión documental, entrevistas a expertos en oceanopolítica y trabajo de campo en Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Este diseño metodológico permitió identificar y analizar la integración de los vectores oceanopolíticos comunicacional, jurídico, productivo y poder en la política marítima colombiana.

El argumento central sostiene que Colombia ha comenzado a reconfigurar su política exterior y de seguridad a partir de una visión oceanopolítica que reconoce al mar como un recurso estratégico. En esta perspectiva, el mar deja de ser solo un límite territorial para convertirse en un espacio de construcción de soberanía, desarrollo económico y proyección regional. Sin embargo, el estatus de potencia regional marítima aún se encuentra en

consolidación, dado que persisten vacíos institucionales y limitaciones presupuestales que obstaculizan el cumplimiento pleno de esta aspiración (Díaz Losada, 2024).

Es así que, la introducción de la oceanopolítica en la agenda nacional representa un paso fundamental para repensar el lugar de Colombia en el sistema internacional. El mar, concebido como plataforma estratégica, constituye hoy el escenario desde el cual el país puede proyectar liderazgo, ejercer soberanía y enfrentar amenazas transnacionales, construyendo así su camino hacia el reconocimiento como potencia regional marítima.

1. Realismo defensivo como marco de seguridad internacional

El realismo defensivo se consolidó en las Relaciones Internacionales como una teoría sostiene que los Estados tienden a acumular poder de manera limitada, ya que su objetivo principal no es dominar a otros, sino sobrevivir y mantener su seguridad (Tang, 2010). Mientras el realismo ofensivo plantea que los Estados, en un sistema internacional anárquico, buscarán expandir su poder hasta alcanzar la hegemonía (Mearsheimer, 2001).

Este enfoque parte de la idea central de Waltz (1979) donde en un sistema internacional anárquico, sin una autoridad superior que regule el comportamiento de los Estados, cada unidad política debe procurarse su propia seguridad. No obstante, Waltz advierte que la búsqueda ilimitada de poder puede provocar contracoaliciones que terminen debilitando al agresor. En consecuencia, los Estados racionales aprenden a actuar bajo una lógica de equilibrio y moderación, invirtiendo en capacidades defensivas más que ofensivas.

En el caso de Colombia, este marco permite entender que la construcción de poder marítimo no responde a pretensiones expansionistas ni a una estrategia de hegemonía regional, como sí ocurre en otros contextos, por ejemplo, el caso de China en el Mar de la China Meridional. En cambio, Colombia busca preservar sus recursos, proteger sus rutas marítimas y contrarrestar amenazas transnacionales, tales como el narcotráfico, la pesca ilegal y el tráfico de personas (Díaz Losada, 2024).

Un ejemplo claro de esta lógica defensiva es la Operación Orión, una iniciativa multinacional liderada por Colombia para combatir el narcotráfico marítimo. Desde 2018, esta operación ha reunido a más de 40 países con el objetivo de interceptar cargamentos ilícitos en el Caribe y el Pacífico. La participación colombiana refleja un uso del poder marítimo orientado no a imponer control regional, sino a garantizar estabilidad compartida y reforzar su imagen como socio confiable en materia de seguridad marítima (Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020).

Además, Colombia ha fortalecido su cooperación con actores extrarregionales. En 2018, la OTAN le otorgó el estatus de socio global, lo cual le permite participar en ejercicios navales conjuntos y acceder a entrenamiento especializado. Este vínculo no implica la

búsqueda de expansión militar, sino el refuerzo de capacidades defensivas, en línea con la lógica del realismo defensivo (Ruiz, 2016).

Es así que, el realismo defensivo proporciona un lente útil para interpretar la política marítima colombiana: el país desarrolla capacidades navales para proteger sus mares, consolidar alianzas y enfrentar amenazas, pero sin buscar la expansión de su poder regional. Esta lógica explica por qué Colombia, a diferencia de otros Estados con vocación marítima más fuerte, se ha concentrado en estrategias de seguridad cooperativa antes que en dinámicas de dominación.

2. Oceanopolítica: el mar como espacio de poder y desarrollo

La oceanopolítica surge en la década de 1990 gracias a los planteamientos del almirante chileno Jorge Martínez Busch. Para este autor, los océanos deben entenderse como espacios integrales de poder, en donde confluyen dimensiones políticas, económicas, estratégicas y sociales (Martínez Busch, 1996). Se trata de un giro conceptual respecto de la geopolítica clásica, que había priorizado el dominio terrestre, relegando al mar a un papel secundario como frontera natural o vía de comunicación.

La oceanopolítica parte de la premisa de que los Estados no solo ejercen soberanía sobre su territorio continental, sino también sobre sus espacios marítimos, los cuales constituyen fuentes de recursos naturales, seguridad y conectividad internacional (Ruiz, 2016). De esta manera, el mar no es un espacio vacío, sino un sistema vivo donde los Estados disputan influencia, proyecta liderazgo y establecen alianzas.

En el caso colombiano, esta perspectiva adquiere una relevancia particular por varias razones. En primer lugar, Colombia es el único país suramericano con costas en dos océanos el Atlántico (Caribe) y el Pacífico lo que le otorga una posición bioceánica estratégica. Esto lo convierte en un punto de conexión entre el comercio transatlántico y transpacífico, y en un actor clave dentro de los corredores marítimos globales (Díaz Losada, 2024).

En segundo lugar, Colombia cuenta con una de las zonas económicas exclusivas (ZEE) más amplias de América Latina, con alrededor de 988.000 km² de extensión marítima (DIMAR, 2020). Este espacio concentra no solo biodiversidad marina, sino también potencial energético y pesquero. No obstante, gran parte de estas riquezas se encuentran subexplotadas o insuficientemente protegidas debido a limitaciones presupuestales y a la ausencia de una cultura marítima consolidada.

Un hito en la adopción de la oceanopolítica en Colombia fue la formulación de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC). Esta política reconoce explícitamente que el mar constituye un activo estratégico y plantea la meta de consolidar a Colombia como una “potencia media oceánica” hacia 2030 (Uribe Cáceres, Díaz & Rodríguez, 2016). La PNOEC articula diferentes dimensiones: desde la protección

ambiental y la investigación científica hasta la modernización de la Armada Nacional y la cooperación internacional.

La oceanopolítica también ha tenido repercusiones en la diplomacia internacional de Colombia. Por ejemplo, el litigio con Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia (2012) demostró que la soberanía marítima no se sostiene únicamente con fuerza naval, sino que requiere de un sólido vector jurídico y de una estrategia diplomática activa (Ruiz, 2016). En este sentido, la oceanopolítica ha servido para articular la acción del Estado en campos diversos como el derecho internacional, la defensa y la política exterior.

En conclusión, la oceanopolítica ofrece a Colombia un marco conceptual para pensarse más allá de su identidad andina y reconocerse como Estado bioceánico, con vocación regional y global. Sin embargo, para que esta visión se materialice, es necesario superar las limitaciones históricas derivadas de la priorización del conflicto interno sobre la agenda marítima, e integrar plenamente el mar en la planificación estratégica del Estado.

3. Poder marítimo: fundamentos clásicos y vigencia en Colombia

El concepto de poder marítimo tiene su origen en la obra de Alfred Thayer Mahan, quien a finales del siglo XIX planteó que el dominio de los mares había sido decisivo en el ascenso de las grandes potencias modernas. Para Mahan (2013), el poder marítimo debía entenderse como la capacidad de un Estado para utilizar el mar con fines de comercio, seguridad y proyección internacional, y no se limitaba únicamente a la fuerza naval, sino que integraba factores geográficos, económicos, políticos y culturales. De acuerdo con este autor, seis eran los elementos determinantes de dicho poder: la situación geográfica, la configuración física del territorio, la extensión territorial, la población, el carácter nacional y el tipo de gobierno. Estos criterios, si bien fueron formulados en un contexto histórico distinto, siguen siendo útiles para evaluar las capacidades marítimas de los Estados contemporáneos.

En el caso colombiano, el análisis de estos factores revela una condición ambivalente. Por un lado, el país posee claras ventajas geoestratégicas: su ubicación bioceánica lo convierte en el único Estado suramericano con costas tanto en el Caribe como en el Pacífico; sus puertos principales, Cartagena y Buenaventura, constituyen nodos esenciales del comercio regional y global; y su Zona Económica Exclusiva, cercana al millón de kilómetros cuadrados, lo ubica entre los países con mayor extensión marítima en América Latina (DIMAR, 2020).

Sin embargo, al mismo tiempo enfrenta debilidades estructurales que limitan la consolidación de un verdadero poder marítimo. Como lo señala Díaz Losada (2024), la falta de una cultura marítima sólida, producto de un imaginario nacional predominantemente andino y terrestre, ha dificultado la construcción de políticas oceánicas consistentes. A ello

se suma la insuficiente inversión en la Armada Nacional, que ha tenido que concentrar sus recursos en la lucha contra el narcotráfico, reduciendo su capacidad de proyección regional y su papel en misiones de seguridad cooperativa (Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020).

Un ejemplo de estas limitaciones quedó en evidencia en el litigio con Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia en 2012. Aunque se ratificó la soberanía colombiana sobre el Archipiélago de San Andrés, el país perdió parte significativa de su Zona Económica Exclusiva en el Caribe. Este episodio puso de manifiesto que el poder marítimo no puede depender únicamente de la Armada, sino que debe articularse con un sólido vector jurídico y con una diplomacia activa que respalde los intereses nacionales en escenarios multilaterales (Ruiz, 2016). En este sentido, la defensa de los espacios oceánicos exige una visión integral que combine la seguridad naval con la diplomacia, la investigación científica y la explotación sostenible de recursos.

La comparación con otros países de la región permite dimensionar mejor la situación colombiana. Brasil, por ejemplo, ha desarrollado el concepto de la Amazonia Azul, que concibe al Atlántico Sur como un espacio vital para su seguridad y desarrollo, respaldado por una marina con capacidad de proyección oceánica y un fuerte componente diplomático (Herz, 2011). Chile, por su parte, ha consolidado una tradición naval que le ha permitido modernizar su Armada y posicionar sus puertos como referentes en el Pacífico, lo cual responde a una política de defensa que ha integrado históricamente la dimensión marítima (Fuentes, 2019). México, con costas en el Pacífico y el Caribe, enfrenta desafíos similares a Colombia en la lucha contra el narcotráfico, pero ha invertido más en la modernización portuaria y en la integración logística, lo que fortalece su rol en el comercio global (Díaz Losada, 2024).

En este panorama, Colombia ocupa una posición intermedia. Cuenta con ventajas geográficas indiscutibles, pero no ha logrado transformar ese potencial en poder efectivo debido a la persistencia de debilidades institucionales y culturales. Como concluyen Uribe Cáceres, Díaz y Rodríguez (2016), el reto fundamental consiste en articular de manera coherente las dimensiones militares, jurídicas, económicas y culturales en una política oceánica integral que le permita al país aprovechar plenamente su condición bioceánica. Solo en la medida en que se logre esta articulación, el poder marítimo colombiano podrá consolidarse como un verdadero instrumento de proyección regional.

4. Vectores oceanopolíticos: dimensiones analíticas

El enfoque de la oceanopolítica propuesto por Jorge Martínez Busch (1996) identifica varios vectores que permiten comprender cómo los Estados articulan sus intereses y capacidades en torno al mar. Estos vectores representan dimensiones estratégicas que, en conjunto, configuran el espacio oceánico como un sistema integral de poder y de desarrollo.

En el caso colombiano, su análisis permite evidenciar los avances y las limitaciones de la política marítima en la búsqueda de consolidarse como potencia regional.

El vector comunicacional resalta al mar como medio de conexión internacional y soporte de las cadenas globales de valor. Para Colombia, este vector se refleja en la centralidad de puertos como Cartagena, Barranquilla y Buenaventura, que constituyen nodos esenciales de comercio exterior y vinculan al país con los principales mercados del mundo. Sin embargo, como señala Díaz Losada (2024), la infraestructura portuaria nacional enfrenta rezagos frente a la de países como Chile o México, donde la modernización y la conectividad logística han permitido una inserción más competitiva. De este modo, aunque la ubicación bioceánica de Colombia constituye una ventaja geográfica, el aprovechamiento del vector comunicacional sigue siendo parcial.

El vector productivo se relaciona con el aprovechamiento económico de los recursos marinos. Colombia posee una de las Zonas Económicas Exclusivas más amplias de la región, con potencial en pesca, energía y turismo costero. Sin embargo, gran parte de este potencial se encuentra subexplotado o amenazado por la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) y por la ausencia de políticas sostenibles de largo plazo (Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020). Mientras países como Brasil han avanzado en la explotación petrolera en aguas profundas mediante su iniciativa de la *Amazônia Azul* (Herz, 2011), Colombia aún carece de una estrategia integral que articule desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental.

El vector recreacional y turístico, aunque con menor peso económico que el productivo, tiene un papel creciente en la política marítima. El turismo en el Caribe, especialmente en San Andrés y Cartagena, y el ecoturismo costero en el Pacífico, constituyen actividades que fortalecen la identidad marítima y generan ingresos para las comunidades locales. No obstante, como advierte Ruiz (2016), este vector exige organización y planificación armónica para evitar que la explotación turística deteriore los ecosistemas marinos y costeros. La falta de infraestructura adecuada y de políticas integrales en zonas como Tumaco evidencia que este vector se encuentra aún en desarrollo.

El vector urbano subraya la interfaz tierra-mar, donde las ciudades costeras cumplen un rol fundamental en la articulación entre economía marítima y planificación territorial.

Ciudades como Barranquilla, Cartagena y Buenaventura no solo son puertos, sino también centros urbanos que concentran industrias, servicios y poblaciones vinculadas al mar. Sin embargo, la escasa articulación entre política marítima y ordenamiento territorial limita el impacto de este vector, lo que contrasta con el caso de Chile, donde ciudades portuarias como Valparaíso han sido integradas de forma estratégica en el desarrollo nacional (Fuentes, 2019).

El vector jurídico constituye la base normativa que regula el uso del mar y la explotación de sus recursos. En Colombia, este vector se materializa en la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), así como en los debates sobre la adhesión plena a la Convención de Montego Bay y en instrumentos como el CONPES 3990 de Política Nacional del Océano (Uribe Cáceres, Díaz & Rodríguez, 2016). El litigio con Nicaragua en 2012 ante la Corte Internacional de Justicia evidenció la vulnerabilidad del país en esta dimensión pese a mantener soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, perdió parte importante de su Zona Económica Exclusiva, lo que mostró la necesidad de fortalecer tanto la diplomacia marítima como la capacidad de defensa jurídica de los intereses nacionales (Ruiz, 2016).

Finalmente, el vector poder integra las capacidades humanas, materiales e institucionales que permiten ejecutar la estrategia marítima del Estado. En Colombia, este vector se refleja en el papel de la Armada Nacional, que ha modernizado parcialmente su flota y ha liderado iniciativas de cooperación internacional como la Operación Orión. No obstante, como señala Díaz Losada (2024), gran parte de sus recursos están destinados al control del narcotráfico, lo que limita su proyección estratégica regional. A diferencia de Chile, cuya Armada ha desarrollado un perfil de proyección científica y logística en el Pacífico Sur, o de Brasil, que se ha posicionado como referente en el Atlántico Sur, Colombia todavía enfrenta restricciones presupuestales e institucionales que reducen el alcance del vector poder.

En conjunto, los seis vectores oceanopolíticos permiten concluir que la política marítima colombiana se ha desarrollado de manera desigual. Mientras que el vector poder y, en cierta medida, el vector jurídico han recibido mayor atención debido a la centralidad de la seguridad y la defensa, los vectores comunicacional, productivo, urbano y turístico se encuentran rezagados, lo que limita la construcción de una visión integral del mar como plataforma de poder. Como subraya Martínez Busch (1996), el verdadero reto de la oceanopolítica es lograr que todos los vectores funcionen de forma armónica, evitando el sesgo militarista o extractivo y promoviendo una concepción sistémica del océano como fuente de soberanía, seguridad, desarrollo y cooperación.

Resultados y Discusión

El análisis de los seis vectores oceanopolíticos identificados por Martínez Busch (1996) permitió comprender cómo Colombia articula sus intereses marítimos en el marco de su estrategia de proyección regional. Los hallazgos muestran un desarrollo desigual entre vectores, lo cual refleja la persistencia de una visión fragmentada de la política oceánica. Al mismo tiempo, la discusión de estos resultados a la luz del realismo defensivo, el poder

marítimo y la oceanopolítica permite situar el caso colombiano en perspectiva comparada con otros Estados de la región.

En cuanto al vector comunicacional, se constató que la posición bioceánica de Colombia constituye una ventaja geográfica indiscutible, pero poco explotada. Puertos como Cartagena y Buenaventura cumplen funciones estratégicas, aunque su falta de modernización y la débil integración logística con el interior del país generan sobrecostos y pérdida de competitividad frente a rivales regionales como Panamá y Chile (Díaz Losada, 2024). Desde el realismo defensivo, esta situación refleja que el país ha priorizado la seguridad portuaria sobre la competitividad, lo que reduce la capacidad de proyectar poder económico y diplomático a través del mar.

El vector productivo evidencia que, pese a contar con una de las Zonas Económicas Exclusivas más amplias de América Latina, la explotación de recursos marinos continúa siendo marginal. La pesca enfrenta sobreexplotación y amenazas de flotas extranjeras ilegales, mientras que el desarrollo de energías renovables marinas carece de normatividad clara (Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020). Esta limitación confirma que el país sigue concibiendo el mar principalmente como un espacio de seguridad más que de desarrollo productivo. En contraste, Brasil ha impulsado la Amazônia Azul como eje de su política marítima, articulando soberanía, energía y desarrollo económico (Herz, 2011), lo cual evidencia la brecha en la estrategia colombiana.

Respecto al vector recreacional y turístico, los resultados muestran una fuerte concentración en destinos consolidados como Cartagena, San Andrés y Santa Marta, mientras que regiones con alto potencial como el Pacífico permanecen marginadas. Tumaco, por ejemplo, combina biodiversidad y paisajes costeros, pero enfrenta limitaciones de seguridad e infraestructura. Esta concentración en enclaves turísticos limita el impacto del vector en el desarrollo integral de las comunidades costeras. Desde la óptica de la oceanopolítica, se trata de un vector con potencial desaprovechado que, de integrarse con sostenibilidad ambiental, podría diversificar la economía marítima colombiana (Ruiz, 2016).

El vector urbano reveló el papel crucial de ciudades costeras como Barranquilla, Cartagena y Buenaventura en la interfaz tierra-mar. Sin embargo, la falta de articulación entre política marítima y ordenamiento territorial ha impedido que estas ciudades se integren plenamente en el desarrollo nacional. Buenaventura constituye el ejemplo más crítico: concentra cerca del 40 % del comercio exterior del país, pero sus problemas de inseguridad, pobreza e infraestructura urbana reducen su capacidad de consolidarse como plataforma regional (Díaz Losada, 2024). A diferencia de Chile, donde Valparaíso combina funciones portuarias y urbanas en un esquema de planificación coherente (Fuentes, 2019),

el caso colombiano refleja la desconexión entre las dinámicas marítimas y el desarrollo urbano sostenible.

El vector jurídico mostró avances normativos e institucionales, como la PNOEC y el CONPES 3990, pero también limitaciones en la defensa internacional de los intereses marítimos. El fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 frente a Nicaragua, que redujo la ZEE colombiana en el Caribe, constituye un hito negativo que evidenció la fragilidad de la estrategia jurídica y diplomática en este campo (Ruiz, 2016). El análisis bajo el realismo defensivo refuerza que, en ausencia de capacidades ofensivas o de aspiraciones hegemónicas, la solidez jurídica y diplomática es indispensable para preservar la soberanía marítima, lo que aún constituye un desafío para Colombia.

Finalmente, el vector poder es el más fortalecido, aunque centrado en funciones de seguridad interna. La Armada Nacional ha liderado operaciones internacionales como la Operación Orión, consolidando a Colombia como un socio confiable en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, la concentración de recursos en seguridad limita la proyección regional en ámbitos como la cooperación científica y ambiental. La comparación con la Armada de Chile o con la marina brasileña muestra que, mientras estos países articulan sus capacidades navales con agendas de proyección regional y global, Colombia permanece atada a una lógica defensiva, coherente con el marco del realismo defensivo, pero insuficiente para construir liderazgo regional (Rodríguez & Uribe Cáceres, 2020).

En conjunto, los resultados permiten afirmar que la política marítima colombiana refleja un desarrollo asimétrico de los vectores oceanopolíticos. El vector poder y el vector jurídico han recibido mayor atención, mientras que los vectores comunicacional, productivo, urbano y turístico permanecen rezagados. Esta desigualdad reproduce una visión del mar dominada por la seguridad y la defensa, dejando en segundo plano las dimensiones económicas, sociales y ambientales. La discusión con base en el realismo defensivo confirma que Colombia no busca hegemonía regional, sino garantizar su seguridad y preservar sus recursos. No obstante, la oceanopolítica y el poder marítimo de corte mahaniano sugieren que, sin una integración armónica de todos los vectores, el país seguirá siendo un actor con potencial.

Conclusiones

El estudio de los factores oceanopolíticos en la proyección de Colombia como potencia regional marítima permite afirmar que el país atraviesa un proceso de consolidación aún incompleto, pero con avances significativos que lo posicionan como un actor relevante en América Latina. El análisis de los seis vectores oceanopolíticos revela un desarrollo desigual: mientras el vector poder y el vector jurídico han recibido mayor atención, los vectores comunicacional, productivo, urbano y turístico permanecen rezagados, lo que reproduce

una visión parcial del mar centrada en la seguridad y la defensa, antes que en la integralidad de la soberanía, la economía y la sostenibilidad.

A la luz del realismo defensivo, Colombia ha utilizado sus capacidades marítimas no para proyectar hegemonía, sino para garantizar su seguridad nacional, enfrentar amenazas transnacionales como el narcotráfico y fortalecer la cooperación internacional. Iniciativas como la Operación Orión reflejan esa orientación, al posicionar al país como socio confiable en materia de seguridad marítima. Sin embargo, desde la perspectiva de la oceanopolítica, se constata que el aprovechamiento del mar sigue siendo limitado en dimensiones económicas, urbanas y recreacionales, lo que restringe la capacidad de Colombia para proyectarse como potencia marítima integral.

En este contexto, resulta clave destacar que la Armada Nacional de Colombia ocupa actualmente el décimo lugar en el ranking mundial de poder naval de Global Firepower (2025), situándose como la fuerza naval más poderosa de América Latina. Con 233 unidades navales incluyendo 2 corbetas, 7 fragatas, 4 submarinos y 217 buques de patrullaje, la Armada colombiana lidera en la región y supera a países tradicionalmente reconocidos por su tradición marítima, como Chile o México. Este logro refleja un proceso de modernización constante, que incorpora corbetas misileras y buques patrulleros oceánicos, y que se complementa con fuerzas especiales altamente capacitadas, como el Batallón de Comandos Ambrosio Almeida (BACOA) y los Comandos Jungla, reconocidos a nivel internacional.

Este liderazgo naval confirma que Colombia posee las capacidades materiales y humanas para sostener su papel como potencia regional marítima, al menos en el plano militar. Sin embargo, el poder marítimo no puede reducirse al número de buques o a la capacidad bélica: debe integrar también el desarrollo económico, la planificación urbana de ciudades portuarias, la explotación sostenible de recursos marinos, el turismo y la protección ambiental. Sin este equilibrio, la condición de potencia se mantendrá en construcción, basada en un liderazgo regional de seguridad, pero sin alcanzar una proyección integral.

En síntesis, Colombia ha consolidado un liderazgo regional indiscutible en el ámbito militar naval, lo que constituye una base estratégica sólida para su proyección internacional; sin embargo, la persistente debilidad de los vectores productivo, urbano y turístico limita la posibilidad de transformar este liderazgo en un verdadero proyecto marítimo integral capaz de articular soberanía, seguridad y desarrollo. De ahí que resulte indispensable una estrategia nacional de largo plazo y que posicione al mar como una plataforma de cooperación, innovación y sostenibilidad, de modo que el potencial bioceánico del país se convierta en un auténtico poder regional.

Referencias bibliográficas

- Díaz Losada, S. L. (2024). *Factores oceanopolíticos y estratégicos navales en la proyección de Colombia como potencia regional marítima* [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador]. FLACSO Andes.
- Dirección General Marítima – DIMAR. (2020). *Atlas de la Dimensión Marítima de Colombia*. DIMAR.
- Fuentes, C. (2019). La política de defensa en Chile: continuidad y cambio. *Revista de Estudios Internacionales*, 51(193), 55–78. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.51291>
- Global Firepower. (2025). *Naval power ranking 2025*. Global Firepower. <https://www.globalfirepower.com>
- Herz, M. (2011). Brazilian foreign policy: Continuity and change. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 54(2), 33–50. <https://doi.org/10.1590/S0034-73292011000200003>
- Mahan, A. T. (2013). *The influence of sea power upon history, 1660–1783*. Dover Publications. (Trabajo original publicado en 1890).
- Martínez Busch, J. (1996). *Oceanopolítica*. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Naval y Marítimo.
- Mearsheimer, J. J. (2001). *The tragedy of great power politics*. W. W. Norton & Company.
- Rodríguez, J., & Uribe Cáceres, M. (2020). *Estrategia marítima: evolución y prospectiva*. Editorial DIMAR.
- Ruiz, J. (2016). Oceanopolítica y política exterior. *Revista de Estudios Estratégicos*, 12(2), 205–222.
- Tang, S. (2010). *A theory of security strategy for our time: Defensive realism*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230113808>
- Uribe Cáceres, M., Díaz, D., & Rodríguez, J. (2016). Poder marítimo y política oceánica. *Revista de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”*, 14(30), 45–67.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. Addison-Wesley.

Feminicidios y homicidios de mujeres en el sureste mexicano

Maritel Yanes Pérez

Departamento de Sociedad y Cultura, Grupo Académico de Estudios de Género

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El feminicidio se presenta como una práctica cotidiana en América Latina relacionada con la pobreza, marginación, explotación, falta de educación, entre otros factores que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres. En el caso de México, se sabe que las estadísticas sobre violencia de género representan un reto en proceso de construcción. La presente propuesta tiene como objetivo describir la evolución del feminicidio en el sureste mexicano (integrado por: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) en el periodo 2017-2021 con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y compararlo con los homicidios de mujeres a través de los registros de mortalidad, a su vez, profundizar en su análisis con la exploración de algunos estudios de caso desde una perspectiva interseccional. La estrategia global de investigación consistió en manejar métodos mixtos. Primero, se describe la evolución del feminicidio en el sureste mexicano, en contraste con las tasas de homicidios de mujeres para el periodo 2017¹-2021. Además, se presentan los resultados preliminares de algunas entrevistas realizadas a familiares de las víctimas y a la población en general, para conocer las características de los hechos y diversas modalidades de victimización y también, indagar en la percepción de la inseguridad hacia las mujeres que identifica la población en diferentes comunidades del sureste mexicano, en especial en pueblos indígenas y visualizar las diferencias entre las percepciones de adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad para ilustrar elementos que contribuyan a la comprensión del feminicidio.

Palabras clave

mujeres indígenas, violencia de género, desigualdad, interseccionalidad, percepción de inseguridad

¹ Año en que la totalidad de las entidades federativas ya tenían clasificado el feminicidio como delito (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2019).

Gobernanzas criminales y producción de cocaína en el Cauca (Colombia): cambios y persistencias en el posacuerdo con las FARC-EP

Edicson Andrés Oviedo Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El objetivo de la ponencia es analizar la relación entre el establecimiento de gobernanzas criminales y la producción de cocaína en el Cauca (Colombia) durante el posacuerdo con las FARC-EP. En este periodo hubo un incremento sostenido de la siembra de la hoja de coca, así como un aumento de los denominados enclaves que se ubican en los municipios de El Tambo-Argelia, López de Micay, Timbiquí y Suárez; en el marco de los cuales se optimiza la productividad y competitividad del mercado ilícito, lo que implica mayor densidad en la siembra de la coca, mejor rendimiento por hectárea y mayores compradores de la cocaína. A nivel metodológico se propuso como estudio de caso El Tambo-Argelia, donde opera el grupo armado José María Becerra del ELN, y se realizaron entrevistas a población civil apuntaladas por procesos de observación no participante. En este territorio este actor ejerce el control y regula los distintos eslabones del mercado ilícito con base en su capacidad de ejercer la violencia, lo que incluye desde ofrecer seguridad a la población civil en las zonas de siembra, hasta garantizar la llegada de los compradores de la pasta base, de quienes la transforman y comercializan el producto final. Es así como se ha transitado del interés exclusivo en la confrontación armada con el Estado a ejercer un papel de gobernanza criminal en las zonas de producción, de donde se extraen los réditos extractivos (mediante la imposición de impuestos y formas de extorsión) que les permiten financiar su condición beligerante.

Palabras clave

Gobernanza criminal, mercado ilícito, grupos armados, violencia

Hacia un modelo performativo de la violencia: entre narrativas moralizantes y criminalización de género en México

Andrés Rincón Morera

FLACSO México

Resumen

Esta ponencia propone un marco performativo para el análisis de la violencia con perspectiva de género, anclado en las teorías de la esfera civil (Alexander, 2006; Tognato, 2018), la pragmática cultural y el concepto de sujeción criminal (Misse, 2018). A partir de un enfoque interpretativo, se analizan dos casos emblemáticos en el contexto mexicano: (1) el feminicidio de Ingrid Escamilla y su configuración como performance moral de alto impacto público, y (2) la cristalización de la tipología criminalizante “Novias de la Unión Tepito” como dispositivo simbólico de incriminación y sexismo narrativo. Ambos casos son abordados como performances sociales donde se escenifican disputas normativas y se redefinen los contornos simbólicos de lo tolerable, lo castigable y lo excluible en términos de género. El artículo sostiene que ciertas formas de violencia logran devenir hechos sociales significativos cuando condensan tensiones valorativas y narrativas en la opinión pública, contribuyendo a la reconfiguración de imaginarios colectivos sobre el género, el delito y el castigo. La ponencia argumenta que estas formas de representación simbólica no sólo construyen categorías morales y jurídicas, sino que inciden directamente en la forma en que las políticas públicas abordan o desatienden las violencias feminicidas. El modelo performativo aquí propuesto permite articular la agencia de los actores sociales con las estructuras simbólicas que configuran sus representaciones, ampliando así el horizonte analítico de las ciencias sociales frente a la violencia de género en América Latina.

Palabras clave

feminicidio, performance moral, criminalización simbólica, esfera civil, sujeción criminal, violencia de género, México

Introducción

La presente ponencia se propone articular un modelo performativo de la violencia con perspectiva de género en el contexto mexicano, examinando la manera en que ciertas victimizaciones devienen hechos sociales significativos y, al mismo tiempo, categorías criminalizantes de género. A partir de la Teoría de la Esfera Civil y de la Pragmática Cultural (Alexander, 2006a; Alexander & Tognato, 2018), así como del concepto de sujeción criminal (Misse, 2018), se analizan dos configuraciones emblemáticas: por un lado, el feminicidio de Ingrid Escamilla, comprendido como un performance moral en el que se condensaron disputas normativas y narrativas sobre los límites de lo tolerable y lo castigable (Rincón Morera, 2024a); por otro, la tipología de las “Novias de la Unión Tepito”, cristalizada como dispositivo simbólico de incriminación que entrelaza sexismo narrativo, estigmatización territorial y representaciones criminalizantes de las mujeres (Rincón Morera, 2024b). Ambos casos muestran cómo la violencia opera como un campo performativo en el que se producen narrativas que redefinen lo civil y lo anticivil, consolidando mecanismos de moralización y criminalización de género. Al examinar estas dinámicas se busca ampliar la comprensión sociológica de la violencia, desplazando la mirada del conteo estadístico y del marco jurídico penal hacia la configuración simbólica y performativa que la inscribe en la esfera pública.

El objetivo central de esta ponencia es examinar cómo ciertas formas de violencia feminicida y criminalización basada en género se constituyen en performances sociales que condensan disputas normativas, narrativas y simbólicas en la esfera pública. Para ello, se plantea, en primer lugar, identificar los mecanismos mediante los cuales el feminicidio de Ingrid Escamilla fue configurado como un performance moral de alto impacto, capaz de movilizar emociones colectivas y reconfigurar los contornos de lo tolerable y lo punible en el espacio civil.

En segundo lugar, se busca analizar la genealogía, estructuración narrativa y cristalización pública de la tipología “Novias de la Unión Tepito” como un dispositivo de sujeción criminal que, sustentado en estigmas de género, clase y territorialidad, produjo un campo simbólico criminalizante contra múltiples mujeres victimizadas.

Finalmente, el propósito general consiste en articular ambos casos en un modelo performativo que visibilice la dimensión simbólica y cultural de la violencia, problematizando su inscripción en la esfera civil (Alexander, 2006; Alexander & Tognato, 2018) y cuestionando la forma en que tales representaciones inciden en la formulación de políticas públicas y en la reproducción de imaginarios punitivos y sexistas (Segato, 2016; Amorós, 2019).

La pregunta que orienta esta ponencia es la siguiente: ¿de qué manera, y bajo qué condiciones de la esfera civil y de la pragmática cultural, ciertas violencias feminicidas y

narrativas criminalizantes —en particular el feminicidio de Ingrid Escamilla y la tipología “Novias de la Unión Tepito”— se constituyen como performances morales que reordenan los límites de lo tolerable y lo castigable, configurando al mismo tiempo procesos de sujeción criminal de mujeres?

Esta formulación busca captar tanto la dimensión descriptiva como la interpretativa del fenómeno. Por un lado, se trata de describir cómo, en el caso de Ingrid Escamilla, la filtración de imágenes y la cobertura mediática transformaron un feminicidio en un performance moral capaz de movilizar indignación colectiva, inscribiéndolo en la esfera civil como un acontecimiento que tensionó los contornos de la moralidad pública. Por otro lado, el análisis de la etiqueta “Novias de la Unión Tepito” permite interpretar cómo una tipología criminalizante se sedimenta en la opinión pública como dispositivo simbólico de incriminación que entrelaza estigmas de género, territorialidad y clase, produciendo subjetividades feminizadas asociadas al crimen y justificando su victimización.

Ahora bien, esta ponencia se estructura a partir de una hipótesis precisa: determinadas violencias feminicidas y narrativas criminalizantes se convierten en acontecimientos socialmente significativos cuando alcanzan un grado performativo que condensa códigos culturales, disputas normativas y guiones de civilidad/anticivilidad. En ese proceso, se inscriben en la esfera civil como performances morales que movilizan emociones colectivas y reconfiguran los límites de lo tolerable y lo castigable.

Al mismo tiempo, estas violencias producen procesos de sujeción criminal que anticipan narrativas de culpabilidad y estigmatización, sedimentando tipologías criminalizantes y consolidando jerarquías morales en la opinión pública. En el caso de Ingrid Escamilla, el feminicidio fue transformado en un performance moral de alto impacto, inscrito en un repertorio narrativo que articuló indignación, moralización y expectativas punitivas con diferentes esquemas de estigmatización de la víctima. En el caso de las “Novias de la Unión Tepito”, la tipología criminalizante operó como un dispositivo simbólico de sexismo narrativo, territorialidad estigmatizada y clase social, homogenizando a mujeres diversas como sujetas activas de la criminalidad y el delito (Rincón Morera, 2024b, 2024a).

En otras palabras, el argumento central afirma que la violencia de género en México no puede comprenderse únicamente como una variable dependiente de estructuras sociales ni como el resultado exclusivo de interacciones individuales, sino como un campo performativo en el que confluyen narrativas, representaciones simbólicas y disputas culturales. Dicho campo produce efectos materiales: define jerarquías de victimidad, delimita los contornos de las identidades legítimas y anticiviles, y orienta los marcos interpretativos de la política pública hacia respuestas frecuentemente sesgadas por narrativas punitivas y sexistas. En síntesis, tanto el feminicidio de Ingrid Escamilla como la configuración simbólica de las “Novias de la Unión Tepito” muestran cómo las violencias

feminicidas y las narrativas criminalizantes operan como performances sociales que no solo representan la violencia, sino que la instituyen, la legitiman y la reproducen en el espacio público.

I. Encuadre analítico y metodológico

1. Marco analítico y conceptual

El análisis de la violencia feminicida y de las narrativas criminalizantes en México requiere desplazar el foco desde las interpretaciones estructurales tradicionales hacia un enfoque performativo, donde los hechos violentos se constituyen en acontecimientos morales a través de su inscripción en la esfera civil (Tognato, 2010; Arteaga & Arzuaga, 2017, 2018; Alexander & Tognato, 2018). Esta perspectiva subraya que la violencia no es únicamente un acto fáctico, sino un proceso de codificación cultural que moviliza símbolos, emociones y marcos normativos que reconfiguran los límites entre lo tolerable y lo castigable (Tognato, 2010; Alexander, 2012; Tognato, 2015). En el caso del feminicidio de Ingrid Escamilla, la mediatización de imágenes y narrativas lo transformó en un performance moral de alto impacto público, permitiendo comprender la violencia como acción simbólica situada (Rincón Morera, 2024a).

La pragmática cultural constituye un recurso clave para analizar estos fenómenos. Desde esta perspectiva, los actores, los guiones narrativos y las audiencias interactúan en un “drama social” donde se ponen en juego juicios de autenticidad y legitimidad (Alexander, 2006a). Así las cosas, cuando los feminicidios se inscriben en el corazón de la opinión pública condensan disputas normativas que exceden los casos individuales y operan como catalizadores de reconfiguraciones colectivas en torno al género, el delito y la civilidad (Rincón Morera, 2024b, 2024a). La violencia, así concebida, se convierte en un escenario de confrontación moral que produce y reproduce desigualdades de género y, simultáneamente, redefine la gramática cultural de lo punible.

En este marco, el concepto de sujeción criminal (Misse, 2018) resulta fundamental para comprender cómo ciertas narrativas operan más allá de la sanción penal formal, anticipando y naturalizando la incriminación de sujetos y colectividades. A diferencia de las nociones de estigma o desviación secundaria, la sujeción criminal ilumina los procesos socio-simbólicos mediante los cuales se configuran tipologías acusatorias, que encarnan el delito y son homologadas como amenaza moral para el orden social (Misse, 2018).

Cuando tales procesos se entrecruzan con diversas dinámicas de género, se anudan profundos procesos de criminalización intersectados con diferentes discriminaciones y desigualdades basadas en género. En el caso de las “Novias de la Unión Tepito”, la cristalización de una tipología criminalizante muestra cómo el discurso público amalgama

sexismo narrativo, estigmas territoriales y jerarquías de clase para producir subjetividades feminizadas pasibles de incriminación (Rincón Morera, 2024).

En otras palabras, el análisis de esta tipología permite observar la convergencia de múltiples discriminaciones interseccionales. Mujeres jóvenes, migrantes, procedentes de barrios estigmatizados o vinculadas al espectáculo, son narradas bajo un mismo signo de peligrosidad y culpabilidad anticipada (Rincón Morera, 2024b). Dicho proceso no se limita a la revictimización, sino que produce un campo simbólico criminalizante donde las condiciones de género, clase y territorialidad se convierten en marcadores de criminalidad presumida. La etiqueta “Novias de la Unión Tepito” opera, así, como un dispositivo cultural que normaliza la violencia contra las mujeres al traducir sus experiencias en acusaciones moralizantes y en narrativas de justificación del castigo.

Estos procesos se sostienen en operadores discursivos que reproducen sexismo lingüístico, estereotipos de género y pánicos morales. La literatura evidencia que tales narrativas asignan culpabilidad a las mujeres victimizadas, invisibilizan la asimetría estructural de la violencia y refuerzan expectativas punitivas (King, 2019; Phillips & de Roos, 2022). En el caso de Ingrid Escamilla, la difusión mediática no solo produjo indignación colectiva, sino que también activó discursos moralizantes que situaron la violencia en una gramática de lo “castigable” (Rincón Morera, 2023). En las “Novias de la Unión Tepito”, por su parte, la tipologización criminalizante legitimó representaciones que naturalizan la incriminación de mujeres bajo una lógica de sexismo narrativo (Rincón Morera, 2024).

En síntesis, la articulación entre pragmática cultural y sujeción criminal permite explicar cómo ciertas violencias de género en México se convierten en performances sociales que reorganizan el espacio civil y legitiman dispositivos de criminalización. Esta perspectiva integradora desplaza el análisis desde las causas estructurales hacia la inscripción simbólica de la violencia en la esfera pública, mostrando cómo las narrativas de feminicidio y criminalización producen jerarquías de victimidad, configuran categorías de lo civil y lo anticivil, y condicionan los marcos de política pública. La aportación principal consiste en problematizar la violencia no sólo como hecho empírico, sino como acto performativo que instituye sentidos colectivos, legitima exclusiones y reproduce desigualdades de género en el espacio social.

2. Marco metodológico

La ponencia adopta un diseño comparado de estudios de caso con anclaje interpretativo desde la lógica del análisis del contenido de los símbolos (Turner, 2013), articulando la Pragmática Cultural y la Teoría de la Esfera Civil (Alexander, 2006b, 2006a) con el concepto de sujeción criminal (Misse, 2018), tal como se operacionaliza en los dos casos de análisis. El objetivo no es explicar “causas últimas” de la violencia, sino reconstruir sus condiciones de

inteligibilidad pública como performances morales y tipologías criminalizantes: (i) el feminicidio de Ingrid Escamilla como acontecimiento significativo y performance de alto impacto; (ii) la etiqueta “Novias de la Unión Tepito” como dispositivo de incriminación simbólica de género. Se asume una enfoque procesual-performativa de la violencia y una epistemología interpretativa orientada a la verosimilitud pública (autenticidad, extensión cultural, identificación de audiencias) y a la codificación civil/anticivil de actores y prácticas (Rincón Morera, 2024b, 2024a).

La unidad de análisis es la opinión pública como mediación socio-cultural (textual, discursiva, icónica). Para el caso Ingrid Escamilla, se sistematiza un corpus de 145 columnas de opinión y materiales editoriales de la prensa mexicana, del 11 de febrero al 30 de junio de 2020, con variación ideológica y de línea editorial; el procesamiento se realizó en Atlas.ti (Rincón Morera, 2024a).

En el caso, “Novias de la Unión Tepito” se analizó un corpus de más de 150 piezas informativas (noticias y columnas) entre 2017 y 2022, igualmente con cobertura nacional y local (Rincón Morera, 2024b). El muestreo teórico-intencional privilegia: centralidad temática, visibilidad pública, diversidad de fuentes y saturación de categorías para garantizar variación discursiva y trazabilidad de genealogías narrativas.

El proceso de codificación de información implementado se basó en una estrategia abductiva-iterativa en tres movimientos: (1) Descriptivo: identificación de micro-episodios de controversia, repertorios emocionales, y marcadores de moralización/castigo (autenticidad performativa, extensión cultural, identificación de audiencias). (2) Analítico: construcción de familias de códigos orientadas a la identificación de las principales categorías del hecho performativo: (a) actores, guiones, escenas y públicos; (b) configuraciones de la dicotomía civil/anticivil (atribuciones de racionalidad/irracionalidad, civismo/anticivilidad a sujetos e instituciones); (c) operadores de criminalización (sujeción criminal, sexismo lingüístico, estereotipos de género, territorialidad estigmatizada); (d) jerarquías de victimidad y regímenes punitivos. (3) Comparativo-interpretativo: contraste entre casos para identificar isomorfismos performativos y mecanismos narrativos que articulan moralización y criminalización en la esfera pública. El análisis preserva la unidad contextual de cada caso y la conmensurabilidad de categorías transversales.

Dado el carácter sensible de los materiales, se aplican criterios éticos de no revictimización, contextualización y cuidado en el uso de imágenes (en Ingrid Escamilla, explícitamente discutidas en el propio texto); se trabaja exclusivamente con fuentes públicas y se evita cualquier sensacionalismo. La validez interpretativa se sostiene en triangulación de medios, variación de posiciones y consistencia analítica de categorías a lo largo del corpus empírico; no se realiza análisis victimológico ni criminológico y se reconoce el límite

inherente a todo estudio basado en discursos mediáticos: sesgos editoriales, lagunas judiciales y polisemia normativa.

II. Aproximación empírica

3. El feminicidio de Ingrid Escamilla configurado como un performance moral

La mediatización del feminicidio de Ingrid Escamilla constituyó el punto de partida del análisis empírico. La difusión de imágenes explícitas en medios de nota roja catalizó una ola de indignación pública y abrió un campo simbólico de disputa donde se entrecruzaron múltiples códigos morales. Por un lado, se produjo un repertorio de calificativos que inscribieron el caso en un registro de horror y conmoción (“atroz”, “repugnante”, “brutal”); por otro, emergieron cuestionamientos hacia el rol de los medios y las instituciones estatales, acusadas de revictimización y negligencia (Rincón Morera, 2024a). La opinión pública se convirtió entonces en el espacio central para la disputa normativa, donde el feminicidio fue elevado a la categoría de hecho social significativo.

El análisis identificó tres microepisodios de controversia que estructuraron el debate público: la propuesta de reforma al delito de feminicidio del Fiscal General; el decálogo presidencial como respuesta a las protestas feministas; y la reacción gubernamental tras el feminicidio de la niña Fátima Cecilia (Rincón Morera, 2024a). En cada uno, se escenificaron tensiones entre códigos civiles y anticiviles, oscilando entre narrativas patrimonialistas que defendían la figura presidencial y lecturas feministas que denunciaban negligencia e impunidad. Estos episodios revelaron la función del feminicidio como performance moral que cuestionó tanto la legitimidad del Estado como los marcos patriarcales de la institucionalidad mexicana (Rincón Morera, 2024a).

En este marco, el caso se constituyó en un referente narrativo polisémico. En un extremo, se presentó como símbolo del continuum feminicida en México y de la incapacidad estatal para garantizar la vida de las mujeres. En otro, fue instrumentalizado como recurso político para desacreditar tanto al gobierno como al movimiento feminista. La categoría de feminicidio adquirió así una dimensión performativa, en la que se inscribieron demandas de justicia, expresiones de sororidad (“Ingrid somos todas”) y la denuncia de un “Estado feminicida”.

Esta polisemia consolidó al caso como un “hecho total” (en sentido maussiano) donde se condensan imaginarios sociales, disputas políticas y resignificaciones culturales (Rincón Morera, 2024a).

En el plano institucional y comunicativo, los resultados apuntaron a una doble crisis de legitimidad. Por un lado, la filtración de imágenes expuso la ausencia de protocolos efectivos y el déficit ético de los medios, denunciados como reproductores de una “pedagogía de la violencia machista”. Por otro, la falta de respuestas gubernamentales con perspectiva de

género alimentó la percepción de un pacto patriarcal que perpetúa la impunidad. Así, la esfera civil se vio tensionada entre la indignación ciudadana y la contaminación simbólica atribuida tanto al poder político como a los medios de comunicación (Rincón Morera, 2024a).

Finalmente, el feminicidio de Ingrid Escamilla debe comprenderse como un performance moral que reordenó los límites de lo tolerable y lo castigable en México. Este caso operó como catalizador de disputas normativas, consolidando al feminicidio como categoría performativa que excede el plano jurídico y adquiere centralidad en la construcción de imaginarios colectivos sobre género, delito y castigo. En consecuencia, se sostiene que la comprensión de las violencias feminicidas requiere incorporar un análisis cultural y performativo que dé cuenta de cómo los casos se convierten en referentes de indignación moral, disputa política y transformación simbólica en la esfera civil (Rincón Morera, 2024a).

4. “Novias de la Unión Tepito”: configuración simbólica de una tipología criminalizante

El estudio de la tipología “Novias de la Unión Tepito” evidencia cómo un amplio sector de la opinión pública mexicana opera como laboratorio simbólico de criminalización basada en género. A diferencia de lecturas convencionales que reducen la violencia feminicida a un déficit institucional o a la acción de actores individuales, este análisis sitúa el foco en la producción socio-simbólica de tipologías acusatorias.

La genealogía de la tipología muestra un proceso acumulativo de revictimización narrativa: desde mujeres migrantes vinculadas a portales de explotación sexual, hasta influencers y celebridades del espectáculo, todas fueron subsumidas bajo un mismo signo criminalizante. Esta homologación confirma lo señalado por Segato (2016), quien entiende la violencia feminicida como un mecanismo de soberanía patriarcal que trasciende el cuerpo individual para inscribirse como mensaje social. En análisis de las victimizaciones de las mujeres etiquetadas bajo el signo “las novias de la Unión Tepito” aporta a este debate al documentar cómo las narrativas mediáticas no sólo naturalizan la violencia, sino que amplían el radio de imputación hasta abarcar feminidades diversas, reforzando el carácter interseccional de la criminalización (clase, género, migración, territorialidad) (Rincón Morera, 2024b).

Un hallazgo central es la consolidación de la tipología como un operador estructural de sexismo lingüístico. Las mujeres fueron nombradas, descritas y representadas a través de códigos que reforzaban su supuesta peligrosidad: juventud, modificaciones corporales, lujo exhibido en redes sociales y vínculos sexoafectivos con presuntos criminales. Estos atributos fueron resemantizados como pruebas de criminalidad latente, reproduciendo lo que Wang & Chen (2023) denominan la “estigmatización semántica” en la construcción de identidades desviadas. En términos performativos, la tipología cristaliza como un

performance moral donde la opinión pública legitima la(s) violencia(s) contra estos amores al atribuirle un carácter “merecido”.

En este sentido, la categoría “Novias de la Unión Tepito” opera como una homologación acusatoria que borra las diferencias entre mujeres precarizadas, migrantes y figuras mediáticas, configurándolas como un continuum de criminalidad femenina. Esta lógica se asemeja a lo que Phillips & de Roos (2022) describen como atribución de motivaciones desviadas: toda práctica —desde el trabajo sexual hasta la participación en el espectáculo— es interpretada bajo un lente criminalizante. El análisis de Rincón Morera (2024) aporta al estado del arte al demostrar cómo estos discursos funcionan como mecanismos de incriminación simbólica que desplazan la atención de las estructuras de violencia hacia la responsabilidad individual de las víctimas.

Finalmente, la cristalización de la tipología en la opinión pública revela un proceso de sedimentación narrativa que refuerza jerarquías de victimidad y legitima políticas punitivas. Así, la opinión pública se convierte en escenario de disputa donde las mujeres etiquetadas son simultáneamente representadas como víctimas y victimarias, lo que genera una paradoja interpretativa: se reconoce su muerte violenta, pero se justifica como consecuencia inevitable de sus elecciones. Este hallazgo enlaza con los debates de (Walsh & Menjívar, 2016) sobre la impunidad estructural en América Latina y con la propuesta de Arteaga & Arzuaga (2017) sobre la violencia como acción simbólica. En suma, el caso “Novias de la Unión Tepito” constituye un aporte empírico para comprender cómo la criminalización de género se configura en el cruce entre narrativas mediáticas, estigmas sociales y regímenes de moralidad patriarcal.

5. Una síntesis contrastante necesaria

Ambos casos revelan que la violencia de género en México se convierte en acontecimiento social significativo cuando se inscribe en la esfera pública como performance moral. Sin embargo, el feminicidio de Ingrid Escamilla operó como un evento catalizador de indignación colectiva, donde la filtración de imágenes y la cobertura mediática transformaron la violencia en un repertorio emocional de condena, movilizandodiscursos feministas y cuestionamientos hacia el Estado.

En contraste, la tipología “Novias de la Unión Tepito” cristalizó como un dispositivo de sujeción criminal que, en lugar de movilizar solidaridad, consolidó una narrativa criminalizante y sexista que homologó a mujeres diversas como pasibles de delito.

El caso Escamilla muestra cómo un feminicidio específico devino en símbolo nacional de la violencia feminicida, produciendo un campo de disputa entre narrativas estatales, feministas y mediáticas. En cambio, las “Novias de la Unión Tepito” no fueron tematizadas como víctimas paradigmáticas, sino como figuras ambiguas entre la víctima y la victimaria. Mientras Ingrid fue enmarcada como sujeto de indignación colectiva —aunque con

narrativas moralizantes sobre su cuerpo—, las mujeres subsumidas en la tipología fueron descritas como responsables de su propio destino violento, reforzando una jerarquía de victimidad en la esfera civil.

La comparación evidencia la centralidad del lenguaje mediático criminalizante y estigmatizante en ambos procesos. En Escamilla, los calificativos de horror y repugnancia construyeron un performance de denuncia que tensionó la legitimidad del gobierno. En las “Novias de la Unión Tepito”, la narrativa se estructuró mediante sexismo lingüístico y estigmas territoriales, donde la juventud, la apariencia física o los vínculos sexoafectivos fueron recodificados como pruebas de criminalidad latente. Así, mientras el primer caso generó moralización del Estado y los medios, el segundo consolidó un marco acusatorio que normalizó la incriminación de las mujeres como anticiviles (Rincón Morera, 2024b, 2024a).

Finalmente, la comparación muestra que ambos casos, aunque divergentes en sus efectos, comparten un rasgo común: la violencia feminicida se vuelve inteligible en la opinión pública a través de gramáticas performativas que definen los límites de lo civil y lo anticivil. En Ingrid Escamilla, la gramática produjo un “nosotras” feminista frente al “Estado feminicida”; en las “Novias de la Unión Tepito”, produjo un “ellas” criminalizadas frente a una sociedad que justificó su destino. La primera narrativa abrió un campo de demanda política y de protesta social; la segunda, un campo de estigmatización estructural que reforzó regímenes patriarcales de exclusión y violencia.

Conclusiones

El análisis comparado de los casos Ingrid Escamilla y “Novias de la Unión Tepito” muestra que la violencia feminicida y las narrativas criminalizantes no pueden comprenderse únicamente como sucesos aislados o como déficit institucionales, sino como performances sociales que configuran gramáticas morales en la esfera civil. En el primer caso, el feminicidio se constituyó en un performance moral de indignación colectiva, capaz de tensionar la legitimidad estatal y visibilizar la violencia estructural contra las mujeres. En el segundo, la tipología criminalizante funcionó como un dispositivo simbólico de sujeción criminal, que naturalizó la incriminación de mujeres y borró las fronteras entre víctima y victimaria. Esta doble perspectiva permite comprender cómo la violencia se instituye públicamente como hecho significativo mediante procesos performativos que combinan moralización y criminalización.

La evidencia empírica analizada demuestra que el lenguaje mediático es un actor central en la producción de estos procesos. Tanto los calificativos de horror y repugnancia en el caso Escamilla, como el sexismo lingüístico y la territorialidad estigmatizada en las “Novias de la Unión Tepito”, muestran cómo los medios operan como mediadores que atribuyen sentido, jerarquizan víctimas y legitiman expectativas punitivas. En términos analíticos, estos

hallazgos confirman la relevancia de articular la pragmática cultural (Alexander, 2006) con el concepto de sujeción criminal (Misse, 2018) para comprender los mecanismos simbólicos de incriminación y exclusión en contextos de violencia feminicida.

Finalmente, la ponencia sostiene que el modelo performativo de la violencia permite ampliar el horizonte de las ciencias sociales en América Latina al incorporar la dimensión simbólica y cultural de los feminicidios y de las narrativas criminalizantes. Este enfoque cuestiona la mirada estadística y el marco penal tradicional, mostrando cómo las representaciones públicas de la violencia impactan en la formulación de políticas, frecuentemente orientadas por imaginarios sexistas y punitivos más que por criterios de justicia de género.

De ahí que comprender la violencia como performance social no solo tenga un valor explicativo, sino también crítico y normativo, en la medida en que ilumina las tensiones entre memoria, reconocimiento y política pública, y advierte sobre los riesgos de reproducir, desde las instituciones, las narrativas de exclusión que la esfera civil contribuye a sedimentar.

Bibliografía

- Alexander, J. C. (2006a). Cultural pragmatics: Social performance between ritual and strategy. In B. Giesen, J. L. Mast, & J. C. Alexander (Eds.), *Social Performance: Symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual* (pp. 29–90). Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511616839.002>
- Alexander, J. C. (2006b). *The Civil Sphere*. Oxford University Press.
- Alexander, J. C. (2012). *Trauma: A Social Theory*. Polity.
- Alexander, J. C., & Tognato, C. (2018). Introduction: For Democracy in Latin America. In C. Tognato & J. C. Alexander (Eds.), *The Civil Sphere in Latin America* (pp. 1–16). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108685245.002>
- Arteaga, N., & Arzuaga, J. (2017). *Sociologías de la violencia: Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica* (1st ed.). FLACSO-México. <https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s>
- Arteaga, N., & Arzuaga, J. (2018). The Civil Sphere in Mexico: Between Democracy and Authoritarianism. In C. Tognato & J. C. Alexander (Eds.), *The Civil Sphere in Latin America* (pp. 19–38). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108685245.003>
- King, L. L. (2019). Perceptions About Sexual Offenses: Misconceptions, Punitiveness, and Public Sentiment. *Criminal Justice Policy Review*, 30(2), 254–273.
<https://doi.org/10.1177/0887403416660150>
- Misse, M. (2018). *Una identidad para el exterminio*. Universidad de La Frontera, Chile/Universidade Federal do Rio de Janeiro/Universidad Nacional de La Plata/Universidade do Porto/Universidad de Groningen.
- Phillips, A., & de Roos, M. (2022). Gender Stereotypes and Perceptions of Stranger Violence: Attributions of Blame and Motivation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1–19. <https://doi.org/10.1177/0306624X221124849>
- Rincón Morera, A. (2024a). Femicidios en México y la performatización moral de las violencias. *Revista Mexicana de Sociología*, 86(4), 841–870.
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.4.62664>
- Rincón Morera, A. (2024b). “Novias de la Unión Tepito”: A Symbolic Configuration of a Criminalizing Typology. *Sociológica (México)*, 39(110), 103–143.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-01732024000200103&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Tognato, C. (2010). Performing ‘Legitimate’ Torture: Towards a Cultural Pragmatics of Atrocity. *Thesis Eleven*, 103(1), 88–96. <https://doi.org/10.1177/0725513610386090>
- Tognato, C. (2015). Narratives of Tax Evasion: The Cultural Legitimacy of Harmful Behavior. In L. Presser & S. Sandberg (Eds.), *Narrative Criminology: Understanding Stories of Crime* (pp. 260–286). NYU Press. <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479876778.003.0011>
- Turner, V. (2013). *La selva de los símbolos: Aspectos del Ndembu*. Siglo XXI.

Walsh, S. D., & Menjívar, C. (2016). Impunity and multisided violence in the lives of Latin American women: El Salvador in comparative perspective. *Current Sociology*, 64(4), 586–602.

<https://doi.org/10.1177/0011392116640474>

Wang, X., & Chen, J. (2023). Research on the Stigmatization Behind the ‘X-male’ Lexicon. *Studies in Social Science & Humanities*, 2(9), 40–47.

La ciudad latinoamericana habitada desde un barrio, cerro, borde-mar y villa. Nuevas ciudadanías para otras metodologías

Juan Carlos Molina Carvajal

Universidad de Playa Ancha (UPLA), Chile

Resumen

A partir de las investigaciones sobre las dinámicas de organización barrial que se han generado en Valparaíso (cerros y quebradas) y Buenos Aires (villas) se indaga en las actuales dinámicas de resistencia de los sectores urbano-populares por sus modos contrahegemónicos y subalternos de habitar y vivir la ciudad. Estos modos de producir y reproducir la ciudad moderna en y desde América Latina (desde lo popular, lo indígena, el feminismo, etc.) han sido perseguidos, criminalizados y expulsados de la narrativa oficial del patrimonio cultural por no representar los intereses económicos, sociales, culturales y políticos del Estado nación. Nuestro desafío investigativo es identificar qué tipo prácticas y dinámicas de resistencias barriales de cerros y villas se pueden leer enclave de patrimonio cultural. Al caminar por la ciudad de Valparaíso y Buenos Aires se pueden observar ciertas huellas y cicatrices de un pasado/presente que narran de resistencias y re-significaciones urbano-populares. Pero ¿cuáles son esas rutas reales e imaginadas que todavía persisten a no ser olvidadas en estas dos ciudades latinoamericanas? Indagar en los capitales sociales y simbólicos de la ciudad vivida y la ciudad imaginada en las actuales dinámicas de resistencias urbanas en agrupaciones comunitarias de Valparaíso y Buenos Aires; es un desafío que un equipo de investigadoras e investigadores se han propuesto desde la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) de Argentina y la Universidad de Playa Ancha (UPLA) de Valparaíso Chile. Nos preguntamos frente a un nuevo ciclo de transformación que está viviendo América Latina y el paisaje cultural de la ciudad de Valparaíso y Buenos Aires ¿Cuáles son esas dinámicas que los barrios, cerros, borde mar y villas están activando contra el extractivismo urbano y a la especulación de los desarrolladores inmobiliarios y turísticos? Con el objetivo de contextualizar la investigación se abordarán 3 ejes temáticos: 1) A modo de abordaje teórico. Algunas aproximaciones al fenómeno; 2) Casos y experiencias en América Latina de la renovación urbana en centros históricos y 3) Las voces ciudadanas: un contrapunto situado.

Palabras clave

Centros Históricos, Resistencias Urbana, Metodologías Ecosóficas

1. A modo de abordaje teórico. Algunas aproximaciones al fenómeno

Ciencias Sociales y el Espacio Urbano Moderno como Campo de Investigación

Los fenómenos sociales, como prácticas socioculturales, no ocurren en un vacío, sino en un espacio concreto y en temporalidades determinadas (espacio-tiempo). Según Lefebvre (2013), “no hay espacio sin relaciones sociales, y no hay relaciones sociales sin espacio” (p. 221). Esto es especialmente relevante en el contexto de fenómenos y dinámicas territoriales en una ciudad-puerto particular como Valparaíso, lo que nos lleva a explorar conceptos y nociones básicas que se han desarrollado en el campo de las Ciencias Sociales y la geografía crítica, culminando en el giro territorial (Lefebvre, 2013; Harvey, 2024; Santos, 2000; Castells, 2004; Quijano, 2014; Escobar, 2010; Raffestin, 2011; Massey, 2005).

Henri Lefebvre (1976, 1978, 2013, 2014, 2022), marcó un hito en la comprensión del espacio urbano moderno dentro de las Ciencias Sociales, sintetizando las discusiones sobre el concepto de espacio que se daban a fines de los años 60' y 70'. Desafía la noción que el espacio es un contenedor neutro, donde ocurren fenómenos sociales. Por el contrario, es un espacio producido y reproducido por las mismas prácticas, relaciones de poder, formas de producción y procesos ideológicos (soporte y campo de acción) (Lefebvre, 2013). Esto permite condensar variables y dimensiones esenciales para abordar la complejidad de los fenómenos y dinámicas que ocurren en el espacio urbano moderno. Lefebvre sostiene que “los espacios sociales se interpenetran y/o se yuxtaponen; se intercalan, se combinan, se superponen y a veces colisionan” (2013, pp. 143-144). Para nuestra investigación sobre las dinámicas de resistencia de los barrios de Valparaíso, es esencial identificar los distintos aportes de las Ciencias Sociales para analizar el espacio, el territorio y la ciudad. Comprender el espacio como una construcción social es un pilar básico para estudiar disciplinas como sociología, geografía crítica, arquitectura, antropología y planificación urbana. En este sentido, los aportes desde las Ciencias Sociales pueden vincular dimensiones como el espacio y el cuerpo social, así como las relaciones de poder y las dinámicas de producción social.

Esta comprensión no solo ofrece un marco teórico-metodológico desde una perspectiva marxiana, sino que también proporciona herramientas de resistencia para movimientos ciudadanos y barriales. Este activismo se materializa a través del derecho a la ciudad, donde los habitantes se oponen a la privatización y mercantilización del espacio urbano, que se vuelve ajeno a quienes lo generan y habitan. Un fenómeno ejemplar de estas dinámicas, es la gentrificación, que revela procesos de exclusión y pulsión donde la especulación inmobiliaria se apropia del suelo urbano, afectando principalmente a los cascos históricos de América Latina y el Caribe, en el contexto de las declaraciones de la UNESCO. Lefebvre (2013) critica estas dinámicas del capitalismo, que evalúan el espacio en términos de su valor de cambio; y propone la noción de *utopía experimental* como un espacio de posibilidades,

que desafía el enmascaramiento de la experiencia vivida y donde lo real se confunde con lo visual y el paisaje se transforma en una imagen de marca (marketing social). Los aportes de Lefebvre (2013) incluyen ejes analíticos que abarcan *prácticas espaciales*, *representaciones del espacio* y *espacios de representación* (pp. 92, 97-98). A cada una de estas dimensiones se le asocia un tipo de espacio: el *espacio percibido* (realidad cotidiana y material), el *espacio concebido* (expertos y planificadores) y el *espacio vivido* (pasión y acción) (Lefebvre, 2013, p. 388). Estas dimensiones compiten y tensan la producción del espacio, donde las representaciones sociales de los habitantes juegan un papel central, dado que “el espacio de representación se vive y tiene un núcleo afectivo: el hogar, la plaza, la iglesia, donde se generan situaciones vividas” (Lefebvre, 2013, p. 100). De ahí la importancia de abordar lo vivido y lo imaginado por quienes habitan un territorio/barrio (Véase Figura 1).

En esta línea de investigación, es relevante considerar a Milton Santos (2000) y su concepto de “rugosidad del espacio”, que permite comprender la coexistencia de elementos del pasado que conviven en el presente de los territorios. Estructuras, prácticas, relaciones y acciones que se pueden expresar como huellas y marcas de la ciudad (Santos, 2000) e incluso como cicatrices barriales que configuran y reconfiguran el espacio/territorio desde una perspectiva sociohistórica. Al respecto, podemos decir entonces que el territorio posee una memoria dinámica que no olvida y es capaz de resignificarse constantemente. Estas huellas pueden ser materiales, como edificios y monumentos, o inmateriales, abarcando expresiones culturales y dinámicas sociales que al persistir en el tiempo se identifican como rugosidades espaciales, que resisten y persisten ante el olvido. Santos sitúa estas rugosidades dentro de trayectorias históricas acumulativas, sugiriendo que cada lugar resulta de la interacción entre rugosidades dominantes y hegemónicas, así como aquellas que representan resistencia. Por lo tanto, las ciudades coexisten con rugosidades antiguas y nuevas, que influyen en la forma en que se estructura y utiliza el espacio. El autor nos invita a observar los espacios geográficos desde una perspectiva que rompa con las visiones dicotómicas, evolucionistas y lineales, elementos que son clave para el análisis desde las Ciencias Sociales, especialmente en el contexto de las ciudades de América Latina. La rugosidad del espacio actúa como un dispositivo teórico valioso para comprender la compleja coexistencia de lógicas y representaciones socioterritoriales, que a menudo resultan contradictorias. Si bien la rugosidad del espacio permite visibilizar cómo las estructuras hegemónicas del pasado (políticas y económicas) siguen condicionando el presente y el futuro de las relaciones sociales de producción y reproducción del territorio; también identifica cómo estas rugosidades son marcas y expresiones que alimentan procesos identitarios en y desde los espacios, aportando a la singularidad de cada lugar.

Desde finales de la década del 80' y principios del 90', las Ciencias Sociales han consolidado estudios sobre el espacio, el lugar y el territorio en el marco de la teoría social.

Aunque se han revisado algunos de los aportes teóricos relevantes que hoy en día pueden considerarse clásicos (Lefebvre, 2013; Santos, 2000), uno de los puntos de inflexión en este campo lo establece el geógrafo David Harvey (2024) (Véase Figura 2). No obstante, es importante señalar que, aunque la geografía crítica, especialmente desde una perspectiva marxiana, ya había incorporado dimensiones sociales, relaciones de poder y sistemas de producción social, el giro territorial representa una radicalización de estas dimensiones. Se ha dado lugar a la pluralidad de territorios y las diversas formas de luchas por la soberanía como diría Arturo Escobar (2010). Este giro promueve metodologías participativas, que facilitan la creación de herramientas que respaldan la legitimidad de las resistencias y luchas territoriales. Por ejemplo, a través de la Investigación Acción Participativa (IAP) (Fals, 2001; 2013; 2015; Herrera & Torres, 2023; Torres, 2025; Herrera, 2018), no solo se investigan dinámicas y fenómenos territoriales, sino que también se generan procesos de transformación, que benefician a las comunidades y a los sujetos involucrados.

A pesar de que el giro territorial subraya la autonomía y soberanía territorial de comunidades campesinas e indígenas, nuestra investigación se centra en las posibles resistencias urbanas en los barrios de cerros, el plan y el bordemar de Valparaíso. Estas resistencias se han manifestado en una variedad de organizaciones y movimientos ciudadanos, barriales y comunitarios, cuya principal bandera de lucha es la protección de sus espacios y el uso público de los espacios. Una herramienta importante en este contexto, ha sido la declaración de barrios como Zonas Típicas, un proceso que no solo ha sido gestionado y ratificado por la UNESCO y los gobiernos locales, sino también, respaldado por los vecinos y habitantes de la comunidad. Un ejemplo emblemático a nivel nacional, es la Fundación Patrimonio Nuestro, que se articula en torno al barrio Yungay y comprende a la Junta de Vecinos del Barrio Yungay, vecinos por la Defensa del Barrio Yungay, la Escuela Taller de Artes y Oficios Fermín Vivaceta y la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales (Fundación Patrimonio Nuestro, 2010).

En este sentido, las dimensiones espaciales de la vida desempeñan un papel central y estratégico, no solo para la maquinaria extractivista y las especulaciones inmobiliarias (valores de cambio), sino también para sus habitantes que, en sus relaciones sociales de producción y reproducción, buscan y generan dignificación y resistencia.

2. Casos y Experiencias en América Latina de la Renovación Urbana en Centros Históricos

La Universidad Politécnica Salesiana y el Comité Promejora del barrio La Ronda en Quito, Ecuador, implementaron una investigación acción participativa (IAP) desde la psicología ambiental comunitaria, para la promoción del patrimonio cultural, con el objetivo principal de “fortalecer el sentido de comunidad, la participación y la apropiación del espacio público urbano dirigido a habitantes, locatarios/as de negocios, representantes

de instituciones colaboradoras y visitantes al barrio La Ronda” (Rodríguez & Boada, 2016, p. 87). Sin embargo, la renovación urbana que se funda en el discurso del patrimonio cultural, finalmente genera “una pérdida progresiva de su valor simbólico por la primacía del interés individual, que hace prevalecer la valorización del turismo sobre la identidad cultural del barrio” (pp. 117-118). Lo que se plantea es, en alguna medida, el corazón de lo que debiesen ser las políticas urbanas a la luz de la psicología ambiental comunitaria, pero también desde la larga tradición de la geografía crítica, la gobernanza local y la inclusión territorial, esto es considerar el componente participativo. Pero desde la IAP no es cualquier participación, sino una capaz de generar acciones transformadoras, las que -según el estudio-, se vieron socavadas por la lógica económica (valor de cambio) que se legitimó con la imagen turística y estética del lugar; por sobre la transformación socioterritorial. De ahí que el propio concepto de comunidad debe incorporar la dimensión política, ideológica y ética (en los conflictos interpersonales y socioespaciales). Con estos elementos se puede señalar que para abordar la integralidad del patrimonio cultural en un barrio se debe en primer término transparentar los intereses, valoraciones y necesidades –en este caso- académicas, comunitarias e institucionales que se intersectan. Así se puedan identificar y comprender las dinámicas de estos procesos en tanto alcances, límites y desafíos (Rodríguez & Boada, 2012, p. 93).

Las experiencias de las ciudades en el continente, revelan que el discurso de integración en los barrios patrimoniales frecuentemente perpetúa procesos de exclusión y expulsión. Aravena (2020) ilustra esta problemática a través del emblemático barrio de La Boca en Buenos Aires.

[...] por las ventanas y balcones no se asoman ya humanos, sino muñecos que representan a ese otro autóctono que era el porteño de La Boca. Allí no hay ya sujetos, sino estereotipos de cartón piedra y látex. Desde arriba miran a los turistas ‘la nona’, ‘el ciruja’, ‘la mina’ y ‘el cafiche’. Debajo de los balcones, todo son restaurantes y locales de venta de souvenirs, donde el patrimonio no corresponde a memoria, historia ni lugar. (pp. 49-50)

La tensión entre el valor de uso y el valor de cambio de los acervos culturales es fundamental para entender estas dinámicas que instala las políticas neoliberales. La planificación urbana, el patrimonio cultural y las dinámicas barriales no siempre coexisten de manera armoniosa. En las ciudades patrimoniales, la pérdida de las identidades y memorias situadas se vuelve evidente a medida que la turistificación se impone. Este fenómeno, junto a la gentrificación, ha generado tensiones y resistencias cada vez más palpables, en un contexto marcado por una crisis civilizatoria. Las ciudades de América Latina han sufrido las consecuencias de un modelo de desarrollo económico y políticas neoliberales que llevan a la exclusión y la pobreza estructural. En este marco, las intervenciones en las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, bajo el pretexto de rehabilitar los barrios, terminan condenando a un olvido las huellas de acervos

socio-barriales (Carrión & Nordenflycht, 2012; Durán, 2019; Coulomb & Vega, 2016). Sin embargo, surgen “movimientos ciudadanos, barriales y localizados que resisten a los procesos de gentrificación y a la mutilación de la memoria habitada, vinculados estrechamente a su territorialidad y a los bienes culturales que consideran patrimoniales” (Carmona, 2018, p. 7). La patrimonialización debería, en principio, incorporar valores contruidos socialmente por los habitantes y organizaciones sociales, desde una perspectiva dinámica que democratice la memoria en tanto recuerdo y olvido (Gascón, 2010; Chandía, 2013; Vergara, 2014; Andrade, 2018; Durán, 2019; Thomasz, 2021).

Aunque los discursos hegemónicos pueden presentar a Valparaíso como un ejemplo de modernidad, es crucial visibilizar las realidades de sus comunidades y realizar un diagnóstico situado sobre sus prácticas y saberes, así como su relación con el patrimonio declarado. Abordar esta complejidad requiere un reconocimiento de la historia y las dinámicas que han contribuido a la formación de la identidad porteña (no esencialista), con el fin de fomentar un diálogo abierto, democrático y participativo que valore las trayectorias sociohistóricas y resistencias de sus habitantes. Por ello, preguntamos: ¿qué y cómo vamos a valorar (y olvidar) en un proceso de investigación que requiere acceder a la denominada caja negra de las organizaciones y sus territorios?; ¿a través de qué instrumentos de construcción de datos podremos dar cuenta de las realidades situadas en cerros, barrios y bordemar?; ¿cuál será nuestro rol dentro de la investigación; como científico, militante, estudiante de doctorado, experto temático o un ciudadano más? (Svampa, 2007; Garretón, 2005; Fals, 2013; Molina, 2024). Preguntas que nos movilizan a reflexionar no sólo sobre las posturas epistémicas, de métodos y técnicas de investigación; sino también por el sentido sociopolítico de vincularse con los barrios, sus organizaciones, acervos culturales, dinámicas, conflictos y formas de habitar (Montero, 2016; Molina & Alvarado, 2025). Lo anterior, ya que la ciudad de Valparaíso, por su topografía (quebradas, laderas, cerro, borde-mar y plan) y construcciones socioterritoriales (huellas históricas), representan un desafío, no solo por sus dinámicas de acervos urbano-populares, sino también por la tensión entre el imaginario porteño hegemónico y subalterno. Y es en el barrio donde se cristalizan estas dinámicas, tensiones y representaciones que son necesarias de identificar, dar cuenta y sistematizar.

Esto, sin desconocer que nos enfrentamos a representaciones e imaginarios barriales distópicos (Colin, et al., 2021) que conflictúan la creencia idealizada (en buena hora) del barrio comunitario porteño como un lugar socioculturalmente homogéneo y cohesionado. Sobre todo en habitantes (adultos mayores) que han sido “nacidos y criados” en dinámicas vecinales en barrios situados en cerros tradicionales de Valparaíso (Playa Ancha, Barón y Esperanza). Reflexiones que se obtienen en el análisis de 51 relatos nostálgicos de adultos mayores (residentes de larga estancia) en el contexto del proyecto “La (re) producción de los espacios nostálgicos de la ciudad neoliberal: el caso de Valparaíso (2018-2021)”

(ANID-FONDECYT 11180372). Son hallazgos que dan cuenta de la importancia de las subjetividades y emociones de sus habitantes al momento de abordar este tipo de fenómenos urbanos, en tanto construcciones de representaciones e imaginarios socioespaciales (ciudad/barrio construido, habitado e imaginado). Se evidencia un profundo sentimiento de pérdida, cristalizando a la luz de las y los investigadores un paisaje emocional que instala de forma nostálgica un pasado perdido (idealizado), un presente (no deseado) de miedos y malestar; con un futuro sin proyección (incertidumbre y ansiedad). Un tipo de cotidianidad barrial para las y los adultos mayores marcada por:

[...] la pérdida de las sociabilidades y de la idea de barrio-hogar [...] fragmentación socioterritorial del barrio entre grupos sociales y culturalmente distintos [...] fisuras políticas y generacionales existentes a escala barrial y difícilmente superables, dado el profundo silencio entre los grupos y familias que residen en el barrio. (Colin, et al., 2021, p. 275-276)

A contrapelo de estas representaciones e imaginarios barriales despojados de posibles horizontes utópicos, en Valparaíso podemos identificar distintas organizaciones barriales-comunitarias con una vasta agenda de actividades y acciones que comunican y ponen en valor ciertas prácticas y formas de participación las que no siempre son parte del repertorio institucional, pero dan vida y sostienen el paisaje cultural urbano del territorio.

3. Las Voces Ciudadanas: Un Contrapunto Situado

En el siglo XXI las percepciones y procesos de participación de las y los ciudadanos son un dato relevante para la planificación urbana, pero sobre todo para habitar las ciudades desde una perspectiva del buen vivir, en el sentido amplio y holístico del concepto, como lo han incorporado en las Constituciones Políticas de Perú, Ecuador y Bolivia (Sumak Kawsay) y su efecto en el diseño de sus políticas institucionales. Para el caso de las ciudades que posean sitios o polígonos declarados Patrimonios de la Humanidad como es el caso de Valparaíso, es relevante activar procesos democráticos, participativos, vinculantes y pedagógicos. En este sentido, la Municipalidad de Valparaíso, en el año 2020, activó una consulta ciudadana en el marco de un “Modelo de Planificación Territorial Integrado: Participativo, Situacional y Multiescalar” (Pladeco, 2020). Los resultados del proceso participativo señalaron que en el patrimonio natural y cultural no existe un sistema de manejo y de gestión validado por la comunidad; además de la ausencia de un sistema integrado de información territorializado de libre acceso y la existencia de megaproyectos (inmobiliarios, energéticos, industriales, entre otros) que ponen en riesgo sus valores y atributos. Este tipo de conclusiones advierte no solo una debilidad técnica-metodológica, sino también de voluntad política para implementar metodologías participativas vinculantes que ayuden a generar acuerdos colectivos.

A pesar de que la visión de futuro de quienes participaron fue de una ciudad sostenible y justa, lo que está lejos del diagnóstico de la ciudad construida, sus habitantes la instalan

como la ciudad imaginada, sobre todo con las luchas y resistencias de organizaciones comunitarias y ciudadanas que han trabajado por los derechos de barrios; y una ciudad con vida y que retome sus dinámicas de cohesión social, para así fortalecer sus tejidos sociales, ya que el estallido social en Chile, la pandemia (Covid19) y el estado de crisis permanente de la política y la economía chilena, ha golpeado los barrios y cerros de Valparaíso. De esta manera, los indicadores de violencia, asesinatos, tráfico de drogas y percepción de victimización en ciertos sectores de la ciudad se ha incrementado a niveles de alarma pública (PLADECO, 2020; ENUSC, 2024).

A esto se suman las demandas tradicionales, tales como: buen servicio de aseo, espacios públicos dignos y seguros, mejorar la luminaria, construir espacios de encuentro, más plazas, control de perros vagos, etc. (UNESCO, 2022). Y uno de los puntos centrales y que opera como bandera de lucha es el derecho a la vista (quebradas, cerros y mar). Estas son parte de algunas temáticas y contextos en que transcurre la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad. Donde luchas y resistencias que se han tejido desde barrios y cerros populares y emblemáticos de Valparaíso y uno de ellos ha sido el Taller de Acción Comunitaria (TAC) ubicado en el cerro Cordillera. Esta experiencia de organización y resistencia comunitaria ha trabajado desde el año 1989 en la recuperación de las quebradas, pero como lo señala su fundadora -Patricia Castillo- no es solo contribuir a la formación de una conciencia ambiental, es también ayudar a enfrentar la carencia de los lugares de encuentro y la recreación en el barrio y sector.

La experiencia de esta agrupación de vecinos del cerro Cordillera muestra los cambios que una comunidad organizada puede producir en su entorno y calidad de vida. Así, "la mayor de las conquistas ha sido recuperar la capacidad de soñar juntos y, en el trabajo colectivo, hacerlos realidad" (Castillo, 2024). Y uno de esos sueños colectivos ha sido generar y recuperar la confianza comunitaria y darse cuenta que las cosas suceden con voluntad, organización, compromiso y convicción. Es importante destacar el componente de participación que marca un diferencial de protagonismo y dinamización de sus vecinos y vecinas. Donde esta comunidad y su barrio organizado no solo generan cambios, sino además vuelven a confiar en lo colectivo y sobre todo en sus propias capacidades.

A través de la acción y la creación colectiva el TAC, con una orgánica de voluntarios y voluntarias y una red de colaboradores como escuelas, juntas de vecinos, jardines infantiles y centros de madres, ha ido resignificando el territorio a partir de una reapropiación del espacio con sus vecinos y vecinas a partir de murales, concursos de cuentos, fotografía, una biblioteca vecinal, carnavales y los propios talleres que imparten. Sin embargo, hay que traer al presente la huella histórica de resistencia y organización que el movimiento de pobladores y pobladoras desde el año 1957 dejaron en el imaginario de los sectores populares en Chile y que Manuel Castells pudo vivenciar (1968, 1970 y 1971), describir y analizar en el artículo

“De la Toma de la Ciudad a la Toma del Poder: Lucha Urbana y Lucha Revolucionaria en el Movimiento de los « Pobladores » de Chile”, que se publicó en francés en el año 1973 en su libro “Movimiento Sociales Urbanos” (2019).

[...] en el movimiento de los *pobladores* en Chile encontramos de un modo muy claro una experiencia histórica concreta de las condiciones sociales de articulación de lo urbano, lo político y lo revolucionario, es decir, el surgimiento de un movimiento social urbano. (Castells, 2019, p. 88)

En las denominadas “múltiples lógicas de apropiación del territorio” (Escobar, 2010, p. 71), en el caso de las dinámicas de resistencias y defensas barriales de Valparaíso (a contrapelo de la institucionalidad hegemónica), la Dirección de Desarrollo Cultural (2020) de la ciudad, a través de su Plan Municipal de Cultura para Valparaíso 2020- 2024, visibiliza y pone en valor organizaciones comunitarias con arraigo territorial (pp. 39-44). Se identifican un total de 119 organizaciones activas en la comuna (efectivamente contactadas), donde el mayor porcentaje se ubica en los cerros de la ciudad (Véase Figura 2). Algunas de estas organizaciones son: Fundación Teatromuseo del Títere y el Payaso, Espacio Santa Ana, Centro Cultural Brujas de Kalahuala, Centro Cultural Escenalborde, Centro Comunitario Las Cañas, Centro Cultural de Valparaíso Planeta Polanco, Centro Cultural Playa Ancha, Agrupación Roto Porteño, Sitio Eriazo, Comunidad Parque El Litre, TAC, Espacio Chakana, Ex Comi Barón, Teatro Odeón, etc. (Dirección de Desarrollo Cultural, 2020, p. 43). Además, el documento señala que otras organizaciones (funcionales y territoriales), tales como juntas vecinales, asambleas territoriales, clubes deportivos, ollas comunes, entre otras “generan integración y asociatividad, fomentando y difundiendo aspectos de identidad local y porteña” (p. 44)

Lo que se interpreta (entre líneas), es que las organizaciones que logran generar redes socioterritoriales enraizadas en lo cultural, permitirían motorizar desde distintos lugares las identidades locales y porteñas. Un ejemplo de suma importancia en el presente proceso investigativo y una oportunidad para problematizar y profundizar dichas aseveraciones hipotéticas.

Para el caso de nuestra investigación, se ha asumido un marco ético-político para identificar aquellas agrupaciones que deseamos abordar desde la investigación-acción (Hernández et al., 2006, pp. 706-712; Taylor & Bodgan, 2004) y la sociopraxis (Villasante, 2017). Este encuadre estaría dado a partir de lo que señala Félix Guattari (1996) como ecosofía; “una articulación ético-política que yo llamo ecosofía entre los tres registros ecológicos, el del medio ambiente, el de las relaciones sociales y el de la subjetividad humana” (Guattari, 1996, p. 8). Lo anterior implica tensionar las formas de pensar, sentir y vincularse con y desde el mundo real e imaginado de un territorio y una ciudad moderna latinoamericana, ya que existe una narrativa hegemónica que fragmenta, determina y condiciona el horizonte de posibilidades para una ciudad, un cerro, un barrio y/o el borde

mar (en nombre de Dios, el progreso, la civilización, la nación, la ciencia, la humanidad, el orden, la seguridad). Entonces ¿cómo irrumpir y desplazar estas fronteras (disciplinarias, eurocéntricas, binarias, clasistas, coloniales, etc.) que nos condicionan para dar cuenta, sistematizar, convivir, ver, sentir, pensar, tocar, degustar, oler, caminar y poder coimaginar esas otras posibles ciudades, cerros, barrios y borde mar de Valparaíso?

La ecosofía, desde nuestra perspectiva (Molina & Alvarado, 2025), opera como un dispositivo epistemocrítico y metodológico (del hallazgo diferencial), ya que al considerar las interconexiones entre las quebradas, cerros y borde mar (*la naturaleza*), las dinámicas barriales con sus estrategias de resistencia (*lo cultural*) y las formas de habitar/usar el territorio (*la comunidad*), se visibilizan prácticas, imaginarios y otras formas de habitar la ciudad (estigmatizados, marginados y excluidos por el establishment).

De ahí la importancia de poner en valor lo subalterno en tanto cuerpos-territorios (Molina & Alvarado, 2025), desde la ecología de saberes y visibilizar territorialmente aquello que las comunidades y las dinámicas barriales de resistencias y hegemónicas consideran como parte de sus paisajes culturales urbanos vivos.

Bibliografía

- Andrade, X. (2018). Perverso patrimonio: una mirada crítica desde la antropología. *Persona y Sociedad*, 32(1), 39-62. <https://doi.org/10.53689/pys.v32i1.131>
- Aravena Núñez, P. (2020). *La Destrucción de Valparaíso. Escritos Antipatrimonialistas*. Inubicalistas.
- Carmona Jiménez, J. (2018). *Valparaíso como objeto de estudio patrimonial: representaciones, mediaciones y reconocimientos*. Universidad de Playa Ancha.
- Carrión, F. (2000). *Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos*. CEPAL.
- CNM (2013). Fernando Carrión en conversación con José de Nordenflycht. En *CMN Diálogos, Encuentro Internacional "Diálogos sobre Patrimonio"*. Santiago, Biblioteca de Santiago.
- Castells, M. (2019). *Movimientos sociales urbanos*. Siglo XXI.
- Castillo, P. (2024, 15 de octubre). *Taller de Acción Comunitaria (TAC)*. Memorias del Siglo XXI. <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-propertyvalue-28234.html>
- Coulomb, R. & Vega, E. (2016). Los sujetos patrimoniales del centro histórico: de la valoración identitaria a la valoración mercantil. Una exploración inicial desde la ciudad de México. En Corrión, F. & Eriazo, J. (coordinadores), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 397-414). Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Colin, C., Benitt Navarrete, A., Rojas Mora, M. y Calderón Peñaloza, N. (2021). El barrio como lugar distópico: narrativas nostálgicas en tres barrios de Valparaíso. *Revista INVI*, 36.(102), 260-278. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000200260>
- Dirección de Desarrollo Cultural (2020). *Plan Municipal de Cultura para Valparaíso 2020-2024. I*. Municipalidad de Valparaíso. <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2023/06/pmc-valparaiso-2020%E2%80%932024.pdf>
- Durán Castellón, G. et al. (2019). *Gestión cultural del patrimonio para el desarrollo local en Cuba. Tomo I. Fundamento*. Editorial Feijóo.
- ENUSC (2024). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. ENUSC. <https://www.ine.gob.cl/encuesta-nacional-urbana-de-seguridad-ciudadana>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Enviñ Editores.
- Fals Borda, O. (2015). *Una Sociología Sentipensante para América Latina*. Clacso- Siglo XXI.
- Fals Borda, O. (2013). *Ciencia, Compromiso y Cambio Social*. Orlando Fals Borda, *Ontología*. Editorial El Colectivo. Sección II - Metodología (IAP) (pp. 211-348).
- Fals Borda, O. (2001). Investigación-Acción Participativa. En G. Pérez (Coord.) *Modelo de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural*. Aplicaciones Prácticas (pp. 57-81). Narcea.
- Fundación Patrimonio Nuestro (2010). *Guía para el Recorrido Patrimonial. Barrio Yungay, Zona Típica*. Fondart.
- Garretón, M. (2005). *Las Ciencias Sociales en Chile. Institucionalización, ruptura y renacimiento*. Siglo XXI.

Gascón i Martín, F. (2010) ¿Políticas de la Memoria o Semióticas del Olvido? Ima(r)ginarios sobre Comunicación y Cambio Social. Universidad de los Emisferios. *Razón y Palabra*, (71), 1-13.
https://www.academia.edu/80775987/Pol%C3%ADticas_De_La_Memoria_O_Semi%C3%B3ticas_Del_Olvido_Ima_R_Ginarios_Sobre_Comunicaci%C3%B3n_y_Cambio_SOCIAL1

Guattari, F. (1996). *Las Tres Ecologías*. Pre-Textos.

Harvey, D. (2024). *Los Límites del Capital*. Traficantes de Sueños.

Harvey, D. (2017). *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.

Hernández Sampieri, R. et al. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill.

Herrera Farfán, N. & Torres Castillo, A. (2023). *Orlando Fals Borda y la Investigación Participativa*. Editorial Laboratorio Educativo.

Herrera Farfán, N. (2018). *Saber Colectivo y Poder Popular. Tentativas sobre Orlando Fals Borda*. Editorial El Colectivo.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.

Massey, D. (2005). *For Space*. Sage Publications.

Montero, M. (2016). *Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria*. Paidós.

Molina Carvajal, J. & Alvarado Aspillaga, C. (2025). Valparaíso decolonial: una ciudad imaginada en clave barrial, interseccional y ecosófica. *Revista Caderno Pedagógico*, 22(7), 1-21.
<https://doi.org/10.54033/cadpedv22n7-185>.

Molina Carvajal, J. (2024). El oficio de ser una investigadora e investigador (como forma de estar-siendo) desde y para el Sur Global. Tensiones epistémicas, desafíos y horizontes de posibilidades contra-hegemónicas. VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Desigualdades, territorios y fronteras: Desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina, Salto, Uruguay (22 al 24 de noviembre de 2023). ISSN 2408-3976.
<https://congresos.fahce.unlp.edu.ar/elmeccs/viii-elmeccs/actas/ponencia-240808092932331473/@@display-file/file/MolinaPONmesa01.pdf>

Nogué, J. & San Eugenio, J. (2011). La dimensión comunicativa del paisaje. Una propuesta teórica y aplicada. *Revista de Geografía Norte Grande*, (49), 25-43.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022011000200003

PLADECO (2020). *Plan de Desarrollo Comunal de Valparaíso 2020-2030. Creamos Valparaíso para el siglo XXI*.
<https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/wp-content/uploads/2022/04/PLADECO-2020-2030-V-ALPARAISO.pdf>

Quijano, A. (2014). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina*. CLACSO.

Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.

Rodríguez, M. & Boada, M. (2016). Investigación-Acción-Participativa y Renovación Urbana en el Barrio Patrimonial la Ronda de Quito. *Interamerican Journal of Psychology*, 50 (1), 86-95.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446021010>.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel.

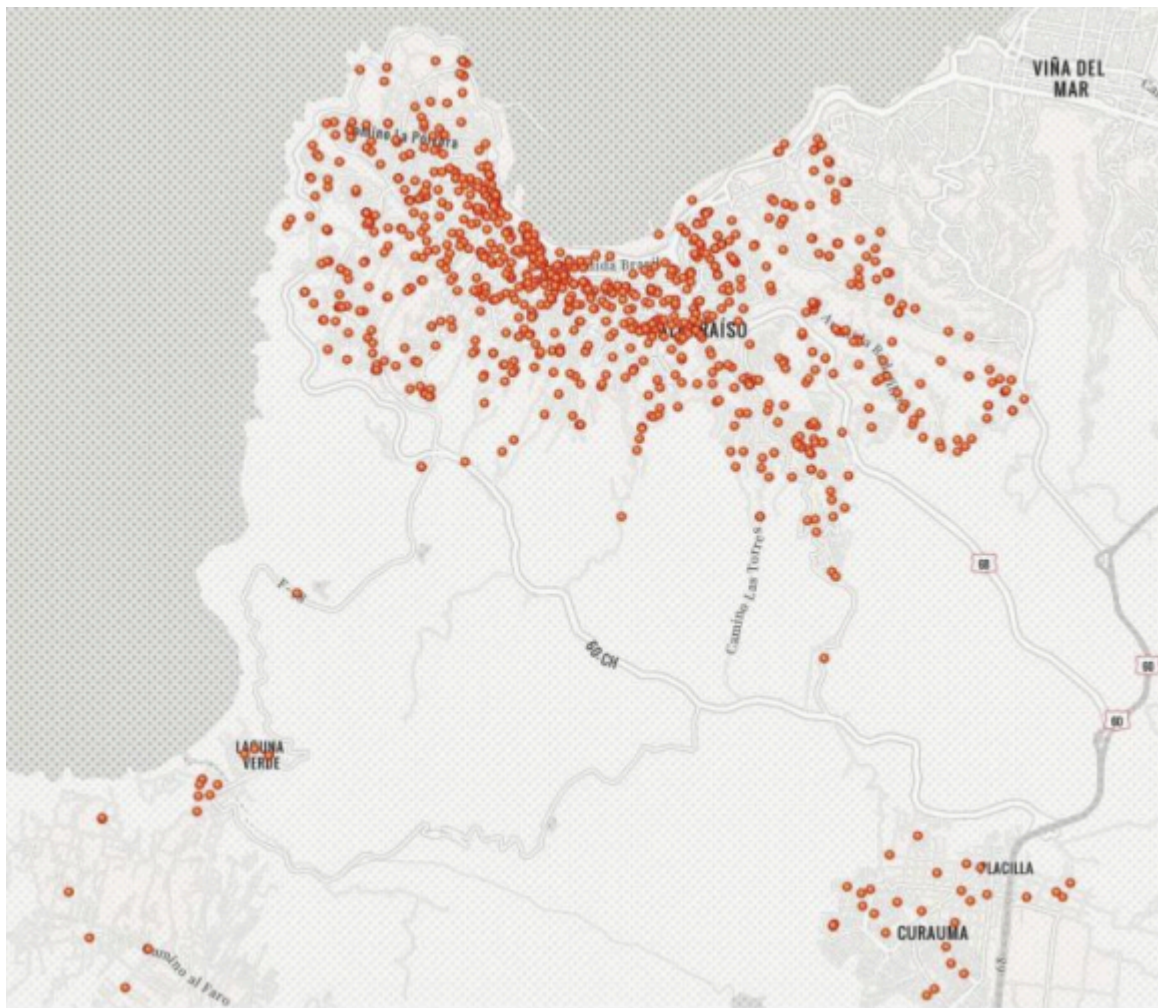
- Svampa, M. (2007) ¿Hacia un nuevo modelo de intelectual? *Revista Ñ*, 29 (07), 1-6.
<https://www.maristellasyvampa.net/archivos/period23.pdf>
- Taylor, S. & Bodgan, R. (2004). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.
- Thomasz, A. (2021). El “Patrimonio” y la “Memoria” Barrial: Relaciones de Hegemonía y Subalternidad en el Barrio Porteño de San Telmo. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*. UBA-CONICET, 26 (1), 49-72.
- Torres Carrillo, A. (Compilador) (2025). *La Investigación Participativa. De la ciencia popular a las prácticas otras de producción de conocimiento*. Editorial Laboratorio Educativo.
- Torres Carillo, A. (2021). *Hacer Historia Desde Abajo y Desde el Sur*. Ediciones Estrella Azul.
- UNESCO (12 de diciembre de 2022). *Informe de la Misión de Asesoramiento Técnico del Centro del Patrimonio Mundial al Bien del Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”* (Chile). Del 7 al 11 de noviembre de 2022.
- UNESCO. Vergara Benítez, F. (2014). *La patrimonialización de Valparaíso: estudio de las prácticas y relatos en el proceso de fabricación del sitio de patrimonio mundial* [Tesis Doctorado en Sociología]. Universidad Alberto Hurtado.
- Villasante, T. (2017). La socio-praxis: un acoplamiento de metodologías implicativas. En M. Canales (coordinador), *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (pp. 379-406). LOM.

Anexos

Figura 1. Mapa Conceptual



Figura 2. Mapa Geo-Referenciado de la Distribución Territorial de las Organizaciones Culturales en la Comuna de Valparaíso (2020)



La co-creación, estrategia para diseñar y ejecutar acciones de paz en zonas afectadas por el conflicto armado interno. Caso Colombia

Ledis Bohórquez Farfán

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto de Estudios Políticos

Ana María Mena Lobo

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto de Estudios Políticos

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El conflicto armado en Colombia ha afectado negativamente el tejido social de las comunidades, sobre todo en las denominadas Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), donde la violencia ha limitado la consolidación de procesos de paz sostenibles. La desconfianza y el miedo entre vecinos, así como la poca credibilidad en las instituciones políticas y su baja presencia en los territorios con proyectos integrales de desarrollo, son algunos de los obstáculos que impiden la consolidación de la paz. Esta ponencia presenta hallazgos parciales de la investigación en curso titulada “Fortalecimiento del tejido social a través de la creación de nuevas ciudadanía para la paz en Charta, Matanza y Suratá, Santander”, proyecto que mediante un enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP) desarrolla un modelo de co-creación multi actores, que busca potenciar el liderazgo local a través de la construcción conjunta de una estrategia de paz por cada localidad y generación de diálogo con actores clave de cada municipio. Los resultados preliminares evidencian que las estrategias de paz implementadas han sido escasas; han sido lideradas por las Mesas de víctimas del conflicto armado, líderes sociales o por maestros. A pesar del esfuerzo de cada uno de los actores, estas son desarticuladas entre sí, por lo tanto, su impacto no trasciende el sector de población que representa. En lo que respecta a la institucionalidad pública, la construcción de paz está ausente de la política pública municipal y no se habla de ella en los planes de desarrollo locales. Se han encontrado acciones solo en dos casos en los cuales la iniciativa proviene del nivel central de la Unidad de Víctimas. Así, la ponencia busca reflexionar en la importancia de la Co-creación para la implementación y articulación de estrategias de paz que conduzcan a políticas públicas sostenibles en este ámbito.

Palabras clave

Conflicto armado, Construcción de paz, co-creación, nuevas ciudadanía

La cultura de la violencia a partir de las percepciones ciudadanas en el Eje Metropolitano de Cochabamba

Mireya Sánchez Echevarría

Universidad Mayor de San Simón - CEPLAG

Resumen

Este ensayo tiene como objetivo acercarnos a esbozar la cultura de la violencia desplegada en el Eje Metropolitano de Cochabamba, a partir del concepto de paisajes de sentido de violencia. Para ello, tomamos en cuenta las percepciones ciudadanas sobre agresiones y situaciones de violencia recogidas en la Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP), y entablamos diálogo con los resultados obtenidos por los y las investigadoras que abordan estudios sobre violencias de género, intrafamiliar y generacional, discriminación y racismo, y que son parte del proyecto “Violencias sociales en tiempos de pandemia”. En primera instancia nos aproximamos a las definiciones sobre violencia que guían ese proyecto, luego, trazamos el contexto espacio temporal y causal de las percepciones de agresividad y situaciones de violencia recogidas por la ciudadanía. Sobre los datos arrojados analizamos la crisis política, la emergencia del racismo, la discriminación y la aporofobia. En un subsiguiente momento, comentamos las causas y efectos del stress y la angustia emergentes en pandemia, y las percepciones discordantes en relación a la percepción ciudadana sobre la violencia intrafamiliar y de género y la confianza en las instituciones estatales que atienden la problemática.

Palabras clave

cultura de la violencia, percepciones sobre violencia, crisis societal, pandemia

Introducción

Alejandra Ramírez en su trabajo “Inseguridad y violencias entre ciudadanos: Incidencias en la configuración de la Región Metropolitana de Cochabamba en tiempos de pandemia. Su incidencia en los procesos de configuración societal” se pregunta: ¿Cómo el incremento de la inseguridad ciudadana en su relación con la violencia inter-ciudadana en los últimos diez años en la Región Metropolitana de Cochabamba —y en un contexto marcado por la crisis política del 2019 y la llegada de la Pandemia del COVID— incide en los procesos de configuración societal de esta región? Para dar respuesta a esta pregunta, establece en primera instancia la relación entre las variables de inseguridad y violencia entre ciudadanos, luego, muestra datos sobre la problemática ensayando explicaciones sobre la evidencia empírica, integrando los diferentes niveles en los que ocurren estas inseguridades y violencias (micro, meso y macro) donde las dimensiones que se entrecruzan. Termina analizando la incidencia de este incremento en los procesos de configuración societal del territorio en cuestión.

Considero que atender las características de la violencia entre ciudadanos como factor incidente en la configuración societal de la Región Metropolitana de Cochabamba, es lo nodal de este trabajo y de los otros expuestos en este conjunto de investigaciones. Desde una mirada global, los diversos trabajos —que comparten un mismo fin mayor—, han develado las particulares percepciones de la ciudadanía sobre las agresiones y las situaciones de violencia emergentes en el Área Metropolitana de Cochabamba. En este sentido, la riqueza de identificar y/o tipificar las violencias entre ciudadanos, y como estas impactan en la población, no apunta sino a develar nuestra peculiar cultura de la violencia como un constructo donde intervienen aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, etc., como lo especifica Ramírez, que, además, se configuran en interacción con la cultura capitalista, patriarcal, racista, colonialista insertas sustancialmente en nuestra raíz societal.

Nuestro fin, por tanto, es acercarnos a esbozar la cultura de la violencia en el Eje Metropolitano de Cochabamba a partir del concepto de paisajes de sentido de violencia, planteado por Alejandra Ramírez. Nuestra base de análisis serán los datos arrojados por la Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP) en relación a las percepciones de la ciudadanía sobre agresiones y situaciones de violencia en cuanto a la discriminación y sus causas, por un lado, y la violencia hacia las mujeres por otro. El acercamiento se realiza en diálogo con los investigadores de este equipo que abordan estas temáticas, es decir, con Alejandra Ramírez autora de “Inseguridad y violencias inter ciudadanas en la Región Metropolitana de Cochabamba en tiempos de pandemia: su incidencia en los procesos de configuración societal”; con Daniela Ingrid Santivañez Ramírez y su trabajo “Análisis contextual para entender la violencia contra las mujeres”; con Tania Aramburo Guerrero que aborda la “Situación de los sujetos. mujeres, niñas niños y

adolescentes víctimas de violencia en Bolivia. Un análisis comparativo, antes, durante y después de la pandemia”; con Dyann Sotéz Gómez y sus “Percepciones de las violencias hacia las mujeres en tiempos de pandemia”, con Lineth Marcela Borja Vargas y sus hallazgos expuestos en su artículo “La violencia institucional de género ejercida por el Sistema judicial. Análisis de sentencias con perspectiva de género”, con Javier Alberto Olmos Águila que nos ofrece datos sobre “La presencia de la cultura del honor en el Área Metropolitana de Cochabamba”; y, finalmente, con Claudia Lorena Calsina, autora de “Feminicidio gota a gota: El caso del Eje Metropolitano de Cochabamba”.

Para realizar este acercamiento partiremos de algunas definiciones sobre violencia; posteriormente, trazamos el contexto espacio-temporal y causal de las percepciones de agresividad y situaciones de violencia recogidas por la ciudadanía, luego, sobre los datos arrojados, analizamos la crisis política, la emergencia del racismo, la discriminación y la aporofobia, introduciendo algunas acotaciones a las ya establecidas por los y las investigadoras citadas. En un tercer momento, analizamos, los efectos y consecuencias de la pandemia en relación al stress y angustia de la población y la mala gestión gubernamental; después, cruzamos los hallazgos de las autoras que abordan el tema de violencia intrafamiliar y de género para establecer la confianza (o no) de la ciudadanía en las instituciones estatales que atienden la problemática, y finalmente, comentamos algunas propuestas teóricas de explicación de este fenómeno.

1. Punto de partida: algunas definiciones establecidas para el análisis

En “Pautas para entender la violencia social y la inseguridad ciudadana en la región” (Ramírez, 2015) la autora trabaja los conceptos de violencia social o interpersonal e inseguridad ciudadana como complementarios, considerando que ambos hacen referencia a una serie de acciones de agresión física o emocional. Citando a Palacios y Sierra, se refiere a la violencia social como las interacciones violentas inter-ciudadanas que incluyen la criminalización sancionada por las normas y leyes en una sociedad (robos, asesinatos, ataques, raptos, violaciones, etc.), hasta las diversas formas de rupturas de contratos de convivencia social armónica, no necesariamente sancionadas jurídicamente, y por otro, a aquellas ejercidas por los Estados sobre sus soberanos a partir del uso abusivo del monopolio de la violencia física (coerciones, violaciones de derechos ciudadanos –físicas o simbólicas–, robos, asesinatos, etc.). Mientras el concepto de inseguridad ciudadana se define como los “fenómenos delictivos y de violencia [que redundan en] la fractura de las sociedades y el deterioro del tejido social”. En ambos casos, el concepto conlleva rupturas en las interrelaciones sociales ciudadanas en un territorio determinado. (Palacios; Sierra 2014:60 en Ramírez, 2017).

En este actual trabajo, Ramírez afirma recogiendo estudios previos, que la inseguridad ciudadana es una problemática estrechamente ligada a la violencia, como un fenómeno multidimensional y multicausal (Cf. Ramírez comp. 2015; Ramírez y Camacho comp. 2016, Camacho y Ramírez comp. 2018), y de esa manera plantea que los fenómenos de violencia e inseguridad ciudadana micro, meso y macro, al estar entrecruzados deben analizarse de igual manera. Asume también, para abordar el análisis inter y transdisciplinar de la violencia siguiendo a Carrión que la misma es un tipo particular de relación social que surge de intereses y poderes que no encuentran otras soluciones que la fuerza y un nivel de conflicto que no puede procesarse dentro de la institucionalidad vigente (Cfr. Carrión 2004, p. 53-60). Esta ausencia de soluciones se traduciría en interrelaciones sociales y medioambientales, agresivas –física y/o emocionalmente conflictivas, determinadas también, y enfatizamos el concepto, los “paisajes de sentido de violencia” preponderantes en un momento y contexto social determinado (Cf. Arteaga et.al, 2014).¹

2. Contexto espacio-temporal y causal de las percepciones de agresividad y situaciones de violencia

La hipótesis que enarbola Ramírez, y guía muchos de los trabajos de este proyecto, es que la retroalimentación entre violencias inter-ciudadanas (en su relación con las otras dimensiones de las violencias sociales) e inseguridad (en sus distintas facetas), ha provocado un incremento de ambas variables en los últimos años, situación que empeora con el escenario de crisis política (2019) y pandemia (2020) y produce cambios importantes en las configuraciones sociopolíticas, económicas y ambientales y afecta la calidad de vida (tanto en su dimensión subjetiva de percepción, como en la objetiva – respecto a lo vivencial) en las regiones metropolitanas del país, entre ellas la de Cochabamba. En relación a lo expuesto identificamos una de las preguntas de la encuesta que decía ¿desde cuándo ha aumentado la agresividad de las personas? que nos permite ahondar en la afirmación de Ramírez. Las respuestas de los ciudadanos permiten identificar claramente un aumento de la agresividad en relación a la crisis política y sanitaria que irrumpe tras largos años de relativa estabilidad en la sociedad boliviana, y en particular la cochabambina. De los 1590 ciudadanos encuestados, 533 percibieron que la agresividad aumentó con la pandemia de COVID, 513 desde antes del 2019, y 451 desde los conflictos de 2019.

¹ Según estos autores, los paisajes de sentido de la violencia, son los que definen, de acuerdo a valores, principios y sentidos que apunta a ciertas redes de códigos concretos, lo que vendría a ser -o no- un acto violento. Estos sentidos van cambiando según grupos y tiempos.

Cuadro N° 1. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: AUMENTO DE LA AGRESIVIDAD, 2022

AUF150 ¿Desde cuándo ha aumentado la agresividad de las personas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Desde los conflictos de 2019	451	28.4	28.4	28.4
	2 Con la pandemia de COVID	533	33.5	33.5	61.9
	3 Desde antes de 2019	513	32.3	32.3	94.2
	4 No ha aumentado	51	3.2	3.2	97.4
	88 No Sabe	31	1.9	1.9	99.3
	98 No Responde	11	0.7	0.7	100.0
	Total	1590	100.0	100.0	

Datos Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP)

Considerando el porcentaje acumulado de un 94,20 % que identifica el aumento de la agresividad desde un momento temporal específico, antes del 2019, una brevísima exposición histórica es necesaria para contextualizar esta percepción.

Si bien la profunda crisis societal boliviana alcanzó su zénit entre octubre de 2019 y noviembre de 2020, se puede rastrear sus orígenes al 21 de febrero de 2016, día del Referéndum Nacional dirigido a aprobar o rechazar el proyecto constitucional de reforma del artículo 168 necesario para dar paso a una nueva elección presidencial del entonces presidente Evo Morales. Este día pasó a ser referido de manera popular como el “21F”. El rechazo a la reforma constitucional ganó con un 51,30%; sin embargo, ante un recurso abstracto de inconstitucionalidad presentada por el partido de Morales, el MAS-IPSP, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitió la Sentencia Constitucional 0084/2017 que permitió habilitar la candidatura del expresidente para las elecciones generales de 2019. Este hecho, rompió la relativa paz de varios años en el país e inició un periodo de conflictividad social. Fueron protagonistas del mismo las denominadas “plataformas ciudadanas” grupo opositor al oficialismo, que empezaron a desplegar acciones desde finales de 2017 con un intenso activismo urbano que las fortaleció, consistentes en cabildos, marchas y bloqueos bajo el discurso de “defensa a la democracia”, “respeto al voto” y el eslogan: “Bolivia dijo NO” (Cfr. Sánchez et.al, 2023, pp.231-234). Por tanto, consideramos que la respuesta “desde antes del 2019” de la ciudadanía, se refiere a estos hechos previos.

En “La democracia en disputa. Amenazas, insurgencias y horizontes en las representaciones juveniles durante la crisis política y la pandemia en Bolivia (2019- 2020)” observamos los acontecimientos que marcaron la crisis referida a octubre de 2019 y

noviembre del 2020, desde la ciudad de Cochabamba, distinguiendo el despliegue de cinco momentos: El primero, con los conflictos poselectorales de 2019 desatados a partir de la denuncia de fraude electoral; un segundo, con las movilizaciones en rechazo a la renuncia de Evo Morales y la proclamación de Jeanine Añez como presidenta “transitoria”; un tercero, con las protestas en el contexto de la cuarentena y la postergación de las nuevas elecciones; un cuarto, con el bloqueo de carreteras en agosto del 2020 en demanda de “Elecciones Ya”; y, un quinto finalmente, con el proceso electoral entre septiembre y noviembre de 2020 (Sánchez et.al.2023). Estos ciclos temporales del conflicto 2019 y 2020 dan cuenta de un profundo estado de crisis permanente para la ciudadanía cochabambina que en su imaginario y vivencia se relacionan con el aumento de la agresividad y las situaciones de violencia “desde los conflictos de 2019” y con la “pandemia del COVID” (Sánchez et.al, 2023, p.231).

¿Cómo la ciudadanía relaciona el aumento de la agresividad en este periodo temporal con sus causas? La respuesta a la pregunta de la encuesta que intenta recoger su opinión sobre las causas de la agresividad y las situaciones de violencia en las personas, cruza las percepciones del aumento de la agresividad con las causas y situaciones que la originan. Veamos el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: CAUSAS DE AGRESIVIDAD Y SITUACIONES DE VIOLENCIA, 2022
Causas de agresividad y Situaciones de violencia

AUFP151 En su opinión la principal causa de agresividad y situaciones de violencia en las personas es:					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 La política	497	31.3	31.3	31.3
	2 Los problemas económicos	451	28.4	28.4	59.6
	3 El stress de la pandemia	199	12.5	12.5	72.1
	4 El miedo al contagio de COVID	109	6.9	6.9	79.0
	5 El manejo de la pandemia por parte de las autoridades	64	4.0	4.0	83.0
	6 El racismo y la discriminación	210	13.2	13.2	96.2
	88 No Sabe	40	2.5	2.5	98.7
	98 No Responde	20	1.3	1.3	100.0
	Total	1590	100.0	100.0	

Datos Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP)

Las cuatro respuestas más relevantes sobre las causas que originan la agresividad y situaciones de violencia apuntan nuevamente, como en el anterior cuadro, a la crisis política y sanitaria. Los encuestados identifican como primera causa de agresividad, en primer lugar, a la política (31,3%), en segundo lugar, a los problemas económicos (28,4 %), más lejos, en un tercer lugar al racismo y la discriminación (13,2 %) y, en cuarto lugar, al stress ocasionado por la pandemia (12,5 %). En consideración a estos resultados, para el siguiente análisis cruzaremos los datos causales emergentes de la política, el racismo y la discriminación y los problemas económicos; y posteriormente, el stress emergente de la pandemia, añadiendo a este segundo grupo el miedo al contagio de COVID, y, el manejo de la pandemia por parte de las autoridades.

3. Crisis política, la emergencia del racismo, la discriminación y la aporofobia

Si bien la crisis societal del 2019-2020 afectó a todo el país, son los ejes conurbanos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba los más afectados. Particularmente Cochabamba, por su cercanía con el Chapare, fue uno de los epicentros de la violencia en este periodo.

Es de conocimiento general que las elecciones del 20 de octubre de 2019 se realizaron bajo un clima de gran desconfianza hacia las instituciones democráticas por parte importante de la población boliviana. Esta desconfianza, presente ya desde el “21F”, se vio incrementada el mismo día de las elecciones por la paralización de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) por orden del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y por su posterior declaración oficial que proclamaba a Evo Morales como el ganador en primera vuelta sin necesidad de balotaje. Esta situación fue denunciada de forma contundente por la oposición política como un gigantesco “fraude electoral”. Con esta bandera, los días posteriores se suscitaron una serie de movilizaciones confluyentes en un paro cívico contundente que duró 21 días, con bloqueo de calles y carreteras, huelgas de hambre y otras medidas de presión en todo el país.

Las protestas tuvieron un carácter urbano y se caracterizaron por episodios de violencia y de enfrentamientos continuos entre vecinos que bloqueaban las calles y paralizaban las ciudades y aquellos que intentaban desbloquear; los unos en defensa del voto y los otros vinculados al “proceso de cambio”, unos identificados con el área citadina clase mediera y otros identificados con lo rural, la zona sur y los sectores populares. El discurso de “fraude electoral” enarbolado por la oposición agrupadas en las Plataformas Ciudadanas, fue rápidamente escalando en su demanda. Primero se exigió una segunda vuelta; luego, anulación de las elecciones; y, finalmente, renuncia del presidente del Estado.

La victoria de las plataformas ciudadanas y de la denominada “revolución de los pititas” se plasmó con la renuncia de Evo Morales el domingo 10 de noviembre del 2019 y luego con la posterior asunción, el 12 de noviembre del 2019, a la presidencia “transitoria” de Jeanine

Añez. Cabe mencionar que desde ese hecho, se gestó en los sectores populares el discurso de “golpe de Estado”, polarizando más aun políticamente al país. Sin embargo, el punto de violencia más alto en Cochabamba se suscitó el 15 de noviembre, cuando tropas conjuntas de militares y policías dispararon contra una marcha campesina de la región del trópico que pretendía dirigirse a la ciudad sede de gobierno (La Paz). Este hecho violento se conoció como la “Masacre de Huayllani” (Sacaba) y constituye uno de los peores actos de violencia de Estado en los últimos tiempos, junto con la Masacre a Senkata (El Alto-La Paz) que originó una herida profunda en la sociedad cochabambina, ya que escindió, confrontó y exacerbó el racismo, al punto que un sector de la población llegó a decir que los muertos de Huayllani, se disparaban entre ellos mismos.

La polarización política fue el sino de la crisis, cada facción incluso tomó para si un símbolo: las Plataformas Ciudadanas contrarias al MAS-IPSP adoptaron la bandera tricolor que significó un anhelo de retorno de la República; en contraposición, los sectores populares, reivindicaron la wiphala como representación del Estado Plurinacional, de lo indígena, del área rural, y de las clases subalternas. Esta polarización se radicalizó bajo posturas maniqueas de uno y otro sector, hasta el punto de apelar a consignas segregacionistas y racistas. Mientras los unos eran identificados como los “karas”, la élite criolla blanca ciudadana, portadores de valores liberales, o ya también, pertenecientes a la derecha conservadora y reaccionaria; los otros fueron asimilados como “masistas”, cocaleros/narcotraficantes, “llamas” del área rural, ”salvajes”, “ignorantes”, “t’aras”, etc. (Cfr. Sánchez et.al., 2023, p.306). Como señala Wilmer Machaca, es en los procesos de politización y confrontación, donde las diferencias históricas como el racismo o el regionalismo, salen a la luz para demarcar enemigos, para ver quiénes son los buenos, quiénes los malos, donde se ubica uno y dónde se ubica el otro” (2022, p.378).

Para analizar cómo se percibió la ciudadanía el tema de la discriminación y el racismo en este periodo, tomamos las preguntas de la encuesta que dicen: ¿alguna vez se ha sentido discriminado?, y ¿cuál de las siguientes razones considera la más importante para ser discriminado Las respuestas que arrojó la encuesta son las siguientes:

Cuadro N° 3. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: SENSACIÓN DE SER DISCRIMINADO, 2022

AUFPP67 ¿Alguna vez se ha sentido discriminado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Sí	418	26.3	26.3	26.3
	2 No	1172	73.7	73.7	100.0
	Total	1590	100.0	100.0	

Datos Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP)

Cuadro No 4. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: RAZONES PARA SER DISCRIMINADO

AUF68 ¿Cuál de las siguientes razones considera la mas importante?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Color de piel	45	2.8	2.8	2.8
	2 Por ser considerado cholo o indígena	44	2.8	2.8	5.6
	3 Por edad	42	2.6	2.6	8.2
	4 Por identificación sexual	14	0.9	0.9	9.1
	5 Por tener alguna discapacidad	15	0.9	0.9	10.1
	6 Por clase social _Estatus o riqueza económica	220	13.8	13.8	23.9
	88 No Sabe	17	1.1	1.1	25.0
	98 No Responde	21	1.3	1.3	26.3
	99 No Aplica	1172	73.7	73.7	100.0
	Total	1590	100.0	100.0	

Datos Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP)

Resulta llamativo que más de una cuarta parte de la población encuestada se sienta discriminada, lo cual consideramos, es una cifra muy alta. Podemos observar las características de la discriminación con los datos arrojados. Un 13,8 % manifestaron ser discriminados por su clase social, por su estatus o por su riqueza económica, 2,8 % por ser considerado cholo o indígena; 2,8% por el color de la piel; 2,6 por la edad y porcentajes menores por identificación sexual o por presentar alguna discapacidad, ambos con 0,9%.

A pesar que la pregunta se planteó en forma separada: clase social/riqueza/estatus, por un lado; por su adscripción étnica, por otro, y finalmente, por el color de la piel, no podemos negar que en Bolivia esos rasgos responden a una interseccionalidad. Es decir, los sujetos de discriminación en Bolivia lo son porque su condición de clase, su etnicidad y su color de piel son transversales. No es víctima de racismo una persona de clase media alta o de la burguesía, criollo o mestizo que tenga la tez blanca, sea rubio y/o de ojos claros. No se puede decir que estas personas sufran un racismo a la inversa porque este no existe, lo que sí puede existir son actos de resistencia o resentimiento de los racializados a sus agresores.

Los racializados en la sociedad boliviana son: los pobres, los obreros, los proletarios, los campesinos, los de abajo, los “subordinados”, étnicamente los “cholos” y/o los “indígenas”, y

claro, cualquier persona que tenga una tez oscura, bronceada o “prieta” relacionada con los rasgos étnicos indígenas.

Como en toda crisis los problemas más profundos de una sociedad afloran a la superficie. De esa forma junto con las agresiones, y las situaciones de violencia se exacerbó el racismo en el periodo de estudio, componente importante en la polarización política. Por ejemplo, la lectura de los colectivos juveniles cochabambinos que participaron en los conflictos fue la siguiente:

Denunciaron que el racismo no solo se expresaba en el discurso sino en las acciones violentas en contra del “otro”: en contra de la chola, el indígena, el pobre, el que vivía en la Zona Sur, el que bloqueaba en Kara Kara, el masista, el que portaba la wiphala. {También} denunciaron intensamente las violencias que se producían por las acciones racistas, como las agresiones físicas a las personas de pollera o del campo, en el impedimento en que circulen por la ciudad, tomada como un territorio exclusivo de pertenencia; en justificar las masacres ocurridas; y en la “monstrificación” del otro al animalizarlos y quitarle toda dignidad humana (Sánchez, 2023, p.306).

Lorgio Orellana, recogiendo la voz de un entrevistado para su trabajo “El ultraje a la cara” expone que el término “masista” devino en una forma eufemizada de decir “indio”. Otro de sus entrevistados comentó que ninguno de su espacio social o de su universidad (privada) podría declararse abiertamente “masista” porque su actitud podría ser considerada como una “traición de clase” (Orellana, 2022, p.74).

Sin embargo, al analizar los datos que arrojan la encuesta, nos quedaba todavía la duda del por qué tan alto porcentaje de encuestados señaló el tema de clase social, estatus o riqueza económica, para sentirse discriminado. En realidad, para estar más claros, debemos entender que las personas se sintieron discriminadas por no pertenecer a una determinada clase y por no tener riqueza o un estatus determinado. Un acercamiento para despejar esta cuestionante nos la ofrece la filósofa española Adela Cortina Cors. En “Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia” (2017) la autora que introdujo el término en el Diccionario de la Lengua Española definía así al neologismo: «Dícese del odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos, el desamparado (Del gr. Á-poros, pobre, y fobéo, espantarse)». Para Cortina el problema en sociedades discriminadoras no es ya solo de raza, de etnia ni de xenofobia, el problema es la pobreza y el rechazo a los pobres, a los sin hogar. Para ella, si bien existen muchos racistas y xenófobos, casi todos ellos son también aporófobos. La fobia hacia el pobre —dice—, lleva a rechazar a las personas, a las razas y a aquellas etnias que habitualmente no tienen recursos y, por lo tanto, no pueden ofrecer nada, o parece que no pueden hacerlo (Cortina, 2017, pp. 21-24).

El neologismo de Adela Cortina nos permite explicar el cruce de dos variables de la encuesta: una, que identifica a los problemas económicos como una de las principales causas del aumento de agresividad y situaciones de violencia; y la otra, que señala como la principal

causa de discriminación a la ausencia de una determinada clase social, de estatus o de riqueza económica. No es de extrañar que las radicales medidas de confinamiento que suspendieron toda actividad pública y privada, y restringieron todo desplazamiento —medidas que se inician el 22 de marzo de 2020 hasta el 5 de mayo de 2020—, cuando empiezan a flexibilizarse, impactaron en la economía de la población de diferente manera. Los sectores populares entre los que se encontraban pequeños comerciantes, vendedores, artesanos, empleados a destajo, y un largo etcétera, fueron los más afectados. No fue lo mismo pasar la cuarentena desde el privilegio de contar con un sueldo fijo, aunque disminuido en algunos casos, a sumirse en la pobreza ya sea por no poder generar recursos propios para el día a día, o por haber sucumbido a la enfermedad que implicaban onerosos costos y dejaron a muchas familias en la ruina. Fueron grandes sectores de la población que cayeron en la pobreza y que sintieron en sus cuerpos y en su dignidad de personas el embate no solo de los contingentes policiales y militares que impedían la libre circulación a través de medidas coercitivas y acciones violentas, que les impedían salir en busca de recursos para su subsistencia, sino también del desprecio hacia ellos de una parte de la sociedad, justamente la privilegiada, que les reclamaba y menospreciaba por salir a trabajar para conseguir dinero y alimentos, ignorando las medidas de seguridad y la cuarentena rígida.

Wilmer Machaca, en “La desinformación en redes sociales como aparato de legitimación del racismo...” analiza la cobertura de los medios de comunicación nacionales respecto al incumplimiento de la cuarentena rígida que aludía especialmente a la actividad de los comerciantes en las ferias y en las calles en medio de la pandemia del coronavirus en los que se denunciaba la falta de controles, la aglomeración de personas y la ausencia policial.

Expresiones como las que transcribimos a continuación — identificadas y analizadas por Machaca—, fueron las respuestas en redes más recurrentes a estas publicaciones de los medios: “Gente de mierda, animales salvajes”. “Hay que encapsularlos”. “Hay que militarizar El Alto”. “No les den el bono”. “¡Que se mueran! Por ignorantes”. “Seguro son masistas”. “Son ignorantes”. (Machaca, 2022, pp. 390-394). Si bien este estudio fue realizado en El Alto, podemos extrapolar lo que pasaba allí a Cochabamba y otras ciudades del país, y de esa manera, comprender la vivencia de los encuestados por ser discriminados en razón a ser pobres, por no pertenecer a una clase privilegiada y por no tener ningún estatus social.

Javier Olmos Aguilar, en su artículo “La presencia de la cultura del honor en el Área Metropolitana de Cochabamba” citando a P. Wang, M. Atari y D. Oyserman, señala que la presencia de un estado débil, incapaz de hacer cumplir los contratos, proteger a los individuos o castigar a los culpables tiende a producir una cultura de honor (Wang, et al, 2021). Como menciona en su trabajo, el honor se entiende como una virtud o estatus,

precedencia y reputación relacionadas con la importancia al-que-dirán y que marca la reproducción de modos de comportamiento esperados por la sociedad. Por esta razón —nos dice Olmos—se destacan dos componentes: uno horizontal, basado en el individuo, la imagen de sí mismo y otro vertical basado en su estatus, su imagen social. Bajo esa mirada, y la de otros estudiosos del tema como Cohen y Nisbett, 1994; Leung y Cohen, 2011; Shackelford, 2005; López-Zafra, 2008; Dietrich y Schuett, 2013. Olmos cifra la explicación del aumento de agresiones y situaciones de violencia en el periodo y territorio estudiado en dicha afirmación. Es decir, la ausencia de un estado fuerte en el Área Metropolitana de Cochabamba, más en el periodo de crisis política y sanitaria, permitiría que las agresiones y las situaciones de violencia relacionados con el honor ignoren o dobleguen la normativa existente, y redunden en comportamientos que configuran profundamente la cultura de la violencia. Volviendo al tema de los insultos racistas, Olmos citando a D. Cohen, R. Nisbett, B. Bowdle y N. Schwarz, indica que, en contextos de ausencia de estado, el insulto tiene un rol importante en la cultura del honor y en la agresión que produce. La explicación otorgada puede abrir canales de comprensión a una práctica recurrente en la sociedad boliviana.

4. La pandemia y sus consecuencias (stress y mala gestión gubernamental)

Otro dato relevante que encontramos en la Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP) es que más del 80% de la población encuestada percibió un incremento del estrés, angustia, ansiedad permanente, mayor fatiga, miedo a la muerte y el evitar salir de casa en el periodo de pandemia. En “Estrategias psicosociales de los jóvenes en tiempos de Covid: Factores de riesgo y factores de protección en la Región Metropolitana de Cochabamba” de Lourdes Saavedra y Daniela Grágeda, se exponen las estrategias psicosociales de los jóvenes cochabambinos para enfrentarse a la inseguridad ciudadana y la violencia por medio de la identificación de factores de riesgo y factores de protección. Los resultados expuestos por los autores permiten comprender los estados emocionales, la salud mental de los cochabambinos en momentos de profunda crisis societal, y cómo estos estados influyen y se retroalimentan de los factores externos como el de la crisis política y sanitaria. Para nosotros, el artículo nos permite intuir como las condiciones psicosomáticas de la población influyen en términos de valoración de una gestión política, e incluso, contribuyen a tomar decisiones políticas, tal el caso de las elecciones generales de octubre del 2020.

**Cuadro N° 5. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: ESTADOS DE ÁNIMO
PROVOCADOS POR LA PANDEMIA, 2022**
Estados de ánimo provocados por la pandemia

AUF103 Desde su opinión ¿Qué estado de ánimo ha provocado la pandemia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Incremento de estrés y o angustia	670	42.1	42.1	42.1
	2 Ansiedad permanente	161	10.1	10.1	52.3
	3 Dificultad para dormir insomnio	61	3.8	3.8	56.1
	4 Mayor fatiga	23	1.4	1.4	57.5
	5 Miedo a la muerte _en general_	112	7.0	7.0	64.6
	6 Evitar salir de casa	196	12.3	12.3	76.9
	7 Otro	63	4.0	4.0	80.9
	8 Ningún cambio en mi estado de ánimo	288	18.1	18.1	99.0
	88 No Sabe	13	0.8	0.8	99.8
	98 No Responde	3	0.2	0.2	100.0
	Total	1590	100.0	100.0	

Datos Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP)

Saavedra y Grágeda, muestran cómo el confinamiento rígido ocasionó graves cuadros de ansiedad y depresión y cómo varios factores de riesgo causaron deterioro en los estados de ánimo y la salud mental de la población juvenil, entre ellos el miedo a la muerte y a esta sin el acompañamiento del ritual, Por otro lado, revelan como los lazos familiares y los sentimientos de las personas se vieron tensionados en este periodo por la obligatoriedad del encierro que en ocasiones propiciaba convivencias conflictivas debido al quiebre de la intimidad por el teletrabajo y la asistencia a clases de manera virtual y las angustias y secuelas del distanciamiento social. Estas condiciones de agresiones, situaciones de violencias y tensiones emocionales provocadas por la crisis política y sanitaria, por los procesos de discriminación y racismo, por la violencia institucional, la intrafamiliar e interciudadana, condujeron a la ciudadanía, a interpelar la eficacia de las medidas sanitarias emanadas por el gobierno de transición de Jeanine Añez y la misma capacidad e idoneidad de la gobernante y su equipo ministerial.

Recordemos que una de las causas señaladas para el incremento de la agresividad y las situaciones de violencia fue el manejo (o mal manejo) de la pandemia por parte de las

autoridades. En esa línea, mencionamos que la gestión gubernamental de Jeanine Añez, no solo fue denunciada por corrupción, tráfico de influencias, sobrepagos en la adquisición de equipos y material médico, pagos y cobros irregulares y uso indebido de bienes estatales (La Razón, 2020), sino también por el uso desmedido de la fuerza (Masacres de Sacaba y Senkata), persecuciones, detenciones y abuso Estatal de las fuerzas del orden que se excedieron con el control biopolítico de la población en pandemia que pedía aliviar los efectos socioeconómicos derivados de la “cuarentena rígida y total”, el cese de la persecución política y la realización de elecciones generales.

Sin embargo, Saavedra y Grágeda, encuentran también factores de protección desplegadas por la población. En su investigación centrada en estudiantes, destacan la percepción de unión y mayor cercanía familiar, mayor comunicación, y gran capacidad de resiliencia ante las situaciones difíciles que se evidencian con hechos como el cumplir las medidas de bioseguridad frente al Covid, de acudir y recuperar remedios de la medicina tradicional ancestral (wira wira, eucalipto y manzanilla), el abrazar una vida más saludable centrada en una mejor alimentación y el ejercicio físico, etc. Las autoras también destacan las cualidades de paciencia, aceptación y adaptación desplegadas por los jóvenes en momentos de crisis. Esta mirada es compartida por Javier Alberto Olmos, quien manifiesta que la pandemia propició acciones colectivas positivas para enfrentarla, dado que un alto porcentaje de ciudadanos que respondieron la encuesta (40,3 %) indica que la actividad de convivencia, solidaridad, amistad y compañerismo en su barrio, edificio, condominio, aumentó desde el inicio de la pandemia. Olmos, desde la matriz comprensiva de los códigos del honor, considera que dicha solidaridad, incluía formas de cooperación positivas, pero también prácticas de exclusión al cerrar espacios y prohibir la circulación a personas ajenas al vecindario o el uso de campos deportivos. Señala el investigador que estas acciones posiblemente se hayan reforzado por el grado de cercanía familiar o grupal como medidas de autoprotección que surgen bajo códigos de honor ante la debilidad de las instituciones del Estado.

5. Percepciones ciudadanas contradictorias sobre la violencia de género

Tania Aramburo en su artículo “Situación de los sujetos. mujeres, niñas niños y adolescentes víctimas de violencia en Bolivia. Un análisis comparativo, antes, durante y después de la pandemia” nos dice que la violencia que se ejerce dentro del hogar particularmente contra las mujeres y niños es un fenómeno de larga data cuyo reconocimiento social ha sido históricamente silenciado. El mito que prevalece es que el ámbito familiar es un ámbito privado donde las relaciones familiares se desenvuelven en el marco de la armonía, el afecto y la solidaridad. Lo expuesto por Aramburo, nos permite justificar la ausencia de correlación entre las percepciones de la ciudadanía sobre violencia

recogidas en la encuesta y los datos reales que ofrece la Fiscalía Departamental de Cochabamba (enero, 2023).

Veamos los datos de la Fiscalía. La sistematización realizada por Daniela Santiváñez al 2022, arroja lo siguiente: Delitos patrimoniales, 30,4%; delitos de la Ley 348 y conexos, 33,6%; delitos contra personas, 26,2%; anticorrupción, 3,7%; trata y tráfico, 0,7 %; delitos de la Ley 243 0,0 %; narcotráfico, 2,3 %; medioambientales, 0,2 %; delitos privados, 0,0. La investigadora señala además, que los delitos de género incluyen figuras penales como el aborto forzado, el abuso sexual, la violación, la violencia económica, la violencia patrimonial y la violencia familiar o doméstica entre otros; de los cuales el de mayor frecuencia es el de violencia familiar o doméstica.

Sin duda, los delitos de la Ley 348 prevalecen en los municipios del eje metropolitano, cercanamente seguidos de los delitos patrimoniales. y a considerable distancia de los otros. Los estudios han determinado que los delitos de violencia familiar o doméstica y los ligados a la violencia de género ocurren en espacios íntimos, en primera instancia en la casa o el hogar. Es en este ámbito privado donde se reproduce la violencia a través del mismo entorno familiar. Si bien la ciudadanía cochabambina a la pregunta ¿considera que la violencia de género aumentó desde que comenzó la pandemia? respondió mayoritariamente que si (79 %), esta percepción cede ante la importancia que se otorga a la violencia externa. Cuando se pregunta a la ciudadanía el lugar donde ocurren los hechos de violencia identifican en primer lugar a las calles o los espacios públicos: 70,4% y solo el 19,6 % nombra a la vivienda. Muy ligada a esta primera percepción se encuentran los datos que responden a los hechos más relevantes de inseguridad. La ciudadanía considera a los robos con una alta percepción de 45,9% seguidas de los asaltos 7,9%; las peleas callejeras 2,8%; las peleas de pareja 0,5%; los insultos, discusiones y agresiones por motivos políticos 0,3 %, violaciones 0,3% y linchamientos 0,01%.

Por eso, cuando en la encuesta se pregunta por las estrategias desplegadas para protegerse en caso necesario, la ciudadanía responde en atención a la problemática externa detectada e internalizada. Como primera opción escoge no salir a altas horas de la noche o no salir solo(a) 56,8%; evitar las calles vacías o los lotes baldíos 15,8%, ambas respuestas aúnan el miedo a la calle con el miedo atávico a la oscuridad, ligado el miedo al desconocido cuando responde: no tomar taxi en la calle 4,0%. Se observa, por otro lado, que una parte de la población elige para su protección portar herramientas de defensa como gases pimientas u otros, 7,7% o, comprar armas 3,3%. Estos datos reafirman lo expresado por Tania Aramburo, la sociedad cochabambina no reconoce en su real magnitud, y al no hacerlo invisibiliza, la violencia que se ejerce en el hogar, especialmente contra niñas, niños y mujeres, y tampoco reconoce, ni toma conciencia, de los tipos de violencia que ocurren en su interior, tales como la violencia familiar o doméstica, el abuso sexual, el aborto forzado, la

violación, la violencia económica y patrimonial. No hay una sola mención a este tipo de violencias en la identificación de agresiones y violencias. Esta situación, sin duda, complica las formas adecuadas para enfrentar esta problemática, la más relevante del Eje Metropolitano, ya sea de forma individual o de forma institucional.

6. Confianza ciudadana en las instituciones en pandemia

Como vimos en el anterior apartado la violencia hacia las mujeres, los niños y niñas constituyen la mayor problemática del Eje Metropolitano de Cochabamba según datos del 2022. Dyann Sotez Gómez en “Percepciones de las violencias hacia las mujeres en tiempos de pandemia” nos dice que estas violencias se agravan en contextos hostiles como guerras, emergencia climática o sanitarias. Estos contextos hostiles —continúa la investigadora— fortalecen la desigualdad, incrementan las violencias hacia mujeres y al ser contextos desconocidos, las instituciones se debilitan y no tienen medidas de contingencia eficaces. En Cochabamba, como en el resto del país, la crisis sanitaria se profundizó por la crisis política, social y económica y configuró un escenario caótico de excepción. En este contexto, sigue Sotez, las agresiones a mujeres, niños y niñas, se agudizaron porque las víctimas se vieron obligadas por las medidas de aislamiento, a convivir con sus agresores, y porque las redes de apoyo, ya sean del Estado o de las organizaciones no gubernamentales cesaron en su normal funcionamiento.

En su artículo, Dyann Sotez, nos ofrece los siguientes datos. Muestra que los Servicios Integrales Municipales (SLIMs) y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) no gozan de la confianza de la ciudadanía (55% no confía nada o confía poco), y peor en el caso de la Policía (70% no confían nada o poco antes esta institución), sin embargo, ante la pregunta ¿a qué institución acudiría en caso de violencia familiar?, de 1592 encuestados, 519 (33%) señalaron a las organizaciones públicas como SLIMs y Defensorías, y 553 (32 %) a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), destaca que 182 (11 %) acudirían a las redes familiares para resolver un caso de violencia dentro del hogar. Sobre los castigos a otorgarse a los delitos graves y violaciones el 67% está de acuerdo con la pena de muerte, y un 83% a favor de la castración química. Los datos que sistematiza la investigadora nos revelan nuevamente contradicciones en la forma de resolver la problemática por parte de la población. Desde nuestra mirada estas contradicciones se deben al poco apoyo que recibe la ciudadanía de las instancias no solo encargadas de su protección y resolución de situaciones conflictivas de agresión y violencia, sino también de su prevención, por eso, asimismo observamos que las demandas de solución emergentes de ese contexto de violencia, se dirigen a pedir medidas extremas (y violentas) para los infractores reñidas con posturas de defensa de los derechos humanos como la pena de muerte y la castración química.

Daniela Santiváñez en “Análisis contextual para entender la violencia contra las mujeres” profundiza en la interpretación de las percepciones de la ciudadanía en cuanto a violencia de género y estrategias de prevención. Lo hace a partir de trabajar con un grupo de universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Ellos —dirá la investigadora— coinciden que la violencia de género es toda agresión física, psicológica al sexo opuesto; e incluye la percepción (zona sud) sobre el manejo de poder, no solo entre mujeres y hombres sino también en las personas LGBT. En cuanto a la percepción acerca de los tipos de conductas que implican violencia de género Santiváñez recoge las siguientes: maltrato físico, psicológico, verbal, así como el abuso sexual, y la exclusión por distintos tipos de tabú, o por enfermedades de transmisión sexual. Finalmente, respecto a la existencia de falencias en la atención hacia las víctimas de violencia por parte del conjunto de instituciones públicas, Santiváñez recoge la respuesta afirmativa del grupo de estudiantes. Ellos denuncian lo siguiente: la mala atención por parte de los servidores públicos encargados en dar apoyo y atención, ya que esta es poca o nula y peor, no cumple con la normativa; asimismo, denuncian la naturalización de los hechos de violencia, la revictimización y el racismo desplegado por los funcionarios, los mismos que no son los idóneos, ni están adecuadamente capacitados para cumplir su rol. Denuncian asimismo la corrupción tanto en el ingreso a la función pública de los funcionarios como en el manejo de los casos.

Lineth Marcela Borja Vargas, en su artículo “La violencia institucional de género ejercida por el Sistema judicial. Análisis de sentencias con perspectiva de género”, nos ofrece una mirada que amplía aún más la situación de las instituciones encargadas de la problemática. Borja se ocupa de las violencias institucionales, es decir, de las acciones u omisiones realizadas por el propio Estado y sus autoridades contra la vulneración de los derechos de la mujer. A partir del análisis de dos sentencias con perspectiva de género, muestra como el discurso jurídico se sedimenta sobre los estereotipos de género, las prácticas androcéntricas, los imaginarios sociales y producen la violencia institucional.

Conclusiones

Los ciudadanos cochabambinos identifican que el aumento de la agresividad y las situaciones de violencia están en estrecha relación con la crisis política, marcada por la polarización política, y la crisis sanitaria. La población, especialmente a partir de noviembre del 2019 y el 2020, se radicalizó bajo posturas antagónicas que apelaban a consignas segregacionistas y racistas. En este contexto, una parte importante de la población se sintió discriminada, especialmente por la situación de pauperización producto de las medidas de restricción sanitaria (cuarentena rígida) que llevó al incumplimiento de la normativa sobre todo en zonas populares, situación que trajo para muchos el desprecio y discriminación en

razón a su poca capacidad adquisitiva (pobreza), a no pertenecer a una clase privilegiada y no poseer ningún estatus social.

La crisis societal del 2019-2020 no solo impactó negativamente a la ciudadanía en términos económicos sino también en aumento de niveles de estrés, ansiedad permanente, depresión y angustia ante la muerte, especialmente con el confinamiento. Desde el encierro, los lazos familiares se vieron tensionados por el teletrabajo, las clases virtuales y el distanciamiento social. En este contexto emergieron factores de protección resilientes tanto en el orden familiar, como la unión, el cuidado común, el abrazar una vida más saludables, entre otros; como acciones colectivas positivas de cooperación y solidaridad entre vecinos, aunque también aparecieron factores de exclusión al cerrar espacios públicos y prohibir la circulación de personas extrañas a ellos. Esta situación de tensión emocional, aunada a la percepción de aumento de situaciones de agresión y violencia, producto de la crisis política y sanitaria, y de los procesos de discriminación y racismo, de la violencia institucional, intrafamiliar e interciudadana, condujo a la ciudadanía a interpelar la eficacia de la conducción de la crisis societal por parte del gobierno de transición y de cuestionar la capacidad e idoneidad de la presidenta y su equipo ministerial.

Los datos arrojados por la Encuesta de Violencias Sociales en Tiempos de Pandemia (EVSTP) y por las indagaciones de los y las investigadores de este equipo, nos muestran una ausencia de correlación entre las percepciones de la ciudadanía sobre violencia recogidas en la encuesta y los datos reales que ofrece la Fiscalía Departamental de Cochabamba (enero, 2023), lo que permite afirmar que la ciudadanía no reconoce en su real magnitud el problema lacerante de la violencia intrafamiliar y de género, lo cual dificulta la formas de abordar el problema en forma holística, tanto desde lo privado como desde lo público. Aunada a ello, los datos revelan la poca confianza de la ciudadanía hacia las instancias encargadas de su protección y resolución de conflictos en este tipo de violencias. Especialmente son observados los operadores de justicia en razón a su falta de idoneidad, formación y ética. A pesar de ello, los ciudadanos todavía acuden a esas instancias para resolver sus problemas, aunque las medidas consideradas para luchar contra los agresores sean paradójicamente también violentas (pena de muerte y castración química a violadores).

Para finalizar, vemos que las múltiples perspectivas desde las que se aborda la problemática de la violencia y las inseguridades en la Región Metropolitana de Cochabamba, nos permiten conocer mejor las percepciones de la ciudadanía respecto a un tema tan lacerante, y de esa manera proponer políticas públicas que puedan subsanar las necesidades en cuanto a prevención, atención, resguardo, protección y sanción entre otras. Sin embargo, considero que el trabajo que se necesita profundizar, y al mismo tiempo ampliar, es de la reflexión teórica académica que ofrezca nuevos conceptos, marcos teóricos y matrices comprensivas para entender de mejor manera y explicar el por qué se dan las

violencias sociales en la región. Conocer la cultura de la violencia con sus ribetes peculiares y particulares permitiría diseñar cursos de acción a niveles institucionales más certeros.

Bibliografía

- Cohen, D., Nisbett, R., Bowdle, B. y Schwarz, N. (1996). Insult, Aggression, and the Southern Culture of Honor: An "Experimental Ethnography". *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 945-960. [http://www.simine.com/240/readings/Cohen_et_al_\(2\).pdf](http://www.simine.com/240/readings/Cohen_et_al_(2).pdf)
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. España. Ed. Paidós.
- Follegati, Luna. (2019). *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.
- La Parra, Daniel y Tortosa, José María. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 57-72.
- Machaca, W. (2022) "La desinformación en redes sociales como aparato de legitimación del racismo. El caso de la ciudad de El Alto en la crisis de 2019-2020" en: *Crisis política en Bolivia 2019-2020*. Luis Claros y Vladimir Díaz Cuéllar (Coordinadores). La Paz, Bolivia. Fundación Rosa Luxemburg. Plural Editores.
- Nawata, K. (2020). A glorious warrior in war: Cross-cultural evidence of honor culture, social rewards for warriors, and intergroup conflict. *Group Processes & Intergroup Relations*, 23(4), 598-611. <https://doi.org/10.1177/1368430219838615>
- Orellana, L. (2022) "El ultraje a la cara. Génesis de la reacción de la pequeña burguesía mestiza en Cochabamba (octubre-noviembre de 2019)" en: *Crisis política en Bolivia 2019-2020*. Luis Claros y Vladimir Díaz Cuéllar (Coordinadores). La Paz, Bolivia. Fundación Rosa Luxemburg. Plural Editores.
- Pateman, C. (1993) *O Contrato Sexual*. San Pablo. Paz e Terra (traducción castellana: *El contrato sexual*. Barcelona y México. Antrhopos/UNAM, 1995).
- Ramírez, A. (Comp.) (2015) "Pautas para entender la violencia social y la inseguridad ciudadana en la región" en: *Por esos lugares no camino... Reflexiones teórica conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-IIA-Acción Andina-CEP- IIFHCE- IESE- DICyT – ASDI.
- Ramírez, A. (Comp.) (2016) *Violencias e inseguridad ciudadana en la Region Metropolitana de Cochabamba*. Cochabamba: CESU-IIA-Acción Andina-CEP- IIFHCE IESE- DICyT – ASDI.
- Sánchez, M., (Coord.) Lazcano, E., Rodríguez, R. (2023) "La democracia en disputa. Amenazas, insurgencias y horizontes en las representaciones juveniles durante la crisis política y la pandemia en Bolivia (2019-2020)" en: *Derechos en cuestión: amenazas y desafíos para las democracias* 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.
- Segato, R.L. (2003) *Las estructuras de la violencia. Ensayos entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. Prometeo 3010.
- Wang, P., Atari, M., y Oyserman, D. (2021). Who Can I Count On: Honor and Self Reliance During the COVID-19 Pandemic. <https://doi.org/10.31234/osf.io/h26pt>
- Valenzuela, José Manuel. (2019). *Trazos de sangre y fuego*. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

La videovigilancia como política pública de seguridad en México y su vinculación con los derechos humanos

Karina Nohemí Martínez Meza

Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Flor de Magdalena Vargas Ortiz

Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Jurídicas

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La videovigilancia se ha expandido a diferentes agencias de seguridad y a diversos espacios públicos o privados; se ha desarrollado con los avances de las TIC para vigilar y monitorear las actividades y rutinas de la vida cotidiana de las personas. Los gobiernos la implementan como parte de las políticas, modelos y estrategias de seguridad; para la reducción y prevención del delito; o para la disminución de la percepción de inseguridad. Su aplicación ha generado dinámicas y relaciones específicas de control social y poder que permiten la gestión legal y legítima del conflicto, emergencia y riesgo, sin importar las diversas latitudes, zonas geográficas o regiones económicas. De ahí que, el objetivo general del trabajo es analizar la videovigilancia como política pública de seguridad en México. Lo anterior, a partir del contexto y marco jurídico que regula su implementación, el diseño de sus programas y su vinculación con el derecho a la privacidad y protección de datos personales. Es una investigación cualitativa y de mirada multidisciplinar, de alcance descriptivo, que aplica el método documental a través del análisis de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, leyes, reglamentos, informes, programas, etc.

En cuanto a los resultados, se establece que, en México, a nivel subnacional existe una escasa homogeneidad en su adopción, por ejemplo, en su instalación del número de cámaras. Igualmente, en el ámbito jurídico, se observa que a pesar de contar con algunas legislaciones y reglamentos no queda claro cuáles son los mecanismos de garantía de los derechos humanos de privacidad y protección de datos personales, lo cual podría limitar el goce pleno o violar los derechos humanos de las personas. Se propone la incorporación de mecanismos claros y precisos con enfoque de derechos humanos.

Palabras clave

Videovigilancia, seguridad, derecho a la protección de datos personales, derecho a la privacidad

Las Malvinas como objeto de disputa en el campo intelectual argentino (2012)

María de los Ángeles López Gordillo

Facultad de Filosofía y Letras, UNT / CONICET

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La disputa de soberanía entre Argentina y Reino Unido por Malvinas constituye una problemática nacional gravitante en el pensamiento crítico. En ese sentido, reflexionar sobre el rol de los intelectuales en la configuración de los sentidos legítimos sobre dicha disputa deviene necesario. Los objetivos de este artículo son analizar e interpretar los debates intelectuales en torno a Malvinas, que tuvieron lugar en Argentina durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015). Para ello, se examinaron textos periodísticos escritos por intelectuales a la luz del concepto de campo intelectual. En los debates, los ejes temáticos discutidos fueron: la política de Estado del gobierno de turno sobre el archipiélago; la noción de libre determinación de los pueblos versus la integridad territorial; la idea sedimentada en la sociedad argentina y hecha cultura: las Malvinas son argentinas y las diferentes ideas de nacionalismo. Este artículo sostiene que los intelectuales están investidos de un poder simbólico cuya relevancia y vigencia se observa en la definición de los temas que emergen de forma privilegiada en la arena pública y en la institución de los significados válidos del mundo social.

Palabras clave

Malvinas, debates intelectuales, campo intelectual

Militarización y control del orden público: un análisis comparativo de las respuestas estatales en los estallidos sociales de Chile (2019) y Colombia (2021)

Mg. María Teresa Valeria-Zambrano

Universidad Diego Portales, Chile

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El presente estudio analiza comparativamente las justificaciones institucionales que respaldaron el uso de la militarización de la seguridad interna durante los estallidos sociales de Chile en 2019 y Colombia en 2021. A partir de un análisis cualitativo de discursos presidenciales, decretos oficiales y documentos de organismos internacionales de derechos humanos, se examinan las narrativas construidas por ambos gobiernos para legitimar el uso de fuerzas armadas y policiales en el control de protestas masivas. El trabajo identifica patrones comunes, como la caracterización de las manifestaciones como amenazas graves al orden público y a la estabilidad democrática, lo que permitió justificar medidas excepcionales bajo marcos legales distintos en cada país. En Chile, el Ejecutivo recurrió a la declaración formal de un Estado de Emergencia, mientras que en Colombia se implementó un esquema de "asistencia militar" sin una declaratoria nacional de excepción. Se analiza cómo estas decisiones tensionaron principios democráticos fundamentales, como el derecho a la protesta y el control civil sobre las fuerzas de seguridad. Además, se observan diferencias en el grado de militarización y en la intensidad de la respuesta estatal. El estudio concluye que la utilización de marcos de amenaza interna como justificación de la militarización representa una tendencia regional que plantea serios desafíos para la gestión democrática de la protesta social, y sugiere la necesidad de repensar los límites institucionales de la seguridad interna en América Latina.

Palabras clave

Militarización, Protesta social, Estado de Excepción, Chile 2019, Colombia 2021

Modelos de gestión de la seguridad en la Provincia de Buenos Aires (1999–2025): procesos políticos, políticas públicas y relaciones institucionales

Federico Lorenc Valcarce

INHUS, Facultad de Humanidades, UNMDP / CONICET

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta ponencia analiza los modelos de gestión de la seguridad desarrollados en la Provincia de Buenos Aires entre 1999 y 2025, considerando la manera en que articulan procesos políticos de gobierno, políticas específicas en materia de seguridad y relaciones institucionales con actores relevantes (policías, tribunales, fiscalías, intendentes). Desde esta perspectiva analítica, el trabajo busca reconstruir las transformaciones y continuidades en la manera en que los gobiernos provinciales enfrentaron los desafíos securitarios en el territorio bonaerense. La investigación se basa en un análisis cualitativo de documentos oficiales, registros de prensa nacional y entrevistas en profundidad a informantes clave. A partir de esta triangulación, se caracteriza el modo en que las dinámicas políticas, las iniciativas de gestión concreta y las relaciones institucionales estructuraron distintos modelos de gobierno de la seguridad a lo largo de seis administraciones (desde Carlos Ruckauf hasta Axel Kicillof). Los resultados muestran cómo la producción de seguridad en la provincia estuvo atravesada por tensiones persistentes entre control político y autonomía policial, por diferentes estrategias de construcción de legitimidad pública y por iniciativas sectoriales que traducen objetivos de gobierno y estilos políticos. Se concluye que los modelos de gestión de la seguridad en Buenos Aires combinan patrones de largo plazo con redefiniciones contingentes, con variaciones tanto en los estilos políticos y los modos de comunicación gubernamental como en las estrategias de gobierno y las articulaciones sectoriales.

Palabras clave

Modelos de gestión de la seguridad, Procesos políticos, Políticas públicas, Violencias territoriales, Relaciones institucionales

Panorama actual del rechazo al antisionismo (antiisraelismo) en países del Mercosur

Viviana Masciadri

CIECS, CONICET, FCS-UNC; CIFFyH

Resumen

Mediante datos sobre votaciones de países miembros del MERCOSUR durante la Asamblea General de la ONU, esta investigación analiza, la antítesis de los discursos de odio que igualaron sionismo a racismo e Israel a 'nakba' en tanto hechos favorables al logro de los ODS, en particular, el ODS 10 y el ODS 16.

El único voto que contrarrestó el antisemitismo gubernamental, en 1975, mediante su rechazo a la resolución que igualó sionismo a racismo fue el de Uruguay. Mientras que en 2022 también fue un solo país, Brasil, que rechazó el proyecto de Resolución A/77/L.24. En esta región los países que deslegitiman el derecho de Israel pasaron de dos —Brasil, Guyana— a cuatro —Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana—.

Entre los países que no votaron que fueron Suriname y Venezuela, este último sumó la voz de su representante, el Sr Pérez Ayestarán, al bloque de países que mediante discursos de odio igualaron Israel a nakba.

Siendo que entre el MERCOSUR e Israel existe un convenio comercial, probablemente, los lazos que los articulan se encuentran debilitados a propósito del antisemitismo político dominante, que se identifica mediante el voto abstencionista y a favor de resoluciones que deslegitiman, el derecho de Israel a existir, una de las formas contemporáneas de antisemitismo.

Destaca el compromiso diplomático incipiente de los presidentes del MERCOSUR que mediante un comunicado conjunto se expresaron contra las expresiones terroristas en todas sus formas y manifestaciones en diciembre de 2024. Hecho que se articula en clave de los ODS, en particular, el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones sólidas.

Palabras clave

antisemitismo político, voto, ONU, Mercosur, ODS

Introducción

A fin de obtener un panorama de la oposición gubernamental al discurso de odio antiisraelí entre los países miembros y asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) esta investigación analiza, el voto de los países que durante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) rechazaron, la igualación del sionismo y el racismo y de Israel a ‘nakba’, en tanto hechos favorables al logro de los Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS), en particular, el Objetivo 10 ‘Reducir la desigualdad en los países y entre ellos’ y el Objetivo 16 ‘Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas’.

Para obtener una perspectiva sintética y descriptiva del rechazo de los discursos de odio se analiza la distribución del tipo de voto de los países de la ONU —sí, no, abstención, no votó— durante el trigésimo periodo de sesiones, sesión plenaria 2400a, del 10 de noviembre de 1975, y durante el septuagésimo séptimo periodo de sesiones, 41a sesión plenaria, del 30 de noviembre de 2022. Para el contraste se analizó la votación y los discursos correspondientes a la 128a sesión plenaria del 29 de noviembre de 1947. La información fue vertida en tablas de distribución de frecuencias y en un mapa coroplético. Además, cuando los representantes explicaron su voto durante las sesiones plenarias respectivas se los incluyo en el detalle. Asimismo, se analizan las permutas en el voto. Y se observan los retrocesos, es decir, cuando los países habiendo emitido un voto reactivo contra la Resolución 3379 (XXX) de 1975 pasan a votar a favor de la Resolución 77/23 o a abstenerse en 2022. También se introduce la fecha de ratificación/adhesión de la Convención Interamericana contra el Terrorismo según país, un indicador del nivel de compromiso respecto a la prevención y eliminación del terrorismo en esta región.

Resultados

Conceptos diferenciables: sionismo y racismo

Si se analiza a este grupo de naciones en función de las votaciones realizadas durante la Asamblea General, en torno al tema 68 del programa Eliminación de todas las formas de discriminación racial, relativo al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y a la Situación de la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial llevada a cabo el lunes 10 de noviembre de 1975 en Nueva York se obtiene, un panorama del escasísimo rechazo a la resolución que igualó sionismo a racismo entre los países del MERCOSUR. Es lamentable referir que, únicamente, Uruguay adoptó una postura de rechazo a la equiparación del sionismo con el racismo siendo la Sra. Dubra quien explicó el voto de su delegación ante la Asamblea. En efecto, la delegación uruguaya manifestó allí que su país se encontraba decidido a “colaborar firmemente para la

erradicación de la discriminación o segregación racial, cualquiera sea su forma” (Naciones Unidas, 1975, parr. 196).

Tabla 1. Estados miembros de la ONU que rechazaron, aprobaron, se abstuvieron y no votaron las resoluciones 3379 (XXX) y 77/23. Total, y total de países del Mercosur

Tipo voto	Países					
	Total 1975	Mercosur		Total 2022	Mercosur	
		%			%	
	R 3379 (XXX)	del total		R A/77/L.24	del total	
	sionismo = 'racismo'	de países		Israel = 'nakba'	de países	
A favor	72	2	1.4	90	4	2.1
Rechazo	35	1	0.7	30	1	0.5
Abstención	32	9	6.3	47	5	2.6
No votaron	3	0		26	2	1.0
Total países	142	12	8.5	193	12	6.2

Fuente: elaboración propia

Y expresó que el “proyecto de resolución III, que se refiere al sionismo (...) introduce un elemento político totalmente ajeno al Decenio, al incorporar definiciones” que deben rechazarse “por carecer de todo fundamento” mediante el apelativo de ‘excesos’ (Naciones Unidas, 1975, parr. 194).

Ni siquiera la pasión de parte puede justificar estos excesos que no resisten el más mínimo análisis histórico o intelectual. Asimilar el sionismo al racismo sería no solo apartarnos del tema que nos ocupa, sino fundamentalmente confundir dos conceptos totalmente diferenciables (Naciones Unidas, 1975, parr. 195).

Asimismo, la delegación uruguaya señaló que este tipo de resoluciones “sólo sirven para incrementar la animosidad existente en una región del mundo que debe buscar por medios pacíficos una paz justa y duradera” (Naciones Unidas, 1975, parr. 195).

Negando el derecho de Israel a existir: Israel versus 'nakba'

Fue nuevamente en Nueva York, pero, esta vez, durante un miércoles 30 de noviembre de 2022 que un único país del MERCOSUR rechazó el proyecto A/77/L.24. Pese a su rechazo, la comitiva de Brasil no explicó su voto ante las demás naciones. Proyecto que mediante la resolución 77/23 instituyó el día de la nakba a celebrarse cada 15 de mayo (tabla 2).

MERCOSUR											CIC ^{2,3}		
Voto	Sionismo = racismo 1975	Representante	Israel = 'nakba' 2022	Representante	Cambio	Permanencia	Avance	Retroceso	ODS 10 - 16			Ratificación/adhesión	
									Negativo	Positivo	Neutro	Si	No
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(7)			(8)	
Total													
A favor	2		4				1	3	1			10	7
(S)	Brasil	Sr Correia Da Costa			S - N		Avance					09/26/2005	-
			Bolivia	Sr Pary Rodriguez	A - S			Retroceso					
			Chile		A - S			Retroceso				8/10/2004	
			Ecuador		A - S			Retroceso				7/7/2006	
	Guyana		Guyana	Sra Rodrigues-Birkett		N - N			Negativo			04/13/2007	
Contra	1		1				1	1				11	3
(N)			Brasil		S - N		Avance					09/26/2005	
	Uruguay	Sra Dubra			N - A			Retroceso				12/27/2006	
Abstención	9		5				1	4			4	15	1
(A)	Argentina		Argentina		A - A						Neutro	07/18/2005	
	Bolivia				A - S			Retroceso				09/26/2005	
	Chile	Sr Arnalio			A - S			Retroceso				8/10/2004	
	Colombia	Sr Rivas	Colombia	Sr Pereira Portilla		A - A					Neutro	06/24/2008	
	Ecuador				A - S			Retroceso				7/7/2006	
	Paraguay		Paraguay		A - A						Neutro	11/30/2004	
	Peru		Peru		A - A						Neutro	6/5/2003	
	Venezuela		Uruguay		N - A			Retroceso				12/27/2006	
					A - NV							6/3/2002	
No voto			2									3	3
(N V)			Suriname										
			Venezuela ¹	Sr Pérez Avestarán	A - NV		no					6/3/2002	

3 En las América, además de la Secretaría General de la OEA, la definición práctica de antisemitismo de la International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA) ha sido adoptada por Argentina, Canadá, Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá y Uruguay. Asimismo, los Estados miembros de la IHRA son: Argentina, Canadá, Estados Unidos de América; Observadores: Uruguay.¹

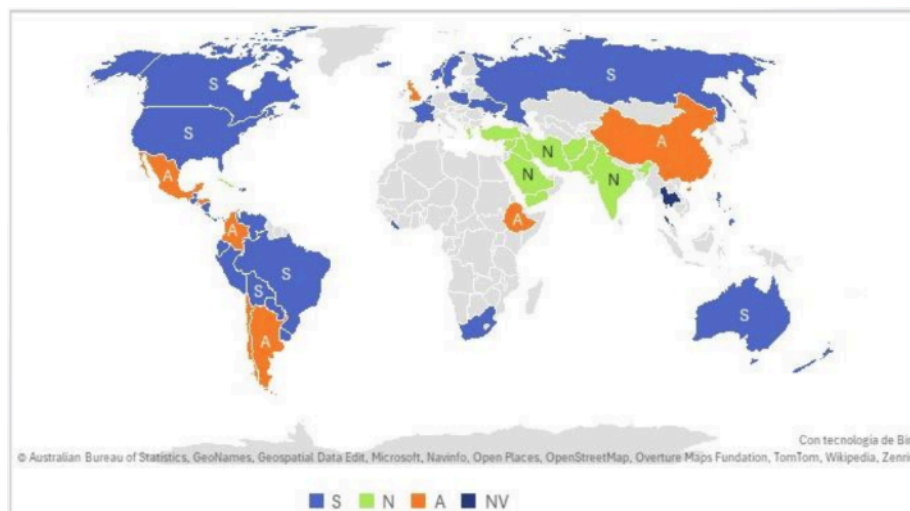
Es decir, en esta región los países que deslegitimaron el derecho de Israel a existir pasaron de dos (1,4%) —Brasil, Guyana, en 1975— a cuatro (2,1%) —Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana en 2022— (tabla 1 y 2).

291

En este contexto, esta descripción amerita retrotraerse a la situación inicial para determinar qué países del MERCOSUR votaron a favor de la partición en 1947. Para advertir la deslegitimación que todo ello determina.

Huelga mencionar que el **29 de noviembre de 1947**, Brasil, Bolivia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay votaron a favor de la resolución 181 (II). Mientras que Argentina, Chile y Colombia se abstendían.² Es pertinente referir que las Naciones Unidas se instituyen de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas³ que fue firmada, el 26 de junio de 1945, por los representantes de 50 países —Polonia la firmó el 15 de octubre de 1945—; siendo 51 los Estados Miembros fundadores. Todos los Estados parte del MERCOSUR fueron fundadores de la ONU, es decir, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Mientras que, entre los países asociados al MERCOSUR que también fueron fundadores de la ONU se ubican Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, no así Guyana⁴ y Surinam.⁵ En el mapa 1 se distinguen los países miembros y asociados del MERCOSUR que votaron a favor de la RES-181 II A, es decir, a favor de la solución de dos Estados: uno judío, otro árabe. Que los israelíes aceptaron mientras que los países árabes rechazaron.

Mapa 1. Solución de dos Estados: uno judío, otro árabe. A-RES-181 II A. Asamblea General, 29 de noviembre de 1947



Nota: por 33 votos contra 13 y 10 abstenciones y un país que no votó sobre un total de 57

Fuente: elaboración propia

² 2 Cuba se fusionó con el bloque árabe que rechazó la partición negándose a la resolución del conflicto hasta hoy. Al bloque lo integraron: Afganistán, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Yemen. Por otra parte, Siam, actual Tailandia, no votó.

³ Y el Estatuto de la Corte Internacional Justicia. Cfr. <https://research.un.org/es/unmembers/founders>

⁴ Que ingresa a la ONU el 20 de septiembre de 1966 poco después de su independencia, el 26 de mayo de 1966.

⁵ Se unió a las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1975, poco después de su independencia de los Países Bajos, el 25 de noviembre de 1975.

El debate sobre la Resolución 181 (II) se realizó un sábado 29 de noviembre en Flusing Meadow, Nueva York, siendo el presidente de la sesión plenaria, el Señor Oswaldo Aranha, de Brasil. Aquella sesión era la continuación del debate que, por 24 horas, aplazó la votación en un intento árabe de dilatar más aun la cuestión. Aspecto señalado por el Sr. Johnson, de Estados Unidos de América, en los siguientes términos:

Desde hace 30 años, el problema de Palestina ha mantenido preocupado al mundo entero. Ha sido objeto de innumerables investigaciones y comisiones y respecto del mismo se han propuesto soluciones de todas las clases posibles (Naciones Unidas, 1947, p. 647).

Entre estas soluciones menciona: 1937, Comisión Peel que recomendó la partición. Desde la terminación de la segunda guerra mundial: Comisión Anglonorteamericana de Encuesta de 1946, seguida por varias conferencias celebradas en Londres que desembocaron en las proposiciones de Grady y Morrison. Finalmente, en mayo de 1947, se inició una investigación bajo los auspicios de las Naciones Unidas para acceder “a una solución aceptable tanto para los judíos como para los árabes” (Naciones Unidas, 1947, p. 647). Seguidamente, el debate prosiguió durante aquella sesión plenaria y luego de varias exposiciones adversas, el aspecto esgrimido por el Sr. Johnson fue reforzado por el Sr. Gromyko de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quien aludió a que la propuesta de Francia de aplazar la votación 24 horas fue en vano.

La delegación de la URSS estimó que se debería haber adoptado ayer una decisión sobre la recomendación de la Comisión Ad Hoc. Infortunadamente, en la sesión de ayer, a propuesta de la delegación de Francia, se resolvió aplazar la votación por 24 horas (...).

Desde nuestra sesión de ayer nada ha cambiado. Por lo demás, podía preverse que nada podía cambiar en 24 horas y esto por la sencilla razón de que el asunto ha sido objeto de conversaciones y debates durante 25 años y la Organización de las Naciones Unidas lo está examinando desde hace, al menos, seis meses (...) (Naciones Unidas, 1947, p. 650).

Luego de la argumentación entorno a los plazos, el Sr. Gromyko agregó que, las alocuciones de los representantes del Líbano y de Siria no introdujeron ningún factor nuevo. Y si la Asamblea, a punto de votar, optara por reanudar el examen con arreglo a la proposición del representante de Irán, por ejemplo, todo retrocedería como mínimo, seis meses.

Todo ello se explica a propósito de la circularidad propositiva: la consideración de un estado federal ya había sido examinada y en su momento, los representantes árabes se negaron a discutir esa solución. Por lo tanto, la Asamblea General, finalmente, estudió “todo tipo de solicitudes” y luego de un “examen minucioso” concluyó acerca de la necesidad de realizar la partición de aquel pequeño territorio, en dos Estados libres, independientes y democráticos: uno judío, otro árabe.

Las declaraciones formuladas aquí por los representantes del Líbano y de Siria no han introducido ningún factor nuevo, ni nada que pueda modificar la situación en cualquier

medida; sus declaraciones no contienen nada nuevo, ni nada que modifique la situación. Han mencionado la creación de un Estado federal. Pero nosotros hemos considerado esta creación como una de las posibles soluciones, desde que se inició el examen de esta cuestión. En esa época, los representantes árabes no quisieron discutir esta solución. Eso es asunto de ellos. Pueden adoptar al respecto la actitud que juzguen conveniente (Naciones Unidas, 1947, p. 650).

En efecto, desde el minuto cero de la aprobación de la Resolución 181 (II) que se realizó un sábado 29 de noviembre de 1947 en Flusing Meadow, Nueva York, los representantes árabes expresaron que no se consideraban obligados por la resolución que la Asamblea General adoptó. En efecto, mientras Sir Alexander Cadogan del Reino Unido se expresó esperanzado. Su Alteza Real representante de Arabia Saudita, Emir Faisal al Saud expresó su infortunio.

Nos hemos comprometido ante Dios y la historia a cumplir lealmente las obligaciones que nos impone la Carta, y por lo mismo, a respetar los derechos del hombre y a **renunciar a la agresión**.⁶ Pero la resolución de hoy ha destruido la Carta y todos los pactos que la han precedido (Naciones Unidas, 1947, p. 651).

A poco de cumplirse 77 años, de aquel **29 de noviembre de 1947**, la circularidad del conflicto no puede negarse más. Ayer, 11 de agosto de 2025, otro representante, esta vez, del supremo régimen de Irán advirtió que los terroristas de Hezbollah no abandonarán las armas (Infobae, 2025). Además de que el pasado 24 de junio de 2025, al menos un reporte anunció al mundo que, el ataque de Estados Unidos de América, en Fordow, sólo retrasó unos meses el programa nuclear iraní que tiene entre sus objetivos, la destrucción del estado de Israel (Barnes, Cooper, Schmitt, Bergman, Haberman y Swan, 2025). En la jerga panislamista, Estados Unidos de América es visto como el gran satán mientras que Israel también lo es en menor escala (Gelman, 2022; MEMRI, 2006, 2025).

Discusión

De acuerdo con la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) “[E]l antisemitismo, el racismo, la xenofobia y demás variantes de la intolerancia y la discriminación, incluidas la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes y los cristianos, no solo atentan contra la seguridad de las personas y comunidades que padecen los efectos de aquellas, sino que también pueden contribuir a crear un ambiente tóxico que es caldo de cultivo para el extremismo, el terrorismo y la delincuencia. Por tanto, contrarrestar la intolerancia y la discriminación por medio de la promoción del diálogo, del respeto mutuo y del entendimiento debe ser una prioridad absoluta para la comunidad

⁶ El resaltado es producto de la investigación.

internacional dentro del marco de los esfuerzos (...) dirigidos a garantizar la paz y la estabilidad locales y regionales” (UNESCO y OSCE, 2019, p. 3).

Por otra parte, según los términos de la Directora general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “[A]l igual que con todas las formas de discriminación e intolerancia, el antisemitismo debe combatirse con la ayuda de la educación, en el marco de los derechos humanos y la ciudadanía mundial. Esto es tanto una exigencia inmediata en materia de seguridad como una obligación educativa a largo plazo” (UNESCO y OSCE, 2019, p. 5).

Figura 1. Extractos sobre la conmemoración de la nakba, 2023-2025



Fuente: <https://www.un.org/unispal/about-the-nakba/>

También la Organización de Estados Americanos se han pronunciado en tal sentido. Sin embargo, en términos de los ODS se registran retrocesos en todos los grupos según voto: a favor, rechazo y abstención. Lo que indica que los discursos gubernamentales que contrarrestan el antiisraelismo mermaron. Resultado que refuerza la pertinencia de crear dentro de la OEA, la Oficina del Comisionado para el combate del antisemitismo en el hemisferio occidental, en línea con los discursos emitidos por su Secretario General en el periodo 2015-2025 (Masciadri a, b, en prensa).

Conclusión

Siendo que entre el MERCOSUR e Israel existe un convenio comercial, probablemente, los lazos que los articulan se encuentran debilitados a propósito del antisemitismo político dominante que se identifica mediante el voto abstencionista y a favor de resoluciones que deslegitiman, el derecho de Israel a existir, una de las formas contemporáneas de antisemitismo.

No obstante, destaca el compromiso diplomático incipiente de los presidentes del MERCOSUR que, mediante un comunicado conjunto se expresaron contra, las expresiones terroristas en todas sus formas y manifestaciones en diciembre de 2024. Hecho que se articula en clave de los ODS, en particular, el Objetivo 16 ‘Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas’. Rendición de cuentas del financiamiento internacional; si se destina a la construcción de

ciudadanía local y global. O, en su defecto, a la construcción de túneles para la destrucción del “enemigo sionista”.

Bibliohemeroteca

Archivo

Middle East Media Research Institute (MEMRI) (February 26, 2025). Cartoons In Independent Egyptian Daily Present U.S. President Trump as a Nazi. Egypt. [Special Dispatch No. 11855].

<https://www.memri.org/reports/cartoons-independent-egyptian-daily-present-us-president-trump-nazi>

----- (2006). Archival: The Hamas Charter. A Religious Antisemitic Document That Calls for Uncompromising Jihad Against the Jews. [Special Dispatch No. 10881].

<https://www.memri.org/reports/archival-hamas-charter-%E2%80%93-religious-antisemitic-document-calls-uncompromising-jihad-against>

Documentos oficiales

IPPDH (21 de marzo de 2025). Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial: un llamado urgente a erradicar el racismo estructural que sostiene la desigualdad en nuestra región,

<https://ippdh.mercosur.int/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial-un-llamado-urgente-a-erradicar-el-racismo-estructural-que-sostiene-la-desigualdad-en-nuestra-region/>

Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (6 de diciembre de 2024). Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados parte del MERCOSUR y Estados asociados. En ocasión de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

----- (17 de julho de 2019). Declaração de presidentes sobre terrorismo e 25° aniversário do atentado contra a AMIA.

Naciones Unidas (UN) (2023-2025). Nakba Commemorations. *The question of Palestine*.

<https://www.un.org/unispal/about-the-nakba/>

--- (30 de noviembre de 2022b). Septuagésimo séptimo período de sesiones. 42ª sesión plenaria. Tema 33 del programa (continuación) Cuestión de Palestina, A/77/PV.42. Nueva York.

--- (30 de noviembre de 2022c). Septuagésimo séptimo período de sesiones. 41ª sesión plenaria. Tema 33 del programa Cuestión de Palestina, A/77/PV.41. Nueva York.

--- (15 de noviembre de 1979). Trigésimo cuarto período de sesiones. 34/24. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

----- (1979). International Convention Against the Taking of Hostages. Treaty Series, 5, vol. 1316, p. 205.

<https://www.unodc.org/documents/treaties/Special/1979%20International%20Convention%20against%20the%20Taking%20of%20Hostages.pdf>

--- (10 de noviembre de 1975). Trigésimo período de sesiones. Documentos Oficiales. 2400a. Sesión Plenaria. A/PV. 2400. Nueva York.

--- (10 de noviembre de 1975). Trigésimo período de sesiones. Documentos Oficiales. 2399a. Sesión Plenaria. A/PV.2399. Nueva York.

---- (29 de noviembre de 1947). 128a Sesión Plenaria. Cuestión de Palestina (continuación), Nueva York.

---- (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
Organización de Estados Americanos (OEA) (14 de junio de 2021). Comisionado para el Monitoreo y Combate del Antisemitismo de la Secretaría General OEA. *Memorandum*. OSG/059-21.

----- (6 de marzo de 2002). Convención Interamericana contra el terrorismo. Adoptado en Bridgetown, Barbados, Reunión: Trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Entrada en vigor: 07/10/2003. Depositario: Secretaria General de la OEA. A-66. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.html>.

----- (5 de junio de 2013). Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia. Adoptada en La Antigua, Guatemala. Cuadragésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-interamericana-racismo-discriminacion-intolerancia.pdf>

Prensa

Barnes, J. Cooper, H., Schmitt, E., Bergman, R., Haberman, M. y Swan, J. (24 de junio de 2025). El ataque de EE. UU. solo retrasó unos meses el programa nuclear iraní, según un informe. Las conclusiones de un informe clasificado preliminar indican que el ataque selló las entradas a dos instalaciones, pero no derrumbó sus edificios subterráneos. [nota de prensa],
<https://www.nytimes.com/es/2025/06/24/espanol/estados-unidos/danos-bombardeos-iran-nuclear.html>

Enfoque judío (29 de julio de 2025). Brasil se retira de la IHRA mientras Costa Rica se suma a la lucha global contra el antisemitismo. [nota de redacción],
<https://enfoquejudio.es/brasil-se-retira-de-la-ihra-mientras-costa-rica-se-suma-a-la-lucha-global-contra-el-antisemitismo/>

Infobae (9 de agosto de 2025). El régimen de Irán advirtió que los terroristas de Hezbollah no abandonarán las armas: “No se hará realidad”,
https://www.infobae.com/americamundo/2025/08/09/el-regimen-de-iran-rechazo-el-desarme-del-grupo-terrorista-hezbollah-y-lanzo-una-contundente-advertencia-no-se-hara-realidad/?utm_cmp_rs=ifc%3AFC_nXysNzUIQCKhPU72-MSmA

Referencias

Gelman, D. (2022). *Hezbollah*. Observatorio de Terrorismo, Boletín del Instituto de Relaciones Internacionales, Departamento de Seguridad y Defensa, UNLP.

Masciadri, V. (en prensa, a). Discursos de odio: formas actuales de antisemitismo (antisraelismo) gubernamental. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.

----- (en prensa, b). Discursos históricos y recientes que contrarrestan el antisemitismo gubernamental regional. *VI Congreso Latinoamericano y caribeño de Ciencias Sociales. Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2019). *Prevención del antisemitismo mediante la educación. Directrices para los responsables de la formulación de políticas*. Paris, Varsovia. ISBN 978- 92-3-300126-8

Pensar la violencia, pensarse en la violencia: juventudes, significados y acción simbólica

Rodrigo Sanchez Torres

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla /
Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Odalís Cerón Montiel

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Luis Fernando Velazquez Sandoval

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Jazmin Amarelis Huerta Xolocotzi

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Resumen

La violencia se configura en una multiplicidad de representaciones, contextos y prácticas. No se limita únicamente a expresiones físicas, sino que se manifiesta simbólicamente, adquiriendo significados diversos en los procesos de internalización de los actores. En otras palabras, la violencia no puede reducirse a un acto puramente corporal; por el contrario, su construcción está atravesada por significaciones, imaginarios y formas de comprender al mundo. La presente ponencia tiene como propósito mapear la relación entre tres dimensiones analíticas: las manifestaciones de la violencia, los imaginarios que reflejan posicionamientos subjetivos, y los escenarios concretos en los que se insertan. El objetivo es problematizar las percepciones y prácticas sobre la violencia en jóvenes pertenecientes a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). La propuesta retoma una parte sustancial de la investigación “Manifestaciones de la violencia y procesos de socialización: imaginarios y significaciones del sector juvenil de la BUAP”.

A través del método de asociación verbal propuesto por Moliner y Lo Monaco (2017), se realizó un análisis centrado en los significados compartidos, las representaciones expresadas y los posicionamientos contruidos en torno al circuito manifestaciones– imaginarios–escenarios, con el fin de comprender cómo se interpreta y resignifica la violencia. El estudio parte de la idea de que la violencia no debe reducirse a lo físico, sino entenderse también como una forma de acción simbólica (Arteaga Botello y Arzuaga

Magnoni, 2017), sujeta a múltiples interpretaciones desde la heterogeneidad de los actores. Así, esta ponencia se inscribe en el diálogo con las sociologías de la violencia, los estudios culturales y las teorías del poder y dominación, proponiendo una reflexión crítica sobre las formas de acción juvenil, sus posicionamientos y maneras en que los y las jóvenes piensan y se piensan en relación con la violencia.

Palabras clave

Violencias, Imaginarios Sociales, Asociación Verbal, Sociología de la Violencia, Representaciones Juveniles, Acción Simbólica

Acción simbólica; importancia en la construcción e identificación de “nuevas” formas de violencia

El propósito de los cuestionamientos de la -y a la- violencia no solo se desarrolla en la comprensión, constantemente reafirmada, de los discursos juveniles sobre la multiplicidad de la tipología del fenómeno y, desde luego, en las modalidades de esta, sino que se produce en un argumento aún más profundo; esto es la heterogeneidad de los imaginarios, los posicionamientos y los escenarios donde se orchestra la violencia como relación, proceso y fenómeno inscrito desde la cotidianidad hasta planos estructurales.

Se ha establecido, continuamente, que la violencia no se limita a sus manifestaciones físicas, sino que se extrapola al espacio simbólico y, por ende, a las múltiples capas de complejidad que eso implica. La violencia como acción simbólica, desde la contribución de Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni (2017), está sujeta a las múltiples interpretaciones de la heterogeneidad de sus actores; de la misma forma, se encuentra atravesada por relaciones de poder, estructuras construidas y mantenidas históricamente, así como marcos culturales-significativos que son fundamentales para la contextualización de la percepción, legitimación y la toma de posición por parte de estos.

Descentralizar el análisis de la violencia de lo observable, lo físico y lo que es posible nombrar, no implica apartarlo de la vista y el campo de investigación; al contrario, conlleva un proceso de aumento de la complejidad y el agregado indispensable de la acción simbólica. Entender la violencia desde la cuestión explicada permite acceder a una red de significados compartidos y no compartidos (diferencias) desde el circuito de los actores que ejercen, reciben, atestiguan y la perciben; entender los sentidos apropiados desde las posiciones subjetivas del grupo juvenil; la atribución y toma de acción de los marcos culturales; y la construcción de narrativas con relación a las experiencias de los actores.

La ejemplificación como recurso para nombrar la violencia

En el análisis de los grupos de discusión aplicados en el proyecto “Manifestaciones de la violencia y procesos de socialización: imaginarios y significaciones del sector juvenil de la BUAP” se identificó el empleo de un ejercicio reflexivo por parte de los participantes, el cual se inscribe en la aplicación de un recurso sumamente fructífero: la ejemplificación.

El acto de ejemplificar permite que un tema abstracto y subjetivo, como lo es la violencia, pueda comprenderse y ser explicado. Ejemplificar, al menos para estos términos, contiene la función de nombrar, identificar, explicar y, la cuestión compleja, definir la violencia. Pensar este fenómeno desde la interrogante “¿Qué es?” no aterriza, únicamente, en la construcción de una definición estática, entendiendo la heterogeneidad de interpretaciones que competen al acto de lastimar, dañar, imponerse o usar el poder contra o sobre el Otro; es por eso que el recurso de responder, a partir de la narración ejemplificada,

es un elemento fundamental en la propia comprensión de los actores sobre su experiencia y sus posicionamientos, así como en el análisis de los mismos por parte de los investigadores.

Operativizar el modelo de asociación verbal

El modelo de asociación verbal propuesto por Moliner y Lo Monaco (2017) puede emplearse como una herramienta fundamental en la comprensión de los procesos constructivos y organizativos de la violencia como fenómeno social.

A través de la asociación verbal, entendiendo el uso de las palabras y la articulación del discurso, es posible identificar elementos cognitivos, operativos, simbólicos e, incluso, afectivos.

El empleo del método de asociación permite acceder a los significados construidos y apropiados, realizar un rastreo y reconocimiento de los imaginarios en juego, identificar las manifestaciones y escenarios (generalizados y específicos) desde la percepción de los actores, con el objetivo de señalar y, aún más relevante, comprender la heterogeneidad de los posicionamientos de los actores juveniles en cuestión. Lo anterior puede conjugarse a través de la propuesta creativa de las siguientes variables y una herramienta (en relación con su función):

1. Por frecuencia: Por medio de la identificación de las palabras y discursos¹ más empleados, tales como los verbos (lastimar, dañar, afectar, etcétera), las emociones (enojo, miedo, tristeza, etcétera), juicios (la violencia cómo algo negativo, positivo o, en su caso, neutral)², tipos y modalidades (violencia física, verbal, psicológica, institucional, etcétera).³

2. Ordinales: Pueden Identificarse palabras o discursos dotados de un sentido jerárquico según su valor, su uso o carga simbólica. Esto estrictamente desde la percepción de los participantes y, durante el análisis, reconocido por el equipo de investigación. Puede ser aplicada en preguntas como: ¿Qué violencia es más recurrente?, ¿Qué violencia es más dañina o perjudicial? o ¿Qué violencia está comúnmente presente?

3. Discreta⁴ en cuanto al espectro positivo-neutral-negativo: Esta variable puede ser empleada para el análisis de la violencia como un fenómeno-relación positiva, negativa o

¹ Entendiendo que, si bien los discursos no son idénticos entre los participantes, pueden contener similitudes lo suficientemente marcadas para ser colocados dentro de un mismo campo semántico.

² Esto puede reflejarse en la cuestión del uso legítimo de la violencia, la defensa o la reacción.

³ Cabe destacar que los ejemplos planteados sirven para ilustrar la posibilidad de su operación, pero, de ninguna forma, se reducen a esas opciones. Una vez explicado lo anterior, se debe señalar que los tipos de violencia y sus modalidades pueden ser identificados como diferentes ejercicios taxonómicos que, desde luego, no son independientes entre sí.

⁴ Si bien el uso de variables discretas recae en un análisis cuantitativo de los datos, puede ser empleado para términos de un primer análisis del uso de palabras relacionadas a los campos semánticos de “positividad” “negatividad” y “neutralidad” del uso y percepción de la violencia; reconociendo que estas variables no buscan reducir, arbitrariamente, la complejidad de las respuestas. Posteriormente, puede ser analizados los discursos en cada una de estas esferas o desde la compaginación entre las mismas.

neutral (desde el significado y la intencionalidad que atribuyen los actores dentro del circuito).

4. Campos semánticos: Mediante el uso de esta herramienta pueden reconocerse palabras y discurso dentro de una categoría específica (sea la propia violencia o en alguno de sus tipos y modalidades). Estos pueden ser creados a partir de la diferencia, similitud y la fabricación de tipologías dentro del propio pensamiento -e imaginario- de los actores.

Lo expuesto remite a la comprensión y explicación de cuestiones pertinentes a la percepción de los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como: ¿qué elementos se conjugan en la violencia? desde la asociación de verbos, emociones y juicios; ¿Qué es y qué no es la violencia?; la creación de una tipología de las expresiones de la violencia y sus modalidades; el circuito relacional de los actores en y de la violencia;⁵ y, como otro ejemplo sumamente relevante, la identificación del acto violento a partir de la identificación y asociación de comportamientos, emociones, intenciones (acción social), expresiones y efectos. En síntesis, el método de asociación verbal puede proporcionar un ejercicio de comprensión de los significados heterogéneos de los participantes, el rastreo de la construcción (de ellxs) de sus imaginarios y, sin retirar importancia, el mapeo del circuito manifestaciones-imaginarios-escenarios.

Resignificación de la violencia en el entorno

Los actores sociales forman parte de una cotidianidad en la que la violencia se manifiesta y configura las relaciones, incluso sin ser nombradas explícitamente como “relaciones de poder”. El simple hecho de vincularse con otros, en tanto ser social, inscribe la violencia como elemento presente en la interacción. Su capacidad de recrearse y reproducirse en todo momento la vuelve invisible para quienes la ejercen, naturalizando así su existencia.

En el ejercicio de grupos de discusión del proyecto “Manifestaciones de la violencia y procesos de socialización: imaginarios y significaciones del sector juvenil de la BUAP”, las y los jóvenes universitarios sitúan la violencia en el imaginario colectivo,⁶ reconociéndola en sus formas graduales y cotidianas. Al ser contingente y relativa, la violencia se manifiesta en todo grupo social, sin excepción. Resignificarla implica, en primera instancia, comprender la interpelación del yo: es decir, el proceso mediante el cual el individuo racionaliza sus experiencias de violencia y les otorga significados particulares. Cuando el actor se hace consciente de la intersubjetividad de las violencias que ejerce, su posicionamiento dentro de

⁵ En este circuito se inscriben los procesos del yoica (Yo), la otredad (el Otro) y la atestigüad (los espectadores fuera de la línea de la violencia directa); estos actores no necesariamente se reducen a entes individuales.

⁶ Conjunto complejo de procesos de identificación y proyección con los otros que va conformando y constituyendo la estructura del yo.

la dinámica social se transforma. Esto le otorga la posibilidad de elegir cómo y cuándo reproducir o detener la violencia, generando un análisis situacional previo a la acción. Dicho proceso de mediación es dinámico y relacional, pues sigue una serie de pasos antes de desembocar en la conducta concreta.

El entorno influye de manera sustancial: no es un elemento aislado, sino que condiciona la construcción del actor a través de la interacción con otros.

En este proceso, los sujetos autoorganizan y recrean espacios de poder o de confianza que habilitan —o bien inhiben— la manifestación de la violencia. Así, el posicionamiento individual cobra un papel social al incidir en que las relaciones entre pares no estén determinadas por la violencia, sino que puedan abrirse a otras formas de interacción.

Los hallazgos muestran que, si bien la violencia se encuentra normalizada en prácticas cotidianas e imaginarios sociales que reproducen jerarquías y relaciones de dominación, las juventudes también poseen la capacidad de agencia para cuestionarla y resignificarla.

Cuando el actor reconoce la intersubjetividad de las violencias ejercidas o recibidas, su posicionamiento en la dinámica social se transforma, abriéndose la posibilidad de crear espacios de interacción no determinados por la imposición ni el poder.

Discursos juveniles: identidad y transformación de los imaginarios

Las narrativas juveniles parten de la violencia como una experiencia que interpela directamente sus procesos de socialización.⁷ La creación de discursos e ideologías se inscribe en esquemas culturales que no necesariamente responden a marcos estructurados en la consciencia de los sujetos; por el contrario, suelen ser producciones fragmentarias y contradictorias que operan bajo la lógica del sentido común. Como señala Gramsci (1971), el sentido común constituye un conjunto disperso de concepciones del mundo, producto de la sedimentación histórica de ideas dominantes y populares, que se manifiesta en la vida cotidiana de las personas sin un carácter sistemático. Bajo esta línea, las y los jóvenes reproducen discursos y prácticas en torno a la violencia de manera espontánea, sin reconocer necesariamente su anclaje en relaciones de poder o en estructuras de dominación, permanecen como sujetos aislados, que viven de violencias, pero pasan desapercibidas. Este mismo carácter fragmentario abre también la posibilidad de transformación: el sentido común puede ser resignificado y reconfigurado en dirección a un buen sentido, es decir, hacia la construcción crítica de nuevas formas de comprensión de la violencia y de las relaciones sociales en las que esta se inserta, donde la violencia aparece tanto como mecanismo de diferenciación como de integración, operando en la construcción simbólica de lo que significa ser joven en determinados contextos, si bien, se encuentran demarcados por condiciones de clase, lo que condiciona su identidad frente a la interacción social. Los

⁷ Por ejemplo, los grupos de amigos que simpatizan en gustos hasta ideología.

discursos que emergen en los grupos de discusión muestran cómo las y los jóvenes, al reflexionar sobre sus vivencias, cuestionan los imaginarios sociales que normalizan la violencia, pero muchas veces, queda sólo en un cuestionamiento que imposibilita la transformación de la capacidad reflexiva en acción.

Dichos imaginarios, al estar profundamente enraizados en prácticas cotidianas, tienden a reproducir relaciones jerárquicas y de dominación. Por tanto, el acto de cuestionarse a sí mismos posibilita un proceso de resignificación: el reconocimiento de la violencia no solo como una imposición externa, sino también como una práctica en la que participan y sobre la cual tienen capacidad de agencia. Los resultados expuestos en los grupos de discusión muestran que, a pesar de la fuerte inscripción de la violencia en los imaginarios y las jerarquías sociales, las juventudes poseen dicha capacidad de agencia para reconfigurar sus significados y construir identidades menos determinadas por la dominación, así reconocerse como agentes de transformación enmarca un cambio para sí mismos, como para sus pares, donde emerjan nuevas prácticas y relaciones donde la violencia no deba necesariamente estar inscrita.

En este sentido, la identidad juvenil se reconfigura en un proceso dialéctico: por un lado, se encuentra atravesada por la reproducción de imaginarios violentos; por otro, emerge la posibilidad de transformarlos mediante la reflexión crítica y la generación de nuevos significados colectivos. Este ejercicio discursivo habilita un campo de resistencia en el que la juventud no se limita a reproducir la violencia recibida, pueden resignificarla para construir formas de relación más horizontales y solidarias. Comprender la violencia desde esta perspectiva implica ampliar el análisis hacia el ámbito simbólico, reconociendo su complejidad y las posibilidades de transformación que emergen de las narrativas juveniles.

¿Conclusión?

El análisis de la violencia en la juventud universitaria permite visibilizar que no se trata de un fenómeno reducido a expresiones físicas, sino de una forma de acción simbólica inscrita en las prácticas, imaginarios y relaciones cotidianas. Reconocer el fenómeno, posibilita comprender cómo se normaliza y reproduce en distintos escenarios, pero también cómo puede ser resignificada a partir de la reflexión crítica y el ejercicio de agencia de los propios actores.

La investigación realizada con las y los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla muestran que los discursos juveniles constituyen un espacio central para problematizar y transformar los imaginarios que sostienen la violencia. En la medida en que los jóvenes nombran, ejemplifican y reinterpretan sus experiencias, se generan posibilidades de construir nuevas formas de relación social que no estén mediadas por una dinámica que conlleve a la violencia.

En este sentido, la principal aportación de la ponencia radica en situar la violencia como un fenómeno relacional, simbólico y contextual, cuyo estudio exige articular las manifestaciones observables con los imaginarios y escenarios en que se inscribe. De este modo, se abre un campo de análisis que no solo da cuenta de la reproducción de la violencia, sino también de su potencial transformación desde las narrativas y prácticas juveniles.

Finalmente, comprender la violencia desde los marcos juveniles aporta a la investigación académica y a su vez, ofrece elementos útiles para reconocer la complejidad del fenómeno. Así pues, abrir el diálogo entre teoría, investigación empírica y acción social resulta indispensable para generar intervenciones que no reproduzcan lógicas de violencia, sino que fortalezcan las capacidades críticas y creativas de las juventudes en la construcción de entornos más libres y conjuntos.

Bibliografía

- Arteaga Botello, N., & Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la violencia: Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. FLACSO México.
- Cerbino, M. (2004). *Pandillas juveniles: Cultura y conflicto de la calle*. Editorial El Conejo; Abya-Yala.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. Edited and translated by Quintin Hoare and Geoffrey Nowell Smith. New York: International Publishers.
- Rapley, T. (2014). *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

Seguridad ciudadana y desarrollo humano: una mirada desde la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow

Mag. Shulinen Wanda Sanz Ressel

UNLP-FLACSO Argentina

Resumen

El presente trabajo examina desde la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow, explicada en su obra *Motivation and Personality* (1954), las relaciones que puedan existir entre la seguridad ciudadana, en cuanto 'necesidad básica instintiva' del ser humano, y el desarrollo del máximo potencial humano, definido por el autor como la persona 'autorrealizada'. Para alcanzar este objetivo, primero, se identifican y describen los conceptos principales que conforman la teoría de las 'Necesidades Básicas instintivas' del ser humano explicadas en su obra (1954). Luego, se describen los conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana (PNUD, 2013). Finalmente, se examinan ambos conceptos a partir de los elementos teóricos aportados por la obra de Maslow, prestando particular atención a las 'necesidades de seguridad' del ser humano identificadas por el autor en su teoría. Los resultados del trabajo permiten afirmar, siguiendo los aportes de Maslow, que la seguridad humana en general, y la seguridad ciudadana en particular (PNUD, 2013), resultan aspectos sustanciales en el desarrollo de los seres humanos, ya que la carencia de dicha 'necesidad básica instintiva', es condición suficiente para limitar, inhibir e incluso retrotraer el avance de las personas hacia la realización del máximo potencial humano, y que el autor define como el estado de 'autorrealización' (altruismo). Así, las conclusiones del presente trabajo aportan aspectos de interés que permiten reflexionar sobre los vínculos profundos que parecen existir entre las 'necesidades de seguridad' que tiene el ser humano, la seguridad ciudadana y las posibilidades de alcanzar el desarrollo del máximo potencial humano, aportando argumentos concretos en pos de generar sociedades que sean esencialmente "percibidas y vividas" como seguras por los seres humanos, así como el papel que tienen las políticas públicas para alcanzar tal objetivo.

Palabras clave

Seguridad ciudadana, Seguridad humana, Abraham Maslow, Desarrollo humano, Jerarquía de Maslow

Introducción

“En cuanto a la sociedad concierne éste me parece que es el argumento más importante a favor de una absoluta igualdad de oportunidades para cada bebé que nace en este mundo. Es también un poderoso argumento a favor de una buena sociedad, en tanto que el potencial humano es fácilmente perdido o destruido en un ambiente nocivo”.

Abraham Maslow¹

La presente ponencia es parte de un trabajo de investigación más amplio que busca continuar lo iniciado por Fernando Crespo en su artículo “La pirámide invertida de capacidades” (2010) el cual propone utilizar la jerarquía de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow como marco ordenador del enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen (1999), especialmente debido a la dificultad señalada por algunos autores (Crespo, 2010; O’Hearn, 2009; Bartelheimer y otros, 2012; entre otros) para establecer un criterio que permita dar un orden de prioridad a las capacidades/funcionamientos a desarrollar en el marco del diseño e implementación de políticas públicas desde un enfoque alineado con los principios del Desarrollo Humano.

En tal sentido, se considera que la obra de Maslow contiene elementos teóricos de gran riqueza para pensar los procesos del Desarrollo Humano que hasta ahora no han podido ser aprovechados, siendo la obra de Crespo (2010) pionera en este sentido. Esto se debe a que, si bien los aportes del autor norteamericano han tenido gran impacto en el mundo del management empresarial, los recursos humanos y el marketing y la publicidad, su trabajo parece ser prácticamente desconocido en el ámbito del diseño y planificación de políticas públicas, especialmente en aquellas interesadas por trabajar sobre las condiciones que dan lugar a los procesos de desarrollo humano, no pudiendo encontrarse, al momento de elaborar los antecedentes del presente trabajo, investigaciones interesadas por vincular ambos aspectos.

De este modo, la presente ponencia se interesa por abordar el papel que las necesidades de seguridad en los seres humanos, ubicadas por Maslow en la base de su jerarquía, tienen para el desarrollo del máximo potencial humano, que es definido por el autor como la persona autorrealizada y es donde el autor encuentra el origen de las conductas altruistas en los seres humanos. Adicionalmente, se considera que los aportes del autor también contribuyen con elementos teóricos de interés para examinar el fenómeno de la violencia en las sociedades contemporáneas, desde una mirada que pone foco en los aspectos socio-afectivos subyacentes a dichas dinámicas. Desde esta perspectiva, se considera que la obra de Abraham Maslow “Motivation and Personality” (1954) aporta herramientas

¹ Maslow, [1954] 1991: xviii.

teóricas de relevancia que pueden contribuir a pensar nuevos abordajes para la modificación de las condiciones que dan origen a dichos fenómenos sociales.

En este marco, el objetivo que guía la presente investigación es examinar a partir de la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow, explicada en su obra *Motivation and Personality* (1954), las posibles relaciones que pueden existir entre el concepto de seguridad ciudadana, en tanto 'necesidad básica instintiva' del ser humano y el desarrollo del máximo potencial humano, que es definida por el propio autor como la persona autorrealizada. Para alcanzar este objetivo se han propuesto tres objetivos específicos:

1. Identificar y describir los conceptos principales que conforman la teoría de las 'Necesidades Básicas Instintivas' del ser humano explicadas en su obra de 1954 *Motivation and Personality*.

2. Identificar y describir los conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana (PNUD, 2013).

3. Examinar los conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana (PNUD, 2013) a partir de los elementos teóricos aportados por la obra de Maslow (1954), prestando particular atención al papel que las 'necesidades de seguridad' identificadas por el autor en su teoría, tienen para el desarrollo del máximo potencial humano que el autor define como la persona autorrealizada.

La hipótesis que guía la presente investigación es que la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas del ser humano de Abraham Maslow, explicada en su libro *Motivation and Personality* (1954) aporta elementos teóricos de interés en tanto permiten comprender el papel que la seguridad humana en general, y la seguridad ciudadana en particular (PNUD, 2013), tienen para el desarrollo del máximo potencial humano, que es definido por el autor como la persona autorrealizada, en tanto responden a lo que dentro de dicha teoría son las necesidades de seguridad, y que comprenden la búsqueda innata del ser humano por: “seguridad, estabilidad, dependencia, protección, ausencia de miedo, ansiedad y caos; necesidad de una estructura, de orden, de ley y de límites; fuerte protección, etc.” (Maslow, [1954] 1991: 25-26).

Los elementos abordados en la discusión, a partir de los aportes teóricos realizados por Maslow (1954), invitan a reflexionar sobre las consecuencias que tienen para el desarrollo del máximo potencial humano las visiones o concepciones que buscan abordar esta problemática desde una óptica que promueve un enfoque condescendiente, absolutorio o justificativo del delito, amparándose en las condiciones materiales que generan dichos resultados sociales. En tal sentido, el presente trabajo busca polemizar con tales concepciones, a partir de considerar el costo que la inseguridad y la violencia en las sociedades contemporáneas tienen para el desarrollo del máximo potencial humano, y que

implica que una parte significativa de la población no esté en condiciones alcanzar el pleno estado de autorrealización.

Así, la teoría de Maslow aporta elementos teóricos de interés que permiten, desde una visión alineada con los objetivos del Desarrollo Humano, trabajar en el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan la generación de sociedades percibidas y vividas como seguras por los seres humanos, a través del mejoramiento de las instituciones públicas, el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la creación de condiciones económicas y socio afectivas que promuevan el desarrollo del máximo potencial humano.

Metodología

El objetivo general que guía la presente investigación es examinar, a partir de la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow, explicada en su obra *Motivation and Personality* (1954), las relaciones que puedan existir entre el concepto de seguridad ciudadana (PNUD, 2013), en cuanto 'necesidad básica instintiva' del ser humano, y el desarrollo del máximo potencial humano, definido por el autor como la persona 'autorrealizada'.

Para cumplir con el objetivo propuesto se procedió, en primer lugar, a identificar y describir los conceptos principales que conforman la teoría de las 'Necesidades Básicas Instintivas' del ser humano explicadas en su obra de 1954: 1) necesidades fisiológicas o psicológicas² (apetito y homeostasis)³; 2) necesidades de seguridad (seguridad, estabilidad,

² Respecto de las denominadas necesidades "psicológicas" o "fisiológicas" ubicadas en la base de la jerarquía de Maslow, resulta preciso destacar que aquellas que son consideradas fuente de motivación, en base a la evidencia proveniente de estudios científicos, son casi exclusivamente las vinculadas a los conceptos de "apetito" ("...elecciones preferenciales entre los alimentos...") y "homeostasis" ("...se refiere a los esfuerzos automáticos del cuerpo por mantener un estado normal y constante de la corriente de sangre"), dejando de lado otras necesidades fisiológicas como el sueño y la excreción, debido a que son situaciones realmente excepcionales aquellas en las cuales su privación sea motivo para la acción, como sí lo es la búsqueda de alimentos y agua (Maslow, [1954] 1991: 21-22). Adicionalmente, Maslow también señala la existencia de la multi-motivación de la acción, donde muchos comportamientos humanos contienen dentro de sí la búsqueda de realizar varias NBI al mismo tiempo. Es precisamente debido a la naturaleza compleja de los deseos humanos, lo que determina según el autor que: "...cualquier comportamiento tiende a estar determinado por varias o todas las necesidades básicas al mismo tiempo antes que sólo por una de ellas" (Maslow, [1954] 1991: 55). Según el propio autor, esta es una importante diferencia con las limitaciones que encontró la propia teoría del "instinto" como determinante psicológico, al no poder explicar la "multi-motivación" de conductas complejas como las que muestra el ser humano, siendo uno de los ejemplos más interesantes en este sentido, la satisfacción del deseo sexual que muestra las motivaciones más diversas y complejas dentro de la psicología humana. Es precisamente debido a dicha multi-motivación del deseo sexual, en el cual se realizan o pueden realizar distintas NBI (búsqueda de: afecto, auto-afirmación, estima, poder, etc.) que no es posible equipar este deseo a los otros, ya que según el autor no es única ni exclusivamente fisiológico (Maslow, [1954] 1991: 23).

³ Al respecto, Maslow se apoya en los trabajos de Cannon (1932) y Young (1941, 1948) para fundamentar la reacción del organismo frente a las necesidades de alimento y agua, y colocarlas en la base de su jerarquía de necesidades. Al respecto el autor señala: "...Cannon [...] describía (1932) este proceso [homeostasis] para (1) el contenido de agua en la sangre, (2) el contenido de sal, (3) el contenido de azúcar, (4) el contenido de proteínas, (5)

dependencia, protección, ausencia de miedo, ansiedad y caos; necesidad de una estructura, de orden, de ley y de límites; fuerte protección, etc.);⁴ 3) necesidades de afiliación (amor, afecto y sentido de pertenencia);⁵ 4) necesidades de reconocimiento (necesidad o deseo de una valoración generalmente alta de sí mismos, con una base firme y estable);⁶ 5) y autorrealización.⁷

A continuación, se procedieron a identificar y describir los conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana, a fin de presentar las diferencias y especificidades de ambas definiciones (PNUD, 2013). En tal sentido, se identifica al concepto de seguridad ciudadana como aquella categoría de análisis interesada en: “...la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona” (PNUD, 2013). El concepto de seguridad humana, es un concepto que busca pensar la problemática de la seguridad desde un abordaje más amplio incluyendo el sentirse libre de distintas amenazas contra la vida de las personas, entre las que se encuentra el delito, pero sin agotarse en este último. Este concepto incluye el sentirse libre de: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos. Así, es posible afirmar que la seguridad ciudadana es conceptualmente un aspecto o modalidad específica de la seguridad dentro de un concepto más amplio que es el de seguridad humana⁸ (PNUD, 2013).

el contenido de grasa, (6) el contenido de calcio, (7) el contenido de oxígeno, (8) el nivel constante de ion-hidrógeno y (9) la temperatura constante de la sangre. Evidentemente esta lista podría extenderse a otros minerales, hormonas, vitaminas, etc. Young (1941, 1948) resumía el trabajo sobre el apetito en su relación con las necesidades del cuerpo. Si el cuerpo carece de algo químico, el individuo tenderá (de un modo imperfecto) a desarrollar un apetito específico o hambre parcial por ese elemento de comida que le falta” (Maslow, [1954] 1991: 22).

⁴ Maslow, [1954] 1991: 25-26.

⁵ Maslow, [1954] 1991: 28-29.

⁶ Al respecto, Maslow explica que: “... estas necesidades se pueden clasificar en dos conjuntos subsidiarios. Primero están el deseo de fuerza, logro, adecuación, maestría y competencia, confianza ante el mundo, independencia y libertad. En segundo lugar, tenemos lo que podríamos llamar el deseo de reputación o prestigio (definiéndolo como un respeto o estima de las otras personas), el estatus, la fama y la gloria, la dominación, el reconocimiento, la atención, la importancia, la dignidad o el aprecio” (Maslow, [1954] 1991: 30-31).

⁷ El autor define esta necesidad como un impulso a la realización de aquello para lo que la persona considera que está naturalmente dotado: “En última instancia, los músicos deben hacer música, los artistas deben pintar, los poetas deben escribir, si tienen que estar en paz consigo mismos. Lo que los humanos pueden ser, es lo que deben ser” (Maslow, [1954] 1991: 32).

⁸ Sobre este punto, cabe destacar que el propio Maslow señalaba que una forma de impedir el desarrollo de las necesidades más elevadas de los seres humanos, y más propiamente humanas, es mantener a los mismos en un permanente estado de privación respecto de las necesidades situadas en la base de la jerarquía. Desde esta perspectiva resulta de particular interés el concepto de Seguridad Alimentaria incluido dentro del concepto más general de Seguridad Humana (PNUD, 2013) atento a que la provisión permanente de alimentos, resulta un requisito indispensable para que los seres humanos puedan mover su motivación hacia intereses más elevados dentro de la jerarquía. Al respecto, Maslow explica que: “Otra característica peculiar del organismo humano, cuando está dominado por una determinada necesidad, es que toda filosofía de futuro tiende también a cambiar. Para nuestra persona con hambre crónica y extremada, la utopía se puede definir simplemente como el lugar donde hay mucha comida. Esa persona tiende a pensar que, si solamente se le garantiza el alimento para el

Por último, se han procedido a examinar los conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana (PNUD, 2013) a partir de los elementos teóricos aportados por la obra de Maslow (1954), prestando particular atención al papel que las 'necesidades de seguridad' identificadas por el autor dentro de su teoría de las Necesidades Básicas Instintivas, tienen para el desarrollo del máximo potencial humano y que es definida por Maslow como la persona autorrealizada. Para presentar de manera ordenada los conceptos abordados en el marco del presente trabajo, se han elaborado dos cuadros explicativos en los que se desarrollan los principales conceptos de la teoría de Maslow (1954) referentes a su jerarquía, por un lado, y las características 'idiosincráticas' que presentan las personas autorrealizadas, por otro (Cuadro I y II); así como los conceptos de seguridad ciudadana y seguridad humana en sus distintas dimensiones (PNUD, 2013) (Cuadro III).

Resultados

Los resultados alcanzados en el marco del presente trabajo permiten afirmar que la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow, explicada en su obra *Motivation and Personality* (1954), aporta elementos teóricos de interés a fin de comprender el papel que las necesidades de seguridad tienen para el desarrollo del máximo potencial humano que es definido por el propio autor como la persona autorrealizada, y que es donde el autor encuentra el origen de las conductas altruistas en los seres humanos.

En dicho marco, es posible afirmar que la seguridad humana en general, así como la seguridad ciudadana en particular (PNUD, 2013), resultan dos aspectos principales para el desarrollo del máximo potencial humano, en tanto que su carencia o falta de realización desencadenan, según el propio autor, una “...defensa desesperada y una reacción de urgencia...”⁹ por parte de los seres humanos, orientando su “naturaleza deseante” desde objetivos más elevados como la necesidades de estima y autorrealización, hacia otros más elementales relacionados con la estricta supervivencia de la persona.¹⁰

resto de su vida, será perfectamente feliz y nunca necesitará nada más. La vida misma tiende a definirse en términos de comer. Cualquier otra cosa será definida como algo sin importancia. La libertad, el amor, el sentimiento de comodidad, el respeto, la filosofía, todas se pueden rechazar como cursilerías que son inútiles, ya que no sirven para llenar el estómago. Se puede decir de tal persona que vive sólo de pan”. (Maslow, [1954] 1991: 24).

⁹ (Maslow, [1954] 1991: 89).

¹⁰ Al respecto, Maslow señala: “Cuanto más superior es la necesidad menos imperiosa es para la pura supervivencia, más tiempo se puede posponer la gratificación y es más fácil que la necesidad desaparezca para siempre. Las necesidades superiores tienen menos capacidad de dominar, de organizar y de poner a su servicio las reacciones autónomas y otras capacidades del organismo (ej.: es más fácil tener la mente fija, ser monomaniaco y desesperarse por la seguridad que por el respeto). La privación de las necesidades superiores no produce una defensa tan desesperada y una reacción de urgencia como la que se produce por la privación de las inferiores. El respeto es un lujo del que se puede prescindir cuando se compara con el alimento o la seguridad” (Maslow, [1954] 1991: 89).

Así, el autor explica que la falta de realización de las necesidades de seguridad, ubicadas en la base de su jerarquía, no solo limitan o impiden que la persona pueda avanzar hacia la consecución de las Necesidades Básicas Instintivas más elevadas (estima, reconocimiento y autorrealización), sino que en contextos que se perciben por el ser humano como de extrema amenaza sobre la vida y la persona (sus bienes, afectos y pertenencias) puede producir una retracción desde los niveles más elevados de la jerarquía ya alcanzados, hacia los más básicos, pudiéndose convertir el deseo de supervivencia en el motivo principal para la acción¹¹ (Maslow, 1954).

Por último, la teoría de Maslow también permite vincular fenómenos como la violencia, con la falta de realización de las Necesidades Básicas Instintivas del ser humano en etapas muy tempranas de la vida, especialmente aquellas denominadas por el autor como “necesidades de afiliación” (amor, afecto y sentido de pertenencia). Al respecto, sostiene que la evidencia científica proveniente de la antropología socio-cultural y la psicología experimental, permiten afirmar que no existe nada en la naturaleza humana que indique que ésta es esencialmente o únicamente malvada, sino que por el contrario, la existencia de violencia y agresividad parecen ser un tipo de comportamiento reactivo a un entorno social y familiar hostil, y no un objetivo en sí mismo¹² (Maslow, 1954).

En tal sentido, Maslow sostiene que el origen de la violencia debe buscarse no en naturaleza innata del ser humano, sino en el sufrimiento emocional provocando por la no satisfacción de las Necesidades Básicas Instintivas en etapas muy tempranas de la vida. Es precisamente por ello que para el autor serán las dinámicas culturales y las instituciones sociales las responsables de la violencia como fenomenal social, donde la falta de amor, respeto y cuidado del ser humano en las etapas tempranas de su desarrollo, serán las principales causas de la aparición de psico-patologías y comportamientos anti-sociales, que no son más que una respuesta reactiva a la privación de una o más de las necesidades básicas instintivas¹³ (Maslow, 1954).

¹¹ Sobre este aspecto, el autor señala que: “De otro modo, se ve la necesidad de seguridad como un movilizador activo y dominante de los recursos del organismo sólo en casos reales de emergencia, tales como la guerra, la enfermedad, las catástrofes naturales, las oleadas de delitos, la desorganización de la sociedad, la neurosis, el daño del cerebro, la pérdida de la autoridad o situaciones crónicamente malas” (Maslow, [1954] 1991: 27).

¹² Al respecto el autor señala que: “Prácticamente todos los terapeutas están de acuerdo en que cuando seguimos la pista de una neurosis retrocediendo a sus orígenes encontraremos, con gran frecuencia, una privación de amor en los primeros años. Diversos estudios semi-experimentales han confirmado esto en niños y bebés hasta el punto que la privación radical de amor se considera peligrosa incluso para la vida del niño. Es decir, la privación de amor conduce a la enfermedad” (Maslow, [1954] 1991: 183).

¹³ Al respecto, el autor señala: “La personalidad del llamado psicópata es otro ejemplo de la pérdida permanente de las necesidades de amor. Una forma de comprender esta disfunción de la personalidad es que las personas que carecieron de amor en los primeros meses de su vida, sencillamente han perdido ese deseo para siempre, así como la capacidad de dar y recibir afecto (igual que los animales pierden los reflejos de succionar o picotear cuando no se han practicado lo suficiente inmediatamente después de nacer)” (Maslow, [1954] 1991: 39).

Discusión

Los resultados alcanzados en el marco del presente trabajo permiten afirmar que la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow, explicada en su obra *Motivation and Personality* (1954), aporta elementos teóricos de interés a fin de comprender el papel que las necesidades de seguridad tienen para el desarrollo del máximo potencial humano que es definido por el propio autor como la persona autorrealizada y que es donde el autor encuentra el origen de las conductas altruistas en los seres humanos.

En dicho marco, es posible afirmar que la seguridad humana en general, así como la seguridad ciudadana en particular (PNUD, 2013), resultan dos aspectos principales para el desarrollo del máximo potencial humano, en tanto que su carencia o falta de realización desencadenan, según el propio autor, una “...defensa desesperada y una reacción de urgencia...”¹⁴ por parte de los seres humanos, orientando su “naturaleza deseante” desde objetivos más elevados como la necesidades de estima y autorrealización, hacia otros más elementales relacionados con la estricta supervivencia de la persona.

Esto se debe, según el autor, a que dichas necesidades se encuentran ordenadas jerárquicamente, y muestran un carácter consecutivo, donde la satisfacción de las necesidades más básicas, relacionadas con la estricta supervivencia de la persona (alimento y seguridad) resultan indispensables para al desarrollo de otras motivaciones y deseos más “elaborados”. En este sentido, Maslow explica que cuando una persona siente hambre, la aprehensión por conseguir algo para saciar el apetito generará una modificación en todo su estado emocional e intelectual, que enfocará sus capacidades y funciones mentales en un único objetivo; conseguir alimento. Sin embargo, una vez que el alimento ya no es una necesidad, en tanto se encuentra asegurado de forma cotidiana, esto deja paso a necesidades más elevadas, que al ser también satisfechas dejan paso a otras aún más elevadas (Maslow, 1954).

Del mismo modo, cuando las personas se sienten amenazadas, y perciben que su vida, propiedad o afectos se encuentran en peligro, dicha situación produce una modificación en su personalidad, y la necesidad de seguridad puede volverse, dependiendo del nivel de amenaza o inseguridad percibida, una motivación principal para su vida, alejando a la persona de la consecución de otras necesidades más elevadas como son las necesidades de estima, reconocimiento y autorrealización (Maslow, 1954). Al respecto, el autor señala:

Todo lo que se ha dicho de las necesidades fisiológicas es igualmente cierto, aunque en menor grado, de estos deseos. El organismo puede estar de igual modo dominado completamente por ellos. Pueden erigirse en los organizadores casi exclusivos de la conducta, poniendo todas las necesidades del organismo a su servicio y, en consecuencia, podremos describir a todo el organismo como un mecanismo en busca de seguridad [...] Lo que caracteriza a una persona

¹⁴ (Maslow, [1954] 1991: 89).

en este estado, si es lo bastante extremo y crónico, es que vive casi exclusivamente para la seguridad (Maslow, 1954: 26).

Sin embargo, Maslow explica que a medida que avanza la organización social y los Estados se consolidan, la seguridad en sentido amplio se convierte en una necesidad esencialmente satisfecha, y deja de convertirse por tanto en una motivación para la acción. Al respecto señala:

No obstante, los adultos sanos y afortunados de nuestra cultura están ampliamente satisfechos en las necesidades de seguridad. La buena sociedad pacífica y estable, que marcha bien, normalmente hace que sus miembros se sientan seguros de animales salvajes, de temperaturas extremas, de asaltos delincuentes, de crímenes, del caos, de la tiranía, etc. Por tanto, en un sentido muy real, no tienen necesidades de seguridad como motivadores activos. Igual que una persona saciada ya no siente hambre, una persona segura ya no se siente en peligro (Maslow, 1954: 26).

No obstante, es precisamente debido al carácter “biológico” e “instintivo” que presentan estas necesidades, donde el autor encuentra la explicación de por qué en tiempos de extremo desorden y caos social los seres humanos pueden mostrar una rápida regresión desde fuentes de motivación para la acción más elevadas en la jerarquía, hacia otras más básicas relacionadas con la estricta supervivencia.¹⁵ Aquí yace la explicación de porqué, según Maslow, personas educadas con profundas convicciones democráticas pueden mostrarse repentinamente favorables a gobiernos de corte autoritario que estén en condiciones de devolver el sentido de “orden y seguridad” a la sociedad. Sobre este punto el autor comenta:

Las necesidades de seguridad pueden volverse perentorias en la esfera social siempre que existan verdaderas amenazas contra el orden, la ley o la autoridad de la sociedad. Se puede esperar, de la mayoría de los seres humanos, que la amenaza de caos o de nihilismo produzca una regresión de cualquiera de las necesidades superiores hacia las necesidades de seguridad predominantes. La reacción más común, en estos casos, es la más fácil aceptación de una dictadura o de un gobierno militar. Esto tiende a ser verdad para todos los seres humanos, incluidos los sanos, puesto que también éstos tenderán a reaccionar ante el peligro con un

¹⁵ En este marco, Maslow señala que su teoría sobre las NBI permite diferenciar entre privaciones que constituyen una amenaza para el desarrollo de la personalidad del individuo y aquellas que no lo son. Aquellas acciones que interfieren con la gratificación de algunas de las necesidades básicas instintivas, constituyen una amenaza al desarrollo pleno del ser humano, y su carácter pernicioso se manifiesta en el desarrollo de psicopatologías o sufrimiento emocional por parte del individuo. Para el autor, el hecho que este tipo de frustraciones de lugar a efectos indeseados, como el desarrollo de depresión, neurosis, psicosis, psicopatías, etc. y trastornos en la personalidad del individuo, son una muestra incontestable del carácter instintivo y biológicamente determinado de las NBI ya que de otro modo, su frustración no tendría repercusión en la constitución psicológica de los seres humanos. A partir de esta importante distinción, Maslow propondrá reformular la privación en términos de: a) privación de una necesidad no-básica; y b) amenaza a la personalidad (NBI y sus sistemas asociados), la cual sí constituye una fuente de psicopatologías. Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: 106-108.

retroceso realista al nivel de la necesidad de seguridad, y se prepararán para defenderse. Pero esto resulta más cierto en las personas que viven al borde de la seguridad. En particular, les perturban las amenazas a la autoridad, a la legalidad y a los representantes de la ley (Maslow, [1954] 1991:28).

Adicionalmente, el autor explica que mientras más elevada se encuentra una necesidad dentro de la jerarquía, menos imperativa es para la supervivencia, por lo cual puede ser pospuesta o “renunciada” por periodos de tiempo más largos y tiene más probabilidades de desaparecer de forma permanente, si las condiciones culturales e institucionales de una sociedad así lo determinan. Para ser más precisos, lo que ocurrirá siguiendo los aportes de Maslow, es que dicha necesidad nunca emergerá como un deseo consciente que motiva la acción, y será desde todo punto de vista como si la misma fuera “inexistente”, es decir, como si el bebé que nace nunca la hubiese tenido como “habilidad de potencia” (o “potencial humano”) que debió ser desarrollada por la cultura y la familia.¹⁶

Esto sucede porque la falta de alguna necesidad superior no produce en el organismo una reacción de urgencia tan desesperada como las necesidades inferiores, es decir, las necesidades fisiológicas (apetito y homeostasis) y de seguridad. Esto provoca que en contextos de extrema necesidad las personas no lleguen a desarrollar una urgencia por expandir sus capacidades más elevadas (Maslow, 1954). Así, el autor explica este orden de correlación jerárquico señalando que:

Las necesidades fisiológicas (las cuales también se encuentran ordenadas en una sub jerarquía propia) son más fuertes que las necesidades de seguridad, las cuales a su vez son más fuertes que las necesidades de cariño, que a su vez son más fuertes que las necesidades de estima, que del mismo modo que éstas son más fuertes que aquellas que llamamos necesidades idiosincráticas las cuales hemos dado en llamar necesidades de autorrealización (Maslow, 1954:98).

De este modo, el autor argumenta que para que una nueva necesidad de la jerarquía emerja como un deseo consciente, deben completarse progresivamente niveles de satisfacción mayores de las necesidades situadas en la base de la jerarquía (necesidades fisiológicas y de seguridad), a fin de que las necesidades superiores estén en condiciones de emerger como un deseo consciente y convertirse en fuente de motivación para la acción. Sin embargo, en este punto es importante señalar que, si bien Maslow plantea la naturaleza jerárquica de estas necesidades biológicas, no identifica las mismas con una pirámide ni tampoco con compartimentos estancos, donde debe completarse el 100 por ciento de una necesidad ‘inferior’ para pasar a la siguiente, sino más bien, como porcentajes progresivos de complitud, donde en la medida que mayores porcentajes de las Necesidades Básicas Instintivas inferiores de la jerarquía sean completados, darán lugar a la emergencia de nuevas

¹⁶ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: xxv-xxvi.

necesidades como fuente de motivación para la acción humana (Ver Gráfico 1). Al respecto, el autor explica:

En cuanto al concepto de aparición de una nueva necesidad, después de satisfacer otra predominante, dicha aparición no es un fenómeno repentino e intermitente, sino que más bien aparece gradualmente, paso a paso, desde cero. Por ejemplo, si la necesidad prepotente A está satisfecha sólo en un 10 por 100, entonces la necesidad B puede que no sea perceptible en absoluto. Sin embargo, según la necesidad A se va satisfaciendo en un 25 por 100, la B puede aparecer en un 5 por 100, cuando la necesidad A está satisfecha en un 75 por 100, la B puede aparecer en un 50 por 100 y así sucesivamente (Maslow, 1954:41).

Este aspecto es lo que en definitiva explica para el autor la “naturaleza deseante” del ser humano, dónde la gratificación de una necesidad ‘inferior’ da paso a un espacio vacío y la consecuente emergencia de un nuevo deseo a ser realizado, avanzando así en grados progresivos de complitud de las necesidades identificadas y descritas por Maslow en su jerarquía. Para ilustrar la manera cómo funciona dicha jerarquía de necesidades en la vida cotidiana de una persona media en la sociedad americana de los años 50’ el autor señala:

Por ejemplo, asignando cifras arbitrarias para ilustrarlo, es como si el ciudadano medio estuviera satisfecho quizá en el 85 por 100 de sus necesidades fisiológicas, en el 70 por 100 de las necesidades de seguridad, 50 por 100 de las necesidades de amor, 40 por 100 de necesidades de autoestima y 10 por 100 de las necesidades de autorrealización (Maslow, 1954: 41).

Es así que, siguiendo los aportes de Maslow, es posible concluir que en tanto las necesidades de seguridad se encuentran en la base de la jerarquía, resulta sustancial garantizar la satisfacción de las mismas del modo más completo, satisfactorio y permanente posible, con el objeto de que los seres humanos no sólo estén en condiciones de mover su motivación hacia la consecución de necesidades más elevadas como las de estima y autorrealización, sino también, a fin de que puedan permanecer en ese nivel de desarrollo alcanzado, ya que cualquier amenaza sobre la vida y la persona, desencadenará una “...defensa desesperada y una reacción de urgencia...”¹⁷ haciendo que dichas necesidades ubicadas en la base de la jerarquía vuelvan a ser preteritorias.

Por último, otro aspecto relevante que se considera pertinente destacar dentro de los resultados del presente trabajo, es que la teoría de las necesidades básicas instintivas de Maslow (1954) permite vincular la violencia, como fenómeno social, con el sufrimiento emocional ocasionado por la falta de gratificación de las Necesidades Básicas Instintivas del ser humano en etapas tempranas del desarrollo, dónde las necesidades de afecto y pertenecía parecen ocupar un papel central.

Al respecto, señala que los trabajos de investigación desarrollados dentro del campo de la psicología clínica permiten vincular, de forma inequívoca, el sufrimiento emocional y el eventual desarrollo de psicopatologías con la “no-gratificación” de alguna o varias de las

¹⁷ (Maslow, [1954] 1991: 89).

Necesidades Básicas Instintivas. Este importante hecho constituye para el autor, la más clara evidencia del carácter estructural que tienen estas necesidades, ya que de otro modo su “no-gratificación” no daría lugar al desarrollo de psicopatologías.¹⁸ En relación con los casos más extremos que se pueden identificar vinculados con este tipo de privación emocional, el autor comenta:

*La personalidad del llamado psicópata es otro ejemplo de la pérdida permanente de las necesidades de amor. Una forma de comprender esta disfunción de la personalidad es que las personas que carecieron de amor en los primeros meses de su vida, sencillamente han perdido ese deseo para siempre, así como la capacidad de dar y recibir afecto (igual que los animales pierden los reflejos de succionar o picotear cuando no se han practicado lo suficiente' inmediatamente después de nacer)*¹⁹ (Maslow, [1954] 1991: 39).

Sobre este punto, Maslow sostiene que no existe evidencia científica que indique que la naturaleza humana es esencialmente, ni únicamente, malvada, por lo cual no es posible explicar la violencia en la sociedad como un resultado necesario de la convivencia humana, sino que señalará al sufrimiento emocional como la principal causa de aquella.²⁰ Al respecto argumentará que la única determinación biológica en el ser humano se constituye justamente por esta jerarquía de Necesidades Básicas Instintivas, las cuales son esencialmente neutrales, ya que es evidente que no existe nada nocivo en la búsqueda de comida, seguridad, afecto, pertenencia, auto-estima y respeto por parte de otros²¹ (Maslow, [1954] 1991: 117).

Adicionalmente, Maslow señalará que el trabajo de los antropólogos culturales ha mostrado que el nivel de agresividad dentro de cualquier sociedad o grupo humano, incluso

¹⁸ Es decir, en otras palabras, que el hecho que den lugar a una patología psicológica, es la prueba más fehaciente de hasta qué punto son indispensables para el pleno desarrollo del potencial humano, y es por esta razón que el propio autor da como nombre a esta jerarquía de necesidades como “básicas” e “instintivas”; todas igualmente importantes y por tanto irrenunciables, en tanto son necesarias para el desarrollo de un individuo psicológicamente saludable (Maslow, 1954).

¹⁹ Al respecto, Maslow explica que: “Otro caso especial es la personalidad psicopática cuya agresión a menudo parece sin motivo, o sea, parece que se realiza por sí misma. No es necesario invocar aquí el principio primeramente enunciado por Ruth Benedict (1970) en un esfuerzo por explicar por qué las sociedades seguras podrían ir a la guerra. Su explicación era que la gente sana y segura no es hostil o agresiva contra otra gente que en un sentido amplio son sus hermanos, gente con la que ellos se pueden identificar. Si algunas personas, **no** se ven como seres humanos, se puede terminar con ellas bastante fácilmente incluso por gente amable, cariñosa y sana, de la misma manera que se sienten totalmente libres de culpa al matar insectos pesados, o sacrificar animales para alimento. Para entender a los psicópatas es útil asumir que no tienen identificación de amor con otros seres humanos y que, por tanto, los pueden herir o incluso matar casualmente, sin odio, y sin placer, igual que matan animales que se han convertido en una plaga” (Maslow, [1954] 1991:132).

²⁰ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: 117.

²¹ Así, el autor se distanciará de aquellos postulados de la psicología que tendían a concebir al ser humano como un ser esencialmente malvado. Al respecto, argumentará que tal interpretación surge de la preeminencia que el estudio de la psicopatología ha tenido en el desarrollo de la psicología, pero que ello no implica que tales estudios reflejen la naturaleza del ser humano de forma completa. Sobre este punto, el autor sostenía la importancia de estudiar el altruismo y otros comportamientos humanos elevados, lo cual resultaba desde su perspectiva indispensable para tener una imagen completa y verdadera del ser humano (Maslow, 1954).

en las culturas primitivas, puede ir de 0 a 100.²² En concordancia con esto, el autor argumentará que los propios hallazgos de la psicología experimental, señalan que, si bien la agresividad puede ser observada en la conducta de algunos animales, no está presente en todos, ni siquiera en la mayoría, y menos aún en nuestros parientes más cercanos, los monos antropoide.²³

Asimismo, los hallazgos de la psicología experimental también han permitido establecer que la presencia de violencia y agresividad que puede evidenciarse en el comportamiento de animales inferiores y monos antropoides, no son un objetivo en sí mismo, sino un tipo de comportamiento reactivo a un entorno especialmente hostil.²⁴ Al respecto, el autor señalará que los resultados de la psicología experimental también han permitido demostrar que es posible “alimentar” conductas agresivas, del mismo modo en que se alimentan características anatómicas.²⁵

De este modo, Maslow concluirá que el nivel de agresividad y destrucción dentro de una sociedad estará altamente determinado por la cultura y las instituciones sociales en las que nace y se desarrolla una persona. En este sentido, la preponderancia que tendrá el entorno social y cultural para potenciar o inhibir dicho potencial humano es lo que llevará al autor a afirmar que:

En cuanto a la sociedad concierne éste me parece que es el argumento más importante a favor de una absoluta igualdad de oportunidades para cada bebé que nace en este mundo. Es también un poderoso argumento a favor de una buena sociedad, en tanto que el potencial humano es fácilmente perdido o destruido en un ambiente nocivo (Maslow, 1954: xviii).

Sobre este punto, Maslow argumentará que “ser” un “ser humano”, debía implicar también, “volverse un ser humano”, es decir, desarrollar todo el potencial que un bebé recién nacido trae al mundo como habilidades de potencia. Para el autor el ser humano, es sólo “potencialmente” un ser humano, y la sociedad, la cultura, y en definitiva, la familia, son las instituciones sociales en las cuales el niño crece para desarrollar su humanidad.²⁶ Esto se debe a que la esencia biológica del ser humano es extremadamente maleable debido a que

²² Al respecto, recuerda los trabajos realizados por Margaret Mead sobre tres sociedades de Papúa Nueva Guinea, y el abierto contraste entre ellas (Chuckchi y Dobu frente a los Arapesh) (Maslow, [1954] 1991: 124).

²³ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: 128.

²⁴ En tal sentido Maslow afirma el importante papel del amor en la constitución de seres humanos psicológicamente saludables: “Si observamos a un niño sano, bien amado y bien cuidado, pongamos hasta la edad de un año y tal vez después, es casi imposible encontrar algo que se pueda denominar mal, pecado original, sadismo, malicia, placer por herir, sentido de destrucción, hostilidad por sí misma o crueldad deliberada. Por el contrario, la observación cuidadosa y continuada durante mucho tiempo demuestra lo contrario. Prácticamente todas las características de personalidad que se encuentran en las personas autorrealizadas, todo lo adorable, admirable y envidiable, se encuentra en tales bebés, excepto el conocimiento, la experiencia y la sabiduría. Una de las razones por la que los bebés son tan amados y queridos debe ser justamente esto: que ellos no tienen maldad visible, odio o malicia durante el primer o segundo año de su vida”. (Maslow, [1954] 1991: 131).

²⁵ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: 118.

²⁶ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: xviii.

se encuentra determinada de una manera sumamente débil, por lo que: “...*el potencial genético puede ser fácilmente disminuido cuando no completamente destruido por la cultura y el entorno*” (Maslow, 1954: xviii).

Es precisamente debido a este proceso que el autor acuñará el término de “biología subjetiva” para explicar la forma en que biología y medio social interaccionan en la constitución de la subjetividad, al reconocer el importante papel que tienen la cultura y las instituciones sociales para inhibir o desarrollar el potencial que el ser humano trae consigo al nacer.²⁷ Maslow señalará que el desarrollo del máximo potencial humano requería la reforma de las instituciones sociales tal como las conocemos, ya que mayormente la política, la educación, la familia e incluso la religión, fueron diseñadas para inhibir conductas anti-sociales, siendo que se requieren instituciones sociales muy distintas para promover los mejores sentimientos de la humanidad, ya que: “...*un bebé es sólo en potencia un ser humano y debe adquirir su humanidad en la sociedad y la cultura, en la familia*” (Maslow, [1954] 1991: xxvi). Es por ello que, para el autor, trabajando en el mejoramiento de las instituciones sociales y la reducción del sufrimiento humano, existe una posibilidad efectiva de mejorar los niveles de cohesión social, al tiempo de posibilitar el desarrollo del máximo potencial humano de cada individuo.

Conclusiones

Los resultados alcanzados en el marco del presente trabajo permiten afirmar que la teoría de las Necesidades Básicas Instintivas del ser humano de Abraham Maslow, explicada en su libro *Motivation and Personality* (1954) aporta elementos teóricos de interés en tanto permiten comprender el papel que la seguridad humana en general, y la seguridad ciudadana en particular, tienen para el desarrollo del máximo potencial humano, que es definido por el autor como la persona autorrealizada, en tanto responden a lo que dentro de dicha teoría son las necesidades de seguridad que incluyen la búsqueda innata de los seres humanos por: “...*seguridad, estabilidad, dependencia, protección, ausencia de miedo, ansiedad y caos; necesidad de una estructura, de orden, de ley y de límites; fuerte protección, etc.*” (Maslow, [1954] 1991: 25-26).

En dicho marco, es posible afirmar que la seguridad humana en general, así como la seguridad ciudadana en particular (PNUD, 2013), resultan dos aspectos principales para el desarrollo del máximo potencial humano, en tanto su carencia o falta de realización desencadenan, según el propio autor, una “...*defensa desesperada y una reacción de urgencia...*”²⁸ por parte de los seres humanos, orientando su “naturaleza deseante” hacia la consecución de necesidades más elementales vinculadas con la estricta supervivencia,

²⁷ Al respecto ver Maslow, [1954] 1991: xxv-xxvi.

²⁸ (Maslow, [1954] 1991: 89).

privando al ser humano de la posibilidad de orientar su motivación hacia las necesidades más elevadas de la jerarquía, como son las necesidades de estima y autorrealización.

De este modo, el autor argumentará que la falta de realización de las necesidades de seguridad, ubicadas en la base de su jerarquía, no solo limitan o impiden que la persona pueda avanzar hacia la consecución de las Necesidades Básicas Instintivas más elevadas, sino que en contextos que se perciben por el ser humano como de extrema amenaza sobre la vida y la persona, puede producir una retracción desde los niveles más elevados de la jerarquía ya alcanzados hacia los más básicos, pudiéndose convertir el deseo de supervivencia en el motivo principal para la acción. Esto resulta especialmente cierto en tiempos de caos social, olas delictivas o crisis de autoridad, donde el sentido de amenaza real y evidente despierten nuevamente las necesidades de seguridad como motivo principal para la acción (Maslow, 1954).

Por último, la teoría de Maslow también permite vincular fenómenos como la violencia, con la falta de realización de las Necesidades Básicas Instintivas del ser humano en etapas muy tempranas de la vida, pareciendo ocupar un lugar de especial importancia las necesidades de amor, afecto y pertenencia.²⁹ Al respecto, el autor sostiene que la evidencia científica proveniente de la antropología socio-cultural y la psicología experimental, permiten afirmar que no existe nada en la naturaleza humana que indique que esta es esencialmente o únicamente malvada sino que por el contrario, la violencia como fenómeno social parece ser un tipo de comportamiento reactivo a un entorno social y cultural particularmente hostil (Maslow, 1954).

Es precisamente por ello que para el autor serán las instituciones sociales y las dinámicas culturales las que en última instancia serán responsables de la violencia como fenómeno social, donde la falta de amor, respeto y cuidado del ser humano en las etapas más tempranas de su desarrollo, darán origen a psicopatologías y comportamientos anti-sociales, que no son más que una respuesta reactiva a la privación de una o más de las Necesidades Básicas Instintivas que se ubican en la base de dicha jerarquía³⁰ (Maslow, 1954).

En tal sentido, para el autor el ser humano, es sólo “potencialmente” un ser humano, y la sociedad, la cultura y en definitiva, la familia, son las instituciones sociales en las cuales el

²⁹ Al respecto, ver Notas 12 y 13.

³⁰ Precisamente será para Maslow una prueba irrefutable de la condición innata y jerárquica de estas necesidades, el que su no satisfacción de lugar a sufrimiento emocional en el ser humano y la posible aparición de psicopatologías. Uno de los ejemplos más reveladores en este sentido señalado por Maslow es el desarrollo de personalidades psicopáticas, lo cual, se encuentra estrechamente vinculada a la falta de amor y afecto en los primeros dos años de la vida de un bebé, lo que constituye durante la adultez, una incapacidad para dar y sentir amor.

niño crece para desarrollar su humanidad.³¹ En último término, para Maslow la sociedad en general, y la educación en particular, debían de propiciar, como principal objetivo, el desarrollo pleno de las potencialidades que guarda cada ser humano en su única y particular expresión, debido a que: “...*el potencial genético puede ser fácilmente disminuido cuando no completamente destruido por la cultura y el entorno*” (Maslow, 1954: xviii). En dicho marco, trabajando en el mejoramiento de las instituciones sociales y la reducción del sufrimiento humano, existe una posibilidad efectiva de mejorar los niveles de cohesión social, al tiempo de posibilitar el máximo desarrollo del potencial humano de cada individuo (Maslow, 1954).

En lo que respecta a las recomendaciones de política pública, se puede señalar por un lado, y tal como apunta Maslow, la necesidad de trabajar en el mejoramiento de las instituciones sociales, a fin de promover el desarrollo completo del máximo potencial humano, para lo cual parece ser especialmente importante el trabajo en la promoción y desarrollo de las necesidades socio-afectivas de los niños y jóvenes haciéndoles sentir parte de una sociedad que los valora, los estima y desea que se desarrollen como personas de bien, que al tiempo de buscar su realización personal, también promuevan el de su propia comunidad. Este es un punto especialmente importante ya que Maslow señala que, así como en las personas psicológicamente sanas la acción y la razón tienden a coincidir (mientras que en quienes presentan psicopatologías ambos elementos tienden a ser antagónicos), lo mismo sucede con las sociedades psicológicamente saludables, donde el interés personal y la búsqueda individual coinciden con la promoción de los intereses de la sociedad en términos del bien común.³²

En cuanto a las condiciones del delito y la inseguridad, debe necesariamente trabajarse en el fortalecimiento de los sistemas de justicia a fin de crear sociedades percibidas como seguras por la población, donde el orden y el estado de derecho se encuentran garantizados. Esto es especialmente importante para asegurar la supervivencia de los valores democráticos y de la democracia como sistema de gobierno, ya que el propio Maslow señala que en

³¹ Como ejemplo de esta aparente paradoja, Maslow refiere a la capacidad del ser humano para dar y sentir amor, y el desarrollo de diversas psicopatologías en torno a su privación: “*Los niños en la situación en que se les permite la elección libre y se les garantiza no ser deformados ni tergiversados, prefieren el cariño a la ausencia de cariño. No tenemos experimentos ciertos que prueben esto, pero sí una enorme cantidad de datos clínicos y algunos datos etnológicos que apoyan esta conclusión. La observación corriente de que los niños prefieren un maestro, padre o amigo cariñoso a un profesor, padre o amigo frío u hostil ilustra lo que queremos decir. El llanto de los niños nos dice que prefieren el cariño al no cariño, por ejemplo, en la situación balinesa. El balinés adulto no necesita amor como el americano adulto. Los niños balineses aprenden, a través de experiencias amargas, a no pedirlo ni esperararlo. Pero a ellos no les gusta este entrenamiento. Los niños lloran amargamente mientras se les entrena a no pedir amor*” (Maslow, [1954] 1991: 183-184).

³² Al respecto Maslow define a la “buena sociedad” como: “...*aquella que proporciona a sus miembros las mayores posibilidades de alcanzar la condición de seres humanos autorrealizados y plenos*” (Maslow, [1954] 1991: 160-161).

tiempos de extremo desorden y caos o cuando existen olas de delitos, las personas se encuentran más propensas a aceptar gobiernos de corte autoritario, y a resignar libertades si con ello se garantiza la seguridad y se restringe aquello percibido como amenaza. En tal sentido, es una necesidad que aquellos gobiernos interesados por construir sociedades económica y socialmente justas, puedan incluir dentro de sus agendas las demandas de la población por mayor seguridad.

Por último, se considera de particular interés, el trabajo sobre el sistema carcelario y muy especialmente, en los institutos de menores, no como lugar de castigo, sino de completa rehabilitación social. Para ello resulta indispensable, no solo trabajar en su adecuación para brindar la posibilidad de que todo aquel que lo desee pueda formarse en oficio o profesión, a modo de preparar el camino para la reinserción económica al momento de dejar el sistema, sino también trabajar desde las Necesidades Básicas Instintivas insatisfechas identificadas por Maslow, especialmente las de afecto, estima y autorrealización, a fin de transformar los comportamientos anti-sociales.³³ En este sentido, resulta de particular interés el papel de la fe como camino de rehabilitación dentro del sistema carcelario, así como la creación de grupos de apoyo y contención que acompañen al reo en su camino de reinserción en la sociedad.³⁴ En tal sentido, resulta de interés la realización de estudios de campo sobre experiencias en dicho sentido, y el papel que puedan tener estos aspectos en el mejoramiento

³³ Al respecto, Maslow señala: “Estas enfermedades, si no han alcanzado el punto de irreversibles, se sabe ahora que son curables, especialmente en los niños pequeños, dándoles cariño y amabilidad afectuosa. Incluso en la psicoterapia de adultos y en los análisis de casos más graves, hay ya buenas razones para creer que un logro de la psicoterapia es hacer posible que el paciente reciba y utilice el amor que cura. También hay una gran evidencia que prueba la correlación entre la infancia cariñosa y el adulto sano. Tales datos se suman a la generalización de que el amor es una necesidad básica para el desarrollo saludable del ser humano” (Maslow, [1954] 1991: 183). Esto se debe a que, según el propio autor: “...estas necesidades básicas se pueden satisfacer en gran parte **sólo por otros seres humanos** y que, por tanto, la terapia debe tener lugar principalmente sobre una base interpersonal. Los conjuntos de necesidades básicas cuya gratificación constituye la medicación terapéutica básica (p.ej.: la seguridad, la pertenencia, el amor y el respeto) sólo se pueden conseguir de otras personas” (Maslow, [1954] 1991: 143).

³⁴ En relación con el manejo de los impulsos destructivos o violentos en los seres humanos, Maslow señala que: “La experiencia habitual recogida en la literatura de la psicoterapia es que la violencia, la ira, el odio, los deseos destructivos, los impulsos de venganza y similares, existen todos, en gran cantidad y prácticamente en todas las personas, si no de forma visible, sí bajo la superficie. Los terapeutas con experiencia se negarán a tomar en serio la afirmación de que cualquiera nunca ha sentido odio. Simplemente supondrán que esta persona lo ha eliminado o reprimido. Esperan encontrarlo en todas las personas. Sin embargo, una experiencia general en terapias es también que hablar libremente sobre los impulsos violentos propios (sin representar una actuación) tiende a purgarlos, a reducir su frecuencia, y a eliminar sus componentes neuróticos e irreales. El resultado general de la terapia acertada (o de un crecimiento y maduración con éxito) tiende a ser aproximadamente lo que se observa en las personas autorrealizadas: 1) experimentan hostilidad, odio, violencia, malicia, agresión destructiva con mucha menos frecuencia que el término medio de las personas; 2) no pierden su ira o agresividad, sino que ésta se modifica y deviene en indignación, autoafirmación, resistencia a ser explotado, rabia contra la injusticia, o sea, se transforma de agresión insana en sana; y 3) las personas más sanas parecen tener menos miedo de su propia ira y agresión, y son capaces de expresarlas más sinceramente si es que lo hacen” (Maslow, [1954] 1991: 134).

de la cohesión social no sólo dentro y fuera del sistema, sino sobre los aspectos que permitan una verdadera rehabilitación social de la persona en conflicto con la ley penal.

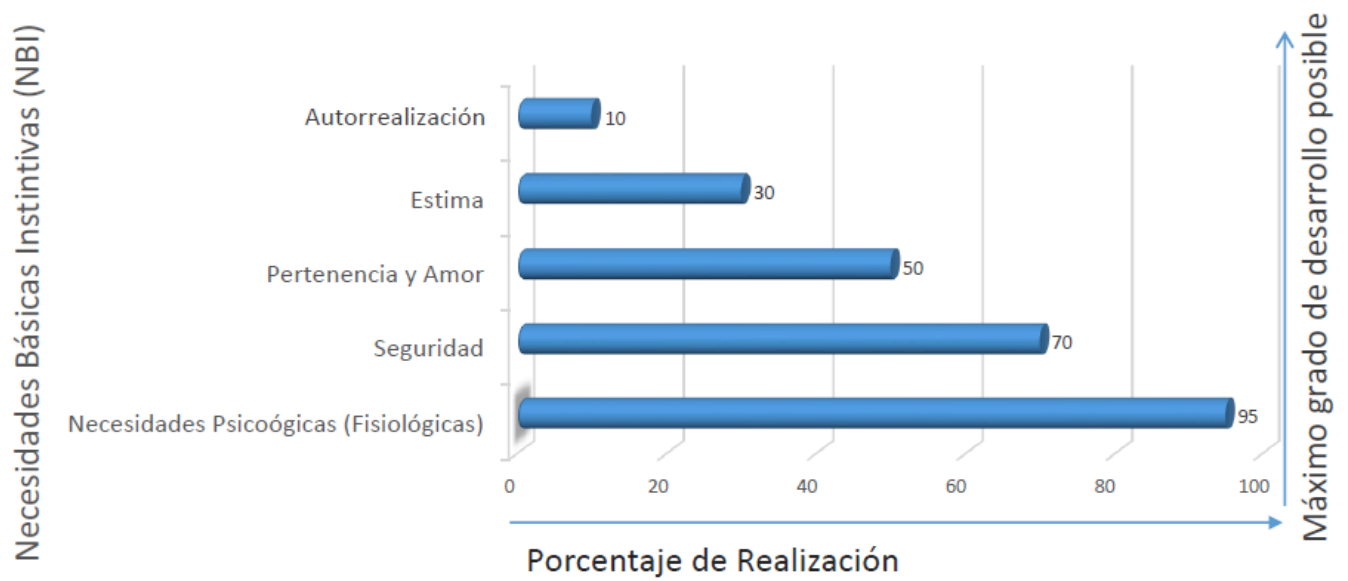
Anexos

CUADRO I: Jerarquía de Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow (1954)

Fuente: Elaboración propia en base a Maslow, [1954] 1991: 21-32.

1) Psicológicas o Fisiológicas:	2) Seguridad:	3) Pertenencia y Amor:	4) Estima:	5) Autorrealización:
A fin de establecer una base sobre la cual establecer la jerarquía de necesidades, Maslow comienza por las que denomina “motivaciones-psicológicas”, que son aquellas que se encuentran determinadas por las necesidades fisiológicas del organismo. Dentro de estas señala dos líneas de investigación, en primer lugar, la desarrollada por Cannon (1932) a partir del concepto de homeostasis entendido como el esfuerzo que realiza el organismo por mantener una flujo/presión constante de sangre en el organismo. En segundo lugar se encuentran los estudios de Young (1941 y 1948) que señalan que la sensación de apetito – necesidad de comer determinados alimentos y no otros- son indicadores bastante eficientes de las carencias de nutrientes específicos que tiene el organismo (Maslow, 1954: 35-36). Ambos aspectos son los que según Maslow determinan que la persona se ponga en acción para conseguir alimentos, a fin de saciar su apetito. Este es el primer “deseo” que dentro de la jerarquía establecida por Maslow debe ser satisfecha siempre por el ser humano, dejando otras necesidades en estado latente en tanto esta sensación primaria siga sin ser satisfecha. En dicho marco, si bien existen otras necesidades psicológicas como dormir o excretar, estas generalmente no se convierten como las dos ya mencionadas en “móviles	El segundo grupo de necesidades, es la de Seguridad y Protección, la cual incluye: seguridad; estabilidad; dependencia; protección; sentirse libre del temor, ansiedad y caos; necesidad de estructura, ley, orden, límites; fuerza de quienes deben velar por nosotros; entre otras (Maslow, 1954: 41). Al respecto, Maslow señala que una vez que la sociedad se vuelve predecible, y se encuentra organizada mediante leyes y justicia, la seguridad deja de percibirse como una “necesidad” (motivación para la acción) y da paso a otras más elevadas. Otro punto importante señalado por Maslow es que dentro de este grupo de necesidades se encuentra una primera razón del interés que siempre ha mostrado el ser humano por explicar su mundo, el cual es un rasgo común a todas las sociedades y culturas conocidas. Esta necesidad por sentirse parte de un todo que obedece a leyes regulares, es lo que ha llevado a todas la civilizaciones humanas a buscar explicaciones a través de mitos y leyendas, así como	En tercer lugar se encuentran las Necesidades de Pertenencia y Amor, las cuales se vuelven preponderantes en la medida en que las otras dos mencionadas anteriormente son relativamente satisfechas. En este aspecto, Maslow destaca el importante papel que el amor, el afecto y los vínculos humanos tienen para el bienestar psicológico de los individuos. Es importante destacar que esta necesidad incluye no sólo la capacidad de recibir amor, sino también de darlo, las cuales se encuentran estrechamente vinculadas (Maslow, 1954: 52). Un punto importante en relación con este grupo de necesidades, es que las carencias en este aspecto, especialmente en las etapas tempranas de la vida, tendrán consecuencias perdurables en la configuración psicológica del individuo, y determinarán en gran medida, la aparición de psicopatologías y/o comportamientos anti-sociales a posteriori (Maslow, 1954: 275).	En cuarto lugar se encuentran las Necesidades de Estima, las cuales comprenden tanto el sentido de auto-estima y respeto de uno mismo, como el respeto por parte de los demás. En dicho marco, Maslow señala la importancia que tiene el alcanzar el sentido de auto-estima para la salud psicológica de los seres humanos, ya que favorece el sentido de fortaleza, capacidad y adecuación, de ser útil y necesario para el mundo. Por el contrario, el no alcanzar una auto-estima apropiada producirá sentimientos de desesperanza, inferioridad y debilidad en la persona (Maslow, 1954: 45).	Por último se encuentra la autorrealización (“auto-actualization”) representa el máximo punto del desarrollo al que puede aspirar un ser humano. La autorrealización puede ser definida como: “...el deseo de volverse cada vez más aquello que uno idiosincráticamente es, volverse todo aquello que uno es capaz de ser” (Maslow, 1954: 46). Es en este campo de necesidades, donde los seres humanos tenderán a divergir más, las cuales: “...pueden ser idiosincráticas o comunes a la especie humana” (Maslow, 1954: 150). Maslow señala que todas las personas autorrealizadas se sienten: “...seguras y no ansiosas, aceptadas, amadas y con capacidad de amar, respetadas y merecedoras de respeto, y se mueven en el mundo según una interpretación filosófica, religiosa o axiológica propia sobre el mundo” (Maslow, 1954: 151)
para la acción”, ya que no requieren de un esfuerzo o trabajo para ser satisfechas, simplemente se realizan, y salvo circunstancias muy particulares, pueden ser satisfechas sin mayores inconvenientes por cualquier ser humano. En cuanto a las necesidades sexuales, estas se incluyen dentro de las psicológicas pero Maslow menciona que no pueden considerarse exclusivamente “instintivas” ya que la conducta compleja del ser humano determina que muchas veces la búsqueda de satisfacer el deseo sexual sea en realidad un medio para satisfacer otras necesidades más elevadas como: la búsqueda de afecto, seguridad o prestigio, e incluso, el deseo de sentirse estimado y valorado (Maslow, 1954: 23). En dicho marco, por encontrarse estrictamente determinadas a nivel fisiológico, Maslow reconoce en la homeostasis y el apetito las dos principales motivaciones psicológicas del comportamiento, siendo las primeras dentro de la jerarquía de las Necesidades Básicas Instintivas, lo cual significa que la primera motivación para la acción siempre será la necesidad biológica de proveerse de alimentos y agua para saciar el hambre y la sed. Este es un punto no menor, porque suele incluirse dentro de las “necesidades psicológicas”, a todas las que podrían considerarse como más “primarias”, pero como lo señala el autor, sólo el hambre es un móvil inmediato para la acción, mientras que la necesidad de satisfacer el deseo sexual en el ser humano es una actividad compleja que puede incluso estar relacionada con funcionamientos más “elevados” dentro de la jerarquía de Maslow.	de la indagación científica, filosófica e incluso espiritual (Maslow, 1954: 42).			

Gráfico 1. Jerarquía Necesidades Básicas Instintivas de Abraham Maslow (1954)



CUADRO II: Rasgos en las personas Autorrealizadas

Fuente: Elaboración propia en base a Maslow, [1954] 1991: 198-231.

Afinidad humana	<i>Las personas autorrealizadas tienen un profundo sentido de identificación, simpatía y cariño por los seres humanos en general. Sienten la afinidad y la vinculación como si todas las personas fueran miembros de una sola familia. Los sentimientos por los hermanos serían de cariño, en conjunto, aunque fueran tontos, débiles o, a veces, incluso desagradables. Se les perdonaría con más facilidad incluso que a los extraños. Por esto, las personas autorrealizadas poseen un deseo auténtico de ayudar a la raza humana.</i>
Humildad y respeto	<i>De todos mis pacientes sin excepción se podía decir que eran democráticos en un sentido muy profundo. Estas personas poseen todas las características democráticas evidentes o superficiales. Pueden ser, y de hecho lo son, amigos de cualquiera con un carácter adecuado, sin importarles su clase social, educación, creencia política, raza o color. En realidad, parece como si no fueran conscientes de estas diferencias, que para la persona media son tan claras e importantes. No solamente poseen esta cualidad tan evidente, sino que su sentimiento democrático es también muy profundo. Por ejemplo, pueden aprender de cualquiera que tenga algo que enseñarles (no importa qué otras características tenga esa persona). En tal relación de aprendizaje no intentan mantener ninguna dignidad externa, ni el estatus, ni el prestigio de la edad, ni cosas parecidas. Son todos muy conscientes de lo poco que saben en comparación con lo que otros saben o podrían saber. Por esta razón les resulta posible, sin ninguna pose, ser honradamente respetuosos e incluso humildes ante personas que les pueden enseñar algo que no saben o tienen una habilidad que ellos no poseen.</i>
Relaciones interpersonales	<i>Las personas autorrealizadas tienen relaciones interpersonales más hondas y profundas que los demás adultos (aunque no necesariamente más que las de los niños). Tienen más capacidad de fusión, mayor amor, identificación más perfecta, más capacidad de eliminar las fronteras del ego de lo que otras personas considerarían posible.</i>
Ética	<i>No he encontrado a ningún paciente que esté permanentemente inseguro de la diferencia entre lo acertado y lo equivocado en su vida real. Verbalizaran o no el asunto, raramente mostraban en su vida diaria el caos, la confusión, la inconsistencia o el conflicto que son tan comunes en la moralidad de la persona media. Esto se puede expresar también en los siguientes términos: estos individuos tienen una moral muy fuerte, unos niveles de ética muy definidos, lo hacen bien y no se equivocan. No hace falta decir que su idea de lo acertado y lo equivocado, de lo bueno y lo malo, a menudo, no se identifica con la noción convencional. Se les hubiera descrito a todos como hombres que caminan por la senda divina o como hombres de Dios. Algunos dicen que creen en Dios, pero describen a este Dios más como un concepto metafísico que como una figura personal. Si la religión se define sólo en términos de comportamiento social, entonces todos son personas religiosas, incluidos los ateos. Pero si utilizamos más conservadoramente el término religión para acentuar el elemento sobrenatural y la ortodoxia institucional (que es lo más corriente), entonces la respuesta ha de ser muy diferente, porque, en ese sentido, muy pocos de ellos son religiosos.</i>
Humor	<i>Un descubrimiento temprano que resultó fácil ver, pues era común a todos mis pacientes, fue comprobar que su sentido del humor no es corriente. No les resulta gracioso lo que a la mayoría de la gente media. Así, no se ríen con el humor hostil (el que es a costa de herir a alguien) o humor de superioridad (el que se hace a costa de la inferioridad de otro) o el de rebelión a la autoridad (el no gracioso, edípico o el chiste verde). Se caracterizan por considerar al humor como un estrecho aliado de una filosofía más que otra cosa. Se puede llamar también el humor de lo real, porque consiste, en gran parte, en reírse de los seres humanos en general cuando son tontos, o se olvidan de su lugar en el mundo, o intentan ser grandes cuando en realidad son pequeños. Esto puede plasmarse en reírse de sí mismos, pero no se hace de una manera masoquista ni como un payaso. Hacer juegos de palabras, chistes, observaciones ingeniosas, réplicas alegres, guasa de</i>
	<i>tipo ordinario, todo ello se ve con menor frecuencia que el humor de tipo filosófico y de pensamiento que hace sonreír más que reír; el que es propio de la situación y no un añadido; el que es espontáneo y no preparado y que normalmente no se puede repetir.</i>
Fines y medios	<i>Para nuestros pacientes la situación es más compleja, pues a menudo consideran como fines en sí mismos muchas experiencias y actividades que, para otra gente, son solamente medios. De algún modo es más probable que nuestros pacientes aprecien, en sí y de manera absoluta, el hecho mismo de hacerlo. A menudo, pueden disfrutar, en sí mismo, el llegar a un lugar, tanto como la llegada.</i>
Creatividad	<i>Cada uno, de una manera u otra, muestra una clase especial de creatividad, de originalidad o de inventiva que tiene ciertas características peculiares. Por un lado, es diferente de la creatividad de un talento especial del tipo de Mozart. También podemos asumir el hecho de que los así llamados genios hacen gala de una capacidad que no alcanzamos a comprender. Todo lo que podemos decir de ellos es que parecen estar dotados de un impulso y una capacidad especiales, que puede tener poca relación con el resto de su personalidad y con la cual, indudablemente, han nacido estos individuos. La creatividad de la persona autorrealizada es más bien afín a la creatividad ingenua y universal de los niños no mimados. Parece que es más una característica fundamental de la naturaleza humana común —una potencialidad que se da en todos los seres humanos al nacer—. La mayoría de los seres humanos la pierden a medida que se socializan, pero unos cuantos individuos parecen retener esta forma lozana, directa e ingenua de ver la vida, o si la han perdido, como le pasa a mucha gente, la recuperan después a lo largo de su vida.</i>
Resistencia a la enculturación o socialización	<i>Las personas autorrealizadas no se adaptan bien (en el sentido ingenuo de aprobación e identificación de la cultura). Se integran en ella de diversas maneras, pero se puede decir de todas las personas que, en cierto sentido profundo y significativo, resisten la enculturación y mantienen una independencia interior de la cultura en la que están inmersos. Esto implica que: 1) Todas estas personas entran dentro de los límites de convencionalidad superficial en la elección de ropa, lenguaje, comida, de formas de hacer las cosas en nuestra cultura. Y, sin embargo, no son realmente convencionales, ciertamente no van a la moda, ni son elegantes ni sofisticados; 2) A casi ninguna de estas personas se las puede llamar rebeldes a la autoridad en el sentido adolescente o en sentido estricto. No muestran impaciencia activa o crónica del momento a momento, ni un descontento duradero con la cultura o preocupación por cambiarla rápidamente aunque, con mucha frecuencia, muestran su indignación con la injusticia; 3) Se muestra en casi todos ellos un sentimiento interior de independencia de la cultura que no es necesariamente consciente, particularmente en las discusiones sobre la cultura americana en conjunto, en diversas comparaciones con otras culturas y en el hecho de que, con frecuencia, pueden distanciarse de ella como si no pertenecieran a la misma; 4) Por todas estas razones se les puede llamar autónomos, o sea, que se rigen por las leyes de su propio carácter y no por las de la sociedad. En este sentido afirmamos que no son sola y puramente americanos, sino que también —y en mayor grado que los demás— son miembros de la especie humana en general. Sería equivocado decir que están por encima o más allá de la cultura americana, si se interpretara estrictamente, porque después de todo, hablan americano, actúan como americanos, tienen temperamento americano, etc. Y sin embargo, si los comparamos con los supersocializados, los robotizados o los emocionados, nos vemos tentados, sin remisión, a aventurar la hipótesis de que este grupo no es simplemente un subgrupo cultural, sino que es menos enculturado, menos insipido, menos modelado.</i>
Imperfecciones	<i>El error corriente que cometen novelistas, poetas y ensayistas sobre los buenos seres humanos es presentarlos tan buenos que parecen caricaturas, de forma que a nadie le gustaría parecerse a ellos. Nuestros pacientes [por el contrario] muestran muchos de estos fallos humanos menores. También están llenos de hábitos tontos, ruinosos o desconsiderados. Pueden ser aburridos, testarudos, irritantes. De ningún modo están libres de vanidad superficial, de orgullo, de parcialidad para sus propias realizaciones, para su familia, amigos e hijos. Pueden tener explosiones de carácter de vez en cuando. En ocasiones, nuestros pacientes son capaces de una crueldad inesperada y extraordinaria. Hay que recordar que son personas muy fuertes. Esto les facilita mostrar una frialdad quirúrgica cuando se necesita, por encima de la gente media. ¡No existen los seres humanos perfectos! Se pueden encontrar personas que son buenas, verdaderamente buenas, en realidad, superiores. De hecho existen creadores, santos, puros, sabios, agitadores y movilizadores. Esto realmente nos puede dar esperanza para el futuro de la especie, aún si son poco corrientes y no aparecen por docenas. Y, sin embargo, estas mismas personas pueden ser a veces aburridas, irritantes, petulantes, egoístas, airadas o deprimidas. Para evitar desiluzionarnos de la naturaleza humana debemos abandonar primero nuestras ilusiones por ella.</i>

Valores	<i>La filosófica tolerancia que tienen los autorrealizados de la naturaleza del yo, de la naturaleza humana, de gran parte de su vida social y de la realidad física y de la naturaleza, automáticamente les proporciona una base firme para un sistema de valores. Estos valores de tolerancia explican un alto porcentaje del total de sus juicios de valor individuales de día en día. Lo que ellos aprueban, desaprobaban, a lo que son leales, a lo que se oponen o lo que proponen, lo que les place o les disgusta, a menudo, se puede entender como derivados superficiales de este rasgo de tolerancia. No es sólo su dinámica intrínseca la que proporciona automática (y universalmente) esta base a todos los autorrealizados (de modo que, en este respecto por lo menos, la naturaleza humana totalmente desarrollada puede ser universal y transcultural); también esa misma dinámica proporciona otros determinantes. Entre éstos se hallan: 1) Sus relaciones, particularmente cómodas, con la realidad, 2) Sus sentimientos de afinidad humana, 3) Su condición, básicamente satisfecha, de la cual fluyen, como epifenómenos, diversas consecuencias de riqueza, excedente, abundancia desbordante, 4) sus relaciones, característicamente discriminadoras, de los medios y los fines, y así sucesivamente.</i>
Resolución de dicotomías	<i>En las personas sanas estas dicotomías se resolvían, las polaridades desaparecían y muchas oposiciones, que se suponían intrínsecas, salían a la luz y se fusionaban unas con otras para formar una unidad. Nuestros pacientes son, al mismo tiempo, muy espirituales y muy paganos. El deber no se puede oponer al placer, ni el trabajo al juego, cuando el deber es placer, cuando el trabajo es juego, y al cumplir con su deber y ser virtuosos, las personas buscan simultáneamente el placer y ser felices. Son las personas más identificadas con la humanidad a la vez que son también ellas mismas las más individualistas.</i>
Percepción de la realidad	<i>Tienen una habilidad poco corriente para detectar lo espurio, lo falso y lo deshonesto de la personalidad y, en general, para juzgar a las personas. Esta eficacia se extendía a otras muchas áreas de la vida (en realidad todas las áreas que se observaban). En el arte y la música, en lo intelectual, en los temas científicos, en los asuntos políticos y públicos, parecían, como grupo, ser capaces de ver las realidades ocultas o confusas con más rapidez y más correctamente que otros.</i>
Aceptación	<i>A nuestros individuos sanos les resulta fácil aceptarse a sí mismos y a su propia naturaleza sin lamentarse o, por lo mismo, sin pensar mucho sobre el asunto. Falta relativa de culpa dominante, de vergüenza paralizadora y de ansiedad grave o extrema. Pueden aceptar su propia naturaleza de una manera estoica, con todos sus inconvenientes, con todas sus discrepancias de la imagen ideal, sin sentir verdadera preocupación.</i>
Espontaneidad	<i>Las personas autorrealizadas se pueden describir como relativamente espontáneas en la conducta y mucho más espontáneas en su vida interior, pensamientos, impulsos, etc. Su conducta está marcada por la sencillez y la naturalidad, y por la falta de artificialidad o tirantez para todos los efectos.</i>
Centrarse en los problemas	<i>En términos actuales, se centran en los problemas en vez de centrarse en sí mismos. Habitualmente estos individuos tienen una misión en la vida, alguna tarea que cumplir, algún problema ajeno a ellos, que consume muchas de sus energías. Esta no es necesariamente una tarea que preferirían o escogerían para sí. Puede ser una labor que sientan como su responsabilidad, deber u obligación. Por eso utilizamos la frase «una tarea que deben hacer» en vez de la frase «una tarea que quieren hacer». En general, estas tareas son no personales o altruistas, más referidas al bien de la humanidad o de una nación en general, o a unos cuantos individuos de la familia del paciente. Salvo pocas excepciones, se puede decir que nuestros pacientes se preocupan de problemas básicos y cuestiones eternas del tipo que denominamos filosófico o moral. Tales personas habitualmente viven en un marco de referencia lo más amplio posible. Parece que nunca se acercan demasiado a los árboles para que éstos no les impidan ver el bosque. Trabajan dentro de un marco de valores que son amplios y no insignificantes, que son universales y no locales, y viven con referencia a un siglo más que a un momento. En una palabra, estas personas son todas, en uno u otro sentido, filósofos, a la manera popular.</i>
Soledad	<i>Pueden ser solitarios sin sufrir ni sentirse a disgusto. Además, a la mayoría les gusta mucho la soledad y la intimidad en mayor medida que al promedio de las personas. Con frecuencia, están por encima de disputas, permanecen tranquilos e imperturbables ante lo que en otros produce confusión. Les resulta fácil estar distantes y reservados, y también tranquilos y serenos. Por tanto, pueden tomar las desgracias personales sin reaccionar violentamente como las personas normales. Pueden mantener la dignidad incluso en situaciones y circunstancias ominosas. Quizás esto sucede, en parte, por su tendencia a ser fieles a su propia interpretación de la situación, en vez de confiar en lo que otra gente siente o piensa sobre el asunto.</i>
Autonomía	<i>Una de las características de las personas autorrealizadas, que hasta cierto punto atraviesa lo que ya hemos descrito, es su relativa independencia del entorno físico y social. Puesto que les empuja la motivación por crecimiento y no la motivación por deficiencia. Las personas autorrealizadas no dependen del mundo real para sus satisfacciones principales, ni de otras personas, ni de la cultura, medios y fines, en general, ni de satisfacciones extrínsecas. Más bien dependen, para su propio desarrollo y crecimiento continuo, de su propia potencialidad y recursos latentes. Igual que el árbol necesita la luz del sol, el agua y la comida, así la mayoría de las personas necesitan amor, seguridad y otras gratificaciones de necesidades básicas que solamente pueden venirles de fuera. Las personas motivadas por deficiencia necesitan disponer de otras personas, ya que la mayor parte de gratificación de las necesidades principales (amor, seguridad, prestigio, pertenencia) sólo puede venirles de otros seres humanos. Y sin embargo, las personas motivadas por el crecimiento, en realidad, pueden ser obstaculizadas por otras. Los determinantes de satisfacción y de la buena vida son, para ellos, intrínsecos y no sociales. Son lo bastante fuertes para no depender de la opinión de otras personas, ni de su afecto. Los honores, el estatus, los premios, la popularidad, el prestigio y el amor que les pueden otorgar, sin duda, son menos importantes que el propio desarrollo y el crecimiento interior.</i>
Apreciación clara	<i>Las personas autorrealizadas tienen la maravillosa capacidad de apreciar una y otra vez, con frescura e ingenuidad, los bienes fundamentales de la vida, con emoción, placer, asombro e incluso éxtasis, por muy traspasadas que estas experiencias les resulten a los demás. Hay algunas diferencias en la elección de objetos bellos. Algunos pacientes se dirigen fundamentalmente a la naturaleza. Para otros lo fundamental son los niños, y para unos cuantos lo primero es la buena música. Pero se puede decir con toda certeza que las experiencias básicas de la vida les producen éxtasis, inspiración y fortaleza. Ninguno de ellos, por ejemplo, tendrá esta misma clase de reacción por ir a un club nocturno, por ganar mucho dinero o por pasárselo bien en una fiesta.</i>

CUADRO III: Conceptos de Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana (PNUD, 2013)

Fuente: Elaboración propia en base a PNUD, 2013.

Concepto	Objeto:	Definición 1:	Definición 2:	Definición 3:
Seguridad Humana	Incluye un rango de amenazas amplio como: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, inseguridad económica, violencia política, amenazas a la salud y delito (PNUD, 2013).	<i>"La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos (PNUD 1994, 27-28). Estas amenazas, sin importar las diferencias en el desarrollo económico de los países, pueden afectar a las personas y limitar sus oportunidades de desarrollo humano." (Gasper 2005: 223, citado en PNUD, 2013).</i>		
Seguridad Ciudadana	Incluye la amenaza sobre la vida, la integridad personal y los bienes y pertenencias de una persona. Puede decirse que es una modalidad específica de la Seguridad Humana (PNUD, 2013).	<i>"El concepto de "seguridad ciudadana" está asociado con la seguridad contra de amenazas de delito o violencia y es utilizado para referirse a la seguridad más importante que es la de los individuos y los grupos sociales". (Informe de Desarrollo Humano del Caribe 2012: 8, citado en PNUD, 2013).</i>	<i>"Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas—su vida, su integridad, su patrimonio— contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma 'súbita y dolorosa' la vida cotidiana de las víctimas". (Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010: 31, citado en PNUD, 2013).</i>	<i>"Por seguridad ciudadana entenderemos, pues, la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o despojo intencional por parte de otros". (Informe Nacional de Desarrollo Humano para Costa Rica, 2005: 35, citado en PNUD, 2013).</i>

Bibliografía

- Bartelheimer, P.; Leßmann, O. y Matiaske, W. (2012). "The capability approach: A new perspective for labor market and welfare policies?" *Management Revue*, 23(2), 93-97.
- Crespo, R. F. (2010). "La 'pirámide invertida de capacidades'". *Revista de Economía Política de Buenos Aires*; 5-6; 9-2010; 109-119.
- Maslow, A. (2015). *El hombre autorealizado. Hacia una psicología del ser*. Barcelona, España. Editorial Kairós
- Maslow, A. (1983). *La Personalidad Creadora*. Barcelona, España. Editorial Kairós.
- Maslow, A. (1954). *Motivation and Personality*. Nueva York, Estados Unidos. Harper & Row, Publishers.
- Maslow, A. ([1954], 1991). *Motivación y Personalidad*. Madrid, España: Diaz de Santos.
- Leßmann, O. (2012). "Applying the capability approach empirically: An overview with special attention to labor". *Management Revue*, 23(2): 98-118.
- O'Hearn, D. (2009). "Amartya Sen's Development as Freedom: Ten Years Later". *Policy and Practice: A Development Education Review*, Vol. 8, Spring, 9-15.
- PNUD (2013). "Seguridad Ciudadana Con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina". Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York. Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Nueva York, Estados Unidos: Random House.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. México D.F., México: Planeta.

Seguridad performativa: análisis comparativo de las políticas de seguridad en Medellín, Colombia (2016-2024)

Pedro Piedrahita-Bustamante

Tecnológico de Antioquia (TdeA), Medellín, Colombia

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La investigación examina las políticas de seguridad implementadas en Medellín, Colombia, entre 2016 y 2024 en tres gobiernos locales, con especial atención al uso recurrente de estrategias de mano dura, prevalecientes tanto a nivel nacional como subnacional en Latinoamérica. La hipótesis plantea que estas políticas en Medellín se caracterizan por una combinación de elementos teatrales y performativos de “mano dura”. Esto incluye la presentación de los delincuentes como enemigos públicos, una retórica altamente punitiva y el despliegue de personal militar en operativos policiales en espacios públicos y privados, lo cual influye en la percepción ciudadana de seguridad sin reducir ni impactar efectivamente las tasas de criminalidad. A través del método de análisis cualitativo comparado de condiciones difusas (fsQCA), el estudio identifica patrones causales de las políticas de seguridad en la percepción y reducción de la delincuencia. Se espera que los hallazgos revelen una discrepancia entre la percepción de seguridad fomentada por políticas de mano dura y la ausencia de soluciones estructurales a los problemas delictivos subyacentes en una ciudad que pasó de ser una de las más violentas del mundo a alcanzar una tasa de homicidios de 13 por cada 100.000 habitantes para 2024. Las conclusiones podrían sugerir que la dependencia sostenida de políticas performativas de mano dura en Medellín contribuye a un enfoque simbólico de la seguridad. Si bien estas políticas pueden mejorar la percepción pública de seguridad a corto plazo, en última instancia no logran reducir de forma sostenible la violencia urbana ni resolver los problemas delictivos a largo plazo.

Palabras clave

Políticas de Seguridad, Mano Dura, Percepción de Seguridad, Violencia Urbana, Delincuencia

Seguridad, género y castigo: lecturas críticas sobre el encarcelamiento de mujeres en contextos de políticas de ‘mano dura’ en Chile

Sofía Brito Vukusich

Universidad de Chile

Manuela Gil Valles

Universidad de Santiago de Chile

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El aumento sostenido de la privación de libertad de mujeres en América Latina evidencia los límites del Estado de derecho frente a las violencias estructurales que atraviesan a las mujeres. En Chile, la población penal femenina ha crecido un 56% desde 2020, principalmente por delitos de microtráfico cometidos en contextos de pobreza, exclusión y reemplazabilidad dentro de las cadenas del crimen organizado. Pese a este crecimiento, ha sido tratada como un fenómeno marginal o desconectado del debate sobre seguridad pública, invisibilizando su centralidad en la reproducción de las condiciones que alimentan la crisis. Esta ponencia propone una lectura crítica del encarcelamiento de mujeres como forma de violencia institucional de género. Nuestras reflexiones se basan en una investigación cualitativa realizada en recintos penitenciarios durante 2023, a partir de talleres participativos organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con la Universidad de Santiago. Las participantes —mujeres de grupos de especial protección, madres, migrantes, mujeres con discapacidad y mujeres LGBTQ+— compartieron experiencias que permiten problematizar el sistema penitenciario desde cuatro dimensiones: atención a necesidades específicas, relaciones sociales internas, relaciones sociales externas y reinserción social. En esta línea, destacan la infraestructura deficitaria, relaciones internas marcadas por jerarquías y violencia, y, especialmente, la ruptura de las redes de cuidado y la pérdida de vínculos afectivos y comunitarios.

Palabras clave

mujeres privadas de libertad, violencia de género institucional, seguridad

Tanatopolítica en el discurso de odio en redes sociales. La producción de vida desnuda y desechable

Karen Hasleidy Machado Mena

Universidad Tecnológica de Pereira

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El discurso de odio (DDO) en redes sociales no es un fenómeno aislado, sino una manifestación contemporánea de estructuras de poder históricas. Twitter, YouTube, Instagram, Facebook, TikTok, WhatsApp y los foros de discusión en línea son escenarios de circulación y amplificación de narrativas de odio, discriminatorias y polarizantes. Desde la biopolítica foucaultiana, estas plataformas normalizan exclusiones bajo la apariencia de libertad digital, mientras funcionan como dispositivos de control que regulan cuerpos y subjetividades. Sin embargo, como señala Agamben, su reverso tanatopolítico trasluce la producción de “vida desnuda”: aquellos marcados como prescindibles (migrantes, racializados, mujeres, LGBTIQ+), cuya muerte simbólica o material se tolera en un orden que jerarquiza la humanidad. Mbembe amplía este análisis con la necropolítica; desde esta óptica el DDO opera como tecnología de muerte, decidiendo qué vidas pueden ser eliminadas sin consecuencias. Esta lógica se enraíza en la colonialidad del poder (Grosfoguel) y del ser (Mignolo), donde la deshumanización del otro sustenta jerarquías raciales, de género y sexuales heredadas del proyecto moderno colonial. Los ataques digitales no son espontáneos ni de individualidades; repiten patrones de violencia epistémica y material que convierten cuerpos marginalizados en territorios de conquista. Para Butler el odio se racionaliza mediante una rectitud moral que invierte los roles, en tanto las víctimas son caricaturizadas como amenazas, justificando su exclusión. Las redes amplifican esta maquinaria, con sus algoritmos y granjas de bots, creando ecosistemas donde la colonialidad se actualiza. En la tesis doctoral que da pie a esta ponencia intento proponer que la descolonización del poder, el ser y el conocimiento es urgente. La resistencia exige una redefinición radical de qué vidas merecen ser vividas y protegidas en el espacio digital.

Palabras clave

tanatopolítica, redes sociales, discursos de odio, cuerpos desechables

Tras el ejercicio judicial-policial en un golpe de Estado en Bolivia 2019-2020

Fernando Aguilar Saravia

Universidad Mayor de San Simón

Resumen

En Bolivia entre 2019-2020, la crisis política y renuncia del entonces gobierno del Movimiento Al socialismo (MAS), estuvo marcada por cierta combinación entre tácticas militares y judiciales/policial, con masacres y centenares de detenidos. Lo cual fue denunciado como golpe de estado por diversos sectores sociales. En eso, llama la atención que las prácticas extendidas de detenciones penales, públicas y formales, contra “terroristas” y delitos similares, contenían, en modos ocultos (según testimonios de detenidos), señalamientos de motivos políticos (pertenecer al MAS), sociales (vivir en ciertas zonas peri urbanas o rurales) y étnicos (denominando indios), junto con múltiples prácticas de castigos y extorsiones en procesos penales por meses y hasta años. ¿Cómo y por qué en el escenario político-militar en Bolivia entre 2019-2020, se ejercen prácticas de castigos punitivos en detenciones penales formales y extendidas? Tras revisar decenas de testimonios de detenidos, expedientes y audio-visuales, se va identificando que entre 2019-2020 en Bolivia, a pesar desplegarse discursos anti-MAS y anti-indio, se recuperaron ciertos matices de la forma judicial-policial del Estado boliviano. La represión estatal buscó ser ocultada en una instancia del Estado ya subterránea tras las últimas décadas, lo cual, a la vez, fue siendo develado por las luchas de personas detenidas. De ese modo, las prácticas penales y punitivas en la crisis abordada en Bolivia son enfocadas desde configuraciones históricas y sociales más complejas. Eso, a diferencia de lecturas de corte institucional, que se enfocan en señalar criterios de comparación para definir si se ajusta o no a las figuras normativas.

Palabras clave

Judicialización, policía, golpe de Estado, regularidad, Bolivia

Enfoque teórico y metodológico

Se parte de la noción de *prácticas penales y punitivas* del Estado, como formas de juzgamiento y castigo (Foucault, 1999, 2014b, 2014a, 2017, 2021), dentro de figuras sociales de intercambio, aparentemente igualitario, y dentro de relaciones-momentos entre fuerzas (Artous, 2016; Pasukanis, 1976; Buci-Glucksmann, 1978; Gramsci, 1980), a veces en modos públicos y otras veces en modos ocultos (Abrams et al., 2015; Corrigan & Sayer, 2007; Goffman, 1984; Roseberry, 2007; Scott, 2004).

Empero, para abordar esa noción de modo local, se recupera también la lectura de abordaje situado del caso boliviano. Sobre lo cual, se adopta la hipótesis de que, al no primar el prejuicio capitalista de la igualdad, sino, el dogma precapitalista de la desigualdad (Zavaleta, René, 2009), las formas sociales y estatales se despliegan bajo ciertos modos particulares. En eso, como señalaría Orellana (2024), las formas sociales capitalista en Bolivia, incluyendo la forma estatal, han tendido a desarrollarse más como un orden social jerárquico de desigualdad, informalmente institucionalizada.

A nivel metodológico, tales configuraciones penales y punitivas, que, como se señala, tienden a moverse más en planos subterráneos y, a la vez, a tensionarse en escenarios de crisis. Por lo que, el presente trabajo recupera los siguientes métodos. Se parte de estudios de casos de detención en el momento de crisis, empleando técnicas cualitativas (entrevistas semiestructuradas, revisión de expedientes e informes oficiales, y observación participante), junto con métodos de tipo pericial (entrevistas a víctimas y cruce de información). Lo cual es entendido como casos extendidos (Burawoy, 1998) dentro de un momento de conocimiento excepcional (Zavaleta, 2009).

Los contextos de la crisis política de 2019-2020

El gobierno del MAS desde el año 2006 impulsó procesos judiciales por las muertes y casos de heridos en anteriores gobiernos, implementó ciertas modificaciones normativas en diferentes materias, desarrolló cambios en la composición social-étnica del Estado (Soruco, 2015) y redireccionó ciertas políticas públicas hacia la redistribución de excedentes (Orellana, 2020).

En su gestión se dieron “juicios de responsabilidad” contra ex autoridades de gobierno y la máxima jerarquía militar, y procesos de “indemnización económica” para familiares de personas fallecidas y/o personas heridas. Pero, esos procesos se enfocaron en altos mandos y sin cambios sustanciales en la organización de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, el año 2009 fue aprobada la nueva Constitución Política del Estado, que amplió el catálogo de derechos y garantías e hizo ciertas modificaciones en la estructura organizacional del Estado. En el mismo marco, el ascenso del MAS, al gobierno central, estuvo seguido por cierto repliegue de grupos políticos, más vinculados a sectores

oligárquicos de occidente. A la vez que, estuvo enfrentado por otros grupos políticos, más vinculados a sectores oligárquicos del oriente (Orellana, 2016, 2020). Sumado a eso, el proyecto político del MAS se movió dentro varios conflictos de más largo aliento (Orellana, 2016, 2020, 2022, 2024), como ser: los conflictos sociales-étnicos entre grupos de clase media mestiza y blanca, que se oponían a la condición social y étnica de los gobernantes y funcionarios. De la misma manera, el gobierno del MAS se vio dentro de conflictos internacionales entre grandes potencias por el dominio de los recursos naturales.

En esos escenarios, el partido político del MAS fue (re)electo, con mayoritaria votación, desde el año 2006 en Bolivia (gestión 2006-2009; gestión 2009-2014; gestión 2014- 2019). Sin embargo, perdió un referendo nacional el año 2016. Por el cual, se buscó modificar el Artículo 168 de la Constitución Política del Estado, a objeto de posibilitar la reelección indefinida de las primeras autoridades nacionales. Frente a esos resultados, parlamentarios y grupos sociales vinculados al MAS presentaron una acción constitucional para el reconocimiento de la reelección indefinida de las autoridades presidenciales en ejercicio. Esta instancia constitucional dictó la Sentencia 0084/2017, de 28 de noviembre de 2017, disponiendo la posibilidad de repostulación indefinida del entonces presidente Evo Morales y del vicepresidente Álvaro García. Esa situación fue, posteriormente, refrendada por autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Ante esos eventos, los movimientos opositores al MAS afianzaron su articulación política, previa al proceso electoral de octubre de 2019, argumentando: la defensa de los resultados del referéndum de 2016, el rechazo a la repostulación de las entonces primeras autoridades y la denuncia de un posible fraude electoral

Es decir, el gobierno del MAS buscó conciliar diversos intereses, por ejemplo: entre sectores pequeños propietarios interculturales y grandes grupos que concentran tierras; entre la industrialización nacional y el predominio del capital trasnacional, entre otros casos. A la vez que, tras la pretensión de lograr la reelección indefinida, los movimientos opositores al MAS afianzaron su articulación política, previa al proceso electoral de octubre de 2019, argumentando: la defensa de los resultados del referéndum de 2016 y el rechazo a la repostulación de las entonces primeras autoridades.

En medio de esas tensiones transcurrió el día electoral el 20 de octubre de 2019. Los primeros resultados fueron desconocidos por la oposición al gobierno del MAS, señalando que esos eran fraudulentos; por otro lado, los mismos resultados eran avalados y defendidos desde otros sectores afines al MAS. En esa confrontación, las fuerzas políticas movilizaron diversos recursos. Las protestas de apoyo a los resultados o bloqueos de calles en contra de los resultados fueron las primeras medidas entre bandos. En eso, los funcionarios policiales, judiciales y militares mostraron, en los primeros acontecimientos, actuaciones en cierta

forma errantes, según el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (Méndez et al., 2021).

Al paso de los días, las instancias estatales de seguridad retiraron su respaldo al entonces gobierno, reforzando la selectividad de la represión hacia las movilizaciones de apoyo a los resultados, bajo las figuras de “motín policial”. En ese proceso, la comisión de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se había comprometido con el gobierno de entonces a efectuar una auditoria al proceso electoral, emitió un informe sorpresivo que señalaba “ciertas irregularidades” en el proceso electoral, lo cual fue cuestionado por otros informes posteriores (CELAG, 2019, 2020; Johnston & Rosnick, 2020).

Paso seguido, las movilizaciones opositoras al gobierno recrudecieron sus formas de protesta contra instituciones estatales y contra las autoridades locales vinculadas al gobierno. Tras esos acontecimientos se dio la conminatoria militar a la renuncia del presidente Evo Morales, con lo cual las fuerzas represivas en conjunto (policial y militar) profundizaron las formas de represión selectiva en apoyo a sectores de oposición.

De ahí, el 10 de noviembre de 2019 el presidente Morales y el vicepresidente García Linera presentaron su renuncia, seguido de varias autoridades nacionales y locales. Los movilizados en favor de los resultados electorales respondieron a las movilizaciones opositoras al gobierno depuesto y a las fuerzas de seguridad con intentos de desbloqueo de ciertas zonas y la quema o destrucción de instalaciones policiales. Muchos de estos actos ocurrieron en zonas periurbanas de Santa Cruz (ejemplo, en Yapacaní y Montero), Cochabamba (ejemplo, en la zona sur) y La Paz (ejemplo, zonas de El Alto).

Frente a ese escenario, las instituciones militares, policiales y judiciales tomaron acciones conjuntas de respuesta. Según datos de la Defensoría del Pueblo (2020), tras ese actuar de las fuerzas del orden, se registró un total de 27 personas fallecidas en las masacres de Sacaba y Senkata, en circunstancias relacionadas al ejercicio de armamento militar/policial contra sectores movilizados o contra personas de zonas identificadas. A esa cifra se suman decenas de heridos, sobre todo tras las masacres acaecidas. Paralelamente, la Defensoría registró 1.531 personas detenidas o aprehendidas, sobresaliendo la mayor cantidad de detenciones en el departamento de Cochabamba con 992 detenciones, seguida de La Paz con 237 y Santa Cruz con 129 detenciones (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 234).

Dentro de esos datos de detención policial/militar, seguido de procesos penales en contra de personas movilizadas o personas de zonas identificadas, se puede agregar varios aspectos. En muchos casos, las detenciones por particulares antecedieron a las detenciones policiales, cuyas declaraciones fueron base medular de los informes policiales para las detenciones. Los delitos contra la seguridad del Estado, entre ellos la destrucción de bienes, fabricación de explosivos o terrorismo, fueron las figuras más empleadas para sostener las imputaciones. Las investigaciones penales complementaron las detenciones policiales, según

los informes que se enfocaron en detallar los hechos, pero no así a mostrar la relación individual de los detenidos con los hechos.

En casos de fallecidos tras detenciones o actuaciones policiales de disuasión, el trabajo judicial se enfocó en desestimar los procesos de recolección de mayores elementos, cerrando los casos. En otros casos, los testimonios señalaron la presión a la auto inculpación de los detenidos. En relación a las imputaciones por terrorismo, las investigaciones se ampliaron a más grupos de personas vinculados de alguna manera a las personas detenidas (Méndez et al., 2021).

Las actuaciones policiales sobre zonas de El Alto de La Paz, zona sud de Cochabamba y Montero y Yapacaní de Santa Cruz, según los informes de la Defensoría y del GIEI, señalan cierta “venganza” por la quema de sus instalaciones y agresión a personal. En casi todos los casos, las detenciones policiales, desde el primer momento hasta el ingreso a los penales tras las detenciones preventivas dictadas, se llevaron a cabo con prácticas denominadas de “tortura” indiscriminada contra los detenidos. El uso de artefactos para infringir dolor, la recurrencia a las agresiones físicas directas, las amenazas de mayor dolor o muerte, los constantes insultos, la prohibición de alimentos, la obligación de permanecer en posiciones dolorosas o la derivación a lugares insalubres, fueron, entre otras, las prácticas de torturas y tratos crueles más empleados, según los informes nacionales e internacionales.

Las masacres y detenciones penales

En la crisis política de 2019-2020 en Bolivia se desarrollaron hechos de masacres públicas y detenciones arbitrarias contra grupos sociales identificados por zonas de residencia, fisonomía étnica y expresiones políticas, a cargo de instituciones militares y policiales, como bien señalan los informes nacionales e internacionales y las primeras aproximaciones a los casos de estudio de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El saldo de esos acontecimientos fueron decenas de personas fallecidas y/o heridas de gravedad, junto con centenares de personas detenidas y agredidas en su detención, de zonas geográficas específicas de las principales ciudades del país, según el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (Méndez et al., 2021) que llegó Bolivia luego de esos hechos.

Respecto a la figura de las detenciones de personas desde los sistemas judiciales, según el GIEI Bolivia (Méndez et al., 2021) e informes locales de la Defensoría del Pueblo (2020), se ejercieron actos de “tortura y tratos crueles” sobre decenas de detenidos en esos años, paralelo a las intervenciones conjuntas policiales y militares. Asimismo, dichos informes nacionales e internacionales señalaron cierta sistematicidad en los casos de detención, junto a las prácticas de masacres públicas, con agresiones físicas y psicológicas que experimentaron

las personas de esos hechos; y, paralelamente, los criterios sociales, étnicos, raciales y/o políticos mostraron ser móviles de justificación para muchas detenciones.

A finales del año 2020, a pesar del cambio de gobierno y de la correlación de fuerzas políticas, muchos procesos penales contra personas detenidas en la crisis política continuaron, a la par de que los procesos de reparación integral se vieron limitados. Frente a eso, mediante diversas luchas individuales y colectivas, las personas detenidas buscaron irrumpir en la escena pública por el cierre de sus procesos penales, para presentar denuncias públicas por la sistematicidad de los actos judiciales y las diversas agresiones físicas y psicológicas realizadas en su contra por autoridades judiciales, y por la posibilidad de la reparación integral tras esos hechos.

Los actores judiciales buscaron ajustar sus papeles posibilitando en muchas situaciones el cierre de los procesos penales o la aceptación de ciertas acciones de denuncia de detención tras la crisis política de 2019-2020. En el mismo sentido, los actores estatales presentaron la figura de la reparación integral en favor de personas y familiares de fallecidos, heridos y detenidos.

Empero, los casos judiciales continuaron arrastrando ciertas figuras legales contra los detenidos; los procesos de investigación para el caso de detenciones atravesaron diversos problemas por las mismas instancias judiciales y los escasos procesos de reparación integral fueron objeto de muchas críticas por parte de las mismas personas detenidas. Así, las formas adoptadas por las instancias judiciales en escenarios de fuerzas con despliegue militar, según informes del 2019 y de años anteriores, dan pautas de su uso estratégico en el escenario político, en combinación con ciertas regularidades, más allá de la crisis.

Siguiendo esa problemática, esta ponencia desarrollará los siguiente ejes: se analizarán los escenarios de detención de ciertos sectores movilizadados tras las crisis políticas; se identificarán las prácticas judiciales penales, tanto públicas como ocultas, ejercidas contra ciertos sectores movilizadados tras las crisis políticas; se contrastarán las prácticas judiciales penales del momento de crisis y de otros escenarios de detención; se abordará una discusión sobre los abordajes próximos a la temática; al final, se expondrán las conclusiones.

Rasgos de lo judicial penal y lo policial

En el marco del trabajo en defensa de Derechos Humanos y el ejerció en el servicio público (en el entonces Servicio para la Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia SEPRET, dependiente del Ministerio de Justicia), se publicó el Informe de Hechos de Tortura y Tratos Crueles Inhumanos o degradantes 2019-2020” (2021). El informe contenía cerca 54 valoraciones de personas (de un grupo conocido de aproximadamente 180 personas detenidas). Con lo cual, fue presentada una querrella penal con todas las valoraciones como prueba, contra posibles autores inmediatos y mediatos de los hechos de

agresión considerados como delitos de lesa humanidad (tortura) en contra de personas detenidas de esos años.

De los casos judiciales atendidos de 2019-2020, por el entonces SEPRET y, seguidamente, por la organización civil sin fines de lucro PRODEHBOL, se tiene mayor conocimiento de algunos casos, y menor conocimiento de otros. Sobre lo cual, tras las situaciones descritas en los casos revisados, el peligro de daños a la vida y a la dignidad fueron óbices que los entrevistados de diferentes ciudades señalaron recurrentemente en los casos de 2019 y de meses posteriores.

De los casos judiciales conocidos entre 2019-2020 se puede observar que estos actos judiciales de detención se desarrollaron principalmente entre los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Beni. Cada caso judicial abierto denotó diferente número de personas detenidas, aunque, entre las particularidades sobresalen dos formas: las imputaciones colectivas, esto es, personas detenidas por actos escasamente individualizados entre individuos y delitos; las *imputaciones focalizadas*, es decir, personas detenidas por actos vinculados tendenciosamente con ciertos delitos.

En todos estos casos de detenciones, entre 2019-2020, el sujeto accionante fue principalmente el Ministerio Público, quien actuó de oficio; también hubo casos donde otras instituciones del Estado impulsaron las respectivas acciones penales. Por su parte, las figuras de asociación delictuosa, instigación pública a delinquir y destrucción y deterioro de bienes del Estado son los principales tipos delictivos delitos atribuidos por las autoridades judiciales; empero, el delito de terrorismo también sobresale por su extensión en casos específicos de cada ciudad del eje troncal del país y por su gravedad en cuanto a años de sanción.

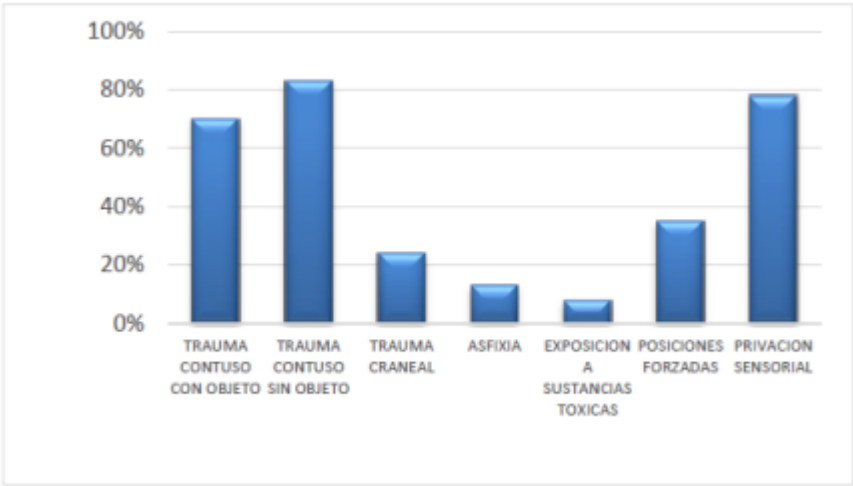
Consecuente con esas calificaciones penales, los detenidos fueron remitidos principalmente a centros penitenciarios y permanecieron ahí por varios meses (con diferentes tiempos de detención dentro de los mismos casos penales), o se les acogió su autoinculpación en juicios abreviados, cuando no se otorgó medidas sustitutivas a la detención preventiva (detención domiciliaria, prohibición de salir del país, por ejemplo) al poco tiempo de la detención.

Referente a los tipos de agresiones ejercidas por autoridades judiciales, puede identificarse tres tipos: por medio de las condiciones dadas, violencia psicológica y agresiones físicas directas. Aunque, no se tiene un registro exacto, cuantificado, de los mecanismos de agresión judicial por medio de las condiciones de detención sobre personas detenidas de 2019-2020, pero sí se tiene un resumen de las prácticas más usuales. En eso, se muestran más comunes los encierros forzados, las posiciones forzadas, confinamiento solitario, administración irregular de alimentos y agua y desnudez forzadas.

De igual forma, no se cuenta propiamente con tablas específicas del porcentaje de empleo de ciertos métodos de agresión psicológicas, aunque se tiene un detalle de los métodos más usados, como ser las amenazas de muerte o violación, la presencia de tratos crueles de personas próximas, insultos denigrantes, humillaciones, inculpaciones y restricciones de visitas de abogados o personal médico (SEPRET, 2021).

Referente a las agresiones físicas desarrolladas por operadores de justicia sobre personas detenidas entre 2019-2020, de los casos conocidos, se tienen identificados los métodos más utilizados por agentes policiales en las celdas de detención y los centros de penitenciarios entre 2019–2020. Estas prácticas fueron principalmente las siguientes: trauma contuso sin objeto y la privación sensorial, seguido del trauma contuso con objeto, posiciones forzadas, trauma craneal, asfixia y en menor grado exposición a sustancias tóxicas. En muchos de estos casos, las afectaciones se registraron en periodos diarios y horas aleatorias, a cargo de funcionarios de justicia no identificados o con identidades ocultas (rostros cubiertos y sin identificación de nombres), según relata el informe del SEPRET (2021). La siguiente tabla busca mostrar los actos de agresiones físicas más usuales entre las valoraciones seguidas.

Mecanismos de violencia física examinados en las valoraciones médicas (mayo-octubre 2021)



Fuente: SEPRET, 2021

No obstante, según testimonios, las prácticas de trato cruel o tortura fueron combinadas, en la mayoría de los casos, con posibilidades de intercambio al objeto de tener mejores condiciones de estadía, entre otras formas. En ese proceso, la posibilidad de intercambio era combinado con la necesidad de distanciamiento de otros detenidos, sobre todo considerados enfermos y/o peligrosos. Al mismo tiempo, el sentido de castigo de delinquentes comunes era en cierta medida reconocido. La siguiente cita ejemplifica ese sentido común en las entrevistas realizadas. Aunque, cabe señalar que, por consentimiento informado y para precautelar el total anonimato de los informantes, se ha preferido cambiar

los nombres y no precisar las fechas exactas de las entrevistas. Pero, los hechos detallados se mantienen fieles a los testimonios:

Entrevistado: Cada bloque tiene sus delegados por ejemplo bloque B vale a 5000 bolivianos lo que [antes] valía más 7000 u 8. Había bloques de 1000 2000 bolivianos. Había bloques gratis, pero dónde iban los cleferos. Está... un bloque más o menos era un B podríamos decir, con las condiciones de vida vale unos 5000 bolivianos, entonces queríamos ir ahí, pero nos decían que tienes que pagar ese monto, y nosotros no teníamos ese monto. Nos hablábamos con los delegados ¿porque ese monto? y los delegados nos decían de estos 5000 son para el bloque 2000 y de ahí se va al encargado, al policía 1000, al Capitán unos 4000 y así tienen que ir repartiendo. [...] Los que eran gratis era al rincón donde estaban puro malatrasas, maleantes malatrasas, cleferos, puras personas en situación de calle o sea le ponían a puros cleferos. Todos me decían si ahí si vas te van a matar, te van a robar todo, tu comida, tu ropa, todo te van a quitar, nos decían así. A los nuevos les hacen lavar su ropa de los cleferos, era peligroso. Entonces ese lugar era bien peligroso. Nadie se atrevió a ir ahí porque era de puro cleferos, drogados y enfermos. Nadie se atrevía, tampoco nosotros, puros loquitos borrachos cleferos, personas en situación de calle (Marco Maita, entrevista, 2023).

Es peor que un cuartel. Estas como un pescado, no se puede mover. Para dormir estás apretado, cabeza debajo de pies. No podías ni moverte en el piso. No había espacio. Qué cosa más fea. Sin mencionar los baños. Es horrible, como se puede decir, pero que sea así, pero para los que realmente son rateros o que han hecho algo pues está bien, tienen que sufrir, para mi tienen que sufrir, ellos si han cometido, ellos si son culpables, ellos si han cometido, pero a una persona inocente no pues. Uno dice de algo debe estar pagando, puede ser, pero, de ser así el castigo. Uno que ha hecho que paguen, pero, yo era inocente, no hice nada (Rosendo Pinina, entrevista, 2023).

Del breve punteo general de solo algunos aspectos que ejemplifican las prácticas de detención en el escenario de crisis se identificó que los detenidos vivieron fuertes agresiones, tanto físicas como psicológicas, al momento de su detención. En las detenciones y agresiones, fue frecuente el señalamiento de ser “MASista” e “indio”, seguido de la culpabilización por las quemaduras o destrucción de inmuebles policiales.

La detención preventiva en penales fue recurrente en los casos seguidos. La actuación fiscal directa tras la sola detención policial en la mayoría de los casos fue el móvil de detención. Los delitos atribuidos fueron principalmente delitos contra la seguridad del Estado. Finalmente, las detenciones se dieron en contextos de detención colectiva o detenciones focalizadas, siendo ambas formas sobre ciertos espacios políticos con vinculación política señalada.

Frente a esos escenarios, entre detenidos se fue posibilitando y/o presionando la opción de intercambio y distanciamiento de ciertos sectores de detenidos. En eso, la autoridad judicial se fue mostrando como coerción y mediación entre grupos de detenidos.

Las formas extendidas de lo penal y carcelario

El GIEI llamó problemas estructurales del sistema judicial al escenario de detención de 2019-2020. Esto en razón a que las prácticas de “tortura” en procesos de detención,

prácticas de tortura en razón socio económica y físicas, detenciones preventivas mayoritarias en penales, formas del proceso penal para la detención, escenarios de impunidad por tortura, muestran tener varios aspectos de recurrencia.

Al respecto, como ejemplo, el Subcomité para la Prevención de la Tortura, en su visita a Bolivia en años anteriores, señaló lo siguiente, en lo referente a las formas regulares de trato cruel en procesos judiciales:

19. En particular, el Subcomité desea resaltar con gran preocupación las siguientes alegaciones: a) En el penal de máxima seguridad de Chonchocoro varios internos denunciaron ser sacados de sus celdas por la noche —tanto por personal penitenciario como por delegados y autoridades del autogobierno—, golpeados, en ocasiones apuñalados, atados a alambrados y obligados a pasar la noche a la intemperie. Según testimonios colectados por el Subcomité, estas prácticas de castigo y “bautismo” o “bienvenida” a los recién llegados al penal, también incluían insultos, uso desproporcionado de la fuerza, golpizas “ejemplarizantes”, golpes con palos en la espalda y la entrepierna, asfixia con bolsa plástica, uso de gas irritante, orden de desnudarse y realizar flexiones, extremo ejercicio físico e inmersión en agua fría.

20. Asimismo, al Subcomité le preocupan las condiciones materiales inhumanas de las celdas de castigo dentro de los centros penitenciarios visitados (llamadas “loreras”, “botes” o “calabozos”). Por ejemplo, en el penal para varones de Mocoví, una celda de castigo alojaba a 15 internos, inmovilizados por la falta de espacio, semidesnudos, sin recibir comida, mostrando marcas visibles de golpizas y azotes en la espalda y entrepiernas. Algunos de ellos alegaron llevar más de tres semanas viviendo en la celda en condiciones de insalubridad, durmiendo en el suelo sobre mantas sucias y sin baño. El Subcomité observó condiciones inhumanas similares en las “loreras” de Chonchocoro. El Subcomité concluye que las condiciones materiales inhumanas de detención en estas celdas (hacinamiento, falta de comida, falta total de higiene), sumadas a la falta de salvaguardas (asistencia médica, acceso a la justicia) y a la duración prolongada de la detención en estas condiciones constituyen malos tratos, y en ocasiones podrían considerarse tortura. (Subcomité, 2018)

Dentro de esas formas de trato cruel recurrentes el Subcomité remarcó las condiciones de regularidad que se tejen en torno al intercambio económico, por las condiciones de habitabilidad, entre otros aspectos. Esto se constituiría en una forma penitenciaria reconocida y una forma de exclusión de sectores imposibilitados de ingresar en ese intercambio, sobre todo de grupos en condiciones físicas de enfermedad:

36. Esta corrupción se manifestaba en el arrendamiento y compraventa de celdas según su capacidad y comodidad, el cobro a los reclusos por el acceso a teléfonos públicos, a las clínicas o dispensarios, a la alimentación, mayores comodidades o privacidad de las visitas familiares, entre otros. Las desigualdades económicas entre los reclusos acentuaban la vulnerabilidad de los más débiles, forzados a vivir en condiciones que se asemejaban a malos tratos. Algunas desigualdades llegan a niveles críticos, por ejemplo, cobros en Chonchocoro para tener derecho a dormir en un colchón o el funcionamiento en la cárcel de San Pedro de una sauna. (Subcomité, 2018)

120. El Subcomité observó con gran preocupación que las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial privadas de libertad eran reclusas por tiempo indefinido (incluyendo el caso de un adolescente) en celdas de aislamiento y castigo, sin existir sanción disciplinaria alguna, agravando su situación, limitando sus derechos y el acceso a actividades recreativas. (Subcomité, 2018)

Consecuente con eso, se produce la permanencia constante de sectores denominados enfermos o peligrosos en áreas de castigo o aislamiento, como bien señala el informe del SEPRET de 2021 de inspecciones a diferentes centros penitenciarios de Bolivia:

[En San Pedro, según el testimonio de un PPL]: Me encuentro en este lugar ya hace 6 meses, padezco de esquizofrenia, estoy con medicamentos, a veces los ataques empiezan entumeciendo mis dedos y mi lengua es una situación desesperante, necesitaba atención médica y no me hacía caso. En eso empecé a patear para que me pudieran ayudar, en ese momento me sacaron y por mi desesperación rompí el vidrio, me acusaron de que me quería escapar y no es así. Me sentía desesperado porque ya no aguantaba, ya salí a psiquiatría del hospital de clínicas. Un doctor me ayuda con mis medicamentos. Yo tengo que salir al hospital psiquiátrico, pero ya no quieren darme permiso y necesito mi medicación porque se me está terminando. (SEPRET, 2021)

[En el penal de El Abra] Tras la visita no planificada a diferentes sectores del penal se pudo constatar varios aspectos a ser observados, principalmente en las denominadas áreas 28 y 51, como ser: celdas de aislamiento o castigo en hacinamiento y sin condiciones básicas de acceso a baños, alimento y camas, castigos en áreas de aislamiento sin resoluciones o notificaciones a los sancionados, desconocimiento de los privados de libertad del tiempo de castigo que les fue fijado, personas con discapacidad mental en celdas de aislamiento, permisividad del personal policial por tratos crueles hacia algunos privados de libertad, personas en celda de castigo con fuertes dolores corporales, retraso de tres meses en la dotación de prediario a los privados, privados de libertad con VIH que no reciben tratamiento, entre otros aspectos. (SEPRET, 2021)

Según datos de la misma Defensoría, los cobros debidos a protección y/o pagos por no cumplir sanción, entre otros, son una constante, tanto a cargo de autoridades penitenciarias como de los mismos privados de libertad. Al respecto, según un estudio efectuado por la Defensoría del Pueblo, los motivos que los encuestados privados de libertad señalaron las siguientes experiencias de extorsión y cobros al interior de los recintos de privación de libertad: 60% por protección, 50% para no cumplir alguna sanción, 50% para mantenimiento de áreas, 50% para cambio de celdas o dormitorio y 43% para visitas (Defensoría del Pueblo, 2023).

Tal era la situación agravada en un escenario de crecimiento penitenciario y hacinamiento, sobre todo tras figuras de detención preventiva, que el total de hacinamiento penitenciario en toda Bolivia llegaba al 165%, siendo la capacidad planificada para solo cerca de 7.549 personas privadas de libertad, al año 2022. Sin embargo, el mismo año la población penitenciaria llegó a 20.002 personas privadas de libertad (Defensoría del Pueblo, 2023). Asimismo, entre 2018 y 2022, la población penitenciaria con detención preventiva era mayor a la población penitenciaria con sentencia. Entre 2018 a 2022, las personas con detención preventiva representaron entre el 65 y 69%, mientras que las personas con sentencia apenas eran de 30 y 34% (Defensoría del Pueblo, 2023).

Según se observa, dentro del sistema judicial, en este caso dentro de la instancia penitenciaria, la práctica de tratos crueles o formas de tortura juega en gran medida a cargo

de autoridades judiciales y los mismos privados de libertad, lo cual muestra recaer principalmente sobre ciertos individuos y/o grupos focalizados como peligrosos y/o enfermos y sin posibilidad de intercambio.

Frente a eso, la posibilidad del intercambio por mejores condiciones y/o alejamiento de grupos marcados por condiciones sociales (peligrosos) y físicas (enfermos) se constituye también en una forma regularizada en los procesos de detención. Todo esto muestra cierta articulación entre prácticas de autoridades judiciales y sujetos detenidos por la diferenciación entre personas productivas e improductivas, con posibilidad de intercambio y/o marcados física o socialmente (enfermos y/o peligrosos), frente a lo cual el sentido de autoridad judicial se presenta como posibilidad de beneficio mayoritario por el alejamiento y castigo de esos grupos indeseables.

Breves discusiones sobre el abordaje

Referente a los abordajes relacionados a lo penal y punitivo del Estado en Bolivia, las lecturas dogmáticas y/o propositivas son predominantes. Frente a eso, lecturas más de corte social han buscado desarrollarse. Empero, en éstas últimas, se identifica cierta recurrencia, en modos más o menos directos, de la figura normativa en sus definiciones.

Para ese debate se seguirá algunas líneas de esos abordajes en Bolivia para contrastarlos con los aportes que se busca señalar. En eso, puede reconocerse los trabajos de Daniel Goldstein, para abordar el papel del Estado en la construcción de la (in)seguridad, en barrios marginales de Bolivia, dentro de los cambios constitucionales que consolidaron la figura de la “justicia comunitaria”. Esta lectura es principalmente tratada en su trabajo: “Al margen de la Ley: entre los derechos y la seguridad en una ciudad boliviana”. Ahí, el autor, desde un abordaje etnográfico, señala una especie de doble dimensionalidad estatal que pone a los “barrios marginales” al margen de la ley (“desprotección”) y a la vez dentro de la misma (“coacción” y/o “criminalización”).

Frente a eso, busca develar el papel, no reducido, de los mismos barrios marginales, que estudia, en la construcción de su propia “seguridad”, advirtiendo las complejas y posibles figuras que pueden adoptar. Es decir, plantea “explorar las múltiples maneras en que la seguridad es configurada y ejecutada, no sólo por el Estado y sus voceros autorizados, sino también por comunidades, grupos e individuos en su relación con otros actores locales y partes del Estado mismo” (Goldstein, 2014, p. 23).

Evidentemente, la investigación etnográfica de barrios marginales, para reconstruir las aristas del Estado (incluyente y excluyente) desde la experiencia de los vecinos, constituyó un aporte metodológico a la temática desde la ciencia social. Ya que, se buscó abordar las interrelaciones entre figuras de seguridad del Estado y espacios sociales locales, desde

métodos etnográficos, a diferencia de otros trabajos más enfocados en las adecuaciones institucionales de instancias de seguridad del Estado.

Aunque, llama la atención: la definición que se adopta para demarcar la forma del Estado, específicamente, desde sus figuras normativas, por un lado; y, por otro lado, la vinculación que busca hacer entre la construcción cotidiana de la seguridad y los escenarios políticos coyunturales locales e internacionales, a partir de figuras normativas. Por lo que cabe preguntarse: ¿Cómo las figuras dicotómicas de legalidad e ilegalidad en la construcción de barrios marginales se sostienen bajo figuras normativas del Estado? Esa cuestión llevaría a ahondar, con más insumos, sobre la figura penal y punitiva del Estado entre casos de estudio, más allá de la sobreposición que designa a la figura normativa en la configuración local.

En una línea de abordaje similar, enfocada en micro espacios, pero, llegando a otras conclusiones, ciertos trabajos se plantearon abordar, desde la noción de “vigilantismo”, las facetas “violentas y destructivas” de las acciones colectivas, en tanto apropiaciones de acciones de castigo más vinculadas al Estado. Para eso se tomó en cuenta que, en Bolivia, “muchos de los ciudadanos [...] han adoptado al vigilantismo como una estrategia central de sus repertorios de acción. [...] la cual [...] tiene mayor tendencia [...] a respaldar los actos ciudadanos no institucionales, es decir, los que hacen a la ‘política en las calles’” (Ramírez, 2022, pp. 194-195).

Sin embargo, como buscaron aclarar estas lecturas, no toda acción colectiva puede ser considerada como acción “vigilante”, sino, los “Actos como tapiar las oficinas públicas o tomar rehenes asumiendo la justicia en manos propias [...] en muchos casos, remplazando a las instituciones democráticamente ya establecidas” (Ramírez, 2022, pp. 202-203).

Es decir, según puede entenderse, los actos vigilantes serían principalmente aquellos actos sociales donde se asumen controles, por medio de actos cada vez más violentos, ejercidos en otrora momentos por instancias legales del Estado.

A nuestro juicio, esta noción de “vigilantismo”, enfocado sobre todo en las adecuaciones de los actos sociales desde códigos institucionales-legales, aporta a la reflexión de la disputa por la figura penal y punitiva del Estado desde su adopción y/o reconfiguración por instancias sociales, en diferentes escenarios. Aunque, a la vez, el abordaje desde tal noción, en clave de actos legales e ilegales, dificulta entender las particularidades de cada figura denominada “vigilante”, por ejemplo, “pugnas de grupos de choque” y la “prohibición de ingreso policial” en determinados procesos y coyunturas.

De modo más amplio, se encuentran también varios abordajes sobre lo que se ha denominado el “populismo punitivo”, que contienen como parámetro de definición figuras normativas, bajo lo siguiente. Dentro de un amplio grupo de escritos, múltiples abordajes buscaron caracterizar al “populismo punitivo” como “politización del derecho penal”, en

tanto expansión “irracional” del derecho penal, basado en mayores penas, para reforzar el consenso social y buscar réditos electorales (Ruiz, 2023). En similar sentido, varios abordajes, recuperando nociones que vinculan al derecho penal con estrategias políticas, plantearon analizar cómo acontece esa figura del “populismo punitivo” en países de la región latinoamericana, sobresaltando su faceta, que podríamos denominar, “negativa” para el “derecho” (Romero y Zabala, 2024).

Es decir, estos trabajos señalaron la vinculación del término “populismo penal” con el “plano político”. Lo cual, a la vez, conllevaría a “Desvertebrar las bases sobre las que se asienta el sistema penal” (Velásquez, 2024, p. 1056). En estos marcos de interpretación, varios escritos buscaron analizar la cuestión del “populismo penal” en Bolivia (Quenta, 2017). No obstante, entre los dilemas que se identifica, en estos abordajes, está la cuestión de las condiciones de posibilidad de los señalados usos utilitarios de la “politización del derecho penal”. Siendo que, se busca identificar las consecuencias jurídicas de tal politización penal, analizando el aumento de la penalidad legal, anteriormente ilegal. Pero, poco se reflexiona sobre los aspectos que configurarían tales usos penales, más allá de supuestos normativos. Ante esos dilemas, la línea de estos abordajes ha tendido a sostener sus argumentos en modos predominantemente lógicos, contrastando las nuevas figuras legales penales con sus interpretaciones de los aparentes efectos negativos en los “derechos”.

Como van mostrando los trabajos recuperados, a modo de ejemplos, las lecturas normativos-institucionales de las prácticas penales y punitivas del Estado tienden a enfocarse en cómo esas instancias formales son cumplidas o no. Lo cual, consideramos, se constituye en un límite para abordar cómo esas formas penales y punitivas se objetivan dentro de formas sociales más complejas.

A modo de conclusión

Según los aspectos revisados, puede irse coligiendo que en el escenario de fuerzas política-militar tras la crisis política de 2019-2020, las prácticas judiciales se fueron integrando de modo estratégico y combinando desde sus facetas penales y punitivas tras varios aspectos regularizados. Dichas prácticas, en los escenarios penales de 2019-2020, se desplegaron sobre ciertos espacios, hechos y grupos y, a la vez, fueron expresando formas de marcación previa de los mismos bajo figuras de ser *Masistas e indios*, entre otras denominaciones.

En eso, el sentido de agravio a la figura policial/judicial fue un eje articulador de las instancias judiciales para el ejercicio de la coerción desde esa institución de seguridad. A su vez, las prácticas de trato cruel y/o tortura en las detenciones se articuló a figuras anteriormente construidas sobre prácticas regularizadas de diferenciación entre grupos por condiciones sociales y/o físicas. De ahí que la figura de autoridad estatal, por medio de las

instancias judiciales, se muestra en los escenarios de detención, en tanto coerción, y también mediación de condiciones penitenciarias. La coerción judicial se presenta como castigo de grupos peligrosos y sin posibilidad de intercambio, al tiempo en que se muestra como mediador entre grupos de detenidos.

En suma, la integración judicial a las estrategias del escenario político/militar denotan cierta sostenibilidad de la construcción de ciertas prácticas judiciales penales y punitivas regulares, desplegadas durante y antes de la crisis de 2019-2020: las formas de castigos, los sentidos de castigo sobre grupos y las presiones al intercambio. Todas estas prácticas se van reproduciendo en los procesos de detención, la forma de autoridad del Estado como ejercicio legítimo de trato cruel sobre grupos peligrosos y/o enfermos sin posibilidad de intercambio, frente a la posibilidad o presión al intercambio para quienes tienen condiciones de hacerlo, mediante la imposición reconocida, desde instancias burocráticas judiciales de aparente igualdad y aparente beneficio general entre sectores de detenidos, para el castigo y alejamiento de grupos indeseables.

Así, tales prácticas penales y punitivas, casi regularizadas, fueron sirviendo de marco de actuación judicial/policial en la crisis política. Aunque, a la vez, esas prácticas buscaron marcar ciertos procedimientos de las luchas sociales de sectores subalternos. Por lo que, la lectura propuesta lleva a entender por qué las prácticas penales, aún en un escenario político-militar, de ascenso de movimientos de derecha, se sostienen, aunque, a la vez, se tensionan.

Los estudios locales revisados sobre las configuraciones de lo penal, dentro y fuera del Estado, han tendido a enmarcarse en el juego de definición desde categorías normativas institucionales. Es decir, las figuras normativas-institucionales como parámetro de abordaje. En cambio, un abordaje de las prácticas penales y punitivas del Estado como formas de actuación dentro de formas históricas y sociales más amplias permite superar las conclusiones dicotómicas de que las prácticas están dentro o fuera de las normas.

Referencias bibliográficas

- Abrams, P., Gupta, A., & Mitchel, T. (2015). *Antropología del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Artous, A. (2016). *Marx, el Estado y la política*. Sylone.
- Buci-Glucksmann, C. (1978). *Gramsci y el Estado: Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Siglo XXI.
- CELAG. (2019). *Análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia*. <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2019/12/analisis-del-informe-final-de-la-oea-sobre-las-elecciones-en-bolivia.pdf?fbclid=IwAR3sMn51g0JopQqbNcjZ4imY5PhBSvf1jPUxuMdLxPm6tevquk4MOpxl7rk>
- CELAG. (2020). *Informe postelectoral Bolivia 2020 Sobre el papel de la OEA en las elecciones 2019-2020*. <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2020/11/2020-11-06-postelectoral-oea.pdf>
- Corrigan, P., & Sayer, D. (2007). El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural. En *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. INDH/PNUD.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Crisis de Estado: Violación de los derechos humanos en Bolivia Octubre—Diciembre 2019*. Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Diagnóstico situacional sobre la tortura a personas privadas de libertad en Bolivia*. Defensoría del Pueblo.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder Obras esenciales, Volumen II*. Paidós.
- Foucault, M. (2014a). *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*. Curso de Lovaina. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014b). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2017). *La sociedad punitiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2021). *Teorías e instituciones penales. Curso en el Collège de France (1971-1972)*. Fondo de Cultura Económica.
- Goffman, E. (1984). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Goldstein, D. (2014). *Al margen de la ley: Entre los derechos y la seguridad en una ciudad boliviana* (1ra ed.). Plural.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno* (Nueva Vision).
- Johnston, J., & Rosnick, D. (2020). *Observando a los observadores: La OEA y las elecciones bolivianas de 2019*. Center for Economic and Policy Research. <https://cepr.net/es/publications/observando-a-los-observadores-la-oea-y-las-elecciones-bolivianas-de-2019/>
- Méndez, J., Burger, J., Correa, M., Weicher, M., & Tappatá, P. (2021). *GIEI Bolivia: Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019*. CIDH.

- Orellana, L. (2016). *Resurgimiento y caída de la gente decente: Un sendero en la formación de una clase-etnia dominante en Bolivia (1940-2003)*. Muela del Diablo.
- Orellana, L. (2020). *La caída de Evo Morales, la reacción mestiza y el ascenso de la gente bien al poder*. Kipus.
- Orellana, L. (2022). El ultraje a la cara. Génesis de la reacción de la pequeña burguesía mestiza en Cochabamba (octubre-noviembre de 2019). En *Crisis Política en Bolivia 2019-2020*. Siglo XXI.
- Orellana, L. (2024). “Ahora sí, guerra civil” Clase-etnia, nación e insurrección en el Altiplano de La Paz. *Génesis de la guerra del gas (1931-2003)*. Ed. Subterránea.
- Pasukanis, E. (1976). *Teoría general del derecho y marxismo*. Ed. Labor.
- Quenta, J. (2017). El populismo del derecho penal: La necesidad de racionalizar las leyes punitivas populares. *Revista Jurídica-Carrera de Derecho-UMSA*, 5(6).
- Ramírez, A. (2022). Vigilantismo, violencia inter-ciudadana y configuración de la sociedad. Estudio del caso boliviano durante el 2020. En *Vigilantismo en América Latina: Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. CLACSO.
- Romero, W., & Zabala, M. (2024). Populismo Penal: Una mirada a Ecuador y Latinoamérica. *Prometeo Conocimiento Científico*, 4(1).
- Roseberry, W. (2007). *Hegemonía y el lenguaje de la controversia*. En *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. INDH/PNUD.
- Ruiz, C. (2023). Populismo punitivo: Manifestación política vs. Derecho penal. *Revista de Derecho*, 58.
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era.
- Servicio para la Prevención de la Tortura. (2021). *Informe de hechos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes 2019-2020*. SEPRET.
- Soruco, X. (2015). La nueva burocracia plurinacional en Bolivia: Entre la democratización y la institucionalización. *Revista Nueva Sociedad*, 257.
- Subcomité. (2018). *Visita al Estado Plurinacional de Bolivia del 2 al 11 de mayo de 2017: Observaciones y recomendaciones dirigidas al Estado parte (CAT/OP/BOL/3)*. Naciones Unidas.
- Velásquez, F. (2024). El populismo punitivo y la prisión perpetua revisable: Un ejemplo concreto. *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, 90(1).
<https://criminalia.com.mx/index.php/revista/article/view/198>
- Zavaleta, René. (2009). *La autodeterminación de la masa*. Siglo del Hombre.

Vacíos de gobernanza criminal como catalizador de nuevas dinámicas criminales: un desafío a la consolidación de la Paz Urbana en Medellín y el Valle del Aburrá

Daniel Millares

UNLP

Resumen

La oficialización en julio de 2023 de una mesa de negociación entre las organizaciones armadas de Medellín (aproximadamente 14 mil personas) y el Gobierno Colombiano en el marco de la "Paz Total", ha logrado una reducción histórica de la violencia, especialmente en homicidios y extorsiones, a través de acciones humanitarias en curso. Sin embargo, estas acciones están generando la percepción de un vacío en la gobernanza y la justicia criminal ante una aparente carencia estatal, lo que plantea interrogantes sobre la capacidad del Estado para consolidar la paz y asegurar la justicia en el territorio. Esta situación se agrava con el auge turístico de Medellín, que conlleva riesgos como aquellos derivados del "turismo sexual y rumba pesada", implicando trata de personas, distribución y consumo de drogas sintéticas. Este escenario ha propiciado la llegada de nuevas estructuras criminales transnacionales, incluyendo el Tren de Aragua, estructuras ecuatorianas, albanesas y, como recientes capturas evidencian, italianas ('Ndrangheta, Cosa Nostra, Camorra).

La potencial toma de control de la gobernanza criminal por estas nuevas mafias afectaría directamente la seguridad de quienes hoy fungen como jefes de grupos y "combos" tradicionales de Medellín, generando el riesgo de un rearme y una confrontación que podría llevar a la ciudad a retornar a los índices de violencia que la caracterizaron como una de las más peligrosas del mundo. Esta ponencia se enmarca en el análisis de estos riesgos y, prospectivamente, otorgará recomendaciones basadas en la experiencia directa del autor, quien actuó como delegado de la comunidad internacional en los acercamientos, dinámicas y proceso de negociación entre las partes, buscando asegurar la no repetición y la sostenibilidad de la paz en Medellín y el Valle del Aburrá.

Palabras clave

Paz Urbana Total, crimen organizado, Colombia, Medellín

I

Introducción y Problema

La madre decide recurrir al líder del vecindario en lugar de llamar a la policía durante una disputa entre vecinos porque sabe que su justicia es más rápida y eficaz aunque sea más brutal. Un recorrido por el corazón de un laberinto donde la distinción entre lo correcto y lo incorrecto se difumina y donde la tranquilidad y la convivencia dependen del actor armado. Un latido más antiguo y sigiloso que en muchos sentidos es aún más poderoso que el gobierno oficialmente establecido en los organigramas; un poder no electivo pero que regula la vida cotidiana y comercial de la ciudad. Esta historia narra la realidad de la gobernanza criminal; un concepto formal, que para muchos es tan real como el aire que respiran en sus vidas diarias: desde la tienda de la esquina que paga una cuota semanal para operar con seguridad hasta el joven consciente de no cruzar ciertas calles por pertenecer al territorio de otro grupo. Comprender Medellín en su totalidad implica comprender esta dualidad: la paz no se limita solamente a la falta de titulares sobre explosiones de coches bomba sino que también involucra el establecimiento de una presencia estatal legítima y confiable en cada rincón del territorio urbano.

Existen muchos análisis sobre la “gobernanza criminal”; sobre las cicatrices del pasado de Medellín y los complejos dilemas de una ciudad que lucha por liberarse de sus propios fantasmas. Quien deambule hoy por las calles de Medellín bien podría sentirse cautivado por su historia de resistencia y superación constante en medio de la adversidad urbana y social que ha enfrentado en el pasado. El sistema de metro cable serpenteando por las empinadas pendientes de los barrios periféricos; las bibliotecas-parque funcionando como faros culturales en zonas antes marginadas; su vibrante vida nocturno y el cariño de sus habitantes que representan un símbolo global de innovación social; todos ellos contribuyen al resurgimiento y transformación positiva visible en esta ciudad conocida como la “Ciudad de la Eterna Primavera”.

A pesar del aparentemente brillante panorama de desarrollo urbano y cultural que ofrece Medellín al mundo exterior como un centro emergente impregnado de optimismo palpable entre sus habitantes; existe también una realidad más profunda y compleja bajo esta fachada revitalizada que merece ser explorada y entendida en toda su extensión y matices humanos.

Medellín y el Valle de Aburrá representan un escenario paradigmático y complejo para la construcción de paz en Colombia, donde la superación de la violencia no puede concebirse únicamente desde las dinámicas rurales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). La ciudad, que alguna vez fue un epicentro mundial de violencia, hoy enfrenta el

desafío de consolidar una paz urbana que desarticule las complejas estructuras criminales y evite la reconfiguración de nuevos poderes ilegales (Fundación Ideas para la Paz, 2024).

La ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá se encuentran en una encrucijada histórica. La política de "Paz Total", una iniciativa gubernamental ambiciosa que busca negociar el fin de la violencia con una multiplicidad de actores armados, ha puesto sobre la mesa la posibilidad de dismantelar las arraigadas Estructuras Organizadas de Crimen de Alto Impacto EOCAI, nombre que se ha dado a estas organizaciones ilegales desde la Política de Paz Total. Estas EOCAI han dominado el paisaje urbano por décadas (Durán & Botero, 2025). Sin embargo, esta promesa de paz encierra una profunda y peligrosa paradoja: el éxito en una eventual desmovilización o entrega de armas -sin importar el diseño de DDR- de los actuales dueños del orden podría, en lugar de traer la tranquilidad anhelada, desatar una espiral de violencia que la que se pretende erradicar (Crisis Group, 2025; Valencia & Carrejo, 2024).

El dilema central que se enfrenta no es una elección simple entre guerra y paz, sino una decisión compleja entre dos formas de orden. Por un lado, existe la "pax mafiosa": una paz precaria, impuesta y administrada por las EOCAI a través de la gobernanza criminal, los pactos de no agresión y el control social. Es una paz ilegal, sostenida por la extorsión y la violencia selectiva, pero que ofrece a las comunidades un grado de previsibilidad y estabilidad en su vida cotidiana. Por otro lado, se vislumbra la posibilidad de una "paz legal", donde el Estado recupera el monopolio de la fuerza y la justicia. No obstante, el camino hacia esa paz legal pasa por un abismo: el vacío de poder que dejarían las EOCAI. Este vacío amenaza con convertirse en un campo de batalla de actores armados ansiosos por heredar las lucrativas rentas y el control territorial, sumiendo a las comunas en una guerra de sucesión de consecuencias impredecibles.

II

Paz Urbana

Para analizar este dilema, es importante definir "paz urbana". La Ley 2272 de 2022 de "Paz Total", reconoce la violencia urbana como manifestación del conflicto armado, validando que ciertas dinámicas como el control territorial, las economías ilícitas y el reclutamiento no son delincuencia común, sino parte de una estructura violenta (SUR, 2025).

La paz urbana no se trata solo de silenciar los fusiles, sino poder lograr condiciones para una convivencia digna y sostenible. Esto es garantizar la justicia social, la reconciliación, la participación ciudadana así como el pleno goce de los derechos humanos (Corte Constitucional de Colombia, 2018).

Estructura Jerárquica

La organización del crimen en Medellín se presenta como una federación. En la base operan cerca de 350 "combos" que ejercen el control territorial directo. La mayoría de estos están subordinados a una capa intermedia de entre 15 y 20 "bandas" criminales, que fungen como coordinadores regionales y mayoristas de las economías ilegales

(SUR, 2025; Innovations for Poverty Action et al., 2021; Defensoría del Pueblo, 2020). En la cúspide se encuentran instancias de decisión colectiva, a menudo llamadas "La Oficina", donde los líderes de las bandas principales coordinan operaciones, regulan la violencia entre grupos y establecen pactos para mantener la estabilidad del sistema criminal (Innovations for Poverty Action et al., 2021; Garzón, 2008). Un combo típico tiene una división del trabajo clara: un líder, un segundo al mando, jefes de finanzas, coordinadores de "plazas de vicio" y, en los niveles más bajos, "soldados", "campaneros" (vigilantes) y "carritos" (transportistas) (Innovations for Poverty Action et al., 2021).

Economías Ilícitas

El poder de estas estructuras se cimienta en un portafolio de economías criminales que generan ganancias y funcionan como mecanismos de control social y territorial (Giraldo Ramírez, 2006).

La Extorsión ("Vacuna")

La principal fuente de ingresos es la extorsión sistemática, o "vacuna" (Bedoya, 2017). Lejos de ser un delito esporádico, funciona como un sistema de tributación forzosa. Las universidades EAFIT y de Chicago revelaron que más de 150,000 hogares y negocios pagan extorsiones, generando hasta 100,000 millones de pesos anuales (Blattman et al., 2018-2020; Infobae, 2024). Estos pagos se justifican como una contraprestación por "seguridad" o "protección" contra el daño que los mismos cobradores podrían infligir (Bedoya, 2017). Para los comerciantes, los montos mensuales los obligan a aumentar los precios, afectando el costo de vida de la comunidad (Ramos et al., 2017). Esta práctica no solo financia la estructura criminal, sino que la establece como una autoridad de facto, suplantando una función clave del Estado y convirtiéndose en el pilar de su gobernanza (Fundación Ideas para la Paz, 2012).

Narcotráfico y Otros Monopolios

El narcotráfico sigue siendo una economía central, con las "bandas" actuando como proveedores mayoristas para los "combos", que gestionan la venta al por menor en las "plazas de vicio" (Innovations for Poverty Action et al., 2021). Además, estas estructuras controlan otros mercados como la venta informal de terrenos o "loteo" (Innovations for Poverty Action et al., 2021; VerdadAbierta.com, 2025). La articulación de estas rentas crea un ecosistema criminal del cual dependen muchas familias.

Gobernanza Criminal

Esta estructura de poder económico ha generado un orden de gobernanza criminal en barrios con baja presencia estatal, donde estos grupos asumen funciones que teóricamente corresponden al Estado (Arias, 2019).

Provisión de "Seguridad" y "Justicia"

Ante una justicia estatal percibida como ineficaz, los combos ofrecen una resolución de disputas alternativa, interviniendo en conflictos vecinales, familiares o comerciales (Jaramillo, 2011). Su "justicia" es expedita y contundente, aunque a menudo brutal, imponiendo desde multas hasta la muerte. Esta capacidad de impartir un "orden" violento les otorga legitimidad ante una parte de la población (Tobón, 2025). Asimismo, proveen "seguridad" contra amenazas externas, un servicio financiado por la "vacuna" (Doyle, 2019).

Regulación Social y Control Territorial

El control se extiende a la vida cotidiana mediante la imposición de normas de conducta y "fronteras invisibles" que restringen la movilidad de los residentes, cuya violación puede ser castigada con la muerte (SUR, 2025; Doyle, 2019). La cúpula de la organización también regula la violencia entre los propios combos para evitar atraer la atención de las autoridades (Innovations for Poverty Action et al., 2021; Defensoría del Pueblo, 2020), demostrando que no solo son actores depredadores, sino también reguladores del ecosistema social que han construido.

La "Paz Mafiosa" y la Aceptación Social

El orden que imponen los grupos criminales no se mantiene solo por la fuerza, sino también por acuerdos internos y una aceptación social que se ha construido por décadas.

El "Pacto del Fusil": una Paz Ilegal y Frágil

Una prueba de cómo regulan la violencia son los "pactos de fusil". Estos son acuerdos informales entre bandas para no agredirse y así proteger sus negocios ilegales y reducir la presión policial (Soto, 2020; Sepúlveda, 2019; Giraldo Ramírez, 2006). Gracias a estos pactos, Medellín ha visto caídas drásticas, aunque inestables, en sus tasas de homicidios (El Tiempo, 2013).

Sin embargo, esta paz es muy frágil. Los pactos se rompen fácilmente por peleas de territorio o traiciones (Sepúlveda, 2019). Cuando esto ocurre, la violencia regresa de inmediato. Además, los grupos usan las treguas para armarse y fortalecerse, lo que puede hacer que el siguiente conflicto sea peor (Durán & Botero, 2025; El Espectador, 2019). Por eso, el "pacto del fusil" no es una solución, sino una forma de gestionar la violencia en la que la tranquilidad es negociada entre criminales (Arboleda, 2021).

La Sociología de la Aceptación

Podemos usar el concepto de habitus del sociólogo Pierre Bourdieu. El habitus son las formas de pensar y actuar que las personas aprenden y normalizan según el entorno donde viven (Bourdieu, 1991; Bourdieu & Passeron, 1998). En los barrios de Medellín, muchos jóvenes han crecido en un ambiente de violencia, pobreza y abandono estatal. Este contexto crea un habitus donde unirse a un "combo" no es una locura, sino una opción lógica para conseguir dinero (capital económico), respeto y protección (capital social), y estatus (capital simbólico) (Perea Restrepo, 2004; Salazar, 1990). La violencia se vuelve una herramienta "normal" para sobrevivir en su realidad (Londoño et al., 2020). Este enfoque ayuda a ver que el crimen no es solo un problema de falta de policía, sino un fenómeno social muy arraigado. El habitus explica cómo la desigualdad y la violencia se repiten de generación en generación. La "paz" que ofrecen los combos, aunque sea violenta, tiene sentido para una comunidad que valora más el orden local que las promesas de un Estado ausente. Por lo tanto, acabar con estos grupos no es solo una tarea policial, es desafiar una forma de vida que se ha internalizado por años.

III

Los Dilemas de Negociar una Paz Urbana

Negociar con estas bandas no es como negociar con una guerrilla. No hay una guerra abierta contra el Estado, sino un control sobre la economía y la vida de la gente. Esto trae problemas únicos.

Un Enredo Legal

Un obstáculo gigante es la falta de leyes claras. Aunque una ley abrió la puerta para hablar con estos grupos (Decreto 2655, 2022), el marco para que se sometan a la justicia está muy incompleto (VerdadAbierta.com, 2025). De hecho, un proyecto de ley clave fue archivado en el Congreso, dejando un limbo legal: ¿Qué beneficios reciben si se entregan? ¿Qué penas pagan? ¿Qué garantías tienen? (Durán & Botero, 2025). Esta incertidumbre hace que los grupos armados desconfíen y que el gobierno negocie sin un final judicial claro, dejando todo el proceso en "camino incierto" (VerdadAbierta.com, 2025). Actualmente existe un Proyecto de Ley en constante modificación.

El Peligro de Fortalecer al "otro"

Uno de los riesgos más graves es que las treguas y los ceses al fuego sean usados por los criminales para su propio beneficio. Ya ha pasado en otras partes de Colombia, como Buenaventura, donde los grupos aprovechan la calma para consolidar su control territorial, expandir la extorsión y fortalecerse (Durán & Botero, 2025; Valencia & Carrejo, 2024; El Espectador, 2019). Si en Medellín ocurre lo mismo y las negociaciones fracasan, las bandas podrían salir más poderosas que antes.

El problema de fondo es que el Estado no tiene la fuerza para ocupar los espacios que las bandas dejarían. No es solo un tema de seguridad, sino de gobierno. El mismo Concejo de Medellín advierte que la capacidad de la ciudad es "del siglo pasado", con solo 54 inspectores de policía para todos los barrios, comisarías de familia colapsadas y una incapacidad total para controlar el territorio (Concejo de Medellín, 2025; Telemedellín, 2025). En resumen, el Estado no tiene el personal, los recursos ni la confianza de la gente para reemplazar las "funciones" (seguridad, justicia, orden) que las bandas hoy proveen, aunque lo hagan a su manera (Pensamiento Penal, 2017; Concejo de Medellín, 2021; PreventionWeb, 2024).

La Guerra por la Sucesión: ¿Quién Viene Después?

Que las bandas actuales se desmovilicen no significa que el crimen se acabe. Al contrario, sería el inicio de una guerra feroz para reemplazarlas. Hay varios "aspirantes" listos para pelear por el control, y no son para nada iguales.

Dimensión de Análisis	EOCAI (Línea de Base)	Tren de Aragua	EGC / Clan del Golfo	Facciones Locales / Disidencias
Origen y Base Social	Local / Endógeno	Externo / Exógeno (Venezuela)	Nacional / Externo al barrio	Local / Endógeno
Estructura Organizativa	Jerárquica federada	Células depredadoras transnacionales	Red de franquicias	Fragmentada / Pequeña escala
Modelo Económico Principal	Extorsión / Microtráfico local	Trata de personas / Secuestro / Extorsión transnacional	Narcotráfico a gran escala / Minería ilegal / Extorsión	Microtráfico / hurto
Modus Operandi de Expansión	Cooptación social / Pactos	Invasión violenta / Terror	Absorción / Subcontratación	Disputa barrial
Relación con la Comunidad	Gobernanza / Paternalismo criminal	Depredación / Explotación	Imposición / Control económico	Inestable / Reactiva
Nivel de Violencia Proyectado	<i>Status Quo</i>	Extremo	Alto	Medio-Alto

La Amenaza del Tren de Aragua

El Tren de Aragua representa el escenario más violento. A diferencia de las EOCAI, que están socialmente arraigadas en las comunas, este grupo es un actor extranjero sin vínculos

con la comunidad, cuyo poder se basa en la violencia extrema y la depredación (InSight Crime, 2024). Su modus operandi implica una infiltración paciente para aprender las dinámicas criminales locales, seguida de una toma de control violenta (Quijano, 2024; InSight Crime, 2024). La falta de compenetración social les obliga a usar el terror como principal herramienta de dominio.

A pesar de que su alcance en Colombia ha sido objeto de debate, su presencia en Medellín es un hecho confirmado por organismos de inteligencia y analistas (Quijano, 2024). Se han realizado capturas de cabecillas y se ha detectado su participación en el tráfico de armas desde EE. UU. y la producción de drogas sintéticas en la ciudad (YouTube, 2024; YouTube, 2024). Su objetivo sería apoderarse del lucrativo mercado del microtráfico (YouTube, 2024). Un enfrentamiento entre el Tren de Aragua y las estructuras locales por el control de las comunas sería una guerra sin cuartel, caracterizada por un nivel de brutalidad ajeno a los códigos y pactos que actualmente regulan, aunque precariamente, la violencia en la ciudad. Grupos menores de origen venezolano, como "Los Chamos", aunque dedicados a delitos como el fleteo, podrían actuar como células exploratorias o facilitadoras para una incursión a mayor escala (El Espectador, 2022; Policía Nacional de Colombia, s.f.; Fiscalía General de la Nación, 2024; Telemedellín, 2021).

Los Contendientes Nacionales y Locales

El Ejército Gaitanista de Colombia (EGC): Siendo el grupo ilegal más poderoso de Colombia, es el candidato más probable para heredar el control. Medellín es clave para sus rutas de narcotráfico (Fundación Ideas para la Paz, 2021). Su método de expansión es más sutil: usan un sistema de "franquicias", absorbiendo o "subcontratando" a las bandas locales (Comisión de la Verdad, 2022). Si las bandas de Medellín se van, el EGC intentaría integrarlas a su red nacional. Sería un proceso violento, pero más estratégico y menos caótico (Revista RAYA, 2024; Bøll, 2022).

Guerrillas (ELN y Disidencias FARC): Aunque son principalmente rurales, estos grupos buscan expandirse a las ciudades (Defensoría del Pueblo, 2022; Defensoría del Pueblo, 2018). Si entraran a disputar las comunas, añadirían un componente político-ideológico a un conflicto que hasta ahora ha sido puramente criminal, cambiando por completo las reglas del juego (Indepaz, 2020).

La Mafia Italiana ('Ndrangheta)

Actores como la mafia calabresa 'Ndrangheta no compiten por el control territorial directo de los barrios. Su rol es el de socios estratégicos y catalizadores económicos en la cadena del narcotráfico a gran escala (Garzón, 2008). Colombia, y en particular las redes que operan desde Antioquia, son sus proveedores de cocaína para el mercado europeo (Voragine, 2025; El País, 2025). La 'Ndrangheta tiene una relación histórica y de confianza

con el Clan del Golfo (Voragine, 2025; El País, 2025). Una desestabilización del hampa de Medellín por la desmovilización de las EOCAI amenazaría sus cadenas de suministro. Esto crea un poderoso incentivo económico para que estos actores internacionales apoyen financieramente a un sucesor capaz de restablecer el orden rápidamente. Dada su alianza existente, el EGC sería el beneficiario más probable de este apoyo, lo que le daría una ventaja decisiva en una eventual guerra de sucesión (Pontificia Universidad Javeriana, 2023).

IV

El Negocio del Turismo y la Fiesta: ¿Qué pasaría si los jefes actuales no están?

Si las bandas que hoy controlan Medellín se desmovilizan, no solo se crearía un vacío de poder en los barrios. También quedarían a la deriva negocios criminales muy rentables que hoy funcionan con un orden estable, aunque sea ilegal. El turismo sexual y la "rumba dura" (la fiesta nocturna) son dos de los mercados que podrían enfrentar una guerra por su control (Invisibles.info, 2024).

El Control Criminal del Turismo y la Explotación Sexual

El boom de turistas en Medellín ha hecho que los grupos criminales vean al sector como una mina de oro para sacar dinero (Naef, 2023; ResearchGate, 2023). En zonas turísticas famosas como la Comuna 13 o El Poblado, las bandas imponen un control que incluye la extorsión a guías, negocios y hasta artistas callejeros (Cambridge University Press, 2023). Aunque es un control a la fuerza, crea una "seguridad frágil" que permite que turistas y criminales operen en el mismo lugar (Naef, 2023).

Dentro de este mundo, el turismo sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) es un negocio oscuro especialmente rentable (UNODC, 2013; Children Change Colombia, 2024). Zonas como el Parque Lleras se han vuelto el centro de esta actividad, manejada por redes criminales que se aprovechan de la demanda (Swissinfo.ch, 2024; YouTube, 2024). El problema ha empeorado con el aumento de turistas, con un incremento del 60% en los casos de explotación de menores en 2023 (Children Change Colombia, 2024). La "paz mafiosa" actual se encarga de regular este mercado: define territorios, controla quién trabaja y cobra su tajada, manteniendo todo predecible.

La "Rumba Dura" Bajo Control Criminal

De la misma forma, la intensa vida nocturna de la ciudad, o "rumba dura", funciona bajo el mando de los combos locales (El Colombiano, 2014; Radio Nacional, 2018). Este control se ve en la "seguridad" de las discotecas, el monopolio de la venta de drogas dentro y fuera de los locales, y la extorsión a los dueños (Innovations for Poverty Action et al., 2021). Este sistema, aunque se aprovecha de los negocios, impone reglas que evitan el caos en el mundo de la fiesta.

El Peligro: Una Sucesión Mucho Más Violenta

Si las bandas actuales desaparecen, estos negocios millonarios quedarían sin un "regulador". El riesgo inmediato es que grupos mucho más depredadores y violentos, como el Tren de Aragua, intenten apoderarse de todo.

El Tren de Aragua se especializa en la trata de personas para explotación sexual, usando violencia extrema y secuestros para someter a sus víctimas, sobre todo a mujeres migrantes (Invisibles.info, 2024; UNODC, 2022; INDH Chile, 2022).

Una guerra por el control del turismo sexual y la fiesta sería terriblemente sangrienta. La llegada del Tren de Aragua no sería para cobrar "vacunas", sino para desplazar a todos y tomar control directo del negocio usando el terror (YouTube, 2024; InSight Crime, 2024). Esto convertiría un sistema de explotación "regulado" en uno de depredación total y caótica, y la violencia contra las mujeres y menores atrapados en estas redes aumentaría de forma brutal (Fundación Gabo, 2024). La "calma tensa" que hoy permite que estos negocios funcionen se rompería, dando paso a una guerra abierta por el control de una de las cajas registradoras más grandes de la ciudad (Cambridge University Press, 2023).

V

Una Estrategia Inteligente del Estado

Para desmovilizar a las bandas de Medellín, el Estado necesita un plan integral y paso a paso, enfocado en ganarse la confianza de la gente ofreciendo un mejor gobierno.

Desarme Gradual y Llegada del Estado

Un desarme masivo y de un solo golpe crearía un caos y trauma imposible de manejar. La estrategia más inteligente es una desmovilización gradual, territorio por territorio. Es decir, se negocia el desarme de las bandas de una comuna o un barrio a la vez.

Pero lo más importante es que, antes de que un grupo se desarme, el Estado debe llegar con todo y de una. Y no solo con policías y soldados. Debe ser una toma de control completa que incluya:

Justicia a la mano: Instalar inmediatamente casas de justicia y fiscalías locales para que la gente tenga una opción real y rápida a la "justicia" de los combos (Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f.).

Oportunidades reales: Lanzar programas masivos de empleo, créditos para negocios y formación técnica para que los jóvenes tengan alternativas a la economía criminal (SUR, 2025; VerdadAbierta.com, 2025; PreventionWeb, 2024).

Seguridad cercana: Una policía comunitaria que trabaje con la gente para prevenir problemas, no solo para reaccionar a ellos.

El Debate Peligroso de las "Guardias Cívicas"

La idea de integrar a ex-criminales en "guardias cívicas" es extremadamente peligrosa y debe ser rechazada. Colombia ya vivió una pesadilla con las CONVIVIR en los años 90, que terminaron siendo una fachada para la expansión paramilitar (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Darle poder y armas a gente cuyo capital es la violencia es la receta perfecta para crear nuevos jefes criminales, pero esta vez con permiso del Estado.

En lugar de eso, hay que inspirarse en modelos que sí funcionan. Las Guardias Indígenas o Campesinas tienen éxito porque son civiles, no están armadas y su poder viene de la propia comunidad (FESCOL, 2022). De igual forma, la policía comunitaria se enfoca en resolver problemas de raíz junto a los ciudadanos (WOLA, 2014; IADB Publications, s.f.; Ministerio de Gobierno Ecuador, 2019). Los excombatientes pueden ayudar en proyectos de reconciliación o mediación, pero siempre como civiles y sin armas. El monopolio de la fuerza debe ser solo del Estado.

La Verdadera Batalla: Hacerse Indispensable

A largo plazo, el objetivo no es solo derrotar a las bandas, sino hacer que se vuelvan irrelevantes. El Estado tiene que competir directamente con ellas y demostrar que es mejor para dar lo que la gente necesita: seguridad, justicia, orden y oportunidades.

La batalla final por Medellín no se ganará con balas. Se ganará construyendo un Estado tan presente y eficiente en la vida de los barrios que la gente, simplemente, ya no necesite recurrir al orden de los criminales.

En Resumen:

Medellín, la ciudad de la Eterna Primavera está atrapada en un dilema: seguir con la "paz mafiosa" predecible que ofrecen las bandas o arriesgarse a una guerra caótica durante la transición a un Estado que hoy no está listo para asumir el control. Desarmar a las bandas sin tener un reemplazo fuerte y listo es una invitación a que grupos peores, como el Tren de Aragua, inicien una guerra por la ciudad.

Se sugieren algunas acciones sin que ello implique que sea una panacea ni perfecta:

- Priorizar la Capacidad, no la Rapidez: Antes de desarmar a nadie, el gobierno debe invertir masivamente en fortalecer la justicia (incluso la más básica y fundamental, la de la solución alternativa de conflictos) y los servicios sociales en los barrios. Hay que construir la capacidad del Estado antes y durante, no después.

- Avanzar Paso a Paso: Implementar el desarme por zonas, documentar los retos, vacíos y errores e ir rectificando gradualmente

- Enfocarse en Gobernar, no solo en la Seguridad: El objetivo final es ganarle la competencia a las armas ilegales. La victoria no es una foto de fusiles entregados; la victoria será el día en que un ciudadano vaya a una Casa de Justicia o aplique una amigable composición en vez de al Jefe del barrio para resolver un problema.

Bibliografía

- Abello-Colak, A., & Guarneros-Meza, V. (2014). Los contornos de la gobernanza criminal: el caso de Medellín. *Revista Criminalidad*, 56(2), 165-180.
- Arias, E. D. (2019). Social responses to criminal governance in Rio de Janeiro, Belo Horizonte, Kingston, and Medellín. *Latin American Research Review*, 54, 165-180.
- Bedoya, J. (2017). Extorsión: el gran negocio del crimen organizado en Medellín. Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., & Tobón, S. (2018-2020). Gobernanza criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo. Innovations for Poverty Action (IPA).
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Taurus.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1998). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara.
- Bustos-Marín, T. (2021). Salud mental y conflicto armado en Colombia: una revisión sistemática. *Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 26-41.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH.
- Concejo de Medellín. (2025, 9 de mayo). Las enfermedades huérfanas o raras existen y cobran vidas.
- Corporación Jurídica Libertad. (2021). *Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia*.
- Crisis Group. (2025). *Protecting Colombia's most vulnerable on the road to "total peace"*.
- Doyle, C. (2019). The criminal actors have a social base in their communities: Gangs and service provision in Medellín, Colombia. *Latin American Politics and Society*, 63, 27-47.
- Durán, J., & Botero, M. (2025, marzo). *Negociar con grupos criminales: La «Paz Total» en Colombia*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). *La reincidencia en Colombia: un desafío para la reintegración y la seguridad*.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2021, octubre). *El Clan del Golfo sin 'Otoniel'*.
- Garzón, J. C. (2008). *Mafia & Co: La red criminal en México, Brasil y Colombia*. Planeta.
- Giraldo Ramírez, J. (2006). *Conflicto armado urbano y violencia homicida*. Borradores de Economía, Banco de la República.
- IFIT. (2020). *Lecciones del fin del conflicto en Colombia: dejación de armas y tránsito a la legalidad de las Farc*.
- Innovations for Poverty Action, Universidad de Chicago, & Universidad EAFIT. (2021, 16 de marzo). *Panorama general del crimen organizado en Medellín*.
- Jaramillo, A. M. (2011). *Medellín: violencias y umbrales*. Universidad de Antioquia.

Marques-Feixa, L., & Fañanás, L. (2020). Las consecuencias neurobiológicas del maltrato infantil y su impacto en la funcionalidad del eje Hipotálamo-Hipofisario-Adrenal (HHA). *Psicopatología y Salud Mental*, M4, 11-24.

Naciones Unidas. (2006). *Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS)*.

Perea Restrepo, C. M. (2004). Pandillas y conflicto urbano en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 1-28.

Soto, A. (2020). *Pactos de fusil: una historia de la violencia reciente en Medellín*. La Carreta Editores.

Teicher, M. H., & Samson, J. A. (2016). The effects of childhood maltreatment on brain structure, function and connectivity. *Nature Reviews Neuroscience*, 17(10), 652–666.

Tobón, S. (2025, 23 de abril). Investigación detalla el panorama del 'gobierno criminal' en Medellín. Universidad EAFIT.

Valencia, I. H., & Carrejo, J. S. (2024, febrero). *La Paz Total en la región Pacífico: entre avances y retrocesos*. FESCOL.

VerdadAbierta.com. (2025, 8 de septiembre). *Sustitución de economías ilegales, un gran reto para alcanzar la paz urbana*.

Voragine. (2025, 20 de julio). *Negocios, fiestas y escondites: la temida mafia italiana extiende su presencia en Colombia*.

Valparaíso decolonial: una ciudad imaginada en clave barrial, interseccional y ecosófica (2003-2025)

Juan Carlos Molina Carvajal

Universidad de Playa Ancha

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La planificación de los espacios públicos no son neutrales y están diseñados desde y para una experiencia masculina (planificación androcéntrica). Lo que nos lleva a observar críticamente el habitar de cerros/barrios de Valparaíso (Chile) desde la geografía de la interseccionalidad. Cobra sentido la advertencia androcéntrica, donde la dinámica de inseguridad, exclusión, jerarquización y desigualdades se visibilizan en los paraderos, iluminación, acceso a los teleféricos, calles, pasarelas, etc. En este sentido, “nuestras ciudades son el patriarcado [adultocéntrico occidental] escrito en piedra, ladrillo, vidrio y hormigón” (Darke, 2021, p. 88). Leslie Kern (2021) nos invita a generar un cruce del género con otras variables como las edades, clases sociales, identidades sexuales, capacidades diferentes, etc. Donde la movilidad es un tema relevante para que las y los habitantes barriales vivan el derecho a la ciudad. Desde la geografía feminista los espacios de la ciudad son escenarios socio-espaciales intencionados que representan jerarquías y desigualdades interseccionales que debenser investigadas. Al situarnos desde las Ciencias Sociales enraizadas en las dinámicas socio-territoriales latinoamericanas, re-visitamos las ideas-fuerzas de “el derecho a la ciudad” de Henri Lefebvre (1978); “las ciudades en clave de periferia moderna y de cultura urbana” con los aportes de Richard Morse, José Luis Romero, Ángel Rama y Beatriz Sarlo. Por otro lado las “ciudades rebeldes y la revolución urbana” de David Harvey (2017); “la rugosidad del espacio” de Milton Santos (2000); “la ciudad feminista” de Leslie Kern (2021) y el “feminismo de barrio” de Mikki Kendall (2021). Nos preguntamos ¿cuáles son esas otras formas de habitar que agencian las mujeres en Valparaíso para contrarrestar la planificación androcéntrica? Desde una metodología cualitativa, se implementó talleres barriales y entrevistas semi-estructuradas en 5 organizaciones socio-comunitarias, identificando prácticas lideradas por mujeres que contribuyen a un paisaje cultural inclusivo.

Palabras clave

Valparaíso Decolonial, Cuerpo Territorio, Ciudad Imaginada

Violencia hacia las mujeres en el ejército argentino. Hallazgos desde la investigación de casos

Florencia Losio

Resumen

Esta ponencia se propone visibilizar y problematizar la violencia que sufren las mujeres dentro del Ejército Argentino desde una perspectiva de géneros, a partir de la experiencia adquirida en la investigación de casos como trabajadora del Ministerio Público Fiscal de la Nación -Argentina-. El Ejército Argentino, espacio inminentemente masculino y masculinizado, se ha visto interpelado y modificado a partir del retorno democrático, con la incorporación de las mujeres como soldadas voluntarias, suboficiales y oficiales y con la derogación del Código de Justicia Militar, a partir de la definición de un nuevo sistema de justicia y disciplina militar establecido por la Ley N° 26.394. Estas reformas no se han dado sin resistencias por parte de la institución y sus miembros, sufriendo las mujeres distintos tipos de violencia, que conforme la normativa argentina -Ley 26.485-, pueden ser de tipo sexual, psicológica, física y económica, y en las modalidades laboral e institucional. Por ello, pondré en escena un fenómeno criminal complejo por la forma y el lugar en donde ocurren, como también por quienes resultan ser las víctimas y quienes los agresores. A partir del análisis de sentencias, como así también desde la experiencia adquirida en la investigación en casos concretos, esbozaré algunas características de los hechos, como así también del contexto jerárquico en el que se producen, para luego proponer líneas de investigación y medidas de prueba, que sean acordes con los estándares de debida diligencia reforzada y perspectiva de género, compromisos normativos asumidos internacionalmente por nuestro país. Por último, plantearé el impacto que tiene la violencia sobre la vida de las mujeres militares y esbozaré la relación de la violencia sexual actual, con la de la última dictadura cívico militar eclesiástica empresarial.

Palabras clave

Violencias de género, Ejército Argentino, Investigar con debida diligencia reforzada

1.- INTRODUCCIÓN

Esta ponencia se propone visibilizar y problematizar la violencia que sufren las mujeres dentro del Ejército Argentino desde una perspectiva de géneros, a partir de la experiencia adquirida en la investigación de casos como trabajadora del Ministerio Público Fiscal de la Nación -Argentina-. Surge también a modo de síntesis parcial de un proceso personal y de trabajo que se inició al haber sido designada en el 2021 como instructora de causas sobre violencia sexual dentro de una institución militar. La reiteración de los hechos me generó un interés por conocer y entender el fenómeno y el contexto en el que se desarrolla.

2.- EJÉRCITO ARGENTINO

El Ejército Argentino ha sido históricamente un espacio exclusivamente masculino, con una organización jerárquica rígida, que con el retorno de la democracia inició un proceso de ciudadanización y democratización.

En este sentido, algunos de los cambios que podemos enunciar fueron:

- La eliminación del servicio militar obligatorio (1994) a partir del Caso Carrasco.
- El ingreso de las mujeres. En 1994 se las habilitó a ingresar como soldadas voluntarias, en 1997 se permitió el ingreso al Cuerpo Comando y en 2012 se eliminaron las restricciones para el acceso a las armas de Infantería y Caballería. El Ejército es de las tres fuerzas armadas la que menor participación femenina presenta 14%/85%, contra un 25%/75% en la Fuerza Aérea y en la Fuerza Armada.
- La derogación de la ley de obediencia debida y punto final con la sanción de la ley 25.799 (21/08/2003), que habilitó el reinicio de los juicios de lesa humanidad por los delitos ocurridos en la última dictadura cívico militar (1976-1983).
- La derogación del Código de Justicia Militar con la sanción de la ley nº 26.394 (vigente desde el 27 de febrero de 2009), y la creación de un nuevo régimen disciplinario.

3.- VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El ingreso de más mujeres a la institución militar, hizo emerger un fenómeno específico, como es la violencia hacia las mujeres por razones de género en el ámbito laboral e institucional, de tipo sexual, psicológica, física, económica y simbólica, según las categorías reconocida en la ley 26.485 de Protección Integral hacia las Mujeres.

Si visitamos la página de noticias del MPFN “Fiscales” podemos ver como de un tiempo a esta parte se han empezado a publicar noticias sobre hechos de violencia hacia las mujeres ocurridos dentro de las fuerzas militares y de seguridad federales. Paralelamente distintas áreas del MPFN han desarrollado documentos para abordar las violencias dentro del Estado. Algunas tapas de los materiales producidos, son:



Que estos casos estén llegando al sistema de administración de justicia, se debe a mi entender, en primer lugar, a la derogación del Código de Justicia Militar que implicó que los delitos deban ser investigados por la justicia federal y no dentro de la institución militar, como era anteriormente. Germán Soprano respecto a la derogación sostiene que

ese proceso implicó la igualación de los militares argentinos con cualquier otro ciudadano de la Nación, eliminándose preconceptos acerca de una naturaleza social, moral o política esencialmente

diferente. Y, por otro, delimitó claras diferencias entre normas y fenómenos penales respecto de la regulación de la disciplina en las organizaciones castrenses¹ (p 199, 2016).

Esta reforma se fundamenta en la necesidad de que las personas militares se subordinen a las autoridades civiles y políticas, electas mediante mecanismos legítimos y respeten los valores democráticos y los derechos humanos de toda la sociedad, incluyendo a las personas que integran la institución, tanto mujeres como varones.

En segundo lugar, resultó muy importante el avance en la persecución penal de los crímenes de violencia sexual (violaciones, abortos forzados) cometidos durante el terrorismo de Estado y su investigación y sanción autónoma, sin subsumirlos en otras figuras delictivas, como por ejemplo la de aplicación de tormentos.² En ese contexto, dentro del MPFN Alejandra Gils Carbo, la primera y única Procuradora mujer, dictó la resolución PGN 557/2012 dando a las y los fiscales estas instrucciones.

Y, por último, el progreso de las políticas de géneros, en las instituciones y en las calles, a partir del crecimiento del movimiento de mujeres y feministas de nuestro país y de las marchas masivas de #niunamenos y por el derecho al aborto legal seguro y gratuito.

4.- ABORDAJE EN EL ÁMBITO PENAL

El abordaje en el ámbito penal de las violencias por motivos de género, es uno de los abordajes posibles, no el único, pero sí de gran valor simbólico: tanto en las víctimas, en el acusado/los acusados, en quienes avalan estas conductas deshumanizantes y las instituciones estatales en general y militar en particular.

El **Protocolo de Investigación y Litigio de Casos de Violencia Sexual**, realizado por la UFEM en el 2023, fue aprobado por el Procurador General de la Nación, quien recomendó su aplicación a todo el personal del MPFN en casos de violencia sexual. Este documento ofrece pautas para investigar y litigar con perspectiva de género, de forma tal de asegurar que la actuación del organismo se desarrolle de acuerdo con los estándares internacionales de debida diligencia reforzada exigibles al Estado argentino.

¹ La declaración del excapitán del Ejército Rodolfo Correa Belisle fue determinante para que se conocieran los distintos círculos de encubrimiento del crimen del soldado Omar Carrasco en el cuartel de Zapala, en Neuquén, en 1994. Ese caso provocó conmoción en la opinión pública y resultó decisivo para que el gobierno de Carlos Menem dispusiera el final del Servicio Militar. Pero luego de ese testimonio clave, Correa Belisle sufrió un arresto por tres meses, un juicio militar por irrespetuosidad y su expulsión de la fuerza. El ex capitán recurrió a la CIDH, logró la modificación del código de justicia militar a partir de un acuerdo con el Estado, y obtuvo un pedido de disculpas por estos hechos de parte del gobierno argentino (<https://www.cels.org.ar/web/2022/04/correa-belisle-la-corte-se-pronuncio-a-favor-del-militar-expulsado-despu-ues-de-denunciar-el-encubrimiento-en-el-crimen-del-soldado-carrasco/>).

² Ver nota en <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/58-sentencias-y-170-personas-condenadas-la-estadistica-sobre-el-abordaje-de-los-delitos-de-violencia-sexual-como-crmenes-de-lesa-humanidad/>. También se puede consultar la tesis de posgrado Justicia y género: Violencias sexuales como crímenes de lesa humanidad Autora: Daiana Fusca.

La violencia sexual es definida por el instrumento como una de las manifestaciones más paradigmáticas de la violencia por razones de género, que opera en términos estructurales como un mecanismo de dominación, control y humillación. Debe ser analizado a partir de relaciones de desigualdad, en tanto constituye la expresión de una construcción de la sexualidad basada en el poder masculino y en el sometimiento y cosificación de lo femenino o lo que se representa como femenino (p. 15).

Posteriormente analiza diferentes contextos en donde ocurre la violencia sexual, teniendo estos como característica común el ser espacios donde se presentan una diversidad de agresiones sexuales que son expresiones de una violencia estructural y no ‘desviaciones’ ni actos excepcionales, propiciatorios de las situaciones que las facilitan o por distintos factores, éstas se producen con regularidad (p. 48).

Dentro del contexto laboral identifica un sub contexto que es el de las estructuras jerárquicas de fuerzas armadas y de seguridad. Al respecto refiere que

Las relaciones asimétricas de poder que favorecen esta clase de delitos se ven profundizadas cuando la relación laboral se enmarca en instituciones...fuertemente jerarquizadas, en las que las órdenes y la debida obediencia de los estratos subalternos respecto de los superiores... se encuentran particularmente intensificadas, naturalizadas y reglamentadas. Las situaciones de violencia sexual en estos casos suelen ocurrir bajo amenazas de apercibimientos, sanciones, arrestos, difamación, traslados, reasignación a funciones de menor jerarquía, entre otras, generando incertidumbre laboral, malestar, miedo e incluso consecuencias perjudiciales en el estado de salud de las personas que atraviesan este tipo de episodios (p. 37, 2023).

Se adiciona también la particular gravedad de que son cometidos por funcionarios públicos en quienes recae entre otras funciones el cuidado de la ciudadanía y el respeto a las normas, siendo por esto que también constituye violencia institucional. Ello aunado a los privilegios y la mayor impunidad que la posición de poder como agentes públicos les otorga.

El **E-book de Jurisprudencia**,³ es un compendio de sentencias por hechos de violencia sexual en contextos jerárquicos en el ámbito federal. Se recopilaron 19 sentencias, 7 son del Ejército Argentino.

De su lectura se observa que hay más de un agresor, que quienes detentan la mayor jerarquía conocen los hechos y que muchas veces toman participación, con acciones u omisiones, que la institución conoce lo que sucede, que la voz femenina está desvalorizada y es difícil encontrar apoyo en otras mujeres que por temor o por la propia educación militar descreen y culpabilizan a las denunciantes, que los hechos más trascendentales ocurren en horarios de poca concurrencia (como en las guardias, los fines de semanas o en períodos de licencia), que hay una naturalización de la violencia sostenida en la función del ejército y la guerra, que hay una semejanza en cómo se desarrollan los hechos y en cómo reaccionan las

³ Realizado por la Dirección General de Políticas de Género, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas y la Fiscalía Federal de Gualguaychú.

personas involucradas y la institución, que las mujeres que denuncian sufren modificaciones negativas en sus condiciones laborales y presentan severas repercusiones en su salud mental. En cuanto a los tipos penales se suele investigar un solo hecho de todo un conjunto e imputar un delito como ser abuso sexual o abuso de autoridad.

De la nota publicada por la Dirección de Orientación y Acompañamiento a Víctimas (DOVIC) en 2024, muestra datos desde 2017, dando cuenta que ingresaron 152 solicitudes de intervención por denuncias en el ámbito laboral, incrementándose los casos a partir de 2021.⁴ En cuanto al rango etario, refirió que las víctimas oscilaban entre los 18 y 45 años de edad, dando cuenta que las mujeres eran victimizadas tanto durante el proceso de incorporación a la institución (como cadetes o soldadas voluntarias) o ya habiendo recorrido profesionalmente dentro de estas estructuras. Los imputados son varones superiores jerárquicos, con mayor trayectoria y arraigo en la institución.

Tal como sostiene el protocolo y lo que surge de las sentencias, existe una doble opresión estructural: género y jerarquía, las que resultan habilitantes para el agresor y condicionantes para las víctimas, desalentando en muchos casos la posibilidad de denunciar.

La nota sostiene que en cuanto al inicio de las agresiones, que las mismas inician *“bastante tiempo antes de su denuncia y las víctimas refieren que las violencias fueron incrementándose en cantidad y nivel de gravedad durante largos períodos de tiempo, sin cesar incluso una vez efectuada la denuncia”*.

Los casos presentan ciertas características que se reiteran como ser:

- El padecimiento particular que el acoso laboral y sexual produce en las víctimas, quienes en muchos casos suelen esforzarse por naturalizar, minimizar o intentar controlar las violencias percibidas como tales.
- Los procesos conllevan una etapa de visibilización del problema, seguida de la implementación de estrategias defensivas, evitativas y/o confrontativas.
- En los períodos en que se agudiza la tensión, las víctimas suelen presentar síntomas físicos y psicológicos, que afectan su salud durante largos períodos de tiempo.
- La decisión de denunciar suele ir de la mano de una sugerencia de una persona allegada (por lo general ajena a la institución) que pueda advertir estos efectos nocivos sobre su persona o bien como respuesta ante un nuevo hecho, como por ejemplo de acoso, abuso o amenaza.

Por último, el documento más reciente realizado por UFEM (junio 2025) también es conteste con los hallazgos de la lectura de sentencias y de lo expresado por DOVIC. En el informe se analizaron 23 causas de todas las fuerzas federales. Algunos datos que resultan interesantes es que *“el 74% de los casos, se realizaron presentaciones internas y estas fueron*

⁴ <https://www.fiscales.gob.ar/genero/el-acompanamiento-de-la-dovic-a-las-mujeres-victimas-de-violencias-en-el-ambito-de-las-fuerzas-armadas-y-de-seguridad/>

anteriores a la denuncia penal. Entre una y otra hay un promedio de 4 meses". Esto a mi entender refleja que las mujeres militares primero buscan una solución al interior de la fuerza que integran, lo que demuestra su identidad con la institución, pero que, al no recibir respuestas adecuadas, la solución es buscada en otro lado.

Todo lo aportado por el MPFN es conteste con lo sostenido por Adriana Franceschina, quien concluye que

Otras mujeres militares, aunque reconocen esta vulneración de sus derechos, eligen no denunciar por pensar que no serán escuchadas o, en caso de serlo, entienden que no se les creería la descripción de los hechos, motivado esto por su inferioridad jerárquica. Además, creen que su continuidad laboral se vería sensiblemente afectada como consecuencia de que el superior dispone de herramientas que podrían ser usadas de manera coercitiva contra ellas. Por ejemplo, fojas de conceptos, sanciones disciplinarias, listas de guardia, francos, entre otras (p. 259, 2020).

6.- LAS TRAMPAS DEL PASADO: RELACIÓN DE LA VIOLENCIA DEL PASADO CON LA VIOLENCIA ACTUAL

A modo sucinto, dejo aquí la posibilidad de pensar que hay un hilo que conecta la violencia sexual hacia las mujeres en la última dictadura cívico militar con la violencia que sufren las mujeres al interior del Ejército Argentino hoy en día.

La defensa de la "familia moral y cristiana" - cis/hetero/patriarcal, imperante en esos años, *"contribuye a explicar el ensañamiento con los cuerpos de las mujeres militantes, que fueron castigadas por haber no solo desafiado a la dictadura con su activismo, sino al orden patriarcal - que las quería relegadas al ámbito doméstico/privado, como madres, esposas y 'amas de casa'"* (Oberlin, p. 107).

Las personas eran sustraídas del espacio público o sus casas y llevadas a espacios de exclusivo control de las fuerzas armadas, donde allí cumplían su plan de *"aniquilar"* al enemigo, *"destruir la subjetividad de las personas albergadas"* (Oberlin, citando a Calveiro, 1998). Durante muchos años la violencia sexual, abortos forzados que sufrieron las mujeres, fueron invisibilizados en la sociedad y en las investigaciones y sentencias de lesa humanidad.

Hoy en día las mujeres son incorporadas al Ejército, y sigue siendo dentro de esos mismos lugares, que fueron centros clandestinos de detención, donde ocurren estos hechos de violencia, que como se observa de las sentencias y de lo reseñado por DOVIC, no ocurren una sola vez, sino que se van incrementando en intensidad, destruyendo la subjetividad, con la incertidumbre si se saldrá con vida de esa experiencia. Las mujeres militares, al igual que las mujeres militantes, son leídas como aquellas que subvierten el orden y los roles asignados.

7.- CONCLUSIONES

La violencia sexual hacia las mujeres dentro del Ejército Argentino, muestra que ni la incorporación ni la integración de las mujeres ha sido sin resistencias por parte de los

varones militares, quienes las desconocen en la aptitud para las funciones, las identifican con el mundo civil y no con la identidad militar.

Siguiendo a Badaró la ignorancia y el paternalismo las excluye de una participación plena y refuerza simbólicamente su condición de seres liminales, a las que no es posible asignar una posición reconocida y valorada dentro de la institución.

Para los varones militares, sus pares mujeres son seres que desafían las categorías sociales establecidas y por lo tanto suponen el riesgo del desprestigio y la contaminación moral.

Natalia Escoffier, citando a Helena Carreiras, sostiene que: *“En el universo simbólico... Una primera imagen es la de la mujer como objeto sexual”* y que no habrá cambios en el futuro cercano *“porque la mayoría de los problemas que enfrentan –la presión de desempeño, la movilidad bloqueada, el aislamiento social en el marco de la camaradería masculina o el acoso sexual–, no son modificables por decreto o normativa”* (p. 202).

Se podría decir que las mujeres siguen siendo “el segundo sexo”, “el otro”, “lo civil”, “lo que hay que excluir” y la violencia sexual, resulta la forma ideal para esa finalidad porque como sostiene Rita Segato su finalidad no es del orden de lo sexual sino del orden del poder, tratándose de una violencia de tipo expresiva, no instrumental.

En cuanto al sistema de administración de justicia, tenemos el desafío de mejorar la comprensión del fenómeno, y salir de la lógica de pensar en hechos aislados de violencia sexual para poder pensar violencias continuadas con múltiples partícipes, que tienen finalidades específicas de discriminación y desigualdad hacia las mujeres militares. También desafiar el dogma penal y utilizar combinaciones de delitos, que puedan responsabilizar a cada partícipe en su rol, como incumplimientos de deberes de funcionario, abusos de autoridad, encubrimientos -todos delitos de acción pública- y en cuanto a las víctimas incorporar los padecimientos psicológicos que estos acosos generan e imputar lesiones psicológicas o el agravante del 119 referido al grave daño a la salud.

En tanto las políticas militares de incorporación e integración de las mujeres al ámbito militar deben sostenerse y profundizarse para garantizar el derecho a una vida libre de violencias por parte de las mujeres y garantizar su integridad psicofísica, como ser capacitar adecuadamente a los enlaces de género y a las personas auditoras que realizan las investigaciones internas, promover articulaciones con los ámbitos locales para asistir a las víctimas y evaluar las causas de padecimientos relacionados con actos del servicio.

Bibliografía

Material del Ministerio Público Fiscal de la Nación

Protocolo de investigación y litigio de casos de violencia sexual. Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres. 2023.

Perspectiva de género en las sentencias judiciales. Violencia sexual en contextos jerárquicos. Dirección General de Políticas de Género, Procuraduría de Investigaciones y Administrativas Fiscalía Federal de Gualguaychú. 2024.

Nota publicada en la página de fiscales realizada por la DOVIC.

<https://www.fiscales.gob.ar/genero/el-acompanamiento-de-la-dovic-a-las-mujeres-victimas-de-violencias-en-el-ambito-de-las-fuerzas-armadas-y-de-seguridad/>

Leyes

26.485

25.799

26.394

Resoluciones PGN

PGN 557/2012

Artículos

Badaró Máximo. Militares o ciudadanos: La formación de los oficiales del Ejército Argentino – 1ª ed. – Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009.

Carreiras Helena. En Militares argentinas: evaluación de políticas de género en el ámbito de la defensa / Laura Masson. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de la Defensa Nacional, 2020.

Franceschina Adriana, Experiencias y percepciones sobre las mujeres en las Fuerzas Armadas en Masson Laura. Militares argentinas: evaluación de políticas de género en el ámbito de la defensa / - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de la Defensa Nacional, 2020, p. 241/263.

Oberlin, Ana. La memoria no se guarda en el closet. Violencias invisibilizadas del terrorismo de Estado en Argentina. *Clepsidra - Revista Interdisciplinaria De Estudios Sobre Memoria*, 7(14), 102–119. Recuperado a partir de <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/294>. 2022.

Segato, Rita; “Contra-pedagogías de la crueldad”; Buenos Aires; Prometeo Libros; 2018. Soprano, Germán. Ciudadanización y profesionalización militar. La reforma del sistema de justicia y disciplina de las Fuerzas Armadas. Argentina, 2006-2008. *Revista Historia y Justicia*. ISSN 0719-4153 revista.historiayjusticia.org N° 6 - Santiago de Chile, abril 2016.

Violencia y configuración subjetiva en el sistema penitenciario de Chile: análisis crítico en torno a las prácticas institucionales intrapenitenciarias en Chile a partir de la noción de necropolítica de Achille Mbembe

Hugo José Castro Valdebenito

Universidad Andrés Bello, Chile

INSCRIPTO NO ACREDITADO

Resumen

El presente trabajo analiza el sistema penitenciario chileno a partir de la consideración a la noción Necropolítica de Achille Mbembe como categoría analítica. Principalmente se exponen las formas y rol del Estado en la exposición de personas privadas de libertad a umbrales de muerte y deshumanización. Identificando para ello, necroprácticas específicas, como el asesinato, la tortura, la desatención médica, la deficiencia de infraestructura y el abuso de poder, las cuales que reflejan un abandono del mandato legal de custodia y resguardo de personas privadas de libertad por parte del Estado. Se argumenta que dichas prácticas constituyen una necropolítica penitenciaria que perpetúa un sistema de muerte y deshumanización en las cárceles de Chile.

Palabras clave

necropolítica, cárceles, Chile, necroprácticas

Yo siento que no era tan malo: trayectorias y roles de mujeres en el mercado de las drogas

Karla Salazar Sánchez

FLACSO Costa Rica / UNED

Resumen

La presente propuesta de ponencia tiene como objetivo discutir los resultados de la investigación "Vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a actividades delictivas relacionadas con la Ley de psicotrópicos en Costa Rica". Específicamente, dialogar sobre las trayectorias que empujan a las mujeres a vincularse con la venta de drogas y los roles que ejercen una vez vinculadas, todo lo anterior desde un enfoque de género.

Se utilizó una metodología cualitativa, se entrevistó a 16 mujeres privadas de libertad y personal técnico y experto. Los hallazgos evidencian condiciones de marginación, las cuales están en la base de las razones por las cuales las mujeres se involucran en la actividad delictiva. Los roles son variados, pero en general se pueden clasificar en vendedoras terminales, "líderes", y otras con roles esporádicos. Además, un hallazgo fundamental es que ellas suelen ser "invisibles", estrategias y menos violentas, lo que marca diferencias importantes en relación con los hombres. Además, el análisis sobre la agencia muestra que, a pesar de las condiciones, la agencia puede difuminarse, pero está presente en mayor o menor medida, según el tipo de rol que ejercen.

Estos resultados permiten cuestionar razonamientos meritocráticos sobre la vinculación a la actividad delictiva, así como el planteamiento que defiende la coerción como única vía para ejercer el delito por parte de las mujeres. Contrario a eso, establece que la agencia está presente, pero que las condiciones de vulnerabilidad suelen llevar a las mujeres a condiciones extremas en las que el delito deviene una opción de sobrevivencia.

Estos hallazgos arrojan luces sobre las particularidades que se debe tener a la hora de diseñar tanto políticas preventivas del delito, como políticas penitenciarias que respondan, de manera efectiva y oportuna, a las necesidades diferenciadas que tienen las mujeres en dichos contextos.

Palabras clave

Drogas, mujeres, trayectorias, agencia

Introducción

En los últimos años, la participación de mujeres en economías ilícitas vinculadas al narcotráfico ha generado creciente atención tanto en el ámbito académico como en las políticas públicas. Costa Rica no ha sido la excepción. El incremento en la cantidad de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas evidencia un fenómeno complejo que desafía los marcos tradicionales de análisis sobre criminalidad. Este estudio parte de reconocer que, si bien la literatura ha documentado ampliamente las trayectorias de hombres en el narcotráfico, las experiencias de las mujeres han sido históricamente invisibilizadas o reducidas a narrativas de victimización; sin embargo, esta problemática demanda ser comprendida desde enfoques interseccionales y con perspectiva de género.

Partiendo de un enfoque cualitativo, basado en entrevistas a profundidad con mujeres privadas de libertad, así como consultas a personal judicial, este análisis busca comprender las causas, trayectorias y roles que desempeñan las mujeres dentro del mercado de drogas en el país. Los relatos recopilados no solo aportan información sobre hechos específicos, sino que abren la posibilidad de interpretar los significados, tensiones y estrategias desplegadas por las mujeres ante contextos de precariedad, exclusión y responsabilidad familiar.

Las entrevistas también permiten identificar cómo operan los roles de género tradicionales, especialmente aquellos asociados al cuidado y la maternidad, en la configuración de motivaciones que, aunque en ocasiones se inscriben en dinámicas de coerción o dependencia de una pareja, también revelan decisión personal y búsqueda de autonomía económica, reconociendo que las trayectorias hacia el delito no pueden ser explicadas desde una única causa.

Elementos teóricos para el análisis del vínculo entre mujeres y crimen organizado

La comprensión de la participación de las mujeres en economías ilícitas requiere articular tres planos: las condiciones estructurales de marginación social, el delito desde una perspectiva de género y las formas concretas de agencia. En este estudio, se parte de que el involucramiento de las mujeres en actividades delictivas no puede explicarse únicamente por coerción o dependencia masculina; sino que también se relaciona con la agencia de las mujeres y con decisiones situadas dentro de contextos de profunda desigualdad.

Tradicionalmente, los estudios sobre criminalidad han tendido a reproducir un sesgo androcéntrico: se ha asociado el delito con lo masculino, como si fuese algo propio de los hombres, mientras que las experiencias de las mujeres suelen quedar relegadas en los análisis académicos. Esto ha llevado a invisibilizar las particularidades de las mujeres en el ejercicio de la actividad delictiva y el rol que cumple el género en ese contexto.

Para efectos del presente análisis, se parte de una propuesta de análisis multinivel para entender los vínculos entre marginación y delito como estrategia de supervivencia. Se busca

explicar por qué, en un mundo globalizado, hay una franja de la población que ha sido marginalizada y que encuentra, en el negocio de las drogas, una posibilidad de supervivencia.

Primero, el análisis se sitúa en un mundo globalizado en el que la disputa por el excedente que se genera en los mercados básicos, lleva a marginalizar a una franja importante de la población. Desde la perspectiva del pensamiento radical crítico de desigualdades (Pérez Sáinz, 2019), dicha franja social está marcada por dinámicas caracterizadas por la desposesión de los medios de vida, la descuidadización y la inferiorización; dinámicas que tienen lugar tanto en los mercados básicos, como en la ciudadanización y en el procesamiento de las diferencias, cada una con expresiones particulares.

En el caso de las mujeres, el mercado laboral está atravesado por una gama importante de dificultades, lo cual se manifiesta a través del desempleo, la precarización laboral, los empleos por cuenta propia signados por condiciones de informalidad y otras tareas no remuneradas.

Aunado a lo anterior, el mundo globalizado ha llevado a una mercantilización de la ciudadanía social (Pérez Sáinz, 2012), es decir, la privatización de los servicios de salud y educación han ampliado las brechas en el acceso a servicios de calidad en función de las capacidades de pago, lo que es muy limitado en el caso de la franja social que se analiza aquí. Esto lleva a una individualización frágil que, en palabras de Pérez Sáinz (2019), se resume en el hecho de que “no toda la población tiene de facto los mismos derechos; en particular, la que queda ubicada en los márgenes de la sociedad tiene mayores dificultades para acceder a ellos” (p. 29).

Por último, el tercer elemento estructurante de la marginalidad social es la invisibilización (Pérez Sáinz, 2019). Las relaciones de poder se hacen evidentes en este punto, ya no solo entre individuos sino entre pares categoriales como clase y género, lo que es claro cuando se observa la subordinación de las clases populares de las cuales forma parte el grupo social que compete a este estudio, así como de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Desde esta perspectiva, el grupo de mujeres que tiene problemas penales ha sido marginalizado y el delito constituye una posibilidad de confrontar dicha situación. Cabe preguntarse entonces por qué el delito deviene una respuesta. Para esto, se recurre por un lado al análisis de la agencia de las mujeres y, por otro lado, a la situación estructural en la que se ubica el mercado ilícito de drogas.

Siguiendo a Giddens (1984), la noción de agencia se entiende como la capacidad de actuar dentro de un marco de condiciones estructurales que pueden tanto habilitar como restringir las acciones. Dicha definición conlleva un análisis a nivel microsocial, pero su carácter relacional la vincula con el nivel macrosocial, como lo es la estructura. Siguiendo a

Sautu (2014), “la estructura impone restricciones pero también provee recursos y oportunidades; [de modo que] la agencia es la capacidad para moldear las circunstancias de la propia vida en las relaciones sociales; es por lo tanto social y relacional” (p. 111).

En otras palabras, se parte de que las mujeres marginalizadas no son sujetos pasivos, por el contrario, a nivel micro tienen la posibilidad de responder y tratar de cambiar el curso de acción dado por el nivel estructural. Ese cambio de curso en estos casos remite a la supervivencia. Es decir, no se trata de una oportunidad de acumulación sino de satisfacer necesidades básicas propias y de sus familias, de las cuales en la mayoría de las ocasiones son las únicas encargadas. De ahí que el término sea la supervivencia, aquel piso mínimo para sostenerse en el día a día.

Ahora bien, en un contexto en el que las opciones laborales son precarizadas o nulas, el mercado ilícito de drogas encuentra cabida y su penetración tiende a ser fructífera. Las dinámicas en las que se involucran las mujeres suelen ser a nivel local y de pequeña escala, tales como la venta al menudeo o la introducción de droga a los centros penales. Esto rompe con el estereotipo de “narcotraficante” que se enriquece a través de la actividad ilícita, pues lo que se observa es que los ingresos son para satisfacer necesidades inmediatas de subsistencia (Palma Campos, 2018).

Pero ¿por qué la venta de drogas deviene una opción? Si bien el involucramiento de las mujeres se da a pequeña escala, esto es viable porque las dinámicas de tráfico internacional tienen repercusiones a nivel local. Como se ha establecido en otros estudios a nivel nacional (Salazar Sánchez et al., 2021), la región se encuentra en una ruta de paso del tráfico internacional y eso requiere apoyos locales para que funcione. Al respecto se ha evidenciado que el apoyo logístico y el pago en especias (con drogas) son dos factores que inciden en que lo internacional tenga repercusiones en lo local.

Pero aquí también cabe señalar que no se trata solamente de ese nivel micro, sino que hay estructuras institucionalizadas que favorecen estas dinámicas. En esta línea, Sassen (2003) propone analizar las lógicas transfronterizas de las dinámicas económicas como “contrageografías de la globalización”, haciendo referencia a que lo “local ahora negocia directamente con lo global: lo global se instala a sí mismo en lo local y lo global es en sí mismo constituido a través de una multiplicidad de «locales»” (p.44).

Ahora bien, una vez que se asume esa opción, los riesgos de ser penalizadas por el sistema de justicia cobran relevancia, pues ocupan los eslabones más débiles y expuestos de la cadena. Esta penalización vendría a profundizar la marginación en la que ya de por sí están inmersas, pues aquellas que han sido encarceladas encontrarán, una vez que queden en libertad, que las condiciones estructurales no han cambiado, pero el perfil individual se encuentra manchado, lo que limita aún más las posibilidades de inserción laboral en mercados legales. Además, el género tiene un peso relevante, pues hay un juicio moral que

las condena más duramente que a los hombres, lo que las convierte en “malas” mujeres, en tanto disruptivas del orden social y de los roles de género tradicionales.

Metodología

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo y exploratorio. Se realizaron 16 entrevistas a profundidad con mujeres privadas de libertad en Costa Rica por delitos vinculados a la Ley 8204 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*). Las entrevistas se realizaron entre abril y mayo de 2024, en el Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera y el Centro de Atención Semi Institucional La Mujer, y se complementaron con cinco entrevistas a informantes clave, entre ellos funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y personal técnico del sistema penitenciario. Los criterios de inclusión fueron: a) Mujeres con sentencia en firme por delitos relacionados con drogas; b) Participación voluntaria y firma de consentimiento informado; c) Diversidad de modalidades de cumplimiento de pena (institucional y semi institucional).

Las entrevistas fueron transcritas y anonimizadas. Seguidamente, elaboró un libro de códigos y se realizó el análisis con el software ATLAS.ti 24®. La combinación de testimonios de mujeres y observaciones del personal técnico permitió triangular los hallazgos, ofreciendo una mirada integral sobre los contextos sociales, familiares y económicos que inciden en la vinculación de las mujeres al mercado ilícito de drogas.

Resultados

1. Descripción general de los casos de estudio

La mayoría de las mujeres entrevistadas son jóvenes entre los 25 y los 45 años, solo seis casos superan esa edad. El promedio de edad de las personas consultadas en el Vilma Curling es de 41 años, mientras que en La Mujer es de 45 años. Además, 12 de los 16 casos entró al Sistema con un nivel educativo igual o inferior a primaria, y las cuatro restantes tenían secundaria incompleta. Cabe resaltar que cinco mujeres han asistido al sistema educativo durante su proceso de privación de libertad y han avanzado en su nivel educativo.

Con respecto a las personas dependientes, se puede observar que las 16 mujeres consultadas son madres y el rango de hijos(as) va de 1 a 9, con un promedio de 3,5 hijos(as) por mujer. Es necesario destacar que 11 mujeres tuvieron su primer embarazo con 18 años o menos, y de ellas, seis tenían 15 años o menos, es decir, fueron embarazos producto de lo que en la actualidad constituye una violación. En los casos que fueron madres entre los 12 y los 15 años, la cantidad de hijos aumenta a 4,5 en promedio.

Sobre el delito, cabe resaltar que 10 de ellas están en conflicto con la ley por venta de drogas al menudeo, lo que remite a uno de los eslabones más bajos del negocio, mientras que

dos están como líderes de banda, lo que les posiciona en otro lugar de poder que se analizará más adelante.

Los casos de estudio, a pesar de su diversidad, coinciden en un punto: en su mayoría se trata de mujeres en condiciones de marginación, partiendo de la perspectiva del pensamiento radical crítico de las desigualdades (Pérez Sáinz, 2012, 2019). Es decir, sus vidas están marcadas por la **desposesión de los medios de vida** que se traduce en pocas opciones de empleo formal y, por consiguiente, sin las garantías laborales que correspondería. También es clara la **desciudadanización**, en tanto sus carreras educativas son inexistentes o se han visto truncadas por distintas condiciones, y cuentan con limitado acceso a los servicios de salud y vivienda. Por último, son un reflejo de la **inferiorización** que sufren las clases sociales más desventajadas y las mujeres por el hecho de ser mujeres, es decir, por razones de género.

En términos generales, la **economía de los hogares** de las mujeres consultadas no era suficiente para costear los gastos mínimos de alimentación, vivienda, estudio y otras necesidades básicas. De los 16 casos, sólo dos mujeres reportaron contar con recursos suficientes para costear dichas necesidades. Por lo demás, las economías van de lo básico a lo escaso, predominando esta última.

Hay dos elementos que se vuelven fundamentales: la vivienda y la alimentación. Se está por tanto ante casos de sobrevivencia, no hay aspiraciones de lujos y opulencias, hay necesidad de condiciones mínimas para sobrevivir. De esta forma, tanto las infancias como sus realidades más recientes están marcadas por **limitaciones económicas** que se agravan con la necesidad de pagar alquiler de la vivienda, pues el acceso a una casa propia es prácticamente una utopía para la mayoría. El siguiente segmento de entrevista ejemplifica estas condiciones precarias.

“[...] yo conseguí un kilo de azúcar y mis hijos pasaron tomando agua de azúcar tres días, junto conmigo, y yo buscándome un plato de comida para darles.” (Cuarzo)

Estas situaciones económicas se ven agravadas por al menos tres circunstancias: bajos o nulos niveles educativos, nulo acceso al mercado laboral o acceso en condiciones precarias y altos niveles de responsabilidad por la dependencia de otras personas, particularmente hijos e hijas. 12 de los 16 casos cuentan con niveles educativos de primaria o menos, lo que a su vez incide en las posibilidades de **inserción laboral**, de modo que las opciones tienden a limitarse a trabajos informales por cuenta propia u otros con ingresos limitados y sin las garantías laborales de ley. Entre la gama de opciones se encuentran las ventas por catálogo o tipo “polaco”, los trabajos de cuidados y limpieza, venta de lotería, restaurantes o sodas, e incluso la prostitución deviene una forma de ingreso para algunas de las mujeres consultadas.

Por último, resalta como un elemento determinante en la vida de las mujeres la responsabilidad de atención y **cuido de otras personas**, particularmente hijos e hijas. Ya se mencionó que muchas de ellas fueron madres adolescentes, además, 10 de ellas tienen tres o más hijos(as). Esto implica gastos importantes para cubrir la alimentación, la educación, la salud y otras necesidades básicas. De este modo, en varias ocasiones se menciona que la imposibilidad de cubrir esas necesidades es lo que las movilizaba, de forma casi desesperada, a tomar acciones, en algunos casos, la vía delictiva.

Adicionalmente, en los casos en los que fueron **madres adolescentes**, no contaban con los recursos suficientes, en términos emocionales y económicos, para hacer frente a la nueva responsabilidad. Esto se relaciona no solo con la edad, sino con el hecho de que en algunos casos mediaba la violencia, se truncaban otras oportunidades como el estudio, e incluso se rompían lazos familiares por el rechazo de los padres y las madres ante el embarazo de su hija adolescente.

“Yo era una niña con un niño adentro. No sabía, no sabía, ¿verdad? ¿qué era eso? ¿qué era eso? No sabía la responsabilidad que yo tenía que tener. Cuando empieza a crecer el estómago, tengo a mi hijo en el hospital. Obvio interviene el PANI, obvio.” (Pirita)

Ahora bien, antes de pasar a analizar temas asociados al delito, es importante retomar dos ámbitos también claves en la vida de las mujeres: la historia de relaciones de pareja y la historia de violencia. Con respecto a las **parejas**, en general se observa un desbalance de poder, particularmente en las que fueron madres adolescentes, pues en su mayoría la “pareja”, padre de sus hijos(as), era una persona mayor de edad que superaba con creces la edad de las adolescentes. De este modo, además del género, que en esta sociedad patriarcal posiciona en desventaja de poder a las mujeres, la edad amplía la brecha, ya que eran niñas con hombres adultos. Hay una exposición a la vulnerabilidad muy amplia en estas relaciones, se suman factores como la diferencia en las etapas de vida, las posibilidades para desempeñarse a nivel social (estudio versus trabajo), asumir responsabilidades de personas adultas en medio de la niñez o la adolescencia, el desconocimiento respecto a la sexualidad, las violencias y otras. Pirita resume claramente esta vulnerabilidad: “*Él ya era mayor de edad. Yo todavía era una niña, tenía mi mente confusa, no sabía qué hacer*”.

Muy próximas a estas historias de pareja, se encuentran las **historias de violencias**. El análisis evidencia una co-ocurrencia importante entre estos dos elementos, lo que quiere decir que, en las consultas realizadas a las mujeres, es frecuente que en sus relatos se tienda a asociar la historia de pareja con la historia de violencia. Esto se traduce de la siguiente manera: para las mujeres, hablar de violencia implica, en buena medida, referirse a las parejas. A modo de ejemplo:

“Ah sí, me volaba bala y de todo [...]. Así en media calle, me hacía correr y yo corría, yo me metía en las casas y de todo, en los jardines [...], yo me metía a todas las casas, en todos los jardines me

escondía. Porque me hacía pasar unas vergüenzas y cuando me agarra... y después yo del miedo y de todo, yo no quería andar rodando, me fui a vivir con él.” (Zafiro)

La violencia es un *continuum* en la vida de las mujeres entrevistadas. No solo por la que ejercieron sus parejas desde edades tempranas, sino también en el espacio familiar. De este modo la agresión física, psicológica y sexual pasó a ser parte de la cotidianidad de muchas de las mujeres, al punto en el que se llegó a desdibujar la línea entre lo que debía ser y lo que no, entre lo que era violencia y lo que era “normal”. También sus entornos estaban cargados de violencia, barrios donde los conflictos, las riñas y las balaceras formaban parte de la cotidianidad. La siguiente frase lo ilustra:

“Es muy conflictivo. O sea, es un lugar donde solo usted sale y ahí maquina a todo el mundo, que si va a robar, que si va a pin, que si va a esto, que si va a otro. Ahí fue donde... fue que a mí cuando yo empecé a trabajar ahí [vendiendo droga], muchas balaceras, muchas balaceras, y yo estaba muy güila también, y me daba mucho miedo, sí me daba mucho miedo cuando eran así, balaceras.” (Hematita)

A grandes rasgos estos elementos respaldan la idea de que la mayoría de las mujeres entrevistadas viven en condiciones de marginación, son mujeres con bajos niveles educativos, con una trayectoria laboral precaria, con condiciones económicas que nos les permite cubrir sus necesidades básicas de vivienda y alimentación, con embarazos a edades tempranas y con historias de múltiples violencias que han atravesado sus vidas desde la infancia y que han estado presentes en el hogar, en el entorno comunitario y, principalmente, en sus relaciones de pareja. De algún modo esto constituye una antesala a su vinculación con el delito, lo que no implica de ninguna manera una generalización o una relación causal directa entre condiciones de marginación y delito, pero tampoco es coincidencia que sea el denominador común en la historia de las mujeres que hoy se encuentran privadas de libertad.

2. Narrativas sobre las causas de la vinculación a la actividad delictiva

En la mayoría de los casos estudiados, las historias conjugan al menos tres variables: la escasez, el cuido y la influencia de otras figuras, sea pareja, familia y/o pares. Así, los hallazgos plantean el siguiente escenario: las mujeres, al estar insertas en esa franja marginal de la sociedad, experimentan condiciones de precariedad laboral o desempleo, lo que se refleja en condiciones económicas caracterizadas por la escasez y las limitaciones. Esto, aunado al hecho de ser madres, las coloca en un lugar de búsqueda de alternativas con el fin de dar sustento a sus hijos e hijas. Dicha encrucijada se traslapa con un contexto en el que la venta de drogas deviene una opción, y en la cual es usual encontrar pares que les ofrecen las condiciones para insertarse en la venta de drogas y/o una pareja que les incita a vincularse a dicho negocio.

Por lo tanto, los casos de estudio muestran que suele haber una convergencia de factores que facilitan su vinculación al mercado de las drogas. En todos los casos hay conocimiento sobre la naturaleza y las implicaciones de dicha actividad; sin embargo, ante la urgencia de

atender las necesidades inmediatas, la naturaleza ilícita del hecho pierde peso y se prioriza la supervivencia, propia y de la familia. Estas causas ya se han plasmado en la literatura; no obstante, lo que resalta el escenario encontrado, es el traslape de las razones para vincularse a la actividad delictiva, en otras palabras, su naturaleza multicausal.

Es decir, lo que se quiere resaltar en este estudio, es que las realidades de las mujeres vinculadas al delito son altamente complejas. En la base se encuentra la marginación de manera constante, pero alrededor orbitan las personas dependientes y las relaciones interpersonales, sean de pareja o de pares.

Por lo tanto, se requiere un análisis que conjugue los niveles micro y macro sociales, en tanto su cotidianidad está inserta en un contexto que promueve la actividad ilícita como una posibilidad. De este modo, la marginación responde a variables estructurales que se materializan en el día a día de las mujeres y su búsqueda de sobrevivencia; la venta de drogas responde a lógicas de mercados ilícitos que trascienden fronteras, pero que también se concreta como medio para generar ingresos; los roles de género tradicionales y particularmente el cuidado se enmarcan en un sistema patriarcal que recarga responsabilidades en las mujeres y que se operativiza como familias monoparentales en las que las mujeres suelen ser las que, al final de cuentas, responden por las personas dependientes.

Además, esa construcción social de la “vocación de cuidado” también incluye a las parejas, principalmente para atender los negocios que no pueden asumir por privación de libertad, muerte o conflictos asociados al mismo negocio. A eso también se debe sumar que dichas relaciones generalmente abonan al *continuum* de violencias que experimentan las mujeres a lo largo de su vida. Las rutas complejas hacia el delito se pueden identificar claramente en sus relatos.

“Yo igual empecé a sacar a mis hijos adelante trabajando, hasta ese momento, que me veo involucrada en esto y casi que obligada a hacerlo para pagar la deuda de Minor, porque no quería ni que lo mataran ¿verdad? ni que le hicieran un daño o que llegaran a hacer un daño a mi casa por mis hijos. O sea, nosotros no teníamos nada que ver, casi que obligada me vi a vender drogas, a meterme en esto, por tal vez una persona que hoy por hoy no está conmigo.” (Fluorita)

La evidencia recabada en este estudio respalda el punto de partida planteado en la perspectiva analítica, no se trata de una salida fácil, no es una cuestión de meritocracias y de escoger una opción sobre una base de igualdad de oportunidades. Por el contrario, lo que se observa son circunstancias que arrinconan a las mujeres, que les posiciona en lugares de múltiples vulnerabilidades y que sí, toman decisiones, como agentes, pero mediadas por condiciones, muchas veces extremas, que parecen cerrar las otras salidas, en caso de que las haya; donde las dinámicas que movilizan las economías ilícitas locales caracterizan sus entornos, y el negocio pasa a ser parte del entorno. En medio de esa “naturalidad”, las fronteras entre lo lícito y lo ilícito llegan a ser borrosas, tal como lo expresa una de las entrevistadas en torno al tema:

“Yo siento como que no, como que yo no hacía mal, yo no hacía las cosas mal. Aunque uno sabe que es, que es malo, pero yo siento que no era tan malo. Lo sentí así, porque diay sí, era normal, era nuestro día a día, o sea, la comida, no era... ¿cómo le digo? no nos dábamos esos lujos de una casota, no, vivíamos normal, tranquilas, con todas las cositas que podíamos tener”. (Hematita)

Por esto, analizar este tema implica mirar en conjunto las condiciones socioeconómicas del país, el modelo de desarrollo, el papel del Estado para contener las desigualdades cada vez más marcadas, las estructuras internacionales de crimen organizado que inciden en los niveles locales y el papel de las mujeres a nivel social, atravesado de forma contundente por lógicas patriarcales. La lectura de esta problemática requiere atar hilos entre las dinámicas sociales, familiares e individuales, así como entre las lógicas locales, nacionales y transnacionales.

3. Los roles de las mujeres en el mercado ilícito de las drogas

Los relatos de las mujeres privadas de libertad consultadas, permiten identificar diversas funciones que cumplen las mujeres dentro los grupos criminales, que van desde aspectos operativos como el tipo y complejidad de las actividades que realizan, así como las cuotas de poder que suelen tener en la estructura. La mayoría señala que está en prisión por venta de drogas al menudeo, mientras que dos relatan que están como líderes de banda, y las restantes indican que están por transporte a nivel nacional, por almacenamiento, por tráfico internacional y por introducir droga a un centro penal.

Al respecto, es importante aclarar que en este estudio interesa la descripción del rol desde la perspectiva de las mujeres y no desde las tipologías penales. En el caso concreto de los relatos de las mujeres entrevistadas, más allá de confirmar si su relato permite corroborar la tipología plasmada en su expediente penal, lo que interesa es conocer cómo se visualizan ellas en relación con el delito, particularmente respecto a las causas y sus roles.

Los roles que ejercen las mujeres cuando se vinculan a actividades delictivas pueden ser los mismos que ejercen los hombres, especialmente aquellos que ostentan menos poder en la jerarquía del mercado ilícito de drogas. Tanto en las entrevistas llevadas a cabo con las mujeres como en la de los agentes del OIJ se observan coincidencias: las mujeres actúan como “campanas”, vendedoras terminales y gerentes de zona. Además, agrega el personal del OIJ, también se involucran para “citar o poner un objetivo”, para almacenar producto en vía pública y como testaferros para legitimar capitales.

3.1. Campanas

Se denomina popularmente “campanas” a aquellas personas que están vigilantes y avisan cuando se aproxima un riesgo para el negocio, particularmente para un punto de venta, por ejemplo, cuando llega la policía o miembros de un grupo contrario. Esta figura también la desempeñan los hombres (Salazar Sánchez, 2021) y representa el eslabón más bajo de la cadena de poder, junto con la venta terminal de las sustancias.

“Véanla dónde está, aquí se ve que es ella la que anda allá y anda acá, es la campana de todo lado y nombres. Y me agarraron [la policía] por campana.” (Cristal)

3.2. Vendedoras terminales o vendedoras al menudeo

Se refiere a las personas que venden directamente a quienes consumen. Generalmente ostentan el poder mínimo dentro de la organización y las ganancias son muy reducidas en contraste con las posiciones más altas de la jerarquía del negocio.

“Yo llegué y ahí me quedé con ella y me dice: “mae es que mi tía no tiene quien le bretee ¿quiere bretearle a mi tía?” Yo le dije, “en el acto, le breteo porque legalmente me voy a ganar para poder vivir y no es tampoco que yo vendía piedra como en otros búnkeres que son millones de millones de millones que hacen, ¿verdad?” Y no vendíamos piedra, vendíamos perico y mota.” (Hematita)

Esto lo hacen desde distintos puntos, ya sean fijos, como los “búnker”; semifijos, como plazas, esquinas u otros lugares con posibilidad de desplazarse fácilmente; y/o móviles, como la entrega a domicilio o servicio exprés. Esta clasificación de puntos de venta presentada por Zamudio (2013) y corroborada en otros estudios (Salazar Sánchez, 2021; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015) también se verifica en las formas cómo ejercen la venta las mujeres.

3.3. Gerentes de zona o administradoras

Las gerentes de zona o administradoras son personas que están algunos niveles más altos que las vendedoras terminales y que tienen colaboradores(as) para ejercer el delito. No se dedican a la venta al menudeo, sino que distribuyen en cantidades mayores a otras personas que sí venden al menudeo y ellas rinden cuentas a un líder, son de algún modo “representantes de líder” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024). Además, hay personas a su alrededor que apoyan las labores de entregas, de cobros y de vigilancia y protección.

Este rol fue indicado tanto por el OIJ como por cuatro de las mujeres entrevistadas, algunas de las cuales señalan que fueron sentenciadas como líderes de banda y/o distribuidoras. Ninguna se autodenomina gerente de zona, pero sí hacen referencia a su rol de administradoras del negocio:

“Yo llegué a tener gente que me vendía. Entonces le llegué a dar 200 gramos. Entonces, esa gente tenía búnkeres. Entonces ya yo empecé a displacerme, a displacerme [se refiere a extenderse]. O sea, ya yo... C. tal vez y el papá de J. tal vez vendían droga en todo Golfito, pero ellos no habían tocado como los puntos más vulnerables que hay personas. Como lo que uno le dice los huecos, los búnkeres, yo sí me metí ahí [...] yo soy la que les daba la droga a los dueños de los búnkeres.” (Pirita)

En estos fragmentos de entrevistas se observa claramente que en estos casos el rol es de mayor rango. Si bien no se acercan de ningún modo a la cúspide de poder que ejercen los líderes de las bandas, distancia que ellas reconocen, sí hacen referencia a tener parte de la estructura a su cargo.

Adicionalmente, hay otros roles que se asocian a las mujeres. Por ejemplo, tanto las mujeres consultadas como el personal del OIJ entrevistado, mencionaron que hay mujeres que se dedican a “poner objetivos”, es decir, citan a otras personas, generalmente hombres,

para que alguien más lleve a cabo el homicidio. También, los agentes del OIJ señalaron que una función usual de las mujeres es la de **almacenamiento en vía pública**, lo que significa que guardan producto mediante diferentes estrategias (lo ocultan en su cuerpo, en coches, bolsos y/o pañales para bebés, entre otros) y se ubican cercanas a la persona vendedora terminal, por lo general su pareja, de modo que una vez que a éste se le acabe el producto, ella le facilita más para la venta.

Por último, también desde el OIJ se mencionó que otra labor de las mujeres es como **testaferro**, es decir, se usa su nombre para colocar bienes materiales, lo que tiene como fin la legitimación de capitales. Cabe señalar que ninguna de las mujeres consultadas señaló asumir alguno de estos tres últimos roles.

El análisis de los relatos recopilados permite identificar, principalmente, la existencia de roles intermedios o de base, los cuales, si bien están condicionados por múltiples factores estructurales y de género, también expresan decisiones individuales orientadas a la sobrevivencia, el sostenimiento económico o el ascenso dentro del negocio ilícito.

4. Particularidades de las mujeres en el mercado de las drogas

Más allá de la descripción del delito, es necesaria una lectura con perspectiva de género para entender el papel de las mujeres en el mercado de las drogas. No se trata sólo de decir qué hacen en medio de estas estructuras, sino el papel diferenciador que puede ejercer el género en esos contextos. El hecho de que los hombres se involucren en mayor medida en este tipo de actividades, tal como lo reflejan las estadísticas a nivel global, ha incidido en que se estudie poco la participación de la mujer en el delito (Barcinski, 2012; Beltrán, 2010; Mendoza y Aguilera, 2002; Santacruz Giralt, 2019; Silva e Igreja, 2017). De modo que los hallazgos de este estudio pretenden identificar y comprender diferencias sustantivas en la participación de las mujeres en la actividad delictiva.

4.1. Invisibles

La primera diferencia remite a su **invisibilidad** ante el sistema. En congruencia con los roles de género que históricamente se han asignado a las mujeres, socialmente es poco esperable que estas cometan actos delictivos, pues eso contradice los estereotipos tradicionales de la mujer sensible, de hogar y de buenos valores. Adicionalmente, la predominancia de los hombres en las estadísticas de participación en el tráfico de drogas ha llevado a pensar que las mujeres tienen poca o nula participación en estas estructuras. Sin embargo, la literatura más reciente ha mostrado que más allá de no participar, lo que se observa es una invisibilización histórica de su participación, aun cuando más recientemente se les ha relacionado con el ejercicio de roles de mayor importancia en las estructuras criminales (Sampó, Troncoso y Paparini, 2023).

Esta invisibilización fue rescatada por los agentes del OIJ como una de las características diferenciadoras de las mujeres que participan en el mercado de drogas ilícitas por dos

motivos. Primero, los estereotipos de género tienen a sesgar la percepción del vínculo de las mujeres a la actividad delictiva, de modo que son “menos sospechosas” ante las autoridades policiales. Segundo, las fuerzas policiales del país están compuestas en su mayoría por policías hombres, lo que limita sus posibilidades de requisar ante la sospecha, pues una mujer debe ser requisada por otra mujer policía, lo que no siempre es posible. Esto tiene su correlato en la distribución de la población policial según sexo, pues la Fuerza Pública cuenta con 19% de policías mujeres.¹

Cabe destacar que esta es una de las ideas centrales en el reciente estudio de Sampó, Troncoso y Paparini (2023), quienes señalan que las mujeres, al ser “potencialmente menos sospechosas ante los organismos de orden público” (p.2) ejercen su agencia y actúan de forma estratégica en los grupos de crimen organizado.

4.2. Estrategas

La segunda característica diferenciadora asociada al género tiene que ver con sus habilidades como **estrategas**. Tanto los oficiales del OIJ como las mujeres entrevistadas mencionan que la mujer suele ser más estratégica en su participación en el mercado de las drogas. Esto se refiere a sus conocimientos para administrar el negocio y a que no hay una necesidad egocéntrica de mostrar el poder ante el público, lo que suele suceder en el caso de los hombres.

“Digamos, íbamos en el carro, comprábamos la droga, nos devolvíamos, ya yo empezaba con una pesa, con un tana a hacer las bolsas de perico. Hacer las bolsas, alistar, almacenamiento, entonces ya yo sacaba en una hoja cuánto invertí, cuánto tiene que salir de ganancia, cuánto todo. Las cuentas. Las cuentas las llevaba yo.” (Pirita)

4.3. Menos violentas

Por último, la tercera característica diferenciadora remite al hecho de ser **menos violentas** en el ejercicio del delito. Igual que el caso anterior, las opiniones de los agentes del OIJ y los relatos de las mujeres coinciden en esta cualidad. Bajo la misma idea, Sampó, Troncoso y Paparini (2023) le llaman *outliers* a las mujeres involucradas en el crimen organizado que actúan de forma violenta. Es decir, se trata de casos que se salen de la norma, mientras que la ausencia de violencia directa constituye una estrategia común y útil para evadir el aparato represivo. Esta característica es muy clara en los discursos de las 16 mujeres entrevistadas, pues se niega el uso de la violencia como método o herramienta para ejercer el delito.

“Yo no mataba, yo no, o sea, no me gustaban las injusticias, ¿me entiendes? O sea, yo no... Yo nada más vendía drogas, o sea, no... No tenía una banda, no... O sea, yo era solo yo, ¿me entiendes? O sea, yo trabajaba... Yo era mi propio dueño, yo compraba la cocaína, yo la distribuía, o sea, yo era todo yo.” (Pirita)

¹ Dato suministrado por el Ministerio de Seguridad Pública y documentado en: “Costa Rica: Hallazgos de la implementación de la Resolución 1325” escrito no publicado de Ana Yancy Espinoza, directora de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

En síntesis, se puede establecer que la participación de las mujeres en el mercado local de drogas ilícitas coincide con los hombres en el tipo de papel que desempeñan. No obstante, hay diferencias importantes asociadas al género en el ejercicio del delito: tienden a ser menos detectadas ante las autoridades policiales, son hábiles para el manejo del negocio y suelen ejercer la actividad delictiva sin usar violencia física.

5. Más allá de la voz sumisa: mujeres con poder en las organizaciones criminales

Ya se ha mencionado que la mayoría de mujeres vinculadas al tráfico ilícito de drogas ocupan los peldaños más bajos de la jerarquía; sin embargo, hay mujeres que, de manera excepcional, alcanzan niveles más altos de poder en la organización. Se encuentran en este punto no solo las gerentes de zona que, como se mencionó previamente, logran administrar el negocio en cierto territorio, sino que también hay mujeres que trascienden esos roles para tomar decisiones con mayor alcance en la organización.

Esta diferencia en los roles implica una lógica distinta en el ejercicio del poder, que indudablemente se ve atravesada por las dinámicas tradicionales de género. Para analizar estas particularidades, se ha tomado como referencia 4 de los 16 casos que tienen más poder en las organizaciones.

Para efectos analíticos se establecen dos categorías de poder: las **mujeres instrumento** y las **mujeres líderes**. Las primeras se caracterizan porque tienen posibilidades mínimas de tomar decisiones, por ejemplo, lugares y momentos de venta, frecuencia de la participación, continuar o no en el negocio. Sin embargo, en este grupo prevalece el acatamiento de instrucciones por parte de sujetos, generalmente figuras masculinas, con un rango al menos levemente superior que el de ellas en la estructura. También es importante señalar que en este nivel muchas de las mujeres consultadas no se reconocen como parte de una estructura criminal, indican que el contacto con la organización es mínimo y tiende a ser con una sola persona, y suelen desconocer el funcionamiento del grupo organizado como un todo.

Por su parte, las mujeres que ostentan cierto nivel de **liderazgo**, tienen la posibilidad de tomar decisiones para sí mismas, pero también para dar instrucciones. Es decir, cuentan con personas “colaboradoras” para atender las distintas tareas a su cargo. En este nivel toman protagonismo las características señaladas previamente relativas a las habilidades estratégicas de las mujeres para el manejo del negocio, así como el hecho de ser menos violentas. Sin embargo, aquí se debe hacer una acotación, pues el nivel de violencia es menor en relación con el ejercicio de poder de otros hombres, pero no cuando se compara con las mujeres en el nivel instrumental.

En otras palabras, las mujeres instrumento señalan que al asumir el rol de vendedoras terminales o campanas no utilizan la violencia, a la vez que no están tan expuestas a ser víctimas de violencia. Contrario a eso, las mujeres con mayor nivel de jerarquía, si bien se consideran menos violentas que los hombres, sí han sido victimizadas en mayor medida que

las mujeres con menor poder y también dan cuenta del uso de la violencia como forma de defensa, principalmente a cargo de otras personas cuyo rol es darles seguridad.

En estos casos, la vinculación a un grupo de crimen organizado adquiere protagonismo, no se trata de actuar en “solitario”, como lo hacen las instrumento, sino que se reconocen a sí mismas como parte de una organización criminal, con roles claramente acotados, con mayor vinculación con las jerarquías y con posibilidad de incidencia dentro de la organización. Es decir, más allá de ser una “voz sumisa”, como lo define una de las entrevistadas, ellas pasan a tener voz y voto, están al mando y su palabra es acatada por niveles más bajos en la pirámide de poder.

Conclusiones

Al igual que a nivel latinoamericano, el perfil de las mujeres entrevistadas comparte condiciones de marginación; se caracterizan por un bajo nivel educativo, con embarazos adolescentes, inserción laboral precaria o nula, y varias de ellas son jefas de hogar. En general, los contextos en los que se desarrollan estas mujeres suelen ser marginalizados y con un flujo importante de comercio ilícito. Esto facilita que la venta de drogas y otras actividades conexas sean de fácil acceso e, incluso, se consideren algo cotidiano.

Sus relatos evidencian que la vinculación de estas mujeres con el crimen organizado no responde a un patrón uniforme, sino a trayectorias diversas atravesadas por desigualdades, exclusión y precariedad socioeconómica. Su participación está estrechamente vinculada a factores como la violencia intrafamiliar, la necesidad de generar ingresos para la subsistencia del hogar, el bajo acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales formales, ya que la mayoría de estas tienen responsabilidades de cuidado, hijos e hijas, familiares u otras personas dependientes, lo que incrementa la presión económica para sostener su hogar.

En este contexto, la primera vinculación al mercado ilícito de drogas suele responder a necesidades económicas inmediatas relacionadas con la vivienda y la alimentación, aunque también se registran casos asociados a adicciones, coacciones o amenazas ejercidas por parejas o familiares. Sin embargo, y a pesar de que el margen de decisión inicial es limitado, sus relatos muestran que en una segunda etapa algunas mujeres permanecen como instrumentos con poco poder dentro de las estructuras criminales, mientras que otras alcanzan ciertos niveles de liderazgo y decisión; desempeñando roles semejantes a los de los hombres como “campanas”, “vendedoras terminales” o “administradoras de zona”, pero con diferencias en la manera en que llevan a cabo estas actividades. Se observa en ellas un mayor uso de estrategias de gestión, menor uso de la violencia y mayor invisibilidad frente al sistema de control, lo que reduce la sospecha en comparación con los varones. Por lo que no puede analizarse su vínculo con el mercado de drogas exclusivamente desde la victimización, ya que a pesar de que en su mayoría ingresan a estas dinámicas desde posiciones de

vulnerabilidad, también desarrollan formas de agencia, estrategias de negociación y, en algunos casos, liderazgos en el interior de las organizaciones criminales.

Referencias bibliográficas

- Allum, F., & Marchi, I. (2018). Analyzing the role of women in Italian mafias: The case of the Neapolitan Camorra. *Qualitative Sociology*, 41(3), 361–380.
<https://doi.org/10.1007/s11133-018-9389-8>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Barcinski, M. (2012). Mulheres no tráfico de drogas: A criminalidade como estratégia de saída da invisibilidade social feminina. *Contextos Clínicos*, 5(1), 52-61.
<https://doi.org/10.4013/ctc.2012.51.06>
- Barcinski, M., y Cúnico, S. D. (2016). Mulheres no tráfico de drogas: Retratos da vitimização e do protagonismo feminino. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(1), 59.
<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.1.22590>
- Becerra Romero, A. T. (2005). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Revista Culturales*, 6(1), 1-36. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Bermúdez Castillo, A. (2018). Ser-para-otros: mujeres que introducen droga a cárceles costarricenses. *Revista de Ciencias Sociales*, 157. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i157.32074>.
- Carrión, F. (2024). *La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina. Histórica, estructural, plural y relacional*. Quito: FLACSO Ecuador — FES-ILDIS.
- CIM & OEA. (2014). *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de política en construcción*.
<https://web.archive.org/web/20200810190736/https://www.humanas.org.co/archivos/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>
- Cortina, M. (2015). Mulheres e tráfico de drogas: aprisionamento e criminologia feminista». *Revista Estudos Feministas*, 23 (3), pp. 761-78.
<https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p761>.
- Fernández, A.; Lindley, V.; González, M. y Carranza, A. (2023). Mujeres y tráfico ilícito de drogas en el Perú: Trayectorias al delito entre violencias y resistencias. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 8(2), pp. 1-22, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1893>
- Foucault, M. (1978). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI
- Heidensohn, F. (2010). The deviance of women: A critique and an enquiry. *The British Journal of Sociology*, 61(S1), 111–126.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. University of California Press.
- Hernández, L. (2013). Rutas críticas hacia la participación en el narcotráfico de mujeres privadas de libertad en Liberia, Guanacaste. *Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica*, XIV(28).
- Infosegura (2024). *Costa Rica. Análisis de homicidios dolosos enero - diciembre del 2023*. Tomado de: <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-03/op-homicidios-4t-2023-cr-esp.pdf>

InSight Crime (2024). *Balance de InSight Crime de incautaciones de cocaína de 2023*. Disponible en:

<https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2023/>

Jiménez, L. (2022). El numeral 77 bis de la Ley 8204 y su relación con la justicia restaurativa. Incorporación de la perspectiva de género y proporcionalidad en la normativa penal costarricense. *Revista Judicial*, 132, pp. 131 – 142.

Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México : Siglo Veintiuno.

Laurenzo, P. L. (2019). *Mujeres en el abismo: Delincuencia femenina en contextos de violencia o exclusión*. 42.

Mendoza, M. R., y Aguilera, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, 25(5), 13.

Ministerio de Justicia y Paz (2020). *Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense*. Disponible en:

<https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14628>

Ministerio de Justicia y Paz (2021). *Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense*. Disponible en:

<https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14723>

Ministerio de Justicia y Paz (2022). *Anuario estadístico 2022: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense*. Disponible en:

<https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14784>

Palma Campos, C. (2011). Delito y sobrevivencia: Las mujeres que ingresan a la cárcel El Buen Pastor en Costa Rica por tráfico de drogas. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 26.

Palma Campos, C. (2018). *Me puse a jugar de narco: Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica* (Primera edición). Editorial UCR.

Pérez Sáinz, J. P. (2019). *La rebelión de los que nadie quiere ver: Respuestas para sobrevivir a las desigualdades extremas en América Latina*. Siglo Veintiuno Editores.

Pérez Sáinz, J. P. (Ed.). (2012). *Sociedades fracturadas: La exclusión social en Centroamérica* (1. ed). FLACSO Costa Rica.

Ribeiro, L; Martino, N. y Lemos, T. (2021). Antes das grades: perfis e dinâmicas criminais de mulheres presas em Minas Gerais. *Sociedade e Estado*, 36 (2), pp. 639- 65.

<https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136020012>

Riquelme Ortiz, G., y Barriga, O. (2015). Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile. *Revista Punto Género*, 0(5). <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2015.37663>

Salazar Sánchez, K. (2021). *Trayectorias delictivas: Una mirada en retrospectiva de hombres ex privados de libertad con adicción a drogas*. FLACSO Costa Rica.

Sampó, C.; Troncoso, V. y Paparini, A. (2023). *Evading Law Enforcement in the Americas: Latin American women in organized crime. Trends in Organized Crime*.

<https://doi.org/10.1007/s12117-023-09523-z>

- Santacruz Giralt, M. (2019). Mujeres en pandillas salvadoreñas y las paradojas de una agencia precaria. *Papeles del CEIC*, 2019(1), 206. <https://doi.org/10.1387/pceic.19552>
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Selmini, R. (2020). Women in Organized Crime. *Crime and Justice*, 49, 339–383. [cris.unibo.it](https://doi.org/10.1007/978-1-349-11111-1_15)
- Silva, M. B., y Igreja, R. L. (2017). O lugar social da mulher na criminalidade: Um olhar panorâmico sobre a América Latina. *Revista de Gênero, Sexualidade e Direito*, 3(1), 79. https://doi.org/10.26668/2525-9849/Index_Law_Journals/2017.v3i1.2081
- UNODC (2023). *World Drug Report 2023*. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drugreport-2023.html>
- UNODC. (2018). *Informe mundial sobre las drogas*. <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/June/world-drug-report-2018-opioid-crisis-prescription-drug-abuse-expands-cocaine-and-opium-hit-record-highs.html>
- WOLA, IDPC, Dejusticia, CIM, y OEA. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina*. <https://www.wola.org/es/mujeres-politicas-de-drogas-y-encarcelamiento-en-las-americas/>
- Youngers, C., García, T., y Manzur, M. (2020). *Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina: Lo que los números evidencian*. WOLA.



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.